

# **El proceso de intervención educativa de España en Rumanía: Conocimiento y valoración de los sujetos participantes**

**Autora: María José Méndez de Valdivia**

---

Tesis doctoral UDC / 2015

Directora: Prof. Dra. Amparo Almarcha Barbado

Programa regulado polo RD 185/1985. Departamento de Sociología y Ciencia Política y de la Administración



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



*A Dora que sonr e complacida desde el otro lado del espejo.*

*A Alba, Cornel, Coco, Javi, y Chus  
y sobre todo a Mayte quien me acompa o todo el camino.*





Dña. M<sup>a</sup> Amparo Almarcha Barbado, Catedrática de Universidad del Departamento de Sociología y Ciencia Política y de la Administración, del área de conocimiento de Sociología, en calidad de directora

**CERTIFICA QUE:**

La tesis doctoral titulada "El proceso de intervención educativa de España en Rumania: Conocimiento y valoración de los sujetos participantes ", llevada a cabo por la doctoranda Dña. María Méndez de Valdivia, ha sido realizada bajo mi dirección.

Dicho trabajo reúne las condiciones necesarias de originalidad y rigor científico para ser presentado y defendido para aspirar al grado de doctora ante el tribunal correspondiente, en la Universidad de A Coruña.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente documento en A Coruña a cuatro de Mayo de 2015.

Dra. M<sup>a</sup> Amparo Almarcha Barbado  
Catedrática de Universidad  
Departamento de Sociología y C. Política y de la Administración  
Universidad de A Coruña



## AGRADECIMIENTOS

*"Caminante no hay camino se hace camino al andar,"*

Muchísimas gracias a BENJAMÍN, mi amigo y maestro, quien sé que está aquí ahora con nosotros, hablando desde estas páginas escritas desde su consejo, orientación y recomendaciones. *"Siempre, cada día, vive en sus palabras"*. Su fuerza y motivación, junto a sus buenos consejos y recomendaciones, han sido elementos claves en la realización de esta tesis.

A mi directora de tesis AMPARO Almarcha, por todos los sabios conocimientos que a lo largo de estos años me ha transmitido, por su amistad y su cariño, por su paciencia, su ayuda y sus ánimos constantes, indispensables para haber llegado a este puerto.

Mi agradecimiento también a Estanislao de Grandes, mi jefe y amigo que posibilitó y autorizó esta investigación como Embajador de España en Rumanía y a Carola; y a mis compañeros del Ministerio de Educación por su inestimable colaboración.

Imposible olvidar a Liliana Preoteasa, Secretaria de Estado del Ministerio de Educación de Rumanía, quien me permitió el acceso a los archivos del Ministerio de Educación rumano para poder trabajar y me autorizó la intervención en los centros escolares. Y Ángela Rosca, Catedrática de la Universidad de Moldavia por toda la información que me transmitió sobre las relaciones de España con Rumania y Moldavia.

Gracias a la Universidad de la Coruña, y a los compañeros del departamento de Sociología y Ciencia Política y de la Administración por aceptarme entre ellos y haber puesto a mi alcance los medios necesarios para el buen fin de este trabajo.

Esta tesis es el resultado de varios años de dedicación, durante los cuales el apoyo de mi familia y mis amigos ha sido fundamental. Desde estas páginas quiero dar las gracias a todos los que han reído y llorado conmigo por el camino y, a los que me han cuidado: Koldo, Araceli y Ana, Uxía, Antón, Dunia, Carmen, Merche, Marisa, Luz, Beatriz y Ramón, Men, Espe, Carmen, Lourdes y Alicia, Nicole, Alban y Jean Louc, Estrella, Juan Fernando, Carlos, Flori, Romanitza, Zveltana, Dana, Liliana, Sylvy, Marilena y Livio, Dan y Iulia, Dan y Nuci, Cristina y Romeo, Paula, Laura, Goyo, Paqui y Cesar, Anca, Elena, Concha, Lolis, Reyes, Amalia, Marta, Natalia y todas mis amigas *"Princesas de Rosales"*.

Quiero hacer una mención especial a mi profesora y amiga que ahora nos mira desde lo alto, Josefina Alcaraz, quien me acompañó desde mi infancia en todos los momentos importantes de mi vida, apostando siempre por mí, ayudándome a "crecer fuerte y a no perder el norte".

Agradezco muy especialmente el apoyo pleno de mi hermana Mayte, sin ella esta investigación nunca hubiera sido posible.

Y gracias a todas a todas aquellas otras personas que también han estado y están conmigo acompañándome a lo largo de mi trayectoria personal y profesional.

## RESUMEN

Con este trabajo se pretende evaluar el funcionamiento del programa de Bachillerato de Secciones Bilingües en Rumanía, medido a través de la satisfacción de sus usuarios, el alumnado, con el mismo.

El estudio comienza, en un intento de contextualización, exponiendo la evolución histórica y la implantación de la cultura, la educación y la lengua española en el país rumano; le sigue un análisis de la política educativa exterior de España y, particularmente en Rumanía.

Se continúa con una investigación empírica dividida en dos partes:

a) Un estudio instrumental; donde se construye un cuestionario que servirá para la evaluación de satisfacción de los alumnos con el programa, analizando su dimensionalidad y fiabilidad.

b) Un estudio descriptivo/evaluativo/asociativo; con la parte descriptiva se persigue obtener el perfil de la muestra, según diferentes variables sociodemográfica.

En la parte evaluativa se recoge la puntuación otorgada por los estudiantes a cada uno de los ítems de la escala y, a partir de la puntuación media para cada uno de los nueve factores que componen el cuestionario, llegaremos al nivel de satisfacción del alumnado con el programa.

En la parte asociativa se evalúa la posible relación funcional entre las variables sociodemográficas seleccionadas y la existencia o no de diferencias estadísticamente significativas ellas en relación con los factores de la escala.

Los resultados son buenos en todos los estudios. La escala tiene una fiabilidad excelente para el conjunto de la misma y en los nueve sub-escalas que la componen.

Respecto al grado de satisfacción del alumnado las puntuaciones medias son cercanas al 4 (máx.5) tanto en los factores como tomando los ítems de la escala de manera individual. Encontramos también como determinadas niveles de las variables sociodemográficas influyen en el nivel de satisfacción de los alumnos, en diferentes factores de los estudiados.

## ABSTRACT

This work pretends to evaluate the functioning of the Spanish Bacculaureate Program in the bilingual sections in Romania, making use of user satisfactions measuring methods. The study begins with a contextualization in which it is shown the historic evolution and the implementation of the culture, education and the Spanish language of the culture in Romania; followed by an analysis of the educational foreign policy of Spain, with a focus on Romania.

Next, the study continues with an empiric research divided in two differentiated parts:

a) An instrumental study with a questionnaire which will serve as an evaluation of the level of satisfaction of those studying the program, analyzing its dimensionality and reliability;

b) A descriptive/evaluative/associative study with a descriptive part which has the aim to obtain the profile of those in the sample, depending of the different socio-demographic variables.

In the evaluative part, data obtained from the marking system used by the students to each of the items of the scale will be collected, and from the average punctuation of each of the nine factors composing the questionnaire, the level of satisfaction of the students will be obtained.

In the associative part, the possible functional relation between the socio-demographic variables is analyzed, as well as the hypothetical existence of statistically significant differences between them in relation to the factors of the scale.

The results are substantial in all the studies. The scale has an excellent reliability for itself and the nine sub-scales forming it.

Regarding the level of satisfaction of the students, the scores given in average are close to a 4 out of 5; both in the factors and taking the items of the scale individually. It was also found how some of the socio-demographic variables do influence the level of satisfaction of the students, in a different manner than the factors being studied with this research.

## RESUMO

Con este traballo preténdese avaliar o funcionamento do programa de Bacharelato de Seccións bilingües en Romanía, medido a través da satisfacción dos seus usuarios, o alumnado, con este.

O estudo comeza nun intento de contextualización, expoñendo a evolución histórica e a implantación da cultura, a educación e a lingua española no país romanés, seguido dunha análise da política educativa exterior de España e, particularmente en Romanía.

Continúase cunha investigación empírica dividida en dúas partes:

- a) Un estudo instrumental onde se constrúe un cuestionario que servirá para a avaliación de satisfacción do alumnado co programa, analizando a súa dimensionalidade e fiabilidade.
- b) Un estudo descritivo/avaliativo/asociativo. Coa parte descritiva perséguese obter o perfil da mostra, segundo diferentes variables sociodemográficas.

Na parte avaliativa recóllese a puntuación outorgada polos estudantes a cada un dos ítems da escala e, a partir da puntuación media para cada un dos nove factores que compoñen o cuestionario, chegaremos ao nivel de agrado do alumnado co programa.

Na parte asociativa avalíase a posible relación funcional entre as variables sociodemográficas seleccionadas e a existencia ou non das diferencias estatísticamente significativas en relación cos factores da escala.

Os resultados son bos en todos os estudos. A escala ten unha fiabilidade excelente para o seu conxunto e nas nove subescalas que a compoñen.

Respecto ao grao de satisfacción do alumnado, as puntuacións medias son próximas ao 4 (max.5) tanto nos factores como tomando os ítems da escala de maneira individual. Atopamos tamén como determinados niveis das variables sociodemográficas inflúen no nivel de satisfacción dos alumnos, en diferentes factores dos estudados.

## **ÍNDICE**



**INTRODUCCIÓN ..... 7**

- a) Justificación de la temática ..... 22
- b) Estructura del trabajo..... 24

**CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y DESARROLLO  
DEL MODELO EDUCATIVO RUMANO**

- 1.1. En la noche de los tiempos ..... 29
- 1.2. La colonización griega de Dacia-Tracia y el proceso de helenización  
como modelo educativo-cultural de la actual Rumanía ..... 30
- 1.3. Procesos culturales y educativos del siglo IV a. C. hasta la  
época romana..... 32
- 1.4. La época romana ..... 33
- 1.5. La Edad Media. El Desarrollo de nuevos modelos educativos..... 38
- 1.6. Del siglo XV al Siglo XVII..... 42
- 1.7. Los siglos XVII-XVIII..... 44
- 1.8. El siglo XIX ..... 48
  - 1.8.1. Los inicios del siglo: 1800-1849..... 48
  - 1.8.2. La consolidación de la etapa moderna en la educación  
rumana 1850-1900 ..... 50
  - 1.8.3. La modernización de la escuela rumana tras la revolución  
Independentista de 1876-1893 ..... 58
  - 1.8.4. La escuela en Rumanía 1893-1897..... 58
  - 1.8.5. La escuela en Rumanía 1897-1899 ..... 59
  - 1.8.6. Respecto al estudio de lenguas extranjeras en el siglo XIX..... 63
- 1.9. La educación en Rumania en el siglo XX..... 65
  - 1.9.1. La educación en Rumanía de 1900-1920..... 65
  - 1.9.2. La educación en Rumania 1920-1945. El periodo entre guerras..... 66
  - 1.9.3. La educación en Rumania en el periodo de la influencia Soviética  
1946 -1965 ..... 71

1.9.4. La educación en Rumania en el periodo 1966-1989 y el Recrudescimiento del Régimen de Ceaucescu .....	78
1.9.4.1. Educación preescolar.....	80
1.9.4.2. La educación primaria y secundaria.....	81
1.10. La Transición democrática, Integración Europea y la Consolidación del proceso educativo en Rumanía 1990-2011.....	86
1.10.1. El marco general del proceso de transición 1989-2010.....	86
1.10.2. Los principios y la realidad del sistema de enseñanza de Rumanía1989-2010.....	95
1.10.3. La estructura del sistema educativo en el periodo 1990-2010.....	98
1.11. La etapa de incorporación a Bolonia y los cambios legislativos en la Educación en Rumania 2010-2012.....	113

## **CAPITULO 2. LA INTERVENCIÓN Y LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR**

2.1. El marco legislativo y la actividad institucional, de la acción educativa exterior española .....	123
2.2. Génesis de la actividad institucional y legislativa de la política educativa de España en el exterior. Desde la Constitución de Cádiz hasta fines de la Guerra Civil (1812-1939).....	127
2.2.1. La primera mitad del siglo XIX (1812-1851) .....	127
2.2.2. La Segunda Mitad del Siglo XIX (1850-1900).....	133
2.2.3. El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1900-1931).. .....	139
2.2.4 De La proclamación de la II República a la Guerra Civil (1931-36) .....	150
2.2.5. El Ministerio de Educación Nacional (1936-1939).....	159
2.3. La etapa de post-guerra o de transformación y creación de nuevas estructuras institucionales en la política educativa exterior de España (1939- 1960) .....	162
2.4 El inicio de la nueva etapa de la política educativa exterior (1960-1975) .....	174
2.5. La llegada de la democracia (1975-1993) .....	177

2.6. La etapa de la modernización de la política exterior educativa (1993-2008).....	180
2.7. El período de consolidación de la política exterior (2008-2013) .....	186

### **CAPÍTULO 3. LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA, EL ESPACIO INSTITUCIONAL DE LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS EN ENSEÑANZA REGLADA Y LA COOPERACIÓN EDUCATIVA**

3.1. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.....	200
3.1.1. La estructura institucional de gestión de la acción educativa exterior: La Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades .....	203
3.1.2. La Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte.....	245
3.2. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación .....	304
3.2.1. los organismos dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores y cooperación relacionados con la acción educativa exterior de España.....	314
3.2.2. Los organismos vinculados al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación .....	343
3.3. La acción del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, como complemento a la política educativa exterior.....	361
3.4. El Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad: El Instituto de la Juventud.....	366
3.5. El papel de Las Comunidades Autónomas y los entes locales en la política educativa Exterior .....	369

### **CAPÍTULO 4. ANTECEDENTES Y DESARROLLO HISTÓRICO DE LA ACCIÓN EDUCATIVO CULTURAL DE ESPAÑA EN RUMANÍA**

4.1. De la “historia antigua al siglo XX, Encuentros y desencuentros de España con los territorios rumanos: Aspectos educativos y culturales.....	375
4.1.1 El siglo XIX .....	378
4.2. El Siglo XX. El desarrollo del Hispanismo y de la Educación Española en Rumania .....	385

4.2.1 Aspectos educativos y culturales en sus relaciones con Rumania. (1900-1934)	385
4.2.2. Aspectos educativos y culturales en sus relaciones con Rumania (1935-1939)	391
4.2.3. Aspectos educativos y culturales en sus relaciones con Rumania (1940-1975)	395
4.2.4. El tiempo de Ceaucescu (1976-1989)	398
4.2.5. El tiempo del Cambio. La Presencia Española en Rumania en el marco de la educación y la cooperación (1990-1994)	401
4.2.6. Convenio de cooperación cultural y educativa entre Rumania y España. (1995-1997)	404
4.2.7. Programa de cooperación educativa, cultural, juventud y deportes entre Rumanía y España (1998-1999)	406
4.3. El siglo XXI	424
4.3.1 La política educativa de los gobiernos del PP en Rumania (2000-2004)	424
4.3.2. La política socialista en materia de educación en Rumania: Ocho años de gobiernos socialistas (2004-2012)	435

**CAPÍTULO 5. ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA SATISFACCIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE ESPAÑOL EN LAS SECCIONES BILINGÜES DE LOS CENTROS DE BACHILLERATO RUMANOS.**

INTRODUCCIÓN	451
5.1. Definición de los objetivos	452
5.2. Diseño de la Investigación	453
5.2.1. Elección de la metodología, las técnicas y los instrumentos de medida	454
5.2.2. Puesta en marcha	456
5.3. Instrumento de medida: Descripción y análisis del cuestionario	458
5.3.1. La estructura factorial de la escala de evaluación	459

5.3.2. La configuración factorial de la escala .....	451
5.3.2.1. Factor 1. Calidad Docente del Profesorado (CD) .....	464
5.3.2.2. Factor 2. Servicios y prestaciones (SP) .....	466
5.3.2.3. Factor 3. Organización administrativa (OA) .....	467
5.3.2.4. Factor 4. Rendimiento educativo (RE) .....	468
5.3.2.5. Factor 5. Proceso de evaluación (PE).....	469
5.3.2.6. Factor 6. Organización docente (OD).....	470
5.3.2.7. Factor 7. Becas y ayudas (BA) .....	471
5.3.2.8. Factor 8. Implicación y esfuerzo del alumno en el aprendizaje (IE).....	472
5.3.2.9. Factor 9. Receptividad del profesorado hacia los alumnos (RP) .....	473
5.3.3. La fiabilidad de la escala y subescalas.....	474
5.3.4. Población participante: características del alumnado.....	476
5.4. Análisis de datos y resultados .....	477
5.4.1. Variables sociodemográficas .....	478
5.4.2. Variables socioeconómicas .....	481
5.4.3. Variables socioeducativas .....	483
5.4.3.1. Variables socioeducativas referidas al alumnado.....	484
5.4.3.2. Variables socioeducativas referidas a los progenitores.....	488
5.4.4. Discusión de resultados .....	490
5.5. Satisfacción del Alumnado con el Programa Educativo.....	493
5.5.1. Satisfacción con la Calidad Docente del Profesorado (CD).....	493
5.5.2. Satisfacción con los Servicios y Prestaciones (SP).....	495
5.5.3. Satisfacción con la Organización Administrativa (OA).....	496
5.5.4. Satisfacción con el rendimiento académico (RA).....	497
5.5.5. Satisfacción con el proceso de evaluación (PE) .....	498
5.5.6. Satisfacción con la Organización Docente (OD).....	499
5.5.7. Satisfacción con las Becas y Ayudas (BA).....	500

5.5.8. Satisfacción con la implicación y el esfuerzo en el aprendizaje (IE).....	501
5.5.9. Satisfacción con la receptividad del profesorado hacia el alumnado (RP).....	502
5.5.10. Discusión de resultados .....	503
5.6. Participación del alumnado en las actividades de español del centro y proyección de futuro.....	505
5.7. La influencia de las variables sociodemográficas en la satisfacción del alumnado.....	508
5.7.1. Análisis de Datos y resultados .....	509
5.7.2. Visión general de los resultados obtenidos y de los resultados parciales .....	510
5.7.3. Variables sociodemográficas .....	512
5.7.3.1. La edad .....	512
5.7.3.2. Ciudad de nacimiento .....	516
5.7.3.3. Ciudad donde vive .....	518
5.7.4. Variables socioeducativas .....	520
5.7.4.1. Tipo de centro educativo donde estudian .....	521
5.7.4.2. Número de alumnos del centro educativo .....	523
5.7.4.3. Número de profesores de español del centro educativo .....	530
5.7.4.4. Curso académico.....	532
5.7.5. Discusión de resultados.....	534
REFLEXIONES FINALES Y LÍNEAS DE FUTURO .....	537
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
Índice de Tablas	
Índice de Gráficos	
ANEXOS	
Anexo 1: ESCALA DE VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA	

## **INTRODUCCIÓN**



## INTRODUCCIÓN

A lo largo de los tiempos, en un marco general de relaciones internacionales marcado por ciertas tensiones entre pueblos y culturas, la puesta en marcha de proyectos, acciones, medios, y técnicas de interlocución, que generasen la empatía y el diálogo, fueron considerados imprescindibles para el equilibrio internacional de España, en su contexto internacional. La educación y la cultura fueron, sin duda, “piedras angulares” en este proceso que serviría para potenciar el encuentro, el diálogo y la cooperación, entre las diferentes naciones y la nación española.<sup>1</sup>

Al mismo tiempo que nuestra política exterior siempre ha pretendido urdir tramas, vínculos y lazos entre actores internacionales, ésta se ha encaminado también hacia la consecución de estrategias conjuntas en todos los ámbitos de su acción exterior, no siendo ajenos a este proceso aquellos que contenían actuaciones que tenían que ver con la cultura y la educación.

Es por ello que, en el caso de las relaciones bilaterales entre Rumania y España, la cultura y la educación han estado presentes a lo largo de la historia bilateral común, con numerosos acercamientos y conexiones a lo largo de la misma, desde “la noche de los tiempos”.

En ese sentido, y en el marco de las políticas educativas de España en el exterior, se ha seguido una línea marcada por la puesta en marcha de acciones encaminadas a potenciar el atractivo, la legitimidad y la credibilidad de nuestro país y su modelo educativo, más allá de nuestras fronteras, de tal forma que la presencia educativa y la difusión cultural, potenciaran el influjo político, económico y social de nuestro país en el exterior.

Estamos en un tiempo socio-político nuevo, en el que la cultura y la educación son elementos definitivos para la imagen de un país, y es por ello que podemos decir que se convierten en elementos importantes del “poder blando”<sup>2</sup>, algo que España ha tenido en las últimas décadas, y que ha sido sin duda un instrumento de gran potencial en la Acción Exterior del Estado en esta etapa de globalización.

---

<sup>1</sup> MAEC. Aspectos de la Cooperación Internacional española revisado desde 1936-2011.

<sup>2</sup> Cuando hablamos de “poder blando,” y siguiendo la doctrina de Nye (1992), nos estamos refiriendo a la capacidad de un Estado para ejercer influencia y supremacía en la sociedad internacional sin necesidad de recurrir a los medios convencionales y tradicionales que utiliza el poder y que están asentados sobre los considerados históricamente como pilares del mismo es decir la fuerza militar o económica. La ventaja de estos últimos, constituyen el llamado poder duro, es su capacidad para “ejercer la presión amenazar o para mover a otros actores a doblegarse a la voluntad de quien los posee.”

Cierto es, que a lo largo de la historia de la política exterior española, ha sido posible apreciar como las actuaciones emprendidas desde sus componentes educativo y cultural, han estado generalmente encaminadas a impulsar y difundir nuestro modelo educativo y cultural más allá de nuestras fronteras y, al tiempo, a potenciar la ampliación del espacio tradicional de referencia de la lengua española, que siempre había sido América Latina, con breves incursiones en algunos países, europeos, EE.UU y algunos territorios de los llamados de "ultramar".

En las últimas décadas nuestra lengua y cultura se ha expandido y es muy significativo su arraigo en nuevos espacios geográficos alejados de las líneas tradicionales de expansión. Los países del Este y Centro Europa, e incluso China y Turquía, además de las antiguas Repúblicas Rusas de Asia, están siendo los nuevos territorios donde el español encuentra su arraigo. En esta línea se ha iniciado y desarrollado la política educativa de España y Rumania y como consecuencia de la misma surge este trabajo.

En este trabajo pretendemos conocer el grado de satisfacción de los usuarios de la acción educativa de España en Rumania en los centros de bachillerato bilingües. Al tiempo, la idea es analizar cómo el llamado "poder blando," ha contribuido a sostener la capacidad de convicción y de atracción del pueblo rumano sobre España, otorgando a nuestras instituciones de gobierno y a nuestro país una imagen de "credibilidad y fiabilidad", fenómeno que se ha generalizado durante más de dos décadas en la mayoría de los países del este europeo.

Esta nueva situación surgida de la Diplomacia Cultural, ha permitido que España, como miembro de la sociedad internacional, haya podido -a través de su política educativa, cultural y social- transmitir la imagen de su modelo democrático de transición, ejerciendo "este nuevo modelo de poder en la zona, que sin duda es el poder blando".

Esta nueva situación, ha tenido también importantes repercusiones económicas para nuestro país en las últimas décadas, sobre todo en los países del Este de Europa.

Es importante señalar, que en el caso español, la política exterior ha estado, desde siempre, estrechamente ligada a la política educativa diseñada y puesta en marcha como parte de la política de los diferentes gobiernos, desde el interior del territorio nacional.

Las directrices de la misma, han sido fijadas de modo coordinado y colegiado, a través de las indicaciones que se impartían, no solo desde el Ministerio de Educación sino también, y de modo coordinado, las que se gestionaban desde el Ministerio de Asuntos Exteriores,-en el marco de sus actividades de cooperación internacional y de política cultural y científica y las emprendidas desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, e, incluso, aquellas surgidas, desde organismos tales como el INJUVE o las Comunidades Autónomas, y los entes locales, cuando se trataba de diseñar, gestionar y ejecutar actuaciones dirigidas a los ciudadanos españoles expatriados o residentes en el exterior y/o las dispuestas por el Instituto Cervantes<sup>3</sup>.

Su marco legislativo ha estado sostenido, durante años, mediante el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, que regula la acción educativa de España en el exterior. En el mismo se expone la Teoría General de la Política Educativa Exterior de España.

Un análisis sobre la misma, nos hace apreciar que ésta no ha sufrido muchas o importantes modificaciones a lo largo de la historia, en cuanto a su diseño estructural y modelo de gestión; y ello, con independencia del gobierno en vigor en cada periodo histórico, y sus connotaciones políticas e ideológicas.

La acción común de la política exterior educativa, en sentido amplio, se ha llevado a cabo desde un planteamiento administrativo institucional, mediante un sistema de actuaciones conjuntas, no siempre coherentes a nivel administrativo, y desde luego no siempre coordinadas desde los distintos entes interministeriales que participan en su gestión y desarrollo.

Pese a estos “desencuentros”, los aspectos legislativos y aquellos otros específicos de los programas educativos, se han regido mediante leyes emitidas desde el Ministerio de Educación- actualmente Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

---

<sup>3</sup> El marco legislativo inicial que hace referencia a la política educativa de España en el exterior se encuentra en la LGE de 1970, LODE 1985 y LOGSE 1990. Existen también otros textos legislativos, normativas y regulaciones administrativas.

No podemos decir lo mismo respecto de los sistemas de becas, ayudas o de las acciones relativas a la educación no reglada, donde los aspectos legislativos y de desarrollo se vinculaban directamente a los Ministerios que ponían a disposición los recursos.

El momento más determinante del proceso legislativo educativo, que sin duda ha influido definitivamente en la Acción educativa en el exterior, ha sido la aprobación de La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación que estableció en su artículo 12.1 que “los centros docentes españoles en el extranjero tendrán una estructura y un régimen singularizado, a fin de acomodarlos a las exigencias del medio y a lo que, en su caso, dispongan los convenios internacionales”.

Como desarrollo del citado precepto, se aprobó en 1987 el Real Decreto 564/1987, de 15 de abril que regulaba la acción educativa de España en el exterior.

La experiencia acumulada en la aplicación del Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, antes citado, aconsejó a los representantes del ejecutivo del Ministerio de Educación, ampliar la rentabilidad y las posibilidades de actuación a la hora de poner en marcha actuaciones educativas, desde las infraestructuras docentes y administrativas españolas en el exterior. El objetivo era conseguir que estas actuaciones ejecutadas desde el área educativo-cultural, posibilitasen una mayor incidencia de nuestro modelo educativo y nuestra presencia lingüística en los sistemas educativos extranjeros.

Esta nueva manera de percibir nuestra acción educativo-cultural exterior, respetaba no solo del diseño del sistema educativo existente en cada país sino la toma de decisiones estratégicas que completaban la actividad. El modelo se puso en marcha desde los primeros tiempos de la transición democrática, pese a que existieron “periodos de luces y sombras”, en función de los presupuestos que los diferentes gobiernos otorgaban al área de educación en el exterior.<sup>4</sup>

Al tiempo que se diseñaba este nuevo modelo de expansión exterior a través de la educación y la cultura, hubo de llevarse a cabo una flexibilización en la organización, la estructura y el funcionamiento de los centros docentes españoles en el exterior.

---

<sup>4</sup> Tal y como se desprende de los presupuestos Generales del Estado de los años 1980/2013. Los periodos de los Gobiernos Socialistas dedicaron más presupuesto a la educación y la cultura. Boletín de las Cortes presupuestos generales 2013, programa 144.

La novedosa situación buscaba encauzar también nuevas líneas de gestión para los entes educativos de España fuera de nuestro país, que permitiesen a los centros educativos estar en línea real de respuesta a las exigencias del medio en el que desarrollaban su actividad, y posibilitando con ello una acción real y efectiva de su gestión.

La tarea desarrollada desde 1975 a 2013, periodo en que se centra esta investigación fue ardua, exigió cambios y adaptaciones, tanto en los currículums académicos, como en los procesos formativos del profesorado y, asimismo, de los gestores académicos responsables de aplicar el nuevo modelo educativo-cultural en el exterior, e incluso de los directores de las instituciones escolares existentes y de aquellas otras surgidas sobre todo desde los años 80 como consecuencia de la puesta en marcha de los nuevos modelos de proyectos e instituciones escolares en el exterior.

En 1990 se aprobó la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre. La misma posibilitó la Ordenación General del Sistema Educativo Español, a través de la cual el mismo trataba de aportar, nuevas respuestas en línea con las transformaciones socio políticas que se habían producido en España en las últimas décadas, y a los desafíos cualitativos derivados de la presencia española en el espacio comunitario europeo.

Entre las novedades que la Ley citada aportó hay que destacar - La ordenación de la acción educativa española en el extranjero-. A ello se unirá la Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se creó el Instituto Cervantes.

La constitución del Instituto Cervantes introdujo, en el ámbito general de la acción exterior del Estado, la existencia de un organismo especializado cuyo objetivo básico era la difusión del español en el ámbito de la enseñanza no reglada. Como consecuencia de este objetivo, diferentes instancias de la Administración española debieron acomodar buena parte de las actuaciones, que hasta ese momento habían venido realizando desde otros estamentos, y concentrar en el I.C el espacio de gestión y desarrollo de la actividad española exterior en relación con la lengua y la cultura. Desde entonces, la política educativa exterior de España “se ha integrado a lo largo de la historia en un marco más amplio que se concreta en las tareas de promoción y difusión de la cultura y de la lengua

española, así como de la cooperación internacional” coordinada y compartida entre diferentes niveles de las Administraciones públicas, privadas y mixtas.<sup>5</sup>

Es de destacar que desde el inicio de la transición democrática hasta el presente, se puede constatar, de modo permanente, la existencia de una notable polaridad de opiniones, siendo imposible conseguir un consenso social y político en el área de la política educativa española <sup>6</sup> Pese a ello, la aplicación de nuestra política educativa en el exterior se ha convertido en uno de los pocos espacios en que siempre predominó el consenso aun moviéndose en un espacio polarizado como es nuestra política educativa. Quizás ese consenso surge de diseñar las actuaciones, priorizando los sectores geográficos y las áreas de atención sobre las cuales se ha venido actuando, en función de los intereses geopolíticos-económicos y geoestratégicos de interés nacional, sobre otros que pudiesen tener connotaciones político-ideológicas. Se ha buscado, en todo momento, el acuerdo político, basado en acciones que pueden ser de utilidad y, por tanto, prioritarias para España y el conjunto de su ciudadanía. Es por ello que los objetivos siempre han tenido su sostén, en el interés nacional, muy alejado de intereses partidistas o de grupos de opinión, generando, en consecuencia, programas y actuaciones que podríamos concretar en los siguientes:

### 1. Alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos

Se pretende fortalecer la oferta de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos, vinculada a los PAEBA<sup>7</sup>, en aquellos sectores geográficos o sociales con mayores carencias y necesidades, especialmente las mujeres, la población rural, urbano-marginal y reclusa. Del mismo modo, se busca ampliar la cobertura educativa sobre la ciudadanía, hasta alcanzar la titulación de secundaria y ofrecer la modalidad de educación semipresencial y a distancia.

---

<sup>5</sup> La acción conjunta y coordinada del Ministerio de Educación, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Instituto Cervantes, la presencia de la educación lingüística del español en la enseñanza reglada desde los centros dependientes de la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Rumania y no reglada a través del Instituto Cervantes, ha contribuido en Rumania al fomento del aprendizaje de las lenguas comunitarias y al desarrollo de la comunicación entre los ciudadanos españoles y rumanos.

<sup>6</sup> Pese a los intentos del ministro socialista Ángel Gabilondo, quien presentó el documento Pacto Social y Político por la Educación el 22 de abril de 2010, fue imposible conseguir el consenso social y político en materia educativa en España. Tampoco se ha podido conseguir durante los gobiernos del Partido Popular.

<sup>7</sup> El PAEBA. Programa aprobado en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, celebrada en Madrid en 1992. Los fondos fueron aportados por el Ministerio de Educación y Cultura de España para el período 1993-96 y la administración y gerencia del PAEBA fue encomendada a la OEI.

## 2. Capacitación laboral y formación técnico profesional.

La alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos exige el fortalecimiento de los centros de capacitación ya existentes. Se pretendía, así mismo, mejorar la formación de los técnicos docentes, actualizar y adecuar la oferta formativa, así como establecer vínculos con entidades públicas y privadas que faciliten la inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes, que finalizan su formación en este tipo de unidades educativas.

Merece especial atención el apoyo que se está dando a las de Educación de cada uno de los países con los cuales España tiene establecidas relaciones bilaterales en el área de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, respecto a la reforma de los sistemas de Formación Técnico Profesional y a la elaboración de materiales curriculares y legislativos específicos.

## 3. Tecnologías de la Información y la Comunicación Educativa (TIC).

El conocimiento y aprendizaje en tecnologías de la información y la comunicación es sin duda hoy en día, una de las mayores demandas de la ciudadanía y la sociedad del siglo XXI. De ahí que los gobiernos de España, en las últimas décadas, han considerado que deben ser tenidos en cuenta de modo prioritario en el momento de diseñar los diseños curriculares del aprendizaje y las herramientas indispensables en los procesos educativos, al facilitar y ofrecer un abanico de oportunidades importantes para todos los sectores de la comunidad educativa. Es una realidad del siglo XXI que el conocimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ayudará a lograr el pleno desarrollo humano y la integración social y laboral de los ciudadanos en un modelo de sociedad global<sup>8</sup>.

El MECD pretende mantener la línea iniciada de formación en esta área y fortalecer la formación, de carácter abierto, flexible y adaptado a los intereses de los beneficiarios, a través de Internet. Se quiere conseguir con ello que el personal técnico y administrativo, los docentes y los alumnos que participan de los programas y acciones promovidos por el MECD tengan la oportunidad de actualizar su perfil profesional y/o mejorar su acceso al mercado laboral.

---

<sup>8</sup> Fuente: web del MECD. ESPAÑA 2012.

#### 4. Educación Especial e Inclusión Educativa.

Desde El Ministerio de Educación de España se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a apoyar y reforzar los sistemas de Educación Especial de cada uno de los países con los que se han establecido o se mantienen relaciones bilaterales en el área educativa. Para ello se vienen apoyando la mejora de las infraestructuras, colaborando en el diseño y elaboración de materiales curriculares y, así mismo, en la formación de los docentes que atienden a este colectivo.

En el caso de Rumania, la política educativa de España en el exterior, ha seguido una línea marcada por la puesta en marcha de acciones encaminadas a potenciar el atractivo, la legitimidad y la credibilidad de nuestro país y su modelo educativo, más allá de nuestras fronteras. Para ello se ha seguido una línea, que no solo potenciase las actividades existentes en cuanto al estudio de la lengua española en los centros escolares, sino que se han mejorado y ampliado los convenios bilaterales en sus aspectos educativo y cultural, y se ha reforzado y ampliado la actividad del Instituto Cervantes y el Programa de Secciones bilingües.

Una visión rápida del el panorama internacional, nos deja claro que el esfuerzo de competitividad necesario para nuestra supervivencia internacional, no se circunscribe a Europa, pues la actual política del gobierno del PP, tal y como había sucedido durante el periodo de los gobiernos Socialistas, pretende difundir en todos los países en los que España tiene presencia educativa-cultural, el importante roll que en la actualidad tienen en el mundo la lengua y la cultura española.

Debido a esto, los gobiernos de las últimas décadas, vienen incidiendo de un modo más efectivo y decisivo, en el desarrollo y gestión de acciones en el ámbito educativo-cultural.

La concepción binaria de difundir los programas educativos junto a las políticas culturales, pretende potenciar no sólo el conocimiento lingüístico, sino también dar a conocer más allá de nuestro ámbito tradicional de referencia y pertenencia, a hombres y mujeres significativos en la vida intelectual, cultural y científica española, para que estos puedan ser conocidos por gentes de otras naciones, culturas y credos, y con ellos nuestra cultura, economía, política y, en definitiva, nuestra realidad y esencia nacional.

La realidad de estos momentos de crisis, nos dice que España ha de estar atenta a los cambios que se producen en mundos más lejanos a los tradicionales de nuestro ámbito de influencia. Es por ello que la aplicación de la política exterior, incluidos los aspectos educativo-culturales, y sobre todo el establecimiento de una interrelación entre el desarrollo y ampliación del ámbito de actuación de aquellos, y la definición exacta y control de los mercados emergentes, podrían ser útiles para no perder la escala del desarrollo económico. Quizás es por esto, que ahora más que nunca, las políticas educativas y culturales en el exterior, “el poder blando”, se están convirtiendo en el complemento necesario de otras políticas más duras.

La intervención Española deberá, pues, ir más allá de las acciones entendidas tradicionalmente como educativo-culturales, y expandirse hacia sectores tan importantes como la investigación y desarrollo, el bienestar social, la demográfica, la inmigración, etc., espacios en los que España deberá asumir sus responsabilidades internacionales <sup>9</sup>, al tiempo que deberá también implementar actuaciones desde la política interior.

La nueva realidad global exige una acción común, de la que surjan actuaciones mixtas, fruto de las acciones coordinadas aplicadas desde el interior del territorio nacional con otras de política exterior, en una búsqueda de aunar voluntades y buscar, tal como decía Menéndez Pidal “la España completa que, lejos de mutilarse, hace uso cabal de todas sus capacidades en el arduo esfuerzo de ganar un puesto entre las naciones que han dado el impulso al mundo moderno”.<sup>10</sup>

Hay que destacar que la política exterior de España, siempre ha tenido al mundo de la educación y la cultura como espacio de encuentro. Es desde ese punto de encuentro desde donde se podrán “potenciar, los modelos educativos, culturales, la investigación española y con ello nuestro modelo social, económico y político en el exterior”, utilizando para tal fin la

---

<sup>9</sup> Retomando el discurso de José María Aznar (1996, 2005) en el Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior Ensayos INCIPE nº 8 diremos que “no debemos olvidar las palabras de Ortega y Gasset al explicar el asombroso auge de España al rango de primera potencia mundial en los comienzos de la Edad Moderna: *“las grandes naciones no se han hecho desde dentro, sino desde fuera; sólo una acertada política internacional hace posible una fecunda política interior. En esta cuestión como en tantas otras siempre preferiré aunar y no separar.”*

<sup>10</sup> Cit. J.M. (2005). Presente y futuro de España en el mundo. Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior Ensayos INCIPE nº 8.

puesta en marcha de planes, proyectos, programas y acciones promovidos desde los Ministerios de Educación y Asuntos Exteriores y Trabajo, entre otros.<sup>11</sup>

A estas actividades habrá que aunar, los objetivos conseguidos como resultado de las acciones puestas en marcha por el Instituto Cervantes que, desde su creación, ha tenido como objetivo, la promoción universal de la enseñanza, el estudio y el uso del español como lengua, así como el fomento de cuantas medidas y acciones puedan contribuir a la difusión y la mejora de la calidad de estas actividades contribuyendo, con todo ello, a la difusión de la cultura en el exterior, así como el patrimonio lingüístico y cultural, que es común a los países y pueblos de la comunidad hispanohablante”<sup>12</sup>

Este nuevo modelo de intervención, dirigido a la obtención de la influencia socio-política desde las intervenciones de la educación y la cultura<sup>13</sup>, ha permitido que España haya podido ejercer ese nuevo poder o influencia desde la década de 2000. “Sus armas” han sido: su política educativa, cultural, social y la imagen de su modelo democrático de transición, si bien la crisis socio-económica y política ha modificado los niveles de rentabilidad y eficacia y sobre todo de eficiencia en relación con la aplicación de otras políticas sobre todo de desarrollo comercial en la zona objeto de esta investigación.

Nuestras intervenciones en los estados emergentes, y en otros recién incorporados a la UE -como es el caso de Rumania- pretendían, que implantando conjuntamente actuaciones en las áreas de educación y cultura, entendiendo éstas como una acción unitaria, y potenciando al mismo tiempo las actuaciones de modo coordinado desde sus ámbitos institucionales de competencia, se pudiese conseguir que la educación, la formación y la cultura llegasen a ser “piedras angulares” de las relaciones bilaterales establecidas entre nuestro país y las zonas geográficas, tratando en todo momento de contribuir a construir y a preparar el nuevo futuro de la nueva UE<sup>14</sup>; es decir, aunando esfuerzos en la construcción

---

<sup>11</sup> Las Cumbres bilaterales en las que participa España son la muestra de las estrechas relaciones existentes con países de nuestra zona de influencia y una oportunidad para avanzar en un diálogo sobre intereses comunes con otros más alejados de nuestro ámbito tradicional de implicación. Estas cumbres que incluyen reuniones sectoriales entre diferentes Ministerios han permitido la creación de agendas bilaterales que incluyen la educación y la cultura entre sus actuaciones.

<sup>12</sup> Jefatura Del Estado (1991). Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes. *BOE*, 70, 22 de marzo de 1991.

<sup>13</sup> El valor del término en cuanto concepto o teoría política ha sido bastante discutido, a pesar de haber sido ampliamente utilizado como forma de diferenciar el poder sutil de la cultura o de las ideas, frente a formas más coercitivas de ejercer presión, también llamadas poder duro, como por ejemplo las acciones militares o como las presiones y condicionamientos de tipo económico.

<sup>14</sup> En el Este Europeo ,España ha ejercido su influencia apoyándose sobre los valores democráticos de Occidente y estableciendo estrategias basadas en “su insistencia en la negociación, la diplomacia y los lazos comerciales; su defensa del Derecho Internacional frente al empleo de la fuerza, de la seducción frente a la coacción, del multilateralismo frente al unilateralismo” y sobre todo aportar el modelo que propugna que la educación y la formación deben considerarse como los recursos últimos para la construcción de un nuevo modelo social

de una nueva casa común de valores y futuro, donde los nuevos países emergentes se convirtiesen también en nuevas áreas de expansión y cooperación.

En el caso de Rumanía dadas las buenas relaciones en el área socio-política y quizás también debido al fenómeno de la latinidad, que nos permitió mantener el contacto durante toda la historia, España transmitió, no solo su experiencia de transición socio-política, sino también el conocimiento de los puntos flacos vividos y sufridos durante la misma. De ahí, que desde el inicio de la transición democrática en Rumania, sobre todo en la etapa de los gobiernos de FSN, con Petre Román como I<sup>o</sup> Ministro,<sup>15</sup> España incorporó asesores, que apoyaron los cambios que se producían en el devenir del proceso de transición en todas las áreas -incluida el área de educación y cultura, y recibió técnicos provenientes de la Dirección General de Cooperación Científica y Técnica del MAEC entre 1989-2001. En 2002 llegaron ya los primeros asesores enviados por el Ministerio de Educación.

Las implicaciones entre ambos estados y poblaciones fueron desde el inicio de la transición muy cercanas; por ello, el análisis de la acción educativa de España en Rumania es, y ha sido siempre, una cuestión compleja, difícil de deslindar de otras materias afines, como la política cultural y la cooperación internacional. Además, sus finalidades no siempre resultaron precisas, puesto que en ellas se entremezclaban los intereses económicos, políticos y geoestratégicos, con otros que pudiesen concretarse como más específicamente culturales o educativos. No obstante, a pesar de esas dificultades, resulta interesante profundizar en esta temática, con el fin de conocer qué ha significado la acción educativa en el proceso formativo de sus usuarios, cuál ha sido el grado de satisfacción de éstos sobre las actuaciones, y cuál es, por tanto, el rol que la política educativa de España ha tenido y tiene, en este momento, en Rumania, como elemento importante del “poder blando” de las relaciones internacionales españolas entre nuestros estados.

Hay datos concretos que afirman que estos veinticinco años de relaciones Rumania-España en materia educativa-cultural, en este nuevo modelo democrático de sociedad que se estaba creando, se han traducido en términos de cooperación, intercambios de experiencias,

---

<sup>15</sup> La autora de esta tesis, se incorporó desde 1990-1992 como Consejera para cuestiones educativas y sociales al equipo del entonces del Primer Ministro de Rumania en el marco de la cooperación bilateral rumano-española, en el área científica y técnica. Los asesores españoles desde el principio hicieron hincapié que para realizar cualquier proceso de transición socio-política, este no debía depender tan solo de realizar modificaciones legislativas, en la estructura administrativa y económica. Era necesario al tiempo llevar a cabo actuaciones de cambio basadas en la concientización y la educación colectiva en los nuevos valores democráticos y sociales y en la creencia de la transparencia y la necesidad de toda la ciudadanía para la construcción de la nueva sociedad que debía instaurarse.

apoyo a la innovación y a la elaboración de productos y material de formación y sobre todo a la puesta en marcha de programas europeos.

También ha se ha dado un impulso a la movilidad bilateral de los estudiantes y profesores y recién licenciados y/o en proceso de formación, y al tiempo a los programas de investigación.

No hay que olvidar que el resultado, es fruto de la acción conjunta y coordinada del Ministerio de Educación, el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Instituto Cervantes y otros entes Ministeriales e instituciones privadas y mixtas del estado español.

Es muy importante destacar cómo la presencia de la educación lingüística del español en la enseñanza reglada -desde los centros dependientes de la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Rumania<sup>16</sup>-, y no reglada -a través del Instituto Cervantes-, ha contribuido en Rumania al fomento del aprendizaje de las lenguas comunitarias y al desarrollo de la comunicación entre los ciudadanos españoles y rumanos.<sup>17</sup>

Pero no solo en Rumania ha sucedido este fenómeno en relación con nuestro país. El mismo se ha generalizado durante más de dos décadas en la mayoría de los países del Este Europeo y más recientemente en Turquía, China y Filipinas.

España ha ejercido su influencia en el Este y Centro Europa apoyándose en los valores democráticos de Occidente, estableciendo nuevas estrategias basadas en su modelo de insistencia en las negociaciones políticas, la aplicación de sus técnicas diplomáticas y la ampliación de sus lazos comerciales, culturales y educativos.

Sin duda, la imagen de nuestro modelo social ha seducido a los países emergentes que habían iniciado sus procesos de transición, fundamentalmente por “su defensa del Derecho

---

<sup>16</sup> En Rumania desde los años 90, el número de centros escolares donde se estudia español se ha duplicado y en el periodo 2008-2012 más 16.400 alumnos estudiaban español en centros de enseñanza reglada.

<sup>17</sup> La capacidad de influencia que a través de la convicción, había constituido las bases del “poder blando” inició desde el 2006 una nueva fundamentación en realidades tangibles, es decir se iniciaron nuestros espacios de poder a través de la capacidad de influencia en esferas tan importantes como la investigación científica, las TI, la biotecnologías...en definitiva que empezó a existir un grupo de españoles que comenzaba a tener espacio en los foros internacionales y podían poner encima de la mesa trabajos de investigación, junto a nuevas iniciativas tecnológicas...y los científicos e investigadores españoles eran ya altamente considerados. Con esta nueva forma de actuar España ha sido capaz de influir y convencer en las más altas esfera por ello y para poder seguir manteniendo nuestra zona de influencia de “poder blando” y con ello implementar la capacidad de España como potencia en el ámbito internacional.

Internacional frente al empleo de la fuerza, de la seducción frente a la coacción, del multilateralismo frente al unilateralismo”<sup>18</sup> y, sobre todo, porque España aportaba un modelo social, en el que la educación, la formación y la cultura eran consideradas recursos fundamentales, en la construcción y consolidación de un modelo social, surgido tras la incorporación a Europa.

Es muy significativo como los sucesivos gobiernos de Rumania, surgidos tras el inicio de la transición en 1990, quizá influidos por la experiencia española y francesa tuvieron en cuenta, tal y como decía Jacques Delors ”<sup>19</sup>, que el desarrollo de la educación y la formación habrán de ser sostenidos como una de las condiciones básicas a tener en cuenta en los momentos de emergencia que seguro surgirían - tal y como así ha sucedido -como resultado del nuevo modelo de crecimiento rico en empleos no consolidados en la estructura social”. Quizá por eso Rumania realizó profundas transformaciones en el área socio-educativa, desde el inicio de su transición hasta su incorporación a la UE, y asimismo, con posterioridad al aprobarse la nueva ley General de Educación 2011<sup>20</sup>.

No podemos negar que desde la incorporación de Rumania a la UE, la política educativa y cultural promovida por los sucesivos gobiernos, ha estado orientada a preparar y consolidar el nuevo futuro de la UE.

Según los documentos consultados<sup>21</sup>, los gobiernos rumanos intentaron desde su integración a la UE y, aún antes, diseñar políticas específicas de carácter educativo -no sólo exteriores sino también a nivel nacional- y para ello siguieron en muchos momentos la experiencia española. Esta realidad es muy destacable en el área de la política universitaria y el diseño curricular de los programas educativos.

En esta línea cabe recordar, que al igual que se había hecho en España, las políticas de carácter educativo y cultural emprendidas en Rumania, estuvieron inmersas en las perspectivas de conjunto establecidas y exigidas por la UE, y en línea con los pactos y acuerdos bilaterales establecidos entre éste país y los diferentes países de la UE. Hay así mismo que

---

<sup>18</sup> Palabras del primer ministro Petre Román en su entrevista con la autora de esta tesis. Palacio Victoria Marzo 2009 Bucarest. Rumania

<sup>19</sup> Unesco. Comisión Internacional de Educación para el siglo XXI. Paris, La Comisión Delors, 1995

<sup>20</sup> Ley de educación de Rumania 2011. Decreto 18/.10. Enero 2011.

<sup>21</sup> Actas de la comisión de Educación de la Cámara de diputados de Rumania 2009-2011.

destacar la importancia prioritaria de las acciones educativo-culturales concertadas con España, sin por ello olvidar su tradicional política francófona y sus vinculaciones germanófilas.

### **A) Justificación de la temática.**

Fruto de toda la política a la que aludíamos en el apartado anterior, surgieron los nuevos programas y proyectos en el marco de las relaciones bilaterales, establecidas entre España y Rumania. En especial en 2005 el programa de “Bachillerato Español en Rumania” y el programa de “Secciones bilingües”<sup>22</sup>.

España apostó desde entonces, por promover en Rumania un modelo educativo y formativo de carácter social, cuyas acciones estuviesen encaminadas a la consecución de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos en edad de ser formados.

Existía consciencia de que estas actuaciones, estaban ligadas más a la línea de las acciones comunitarias -tal como explicita el propio Tratado de la Unión Europea- que a las que tradicionalmente se habían emprendido a lo largo de la historia, ligadas al ámbito de existencia del convenio bilateral.<sup>23</sup>

Tras estos años de gestión de esa política educativa, y de formación española en Rumania, se ha visto la necesidad de realizar este análisis que da origen a la tesis que se presenta, con el fin de poder evaluar si la política exterior de España en materia de Educación y Formación que se viene aplicando en este país, es realmente adecuada y eficaz y, al tiempo, concretar si los proyectos, programas, subprogramas y acciones que se ejecutan son percibidos por los usuarios como un elemento clave de la construcción del presente y futuro en Rumanía.

Además se pretendía indagar hasta qué punto la política educativa exterior y su expansión lingüística permitía España gozar de una magnífica posición objetiva para

---

<sup>22</sup> Convenios Rumania España 3 febrero 2005- Desde nuestros centros de Rumania potenciamos mediante programas de formación, las capacidades para aprender, premiamos la posesión de resultados de excelencia a aquellos estudiantes cuyos conocimientos les sitúan en una situación excepcional en relación con los demás estudiantes.

<sup>23</sup> En el Tratado de la Unión Europea se había previsto expresamente que la Institución Comunitaria Europea fuese la responsable de las intervenciones en los momentos de crisis, y ello con un rol diferente al que significa el apoyo y complemento de las intervenciones de los Estados miembros.

beneficiarse de sus atributos del “poder blando” en la mayoría de los países del Este de Europa pero muy fundamentalmente en Rumanía.

La acción educativa que se lleva a cabo en los centros de bachillerato español que forman parte de las secciones bilingües, constituye sin duda uno de los pilares básicos de ese nuevo espacio de poder al que hemos hecho referencia.

Es por ello, que el conocimiento de los usuarios y de su grado de satisfacción sobre las acciones emprendidas, creemos que permitirán al ejecutivo español diseñar políticas a corto, medio y largo plazo, encaminadas a conseguir mayor presencia española en esta importante zona geopolítica que es además una de las puertas de Europa.

Apoyándonos en lo que se acaba de exponer podemos decir que nuestro trabajo se orienta a:

- Revisar el espacio legal e institucional del que depende el programa de secciones bilingües desde España.
- Revisar el ámbito de las relaciones bilaterales Rumania-España.
- Revisar y Analizar la organización, estructura y funcionamiento de los centros objeto de la investigación empírica.
- Comprobar si nuestra política educativa en Rumania ha dado y viene produciendo resultados significativos en términos de cooperación, intercambios de experiencias, jóvenes con nuevos empleos y bien integrados en Europa, y ello junto al apoyo a la innovación y a la elaboración de productos y material de formación generados desde nuestras instituciones españolas.
- Conocer cuál es el grado de satisfacción de los usuarios de la acción educativa de España en el exterior en las Secciones Bilingües.
- Evaluar si el esfuerzo educativo realizado ha podido cumplido sus objetivos y debe continuar en la misma dirección contribuyendo a la construcción de una nueva

Europa en la que se valoricen sus recursos humanos al aumentar la competitividad global.

La investigación nos dará respuestas científicas sobre:

1. El grado de satisfacción de los usuarios de la acción educativa española en la enseñanza reglada.

2. “El poder blando”, como elemento base para contribuir a construir y a sostener la capacidad de convicción y de atracción del pueblo rumano sobre España y la sociedad española, otorgándole, credibilidad y fiabilidad, a pesar del actual momento de crisis.

Pensamos que las conclusiones de esta tesis permitirán establecer una buena relación entre la realidad de la aplicación de nuestra gestión y la política educativa en Rumania. Al tiempo, permitirá estructurar y rentabilizar, cada vez más, las acciones contenidas en el marco de nuestros acuerdos bilaterales con Rumanía. Sobre todo, en este momento de crisis, que es muy importante conocer -de cara a emprender acciones futuras o modificar las actuales-, si las actuaciones en materia de política educativa que se vienen ejecutando, son las adecuadas y, si realmente, nuestra política educativa permite que la posición que puedan llegar a obtener cada uno de nuestros estudiantes en el espacio del saber y la competencia sea decisiva de cara a su futuro profesional.

Creemos, además, que esta investigación puede aportar la facultad de renovación e innovación necesaria para generar una mayor rentabilización de nuestras acciones, teniendo al mismo tiempo una visión real de la percepción que sobre la política educativa exterior de España poseen los usuarios rumanos.

## B) Estructura del trabajo

La tesis que hoy presentamos tiene como especial particularidad referirse a una población concreta del pueblo rumano: los estudiantes de Bachillerato de las Secciones Bilingües de español. Es por ello que saber de dónde venimos nos puede ayudar a comprender mejor lo que hoy somos y a donde vamos, esta tesis nace, en su parte no empírica,

emprendiendo un camino que nos irá guiando por el devenir educativo de los dos países a los que hacer referencia como son España y Rumanía, y a los encuentros y desencuentros de los mismos a lo largo de la historia.

Empezamos en, el primer capítulo, centrándonos en Rumanía por ser el espacio donde se llevó a cabo la intervención que vamos a evaluar. Realizamos un recorrido estructurado de la cultura y lengua rumana a lo largo de su historia desde el siglo IV a.C. hasta la actualidad, señalando aquellos hechos y momentos históricos más relevantes para la cultura y educación rumana, enfatizando todos los sucesos que de una manera directa o indirecta contribuyeron a su génesis y desarrollo.

En el capítulo 2, nos referiremos ya, a lo que es y ha sido la política exterior de España a nivel educativo que, junto con la información recogida en el capítulo 3, nos permitirá hacernos una idea de la estructura educativa de nuestro país tanto dentro como fuera de nuestras fronteras así como del cometido de sus principales estamentos y como ha ido evolucionando a los largo de los siglos.

Es así como llegamos al capítulo 4 donde nuestro objeto de interés se ciñe a la acción cultural educativa española en Rumanía a lo largo de la historia, pero sobre todo en los S.XX y XXI. Porque será a principios de este último siglo, coincidiendo con la etapa del gobierno socialista en nuestro país, cuando se firme en convenio de cooperación cultural y educativa entre Rumanía y España de 2005/2008, en el cual se incluye el acuerdo entre el Ministerio de Educación e Investigación de Rumanía y el Ministerio de Educación y Ciencia de España que da lugar a la creación de las Secciones Bilingües Rumano-Españolas en las escuelas secundarias de Rumanía y la puesta en marcha del Bachillerato español. La evaluación de parte de este programa de intervención se convertirá en el eje sobre el cual gire el apartado empírico de nuestra tesis que desarrollaremos en capítulo 5.

La razón de ser de esta parte última de estudio nace de nuestro convencimiento de la necesidad de ofrecer respuestas concretas que faciliten la mejora de cualquier programa de intervención, y más cuando se nutre de recursos públicos, pues solo de esta manera se conseguirá la mejora institucional (Iglesias de Ussel *et al.* , 2009: 396). De ahí la evaluación que presentamos. En nuestro caso y tratándose de un programa educativo, creemos que son los estudiantes quienes más nos pueden decir al respecto, pues como dicen Álvarez y col. (2014:6) citando a Jiménez González (2011); " la satisfacción del estudiante es elemento clave

en la valoración de la calidad de la educación, ya que refleja la eficiencia de los servicios académicos y administrativos: su satisfacción con las unidades de aprendizaje, con las interacciones con su profesor y compañeros de clase, así como con las instalaciones y el equipamiento, sus percepciones, expectativas y necesidades, servirán como indicadores para mejorar la gestión y el desarrollo de los programas académicos".

Pero antes de pasar a la evaluación nos pareció pertinente analizar cuál es el perfil del alumnado objeto del programa para lo cual tuvimos en cuenta una serie de variables sociodemográficas divididas en tres categorías en función de su relación con variables de índole general más individual como son entre otras: edad, sexo, lugar de nacimiento,..., otro bloque relativas a variables socioeducativas relativas a su familia y por último un conjunto de variables asociadas a las características del centro educativo. Para poder llevar a cabo estas mediciones se utilizó un cuestionario "ad hoc".

La satisfacción de los estudiantes con el programa se realizó mediante una escala construida para tal efecto. El estudio de su dimensionalidad y fiabilidad constituyó una parte fundamental de nuestro trabajo. De estudio se extrajeron los nueve factores que agrupaban las distintas preguntas sobre diferentes aspectos del programa que querían ser evaluados. Para finalizar, analizamos la posible relación entre aquellas variables sociodemográficas en las que se habían encontrado diferencias estadísticamente significativas entre los grupos y se pusieron en relación con los nueve factores de la escala para tratar de medir hasta qué punto resultaban o no influyentes en la satisfacción.

Seguidamente, exponemos el análisis de resultados junto con las líneas futuras. En este apartado se incluye también un análisis de las posibles limitaciones del estudio y propuestas de futuro.

El apartado final irá destinado a las referencias bibliográficas que no se hayan incluido a pie de página y los anexos en el que se incluye el cuestionario y escala que se le pasó al alumnado.

## **CAPÍTULO 1.**

### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y DESARROLLO DEL MODELO EDUCATIVO RUMANO**



## 1.1. En la noche de los tiempos

Nos parece adecuado iniciar este apartado, haciendo referencia de modo general, a los orígenes del actual pueblo rumano, que tienen sus raíces en una pluralidad de culturas diversas tales como, la Hamangia, Cucuteni Ariuşd y Boian Gumelniţa<sup>1</sup>. Las mismas ,han aportado a estos territorios danubianos, una pluralidad de referencias de carácter cultural, social y de formas de vida cotidiana.

Tras el periodo citado, llegaron a estos territorios de la actual Rumanía, los llamados pueblos indoeuropeos. Estos, aportarían lo mejor de las habilidades de su civilización durante la Edad de Bronce, destacando entre ellos los pueblos Tracios, cuya civilización se desarrolló desde el III milenio a.C. hasta el siglo III a.C.<sup>2</sup>.

Las inscripciones existen en tumbas y piezas de cerámica, indican que utilizaban una lengua de ascendencia indoeuropea. Su cultura era de transmisión oral. Estaban compuesto por varios pueblos y tribus, que compartían creencias, modos de vida y hablaban la misma lengua, aunque tenían distintos dialectos. La mayoría vivía al sur del Danubio, aunque existieron Tracios del Norte también conocidos como Dacios.

Sin embargo, las primeras referencias históricas respecto del lenguaje, las aportaron los Geta - Dacios, que asimilarían la cultura de otros pueblos anteriores, como los celtas y griegos.<sup>3</sup>

A propósito de la lengua Dacia, no se han conocido datos antes de 1982, cuando se descubrió el códice Codexului Rohonczy.<sup>4</sup> Los signos son parecidos a las del alfabeto griego, pero tiene influencias fenicias. Según el texto redactado en el códice, el alfabeto Dacio tenía 150 caracteres, se escribía de derecha a izquierda y se leía de arriba hacia abajo.

<sup>1</sup> The history of archaeological research begins in the 19th century. A distinct place is held by Alexandru Odobescu

<sup>2</sup> Cronología elaborada por la autora de la tesis - 1200 a. de C. Guerra de Troya. Los tracios, fueron aliados de los troyanos.- c. 700 a. de C. Inicio de la colonización griega.- c. 512 a. de C. Tras invadir Escitia, Darío ocupa Tracia, convirtiéndola en satrapía persa.- 460 a. de C. Primer reino tracio, fundado por Teres, líder de la tribu de los odrisios. 440 a. de C. Sitalces el Grande (445/440-424), hijo de Teres, extiende el reino odrisio hasta el Danubio y los mares Egeo y Negro. 424- 415 a. de C. Durante el reinado de Seutes I, el reino .

<sup>3</sup> Odrisio alcanza su apogeo. 341 a. de C. Filipo II de Macedonia conquista el sur de Tracia, erigiendo Filipópolis, Kabyle y otras ciudades sobre asentamientos tracios. 336 a. de C. Alejandro sucede a su padre Filipo II de Macedonia y concluye la conquista de Tracia.323 a. de C. Muerte de Alejandro Magno. Lisímaco, esperando obtener el control de Tracia, ataca a Seutes III. No conseguirá reinar en toda Tracia.-320 a. de C. Seutes III levanta su residencia en Seutópolis.-Finales siglo IV – comienzos siglo III a. de C. Tesoro de Panagyurishte. Tumbas de Kazanlak y Sveshtari.-280-279 a. de C. Los celtas invaden Tracia. Establecen su capital en Tile, cerca de Bizancio.-c.113 a. de C. Nace en Tracia el gladiador Espartaco.-46 d.C. El reino de Tracia es anexionado por Claudio. Tracia se transforma en provincia romana. Fuente: Yahoo News.com / AFP, 25 de julio de 2005

<sup>4</sup> En el año 1970 Otto Gyurk identifico el códice Rohonczy.El Documento original del mismo se encuentra en el Archivo de la Academia de Ciencias de Hungría. Durante años no se conoció en que lengua estaba redactado , pero se sabe que el códice fue redactado éntrelos siglos XI.XII en lengua dacio-romana pero con caracteres dacios.

Según los escritos de la arqueóloga Viorica Enachiu . El códice tiene 448 páginas cada una con 9-14 cadenas de signos y 86 miniaturas profanas y religiosas y muchas informaciones sobre Dacia. Fuente: Primul Congres Internațional de Dacologie, București, hotel Intercontinental, 1999. El profesor y doctor en historia Agustín Deac hablo sobre el "Codex Rohonczy",

La lengua Dacia, utilizaba pues signos muy antiguos, heredados de los idiomas utilizados por las lenguas indo-europeas de la edad del bronce. Es por ello que es difícil creer, que pudiera tener su origen, en el del sustrato del proto-romano, que se desarrolló a partir del latín vulgar, hablado en los Balcanes al norte de la línea Jireček, la cual dividía las zonas de influencia de Latín y el Griego. El Dacio fue pues, una de las más extensas lenguas de la Europa sudoriental, extendiéndose su aprendizaje desde el lago Constanza en Suiza hasta el Nipru.

No se conoce con claridad, cuándo exactamente la lengua Dacia dejó de hablarse, ni si tiene descendientes vivos. Si se conoce, que Roma dominó Dacia por un periodo de 164 años, y que la conquista romana de Dacia no terminó con la lengua, ya que tribus libres de Dacios, como los Carpianos pudieron haber continuado usándola en Moldavia y regiones limítrofe hasta el siglo VI o VII d.C., donde influyó en cierta manera en la formación de las lenguas eslavas.<sup>5</sup>

## **1.2. La colonización griega de Dacia-Tracia y el proceso de helenización como modelo educativo-cultural de la actual Rumanía.**

Si bien los Tracios del norte, llamados Dacios, vivían en la región hoy conocida como Transilvania, la colonización griega se inició en el siglo VII a. C. en toda la franja costera del mar Negro. En menos de 50 años el litoral fue colonizado de un extremo a otro, sobre todo por Mileto. Surgieron fructíferas colonias griegas por toda la zona del mar Negro, las más importantes fueron Istría, Tomis, Callatis, Olbia, Apollonia (sec. VIII–VI î.H.).

La helenización fue, un suceso decisivo en la historia de todas las regiones ribereñas del Ponto Euxino, a las que confirió una fisonomía cultural casi inalterada hasta el siglo IV a.C. Durante este periodo, la educación estaba reservada a las clases aristocráticas y las Clases altas de la población. El griego era la única lengua, y los dialectos tribales, se transmitían de modo oral no existiendo vestigios de los mismos.

En la zona comprendida entre Dobroga y el Mar Negro, se han descubierto recientemente restos, de lo que parecía fue la primera escuela organizada en el territorio de

---

<sup>5</sup> C.C.Giurescu, Istoria Romanilor, I, 1942.

Lo que actualmente es el país, rumano<sup>6</sup>. Se conoce su existencia desde el siglo II. a.C, a través de 13 fragmentos epigráficos y algunas inscripciones existentes en escritos en piedra, que describen el modo de organización de este gymnasium que se encontraba en la orilla del lago Sinoie.

En el seno del hogar, bajo la supervisión directa del padre de familia, o en ciertos casos donde el padre no existía, de una persona libre preparada a tal fin. Los alumnos aprendían conocimientos básicos, que podría ser, como el primer escalón en la formación educativa, es decir escribir, leer, nociones básicas de matemáticas, lecturas de poemas homéricos, se realizaban en la casa paterna. Los esclavos no tenían derecho a la educación.

En los hogares en donde la cabeza de familia no dominaba la docencia, y no podían permitirse contratar a una « persona libre », la formación „intelectual“ solo se realizaba con la transmisión de conocimientos sobre los problemas profesionales y aquellos relacionados con la existencia. En las ciudades, existentes en el territorio de Dobrogea, existía una gran preocupación por el proceso educativo, y la formación de los jóvenes, sobre todo en los casos, en los cuales los jóvenes que formaban parte de la clase de las llamadas personas libres, estos se encontraban, en el periodo concreto de su vida, en que debían superar las pruebas de incorporación a la vida social como ciudadanos o eran reclutados como soldados.

Los que podían obtener conocimientos en un marco organizado y no en familias, eran inscritos en la institución llamada “gymnasium“, dirigida por un director llamado “gimnaziarih“, quien para la actividad educativa de formación tenía como ayudantes uno o más profesores.

La organización, el funcionamiento y la dirección de tal institución escolar imponía una gran responsabilidad, por eso, los ciudadanos elegían al “gimnaziarih-ul“ entre los dirigentes, que también gozaban de una buena condición material.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Documentos fechados desde el siglo II, AC, según la descripción realizada en el capítulo “la formación y la educación de los Geto-Dacian, del I volumen de la “Historia de la Enseñanza en Rumania”, desde las orígenes hasta 1821.

<sup>7</sup> La última declaración acerca del problema de la formación y de la educación de la juventud de Histria, se encuentra en el decreto concedido a una mujer, llamada Aba, hija Hekataios, quien se hizo conocida a través de caridad y el apoyo concedido a los médicos y profesores que trabajaban en el gymnasium.

### 1.3. Procesos culturales y educativos desde el siglo IV a. C. hasta la época romana

Existen noticias históricas-documentadas sobre los Getas, al haberse producido acontecimientos históricos de vital importancia, en los cuales estos habían participado como pueblo según nos cuenta Heródoto <sup>8</sup>. El mismo afirma que los Getas eran "los Tracios más valerosos y más justos de las tribus Tracias". Cuando los persas, conducidos por Darío el Grande, emprendieron la campaña contra los pueblos Escitas. Las tribus Tracias de los Balcanes, se rindieron a Darío sin presentar batalla. Los que se rindieron eran los Tracios Escirmiadas, que vivían en Salmideso y los Tracios Nipseos, establecidos al Norte de Apolonia y Mesembria. Únicamente los Getas ofrecieron resistencia y fueron reducidos en un corto periodo de tiempo.

Aunque, a lo largo de un gran período, se pensó en los Getas como un pueblo guerrero, eran también capaces de mostrar diplomacia. Cuando el rey Lisímaco de Tracia, intentó conquistar a los Getas que vivían al norte del Danubio, hacia los años 299,294,293, 292 ,este fue derrotado, y finalmente hecho prisionero por el rey Geta Dromiquetes .El mismo, convenció a Lisímaco ,que era mucho mejor tener a los Getas como aliados que como enemigos y lo liberó<sup>9</sup>.

Los Celtas dominaron Transilvania, o al menos algunas zonas de este territorio en este periodo histórico, pero fueron también absorbidos por la población Dacio-Tracia, que numéricamente era preponderante. Los dioses principales de los Getas, eran Zamolxys y Gebeleizis. <sup>10</sup>

Sobre los acontecimientos históricos, sucedidos durante los siglos III y II a.C., no existen muchos documentos. Tan solo los escritos del historiador latino Pompeyo Trogo<sup>11</sup>, pueden ser considerados como el exponente del citado periodo. El resto de la educación al parecer era oral. En este período, durante el reinado del rey Lubostenes creció el poder de los Dacios.

En la primera mitad del siglo I a. C., en la región Carpática, se inició el proceso de unificación de las tribus Dacias, que fue conseguido por el rey Aerobistas, (o *Burebista*),

<sup>8</sup> LOGOI : Libro 5, Logo 13: conquista persa de Tracia (5.1-28) Lafarga, Roberto Lérica; (IES Serranía Baja, Landete -Cuenca-); Proyecto Clío; "Heródoto y Tucídides".

<sup>9</sup> VILLAR, F. (2006): *Los indoeuropeos y los orígenes de Europa*, 2ª ed (español), Editorial Gredos.

<sup>10</sup> La religión de los dacios estuvo influenciada por de la religión helénica. Para los Dacios los dioses eran numerosos y se identificaban con algún elemento de la naturaleza. Zamolxys era el dios supremo y de toda la tierra, era, además, la divinidad de los vivos y los muertos, del mundo subterráneo y de la vida después de la muerte. Gebeleizis era el dios del fuego, de la guerra y de la lluvia Derzis era el dios de la salud. Bendis era la diosa del campo, vinculada a la magia, al amor ya la maternidad., la diosa Kotys era la reina madre de la mitología Dacia.

<sup>11</sup> Justino/ Pompeyo Trogo (1995). Epítome de las "historias filípicas" de Pompeyo Trogo/ Prólogos/ Fragmentos. Madrid: Editorial Gredos.

quien gobernó entre el 84 y el 44 a.C. Burebista había conseguido crear un gran reino, haciendo de los Cárpatos su eje. Su territorio comprendía las actuales tierras de Banat, Oltenia, el centro y el sur de Moldavia y así mismo Transilvania. Con la muerte del rey Burebista, (año 80 - 44 a.C.) debido a un complot de la aristocracia tribal Dacia opuesta a su poder, la Dacia se dividió en cuatro reinos, que entraron en guerra entre sí, alentados desde Roma, y su poder se eclipsó.

En este periodo del emperador Augusto (27 a.C. - 14 d.C.) - "los Dacios y Getas hablaban la misma lengua".<sup>12</sup> El centro político de la civilización Gueto-Dacia se encontraba en los Montes Orate, la Sarmizegetusa (parte oeste de la Rumania actual), donde en tiempos de los reyes Burebista, se alcanzó un alto grado más alto de civilización.

En tiempos del emperador Augusto, este se hizo con el poder, porque las naciones Dacias divididas en cinco partes, apenas podían reunir unos 40.000 hombres en armas. Los romanos, aprovecharon esta temporal crisis política de la nación Gueto-Dacia, para extender sus dominios hasta el río Danubio. La realidad es, que aún con esta conquista, la mayor parte de Dacia estaba libre y reinaba el rey Decébal (87-106 d.C.).

#### **1. 4. Época romana**

El caudillo Dirpaneu, quien había asumido el nombre de Decébal, y era rey de la Dacia libre, tras ganar la victoria de Tapae contra los Romanos en el año 87, consiguió consolidar el nuevo poder Dacio, alrededor de la ciudad de Sarmizegetusa. Organizó para ello un ejército, y realizó numerosos ataques contra los romanos de la Mesia Romana, provincia situada en el norte de Bulgaria y noreste de Serbia. Decidido a ganar la guerra contra Roma en el año 89. Decébal, pactó con los Germanos, atacar la frontera Romana a la altura del Rin. Ante esta situación, el emperador Domiciano se vio obligado a pactar una humillante paz con Decébal, quien a cambio de un tributo y del envío de un equipo de arquitectos e ingenieros romanos que deberían embellecer Sarmizegetusa, se comprometió a respetar la frontera Romana y cesar en sus ataques.

Marco Cocceyo Nerva fue el sucesor de Domiciano en el año 96 d.C. y continuó con el modelo aceptado por su predecesor. A su muerte, el 27 de enero del 98 d.C., Trajano le sucedió como Emperador.

---

<sup>12</sup> A. Berinde.S.Lugojan, Contributii la cunoasterea limbii Dacilor. Timisoara, 1984

Tras su nombramiento, Trajano decidió modificar su política de pactos con los Dacios, es decir con Decébal. El emperador *César Marco Ulpio Nerva Trajano Augusto* había nacido en Itálica (Santiponce), junto a la actual Sevilla, el 18 de septiembre de 53 y gobernaría el Imperio Romano, desde el año 98 hasta su muerte en 117, siendo el primer emperador de origen no itálico y el primero de la dinastía Antonina.

Trajano, decidió romper el pacto, y en el año 101-102 cruzó el Danubio desarrollando dos campañas, que le permitieron derrotar totalmente a los Dacios. En la 1ª guerra de Dacia (101-102), movilizó a las legiones I Adiutrix, II Adiutrix, III Flavia, VII Claudia, I Italica, V Macedonia y XIII Gemina), alguna de las cuales era de origen hispano o contaba en sus filas, con soldados a sueldo traídos desde territorios hispanos, como por ejemplo la Legión VII Claudia, que junto con la VI, VIII y IX, había sido fundada en Hispania por Pompeyo en el 65 a.C., y la Legión I Adiutrix, formada por el gobernador de la Tarraconense y después emperador, Servio Sulpicio Galba, que estaba integrada exclusivamente por hispanos. Mientras, la Legión XIII Gemina, fundada por Julio César en el 57 a.C., en tiempos de Trajano, contaba con una cohorte de auxiliares de *Hispanorum*. Cuatro años más tarde, Trajano volvió a dirigir sus tropas contra los Dacios. Viendo perdida la guerra, Decébal se suicidó, tras prender fuego a su propia capital, Sarmizegetusa. Dacia se convirtió entonces en provincia Romana. En el año 107, la organización institucional del imperio se instauró en estos territorios, y junto a los circos y teatros, se construyeron escuelas en todos los foros romanos, y otras instituciones educativas. Tras la conquista de Dacia, la Legión XIII Gemina quedó definitivamente establecida en Apulum (Alba) y allí permaneció hasta principios del siglo V, momento en el que se fechó y conoce su último registro.

En el año 105, con el objetivo de participar en la 2ª guerra en Dacia (105 – 106), Trajano, formó la Legión XXX Ulpia Victrix, formada exclusivamente por hispanos<sup>13</sup>, que aportaron su lengua y su cultura junto a la lengua del imperio.

Es de destacar, que tras licenciarse del ejército, muchos de los soldados que sirvieron en Dacia, recibieron como recompensa tierras en este territorio, donde se instalaron como colonos, estableciéndose así en el territorio conquistado y dando lugar a

---

<sup>13</sup> Rodríguez González, (2003) *Historia de las legiones romanas*, Almena Ediciones, Madrid,

una comunidad de origen hispano en las tierras de la actual Transilvania, en el distrito Alba, en Rumanía. La mayoría de los colonos provenían de Asturias y Galicia<sup>14</sup>.

Tras su victoria, Trajano, hacia el 107-108 fundó Ulpia Traiana, en la antigua capital Dacia de Sarmizegetusa. Esta fortaleza, fue un centro militar, pero también religioso y político. En el centro de la ciudad, se hallaba el foro, y un vasto edificio anexo, que una inscripción ha permitido identificar, como la sede del colegio de los augustales, sacerdotes encargados del culto al emperador. La ciudad no estaba sólo dentro de las murallas, sino que fuera de estas, se extendía viviendas, y un anfiteatro, acompañado por su escuela de gladiadores, y algunos templos. Otras ciudades importantes fueron Apulum, Napoca, Potaissa, Porlissum, Romula y Drubeta, y en todas ellas existieron escuelas.

El actual territorio de Rumania, se sostenía con el modelo de educación de Roma, que tenía como objetivo formar funcionarios competentes, para servir al imperio. Existían escuelas en todas las ciudades y pueblos y su responsabilidad institucional era desde sus orígenes, en el siglo I a. de Cristo de tipo Municipal.

En el siglo V, esta responsabilidad pasó del municipio al estado, aunque la educación seguía estando destinada a las clases superiores y a los ciudadanos, por lo que muchos soldados y campesinos seguían siendo analfabetos o tenían una formación muy insuficiente.

La existencia de escuelas, ayudó sobremanera a la implantación de la lengua y la cultura romana, en los territorios Dacios conquistados por el imperio romano.

Según los documentos de Titus Livius, la escuela romana más antigua, sería del siglo V- antes de c. <sup>15</sup>. El proceso educativo se dividía entonces en tres ciclos (tabla 1):

---

<sup>14</sup> Pitillas Salañer E. (2005) La integración y promoción de las poblaciones indígenas del noroeste hispánico dentro del esquema organizativo romano. Ejército y minería. Memorias de historia antigua, (U.Oviedo).

<sup>15</sup> La educación de los jóvenes se limitaba a la preparación que podía darle su padre. Se trataba de una educación, basada fundamentalmente en el respeto a las costumbres de los antepasados (Desde la más tierna infancia se les enseñaba que la familia de la cual eran miembros constituía una auténtica unidad social y religiosa, cuyos poderes estaban todos concentrados en la cabeza, en el *paterfamilias*, que era el propietario de todo, con derecho de vida y muerte sobre todos los miembros de la familia. Hasta los siete años era la madre la encargada de la educación de los hijos. La madre es la maestra en casa. Ejerce, pues, un papel de suma importancia: no se limita sólo a dar a luz al hijo, sino que luego continúa su obra cuidándolo física y moralmente. Por eso su influencia en el hijo será importante durante toda la vida de éste. A partir de los siete años era el padre quien tomaba la responsabilidad de la educación de los hijos. En padre enseñaba a su hijo -*puer*- a leer, escribir, usar las armas y cultivar la tierra, a la vez que le impartía los fundamentos de las buenas maneras, la religión, la moral y el conocimiento de la ley. El niño acompaña a su padre a todas partes: al campo, a los convites, al foro, etc. Por su parte, la niña -*puella*- sigue bajo la dirección y el cuidado de su madre, que la instruye en el telar y en las labores domésticas. El perfeccionamiento de la formación lo daba el ejército, en el que se ingresaba a la edad de 16 o 17 años. La fuerza del ejército romano residía en su disciplina: el cobarde era azotado hasta morir, el general podía decapitar a cualquiera por la menor desobediencia, a los desertores se les cortaba la mano derecha, y el rancho consistía en pan y legumbres. FUENTE *Oratorias* del autor hispanorromano (siglo I d.C) Marco Fabio Quintiliano, tratado clásico e imperecedero sobre el arte de la oratoria. Traducción directa del latín por Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier. La edición es de 1916. Portal PixeLegis (Universidad de Sevilla)

a) *Enseñanza primaria*.-Tenía lugar, desde los siete. Hasta los once o doce años. Esta primera enseñanza podía recibirse en casa, con profesores particulares, pero la mayoría de niños y niñas acudía a la escuela del "litterator". El niño acudía a la escuela muy temprana, acompañada del "paedagogus," generalmente griego. La jornada solía ser de seis horas, con descanso a mediodía, y un día festivo cada nueve días -*nundinae*-. El curso comenzaba el mes de marzo, y había vacaciones estivales (desde julio hasta los *idus* -el 15- de octubre). Las escuelas eran locales, muy humildes. En ellas había sillas o bancos sin respaldo para los alumnos, que escribían con las tablillas apoyadas en las rodillas. En la escuela primaria se aprendía a leer, escribir y contar, bajo una férrea disciplina, que castigaba con severidad cualquier falta.

b) *Enseñanza secundaria*.- La enseñanza secundaria, impartida por el *grammaticus*, acogía a niños y niñas desde los once o doce años hasta los dieciséis o diecisiete. Se centraba en el estudio de la teoría gramatical y lectura de los autores clásicos griegos y latinos, y comentario de los textos leídos. A partir del comentario del texto se enseñaba a los niños geografía, mitología, métrica, física, etc.

c) *Enseñanza superior*. -Finalizada la enseñanza del *grammaticus*, el joven que decidía dedicarse a la oratoria y a la actividad pública, pasaba a la escuela del profesor de retórica (*rhetor*), generalmente griego. Tras una serie de ejercicios preparatorios, el alumno se ejercitaba en la declamación, en la que se distinguían dos géneros: 1. El *Suasoriae*, -discursos sobre temas históricos, en general monólogos en los que personajes famosos de la historia valoraban los "pro y contra" antes de tomar una decisión 2. La *Controversia*.- discusiones entre dos escolares que defendían puntos de vista contrarios sobre temas judiciales muy variados.

La existencia de escuelas ayudo sobremanera a la implantación de la lengua y la cultura en los territorios Dacios conquistados por el imperio romano.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Tudor, D., "Ordo Augustalium în Dacia romana", în extras din culegerea *Studii si articole de istorie III*, Bucarest, 1961, pp. 7 ss.; Tudor, D., "Le organizzazioni degli augustales in Dacia", *Dacia* N.S. VI, Bucarest, 1962, pp. 199-214; RUSSU, I.I., "Domus divina in Dacia", *Studii Clasice IX*, Bucarest, 1967, pp. 211-219; MITRU, N., "Cultul Imperial în Dacia Romana în secolele al II-lea si al III-lea", ARDEVÁN, R., "Les flamines municipaux dans la Dacie Romaine", *Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía*, Sabadell, 1992.

**Tabla 1.** Organización del sistema educativo en Rumania durante la dominación del Imperio Romano. Fuente: Ministerio de Educación de Rumania. Elaboración propia

Nivel de estudios	Edad de los alumnos	Nombre del profesor	Planes de estudio	Locales	Metodología
Elemental (primario)	7-11 (En el Imperio, para pobres había escuelas gratuitas)	.Ludi magister o Litterator	.Lectura, .Escritura, .Cuentas sencillas. .Memorizaciones .Lev de las Doce Tablas. <b>Objetivo:</b> cultura básica y actitud cívica.	Pergulae= azoteas  Tabernae= tiendas	.Memorización, .Castigos corporales: se usa la férula
Medio (secundario)	12-16 (Ricos o privilegiados)	.Grammaticus	Explicaciones de poetas griegos y romanos. Se persigue el perfecto dominio de la lengua.	Tabernae a lo largo del foro, abiertas al público	<b>Comentario de texto total:</b> .Gramática, .Métrica .Historia .Mitología, .Geografía. .Memorización
Superior (universitario)	17-20 (Alumnos que aspiran al Cursus Honorum - carrera política)	*Rhetor	Oratoria: reglas, fórmulas, discursos, declamaciones <b>Objetivo:</b> formar para la elocuencia	Pórticos del foro. Desde el Imperio el Estado facilita hermosas aulas.	<b>Ejercicios prácticos:</b> .Suasoria e .Controversiae

En el año 270 los Ostrogodos atravesaron las fronteras del Imperio Romano, y obligaron al emperador Aureliano, quien había nacido en Dacia y había sido soldado,<sup>17</sup> a abandonar los territorios al Norte del Danubio. La mayoría de la población Dacio Romana, siguió a las legiones a Moesia -de ahí su nombre de Dacia Aureliana y se refugió en las montañas de Transilvania, donde permanecerían guardando su cultura y lengua diez siglos. Conservaron también, la lengua latina y realizaron una intensa labor romanizadora, no sólo sobre los Ostrogodos, sino también sobre los sucesivos pueblos invasores -Hunos y Gépidos (s. IV), Avaros (cae. 555), Eslavos (s. VII), Búlgaros (cae. 676), Húngaros (s. x) y Mongoles (s.

<sup>17</sup> Lucio Domicio Aureliano (9 de septiembre de 214 o 215 - septiembre u octubre de 275). Emperador romano (270 - 275), fue el segundo de varios «soldados-emperadores» notablemente exitosos conocidos como los emperadores ilirios, que ayudaron al Imperio romano a recuperar su poder y prestigio durante la última parte del siglo III y comienzos del IV. Durante su reinado, derrotó a los alamanes, godos y vándalos y el Imperio fue reunificado íntegramente, después de 15 años de rebelión, que habían llevado a la pérdida de dos tercios de su territorio en favor de Estados separatistas (el Imperio de Palmira en Oriente y el Imperio Galo en Occidente). También fue el responsable de la construcción de las murallas aurelianas en Roma y del abandono definitivo de la provincia romana de Dacia. Sus éxitos marcaron el fin de la crisis del siglo III en el Imperio. In the Name of Rome: The Men Who Won the Roman Empire (Orion, 2003)

XIII)- que, por su parte, también dejaron su huella. Pese a ello y a pesar de las frecuentes guerras, la población romanizada conservó la lengua e identidad latina.<sup>18</sup>

### 1.5. La Edad Media: el desarrollo de los nuevos modelos educativos

En este periodo el territorio Dacio de la actual Rumania, sufrió el azote de los Godos, los Hunos y los Gépidas<sup>19</sup> que ocuparon el país. Con posterioridad fue así mismo ocupado, por los Avaros y los Búlgaros .Hacia el 565, Lombardos y Avaros unidos, derrotaron totalmente a los Gépidos, se repartieron sus territorios, y los últimos miembros de este pueblo terminaron confundándose con los propios Avaros que permanecieron en los territorios de las actuales Eslovaquia y Hungría <sup>20</sup>.

En el siglo VII Los Magiars, iniciaron sus incursiones hacia Occidente hasta alcanzar Sajonia, la Lotaringia e incluso Francia. La derrota sufrida en la batalla de Lechfeld (junto al río Lech en Baviera) en el 955 supuso el fin de la época de incursiones y el principio de los asentamientos en las planicies de Hungría.

Se pusieron entonces las bases del nacimiento del estado Húngaro, y con ello el nacimiento de una estructura administrativa y la aceptación del rol del príncipe como fuente de la ley, así como el concepto territorial del poder. El Principado de Hungría fue el predecesor del reino de Hungría, y sus primeras fronteras se extendían desde la Bohemia imperial, hasta los lindes de los montes Dálmatas, los límites de la Bosnia Bizantina y la frontera norte de Eslovaquia

La génesis de los Estados en la Edad Media en Europa Central, comenzó con la entrada de los Eslavos del Este y los magiars en el área cultural del Oeste. Así pues, alrededor del año 1000, Eslavos y Magiars tomaron parte en la civilización cristiana. Esto originó la de creación de unas estructuras nuevas, que pusieron las bases para la existencia de los reinos de Bohemia, Moravia, Polonia y Hungría.

Durante la máxima expansión magiar (siglos XI y XII), la influencia de esta tribu, llegó a los montes Cárpatos y Transilvania, y al sur, hasta la región ubicada entre los ríos Sava y Drava.

<sup>18</sup>Eduard Robert Rösler, "Studii românești. Cercetări asupra istoriei mai vechi a României.," Leipzig, 1871

<sup>19</sup> Los gépidos fueron un pueblo germano, vecino y emparentado con los godos, que vivían en las costas del Báltico. Durante la gran migración de pueblos avanzaron hacia el sur estableciéndose en la llanura húngara. En su imparable cabalgada hacia occidente los hunos tropezaron con ellos y los sometieron. A partir de este momento los gépidos formaron parte del ejército de Atila en sus guerras contra Roma. Una vez desaparecido Atila, los gépidos, guiados por su rey Ard rico, se sacudieron el yugo huno, y se aliaron con los ostrogodos para derrotar a los sucesores de Atila.

<sup>20</sup>Miclea, I.; Florescu, R., (1980). *Los antepasados de los rumanos. Vestigios milenarios de cultura y arte: los daco-romanos*, Bucarest.

Ya en el siglo XI sucedió que Esteban I de Hungría, hijo del Príncipe Géza, fue coronado como rey de Hungría. Las posesiones Húngaras de los actuales territorios de Transilvania, fueron organizadas por Esteban I de Hungría en un condado, a cuyo frente colocó un voivoda.<sup>21</sup> En la mayor parte de este período, Banat, Crişana , Maramureş y Transilvania - ahora regiones de Rumanía al oeste del Montañas de los Cárpatos, formaban parte del Reino de Hungría.

La posterior colonización del territorio, atrajo a varias comunidades: alemanes directamente dependientes del rey; Sajones, llevados por iniciativa de Geza II. (1141-61) que ocuparon los territorios del Nordeste y las comarcas meridionales, y flamencos, entre otros.

La comunidad Sajona realizó la más importante labor civilizadora, cultural y económica, fundando numerosos centros urbanos, entre ellos Hermannstadt (Sibiu). Las relaciones entre estas comunidades y centros urbanos se regularon mediante el decreto "Privilegium Andreanum" (1224).

La debilidad del poder real en Hungría, permitió una nominal independencia a los Voivodas, quienes se dedicaron a conjurar el mayor peligro que entonces amenazaba al país, el poder Turco, que había llegado a orillas del Danubio. El Voivoda Juan Hunyades (v.), elegido rey de Hungría, contuvo a los turcos, pese a la derrota que éstos le infligieron en Kosovo (1448), y fue el más firme apoyo, de los rumanos de Valaquia (v.) y Moldavia (v.). Su hijo Matías I Corvino (v.) también combatió a los turcos.

En 1310 se creó Valaquia, el primer estado independiente medieval, situado entre los Cárpatos y el Danubio inferior, al posibilitar Basarab I (c. 1310-1352) la finalización del protectorado del rey de Hungría, tras su victoria en la Batalla de Posada en 1330.

El Sudoeste del País Rumano, Valaquia la zona más llana de la actual Rumania, tras haber sido atravesada por los distintos pueblos bárbaros invasores de Europa, fue incorporada al Imperio búlgaro de la dinastía Ase.

---

<sup>21</sup> En tiempos de Esteban I de Hungría, el territorio se dividió en varios tipos de unidades administrativas, tales como " condados "y" asientos". Los jefes de los condados de Transilvania o " cuenta "se subordinaban a un funcionario real especial llamado *voivoda* , pero la provincia se trató rara vez como una sola unidad, ya que los Székely y Saxon asientos se administraron por separado.

En el reino, rumano los campesinos, seguían siendo ortodoxos, y estaban exentos del diezmo, un impuesto eclesiástico a pagar por todos los católicos romanos plebeyos. Sin embargo, los nobles rumanos fueron perdiendo la capacidad de participar en la vida política, ya que los monarcas del siglo XIV eran entusiasta pro-católico política. Su situación empeoró aún más después de 1437, cuando se creó la denominada " Unión de los Tres Naciones ", una alianza de los nobles húngaros, los Székelys, y los sajones, constituida con el fin de aplastar el levantamiento campesino Bobalna.

Con esta anexión, la población cristiana latina que la habitaba, fue arrastrada hacia el cisma griego, con liturgia búlgara, que se mantuvo hasta la decadencia de los búlgaros.

En 1242, tuvo lugar la invasión de la llanura Valaquia por las hordas Mongolas de Batu Khan, tras la cual el país quedó casi desierto. Su repoblación fue realizada por la monarquía Húngara, que hizo bajar desde las montañas de Transilvania a una parte de sus habitantes Rumanos. Las tierras, así colonizadas, fueron distribuidas en condados gobernados por Voivodas, elegidos entre esos mismos rumanos. El primero de ellos fue Radu Negru, considerado como fundador de Valaquia. Uno de sus sucesores, Juan Basarab, se negó a seguir prestando obediencia a Hungría y derrotó al rey Húngaro Carlos I (1330), convirtiendo a Valaquia en principado independiente.

La independencia de Moldavia, al este de los Cárpatos, fue alcanzada por Bogdan I (1359-1365), un noble de Maramureş, que encabezó una revuelta contra el ex gobernante que había sido nombrado por el monarca Húngaro. El rey Luis I de Hungría expulsó a los mongoles de Moldavia, la región más oriental del país, al este de los Cárpatos. Como jefe político y militar, encargado de impedir el retorno de los mongoles, dejó en la región a un guerrero local llamado Dragos, que llevaba el título de Voivoda. El duque Esteban de Transilvania, se casó con Margarita de Baviera, hija del difunto emperador Luis IV, emparentado así mismo con los nobles españoles<sup>22</sup>.

La independencia de los dos principados, no estaba asegurada, y el vasallaje a varios estados, se convirtió en un aspecto importante de su diplomacia. Valaquia rindió vasallaje al Imperio Otomano desde 1417, y Moldavia desde 1456. Pese a ello, los dos monarcas medievales, Mircea el Viejo de Valaquia (1386-1418) y Esteban el Grande de Moldavia (1457-1504)<sup>23</sup> llevaron a cabo exitosas operaciones militares contra los turcos Otomanos.

Desde el punto de vista educativo, este periodo de la Historia de los territorios de la actual Rumania, está determinado por un modelo de educación organizado desde el punto de vista territorial, debido a la existencia de diferentes principados cuyas características, en cuanto a la educación de los ciudadanos les eran propias. No hay que olvidar, que la actual Rumania surge de la unión de una serie de territorios o principados, que durante muchos años no estuvieron unificados.

---

<sup>22</sup> Constantin Giurescu. *Istoria Romanilor* (1944). Volumen II. Fundatia regala pentru literatura si arta. Bucuresti

<sup>23</sup> -Moldavia no solo ha luchado contra los turcos, también contra los tártaros, polacos y húngaros. El mejor líder en historia de Moldavia (incluyendo el actual territorio de la República Moldavia) desde 1457 hasta 1504 ha sido el Stefan cel Mare (Stefan el Grande) un genio militar que ha salido ganador en muchas batallas, celebrando construyendo iglesias y monasterios. El esfuerzo de detener a los turcos y tártaros para no invadir Europa, ha traído *como consecuencia que se le nombrase y "Defensor divino del Cristianismo*

Los documentos consultados en la Universidad de Iassi<sup>24</sup>, nos dicen que del siglo IV al VI, el territorio estuvo dominado por una educación de carácter religioso, centrada sobre todo en el aprendizaje del griego y el latín, en los monasterios.

Será a partir del siglo VII, cuando se inició la influencia eslava sobre la lengua, aunque se mantuvieron muchas palabras del latín.

Tras la cristianización de Bulgaria en el año 865, se continuó aun con el estudio del latín en los monasterios de Silistra y Vidin. Ello hizo posible que en 1018, durante la destrucción del estado Búlgaro, muchos monjes se refugiasen en monasterios de Rumania.

Según la documentación consultada, podemos afirmar que la primera escuela latina de Rumania, fue creada en la ciudad Morisea (Cenad), que durante mucho tiempo fue el centro de Banat, en la etapa medieval. Desde el año 1008 habían llegado a ella monjes greco-ortodoxos, provenientes de varios monasterios de todos los principados. En el año 1029 llegaron monjes latinos, los Benedictinos y al frente de los mismos Gerard De Sagredocârora, más tarde S. Gerardo, quien abrió en Cenad una escuela, a la que acudían alumnos o al menos así se afirma al hablar de la misma, en la leyenda conocida a nivel popular sobre S. Gerardo.

La escuela de donde se dijo fue maestro s. Gerardo, tenía 30 alumnos y el edificio se construyó para tal fin. En ella los niños estudiaban latín, griego música religiosa, gramática elemental, pintura.<sup>25</sup>

Posteriormente los Mongoles de la Horda de Oro, invadieron los territorios de la actual Rumania (1237-1242) y las escuelas se cerraron en 1241. Pronto se volverían a abrir la actividad educativa, que de todos modos había continuado en los monasterios de Moldavia.

En la segunda mitad del siglo XIII por deseo del rey de Hungría, los alemanes se establecieron en Transilvania, fundando en ella varias ciudades. A fines del Siglo XIII, los húngaros se apoderaron de toda Transilvania, y la nobleza Rumana perdió gradualmente sus derechos a favor de los reyes de Hungría. Sin embargo, durante el siglo XIV, muchas de

---

<sup>24</sup> En el siglo IV Constantin cel Mare creó los monasterios de la Tomis, Odessos (Varna), Durostorum, Appiaria, Abrittus (Razgrad), Sexanta-Prisca (Russe), Novae (Șiștov), Nicopolis, Oescus (Isker), Ratiaria (Arciar), Viminacium (Kostolac), Singidunum (Belgrad) donde podían estudiar los rumanos. La lengua de estudio en los monasterios fue hasta el siglo IV el latín.

<sup>25</sup> Las inscripciones encontradas en Sânnicolau Mare y en el monasterio de Ahtum en Cenad, sacaron a la luz que existió una escuela en el monasterio en el año 1030, a la que acudían los niños y niñas de Cenad y de Sânnicolau Mare hijos de nobles, sacerdotes o músicos., llegando a ser el seminario católico de Banat en el año 1030.

las principales familias nobles del Reino de Hungría, originarias de las regiones de Croacia, Eslovaquia, Eslavonia y Valaquia, se disputaron los altos cargos.

Tras la muerte del rey Ladislao V de Hungría, el consejo real húngaro eligió rey a un joven conocido como Matías Corvino, quien era hijo de Juan Hunyadi, un conde de origen Valaco que actuó como regente Húngaro durante la infancia de Ladislao V.

Recientemente han salido a luz documentos que parecen indicar que en Maramures -Ieud, Transilvania ha sido descubierto un nuevo códice "*Codicele de la Ieud*", que contiene tres manuscritos escritos en lengua cirílica y romana .El códice parece escrito en torno a 1391 <sup>26</sup>.

### 1.6. Del siglo XV al siglo XVII.

Durante estos siglos, se produjo una expansión territorial en dos sentidos: por un lado, una vez ocupadas todas las tierras europeas, se produjo un avance en la organización de los reinos y en la formación de los espacios políticos correspondientes. Por otra parte, había aún muchos espacios que no estaban habitados o no estaban explotados agrícolamente, y por ello se puso en marcha la ocupación de tierras Dacias, al igual que había sucedido en la Península Ibérica, al avanzar en la reconquista de territorios a los árabes, pues tras la conquista militar de los territorios, estos tenían que ser ocupados, poblados, explotados económicamente y colonizados a nivel cultural.

Tras la derrota Húngara ante los Turcos en 1526, en la batalla de Mohács, el Reino de Hungría se dividiría en tres partes: una bajo el control Austríaco, otra bajo el control Turco y la tercera parte fue la región de Transilvania, que se convirtió en un Estado independiente conocido como -el Principado de Transilvania-.

Aunque el Principado de Transilvania pagaba tributos a los Otomano, será la casa de Hungría, quien conseguirá que a lo largo del siglo XVI, la práctica totalidad de las ciudades de Transilvania, tuviesen una escuela primaria donde se estudiaba, alemán, latín y griego, e incluso en castellano. Los gymnasium se fundaran en Transilvania a partir de 1541 <sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> El **Codicele de la Ieud**, es un documento poco conocido que se encuentra en la Biblioteca Academiei Române. De sus existencia tuvo conocimiento esta doctoranda a través de unas notas escritas por el Protop Pavel Varzaru, abuelo de su esposo, existentes en el archivo familiar.

<sup>27</sup> Cartoijan, Nicolae (26 mai 1980). Întreprinderea poligrafică „13 Decembrie 1918". ed (în română). *Istoria literaturii române vechi*

Para atender a los *gymanium*, el humanista Johannes Honterus inauguró en Brasov una tipografía, donde junto a libros religiosos y científicos imprimía manuales escolares. El primer libro publicado apareció en Muntenia en la ciudad de Braşov, en 1559. El alcalde alemán protestante (Hans Benkner), y el diácono rumano Coresi, obtuvieron permiso para publicar (el 12 de marzo de 1559) los primeros libros en idioma rumano, para que todos los cristianos, según las ideas protestantes que imperaban en la zona, pudieran escuchar y leer la palabra de Cristo en su propio idioma.

Importantes son así mismo los documentos publicados en 1521 atribuidos a Neacşu en Câmpulung. Están escritos en idioma cirílico, y van dirigidos al alcalde de Brasov. En ellos se habla de un ataque inminente de los turcos. El documento está considerado, el documento no religioso, más antiguo existente en lengua rumana.<sup>28</sup>

Durante el gobierno del Príncipe Gabriel Bethlen (1613–1629), Transilvania se convirtió en un centro cultural de Centroeuropa.

Respecto al principado de Moldavia, a partir del siglo XV, hay que hacer constar que Moldavos y Valacos, mantuvieron constantes conflictos armados contra los turcos que permanentemente intentaban la invasión y consolidación de su poder en los territorios de la actual Rumania.

Hay que hacer constar que Valaquia y Moldavia nunca fueron provincias del Imperio Otomano, aunque sus príncipes tuvieron que pagar tributo a los sultanes en repetidas ocasiones, para mantener su independencia. Ello permitió la existencia de escuelas y centros de formación, y dio origen a períodos de logros culturales y de completa independencia, como durante el reinado de los *voivodas* Mircea I, Esteban III y Miguel el Valiente<sup>29</sup>.

Miguel el Valiente en Rumano, Mihai Viteazul, fue quien consiguió la primera unión de los principados de Transilvania, Valaquia y Moldavia, en el año 1600, pero la unión desapareció a un año después de su muerte en 1601.

En Moldavia respecto al modelo educativo y a los centros educativos existentes en los monasterios, se sumaran desde el siglo XVI los llamados “colegios” como el fundado por Jacob Eraclice en Cotnari, ciudad cercana a Isasi – Moldavia-conocido como el Colegio Latino

---

<sup>28</sup> Cartoian, Nicolae, op. Cit.

<sup>29</sup> Miguel el Valiente (en rumano, Mihai Viteazul, en húngaro Vitéz Mihály; 1558 – 9 de agosto de 1601) Fue un voivoda de Valaquia (1593–1601), Príncipe de Transilvania (1599–1600) y de Moldavia (1600). Durante su reinado, que coincidió con una guerra entre los Habsburgo y los otomanos, esos tres principados que forman el territorio de la actual Rumanía y República de Moldova, se unieron por primera vez bajo un monarca rumano, aunque la unión duró apenas seis meses.

(Schola Latina). La escuela duraba cinco años es decir elementales y gymnasium, 3 años de gramática, 3 de retórica si dialéctica, latín, aritmética y nociones científicas de astronomía. La escuela acogía los hijos de los aristócratas y de los grandes burgueses propietarios, también acudían hijos de sacerdotes.

Esta ciudad de Cotnari, será un espacio educativo de gran importancia durante todo el siglo XVI, pues también en la misma se crearía una nueva escuela latina cuyo fundador fue Petru Șchiopul (1574 – 1594).<sup>30</sup> Quien posibilitó la redacción de la historia de Moldavia de manos del monje Azarie. El mismo continuó la obra de su predecesor Macarie, en lengua eslava.

El príncipe posibilitó así mismo la redacción del " *Catastifil de Petru Șchiopul*," que es la fuente estadística, demográfica y fiscal más antigua de Moldavia. Pero si Petru Șchiopul fue importante, ello fue debido a ser el primer dignatario en promover la lengua rumana, al incorporar lo que él llamaba la lengua moldovanescă en su corte de Moldavia. Su biblioteca fue muy importante y en ella existían documentos traducidos en eslavo y moldavo-rumano.

### 1. 7. Los siglos XVII-XVIII.

En el País Rumano, conocido por Valaquia la historia de la enseñanza superior, comenzó a finales del año 1600 cuando Constantin Brâncoveanu, gobernador de las Fortalezas Rumanas, fundó la Academia Domnească en 1694.<sup>31</sup> La educación estaba disponible sólo en la lengua griega. Constantin Brâncoveanu, príncipe de Valaquia, fue un gran patrono de los artes, y una figura local de tipo renacentista. Durante el reinado de Șerban Cantacuzino, los monjes del monasterio de Snagov (cerca de Bucarest) publicaron en 1688 la primera Biblia traducida al rumano - "Biblia de la București". -. En 1776, Alexandru Ipsilanti, Príncipe del País Rumano introdujo nuevos cursos en la academia tales como francés e italiano.

En Moldavia, en 1634, Vasile Lupu fundó en Iași, " *la Academia Vacilan*," con la enseñanza en las lenguas slavo-rumana y latina. La misma se organizó siguiendo el modelo de la

<sup>30</sup>, Petru al V-lea Șchiopul, 1537-1594 era nieto Mihnea cel Rău del Muntenie. Tres veces príncipe de Moldavia, abrió una escuela latină, trayendo los profesores de Polonia. En 1591 abdicó y se retiró a vivir al Tirolo.

<sup>31</sup> La Academia Domnească se reorganizará varias veces bajo los ordenes de Gheorghe Ghica, Constantin Mavrocordat, Constantin Racoviță și Alexandru Ipsilanti. La lengua de estudio era el griego, que era la lengua universitaria y culta, universal para el estudio en el mundo de cultura ortodoxa. La mayoría de los profesores fueron de origen griego y sus estudiantes se inscribían a la misma provenientes de todo el mundo ortodoxo.

“Academia Mohyla de Kiev” (creada por el metropolitano Petru Mohylă),<sup>32</sup> donde tenían la obligación de educarse y formarse los profesores que querían trabajar en la misma.

En 1707, de Dimitri Centenar fundó la Academia Domnească, siguiendo el modelo de la fundada en Bucarest en 1694.

Así mismo, los primeros intentos exitosos de escribir poesía en lengua rumana, aparecieron en 1673, con la publicación de un libro de “*salmos métricos*” cuyo autor fue Dosoftei, un Metropolitano Moldavo. Respecto al modelo educativo, podemos afirmar que fue gremial y religiosos y dirigido a una elite.

En Transilvania, el proyecto pedagógico-educativo en vigor, no fue algo general en todas las provincias ni principados de Rumania, aunque será en Transilvania y Banat, donde aparecerán las escuelas en las grandes ciudades tales como Cluj o Timișoara.

En las escuelas se enseñaba en alemán y eran frecuentadas no solo por niños *sasescos*, sino también por otros de origen rumano o húngaro, al no existir escuelas propias específicas para los mismos y además porque la calidad académica era excelente, de ello que “*La escuela Sasesca de Transilvania*”, haya tenido una gran contribución a la formación de las elites romanas y húngaras de Rumanía.

En Bucovina, se creó el I Liceo Teológico, que posteriormente llegaría a ser la Universidad de Cernăuți, donde conforme las reglas austriacas, la mayor parte de la educación se hacía en alemán o latín. Pese a ello el rumano seguía estando presente y existían muchos ciudadanos alfabetizados.

En Transilvania en el año 1619, apareció un reglamento escolar escrito en lengua latina. El reglamento se estructuró en tres capítulos: El primero se ocupaba de la escuela, el segundo de la iglesia, el tercero de los sacerdotes.

Será con posterioridad al 30 de abril de 1711, cuando en Transilvania se firmó la paz de Satu-Mare entre los *curuți* (soldados de Rákóczi II, príncipe de Transilvania) y los

---

<sup>32</sup> La Academia Mohyla de Kiev, fundada en 1632 por el Metropolitano Ortodoxo de Kiev y de Galitzia, Petro Mohyla, era, una institución educativa orientada a preservar y desarrollar la cultura ucraniana y la fe ortodoxa a pesar de la opresión católica polaca. A pesar de estar regentada por la iglesia, la academia formaba a los estudiantes con unos niveles académicos cercanos a las universidades de Europa Occidental (incluyendo la enseñanza multilingüe) y se convirtió en un centro educativo avanzado, tanto en lo religioso como en lo secular.

partidarios del Imperio austríaco. Es así mismo en ese periodo, cuando se consolide la dominación de la casa de Habsburgo en este principado de Transilvania.<sup>33</sup>

En el año 1722, se introdujo la enseñanza obligatoria, para la nación sajona en Transilvania, cuya reforma había, iniciado Johannes Honterus (1498 -1549).

La financiación de las escuelas se hacía con dinero de la iglesia, de los impuestos y así mismo de tasas de los escolares.

Se ofrecían becas a los estudiantes más pobres, y a los más inteligentes y dotados para el estudio, se les ofrecían becas para ir a la universidad con el ánimo de hacer crecer el capital intelectual de la Comunidad sajona.

En tiempos del emperador Iosif al II-lea (1780-1790), y a causa de las reformas llevadas a cabo por el mismo bajo la presión de la iglesia católica, se suspendió la autonomía "pământului crăiesc".

En el año 1778 se construyó en Brasov junto a la iglesia parroquial una escuela para niños, tenía tres clases. La escuela que existe en la actualidad. En Transilvania, conforme a las reglas austríacas, la mayoría de la enseñanza se realizaba en lengua la alemana o latina.

En 1776, Alexandru Ipsilanti, introdujo nuevos cursos de lenguas en el marco de la Academia. De aquella fecha, es la incorporación del aprendizaje de la lengua francesa y la italiana que convivirán con el griego y el latín<sup>34</sup>.

En Transilvania, en los territorios que estaban bajo de la casa de Habsburgo, la educación fue siempre tenida en cuenta y considerada un elemento impórtate, existiendo documentos al respecto desde 1786.

En 1791, los grandes intelectuales y políticos rumanos de Transilvania, mandaron una petición al emperador Leopoldo II de Austria, llamada "Supplex Libellus Valachorum", basada en la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", en la cual pidieron derechos políticos iguales, para los rumanos de Transilvania, comenzando así el movimiento del resurgimiento nacional.<sup>35</sup>

<sup>33</sup> A.R-Tom XXIV. Eslavismo si introducerea limbii romane – Anale -Memoriile Sect.Historia.Academia Romana

<sup>34</sup> Ioan Bianu si Nerva Hodos, Bibliografia Romanesca veche.Bucarest 1898. Sect. Lengua .Academia Romana

<sup>35</sup> Supplex Libellus Valachorum es el documento más importante a nivel político de los rumanos de Transilvania .Hecho en 1791, surgido en el marco de la ilustración, el documento se hizo para posibilitar la emancipación de los rumanos de Transilvania respecto a los Austrohúngaros.

Hacia el final del siglo XVIII, surgió un movimiento de emancipación del rumano como idioma, que fue conocido con el nombre de "Școala Ardeleană"<sup>36</sup> Escuela Transilvana".

Este fue un importante movimiento cultural, creado por un obispo rumano de Ardeal, junto a religiosos greco-católicos. Sus representantes sostenían con argumentos históricos y filosóficos, que los rumanos de Transilvania son, los descendientes de los colonos romanos de Dacia, y de ello la necesidad del latinismo, sobre el eslavismo sajón impuesto por la casa de Habsburgo.

La escuela nació en el periodo del iluminismo alemán, que a diferencia del francés no era anticlerical. Su existencia, ha contribuido a la emancipación espiritual y política de los rumanos de Transilvania.

A través de esta escuela, se introdujo el alfabeto latino en la lengua romana sustituyendo al cirílico, llegando a publicarse el primer diccionario cuadro lingüístico de la lengua romana, el llamado "Lexiconul de la Buda."

Los representantes más significativos del movimiento "Școala Ardeleană" fueron: Petru Maior, Samuil Micu, Gheorghe Șincai, Ion Budai Deleanu. Ellos aceptaron el liderato del Papa sobre la Iglesia rumana de Transilvania, formando así la Iglesia rumana Greco-Católica Unida.

En el Principado de Moldavia, entre el 6-17 de Octubre de 1709, subía al trono Nicolae Mavrocordat, iniciándose el régimen fanariota en este principado. Los príncipes fanariotas, estaban considerados como simples gobernadores de provincias, a los que se les confiaba una doble misión: la de mantener a los principados rumanos bajo la dominación otomana y la de integrarlos en el sistema económico turco, con el fin de asegurar el aprovisionamiento de la población y de los ejércitos y con ello poder proveer a los mismos con todo lo que estos necesitaran. Sin embargo, los principados continuaron conservando su autonomía interna; ni fueron ocupados por los turcos ni transformados en *pachaliks* (bajalatos), como en un principio se podría pensar y como sí sucedió con otros países balcánicos y en una parte de Hungría.

La lengua griega se convirtió en la lengua oficial de los nobles, y de la administración y para su estudio se organizaron escuelas en los monasterios.<sup>37</sup>

---

David, Supplex Libellus Valachorum : din istoria formării națiunii române, Editura Enciclopedică, București 1998.

<sup>36</sup> Armbruster, A. (1993). Romanitatea românilor. Istoria unei idei, ediția a11-a revăzută și adăugită, Editura Științifică, București,

A principios de 1707, Dimitir Cantemir fundó la Academia Domneasca de Iași, donde se estudiaba fundamentalmente la lengua griega.

A partir de 1775, la expansión e influencia del Imperio ruso, la Revolución francesa, las Guerras napoleónicas y la independencia de Grecia, ayudaron a que Rumania se preparase para proclamar su autodeterminación nacional.

Seria finalmente Tudor Vladimirescu, quién abolió la administración fanariota en favor de los principados rumanos.

## 1.8. Siglo XIX

### 1.8.1. *Los inicios del siglo: 1800-1849*

El siglo XIX, se inició en los principados danubianos con las condiciones propicias, para que se produjese un proceso de modernización importante sobre todo en el marco educativo.

La situación estaba vinculada al fenómeno del iluminismo europeo, que venía ejerciendo su influencia desde el siglo XVIII. Todo ello hace, que a principios del siglo XIX, los principados Danubianos se encontrasen en un proceso de modernización, al que la educación no fue ajena.

Fruto de este proceso de modernización, se decidió la creación de una red pública, que permitiera el acceso a la educación de modo integral, a todos los niños y jóvenes en edad escolar, y así mismo se emprendieran acciones para erradicar el analfabetismo y al tiempo se preparase a los jóvenes, para su incorporación a la vida y el trabajo.

El programa educativo a partir de 1800 intentaba cumplir dos objetivos:

- El primero la preparación del hombre completo, que a través de la educación mejora y comprende mejor su vida...
- El segundo, la preparación del hombre noble, bueno, enérgico, pero recto en la moral y el trabajo, luchador, pero piadoso<sup>38</sup>. Para ello se aprobó la enseñanza básica

---

<sup>37</sup> Cantemir, D. (1988). *Descriera Moldovei*. Biblioteca scolarului Litera. Chisinau.

<sup>38</sup> Nicolae Iorga, *Istoria Învățământului Românesc*, Editura Didactică și Pedagogică, București.

obligatoria, y se emprendieron acciones importantes contra el analfabetismo y a favor de la emancipación cívica y social de los ciudadanos.

Se consideraba que la falta de formación, la pobreza y la falta de higiene y salud eran elementos que impedían el progreso general de la sociedad rumana.

Para superar la situación existente, se produjeron en este periodo dos procesos revolucionarios encaminados a la modernización de Rumania: la Revolución de Hora en Transilvania, y la Revolución de Tudor Vladimirescu, en Muntenia.

En 1831, se promulga un reglamento orgánico que puede ser considerado casi como una ley orgánica cuasi-constitucional. El reglamento fue promulgado por las autoridades imperiales rusas en "Tara Romanesca" y Moldavia <sup>39</sup>

El Reglamento se mantuvo en vigor hasta 1849, y género que ambos Principados tuviesen su primer sistema común de gobierno en materia de educación.

Gracias a esta situación tan singular, se observaron muchos cambios en la sociedad desde el punto de vista cultural y educativo.

El Reglamento escolar editado en Muntenia, se comenzó a aplicar en 1833. Por su parte en Moldavia, no se aplicaría hasta 1834. Ambos reglamentos estipulaban, la organización escolar de modo integral, de todo el territorio de ambos principados (tabla 2). Preveían una red escolar en lengua rumana abierta y gratuita a todos los niños en edad escolar y que se organizaba desde la escuela primaria, secundaria, profesional y superior o universitaria.

**Tabla 2.** *La organización escolar en Moldavia y Muntenia 1833-1849. Fuente MEC. Elaboración propia*

MOLDAVIA	MUNTENIA
La enseñanza primaria.	La enseñanza primaria.
La enseñanza secundaria.	La enseñanza secundaria.
La enseñanza de Formación profesional.	La enseñanza de Formación profesional agrícola y de oficios
La enseñanza superior o universitaria.	La enseñanza superior o universitaria.

<sup>39</sup> Reglamento Orgánico. Documento esencialmente conservador iniciado aún un período de reforma, que supuso la occidentalización de la sociedad de estos territorios.

En Muntenia junto a la red de escuelas primarias y secundarias urbanas, se abrieron centros de formación profesional agrícola y de oficios. En 1847 existían 2162.

En Moldavia la red de escuelas primarias y secundarias no fue tan amplia. Se crearon gymnasium y liceos en Iași, Botoșani, Bacău y Galați. Importante fue sin embargo el desarrollo de la vida universitaria inaugurándose en IAS en 1834 la "Academia Mihăilene » y en 1836 el Conservatorio de Musică y Arte Dramático.<sup>40</sup>

### **1.8.2. La consolidación de la etapa moderna en la educación rumana 1850-1900**

Entre 1850 y 1900 la sociedad rumana adquirió su periodo de mayor desarrollo en los sectores educativos y culturales. Ello fue quizás debido al papel que jugaron en este desarrollo las universidades y academias de Valaquia y Moldavia. IAS y Bucarest se convirtieron en importantes centros culturales y la reforma educativa llegaba también a los pueblos más pequeños, de todos los principados rumanos.

Se inició entonces un periodo económico nuevo, en que los ciudadanos de varios países de Europa, emigraron a los principados de la actual Rumania, en busca de trabajo<sup>41</sup>. Pero si muchos europeos se incorporaron, no es menos cierto que los intelectuales rumanos, casi todos ellos hijos de aristócratas, comerciantes, libre profesionistas o sacerdotes, decidieron finalizar su formación en, Austria Francia, España, Alemania, Inglaterra, Italia. Muchos de ellos lo hicieron con becas de larga duración. Fueron conocidos como » generación pașoptistă. » y algunos de ellos fueron parte de las prestigiosas escuelas Alemanas y Austriacas.

A su regreso a los territorios de Rumania, crearon las primeras profesiones liberales al trabajar libremente como, médico, topógrafos, ingenieros. Se conoce que el primer becario de Valahia, fue Jacob Melikin el año de 1840, en la escuela de Bellas Artes de Paris, sección de Arquitectura.

Entre los representantes de estas elites intelectuales estuvieron, Constantin Rădulescu Motru, Constantin Stere, Nicolae Minovici, Francisc Iosif Rainer, Dimitrie Gusti etc. Todos ellos impartían conferencias en pueblos, ciudades y en el propio Ateneo Rumano.

<sup>40</sup> Bordeianu, M. (1971) *Învățământul Românesc în date*. Junimea, Iași,

<sup>41</sup> Tras la guerra de Crimea 1853-1856, Los países europeos amplían su zona de influencia económica y cultural en este territorio. Y muchos europeos sobre todo franceses vinieron a Rumania y muchos de ellos se incorporaron a la educación

Los progresos realizados desde 1848, fueron evidentes, pero no será hasta 1859, cuando tras la unión de Moldavia y Muntenia, se concretó una línea unitaria en materia educativa, que ayudaría al nacimiento del estado moderno rumano. Tras la unificación de Moldavia y Muntenia, podemos decir que se inicia la existencia del “estado moderno.”

Una de las primeras medidas que se tomaron fue, la ampliación de la red escolar de enseñanza primaria, sobre todo en la zona rural, mejorando así mismo la capacidad y nivel académico de la escuela secundaria, de las escuelas de formación profesional y universitaria. En 1860 se abrió una segunda universidad en Iasi y en Bucarest, se abrió hacia 1864.

Al tiempo en los núcleos urbanos surgieron gymnasium, liceos, seminarios teológicos, escuelas militares, escuelas normales de formación de magisterio, escuelas superiores, médicas y artísticas<sup>42</sup>

Para coordinar todas estas actividades, surgió en 1862 la primera institución de coordinación, que con carácter centralizador coordinaba la política educativa, es decir “El Ministerio de Educación con el nombre de *Ministerio del Culto y la Instrucción*”.

Alexandru Ioan Cuza, promulgará posteriormente en 1864, *La ley de instrucción pública*, que surgió en conformidad con los principios revolucionarios de 1848 y fue llamada “*Ley orgánica escolar moderna de Rumania*”.

La ley, preveía un único sistema escolar integral para todo el país, que de modo unitario sustituía al anterior, y cuyo principal objetivo sería desarrollar la educación pública, en la totalidad del territorio. Así mismo la ley, establecía la separación de la educación, de la iglesia y el estado y se creaba la escuela profesional<sup>43</sup>.

Sin duda el resultado más significativo de este periodo 1848-1859, fue la creación de un marco institucional unitario central, que coordinaba las políticas educativas. Este fue el Primer Ministerio de Educación, constituido el 4 junio 1862 bajo el nombre de *Ministerio Cultelor și Instrucțiunii*.

*El Ministerul Cultelor și Instrucțiunii*, hubo de ocuparse de abrir nuevas escuelas principalmente en el medio rural, sobre todo en los distritos Moldavos, donde eran más necesarios. Así mismo, fue necesario incorporar nuevos cuadros didácticos eficaces, nuevos mobiliarios, manuales y todo lo necesario para el proceso educativo previsto en la ley.

---

<sup>42</sup> Bordeianu, M. (1971) *Învățământul Românesc în date*, Junimea, Iași,

<sup>43</sup> ibidem

Știrbey Barbu en Muntenia Grigore Ghica en Moldova, introdujeron entre los años 1850-1864, mejoras en el sistema educativo escolar, dividiéndose en escuelas primarias, colegios o gymnasium. La escuela primaria era de cuatro años, mientras el colegio o gymnasium lo era de seis. Posteriormente podían incorporarse a la universidad. Para los niños de las zonas rurales, la escuela elemental duraba tres años. En general no solían acudir a la escuela secundaria y menos a la universidad.

En el año 1850, se promulgó también una ley en Moldavia, que establecería diferencias sobre el modelo educativo existente en Muntenia. El reglamento escolar, preveía módulos escolares de tres años. Al tiempo se abrieron nuevas escuelas en los monasterios. Las escuelas de los monasterios y las privadas eran de cuatro años. Tras este periodo venía la educación secundaria, que se dividía en dos líneas educativas diferentes. Una de 5 años para aquellos que buscaban formación práctica, y otra de 7 años para los que deseaban acudir a los gymnasium y liceos.

Posteriormente, existían estudios superiores en academias y universidades, donde se aprendía filosofía, ciencias jurídicas, teología y medicina. La primera gramática rumana fue escrita por Ienăchiță Văcărescu.

En 1856, los intelectuales rumanos quisieron llevar a cabo modificaciones en el modelo educativo en vigor, para que se permitiesen al mismo, un acercamiento a los modelos educativos existentes en Europa en esa época. Para ello solicitaron la realización de un informe sobre la situación existente <sup>44</sup>.

La unión de Valaquia y Moldavia, trajo consigo la consolidación de la vida y cultura rumana. La unificaron, no solo fue de carácter político sino económico y social. Ello constituyó los cimientos de un único territorio, que quizás podemos decir posibilitó, la formación de la actual Rumania en el siglo XIX<sup>45</sup>.

En 1860, se realizó un informe sobre la organización y la legislación escolar de Transilvania. Se comprobó entonces que la estructura escolar estaba muy bien organizada

---

<sup>44</sup> Gheorghe Costa-Fórum.- 1820, 1876, București fue el autor de un importante estudio sobre el sistema de educación europeo contemporáneo. En base a este estudio se reorganizo en Rumania la educación superior. Esta considerado como uno de los iniciadores del derecho penal rumano. Fuente. România literară (nr. 21, 1 iunie 2005, și nr. 22, 8 iunie) estudio titulado "Duelul la români, de la Dimitrie Cantemir la Lucian Blaga"

<sup>45</sup> G.G. Antonescu și Buletinul Bibliotecii Pedagogice a Casei Școalelor, Editura Casei Școalelor, București, 1928,

en todos sus niveles. Los resultados del informe sirvieron para promulgar la ley de educación de Nicolae Crețulescu el 25 de noviembre 1864.

La ley tenía una clara influencia francesa e introdujo tres nuevos elementos con anclaje social, en el ámbito de la educación. Estos tres elementos, habían sido ya plasmados por Gheorghe Costa-Fórum, en su informe de 1860.

El primero, fue el derecho general a la educación. Uno de los más importantes, fue la incorporación de la mujer a la escuela como educadora, y por último se declara que la educación iniciada en las familias debería ser completada en la escuela (tabla3).

En Sibiu y con el apoyo del Metropolitano Ortodoxo Andrei Șaguna, se creó, en 1861 la Asociación Transilvania para la Literatura Rumana –ASTRA<sup>46</sup>. Su existencia permitió que fueran publicados un número importante de libros y periódicos rumanos. Pero este no sería el único círculo literario existente, porque dos años más tarde en 1863, surgió el círculo literario "Junimea", fundado por intelectuales agrupados en torno del crítico literario Titu Maiorescu<sup>47</sup>.

En el año 1864 Alexandru Ioan Cuza, promulgo *la Ley de Instrucción Pública*<sup>48</sup>, que permitió la organización de la escuela moderna rumana. La ley promulgo, la existencia de un único modelo educativo para todo el país. Con ello se pretendía, que la educación llegase a los pueblos, donde residía la mayoría de la población, en condiciones de pobreza, promiscuidad, ignorancia y analfabetismo. Así mismo la ley establecía, la separación de la educación de la iglesia y el estado y de ella surgió el bachillerato.<sup>49</sup>

La ley estuvo en vigor hasta 1866 <sup>50</sup> cuando que se realizaron modificaciones surgidas del proyecto de estado para la educación presentado I.Strat (1866), Alexandru Crețescu (1869), Petre Carp (1870), Christian Tell (1872) y Titu Maiorescu (1876).

---

<sup>46</sup> Enciclopedia Române, D. (1895), El trabajo ha aparecido en tres volúmenes entre 1898-1904. Tiene mucha información sobre la política y la historia del pueblo rumano.

<sup>47</sup> El círculo Junimea" publicó su propio periódico, "Convorbiri Literare", al cual contribuyeron, entre otros, Mihai Eminescu, importante poeta romántico, Ion Creangă, brillante narrador, Ion Luca Caragiale, importante dramaturgo rumano. Durante el mismo período Nicolae Grigorescu y Ștefan Luchian iniciaron las bases de la llamada escuela de pintura rumana moderna.

<sup>48</sup> Monitor oficial de romanie .Ley de instrucción pública 1864. Ilie Popescu Teiușan, *Contribuții la studiul legislației școlare românești, Legea Instrucțiunii Publice din 1864*, București, 1963,

<sup>49</sup> Prof.dr.doc. Stefan Bărsănescu, prof. Florela Bărsănescu, Dicționar Cronologic, Educația Învățământului, Gândirea pedagogică din România, Editura Științifică și Enciclopedică, București, 1978

**Tabla 3.** *Alumnos y escuelas entre 1862- 1865. Fuente MEC. Elaboración propia*

AÑO	ESCUELAS RURALES					ESCUELAS URBANAS				
	Nº ESCUELAS	ALUMNOS				Nº ESCUELAS	ALUMNOS			
		Nº	VARÓN	MUJER	MIXT		Nº	VARÓN	MUJER	MIXT
1862	988	61677			1988	165		95	70	
1864 /1865	375	23269								

Tras ello vinieron los proyectos presentados por Vasile Conta (1880), V.A.Urechia (1881), y el gran proyecto de reforma escolar de D.A.Sturdza (1886) además de otros proyectos similares realizados por C.Boerescu (1889) y Titu Maiorescu (1891) y sobre todo Spiru Haret.

En el año 1866, se produjo también, una modificación de la ley de Instrucción Pública de Alexandru Ioan Cuza, en lo que respecta a la formación profesional y al reclutamiento de profesores. Estos eran reclutados entre los propios alumnos que se habían distinguido, al final de los periodos escolares correspondientes, y a los que se incorporaba a un curso de formación teórico y práctico en las llamadas “escuelas centrales”, que se crearon a tal fin en las capitales de los distritos. Este tipo de formación, lo era para las escuelas generales. Con posterioridad se crearon las escuelas “normales”, con cursos de cuatro años, donde se preparaban los profesores de los liceos y gymnasium.

La Ley de 1894 se modificó con la ley de 1896<sup>51</sup> en canto a la reestructuración y funcionamiento de la escuela primaria y estableciendo principios discriminativos y desigualdad entre la escuela rural y la urbana. Conforme a la ley ya no había gratuidad para los no rumanos con excepción de Dobroga. En los demás territorios los niños pagaban tasa anual por acudir a la escuela<sup>52</sup>.

<sup>51</sup> Ver Monitor oficial de Rumania, carpeta de los gobiernos de Petru Ponti. Ministerio de Educación de Rumania

<sup>52</sup> Los no rumanos pagaban 15 leis en las comunas rurales y 30 leis en las urbanas, (Arhivele Naționale Suceava - în continuare A.N.S., Fond Inspectoratul Școlar al județului Baia, dosar 3/1897

La ley de 1896 sufrió posteriormente 34 modificaciones ,pero no dejo de promover una educación de carácter general, publica, obligatoria y gratuita para la educación primaria pública, al tiempo que organizo para la misma una estructura mucho más rigurosa y unitaria en las diferentes unidades escolares (tablas, 4, 5, 6. 7).

La insuficiencia de fondos para mantener la infraestructura y profesorado así como la logística de los centros hizo que la ley tuviese que modificarse al ser casi imposible su aplicación real en aquellas condiciones económicas sociales y en las que había una gran carencia o insuficiencia de profesores.

**Tabla 4.** Estructura de la educación entre 1869- 1927. Fuente MEC. Elaboración propia

1869-1924	Clases	Perfiles	Carácter y tasa	Materia común	Materias de Real	Materias de Clásica	Materias de moderna	Edades y sexo
CICLO I	Clases de I-IV		General obligatorio gratuito Tasa anual 30 LEIS			Latín Griego		De 7 a 12 años ciudadanos rumanos
CICLO II	Clases de V-VIII	Real Clásica Moderna	Gratuito Tasa anual 30 LEIS		Matemáticas			hombre
ESCUELA DE CHICAS GRADO II	5 años		Gratuito Tasa anual 30 LEIS					
STATORE AL GIMNASIUM	1 años							

**Tabla 5.** Estructura de la enseñanza superior o universitaria entre 1869- 1927. Fuente MEC. Elaboración propia

1869-1924	Clases	Perfiles	Carácter y tasa	Materia común	Materias de Real	Materias de Clásica	Materias de moderna	Edades y sexo
LA ENSEÑAN. SUPERIOR UNIVERSI.	3 años Licenciatura y tesis final practica 5 años el Doctorado.	Teología ortodoxa. Derecho Medicina Filosofía Letras Ciencias	Gratuito					

**Tabla 6.** Estructura de la enseñanza de los liceos entre 1869- 1927. Fuente MEC. Elaboración propia

1869 - 1924	Clases	Perfiles	Carácter y tasa	Materia común	Materias de Real	Materias de Clásica	Materias de moderna	Edad sexo
<b>LOS LICEOS</b>	8 AÑOS	Real Clásica Moderna	Gratuito Tasa anual 50 LEIS	*L.roma *Francés *Alemán *Hist.Uni *Hist. *Patria *Filosoffa *Lógica	Matemá.Física	Latín Griego	Física Química Con.naturales	Hombe.
				*Economia *Política *Derecho. *Enseñanza.Cívica *Música vocal *Gimnasiu				

**Tabla 7.** Estructura de la escuela de chicas grado II entre 1869- 1927. Fuente Ministerio de educación. Elaboración propia.

1869 - 1924	Clases	Perfiles	Carácter y tasa	Materias comunes	Materias de Real	Materias de clásica	Materias de moderna	Edad sexo
<b>ESCUELA DE CHICAS GRADO II</b>	4 años 1 año	Clásica Pedagogía Higiene Crecimient. infantil	Tasa anual gratuito Tasa de 50 Leis	L. romana Francés Alemán Hist Univl Histo. Patria Filosofía Lógica Economía Política Derecho Enseñanza Cívica Música vocal Gimnasia		Latín Griego		

### **1.8.3. La modernización de la escuela rumana tras la revolución independentista de 1878- 1893**

En el periodo 1878-1888, los cambios se apreciaron fundamentalmente en el medio rural.<sup>53</sup> La situación existente, impedía a las clases populares el acceso a la educación superior reservada para los hijos de los altos dignatarios, que así mismo acudían a las universidades de IAS y Bucarest donde se les preparaba para ocupar funciones y puestos en las administraciones del nuevo estado surgido tras los cambios. La reforma escolar que se emprendió fue muy importante, porque se pretendía conseguir con ella el apoyo a la transformación socio-económica. Se generaron muchas medidas que afectaban directamente a la educación, tales como decretos para el funcionamiento de la escuela primaria y otros relativos al reclutamiento de profesores de secundaria y universidad. Al tiempo, se potenció la existencia de escuelas de magisterio-normales-y de carácter superior, e incluso escuelas privadas como la de arquitectura conducida por de I.N.Socolescu y G.Sterian. Según datos de MECDR, en el año 1886 había 342.201 alumnos el medio rural incorporado a la escuela. Crecía así mismo el número de alumnos que acudían al gimnasio y liceos (tabla 8).

**Tabla 8.** Número de alumnos y escuelas entre 1878 y 1882. Fuente MEC. Elaboración propia

Año escolar		Número de alumnos	
Número de escuelas			
<b>1878-1879</b>	1919	64046	
<b>1879-1880</b>	2183	61834	
<b>1880-1881</b>	2276	74879	
<b>1881-1882</b>	2459	83076	

### **1.8.4 La escuela en Rumania 1893 -1897**

La ley de Ionescu TAKE, del año 1893, destinada a la educación primaria y normal – de primaria, estableció la escuela obligatoria de 7-14 años . La Administración que hacia

<sup>53</sup> Anghel Manolache și Gh.Pârnuță, *Îstoria învățământului din România* (vol. I y II), Editura Didactică și Pedagogică București, 1993

saber a los padres, que debían cumplir la ley, si bien se especificaba en la misma que la debían cumplir todos los niños de modo obligatorio ( tabla 9).

**Tabla 9.** *La educación en 1893 en Rumania .Fuente: archivos del MECR .Elaboración propia*

Educación primaria y normal	1	2	3	4
Primaria	Escuela de catón	Primaria inferior	Primaria superior	Curso suplementario o para repetir
Formación profesional	Se introduce el trabajo manual práctico y de especialización.			
La formación del profesorado	5 años			

### **1.8.5. La escuela en Rumania 1897-1899**

Ente 1897-1899 , la educación en Rumania, fue conducida desde el Ministerio de Instrucción Pública y Culto por el intelectual, Spiru Haret .El mismo, en 1898 promulgo la ley de educación secundaria y superior ,y posteriormente en 1889 promulgaría, la ley de educación para la formación profesional que anulo las leyes de 1864,1879,1892.

La Ley de 1898, clarificaba la situación de la educación secundaria, incluyendo el gymnasium y la escuela secundaria de niñas. Establecía diferencias en la educación profesional y al tiempo un puente entre la educación secundaria y la superior. Preveía también, modificaciones en aspectos de administración escolar secundaria y universitaria, y en el modelo de contratación del profesorado además de en el sistema de exámenes.

La educación era gratuita, si bien los alumnos tenían que pagar, los materiales escolares, didácticos, material de laboratorio, reparación de inmueble y mobiliario.

Estaban exentos del pago, aquellos que no tenían medios económicos, siempre que estos no significasen 1/3 del total de alumnos de la escuela en cada clase<sup>54</sup>.

<sup>54</sup> Spiru Haret consideraba muy importante el cumplimiento de las directivas emitidas desde los ministros referidos al reglamento escolar en secundaria y a los programas curriculares marcados por el Ministro (Archivo Nacional Iași –A.N.I., Fondos del Liceo Nacional de Iași 1861-1952, dosar 1/1898

La Ley, clasificaba como valido, la existencia de un único tipo de gymnasium. Tras superar el ciclo y realizar un examen, los alumnos podían obtener un certificado de capacitación, que les permitía el acceso a algunos trabajos y a acceder al liceo para luego llegar a la educación superior<sup>55</sup>.

Spiru Haret,<sup>56</sup> inició su trabajo educativo como inspector general escolar en 1883 y secretario general de educación en 1885. Posteriormente fue tres veces ministro de Instrucción Pública, entre 31 marzo 1897 a 11 abril 1899, 14 febrero 1901 a 22 diciembre 1904 y 12 marzo 1907 hasta 29 diciembre 1910.

El rol, que Spiru Haret ha tenido en la educación en Rumania, constituyo una excepción en la cultura rumana, pues con su espíritu innovador, consiguió generar e imponer un nuevo sistema educativo a nivel nacional, a través de una reforma profunda y funcional.

La nueva estructura educativa, se diseño basandose en los principios, ideas y objetivos de un concepto unitario, de educación Rumana en los 14 grados y con un objetivo fundamental comun: la unidad cultural de la nación.

Este espíritu debía llegar, desde los intelectuales a los trabajadores de las fabricas, donde los ciudadanos debian recibir capacitación y educación. Durante su periodo destacó en particular, el aumento de la civilización de los campesinos y los de estratos pobres, que nunca se habian beneficiado, debido a la superposición de categorías existentes en etapas anteriores de los fondos necesarios para enviar a los niños a la escuela. "La existencia de un pueblo no está asegurada, dijo, si todos los elementos no están estrechamente Unidos,... El alma rumana debe ser inalienable...".

Spiru Haret, destacaba que en las escuelas debe tener maestros que quieran, " construir en el país desde un amor a la patria y con un sentimiento de solidaridad nacional".

---

<sup>55</sup> Contribuții la studiul legislației școlare românești. Legea instrucției publice din 1864, Editura Didactică și Pedagogică, București, 1963

<sup>56</sup>. Z.SANDU(1925). Spiru Hare Organizatorul învățământului național. Editura S.E Sibiu.

La filosofía que sostienen el periodo es, que debido a que la mayoría de la población estaba conformada por campesinos ,y estos necesitaban ser iluminados por la escuela, ello era razón suficiente , por la cual el gobierno tenía el deber de dar cultura y educación al pueblo rumano, para que este pueda salir del atraso y la ignorancia.

El principio de la educación patriótica de los valores nacionales, jugó también un lugar central en el concepto pedagógico, de Spiru Haret.

"El primer deber, decía Spiru Haret, que está antes que cualquier otro, es," formar buenos ciudadanos, y la primera condición para ser buen ciudadano es amar el país sin reservas y con la ilimitada confianza en su futuro."

Estos sentimientos, se transmitían a los alumnos, desde los años iniciales de la escuela . En otro orden y en la creencia de mejorar la educación, se consideraba que tanto en escuelas primarias como en las secundarias se debía estudiar idioma rumano, historia y geografía.

Los estudiantes tenían que, conocer a las personalidades nacionales ,los grandes logros y el pasado de la nación ,para conseguir con ello el afianzamiento de un sentimiento y deseo de afirmación nacional.

En otro orden, se buscaba la escuela ,como espacio de respeto y representación de las identidades nacionales, y como lemento de unión nacional.Desde esta perspectivase se promovió, el estudio de las lenguas nacionales presentes en el territorio de Rumania.

En 1884, se publicó un informe anual sobre la educación. En el mismo se demostraba, la necesidad de revisar completamente la educación en Rumania y de hacer un reclutamiento juicioso del profesorado.

Se promovía la salida de estudiantes al extranjero, y se garantizaba a estos, que al regreso a Rumania, y tras la obtención del título de doctor, obtendrían una plaza de profesor en un liceo de provincia desde donde ganar una plaza en una universidad.

En la universidad, la exigencia era, tener profesores con aptitud pedagógica, y magníficos expertos en sus materias.<sup>57</sup>Para ello, Spiru Haret, puso en marcha medidas que obligaron a la escuela primaria a rural a ser una realidad, al obligar bajo amenaza a los padres, el envío de sus hijos a la escuela .También se estimularon, las iniciativas locales de construcción de escuelas con fondos privados, tales como la escuela "NOI", en Dobroga. Durante el mandato de Spiru Haret, se imprimieron manuales de educación primaria y secundaria, y se estableció un control eficaz, sobre las escuelas y la calidad de su enseñanza. Se dio así, mismo mucha atención, a la educación profesional agrícola en las escuelas de los pueblos y la escuela normal de formación de maestros, así como en la formación profesional de carácter general.

El modelo educativo, tenía una estructura diferente para los niños y las niñas. La educación de los niños se hacía pensando en su futuro profesional, y la de las niñas en su desarrollo familiar, aunque existían elementos comunes en el programa de estudio. La docencia en el medio urbano se hacía separando a los niños y niñas .En el medio rural era mixto.

La ley de educación primaria sufrirá muchas modificaciones debido al proyecto presentado en 1891 por Petru Poni. Posteriormente sufrirá también modificaciones en los años 1893 y 1896.

Spiru Haret , siguió durante todo su periodo el principio de educación realista y práctico, que significaba desde el comienzo la atención a las realidades y necesidades sociales del país.

Con este objetivo se centró en poner en marcha las leyes votadas por el Parlamento: la ley de 1898, que reformó la educación secundaria y el decreto de 1899, que está relacionada con la reforma de la educación profesional.

En lugar del Liceo clásico reservado a las élites, su programa, organizará tres tipos de escuelas: clásica, moderna y real. Su reestructuración educativa , aseguro un nuevo camino para la educación, en el que los estudiantes además de preparación teórica ,tendrían "una preparación para la vida del país, en todas sus manifestaciones y cada vez más importante en el medio rural".

---

<sup>57</sup> Ley de 1898 estableció un certificado de graduación (diploma) y estimuló la introducción de nuevos métodos de enseñanza a todas las disciplinas educativas. Profesores y maestros serán nombrados en sus cargos en función de los criterios de valor pedagógico y formación académica.

El programa, durante este periodo, tenía una preocupación constante por la preparación de maestros y escuelas y asimismo en proporcionar libros de texto para los estudiantes.

En 1898, se puso en marcha una nueva reforma educativa que coordinaba con la anterior en cuanto a los intereses culturales, sociales y nacionales del pueblo rumano.

Spiru Haret quería formar buenos ciudadanos, que amasen sin reservas a su patria, y que creyesen en la construcción de un mañana mejor para el país. Es por ello que quizás incorporó a la enseñanza primaria y secundaria, las materias de historia, geografía y lengua romana.

Pese a todas las reformas emprendidas, a los esfuerzos legislativos y organizativos, el objetivo de superar el analfabetismo no se consiguió durante este período de 1848-1899. Tampoco los resultados en el mundo de la universidad fueron satisfactorios en este periodo sobre todo en lo que respecta a la incorporación masiva a las universidades.<sup>58</sup>

#### **1.8.6. Respecto al estudio de lenguas extranjeras en el siglo XIX**

*La lengua griega*<sup>59</sup> se encontraba en los programas de aprendizaje educativo desde el siglo XVIII, siendo considerada una lengua básica en los procesos educativos. Desde 1821-1848, la lengua griega se estudiaba así mismo en el colegio Sf. Sava, en la Escuela Central de Craiova. En 1838 funcionaban cinco escuelas en las que se estudiaba griego, en Braila cuatro escuelas y desde 1844 en la escuela pública de la Ploiești. En Iași, el griego se estudiaba en el Gimnaziul Vasilian y la Academia Mihaileană, También existen documentos en el Ministerio de Educación de Rumania, que nos indican, que la lengua griega se estudiaba en las escuelas de los profesores, Miroslava y Costache Atanasiu, además de en Bacău, Piatra Neamț, Târgu Neamț y Bârlad.

“*La lengua latina*”, se estudiaba además de en “la Academia de Bucarest”, que gozaba de un gran prestigio, recibiendo incluso estudiantes de otros países, que acudían para su aprendizaje.

---

<sup>58</sup> Spiru Haret sigue estando considerado hoy en día como el fundador de la escuela moderna y un pionero junto con Gheorghe Lazăr y Gheorghe Asachi, de la educación y la enseñanza de la era moderna en el pensamiento rumano. Su modelo escolar la "Escuela de Haretiană" tuvo un papel importante en la sociedad rumana del siglo XIX y XX cambiando la mentalidad de la gente acerca de la educación, adaptando el sistema de educación a las exigencias de la vida, la formación de educadores y las élites, así como la propagación de la cultura pedagógica a través de la revista especializada titulada "General" revista educación.

<sup>59</sup> Para realizar este apartado sobre el estudio de lenguas extranjeras en Rumania en el siglo XIX, ha sido necesario confirmar los datos en los fondos documentales del Ministerio de Educación de Rumania como fuente de datos.

Desde 1822, se estudió en el colegio la Sf.Sava de Bucarest, en la Escuela Centrală de Craiova, en la escuela pública de Eslatina, en la escuela Golești<sup>60</sup>, así como en los pensionados abiertos en București, Craiova, Brăila y Ploiești. En Isasi desde 1841, la lengua latina se estudiaba en la Academia Mihaileană.

Respecto a la docencia y aprendizaje de “ *la lengua alemana* “se inició una cátedra en el año 1845 en el colegio Sf. Sava y Baratia de Bucarest. Así mismo en Craiova “*la lengua alemana*”,se estudiaba en escuelas particulares, abiertas por Raymond Globalidis ,y Hristodulo y en la escuela La Golești. El alemán se estudiaba también en la escuela de Dinicu Golescu y en el Gimnaziul Vasilian.

El estudio de “ *la lengua francesa*” se oficializó a partir de 1847, y serán tres profesores franceses quienes se encarguen de su docencia en el colegio la Sf.Sava de Bucarest.

Desde 1829, el francés, se estudiará en la escuela Central de Craiova, también con profesores nativos. En otras ciudades más pequeñas como Brăila, Ploiești, Slatina o Vălenii de Munte, existen documentos escritos sobre la existencia de aprendizaje y docencia de la lengua francesa. El francés, se estudiaba en los pensionados y en las escuelas particulares de jóvenes de ambos sexos en Bucarest. En Iași, se impartía lengua francesa en el Gimnaziul Vasilian y más tarde en la Academia Mihaileană.

“ *La lengua inglesa*” se impartía mediante clases particulares en Bucarest. Quizás la profesora más famosa fuese Maria Rosetti<sup>61</sup>. También se estudiaba en el pensionado de I.Hmielovschi, y desde 1838, en Iași, con profesores como I.Kruger.

“*La lengua húngara*” se impartía en el programa escolar de la Escuela Bărăție de Bucarest, en la escuela mixta de Tg.Jiu, y en el pensionado de Frederick Gros de Botoșan.

“ *La lengua rusa*” se impartía en el programa escolar del colegio Sf.Sava desde, 1832, Se estudiaba en la escuela Central de Craiova, y en el gimnaziul Vasilian de Iași mientras que en la Academia Mihaileană era optativa.

---

<sup>60</sup> Para realizar este apartado sobre el estudio de lenguas extranjeras en Rumania en el siglo XIX, ha sido necesario confirmar los datos en los fondos documentales de la escuela la Golesti

<sup>61</sup> En la revista “Punctul Român” existe informacion sobre el precio de las lecciones de ingles.

*“La lengua italiana”*, se impartía, en el colegio Sf.Sava de București desde 1739. En La Golești, desde 1826, y en la Academia Mihaileană de Iași se estudio desde 1843. Así mismo se estudiaba italiano en los pensionados para señoritas en Brăila y Galacti.

*“La lengua eslovaca”* se impartía en el programa escolar de la Escuela Sf.Gheorghe-Vechi, así mismo en Colțea București. A partir de 1831, se impartía así mismo en el colegio Sf.Sava de București.

*“La lengua búlgara”* se impartía en el programa escolar de la Escuela Alexandria y Brăila.

*“ La lengua polaca”* se impartía en Iași desde 1844 en el pensionado de I.Hmielovschi.

*“ La lengua armenia”* se estudiaba en la escuela armenia de Bucarest y de Isasi.

*“La lengua turca”* se impartía en el programa escolar de la Escuela la Sf.Sava Bucarest.

*“ La lengua española”* solo era impartida mediante clases particulares en Bucarest y en Iassi.

A la vista de todo lo expuesto podemos decir que el siglo XIX, represento para la educación de Rumania, una etapa de gran importancia, en la cual se consolidaron las bases del actual modelo educativo, tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria y universitaria. La edificación del modelo educativo se hizo, sobre una ley progresista y moderna, que permitió la llegada del siglo XX con un proyecto modernizador, emancipador y reformador de la escuela rumana, suficientemente articulado.

## **1.9. La educación en Rumania en el siglo xx**

### ***1.9.1. La educación en Rumanía de 1900-1920.***

Tras la unificación el nuevo estado rumano en 1848, la situación que existía en el territorio unificado de Rumanía, nos habla de la existencia de varios sistemas educativos, como resultado de los existentes en los diferentes principados y territorios antes de la unificación. El nuevo estado debía integrar a las minorías y a los distintos ciudadanos, que provenían de formaciones políticas, religiosas y culturales diferentes y muchas veces enfrentadas entre ellas. La educación, era el único espacio que permitía un encuentro de

continuidad, entre las mismas para reorganizar la sociedad, y por ello los intelectuales ganaron mucho peso, en la sociedad durante este primer periodo anterior a la Guerra Mundial.

La idea de Escuela Nacional creada por de Spiru Haret, fue continuada por Constantin Angelescu, quien apoyo la idea de mejorar las escuelas y las condiciones de vida de los ciudadanos.<sup>62</sup> Gracias a su gestión ,la educación en Rumania durante el periodo interbélico, conoció un amplio programa de transformaciones encaminadas a crear una estructura unitaria educativa .Durante el periodo en que fue ministro de instrucción pública 1922-1928 y 1933-1937,<sup>63</sup>consiguió crear un cuadro legislativo para la educación primaria con la llamada "*lege învățământului primar*" de 1924 .

La ley, permitía la educación privada, aprobada en 1925 con el nombre de "*Legea învățământului particular din 1925.*"A su regreso al gobierno en, se adoptó la ley de educación secundaria con el nombre de "*Legea pentru învățământul secundar.* Así mismo consiguió el espacio político adecuado, para crear escuelas con un marco legal que permitiese su buen funcionamiento.

*Entre los años 1916-1919* , se consideró a la ley puesta en marcha por Spiru Haret muy adecuada ,sobre todo porque comprendía ,no solo el programa como tal y la organización de la escuela , sino también las disposiciones legales y los principio pedagógicos más avanzados, existente en Europa llegó incluso a proponer la idea de regionalizar la educación para tener en cuenta las realidades de las minorías nacionales existentes en Rumania.

En el año 1919, se promulgó un decreto ley que traía asociada la puesta en marcha de" los comités escolares de inversión"<sup>64</sup> y que permitieron construir 12.000 plazas escolares. Respecto de la educación superior esta se reorganizó totalmente existiendo legislación en este sentido<sup>65</sup>.

---

<sup>62</sup> Ștefan Bărsănescu, *Política culturii în România contemporană*, ediția a II-a, Editura Polirom, Iași, 2003.

<sup>63</sup> Ver anexo con cuadros de gobiernos de Rumania.

<sup>64</sup> Los comités fueron idea del profesor Simion Mehedinți .Existían en cada escuela y su objetivo era conseguir fondos para mejorar y construir nuevos edificios para cada escuela donde estaban presentes..

<sup>65</sup> Racovita E.(1929), *Câteva norme pentru organizarea Universitatilor și a învățământului superior*, Cluj, .

### 1.9.2. La educación en Rumania 1920-1945. -El periodo entre guerras.-

La educación en Rumania fue obligatoria durante todo el periodo entre guerras. La clase política era consciente que Rumania no se podía desarrollar si no se desarrollaba la educación. Existió un marco legislativo que garantizaba su existencia y consolidaba sus actuaciones.<sup>66</sup>

En el año 1923, la nueva constitución rumana en su art. 24 del título II, desarrollaba los derechos de los rumanos, y concretaba que “ la educación era libre, en las condiciones establecidas por la ley especial y en ella no van a constar normas morales y de orden público” La educación primaria era obligatoria en la escuela pública, y era gratuita. <sup>67</sup>En los pueblos, distritos y comunas, se ayudaba a los alumnos sin medios en todos los niveles de la educación. <sup>68</sup>

La ley de Constantin Angelescu, de 1924, aporto sobre todo precisiones administrativas para la aplicación del nuevo modelo escolar <sup>69</sup>. En 1924, organizó la educación primaria y normal, en 1925 la educación privada y la educación que era administrada de modo confesional y así mismo la que correspondía a las minorías nacionales. En 1928 reorganizó la educación secundaria.

En 1933, regreso al ministerio, y realizo algunas modificaciones en la legislación existente<sup>70</sup>. En tiempos del Dr. Ryan retornó como Ministro de instrucción pública.

Después de un cuidadoso análisis de la legislación, fueron las instrucciones específicas del dr. C. Ryan, las que generaron un modelo nuevo educativo basado en la unificación y nacionalización de la educación. Era una escuela con un marcado carácter práctico.

Respecto al bachillerato, este se introdujo de nuevo en el año 1925, tras haber desaparecido en el periodo de Spuru Hare, teniendo como sostén teórico un decreto dado en Francia en marzo de 1801.<sup>71</sup> El bachillerato recién constituido en Rumania, era el prerrequisito para poder ingresar en una universidad. Para obtenerlo se debía pasar un examen frente a un jurado, presidido por un profesor e investigador universitario.

<sup>66</sup> Albu, E. (1991), “Legislația învățământului românesc în perioada interbelică,” în *Revista de pedagogie*, n<sup>o</sup>3. Bucuresti.

<sup>67</sup> *Constituția Nouă* votată de Adunarea Națională Constituantă în ședințele de la 26 și 27 martie anul 1923, Editura Scrisul Românesc, Craiova, f.a., p. 9

<sup>68</sup> En su Art. 119 la constitución de 1923 decia que el estado aseguraría becas a los alumnos más dotados de inteligencia, pero pobres y que quisieran y pudieran realizar estudios secundarios y superiores.

<sup>69</sup> Angelescu, C. (1925), *Lege pentru învățământul primar al statului (școale de copii mici, școale primare, școale și cursuri de adulți, școlile și clasele speciale pentru copii debili și anormali educabili) și învățământul normal – primar*, Editura „Cartea Românească” S.A., București, .

<sup>70</sup> *Activitatea Ministerului Instrucțiunii 1922–1926*, Editura „Cartea Românească” S.A., București, 1926

<sup>71</sup> El Bachillerato en Francia (en francés: baccalauréat) fue creado por Napoleón en el decreto del 17 de marzo de 1808.

El examen se pasaba al finalizar la Enseñanza Secundaria o en examen libre y era el requisito para entrar a la Educación Superior.

En Rumania el bachillerato se convirtió desde entonces en un examen público de madurez y conocimiento que comprendía el examen de las materias estudiadas en la enseñanza secundaria.

Los Documentos del Ministerio de Educación de Rumania dicen, que entre 1921-1932 solo el 5`4% de los niños que acudían a escuelas del medio rural llegaban a la educación secundaria y de ellos solo el 2`5% al liceo. En el periodo procomunista el 80% de la población vivía en el medio rural dedicándose a la agricultura. Los absolventes de los liceos significaban solo un 10%.<sup>72</sup>.

En 1933, surgirá un nuevo proyecto de reforma educativa en la educación primaria, propuesto por el ministro Dimitri Gusti, Ministro de Educación de Rumania de 1932-1933. El proyecto quería adaptar el modelo de escuela, para que esta pudiese servir al hombre, adaptando la misma al medio en el que el ciudadano reside y a sus necesidades sociales. La escuela primaria, sería una especie de sostén de la educación general y una puerta abierta hacia la educación superior adaptada siempre a las necesidades sociales <sup>73</sup>.

La Constitución de 1938,<sup>74</sup> impuesta por el rey Carol al II, se redactó en la línea marcada por las constituciones anteriores en cuanto a los derechos de los ciudadanos rumanos .En concreto, en sus art.21 establecía, que *“la educación es libre en las condiciones previstas por la ley, siempre que esta no vaya contra la moral, el orden público u os intereses del estado”*. Así mismo fijaba la gratuidad de la enseñanza de las escuelas públicas. Incorpora a los derechos fundamentales de los ciudadanos *“que la mujer tuviese iguales derechos que los hombres en todos los momentos de la vida social, cultural, económica, política y de derecho privado así como respecto a su salario.”*

Con la nueva Constitución, los ciudadanos tenían, garantizado el derecho a recibir educación primaria 8 años de modo obligatorio y gratuito. Existían, asimismo, becas del

---

<sup>72</sup> Ver archivos del ministerio de Educación de Rumania. Registro de estadísticas no publicadas

<sup>73</sup> Stanciu Stoian, Reforma învățămîntului primar, Considerațiuni pe marginea noului proiect de lege, Tipografia «Bucovina», București, 1933,

<sup>74</sup> Ver archivos de la Academia Rumana, «Monitorul Oficial» din 27 februarie 1938.

estado que se acordaran a los estudiantes de mérito. El estudio de la lengua rumana era obligatorio en todos los niveles y grados educativos y en cualquiera de las escuelas del territorio de Rumania. Se acepta y potencia la utilización de las lenguas de las minorías de modo oral y escrito. Los mejores alumnos, recibían beca para estudiar en Francia, Inglaterra y Alemania, durante los estudios universitarios. En los liceos se podía estudiar con perfil real o humanista y el examen de bachillerato era difícil de superar. En el año 1942, siendo ministro Ion Petrovici se promulgó la Ley de Autonomía Universitaria que se volvería a publicar de nuevo en 1943. La Ley permitía que las universidades pudiesen conducir y administrar sus recursos, reclutar a su personal, organizar sus planes de estudio y su metodología didáctica<sup>75</sup>.

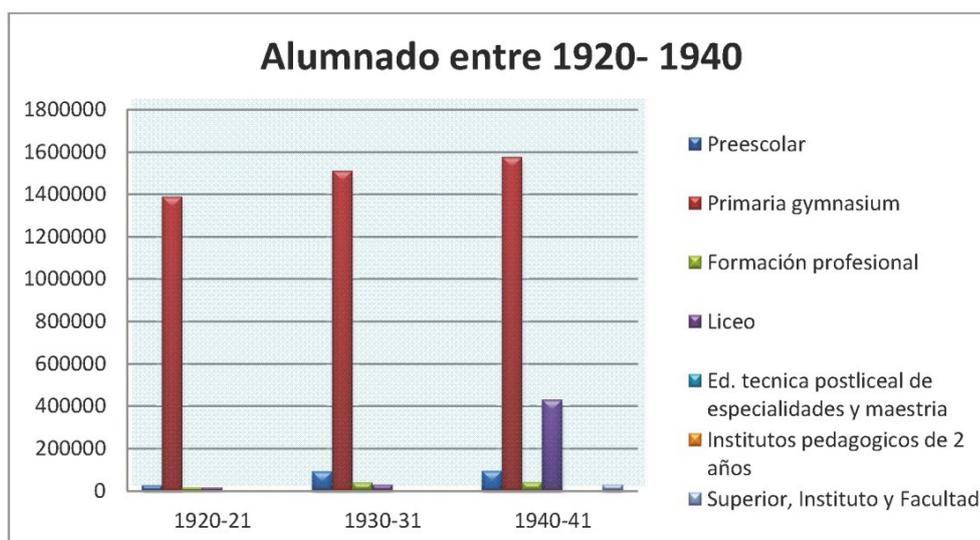
En marzo de 1945 se produjo una reforma en la Ley existente, que permitió el acceso al gymnasium de cuatro años, a todos los niños que hayan superado la escuela primaria de cuatro años y que realicen el curso secundario de 3 años según estipulaba la ley de educación primaria. En resumen que podemos afirmar, que “durante el periodo antibélico se construyeron escuelas en todas las comunas de Rumania y así mismo en muchos pequeños pueblos, Existían escuelas de magisterio en las capitales de distrito, se modernizaron los liceos o se mejoró aquellos que por su infraestructura clásica y artística merecía hacerlo de ese modo, y se construyeron edificios destinados a la educación superior <sup>76</sup> y todo ello siguiendo el modelo de Angelescu”.

Durante este período el mayor número de alumnos se concentra en Primaria Gymnasium incrementándose con el paso de los años. Es importante resaltar también como hacia los años 40 se produce un notable aumento de la escolarización en Liceo (ver fig. 1).

---

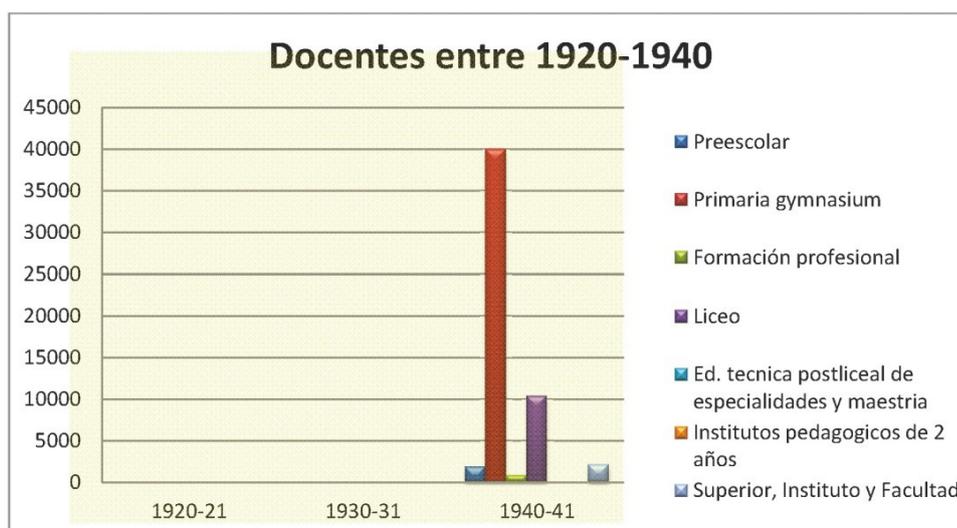
<sup>75</sup> Dănuț Dobos, *Reforma învățământului*, în "Arhivele totalitarismului", III, nr.3, 1995

<sup>76</sup> În *Istoria Românilor, România întregită, 1918-1940*, vol. VIII, coord. Ioan Scurtu, Editura Enciclopedică, București, 2003



**Figura 1.** Evolución del número de alumnos entre 1920-1940

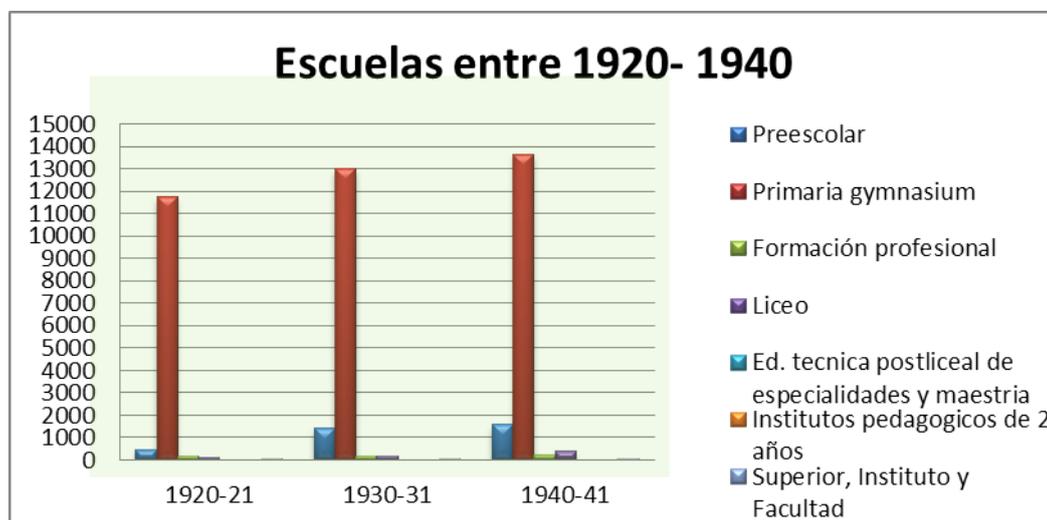
Quisiéramos referirnos ahora a los recursos docentes del último período entreguerras pues se carecen de datos anteriores a estas fechas. Los datos existentes muestran una coherencia en cuanto a la relación entre estos y el número de alumnos. El grueso del profesorado se aglutina en Primaria Gymnasium y Liceo, lo que parece lógico si se trata de las etapas que mayor alumnado concentran (figura 2).



**Figura 2.** Evolución del número de docentes entre 1920-1940.

Para finalizar este apartado hemos querido prestar atención a los recursos físicos, esto es, las escuelas existentes en esta época. (Figura 3) El número de escuelas de Primaria Gymnasio es acorde con el alumnado de ese período escolar en esas fechas. Ocurre lo

contrario en lo que afecta a los centros de Liceo, pues escasean. Pero además resulta cuanto menos paradójico comprobar cómo, si bien desde los años 20 y más aún en las décadas de los 30 y 40 existían ya centros de preescolar su número no se correlaciona positivamente con el número de alumnos matriculados durante estos períodos.



**Figura 3.** *Escuelas entre 1920-1940*

### ***1.9.2. La educación en Rumania en el periodo de la influencia Soviética 1946 -1965.***

El primer cambio con sostén se produce con la aprobación de La Constitución de la República Popular de Rumania de 1948<sup>77</sup>. La Misma también en su título III expone los derechos y los deberes de los ciudadanos. En su art 21 decía, “que todos los ciudadanos tienen derecho a la misma educación incluso los de los pueblos”. La constitución aseguraba el desarrollo de este derecho y organizaba la educación primaria obligatoria y gratuita. El estado acordaba becas a los alumnos y estudiantes que las merecían como fruto de su trabajo.

<sup>77</sup> *Raportul asupra Proiectului de Constituție* făcut de tov. Gheorghe-Gheorghiu-Dej în sesiunea Marii Adunări Naționale din 9 aprilie 1948, s.l. Editura P.M.R., s.a.

El estudio y aprendizaje de la lengua rumana era obligatorio, aunque se aceptaba el uso de las lenguas de las minorías en sus zonas geográficas de adscripción incluso en la administración de justicia<sup>78</sup>”

La segunda de ellas fue la reforma de 1948/1949,<sup>79</sup> que instaló en Rumania un sistema educativo, que era una copia del sistema educacional existente en URSS.

La ley de 1948, politizó la escuela rumana, al incorporar la ideología soviética a la curricular y pedagogía de la misma. Desapareció el estudio de cualquier lengua extranjera que no fuese la lengua rusa, situación que se mantuvo hasta 1965.

Los manuales escolares rumanos, se sustituyeron por otros en lengua rusa y con contenidos copiados de los textos soviéticos de la URSS. Ello va a provocar, poco a poco la pérdida de calidad en la escuela rumana, respecto de la situación existente durante toda la etapa anterior al periodo socialista, y que hasta 1947 representaba uno de los factores más importantes de la integración y acercamiento de Rumania a Europa .Esta situación y fue desapareciendo poco a poco, durante la etapa socialista

En la Universidad de Bucarest y tras la reforma de Educación de 1948,<sup>80</sup> y desde el inicio del curso escolar 1948/1949, se produjo un cese muy significativo de profesores por motivos políticos .El proceso de expulsión docente continuó en 1949-1950. <sup>81</sup>

En 1950, sólo el 10% de los docentes contratados en 1944, ejercieron su actividad. En la Facultad de derecho, de 45 profesores, se redujeron después de 1950, a sólo 4. <sup>82</sup>.

La ley de 1948,<sup>83</sup> fijó así mismo el modelo educativo que conduciría la educación en Rumania durante todo el periodo de influencia soviética. Este fue el llamado” periodo de educación socialista demócrata popular”. El objeto de la educación consistía en la socialización del conocimiento, con un modelo de socialización de tipo colectivista. El Estado, tenía de la obligación de proporciona igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y de la misma forma, es decir posibilitando los mismos objetivos, la misma escuela, el mismo contenido en el programa de estudio.

<sup>78</sup> *Arhivele Naționale ale României, Stenogramele ședințelor Biroului Politic al Comitetului Central al P.M.R.*, vol. I, 1948, București,

<sup>79</sup> La Reforma de la educación del 3 de agosto de 1948, fue impuesta por el Decreto. Se compone de 175 artículos e incluye 39 tomandos del modelo soviético en la educación. Prof. Ștefan Bărsănescu Dicționar Cronologic, Educația, Învățământul, Gândirea Pedagogică Din România, Editura Științifică și Enciclopedică, București, 1978

<sup>80</sup> "Monitorul Oficial", CXVI, nr.177, Partea I-a, marți, 3 august 1948,

<sup>81</sup> Revista Centrului de Cercetări Sociale, științe Politice și Administrative SOCIETATE SI POLITICĂ

<sup>82</sup> Revistă semestrială interuniversitară Numărul 2, noiembrie 2008, semestrul II

<sup>83</sup> ANIC, fond C.C. al P.C.R. – Cancelarie, Dosar Nr.58/1948,

Este periodo, marcó la transición de los manuales y planes de estudio diseñados en el periodo anterior, e incorporo la idea del hombre nuevo según el modelo soviético, hombre nuevo, nuevos ciudadanos, nueva vida y nuevo país eran frases que se repetían a diario en las escuelas. Así mismo se reorganizó el Ministerio de Educación<sup>84</sup>. Desde el mismo se emitían consignas destinadas a hacer desaparecer conceptos entonces entendidos como burgueses, sobre la vida y educación de la formación de los estudiante, y se entendía que la educación y la escuela debían convertirse en “armas institucionales “y espacios de formación de los nuevos comunistas.”<sup>85</sup>

Existió un único manual para la formación, durante los primeros 7 años y este estaba regulado por el art. VI de la ley. El manual contenía en su seno, “la verdad universal e inmutable”, que no era otra que la que se desprendía de la ideología marxista-leninista.<sup>86</sup>

La Educación se organizaba de tal forma, que asegurase la existencia de puestos de trabajo conforme a la planificación socialista, dando respuesta a las necesidades de la industria pesada, la energía y la agricultura. El objetivo de la educación, estaba subordinado a los objetivos económicos e ideológicos del partido. El gobierno ordenó que todas las formas de cocimiento, educación, ciencia, arte, filosofía etc. estuviesen subordinadas a las necesidades de la sociedad.

La Educación a través del trabajo y fue considerada objetivo prioritario sobre “educación superior considerada burguesa superior y especulativa”. El Trabajo productivo de los alumnos y estudiantes, permitía trazar la línea de demarcación entre los intelectuales elitistas, y la clase trabajadora, anulando al tiempo la diferencia entre el trabajo físico y el trabajo intelectual.” El culto al trabajo constituía el valor máximo del socialismo”<sup>87</sup>.

La educación se sostenía con una organización social, fuertemente estructurada; Las escuelas no eran entidades autónomas, sino una parte integrada de estructuras destinadas a atender las necesidades del estado y el partido comunista por capas.

---

<sup>84</sup> Decretul nr.266 pentru organizarea Ministerului Învățământului Public, în "Monitorul Oficial", Partea I-a, CXVI, luni 27 septembrie 1948.

<sup>85</sup> Reforma din 1948La 3 august 1948 apare în Monitorul Oficial Decretul nr.175 pentru reforma Învățământului,

<sup>86</sup> Gh.Stanciu, “Învățământul românesc în primii ani ai revoluției populare,” în *Revista de Pedagogie*, 23, nr.6, 1974.

<sup>87</sup> Archivos del Ministerio de Educación. Carpeta de los congresos 1980-1989. La integración de la educación con la producción y la investigación se convierte en un tema prioritario durante el periodo socialista. De tal forma que el Coloquio Nacional de pedagogía del 22-23 de diciembre de 1980 (organizado por el ISPP bajo los auspicios del Ministerio de educación y educación superior y la Academia de sociales y ciencias políticas), tenía como tema "Formas de integrar la educación con la producción para la optimización de la fuerza de trabajo"

Los resultados de las actuaciones fueron muy importantes. En primer lugar, un número grande de educadores y profesores fueron detenidos o asesinados. Estos, fueron sustituidos por otros menos cualificados, pero cercanos al partido comunista. Desapareció así mismo, la división los institutos de perfil técnico y humanístico.

El modelo educativo se estructuraba en tres niveles, grupos escolares, escuelas y universidades, que ofrecía una educación del mismo tipo, independientemente de los niveles y especialidades y sin tener en cuenta sus características e inclinaciones personales o profesionales. La mayoría de las universidades fueron convertidas en institutos técnicos.

Desaparecieron las escuelas privadas y confesionales que fueron cerradas y la educación impartida en las mismas fue asumida por el estado.

El estudio de las ciencias sociales fue suprimido por completo, el estudio de la sociología fue prácticamente prohibido. Las materias de psicología, derecho y filosofía fueron reformadas sobre la base del modelo ideológico estalinista. La censura estaba presente en la vida cotidiana y académica. Se prohibió el estudio y difusión de muchos autores clásicos.<sup>88</sup>

El espíritu del realismo socialista y la dictadura del proletariado se convirtieron en eje de la creación artística, el desarrollo científico y sobre todo la educación. La escolarización obligatoria se iniciaba a los 7 años y finalizaba a los 16 años.

El Partido Comunista Rumano estaba plenamente implicado en el proceso educativo así como en la organización de los movimientos juveniles e infantiles existentes en el interior de la escuelas, liceos y así mismo de las universidades donde se crearon organizaciones tales como el movimiento "pioneros"<sup>89</sup> y "la unión de Trabajo para la Juventud" más conocida como la UTC<sup>90</sup> en donde se formaron la mayoría de los líderes de la Rumania actual.

Pese a toda esta política de corte totalitario, hay que hacer constar que se llevaron a cabo grandes campañas de alfabetización de la masa campesina y trabajadoras, llegando

---

<sup>88</sup> Alexandru Zub, "Despre anul istoriografic 1948 în România: impactul stalinist," în Anul 1948. Instituționalizarea comunismului, Analele Sighet, 6, Fundația Academia Civică, 1998.

<sup>89</sup> Organización de Pioneros fue el movimiento de pioneros del Partido Comunista Rumano (PCR). Fundada el 30 de enero de 1949, hasta 1966 funcionó como parte integrante de la Unión de la Juventud Comunista, después estuvo bajo el mando directo del Comité Central del PCR. El 70% de los chicos entre 9 y 14 años (aproximadamente 1,3 millones de jóvenes) pertenecían a los Pioneros hacia 1981.<sup>1</sup> Con el derrocamiento de Nicolae Ceausescu en 1989, la organización fue prohibida con el resto del PCR. Aunque esta prohibición se levantó, los Pioneros no se han reorganizado. <http://www.adevarul.ro/articole/primii-pionieri-ai-romaniei.html>.

<sup>90</sup> La Unión de la Juventud Comunista (en rumano: Uniunea Tineretului Comunista; UTC) fue la organización juvenil del Partido Comunista Rumano (PCR). Su objetivo era la formación de cuadros del Partido, así como para ayudar a crear el hombre nuevo de la sociedad comunista. Desde 1949 se llamó Unión de la Juventud Trabajadora (en rumano Uniunea Tineretului Muncitoresc; UTM) y recuperó su nombre original en 1965.

a conseguir la alfabetización de un 90% de la población de Rumania, y así mismo la aparición de la educación en las lenguas de las minorías (en especial en la lengua magiar-húngara).<sup>91</sup> Al tiempo el régimen comunista, provocó una lucha de clases en la propia escuela, donde los estudiantes provenientes de familias con buen nivel material e intelectual eran considerados reaccionarios y no seguros.

La consigna era "democratizar". Esta situación contra los estudiantes de proveniencia burguesa, se mantuvo hasta 1962<sup>92</sup> y muchos de ellos debían cambiar su apellido para poder estudiar y no estar represaliados.

Respecto a la legislación en materia de educación, durante este periodo podemos hacer constar que no fue hasta el año 1951, durante el gobierno de Gheorghiu-Dej, cuando se creó el Instituto de ciencias pedagógicas, el Servicio Didáctico-Metódico del Ministerio de Educación y Cultura y los gabinetes de metodología de los centros de distrito<sup>93</sup>.

Desde 1953 hasta la aprobación de la ley de 1968, la educación se dirigía desde el comité central del partido de los trabajadores de Rumania<sup>94</sup>. Toda la responsabilidad de la educación se concentró en el Ministerio de Educación, que por decisión del gobierno fue elevado al rango de Ministerio de Educación Superior y Dirección General de reserva de Trabajo.

La educación seguirá funcionando durante todo este periodo mediante la emisión de órdenes emitidas por el Consejo de Ministros. En 1955 se organizó la educación superior<sup>95</sup>. En tiempos del ministro Mirón Constantinescu, en 1957 y hasta 1960 en que el Ministerio pasó a las órdenes de Athanase Joja, se reorganizará de nuevo la educación superior y se fijaran las condiciones de acceso a la misma, mediante el decreto HCM nr.1003 de junio 1957, y el Decreto nr.188/1953, HCM 1434/1957 y 882/1957.<sup>96</sup>

---

<sup>91</sup> Călin Morar-Vulcu, Republica își făurește oamenii. Construirea identităților politice în discursul oficial în România 1948-1965, Cluj-Napoca, Editura Eikon, 2007.

<sup>92</sup> Arhiva de Istorie orală a Alianței Civice, în "Analele Sighet", Departamentul de istorie orală a la Radiodifuziun 1960", Fundatia Academia Cívica, Bucarest, 2000.

<sup>93</sup> Archivo nacional de Rumania .Servicio municipio Bucarest. Archivo nacional fondo, 1268, inv. n, 1768.Documento no publicado. 105ANIC, Fondo CC al PCR, Cancelaria. 252/1950: broșura Regulamentul de funcționare al aparatului C.C. al P.M.R., [1950], , Secția Organizatorică, 12/1951,

<sup>94</sup> ANIC, Fondul CC al PCR, Cancelarie, 234/1977, broșura Regulamentul de organizare și funcționare a Comisiilor pe probleme, a Secțiilor Comitetului Central și Colegiului Central de Partid aprobat de Plenara C.C. al P.C.R., 1977

<sup>95</sup> H.C.M 1608. Ver Monitor Rumania 1955.

<sup>96</sup> La legislación dividía a los alumnos universitarios en dos grupos, los provenientes del proletariado que tenían todos los derechos y aquellos que provenían de la burguesía y las clases intelectuales que estaban ciertamente marginados y solo recibían los puestos vacantes.

También en el año 1957, se emitió la orden 1003 del 10 de julio, por la cual se dictaba”, separar de la docencia a aquellos cuadros didácticos, que no correspondiese con el sistema desde el punto de vista político o el origen social”<sup>97</sup>En 1958-1959 se reorganizara la educación no presencial, y la educación superior politécnica universitaria, agronómica y económica.

A partir de 1959-1960 existirán reglamentos nuevos en la educación, al incorporar conocimientos industriales y agrícolas a los impartidos en las escuelas generales y los liceos. También en las escuelas de las ciudades se incorporaron las prácticas de taller de 3 h por semana. De la clase V a la clase VII, en las escuelas de los pueblos, se impuso el conocimiento de agricultura y trabajos prácticos de cuatro horas por semana. Entre 1960-1966 existirán numerosas modificaciones en las estructuras institucionales de la educación superior <sup>98</sup>.

*En 1963 en la cumbre “Rumano-Soviética,” Nicolae Ceaușescu se enfrentó Nikita Hrușcirov y consiguió, el final del periodo soviético en Rumania.*

Con anterioridad Alexandru Bârlădeanu, representante de Rumania en el Caer, había conseguido evitar los esfuerzos soviéticos por planificar la economía rumana. Esta decisión de desovietizar del CCPMR fue hecha pública el 13 de junio de 1963<sup>99</sup>.

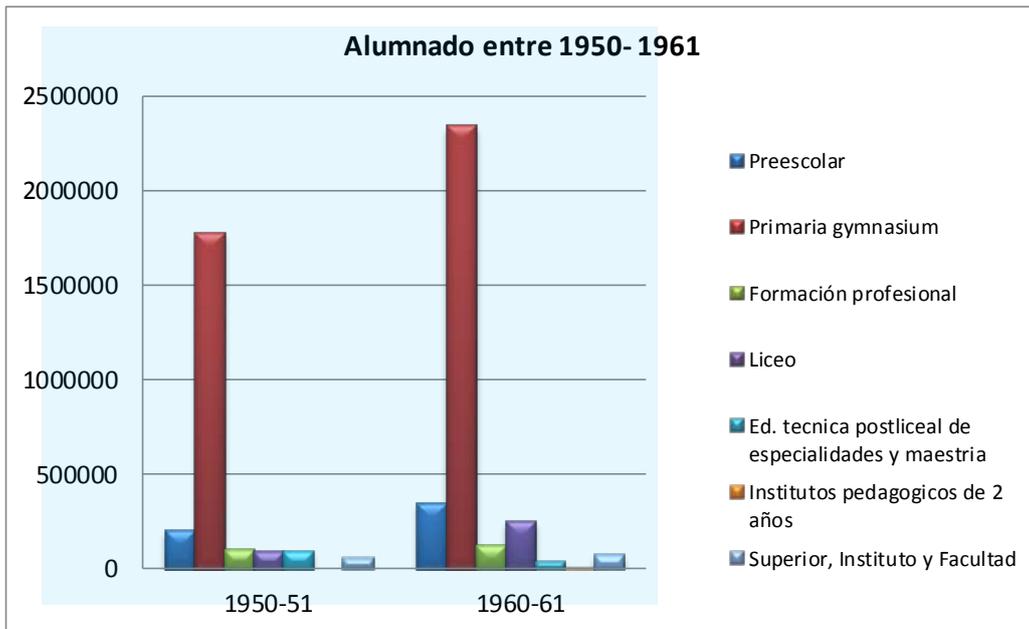
En este período de influencia soviética se aprecia un incremento de alumnos matriculado en etapas educativas que hasta estas épocas había sido casi intrascendentes. No obstante siguieron siendo en Primaria, Gymnasium y Liceo donde se produjo un incremento de alumnos y en preescolar las mayores demandas.

---

<sup>97</sup> Dobos D(1995) *Învățământul superior iesean, Strategia purificărilor, 1956-1964, I si II, în AT III, nr. 4.*

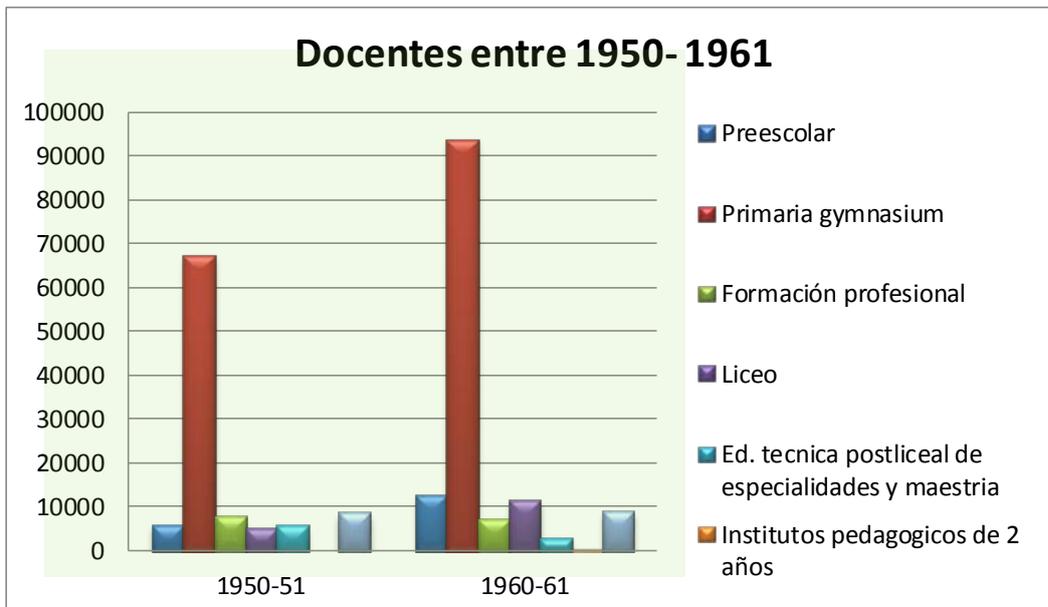
<sup>98</sup> HCM. 1788 de 1966;

<sup>99</sup> ANIC, Fond CC al PCR, Cancelarie, dosar 1963. Florica Dobre (coord.), *Membrii CC al PCR (1945-1989). Dicționar*, București, Edi.PC.



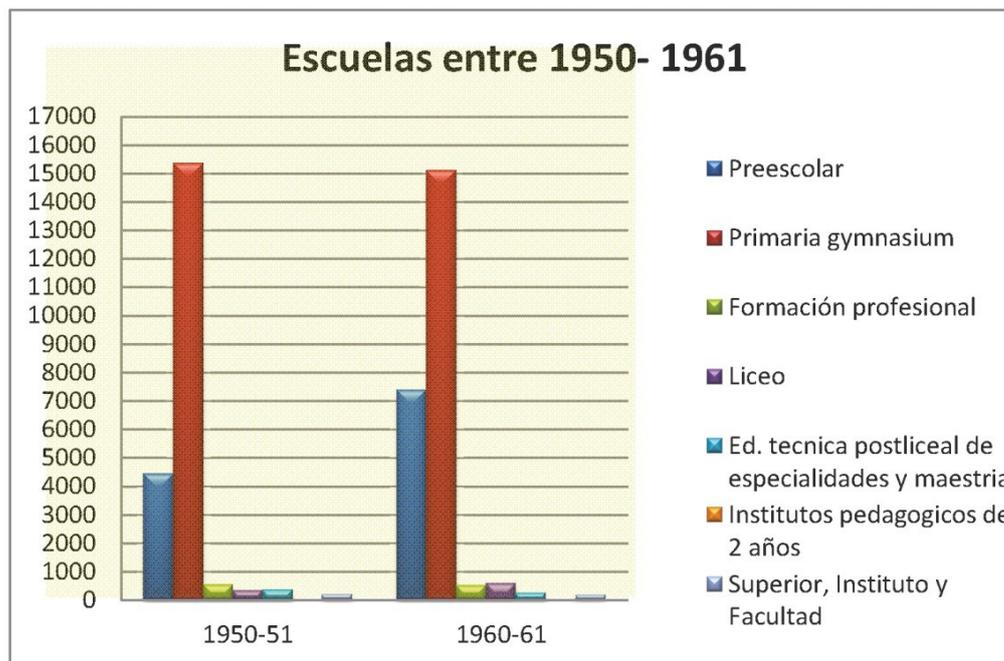
**Figura 4.** *Alumnos entre 1950-1961*

Se aprecia también un incremento sustancial del número de profesores en Primaria y, aunque en menor medida en el resto de las etapas y períodos escolares (figura. 5).



**Figura 5.** *Docentes entre 1950-1961*

Las escuelas, sin embargo, se incrementan sobre todo en el período de Preescolar manteniéndose estables en primaria y sin diferencias muy significativas en el resto de las etapas escolares (figura 6).



**Figura 6.** Escuelas entre 1950-1961

### ***1.9.3. La educación en Rumania en el periodo 1966-1989 y el Recrudescimiento del Régimen de Ceaușescu***

Tras la muerte de Gheorghiu-Dej, Ceaușescu asume el poder. En la primera etapa del régimen Ceaușescu, tras ser nombrado Secretario General del Partido Comunista en 1965, intento aparecer ante el pueblo, como un dirigente nacionalista. Ceaușescu mantenía la idea de un modelo rumano de construcción del socialismo y con ello un distanciamiento de los soviéticos.

Este distanciamiento respecto a los soviéticos se traduciría en el apoyo de Ceaușescu a la Primavera de Praga, en 1968. Ello significó dentro un clima político de apertura, que tenía como beneficio una realidad económica positiva. Además permitió, la consolidación de las nuevas clases medias urbanas vinculadas a la industrialización y modernización de la economía.

En línea con la situación heredada, Ceaușescu mantuvo desde 1965- 1974, la línea de su predecesor, pero se desprendió de los dictámenes de Moscú.

La nueva realidad aportó un modelo político de mayor apertura a todo lo exterior, incluido el estudio de lenguas extranjeras, que comenzaron a estudiarse nuevamente en las escuelas sobre todo francés e inglés. El idioma ruso siguió estudiándose pero ya no de modo exclusivo.

Una revisión de los discursos de Ceaușescu, en lo que respecta a la política educativa, nos muestra que desde la aparición en 1968 de la nueva ley de la educación de la República Socialista de Rumania,<sup>100</sup> surgieron en los discursos de Ceaușescu, conceptos hasta entonces totalmente ajenos tales como, “desarrollo, perfeccionamiento, crecimiento, avance consolidación y mejora entre otros”.

El art. 26 de la ley fijaba así mismo, la obligatoriedad de la educación hasta los 10 años. En el art.84 se preveía ya, que las escuelas post- liceales se convirtiesen en escuelas medias, donde se estudiase también cultura general. Este tipo de educación permitía a los estudiantes incorporarse a futuros trabajos de carácter no solo agrícola o industrial sino también socio-cultural.

Según la nueva ley de educación, desde 1968-1989, la educación en Rumania se estructuró siguiendo “los principios tradicionales de la educación rumana, la experiencia adquirida y la pedagogía universal.”<sup>101</sup>.

Hay que hacer notar que durante la etapa de Ceaușescu es decir la segunda mitad de los años sesenta fue una etapa de bonanza para las clases sociales urbanas e industrializadas. Por el contrario los años 70 y 80 fueron los años del terror y el temor.<sup>102</sup>

Ceaușescu temía en los años 70 una intervención soviética. Ello derivó en una paranoia represiva, y tras una visita a Corea del Norte modificó su modelo de gobierno, hacia la megalomanía, en un momento en que la crisis del petróleo y la deuda exterior, hacen que Rumania sufriese una enorme crisis. La ley que estuvo en vigor durante todo el periodo de Ceaușescu y estructuró la educación en función de los siguientes parámetros:<sup>103</sup>

<sup>100</sup> Florica Dobre (coord.), Membrii CC al PCR (1945-1989). Dicționar, București, Editura Enciclopedică, 2004.

<sup>101</sup> Nicolae Ceaușescu, Cuvântare la încheierea dezbaterilor privind dezvoltarea învățământului de cultură generală, profesional, tehnic și superior în Republica Socialistă România, în România pe drumul desfășurării construcției socialiste, vol.3, Editura Politică, București, 1969,

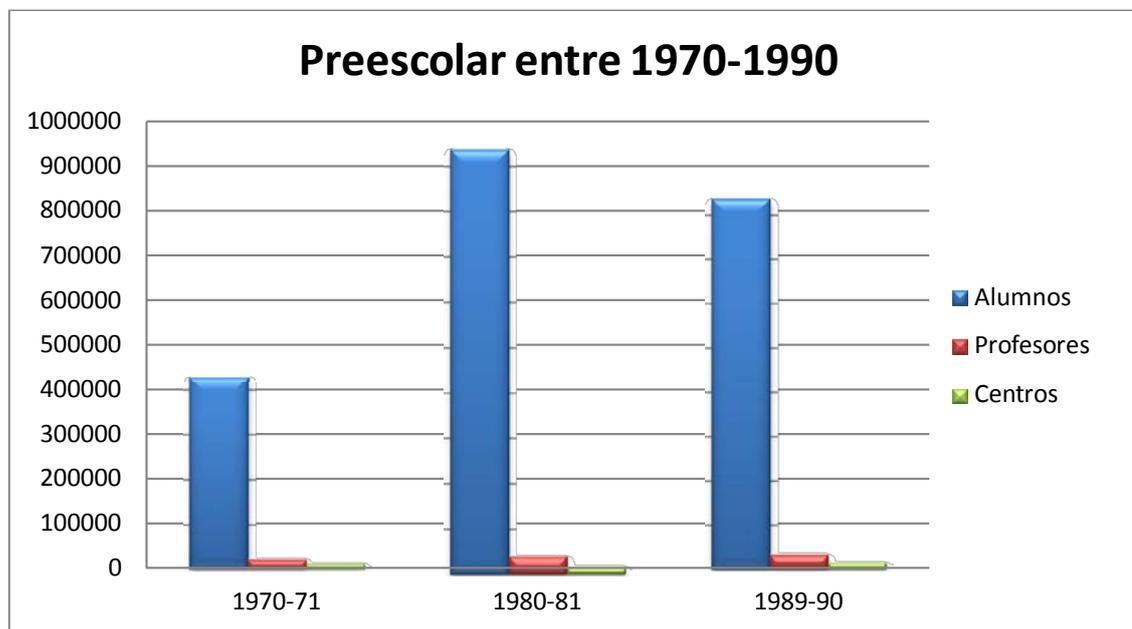
<sup>102</sup> Datos obtenidos de una entrevista con el Diputado Cornel Găvruta, del FSN en el primer gobierno democrático.

### 1.9.4.1. Educación preescolar

Durante el periodo socialista las guarderías eran una red vinculada a las escuelas elementales den todo el territorio de Rumania, otras estaban vinculadas a unidades administrativas o económicas. En los años 70-80 la educación preescolar estaba influencia por la ideas y practicas muy novedosas que buscaban loas mejores condiciones para los niños

Esta situación se mantenía desde la aprobación de la ley de 1948 se venía prestando mucha atención a la educación preescolar, dirigida a niños de entre 3 a 7 años que estaban escolarizados en unidades de educación preescolar, es decir guarderías con duración diaria, semanal, o incluso de estación del año.

Entre la década de los 70 y los 80 se produce un considerable aumento de alumnos que decrecen durante el inicio de la transición entre los años 1989-90. No se aprecia un incremento proporcional en cuanto a profesorado y centros se refiere (figura 7).



**Figura 7.** Recursos humanos y físicos en la etapa preescolar entre 1970-1990

<sup>103</sup> Para poder escribir los parámetros de estructuración de la ley se ha realizado un estudio de la misma, El texto está en los archivos del Ministerio de Educación donde ha sido consultado.

#### 1.9.4.2. La educación primaria y secundaria

La base continuó siendo la ley de 1948 si bien asumirá postulados de la ley de 1968<sup>104</sup> Conforme a esta ley se garantizaba el carácter universal de la educación indiferente de su nacionalidad, raza sexo lugar de residencia y ello provocó la llegada a Rumania de muchos estudiantes extranjeros. La educación obligatoria se alargó a 10 años. Se autorizaron las escuelas confesionales, de las minorías nacionales se garantizó el derecho de estudiar en lengua materna La Ley estableció 6 niveles formativos, preescolar o guardería de 3 a 6 años, obligatorio o cultura general 10 años, clases IX -X correspondientes a 1,2 de liceo. Los liceos podían ser de dos tipos: a) cultura general 4 años, con sección humanista y b) de especialidad 4-5 años. Así mismo se permite el estudio de lenguas modernas y por ello se regresa al estudio la alemana, inglés y francés junto a las lenguas maternas existentes en Rumania.

**A) Educación primaria y secundaria;** se extendía desde la clase I a la clase IV, pero si el alumno deseaba acceder al liceo este debía hacer un examen de acceso y entonces la educación tenía una duración de ocho años. La escuela aseguraba a los alumnos una buena formación pero durante los años 1965-1989 todos los niños debían realizar trabajos sociales durante su tiempo de formación<sup>105</sup>. Así mismo participaban en actos patrióticos, festivales culturales, artísticos, poéticos, etc. Los alumnos recibían becas y libros gratuitos, comían en los comedores escolares, a precio muy reducido, se organizaban para ellos comedores escolares y colonias de vacaciones e incluso se celebraba el día del árbol de Invierno <sup>106</sup>

---

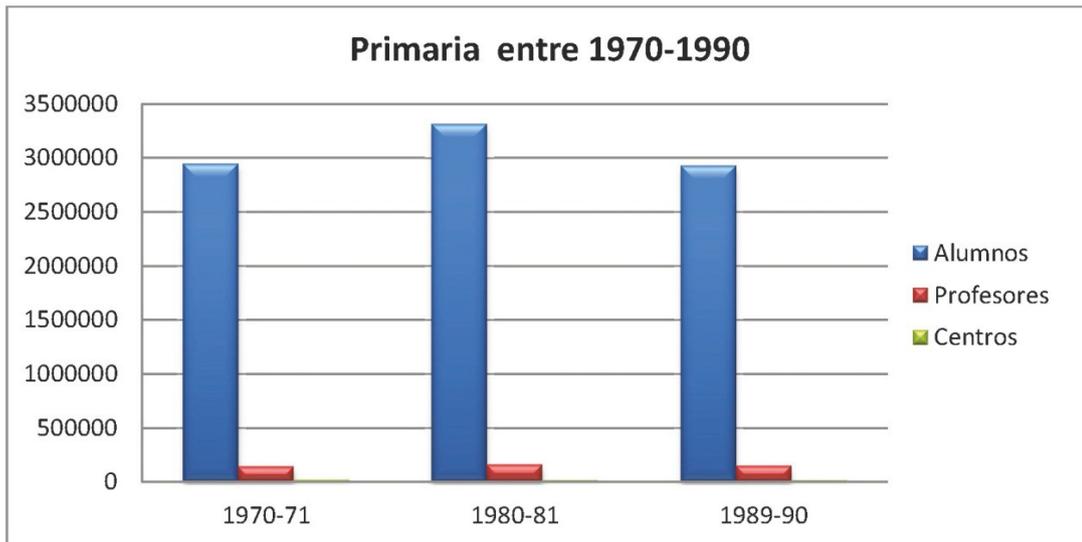
<sup>104</sup> El 13 de mayo de 1968, la asamblea nacional votó la ley n.11 de educación de la República socialista de Rumania. La ley se aprobó con 430 votos a favor y 2 en contra. Fuente Comisión de Educación Cámara de los Diputados tomo 1968.

<sup>105</sup> Las escuelas de enseñanza profesional y técnica y especializada de magisterio a nivel postliceal constituían un título separado (IV) de la ley (artículos 71-117). La Educación superior tenía una duración de 3 a 6 años (artículos 118-152) su docencia tenía lugar en universidades e institutos (incluyendo el pedagógico).

<http://www.evz.ro/articole/detalii-articol/693585/Noi-in-anul-2000/>. Plantaban árboles, recolectaban fruta, mejoraban el patio del colegio, recogían cristal, papel y metal y otras acciones de carácter patriótico.

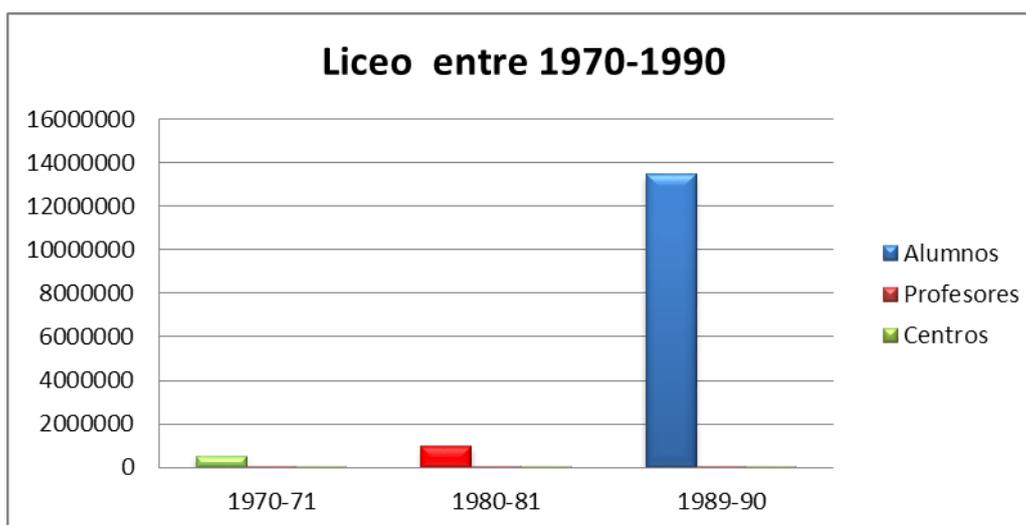
Se decía que la ley tenía en cuenta los principios tradicionales de la educación rumana, la experiencia adquirida y la pedagogía universal.

<sup>106</sup> Por un Decreto del Consejo de Estado del 9 diciembre 1976 (nr. 405), se adjudicaron - 60 de millones de leí para organizar el día del árbol de invierno en las escuelas.



**Figura 8.** Recursos humanos y físicos en la etapa Primaria *Gymnasium* (1970-1990).

**B) Educación en el Liceo;** Los liceos aseguraban en este periodo una preparación correspondiente a las secciones “real” o “humanista”. El bachillerato era un examen difícil y el diploma que se obtenía tenía un valor social y profesional. En los años 70 había liceos industriales, agrícolas y entre 1977-78 desaparecen los liceos humanistas –reales siendo sustituidos por otros, con matemáticas y física. A principios de los años 80 los liceos industriales y agroindustriales silvícolas significaron el 86% de los liceos. . Los liceos preparaban trabajadores calificados y técnicos que se repartían en los espacios donde había necesidad de los mismos. En los años 80 el plan de educación de muchos liceos preveía actividades técnicas con muchas horas de práctica a las que se unían tiempos de producción<sup>107</sup>.



**Figura 9.** Recursos humanos y físicos en la etapa Liceo entre 1970-1990

<sup>107</sup> Planes de estudio 1965- 1989. ver Fondos Ministerio de Educación de Rumania , legajo planes de estudio 1965,66,68,70,72,75,78-1989

### c) Educación profesional

Representaba una forma de educación preparatoria para el trabajo mediante curso de formación profesional para los aprendices en los gymnasium industriales. Para ser admitido en la escuela de aprendices tenía que haber finalizado al menos cuatro años de primaria y si quería ir a la escuela de formación profesional-gymnasium también cuatro años de primaria. Se iniciaba con 14 años y la formación duraba 3-4 años en función de la complejidad.<sup>108</sup>



**Figura 10.** Recursos humanos y físicos en la etapa de Educación Profesional 1970-1990.

### D) La educación universitaria

Se sostenía, mediante la legislación adoptada durante la etapa de influencia soviética.

A la universidad se entraba, al finalizar los estudios de liceo o de escuelas de post-grado. Desde julio de 1971, en que Rumania sufrió un proceso de involución que Ceaușescu llamó de “la revolución cultural”, pero que en realidad significaba la etapa de la dictadura comunista, se observó un cambio profundo en el modelo educativo. Aunque se conservaron algunos principios de la ley de 1968, lo cierto es que el sistema generado en este periodo, destruyó la poca democracia existente. La nueva ley de educación de 1978, retornó al régimen totalitario el mundo de la educación y la educación superior no fue

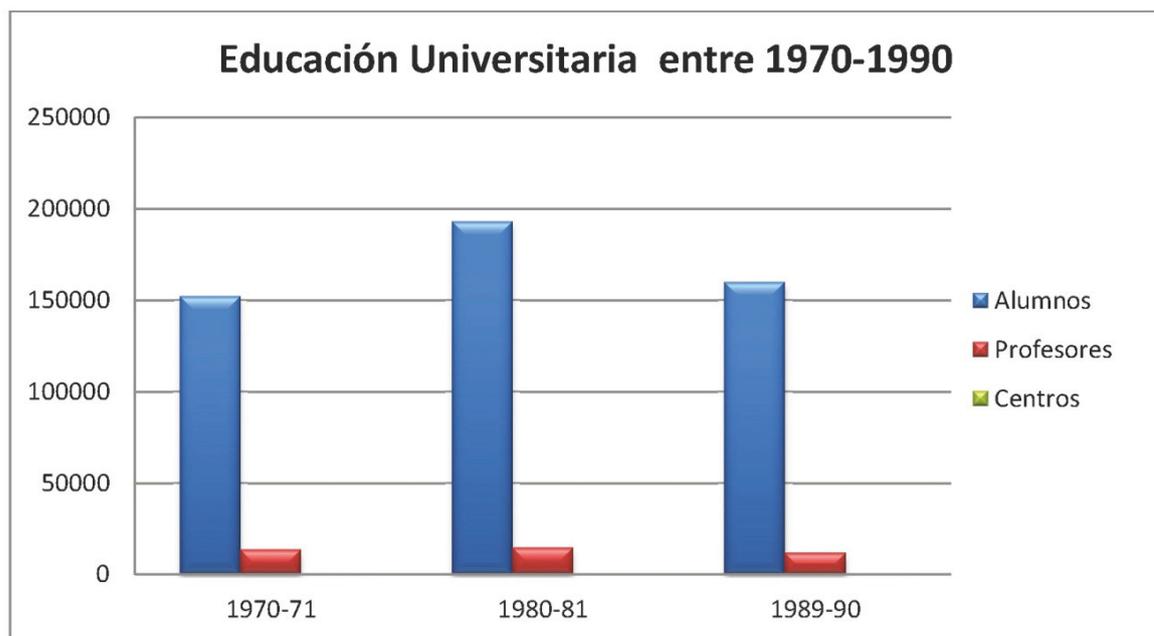
<sup>108</sup> Ver fuente citada , plan de estudios MECDR

ajena a este fenómeno. El régimen introdujo en las escuelas la propaganda ideológica y se obligaba a los alumnos a combinar la educación con la producción en la fábrica o el campo.

Las instituciones de educación superior pasaron a estar tuteladas por empresas y los alumnos tenían adjudicada una parte del proceso de producción.<sup>109</sup>.

Se emitieron numerosos decretos<sup>110</sup> hasta el año 1974. Los mismos posibilitaron la creación de muchas universidades e instituciones de educación superior.

También en el año 1975 se crearían por decreto las escuelas de sub-ingenieros<sup>111</sup>. Con la aprobación de la Ley nro. 12 de 2 julio 1976, cuando la Gran Asamblea de Rumania, adoptó un único artículo, que permitía al consejo de estado aprobar el decreto nr.14/1976. El mismo permitió el funcionamiento de unidades de producción, e investigación y los proyectos y servicios vinculados a la educación.



**Figura 11.** Recursos humanos y físicos en la etapa de Educación Universitaria entre 1970-1990

**E) Educación especial;** la educación especial tenía como objetivo instruir, educar, recuperar, rehabilitar e integrar socialmente a los niños y a los jóvenes. Pero la realidad es que el sistema negaba a las escuelas la financiación y los niños deficientes sufrían serias consecuencias

<sup>109</sup> Ver fuente citada, plan de estudios MECDR

<sup>110</sup> el Decreto nr. 147 de 1974 fue el más importante ver Monitor y actas del CC.PMR

<sup>111</sup> H.C.M. nr. 491 Ver monitor Oficial del 28 de mayo 1975

debido a estos problemas<sup>112</sup>. En los centros se mezclaban niños con dificultades de aprendizaje o comportamiento con otros que tenían problemas de deficiencia física, psíquica o sensorial, de lenguaje o socio-afectivas. Los centros estaban aislados de la sociedad y los niños permanecían habitualmente encerrados y sin una atención acorde con sus necesidades. Esta fue una práctica de todo el periodo comunista, que se mantenía a principios de la transición y sobre la cual actuó duramente la comunidad internacional.

En el año 1978 el PCR, decidió modificar la ley existente y promulgar una nueva ley, la ley nº 28 de 21 de diciembre 1978. La ley generó una politización exacerbada de la vida escolar, al considerar como misión fundamental de la escuela, la formación de los alumnos, en el espíritu del materialismo dialéctico y la ideología del partido comunista. Había que desarrollar en el alumno la conciencia socialista, jerarquizar la disciplina e incorporar el principio de la producción a todas las unidades escolares.

La ley, modificó por completo el panorama de la educación en Rumania, y supuso una anulación de todos los decretos anteriores que sin duda fueron mucho más progresistas. La Ley de Educación de 1978 prolongó la duración de la educación general a 10 años. El principio de la educación politécnica (introducido por la Ley de Educación de 1948) fue extendido a la educación secundaria superior.

Con posterioridad la ley se completó con un decreto el n.º 220 del 15 de junio de 1982<sup>113</sup> que recuperaba la educación para la sociedad rumana, al viejo modelo ya no soviético sino incluso de corte estalinista. En 1989, Ceaușescu decidió arbitrariamente la extensión de la educación obligatoria a 12 años<sup>114</sup>.

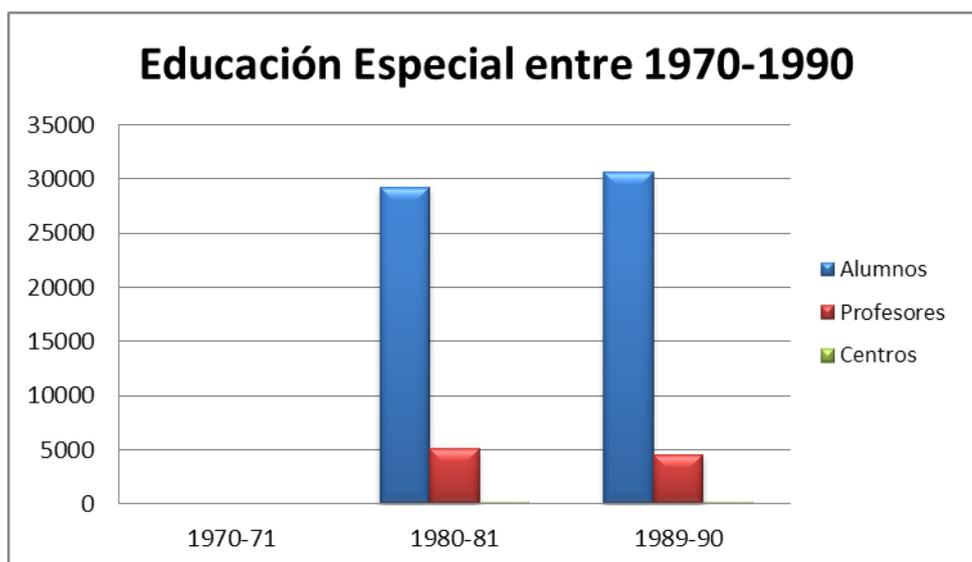
La Ley y la estructura de la educación Rumanía seguirán en vigor hasta 1990 cuando, después de la revolución, fue anulada mediante el Decreto .521 del gobierno.

---

<sup>112</sup> Documentos de trabajo de la Secretaría de estado de minusválidos 1990-1992, no publicados. Archivo personal María Méndez

<sup>113</sup> Congreso al II-lea al Educației Politice și Culturii Socialiste, 24-25 iunie 1982, Editura Politică, București, 1982,

<sup>114</sup> Arhivele Naționale Istorice Centrale (ANIC), *Fond C.C. al P.C.R., Cancelarie*,



**Figura 12.** Recursos humanos y físicos en la etapa de Educación Especial (1970-1990)

## 1.10. La Transición democrática, Integración Europea y la Consolidación del proceso educativo en Rumanía (1990-2011)

### 1.10.1 El marco general del proceso de transición 1989-2010.

La transición a la democracia en Rumania, fue sin duda consecuencia de la ruptura surgida tras la Perestroika en el Bloque del Este de Europa.

Esta ruptura podemos creer que responde a tres postulados:

1. Un conjunto de contradicciones dentro del socialismo.
2. Circunstancias históricas únicas, unidas a fenómenos causales.
3. Nuevas oposiciones internas y emergentes del sistema social.<sup>115</sup>

Estas tres variables fueron la piedra angular, que originó el proceso de cambio político en los países del Este, pero de un modo muy especial en Rumania, donde el país estaba lleno de carencias materiales. En ese mismo tiempo el partido y el sistema habían perdido credibilidad.

De todos es conocido que hasta principio de los años ochenta, Rumania destacaba como una de las economías más controladas y centralizadas del este y centro de Europa. En Bucarest, se aplicaba un modelo económico y social de tipo estalinista con una

<sup>115</sup> María Méndez, revista de trabajo social.

planificación centralizada. Ceaușescu no prestaba atención al desarrollo económico del país y tras emprender grandes y costosos proyectos como el canal entre el Danubio y el Mar Negro, el Palacio del Pueblo, el complejo siderúrgico de Calarasi, no se le ocurrió otra forma de pagar la deuda externa que una “terapia de choque” de tipo estalinista.

Esta terapia supuso una reducción radical del consumo y de las inversiones acompañadas de una intensificación de la represión política y la estrategia aislacionista de la población.

La pobreza se agudizó y se extendió por todo el país. El partido atajaba con medidas represivas el debate socioeconómico y el pueblo no tenía un sistema de precios ni disponía de los datos e instrumentos necesarios para realizar análisis socio-económicos.

Los Ceaușescu decidirían cerrar las Facultades de Psicología y Sociología, donde los alumnos podían realizar ciertos análisis y comparaciones en campos como sistemas políticos, psicología de masas o mecanismos totalitarios.<sup>116</sup>

La revolución de 1989 puso fin al sistema comunista posibilitando el inicio de transformaciones en todas las áreas de la vida política, económica y social y como así mismo en la educación. La revolución del 89 comenzó con un rechazo total hacia Ceaușescu y su modelo social y educativo de aislamiento y represión.

La década de los 90 no supuso sin embargo una ruptura total del espíritu comunista del dictador Ceaușescu que de algún modo seguía vivo en el pueblo. A la caída del comunismo, la población rumana ignoraba totalmente lo que era un sistema capitalista moderno. El desconocimiento de los mecanismos e instituciones propios de una economía de mercado se pusieron claramente de manifiesto inmediatamente después de la revolución del 89, cuando la ausencia de un pensamiento liberal consolidado en la población permitió que una serie de políticos del antiguo régimen ocuparan puestos en el nuevo gobierno del país surgido tras la revolución. De la noche a la mañana, los antiguos activistas comunistas, miembros de las élites del partido se convirtieron en parlamentarios, jefes de los nuevos partidos, directores de fundaciones cívicas, propietarios de periódicos o expertos en las nuevas instituciones públicas y privadas que iniciaban su caminar con el nuevo modelo de sociedad.

---

<sup>116</sup> Entrevista a la ex diputada Marta Tarnea. Bucarest 1992 No publicada

La revolución del 89 fue “la revolución de las transformaciones”<sup>117</sup>, en la que la primera estructura de poder surgida de la revolución ,fue el llamado Frente de Salvación Nacional, especie de partido político que buscaba la creación de un Estado de derecho y la garantía de libertades políticas y derechos civiles.

El principal obstáculo para llevar a cabo cualquier reforma en Rumania, ha sido siempre el miedo , el miedo y las mentalidades antiguas, que han estado y de algún modo continúan presentes en la actualidad en grandes grupos de población y así mismo en los líderes y cuadros de partidos y sindicatos.

Esta mentalidad, tal y como afirmaba Petre Román, está formada por los siguientes componentes:

- “El espíritu gregario y su corolario, el igualitarismo: la dura lección de una larga supervivencia en una sociedad que reprimía cualquier expresión auténtica de la personalidad del individuo generó un rechazo a la diversidad, que se percibía como elemento negativo y de inestabilidad.
- Susplicia: Si bien en principio el individuo se siente seguro solamente en medio de la multitud, en su conciencia pervive la idea de que “los otros” son los que le han hecho mal en el pasado, le siguen haciendo mal en el presente y le harán mal también en el futuro.
- Corrupción: lejos de ser una consecuencia de la reforma (como sostienen los más astutos enemigos del cambio), la corrupción desvela a la luz del día reflejos del comunismo soterrado.
- Las redes paralelas de distribución y la tendencia a confundir los derechos con los privilegios que otorga la arbitrariedad burocrática tienen su origen en la era

---

<sup>117</sup> Entrevista a Petre Román. Bucarest Palacio victoria 1990. No publicada

La revolución se produjo en los días anteriores a la Navidad de 1989. Tras la huida de Ceaucescu se creó en el edificio del Comité Central del Partido Comunista el FSN constituido por un núcleo de dirigentes *revolucionarios*- El ejército y buena parte de la élite política trataron de demostrar su respaldo a un proceso democrático al que habían llegado de modo imprevisto como resultado de una protesta obrera en la ciudad de Timisoara que fue reprimida como si se tratara de una provocación exterior, y que provocó derramamiento de sangre y una huelga general.

La decisión de dar una respuesta a la huelga con la convocatoria de una manifestación de apoyo al líder máximo en Bucarest, el 21 de diciembre, originó una nueva confusión que lleva a que el ejército tenga otra actuación desproporcionada. Finalmente son los militares quienes decidieron “cambiar de bando y sumarse a la revolución”

comunista. Las nuevas leyes, que son más permisivas, han contribuido a aumentar la corrupción.

La historia de la transición, está presente en el día a día rumano. La bibliografía sobre el tema dice que la transición a la democracia en Rumania se inició con el derrumbamiento del régimen comunista y la muerte de su dirigente durante 24 años, Nicolae Ceaușescu.”

El liderazgo del FSN, fue organizado entre un grupo improvisado de miembros del viejo sistema, porque no existían grupos organizados y arraigados en el país que pudieran aspirar con credibilidad y experiencia, a dirigir la nueva etapa que se iniciaba entonces.

Desde 1990 hasta 1996, y de nuevo desde las elecciones de 2000, la presidencia estuvo en manos de Ion Iliescu, uno de los principales personajes del Frente de Salvación Nacional.

Durante los años 2001-2002, el gobierno seguía una política lenta en los cambios que significaban la consolidación democrática. Se creía que sería suficiente, suprimir los rasgos represivos y las peores herencias de la dictadura para, que la economía pudiera volver a funcionar en el nuevo contexto democrático. Esta situación era totalmente fantástica, porque desde los organismos internacionales se producían presiones, que solicitaban reformas profundas en Rumania y estas no se producían.<sup>118</sup>

Todo ello trajo como consecuencia, la ruptura del FSN y la constitución del Frente Democrático de Salvación Nacional. Presidido nuevamente por el presidente Ion Iliescu. La constitución del nuevo bloque trajo como consecuencia la ruptura de Iliescu y Petre Roman, que había sido Primer Ministro en el Gobierno de 1989-91.

*A este respecto me parece relevante el contraste entre las protestas mineras en Rumania y en la URSS durante los años más delicados de sus respectivas transiciones, en el caso de Rumania en el año 1990 y en el caso de la URSS entre los años 1989 y 1991.*

---

<sup>118</sup> Luego, Fernando “Reformas Económicas en Europa Central: supuestos de partida y criterios para un balance” en *Economías de Europa del este 1989-1996. Balance Provisional*. Observatorio Económico Permanente. Informe Económico Anual. Instituto de Europa Oriental, Madrid, 1997

Las movilizaciones mineras en Rumania, tuvieron consecuencias desestabilizadoras para la democracia emergente. En primer lugar, porque se aliaron con los ex-comunistas que formaban parte del heterogéneo grupo del Frente de Salvación Nacional. Por otra parte eran contrarios a las reformas de mercado, mostrando mucha violencia en sus movilizaciones.

Iliescu hizo un llamamiento a los mineros en 1990 para que disciplinaran a los opositores que protestaban en la calle, la intervención violenta de los mineros desestabilizó profundamente el proceso de democratización. Esto llevó a muchos, a dudar del compromiso reformista y democrático de Iliescu, que no había dudado en arriesgar todo el proceso de transformación a cambio de asegurarse en el poder. Del mismo modo, la actuación de los mineros en 1991, esta vez contra el gobierno de Petre Román y su intento de radicalizar las reformas, desestabilizó gravemente al mismo, hasta el punto de llevar al 1º ministro a presentar su dimisión. Petre Román fue sustituido por Theodor Stologan un tecnócrata que no fue del gusto de la mayoría de la población.

En los años posteriores a 1991, Rumania ha sufrido muchas etapas de protesta social en las calles. Los mineros han sido siempre quienes más han protestado, en los años 90, 91, 93, 94, 97 y 99, tampoco fueron los únicos. Existieron protestas contra las reformas económicas, sociales, sanitarias, educativas, agrícolas. Las mayores protestas lo fueron contra la corrupción y/o contra la forma de gobierno o contra sus dirigentes.

En 1992, el FDSN ganó las elecciones parlamentarias, y Ion Iliescu logra ser reelegido Presidente. Fue elegido primer ministro Nicolae Vacaroiu, cuyo gobierno dependía para tener mayoría parlamentaria, del apoyo del Partido de Unidad Nacional de Rumania (PUNR) y del Partido de la Gran Rumania (PRM). Ambos, se oponían a la posibilidad de que las empresas y la tierra, pudieran pasar a ser propiedad de inversores extranjeros, lo que suponía un serio obstáculo para el proceso de privatizaciones. Es por ello que el gobierno del FDSN, que en 1993 pasó a llamarse Partido de la Democracia Social, (PDS), no logró resultados significativos durante su mandato, pese al anuncio en julio de 1994 de un plan para la privatización masiva de más de 3.000 empresas, muchas de ellas ya rentables.<sup>119</sup>

---

<sup>119</sup> Archivos privados familia Gavaliugov Méndez. Documentos no publicados." el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. expresaron su malestar ante la lenta puesta en práctica de las medidas de reforma política y económica del gobierno de Nicolae Vacaroiu." Todo ello trajo como consecuencia que en noviembre de 1993 hubiese movilizaciones sindicales que pedían al gobierno la privatización a gran escala como forma de lucha contra la corrupción en el 2000.

Hay que hacer constar que era muy difícil explicar, para realidades ajenas a las rumanas, que los cambios y transformaciones traerían como consecuencia enormes costes sociales asociados a las privatizaciones empresariales, liberalización del mercado y los precios, encarecimiento de la vida. Tampoco los ciudadanos habían sido informados y concientizados del coste de la reforma<sup>120</sup> Esta situación provocó malestar social, y ello, reforzaba la inercia de los gobernantes ante la realización de nuevas reformas.

En otro orden, y tal como hemos dicho, en Rumania existían numerosas minorías nacionales. Su existencia hizo proliferar muchos partidos en representación de las citadas minorías. Los mismos comenzaron su actividad política, durante el período de elaboración de la Constitución Democrática de 1991. Entre estas minorías, destaca, la población de origen húngaro, con mayoría de población en Harghita y Covasna, pero con presencia en toda en Transilvania. Los Húngaros de Rumania cuentan con su propio partido Unión Democrática Húngara de Rumania, UDMR. Entre sus reivindicaciones siempre existieron algunas ligadas al mundo de la educación y la cultura, por ejemplo sobre la enseñanza universitaria en húngaro. Esta reivindicaciones se ha resuelto ,bien entrado el periodo de los años 90 a través de compromisos de gobierno, y bajo la atenta mirada de la UE, que ha exigido tanto a Hungría como Rumania, la búsqueda de fórmulas ,que permitan a las minorías nacionales mantener sus derechos sin poner en peligro la gobernabilidad de cada país.

Los partidos representantes de las minorías nacionales, asumieron la representación de los sectores sociales que se sentían más perjudicados o inseguros ante el cambio de modelo económico que acarrea las transformaciones políticas producidas tras la caída del régimen de Ceaușescu.

Su objeto, fue ofrecer certidumbre a sus partidarios reforzando su identidad frente a otros partidos o grupos de poder.

La actuación de los partidos nacionalistas dañaron mucho los esfuerzos de los gobiernos de la transición para lograr que Rumania avanzara significativamente en el proceso de cumplimiento de las condiciones para la integración del país en la OTAN y en la Unión Europea.<sup>121</sup>

---

<sup>120</sup> Según datos del INES En 1993 el paro era del 9,3%, y la economía cae un 22% respecto al año anterior. La supresión de los topes de precios minoristas el mismo día de entrada en vigor del IVA sobre los alimentos, sumados a la supresión de los subsidios, conducen a una inflación del 300% a finales de ese año.

<sup>121</sup> Archivos de la familia Gavaliugov Méndez. Documentos no publicados El entonces diputado Cornel Gavaliugov era miembro de la comisión parlamentaria de minorías nacionales.

Así, por ejemplo, las actuaciones llevadas a cabo en Cluj por parte del líder del PUNR, George Funar, quien intentó movilizar los sentimientos anti húngaros, produjeron una dinámica de ruptura en la coalición de gobierno en 1996. Ello provocó la crisis e hizo que el PDSR se mantuviera solo y en minoría durante los últimos meses antes de las elecciones de 1996. Las elecciones de 1996 fueron ganadas por la Convención Democrática de Rumania, una amplia coalición que ya había triunfado en las principales poblaciones, incluyendo la capital Bucarest, en las elecciones locales de junio del citado año 1996.

Las elecciones presidenciales fueron ganadas por el candidato de la CDR, Emil Constantinescu. .Habiendo vencido en las elecciones legislativas y presidenciales, la posición de la CDR era muy favorable dar un fuerte impulso a las reformas y encabezar el primer gobierno claramente deslindado del pasado comunista. Víctor Ciorbea, hasta entonces alcalde de Bucarest, se convirtió en primer ministro de un gobierno formado por la CDR, la USD y el partido de la minoría húngara, la UDMR.

La lentitud de los procesos de reforma económica del período anterior, y, la resistencia de los Partidos nacionalistas así como las divisiones y enfrentamientos personales dentro de la coalición de gobierno, retrasaron las transformaciones del proceso legislativo.

Conviene subrayar, sin embargo, que pese a haber suscitado fuerte resistencia social en sus intentos de reestructurar la economía y cumplir los criterios necesarios para entrar en la Unión Europea, los gobiernos de la CDR mostraron más voluntad que resultados efectivos en todas las áreas de atención a los derechos ciudadanos .

Fueron muy importantes las protestas de los mineros en enero de 1999, ante el cierre programado de las explotaciones mineras. El gobierno lograría controlar la crisis tras la detención en febrero del líder minero Mirón Cozma. Las manifestaciones son un claro exponente de la resistencia social, que suscitaban las reestructuraciones económicas, políticas, sociales y educativas, independientemente de que además hubiera intereses políticos detrás de la movilización de los mineros<sup>122</sup>.

---

<sup>122</sup> Documentos no publicados del periodo del gobierno rumano 1990-2002.

En este sentido, la derrota de la CDR en las elecciones del año 2000 y el triunfo del PDSR fue una consecuencia de haber asumido los costes de las reformas sin haber avanzado en su realización.

El nuevo gobierno del PDSR, con Iliescu en la presidencia logró progresos significativos, y creo en la ciudadanía un clima de expectativas positivas sobre el auge de la economía privada en Rumania.

El nuevo primer ministro, Adrian Nastase, consiguió una evaluación positiva apoyada en un 5,3% de crecimiento en 2001 (según el Banco Mundial) y en buenas perspectivas para años sucesivos. Pero las extendidas acusaciones de corrupción que han pesado sobre los procesos de privatización, amenazaron durante todo el periodo la credibilidad del gobierno.

En el plano simbólico, la invitación de la cumbre de Praga de la OTAN, en noviembre de 2002, para que Rumania se incorpore a la organización en 2004, supuso una señal positiva para el futuro ingreso en la Unión Europea,

En las elecciones del año 2004 produjeron nuevamente cambio en el poder de Rumania y el gobierno liberal conducido por el primer Ministro Calin Poescu Tariceanu sucedió el gobierno socialdemócrata de Adrian NASTASE.

El nuevo gobierno liberal abrió una nueva línea marcada no solo por el interés en la clase política y el mundo de los negocios, tal y como había sucedido durante el gobierno de Adrian NASTASE, ni mucho menos por acelerar la liberalización de precios y la reforma económica aspectos ambos que habían caracterizado la etapa del Ministro Theodor Stolojan ni tan siquiera de reformas lentas situación que se mantuvo durante el gobierno de Nicolae Vacaroiu.

El gobierno liberal que condujo Rumanía de 2004-2008 manifestó su preocupación por los ciudadanos de las bases sociales de Rumania es decir, los empleados, los jubilados, los campesinos, y los más los pobres. Los liberales rumanos querían una república civilizada, ser respetados por las demás naciones europeas, y luchar por conseguir la prosperidad de todos los ciudadanos. La Modernización de Rumanía empezó con cosas esenciales: la educación y la salud. Modernizar las escuelas, aumentar el nivel de formación,

mejorar la atención de la salud y la modernización de los pueblos era sólo la primera etapa de desarrollo de Rumanía que querían conseguir los liberales.

El gobierno de Calin Poescu Tariceanu, se propuso alcanzar lo que se consideraba esencial en un país civilizado: "buenas escuelas, hospitales bien equipados, y salarios dignos para los ciudadanos." Este Gobierno de corte liberal, buscó atraer inversiones y para ello generó la creación de un clima económico estable, abierto y competitivo mediante la limitación de la intervención estatal en la economía y fomentando la iniciativa privada. Entre 2005 - 2008, Rumanía registró la mayor tasa de crecimiento de toda la inversión extranjera de la Unión Europea.

En 2008, la inversión extranjera fue de 8,5 millones de dólares. Para el gobierno liberal, aumentar la calidad de vida y la erradicación de la pobreza fue una prioridad. La tasa de pobreza severa registrada en Rumanía, disminuyó de 5,9% en 2004 al 3,5% en 2008. Esta reducción, se debió a la preocupación de crecimiento de los ingresos del gobierno Tariceanu y al apoyo a las personas que lo necesitaban. Durante 2004 - 2008, el promedio de los ingresos brutos aumentó en 116,3%, pasando de 818 en 2004 a 1769 en 2008. Así mismo el monto de las Pensiones aumentó durante el gobierno de Tariceanu. En cuatro años, el valor del punto pensiones aumentó 286,9 a 732,8 (más de 2,4 veces más). Al mismo tiempo, el poder adquisitivo de las pensiones aumentó en un 110%. Así mismo el gobierno liberal se preocupó mucho de crear empleos y por ello durante 2005 - 2008, el número medio de personas empleadas aumentó en 585.000 personas.

Durante los gobiernos de Roman y Tariceanu, los rumanos adquirieron su casa en propiedad y se inició el equipamiento adecuado de las viviendas y la Modernización del pueblo rumano. Durante el periodo 2005 - 2008, muchos pueblos rumanos cambiaron su apariencia. Se abrieron caminos, se mejoraban o pavimentaban las carreteras locales y comarcales. Se pusieron en práctica programas para el abastecimiento de agua a las aldeas y se mejoró el sistema de saneamiento. Alrededor de 2.500 pueblos se beneficiaron de estos programas. Durante este período se construyeron docenas de nuevas escuelas para niños.

Fueron modernizado y equipados los dispensarios en las zonas rurales y los médicos fueron alentados y apoyados a vivir en las zonas rurales, por lo que los pueblos y la población rumana comenzaron a recibir la atención adecuada. Durante el gobierno liberal se utilizaron todos los fondos de la UE implementadas a través del programa de preadhesión (PHARE, ISPA y SAPARD). Ello contribuyo sobre manera a mejorar la situación de Rumania de cara a su incorporación a la UE.

### **1.10.2 Los principios y la realidad del sistema de enseñanza de Rumania 1989-2010.**

La nueva dinámica de la vida social, económica, política y cultural surgida tras la revolución, generó la necesidad de cambios en todas las áreas de la sociedad y también en el sistema educativo. La reforma aportó cambios globales en las estructuras, en las instituciones y en el marco de la organización educativa reestructurando la organización en concordancia a las nuevas finalidades y el nuevo modelo de educación. La reforma de la enseñanza supuso una nueva política en materia educativa y un nuevo sistema de gestionar la misma<sup>123</sup>.

La anulación de la ley en 1990, supuso la eliminación del adoctrinamiento ideológico de la educación y, en general, la eliminación de las restricciones infligidas por la política educativa comunista (la reducción de la escolaridad obligatoria desde los 12 años, reducción del curso de educación general, a 8 años, eliminación de la enseñanza Politécnica, diversificación de la educación secundaria y de tipos de escuelas secundarias, el surgimiento de la educación superior privada etc.

El primer gobierno de la democracia pretendió mantener los cambios producidos por la anulación del decreto n.521 y que se produjo en 1990. EL inicio del periodo 1991-92, fue una etapa de cierta estabilidad en el que se combinaron antiguos postulados y nuevas premisas derivadas del texto constitucional y de la nueva sociedad surgida tras la revolución.

A partir del año 1993 y hasta 1996 se buscó construir un nuevo modelo de política educativa marcada por nuevos objetivos, una política educativa coherente, que buscaba el acercamiento de socios extranjeros que quisiesen participar en la cofinanciación de la reforma educativa que se debía producir.

En este periodo, se aprobó la nueva ley de educación de 1995<sup>124</sup> y así mismo se promulgaron nuevos reglamentos que iban a permitir la diversificación de la educación superior,<sup>125</sup> y la reestructuración del sistema educativo según las nuevas exigencias económicas, sociales y culturales.

---

<sup>123</sup> Andrei Marga, ex-ministro de educación sostenía que la verdadera reforma empezó el año 1997. Entre los años 1998-2000 tuvo lugar la llamada reforma de transición, y desde el 2001 hasta el presente se desarrolla la reforma adelantada de la educación.

<sup>124</sup> Ley de educación 1995 Ver monitor oficial de Rumania

<sup>125</sup> Ley sobre la acreditación de la Universidad (1993) Ver monitor oficial de Rumania

Las principales líneas de la reforma de la enseñanza aportadas por la ley de 1995, de Rumania fueron:

1. la reforma curricular y la convergencia europea de titulaciones;
2. la acentuación del carácter formativo de la enseñanza;
3. la creación de unas relaciones de colaboración más eficientes entre escuelas,
4. liceos y universidades;
5. la creación y el desarrollo de unas relaciones de colaboración entre las
6. instituciones de enseñanza y las instituciones productivas, culturales, etc.
7. la mejora de la infraestructura y la informatización del sistema de enseñanza;
8. la reforma del malajamiento escolar y académico mediante la descentralización y
9. la creación de la autonomía institucional de las unidades de enseñanza;
10. la extensión de la colaboración internacional.
11. Todas estas direcciones demuestran el cambio global de las estructuras de las
12. instituciones y del marco de organización en concordancia con las nuevas finalidades de la educación.
13. La integración de los niños con necesidades educativas especiales <sup>126</sup>

Los principales obstáculos que intervinieron en el desarrollo de la reforma de la Enseñanza de Rumania fueron:

1. aquellos relacionados con los recursos financieros .El porcentaje del P.I.B. asignado a la educación fue del 4%.
2. aquellos relacionados con la mentalidad, pues el régimen comunista había producido secuelas muy pronunciadas en lo que concierne a los cambios de mentalidad de la población, como rigidez ante el cambio, superficialidad, corrupción, etc.

Respecto de los principios de organización y funcionamiento del sistema de enseñanza en Rumanía hasta el año 2010 fueron:

---

<sup>126</sup> Desde el año 1990, en la enseñanza especial de Rumania, se han producido algunos cambios, que tienen su base en diversas normativas, tales como: la Constitución de Rumania, la Ley de la Enseñanza de 1995 y las Ordenanzas de Urgencia del Gobierno de Rumania .26/1997 y 192 /1999 respectivamente.

La Constitución de Rumania estipulaba, en el art. 46, la política educacional nacional relativa a la instrucción e integración social de las personas con deficiencias.

La Ley de Enseñanza núm. 84/1995 significó, desde la perspectiva de la educación de los niños con necesidades educativas especiales, la consagración de la incorporación de la enseñanza especial como parte integral del sistema nacional de educación.

1. El derecho a la enseñanza de todos los ciudadanos de Rumania, sin ningún tipo de discriminación.
2. La existencia de un modelo de educación basado en la organización de la enseñanza de tipo Estatal privada y la confesional. La mayor parte de la enseñanza de Rumania estaba organizada por el Estado. Las personas particulares, ciertas organizaciones, asociaciones, tenían el visto bueno del Consejo Nacional de Educación y la Certificación Académica (CNEAA), y podían organizar enseñanza privada en todos los grados. Las instituciones religiosas podían ofertar distintos niveles de educación, con el visto bueno del Departamento para el culto del Ministerio de Enseñanza.
3. El desarrollo de la enseñanza en la lengua rumana, como la lengua oficial del estado, era obligatoria para todos los ciudadanos rumanos, indiferentemente de la nacionalidad de origen pero también conforme a la ley, y en todos los niveles educativos.
4. La ley aseguraba los estudios y la preparación y formación en las lenguas de las minorías nacionales, asimismo en las lenguas de circulación internacional.
5. El principio de la enseñanza se fundamentaba en la libertad de la conciencia.
6. En Rumania, a partir del año académico 2003-2004, la ley aseguraba una enseñanza general y obligatoria de 9 años, que abarca la enseñanza primaria (cursos I-IV) y la enseñanza secundaria inferior (cursos V-IX).
7. Para promocionar la enseñanza general y obligatoria de 9 años, el estado aseguraba la gratuidad de los mismos. El estado aseguraba así mismo distintas facilidades para todos los tipos de enseñanza. En los últimos períodos de la enseñanza superior, al lado de las plazas subvencionadas por el presupuesto estatal, había también plazas con tasas, cuyo número en muchas facultades era mayor que el número de plazas sin tasa.
8. Se aseguraba un carácter unitario de la enseñanza en toda Rumania a través de los planes de enseñanza y de los programas escolares. Los tipos, los perfiles y las especializaciones ofrecían la posibilidad de elegir la escuela y la profesión en concordancia con las capacidades, actitudes y perspectivas de cada uno.
9. El acceso amplio y democrático a la enseñanza. Para los primeros 9 años, la enseñanza era general y obligatoria. En los demás niveles cada joven tenía acceso y derecho a competir para un número limitado de plazas.
10. La enseñanza preuniversitaria estaba coordinada por el Ministerio de Educación,

Investigación y Juventud, y por las Inspecciones Escolares Departamentales, en colaboración con otros ministerios, organismos beneficiarios y órganos del poder local, siguiendo el modelo de descentralización escolar.

11. La enseñanza superior disponía de autonomía universitaria. Los derechos de la autonomía universitaria estaban establecidos por la Carta universitaria, elaborada por cada institución de enseñanza superior, conforme a la ley.

El Ministerio de Educación (MECT) tenía como objeto posibilitar su gestión mediante la vinculación con una serie de diversos organismos consultativos para llevar a cabo sus políticas:

- a. El Consejo Nacional de Evaluación y de Acreditación Académica-CNEAA;
- b. El Consejo Nacional de Acreditación de Títulos, de Diplomas y Certificaciones universitarias;
- c. El Consejo Nacional de la Investigación Científica de la Enseñanza Superior;
- d. El Consejo Nacional de Rectores;
- e. El Consejo Nacional para Formación y Educación continua;
- f. El Consejo Nacional para la Reforma en la Enseñanza;
- g. El Instituto de Ciencias de la Educación;
- h. El Consejo Nacional de las Bibliotecas

### ***1.10.3 La estructura del sistema educativo en el periodo 1990-2010***

Tras las modificaciones legislativas producidas por la ley de 1992 que transformaron el modelo comunista de la educación, un nuevo análisis de la ley de la educación adoptada en 1995 nos muestra como el marco legislativo y organizativo de la educación en Rumania se fijaba desde, el Ministerio de Educación. Mientras, la política de investigación e innovación era decidida y coordinada desde las esferas del Partido en el Poder es decir el PD, o el PDSR ambos partidos de corte socialdemócrata<sup>127</sup>, y que habían surgido tras la revolución y así mismo por el PDL de ideología liberal<sup>128</sup>.

---

<sup>127</sup> La Ley de Enseñanza núm. 84/1995

<sup>128</sup> La Ley de Enseñanza núm. 84/1995

La existencia de la ley de 1995 permitió estructurar la educación en distintos niveles y fijar la legislación y organización específica para cada nivel. La educación era obligatoria a partir de los 7 años hasta los 16. La asistencia a la guardería era opcional. La enseñanza primaria y secundaria se dividida en 12 clases. La enseñanza superior comenzó a partir de 1990 a adaptarse con las nuevas directrices del espacio europeo de enseñanza.<sup>129</sup>

Si bien Rumania no se incorporó a la UE hasta el año 2007, no es menos cierto que venía preparando su incorporación desde 1999 y participando en el proceso de Bolonia de una u otra manera.

Hay que tener en cuenta sin embargo, la realidad rumana del citado periodo que estaba determinada por la herencia del modelo educativo comunista y que fue necesario reorganizar completamente. Por una parte, fue muy complicado y costoso reconstruir el complicado sistema legislativo existente para adaptar este a las exigencias europeas, tanto en lo que hace referencia a la curricular, como en lo que respeta a la movilidad de los estudiantes, y a los programas escolares en los distintos niveles desde la enseñanza básica y lineal, pasando por la formación profesional, la educación universitaria y otras formas de educación.

Es por ello que durante el periodo 2007-2010, fue así mismo necesario llevar a cabo una reestructuración de la administración educativa, así como de sus recursos humanos. Ambas acciones pueden ser consideradas como elementos imprescindibles para conseguir un sistema educativo de calidad, hacia el que caminaba Rumanía.

La incorporación a Europa significaba el cumplimiento de la estrategia de Lisboa. A través de la misma se buscó conseguir mejoras en el ámbito de "la educación a lo largo de la vida-educación permanente", de la educación superior y al tiempo conseguir el fortalecimiento de los sistemas educativos y de la capacitación profesional. Se pretendía con ello, llegar a conseguir que los estudiantes rumanos finalizaran sus estudios con las habilidades requeridas para su incorporación al mercado laboral.

En lo que respecta a la enseñanza preuniversitaria, podemos decir que la reestructuración del sistema nacional de educación y la nueva legislación en el campo educativo condujo a la reorganización de la educación en las unidades de red de Rumania.

---

<sup>129</sup> La Ley de Enseñanza núm. 84/1995

Si bien la estructura sufrió cambios en el año 1992 al anularse los modelos heredados de la etapa socialista, la realidad es que entre 1995 y 2011 la estructura se ha mantenido constante incluso en la etapa de incorporación de Rumania a la UE.

Como resultado de las medidas del sistema nacional de reforma de la educación en el período 2007-2010, el número de unidades de educación preuniversitaria disminuyó en 642 (el 7,8%).<sup>130</sup>

La nueva configuración de la red de educación, se correlacionaba con el tamaño de la población, con la escuela y con las condiciones ofrecidas en base a los materiales existentes, con el fin de proporcionar un proceso educativo de calidad.<sup>131</sup> En lo que respecta a la enseñanza universitaria, podemos decir que el paquete legislativo aprobado en las universidades rumanas, intento llevar la educación secundaria de Rumania más cerca al espacio europeo de educación superior.

En 2004 aprobó “*la Ley N° 288*”, relativa a la organización de la educación superior en tres ciclos, doctorado, maestría, licencias. Empezando con el año académico 2005-2006, se consolidó la organización de la educación superior en tres ciclos de estudios.

En este punto se adoptaron por decisión del Gobierno toda una serie de elementos metodológicos basados en la organización de los estudios universitarios de maestría y doctorado.

En 2008 se graduó, la primera promoción de alumnos licenciados con el nuevo de ciclo educativo, conforme a los principios del proceso de Bolonia. Al inicio del año académico 2008-2009, surgieron los primeros candidatos de admisión con el ciclo de estudios de Máster Universitarios.

A partir de 2005 se promulgó legislación,<sup>132</sup> relativa a la organización de la Universidad y de los estudios de cada ciclo de licencia. Al tiempo se garantizaba, que la reforma de los planes de estudio de los primeros programas de ciclo incluyesen la definición de conocimientos claros, que permitiesen a los estudiantes adquirir las habilidades

---

<sup>130</sup> Fuente MECRD La población escolar disminuyó, alcanzando en la escuela / universidad un 8,5% menos de alumnos que en el año escolar / universitario 2007/2008. Para todos los niveles de la educación la matriculación escolar de la población en edad escolar tenía diferentes valores en función del sexo (76,0% para los niños, las niñas 79,3%, respectivamente, en escolar / académico 2010/2011).

<sup>131</sup> Ley N°288/2004

<sup>132</sup> O.M. EdC. 3235/2005

propias de un graduado universitario, estableciendo así mismo las diferencias con aquellos que deben tener los estudiantes que adquieran los conocimientos para el acceso al grado de maestría y doctorado. Después de la reunión celebrada en Bergen, la educación superior en Rumania, prestó especial atención al desarrollo de programas postdoctorales. Estos programas de investigación avanzada, con una duración de dos años fueron introducidos por la Orden Ministerial. Ed. C. 5.877/2005. Las actividades específicas de estos programas fueron fundamentales y muy avanzadas respecto a la investigación, movilidad, programas de investigación, desarrollo de infraestructura y gestión.

La publicación de la Orden Ministerial. Ed. C. 3617/16.03.2005 generalizó la aplicación del sistema europeo de créditos, E.C.T.S. (European Credit Transfer and Accumulation System – ECTS) en las universidades de rumanas. La ECTS fue introducida en 1998, siendo utilizada principalmente para sistemas de movilidad con socios extranjeros. El nuevo orden tras la entrada en la UE, requería la utilización de créditos ECTS, que estimulase a los estudiantes en su movilidad, en las mismas instituciones de educación superior, donde existan programas ofrecidos por universidades rumanas.

La Orden Ministerial. Ed. C. 4868/2006 sobre la introducción del diploma *Supplement*, para certificar la realización de un curso de estudio, posibilitó que, desde en el año académico 2005-2006, todas las instituciones de educación superior deberían ser libres de expedir el suplemento europeo al título. Uno de los mayores logros de la educación superior en Rumania, fue la Ley 87/2006, aprobada por el Gobierno en ordenanza de emergencia nº. 75/2005, sobre el control de la calidad de la educación.

Este proyecto de ley se centraba en analizar, la calidad de la educación manera transversal, con el fin de que todas las organizaciones de educación que opera en el territorio de Rumania siguiesen el mismo modelo.

La ley preveía la creación del I.C.A.N.N y el control de calidad en la educación superior. El I.C.A.N.N es una institución de estado independiente con acreditación competente, evaluación académica y aseguramiento de la calidad. La misma analiza a las Universidades así como las propuestas elaboradas sobre programas de Máster Universitario que se remiten a la Agencia rumana para el control de la calidad en la educación superior, para su evaluación y aprobación.

La aprobación de la HG 1175/2006, permitió una nueva estructura educativa del primer ciclo universitario, llamado licencia en los campos de estudio, de conformidad con los principios del proceso de Bolonia. La decisión incluyó 15 áreas generales de estudio y especialización y se aplicó a todas las instituciones de educación superior y del estado.

La reducción del número de áreas de estudio permitió una mejor coordinación entre los programas de estudio existente respecto la oferta de instituciones de educación superior en Rumania y especificar al tiempo los sistemas de educación superior del futuro de los SEIS.

La HG 567/2005, y la HG 404/2006, eran relativas a la organización de los máster y definían los objetivos fundamentales de los programas de doctorado .Ambas constituyeron el marco legislativo que definió las estructuras de segundo y tercer ciclo (tabla10).

**Tabla: 10. Estructura de la Educación en Rumania 1990-2010. Fuente MECDR, Elaboración propia**

EDAD	CURSO	NIVELES EDUCATIVOS			
> 19		Enseñanza universitaria			
		Formación preuniversitaria superior			
		Formación profesional no universitaria			
18	XIII				Liceo tecnológico
17	XII	Liceo teórico			Liceo tecnológico
16	XI	Liceo deportivo, tecnológico			
		Liceo tecnológico			Año puente
15	X	Enseñanza teórica	Enseñanza arte, deportiva, tecnológica	Enseñanza tecnológica	Escuela de artes y oficios
14	IX				
13	VIII	Enseñanza obligatoria			
12	VII				
11	VI				
10	V				
9	IV				
8	III				
7	II				
6	I				
5	Grande	Jardín de la infancia			
4	Mediano				
3	Pequeño				

▪ *Enseñanza preescolar:* grupo pequeño, grupo mediano, grupo grande y grupo Preparador. Los niños de 3 a 7 años de edad podían matricularse en los jardines de infancia, con programa normal, prorrogado o semanal. La enseñanza preescolar se desarrolla en los niveles siguientes: grupo pequeño, mediano y formativo, de conformidad con la edad y habilidad de los niños. La evolución de los recursos tanto físicos como humanos se plasma en la (tabla 11.)

**Tabla 11.** *Evolución del Alumnado y recursos en el período preescolar 1990-2009*

PREESCOLAR							Integración UE
	1990-91	1993-94	1996-97	1999-00	2002-03	2005-06	2008-09
Número escuelas	12529	12715	12951	12831	9547	3769	1718
Número de alumnos	752141	712136	659226	616313	629703	648338	652855
Personal didáctica	37007	37303	39166	35619	34307	35755	38253

*Fuente MECDR, leyes 1992-1995. Elaboración propia*

▪ *Enseñanza general obligatoria:* primaria y secundaria inferior (gimnasio). La enseñanza obligatoria es de 9 grados. La edad de salida de la escolaridad es de 7 años (6 años a petición de los padres). Teóricamente, la edad para terminar la enseñanza general obligatoria es de 14 años y cesa, conforme a la ley, a los 16 años. La enseñanza primaria (I-IV grados) se imparte solamente en horario diurno.

▪ La enseñanza secundaria inferior (gimnasio) (V-VIII grados respectivamente, V-IX desde el curso escolar 2003-2004) funciona, generalmente, como enseñanza de día; de manera excepcional, se organizan cursos vespertinos o de poca frecuencia, para personas que sobrepasaron en más de dos años la edad correspondiente a la clase (tabla12).

El plan de enseñanza abarca las áreas curriculares: lengua y comunicación, matemáticas y ciencias, hombre y sociedad, arte, educación física y deporte, tecnologías, consulta y orientación. Este nivel se cierra con un examen y la obtención del certificado de capacidad, que permite matricularse en el concurso para el ingreso en la enseñanza secundaria superior. En cuanto a los recursos físicos y humanos se expresan en la tabla 12.

**Tabla 12.** *Evolución del Alumnado y recursos en el período primaria gymnasium 1990-2009*

PRIMARIA GYMNASIUM							Integración UE
Primaria gymnasium	1990-91	1993-94	1996-97	1999-00	2002-03	2005-06	2008-09
Número escuelas	13511	13945	13978	13154	12456	6411	4727
Número de alumnos	2730306	2533491	2546231	2498139	2198312	1900561	1752335
Personal didáctica	163865	164780	175426	166332	154197	144489	138560

*Fuente MECDR, Elaboración propia.2012.*

- *Enseñanza secundaria superior: liceo, escuela profesional y escuela de aprendices.* La enseñanza secundaria superior abarcaba: liceos, escuelas profesionales y escuelas de aprendices. El ingreso en cada uno de estos niveles se hacía mediante concurso.

*Los liceos* organizaban cursos de día, con una duración de cuatro años (IX-XII grados) y cursos vespertinos con o sin frecuencia, con duración de cinco años (IX-XIII grados). La enseñanza en los liceos según la ley funcionaba con las siguientes direcciones y perfiles: teórico secciones de ciencias y de humanidades; tecnológico-técnico, servicios, explotación de los recursos naturales y protección del medio ambiente; vocacional-militar, teológico, deportivo, artístico y pedagógico.

Los estudios de liceo se terminaban con un examen nacional de bachillerato (diversificado según el perfil del liceo y la opción del alumno), que permite la obtención del diploma de bachillerato. En base a ello, los alumnos indiferentemente del perfil frecuentado, pueden matricularse para el concurso de ingreso en la enseñanza superior. Al lado del diploma de bachillerato, los liceos expiden también una certificación profesional que facilita la integración en el mundo laboral. La obtención de la certificación profesional supone haber aprobado un examen de disciplina de perfil, unas pruebas prácticas y un trabajo de especialidad. La adquisición de la certificación profesional no está condicionada por la superación del examen de bachillerato (tabla 13).

**Tabla 13.** *Evolución del Alumnado y recursos en el período liceo. 1990-2009*

LICEO							Integración UE
Liceo.	1990-91	1993-94	1996-97	1999-00	2002-03	2005-06	2008-09
Número de escuelas	1198	1277	1295	1340	1388	1410	1444
Número de alumnos	995689	722421	792788	694376	740404	767439	784361
Personal didáctica	51731	59488	64485	67239	60988	61914	60647

*Fuente MECDR. Elaboración propia 2012.*

- *Las escuelas profesionales* organizaban cursos de día y vespertinos con una duración de 2 a 4 años, en función del perfil y la complejidad de la formación. En las escuelas profesionales pueden matricularse los alumnos procedentes del gimnasio con un certificado de capacidad. El ingreso suponía superar unas pruebas establecidas por las unidades de enseñanza. Los cursos se terminaban con el examen de graduación y la obtención de un diploma, que testifica la formación de obrero cualificado en el respectivo oficio. Los alumnos procedentes de las escuelas profesionales pueden frecuentar la enseñanza lineal, después de superar el concurso de ingreso para este nivel de estudio.

Las escuelas profesionales organizan, a petición de los agentes económicos y de las instituciones públicas o particulares, en base a contrato, cursos de (re)cualificación profesional.

- *Las escuelas de aprendices o formación profesional* funcionaban en el marco de las escuelas profesionales. La duración de los estudios (la mayoría eran clases prácticas) es de 1 a 3 años, en función de la complejidad del oficio. El ingreso se realizaba por testificaciones específicas del oficio. Podían matricularse los alumnos procedentes del gimnasio, con o sin certificación de capacidad. Los cursos se terminan con un examen de graduación y la obtención de un diploma que testifica la preparación de obrero cualificado (tabla 14).

**Tabla 14.** Evolución 1990-2009 Alumnado y recursos el período de formación profesional

FORMACIÓN PROFESIONAL							INTEGRACION UE
FORMACIÓN PROFESIONAL	1990-91	1993-94	1996-97	1999-00	2002-03	2005-06	2008-09
Número escuelas	707	740	796	97	85	90	147
Número de alumnos	365860	300443	262057	222234	270215	284412	189254
Personal didáctico	572	6253	7627	3845	6063	6234	5129

*Fuente MECDR. Elaboración propia 2012.*

Los alumnos de las escuelas de aprendices que habían obtenido, al terminar el gimnasio, el certificado de capacidad, podían incorporarse a la enseñanza liceal, después de aprobar el curso de ingreso para estos niveles de estudios.

La red de las escuelas profesionales y de aprendices está organizada por el Ministerio de Educación, Investigación y Juventud (MECT), previa consulta a las instituciones interesadas en la formación y capacitación laboral y abarca los siguientes ámbitos: minas y petróleo, energía eléctrica y electrotécnica, metalurgia y construcción de máquinas, química industrial, construcción y materiales de construcción, industria de la madera, transporte y telecomunicaciones, industria alimenticia, industria ligera, poligrafía, administración de las aguas, agricultura y silvicultura, comercio, alimentación pública, artesanía, prestación de servicios, etc. Se ofrece formación para más de 300 oficios.

La instrucción práctica se desarrollaba –en los primeros años– en los talleres escuela que funcionan en los centros de enseñanza, con el concurso, eventualmente, de una empresa directamente interesada en la formación de los alumnos y, en los últimos años, centrados en la especialización y calificación, directamente en unidades económicas, cumpliendo las tareas concretas de trabajo.

▪ *La enseñanza postliceal*, estaban organizada por el MECTR, por iniciativa propia y en base a la demanda de los agentes económicos. La duración de formación es de 1 a 3 años, en función de la complejidad de la profesión. El nomenclador de las especializaciones se establece por el MECTR junto con el Ministerio de Trabajo y Solidaridad Social. Las personas jurídicas que solicitan la organización de una escuela postliceal o el desarrollo de este tipo de enseñanza aseguran la financiación por contrato con el MECTR. Son una excepción las escuelas sanitarias postliceales de estado, que están financiadas por el MECTR. Las escuelas de capataces eran, igualmente, escuelas postliceales (tabla 15).

**Tabla 15.** *Evolución del Alumnado y recursos en el período de formación Postliceal.*  
Fuente MECDR, .Elaboración propia 2012.

EDUCACIÓN TÉCNICA POSTLICEAL DE ESPECIALIDADES Y MAESTRIA							INTEGRACION UE
Ed. tecnica postliceal de especialidades y maestria	1990- 91	1993- 94	1996- 97	1999- 00	2002- 03	2005- 06	2008- 09
Número de unidades	310	636	693	90	78	78	79
Número de alumnos	29225	50707	73521	94700	61855	436117	55089
Personal didactico	980	1698	3074	1404	1496	1099	864

El ingreso en la enseñanza postliceal se realizaba mediante concurso. Tenían derecho a matricularse los alumnos procedentes del liceo, con o sin diploma de bachillerato, siendo éste solicitado en el caso de las escuelas sanitarias postliceales. Los principales perfiles en, que se especializaban los participantes en la enseñanza postliceal eran: técnico, agrícola, transporte y telecomunicaciones, comercio, sanitario. La enseñanza postliceal se terminaba con un examen de graduación y la obtención de un certificado que acredita la cualificación de técnico en los respectivos ámbitos.

- *La enseñanza superior: de corta duración y de larga duración.*

La enseñanza superior se organizaba en dos ciclos: enseñanza superior de corta duración (3 años) y enseñanza superior de larga duración (4-6 años) ambas desarrollándose tanto en cursos de día, como nocturnos y a distancia. Ambas formas de enseñanza superior requerían de un concurso de ingreso, en el que podían participar los alumnos procedentes del liceo con diploma de bachillerato.

La enseñanza superior de corta duración estaba organizada en colegios universitarios, en el marco de las instituciones de enseñanza universitaria de larga duración y abarcaba los perfiles: universitario, técnico, económico, médico, deportivo.

Los estudios superiores de corta duración se terminaban con un examen de graduación y la obtención del diploma que especificaba la especialización adquirida.

Los graduados de los colegios universitarios podían continuar los estudios de enseñanza superior de larga duración, tras un concurso de ingreso, en el marco del perfil estudiado inicialmente o similar. Los aprobados, después de un examen de diferencia, podían inscribirse en el tercer año de la enseñanza superior de larga duración (tabla 16).

**Tabla 16.** *Evolución del Alumnado y recursos en el período de enseñanza superior.*

Superior, Instituto y Facultad							INTEGRACION UE
Superior, Instituto y Facultad	1990-91	1993-94	1996-97	1999-00	2002-03	2005-06	2008-09
Número de unidades	234	325	587	753	867	877	723
Número de alumnos	192810	250087	354488	452621	596297	716464	891098
Personal didactico	13927	19130	23477	26977	29619	31543	31973

. El MECTR ofrecía su apoyo a los centros que organizan programas de asistencia para los adultos, cursos de formación y perfeccionamiento profesional. En las condiciones de la colaboración del MECTR con el Ministerio de Trabajo y de la Solidaridad Social. Los Cursos estaban avalados por el MECTR. Si los programas de los cursos tenían el visto bueno del MECTR al terminarlos se dispensaban los pertinentes certificados de cualificación profesional (tabla 17).

**Tabla 17.** *Evolución del Alumnado y recursos en el período de educación especial.*

EDUCACIÓN ESPECIAL							INTEGRACI. UE
EDUCACIÓN ESPECIAL	1990- 91	1993- 94	1996- 97	1999- 00	2002- 03	2005- 06	2008- 09
Número escuelas	136	146	167	166	145	126	113
Número de alumnos	29652	33085	36704	36729	27165	19315	16048
Personal didáctica	5841	6708	8029	8154	6799	6038	6183

- *La enseñanza superior de larga duración abarcaba los siguientes perfiles de estudios:* universitario y pedagógico, técnico, agrícola, económico, médico-farmacéutico, jurídico, artístico. Los estudios universitarios de larga duración se finalizaban con un examen de licencia y la obtención del título de licenciado en el perfil y especialización realizada. Los graduados con diploma de licencia podían seguir una segunda especialización universitaria, sin concurso de ingreso.
- *Enseñanza postuniversitaria.*

La enseñanza postuniversitaria aseguraba la especialización en el dominio o extensión y perfeccionamiento de la formación certificada por el diploma de licencia o de graduación. El ingreso en la enseñanza postuniversitaria se hacía por concurso, tanto para máster y doctorado como para otros estudios académicos postuniversitarios.

- Otras formas de educación
  - *Educación permanente*; La educación permanente era una forma de estudiar puesta a disposición de los adultos por el Ministerio de Educación, Investigación y Juventud de Rumania en colaboración con otros ministerios, con la más media y con otros organismos interesados, con el objetivo de facilitar el acceso de todos los
  
  - *Educación a distancia*; La educación a distancia era una forma de instruir a los adultos que utilizaban tecnologías modernas de comunicación y de transmisión de información. Las instituciones y las redes de enseñanza de este tipo podían den ser organizadas con la aprobación del MECT y los gastos corrían a cuenta de las respectivas instituciones y los beneficiarios de sus servicios.
  
  - *Enseñanza privada*; La oferta privada de educación superior se centraba, básicamente, en los siguientes campos: jurídico, económico y pedagógico.
  
  - *Educación para minorías*; estaba organizada para aquellas personas que pertenecían a minorías nacionales que tenían el derecho de estudiar e instruirse en su lengua materna, en todos los niveles y formas de enseñanza.
  
  - *La enseñanza de estado profesional, liceal (técnico, económico, administrativo, agrícola, forestal), la postliceal y la formación de especialidad* se realizaba en lengua rumana asegurándose, en función de las posibilidades, que se aprenda la terminología de especialidad también en la lengua materna.
  
  - *En la enseñanza universitaria de estado* podían organizarse grupos y secciones de enseñanza en lengua materna para la formación del personal necesario en la actividad didáctica y cultural-artística.

- *En la enseñanza de todos los grados*, los concursos de ingreso y exámenes de graduación se desarrollaban en lengua rumana, excepto las escuelas, clases y especializaciones en que se enseña en la lengua materna, con el correspondiente personal docente y el material didáctico adecuado.

- *Educación especial*. La educación especial se organiza para pre-escolares y alumnos con deficiencias psíquicas, sensoriales, motoras etc., con el fin de instruirles y educarles, recuperarles e integrarles en la sociedad.

La enseñanza especial disponía de planes, programas analíticos, manuales y metodologías didácticas específicas en función del tipo y grado de la minusvalía. La red de unidades abarcaba los jardines de infancia, las escuelas de enseñanza primaria, los gimnasios, las escuelas profesionales, los liceos y las escuelas postliceales.

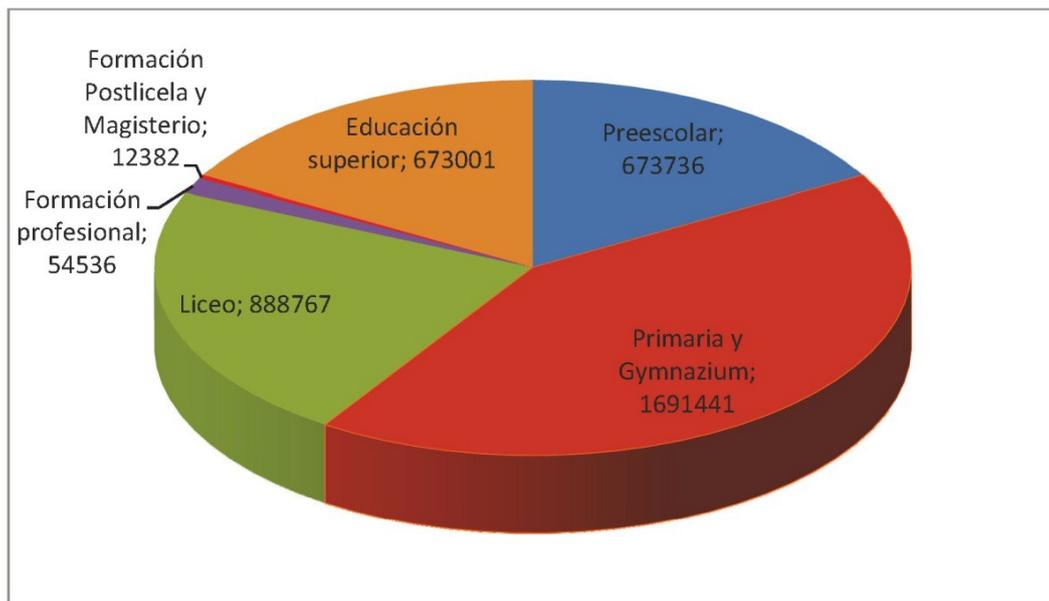
Respecto a los diplomas ofrecidos, eran los siguientes:

1. De escuela general. Para superar el mismo no se realiza examen extraordinario.
2. Tras superar el año 12 del liceo-instituto y superar un examen de bachillerato se obtenía el diploma de bachillerato que da acceso a la universidad.
3. El acceso a la misma en las universidades públicas, se realiza tras el acceso a la carrera solicitada pero se tienen en cuenta las notas obtenidas en el examen de acceso. Se finalizaba la universidad cuando se obtiene el título de licenciado universitario tras realizar los años de la Universidad. Con posterioridad en las carreras técnicas debe realizar un examen y / o de la tesina, para obtener el título de licenciado.
4. Aquellos que así lo deseaban podían cursar el llamado, Masterat, es decir diploma de máster, después de un trabajo de investigación y un eventual examen). Los estudiantes licenciados que hubieran sido aceptados para ello podrían presentarse para cursar el Doctorado.

### **1.11. La etapa de incorporación a Bolonia y los cambios legislativos en la Educación en Rumania 2010-2012.**

Tras la aprobación de la ley, *nro. 18 del 10 de Enero de 2011* la educación en Rumania puede ser de carácter Pública, o privada. La realidad actual es que más de un 90% de los centros de educación infantil, primaria y secundaria se enmarcan en

Rumania en el sistema de educación pública<sup>133</sup> Existen así mismo centros privados, de carácter nacional e internacional y otros pertenecientes a confesiones religiosas o grupos étnicos



**Figura 13.** La educación en Rumanía entre 2010-2012. Fuente MECDR. Elaboración propia.

El Ministerio de Educación, Investigación e Innovación tiene desde la aprobación de la ley la obligación y responsabilidad de planificar, gestionar, evaluar y supervisar la totalidad del sistema educativo en Rumania. Se encarga así mismo de la organización educativa, la elaboración de las currículos académicas, las programaciones didácticas, y la aplicación de las mismas, el cumplimiento legislativo y la elaboración de los cambios que fuese necesario llevar a cabo en seno de la misma. Sus órganos de gestión a nivel descentralizado, son las Inspecciones Provinciales.

<sup>133</sup> Instituto Nacional de Estadística de Rumania. Elaboración propia

El Inspector Jefe de cada provincia-Judetul es la máxima autoridad educativa en el distrito-judetul de referencia. La financiación de los centros de enseñanza (preescolar, primaria y secundaria) depende de los Ayuntamientos, quienes administran los fondos estatales dedicados a pagar las nóminas de profesores y los gastos de mantenimiento.

La nueva ley de educación aprobada en enero 2011 <sup>134</sup> estipula que la escolarización en Rumanía es obligatoria durante diez cursos escolares, es decir desde los 7 hasta los 18 años de edad, periodo que incluye la enseñanza primaria (cuatro años) y la enseñanza secundaria inferior (cinco años). La enseñanza primaria y secundaria en Rumania es fundamentalmente pública, si bien el MECTS permite por ley la existencia de centros privados, que son numéricamente poco significativos.

Promulgación de la ley nº.18 del 10 de Enero de 2011 estableció que la organización de la educación en Rumanía debía seguir la siguiente estructura:

***a. Educación Infantil, integrada por la llamada educación ante-preescolar y preescolar:***<sup>135</sup>

***Educación Ante Preescolar***, de 0 a 3 años, no es obligatoria y tiene carácter gratuito. La educación ante preescolar tiene lugar en jardines de infancia y, según el caso, en guarderías y en centros de día. Se extiende desde los 3 a los 6 años y se organiza en tres grupos: pequeños, medianos y mayores. No es obligatoria y tiene carácter gratuito.

La enseñanza preescolar se organiza en guarderías con horario normal, prolongado y semanal.

---

<sup>134</sup> La Ley nº. 18 del 10 de enero de 2011 modificó progresivamente todos los niveles de la educación en dos fases progresivas, la primera el curso escolar 2011-2012 y la segunda se hará en el curso 2012-

<sup>135</sup> Fuente ley de educación, documento realizado por María Méndez para el informe del MECD "El mundo estudia español. Rumania 2012"

*Tabla 18. Alumnado y recursos en el período de preescolar (2011-2012) Fuente MECDR. Elaboración propia.*

PREESCOLAR 2011-2012	
Preescolar	2011-2012
Número escuelas	1367
Número de alumnos	673641
Personal didáctica	37391

### **b) Educación Primaria.**

La *educación primaria* comprendía cuatro cursos académicos (de primero a cuarto, y con edades comprendidas entre 7 a 10 años). Es una etapa de escolarización obligatoria y gratuita. Cada grupo de alumnos recibe la atención de un solo profesor, aunque algunas materias como religión, lengua extranjera (y en algunos pocos casos Educación Física, Educación Artística y Música) corren a cargo de especialistas o profesori que han cursado estudios universitarios de ciclo largo o corto, en función de la materia respectiva. Los docentes (invariante) se forman en escuelas secundarias superiores (pedagógicas) o en escuelas universitarias.

**Tabla 19. Alumnado y recursos en el período de primaria (2011-2012)**

PRIMARIA GYMNASIUM 2011-2012	
Primaria gymnasium	2011-2012
Número escuelas	3923
Número de alumnos	1613241
Personal didáctico	114786

*Fuente MECDR. Elaboración propia.*

### ***c) Educación Secundaria.***

La *educación secundaria* se divide en dos ciclos: la Secundaria Inferior y la Secundaria Superior.

\* *La Secundaria Inferior o Gimnaziu*; comprende cinco cursos académicos, V-IX para alumnos de 11 a 14 años de edad y constituye una enseñanza obligatoria y gratuita. Se imparte este nivel en la escuela general y gymnasium. En cada clase suele haber 25 alumnos. Los graduados de la enseñanza gimnazial que no desean continuar los estudios con la enseñanza liceal pueden finalizar, hasta la edad de 18 años, al menos un programa de la preparación profesional que les permita la adquisición de una cualificación. La enseñanza secundaria superior o liceal (bachillerato), con los siguientes perfiles y/o ramas: teórica, con perfiles humanista y real; tecnológica, con perfiles técnicos, servicios, recursos naturales y la protección del medio; vocacional, con perfiles militar, teológico, deportivo, artístico y pedagógico.<sup>136</sup>

La duración de los estudios en la enseñanza de liceo (bachillerato) — la forma de enseñanza es presencial — es de 3 años para la rama teórica, de 3 o de 4 años para la rama vocacional y de 4 años para la rama tecnológica, aprobadas por el Ministerio de Educación, Investigación, Juventud y Deporte. Para algunas formas de enseñanza presencial y con la frecuencia reducida, la duración de los estudios se prolonga un año. Los graduados de la enseñanza de los liceos que adquirieron formal o informalmente competencias profesionales pueden sostener un examen de certificación de la cualificación obtenida, en las condiciones previstas por la ley.

Los graduados que promueven el examen de certificación adquieren el certificado de cualificación y el suplemento descriptivo del certificado conforme a la titulación Europea. Independientemente del tipo de estudios y perfil del liceo, todos los alumnos, al terminar el año duodécimo obtenían el Diploma de Bacalaureat o Título de Bachiller, tras superar un examen final similar al de Selectividad español.<sup>137</sup>

---

<sup>136</sup> Fuente ley de educación, documento realizado por María Méndez para el informe del MECD" El mundo estudia español. Rumania2012"

<sup>137</sup> Fuente Ley de Educación, Documento realizado por María Méndez para el informe del MECD" El mundo estudia español. Rumania2012"

La enseñanza de los liceos de carácter tecnológico y vocacional se puede organizar en el marco de los institutos tecnológicos o vocacionales, existentes en el Registro nacional de cualificaciones, actualizado periódicamente, según las necesidades del mercado de trabajo.

**Tabla 20.** Alumnado y recursos en el período de liceo (2011-2012) Fuente MECDR. Elaboración propia.

LICEO 2011-2012	
LICEO	2011-2012
Número escuelas	7216
Número de alumnos	888768
Personal didáctica	59380

La enseñanza de los liceos tecnológicos y vocacionales se organizaba en base a las solicitudes realizadas por empleadores privados o a requerimiento de la Agencia Nacional de Ocupación de Fuerza de Trabajo, en base a contratos de escolarización. (3) Los graduados de la clase XI- en el marco de la rama tecnológica o vocacional que finalizaban una práctica de preparación podían sostener el examen de certificación para obtener la cualificación correspondiente al nivel de certificación establecido por el Marco Nacional de cualificaciones. (Tabla 20).

#### **d) Formación Profesional.<sup>138</sup>**

La enseñanza profesional se puede organizar en escuelas profesionales que pueden ser unidades independientes o afiliadas a institutos tecnológicos, públicos o privados. Los graduados de la enseñanza profesional, que superan el examen de certificación de la cualificación profesional, adquieren el certificado de la cualificación profesional y el suplemento descriptivo del certificado, conforme a Europa. Los graduados de la enseñanza gimnazial que interrumpen los estudios pueden finalizar, hasta la edad de 18 años, al menos un programa de la preparación profesional que les permite la adquisición de una cualificación correspondiente al marco nacional de las cualificaciones. Los programas de la preparación profesional, están organizados en unidades de enseñanza públicas y son gratuitas, en las condiciones en que son finalizadas hasta la edad de 18 años (tabla 21).

**Tabla 21.** Alumnado y recursos en el período de formación profesional (2011-2012)

Fuente MECDR. Elaboración propia.

<b>Formación profesional 2011-2012</b>	
<b>Formación profesional.</b>	<b>2011-12</b>
<b>Número escuelas</b>	277
<b>Número de alumnos</b>	12382
<b>Personal didactico</b>	64

#### **e) Educación Universitaria.<sup>139</sup>**

Abarca distintos ámbitos académicos y profesionales. De nivel universitario existen 122 instituciones en todo el país, Todas ellas se encuentran en el proceso de armonización de sus titulaciones a la normativa europea de Bolonia. Las más importantes radican en las principales ciudades del país (Bucarest, Isasi, Timisoara, Cluj-Napoca, Sibiu, Suceava, Constanza, Brasov). También existen universidades privadas que cubren una amplia gama de titulaciones (tabla 22).

<sup>138</sup> Fuente Ley de Educación, Documento realizado por María Méndez para el informe del MECD " El mundo estudia español. Rumania 2012"

<sup>139</sup> Fuente ley de educación 2011. Documento realizado por María Méndez para el informe del MECD " El mundo estudia español. Rumania 2012".

La reforma estructural de la educación superior en Rumania en el momento actual, persigue como objetivos aumentar la movilidad de estudiantes, lo que aumenta sus posibilidades en el mercado laboral, reducir el número de especialización académica e incrementar la participación en másteres y doctorados. Desde entonces y hasta ahora Rumania ha adoptado un marco legislativo global en cuanto al sistema educativo, que ha posibilitado tras la aprobación de la ley de educación del 2011 adecuar las prescripciones de diversas iniciativas de nivel europeo con el fin de aumentar la movilidad de los estudiantes universitarios, de formación profesional e incluso de liceo así como sus posibilidades en el mercado laboral.

Rumanía se enfrenta en la actualidad a bajos niveles de participación en la educación en todos los niveles, especialmente en las zonas rurales, y al tiempo a la incapacidad de las estructuras educativas y de empleo para adaptarse rápidamente a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo<sup>140</sup>.

**Tabla 22.** *Alumnado y recursos en la enseñanza superior, Institutos universitarios y Facultades. (2011-2012)*

<b>EDUCACION SUPERIOR, INSTITUTOS UNNIVERSITARIOS Y FACULTADES</b>	
<b>Superior, Instituto y Facultad</b>	<b>2011-12</b>
<b>Número de unidades</b>	<b>737</b>
<b>Número de alumnos</b>	<b>673001</b>
<b>Personal didactico</b>	<b>29746</b>

<sup>140</sup> Según las estadísticas demográficas disponibles, la población escolar se ha reducido en un 20% entre 2005-2011, por lo que la reestructuración de la red escolar y la educación y gestión de recursos humanos así como la formación serán condiciones necesarias para obtener un sistema de educación calidad.



## **CAPÍTULO 2.**

### **LA INTERVENCIÓN Y LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA POLITICA EDUCATIVA DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR**



## **2.1. El marco legislativo y la actividad institucional, de la acción educativa exterior española**

El marco general de la intervención y actividad institucional de la educación española en el exterior, se lleva a cabo a través de la diplomacia cultural y educativa <sup>1</sup>, *entendiendo ésta* como “el intercambio de ideas, información, arte y otros aspectos de las relaciones culturales entre las naciones y sus pueblos para fomentar el entendimiento mutuo”.<sup>2</sup>

La diplomacia cultural no significa solamente la transmisión y la difusión de la cultura y valores nacionales, que sino también que entre las variables que utiliza ha de contemplar, “el escuchar a las demás naciones del mundo, intentando comprender su propia forma de vida y buscando un terreno cultural común, para compartirlo con ellos. “El éxito de la diplomacia cultural” se sostiene en la actualidad sobre dos pilares:

- El diálogo intercultural
- El respeto mutuo entre los Estados<sup>3</sup>

Tal y como afirma Nye<sup>4</sup>“Los cambios experimentados en la política internacional durante las dos últimas décadas, han modificado por completo las líneas tradicionales de la diplomacia pública, incrementado la importancia de estas” formas intangibles de poder”. Como consecuencia de ello se, ha conferido un papel privilegiado a la cultura y la educación en el ámbito de las relaciones internacionales.”

La afirmación de Nye, nos abre nuevas vías de percepción sobre la realidad global, ya que si en el pasado los gobiernos habían utilizado la cultura como un instrumento más para acompañar actuaciones ligadas a objetivos generalmente políticos y económicos, en el marco de la acción exterior; en la actualidad, la variable cultura-educación, ha pasado a acompañar a las tradicionales política-seguridad y economía-comercio, siendo todas ellas consideradas como pilares básicos e interdependientes a la hora de diseñar, aplicar, gestionar y desarrollar las

<sup>1</sup> Jessica C.E, Gienow-Hech, J.C.E. and Mark C. Donfried, M. C. (2013). *Searching for a Cultural Diplomacy -Explorations in Culture and International History-* Paperback- August 1,

<sup>2</sup> Taylor, R. (2013). *Cultural Diplomacy- the Future*, The Institute of Communications Studies, University of Leeds,

<sup>3</sup> Bound, K; Briggs, R.; Holden, J. (2007). *Cultural Diplomacy*. London: Demos,

<sup>4</sup> Nye Jr. (2004). *S. Soft. Power and Higher Education*, Harvard University

Políticas exteriores en los diferentes países. Todo ello hace que las nuevas realidades internacionales, hoy más que nunca estén influidas por nuevas variables, que son absolutamente determinantes a la hora de construir un análisis pragmático sobre la misma realidad internacional. En otro orden, a las variables tradicionales del análisis internacional se han incorporado elementos culturales y religiosos, que utilizan la educación y la cultura como herramientas fundamentales, no sólo para transmitir la cultura y los valores nacionales, sino también para promover el diálogo transnacional entre culturas y naciones-estado, sino incluso para servir como marco mediador en situaciones de conflicto-riesgo.

“La diplomacia cultural y educativa, al igual que otras dimensiones nuevas de la política exterior, aportan nuevos actores a la acción tradicional de los estados junto a la gestión de las políticas exteriores en el ámbito del escenario internacional. La realidad actual exige que junto a los funcionarios tradicionales-diplomáticos de carrera- lleven a cabo actuaciones otros actores no estatales tales como la sociedad civil, las ONG, las universidades, quienes han venido desempeñando un importante papel en las relaciones entre pueblos, naciones y culturas.”<sup>5</sup>

El objetivo principal de la diplomacia cultural y educativa hoy, es influir positivamente en la opinión pública y en las élites de opinión de los Estados extranjeros, pues tal y como afirma Hans Morgenthau “la diplomacia sutil es aquella que no tiene como objetivo la conquista de un territorio o el control de la vida económica de un país, sino la conquista y el control de las mentes de sus ciudadanos....”<sup>6</sup>

Merece también ser destacado Karl Deutsch, quien estableció la línea común existente entre los intereses nacionales de un Estado y el lugar que desempeñan los factores culturales en su política exterior, pues tal y como afirmo “si existe una cosa directamente vinculada a los intereses de cada Estado, ésta es la política de difusión de su propia propaganda ideológica en los países extranjeros, y la política de apoyo a los intercambios científicos y culturales compatibles con este objetivo”<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Cummings, M.C. Jr. (2003). *Cultural Diplomacy and the United States Governments: A Survey*. Washington DC: Center for Art and Culture,

<sup>6</sup> Morgenthau, H. (1990). *Escritos sobre Política Internacional*. Tecnos: Madrid.

<sup>7</sup> Deutsch. K.W. (1998) *Política y Gobierno*, Ed. Fondo de cultura económica, México.

Es de destacar que la cultura y la educación han estado siempre presentes en las agendas gubernamentales de la política exterior española, en todos los periodos de la historia. Situadas junto a la política que afecta a la seguridad nacional y a la economía, han sido reconocidas como un “tercer pilar”, a la hora de definir y establecer las relaciones entre los estados.<sup>8</sup>

Es por ello, que en la actualidad, nuestra política exterior se entiende, como un conjunto de relaciones bilaterales y de cooperación que potencia los aspectos económicos y políticos, que sin duda son trascendentes en las relaciones internacionales. Nuestro actual modelo de definir y gestionar la acción exterior, potencia también como “valores de cambio”, otros aspectos, en general poco tradicionales, como la educación, el conocimiento del idioma español, la capacidad de exposición de ideas, la cultura, las tradiciones y el modelo de nuestra sociedad. Todos estos aspectos son lo que ya se consideran “los instrumentos o armas del poder intangible” y está claro que surgen y se desarrollan, se expanden y gestionan desde las actuaciones educativo–culturales”.

Durante mucho tiempo, el espacio de actuación estuvo reservado a los administradores públicos del Ministerio de Asuntos Exteriores, es decir a “los funcionarios diplomáticos de carrera” quienes monopolizaban la gestión de los asuntos exteriores, espacio que consideraban como su “campo de acción específico”. Sin embargo, los cambios experimentados en el sistema de las relaciones internacionales, han experimentado importantes transformaciones desde el final de la Segunda Guerra Mundial; y con ello, han surgido nuevos actores diplomáticos provenientes de las estructuras administrativas, ya en el interior o ya en el exterior de los Estados. La Diplomacia tradicional ha sido consciente de que el siglo XXI es un tiempo nuevo y ello exige nuevos modelos y nuevos gestores. Estos habrán de tener una gran formación, no solo en la teoría y la praxis de las relaciones internacionales, sino que deberán contemplar también, como elementos importantes, la cultura, la educación y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de su proceso formativo.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> La Unesco.- En su Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural del año 2001, reafirmó que “la cultura tiene que ser considerada como el conjunto de características espirituales, materiales, intelectuales y emocionales propias de una sociedad o grupo social”, y que “abarca, además del arte y la literatura, los estilos de vida, las formas de convivencia, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”

<sup>9</sup> Melissen, J. (1999). *Jan. Innovation in Diplomatic Practice*. London: MacMillan,

Estamos en un tiempo nuevo, con escenarios político-económico-cultural-sociales muy cambiantes. Los nuevos actores han entrado en escena y “la diplomacia se ha convertido en un mecanismo de representación, comunicación y negociación por medio del cual los estados y otros actores internacionales estatales y no estatales tratan sus asuntos” De ahí, que los nuevos actores institucionales no estatales en el campo de la diplomacia cultural, son ahora las universidades y otras instituciones académicas, pues no hay que olvidar que las Universidades han sido un importante puente de diálogo y comunicación entre naciones. Mientras, los académicos e intelectuales comienzan a convertirse en gestores de la nueva política exterior en el área político-educativo-cultural.

Los lugares desde donde se llevan a cabo las actuaciones son las instituciones educativo-culturales, desde las cuales se proporcionan el aprendizaje de la lengua española y las lenguas del estado, y las bibliotecas especializadas y multimedia, además de los centros culturales y los centros de recursos lingüísticos.

Los presupuestos destinados a la política exterior educativa, financian no sólo formación directa, sino también seminarios y exposiciones de arte, cultura o de tecnología, proyectan películas, aconsejan a los estudiantes extranjeros que desean venir a estudiar y dan a conocer la realidad global de nuestro propio país. Cumplen así, los objetivos que a lo largo de la historia ha pretendido conseguir la acción educativa exterior de España, y cuyas actuaciones eran siempre diseñadas desde el ejecutivo de los Ministerios, directamente implicados en la política exterior española, para ciudadanos expatriados y para cubrir otros aspectos de la acción exterior del estado ( BOE ,1993).

10

Es por ello necesario, que al intentar adentrarnos en el ámbito de actuación del área educativa-cultural de la intervención española en el exterior, quizá convenga realizar un acercamiento hacia el pasado de estas instituciones y al marco legislativo que sustenta sus actuaciones y su pervivencia. Ello nos va a permitir entender los motivos por los cuales la imagen y presencia de España, no ha estado caracterizada por elementos de poder e influencia en el ámbito de la sociedad general europea.

---

<sup>10</sup> BOE (1993). Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior. Madrid.

Quizá uno de los motivos está reflejado en el escrito que envió Laverde a Menéndez Pelayo en el que le decía:– “es difícil hacer entender al pueblo, que la cultura y la educación, son elementos de importancia y de honra nacional”.<sup>11</sup>

Esta acción de concebir “la cultura y la educación como elementos definitorios de una nación, ha sido siempre una percepción difícil de comprender por la sociedad española, donde los intelectuales y los políticos, han estado siempre más preocupados en el conocimiento y la ciencia que surgía fuera de nuestras fronteras, que en promover la cultura nacional. Sin embargo un rápido recorrido por nuestra Historia, desde los lejanos años del predominio Aragonés en el Mediterráneo, y hasta muy avanzado el siglo XVIII, nos confirma la trascendencia intelectual que España ha prestado a la cultura del mundo. Intentar revisar la política exterior de España desde el principio de los tiempos en sus aspectos educativos y culturales sería objeto de otra tesis, para la que sería de gran utilidad poder adentrarnos y analizar la muy interesante y, en general, poco conocida «Bibliotheca Hispana Vetus et Nova»<sup>12</sup>.

## **2.2. Génesis de la actividad institucional y legislativa de la política educativa de España en el exterior. Desde la Constitución de Cádiz hasta fines de la Guerra Civil (1812-1939)<sup>13</sup>**

### **2.2.1. La primera mitad del siglo XIX (1812-1851)**

Si queremos identificar el punto de partida de la organización Administrativa de la educación española, entonces conocida como “Instrucción Pública en España”, habremos de remontarnos a la *Constitución de Cádiz de 1812*<sup>14</sup>, donde en el título IX se

<sup>11</sup> Sainz Rodríguez, P. (1975). *Menéndez Pelayo, ese desconocido*. Fundación Universitaria Española, Madrid.

<sup>12</sup> Antonio Nicolás 1617-1684 .*Bibliotheca Hispana Vetus et Nova* (-1500). La Vetus comprende desde Augusto hasta 1500, y la Nova desde 1500 a 1700. La biblioteca estaba compuesta por más de 30.000 libros; Publicada por los herederos del impresor Joaquín Ibarra. Zaragoza 1788. Esta doctoranda tuvo conocimiento de su existencia a través de documentos existentes en el archivo familiar, realizados por el Protop Pavel Varsaru, gran erudito, que estudió las relaciones de Moldavia con otros países entre ellos España.

<sup>13</sup> Ministerio de Educación y Ciencia (1979). *Historia de la Educación en España. Del despotismo ilustrado a las Cortes de Cádiz*. Tomo I. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

<sup>14</sup> <Constitución política de la monarquía española.> Promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812. Título art. 366-371.

concreta la Instrucción Pública. Es mediante el desarrollo del Art. 366 que surgirá como estructura educativa, la llamada Dirección General de Estudios, encargada de la inspección de la enseñanza pública. La misma estaría, bajo la autoridad del Gobierno, si bien las Cortes, mediante la aprobación y desarrollo de planes y estatutos especiales, se ocuparía de todos los aspectos en relación con la citada Instrucción Pública. El texto Constitucional promulgaba que “Todos los españoles tenían libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establecía la ley”.

Tanto el texto constitucional como los constitucionalistas propusieron un modelo de educación que tendría carácter unitario en todo el territorio Nacional, siendo obligatorio que en el desarrollo del programa escolar se explicase la Constitución política de la Monarquía, tanto en las escuelas como en las Universidades y en los establecimientos literarios y donde se enseñaban las ciencias eclesiásticas y políticas. En todos los pueblos se crearían escuelas de primeras letras, en las que se enseñase a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, y al mismo tiempo una educación que incorporaba también una breve exposición de las obligaciones civiles. Asimismo se estableció que se organizarían y crearían Universidades y otros establecimientos de “instrucción” para la enseñanza de todas las ciencias, literatura y bellas artes.<sup>15</sup>

Los planteamientos educativos de la Constitución de 1812 y los posteriores informes y *reglamentos de 1813 que, con el título de “Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la Instrucción pública”* impregnaron el modelo educativo del pensamiento laicista y patriótico propio del modelo liberal<sup>16</sup>. En él se aludía a la existencia de tres clases de educación que los hombres debían recibir en su proceso educativo: la educación literaria, la educación física y la educación moral.

Con Posterioridad surgieron en 1813 y 1814, surgieron sendos documentos legislativos en materia educativa. En ambos, basados en el liberalismo y en el

---

<sup>15</sup> Puelles Benítez, M. de (2012). La educación en el constitucionalismo español. *Cuestiones Pedagógicas*, 21, 2011/, pp. 15-35

<sup>16</sup> Martínez Torrón, D. (1995). *Manuel José Quintana y el espíritu de la España liberal*. Sevilla: Ediciones Alfar, p. 31.

nacionalismo, documentos estaban presentes los principios educativos surgidos del texto constitucional de 1812 tales como libertad de enseñanza, gratuidad, centralización, uniformidad, entre otros, e influyeron en el Reglamento de instrucción pública de 1821<sup>17</sup>

El Reglamento general de instrucción pública de 1821 fue el primer texto legal que generó una nueva estructura educativa de carácter liberal a la educación Española. La misma es fruto de tres documentos: el Informe Quintana, y así mismo, los Proyecto de decreto, de 1813 y 1814, respectivamente.

En el Reglamento de 1821 se establecía la obligatoriedad de crear escuelas públicas para enseñar a las niñas a leer, escribir y contar; y a las mujeres adultas labores y habilidades “propias de su sexo”. Para conseguir este objetivo, el Gobierno solicitó de las diputaciones provinciales una propuesta numérica y de ubicación. Sin embargo, el mencionado Reglamento de 1821 no explicitaba la problemática que existía en los tres niveles de instrucción nacional

El plan anterior fue modificado tras la aprobación de los planes aprobados el 14 de octubre de 1824 y el de 16 de febrero de 1825. De los citados planes se puede decir que fueron los más acabados y completos que regían en toda Europa en aquella época.<sup>18</sup> En ese mismo año de 1825, se aprobó, mediante Real Decreto de 27 de noviembre, el Reglamento General para las Escuelas de Sanidad y Colegios de Humanidades.

Fue en 1825, cuando la Dirección General de Estudios pasó a llamarse Inspección General de Instrucción Pública, denominación que conservará hasta el 25 de septiembre de 1834, momento en que como consecuencia de la promulgación del Real Decreto 25.10.1834 volvió a denominarse Dirección General de Estudios.<sup>19</sup>

En 1832, la Dirección General de Estudios pasó a llamarse Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento General del Reino.<sup>20</sup>

---

<sup>17</sup> El 10 de julio de 1821 se publica el Reglamento General de Instrucción Pública, aprobado por Decreto de las Cortes de 29 de junio de 1821.

<sup>18</sup> Gómez Rodríguez de Castro, F., Ruiz Berrio, J., Ossensbach Sauter, G., Gutiérrez Gutiérrez, A. y Tiana Ferrer, A. (2002). *Génesis de los sistemas educativos nacionales*, Madrid: UNED.

<sup>19</sup> Creada el 8 de octubre de 1836, en cumplimiento del Real decreto de 9 de octubre 1836.

<sup>20</sup> Real Decreto de 5 de noviembre de 1832.

Las competencias del Ministerio-Secretaría de Estado, creado bajo la denominación de Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento General del Reino, fueron múltiples, entre ellas la Instrucción Pública, Universidades, Sociedades Económicas, Colegios, Reales Academias, Escuelas de Primera Enseñanza y los Conservatorios de Arte y Música.

Como desarrollo del Real Decreto de 1832 se crearon las siguientes instituciones educativas: Inspección General de Instrucción Pública, Reales Academias, Reales Archivos de Simancas, Sevilla, Barcelona y Valencia, Real Conservatorio de Artes, Real Conservatorio de Música Real Colegio de Sordomudos, Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía, Real Junta de Farmacia, Real Escuela de Veterinaria, Real Museo de Ciencias Naturales, Junta Suprema de Sanidad del Reino, y todas las Sociedades Económicas en todo el reino.

En 1834, se creó la Secretaría de Estado y del Despacho de Interior<sup>21</sup> En el seno de su estructura nuevamente se organizó la Dirección General de Estudios. De hecho el 25 de septiembre de 1834, como consecuencia de la promulgación del Real Decreto 25.10.1834, es cuando recupera su nombre que conserva hasta que, en 1846 se la bautizó, como Dirección General de Instrucción Pública.<sup>22</sup>

Pero entre esos años parece que solo fue el nombre el que resultó inamovible. Porque será el 9 de abril de 1835 cuando, mediante Real Decreto, se estructure el nuevo Ministerio de Interior. Una de sus secciones se adjudicó a “las cuestiones de Instrucción Pública.” Esta Sección de Instrucción Pública se ocupaba de las escuelas, universidades, colegios, estudios, presidios, imprentas, archivos y bibliotecas, juntas de medicina, farmacia y sanidad, lazaretos y baños de aguas minerales, veterinaria, teatros y museos.

Un año más tarde, por Real Decreto de 4 de diciembre de 1835 cambió de nuevo la denominación del Ministerio, pasando a llamarse Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernación del Reino. Si bien sigue teniendo las mismas atribuciones del Ministerio

---

<sup>21</sup> Creado mediante Real Decreto de 13 de mayo de 1834.

<sup>22</sup> Creada el 8 de octubre de 1836, en cumplimiento del Real decreto de 9 de octubre 1836.

anterior, tenía como novedad que pasó a depender de ella la Sección de Instrucción Pública, cuya finalidad era administrar los fondos destinados a la enseñanza.

El Real Decreto de 4 de agosto de 1836 aprobó un nuevo Plan de estudios, que era la forma de denominar en ese tiempo a las disposiciones generales relativas a la instrucción pública. El nuevo plan anuló la Dirección General de Estudios, y al mismo tiempo, se pretendió crear un Consejo de Instrucción Pública. Este Consejo de instrucción Pública no llegó a crearse, porque la Dirección General de Estudios resurgió con la aprobación del Real Decreto de 4 de septiembre de 1836, y los planes de instrucción pública pasaron a ser atribución única de las Cortes.

La Dirección General de Estudios estuvo vigente hasta el 1 de junio de 1843, en que fue anulada mediante un Decreto de la Regencia, siendo transferidas todas sus atribuciones al Ministerio de la Gobernación. Se creó entonces un Consejo de Instrucción Pública, para centralizar los fondos dedicados a la enseñanza.

En 1843, se creó en el Ministerio de Gobernación una sección de Instrucción pública<sup>23</sup>, y se dictó el primer Reglamento del Consejo. A partir de este año nació “La junta de Centralización de los fondos propios de los establecimientos de instrucción pública”. Ello va a permitir separar los fondos destinados a la Instrucción Pública de la Dirección General de Estudios de aquellos que existían en el Ministerio de Gobernación destinados a la Instrucción Pública. Este era el tiempo en que la Instrucción Pública se compartía entre varios Ministerios, tal y como sucede en la actualidad

A partir del Real Decreto de 13 de mayo de 1836, la Dirección General de Instrucción Pública, pasó a depender sucesivamente de:

- Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento General del Reino (1832)
- Secretaría de Estado y del Despacho de Interior (1834)

El Real Decreto de 4 de diciembre de 1835 dio origen al Ministerio de la Gobernación del Reino. En el Ministerio de la Gobernación del Reino, se unificaron los Asuntos de Gobernación y Fomento y se constituyó la Sección de Instrucción

---

<sup>23</sup> Datos obtenidos en la Circular del Ministro de la Gobernación, Pedro Gómez de la Serna a los jefes políticos .2. 04.1843.BOIP N°5;15-04.1843

Pública, que nuevamente tenía bajo su control y responsabilidad todos los centros de estudios, imprentas, archivos, museos y bibliotecas, entre otros asuntos.

En 1843, se creó la Sección de Instrucción Pública dentro de la Secretaría del Ministerio de la Gobernación<sup>24</sup>. Su objeto de actividad era atender “los asuntos de Instrucción pública.” La secretaria se mantuvo hasta 1846 cuando se constituyó la Dirección General de Instrucción Pública,<sup>25</sup> dependiendo del Ministerio de la Gobernación de la Península. Las atribuciones de esta Dirección General eran:<sup>26</sup>

- Dictar disposiciones convenientes para la mejor ejecución de la Leyes, Reales Decretos, Órdenes y Reglamentos vigentes relativos a la enseñanza
- Proponer las mejoras que creyera convenientes, en todos los ramos de la Instrucción Pública
- La creación, reforma o supresión de los establecimientos de enseñanza; su organización y medios de subsistencia
- La creación de los nuevos establecimientos y las reformas de los existentes; cuidar de las bibliotecas, archivos, gabinetes de física e historia natural, jardines botánicos y demás establecimientos análogos, destinados a la enseñanza, proponiendo su aumento y mejora
- Proponer los catedráticos y los empleados que fueran de nombramiento real
- Expedir en nombre del Ministro todos los títulos, y profesiones literarias o científicas y proponer la publicación de obras útiles para la enseñanza

Nuevamente en 1847 se modificará la organización relativa a la Instrucción pública, al crearse la Secretaría de Estado y del Despacho de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, separándose del Ministerio de Gobernación.<sup>27</sup> En la misma Secretaria de estado se constituirá la Dirección General de Instrucción Pública y las Secciones de Beneficencia, Obras Públicas y Comercio que existían en las Secretarías de Gobernación y Marina. Por su parte el Real Decreto de 5 de febrero de 1847 fijó sus atribuciones.<sup>28</sup>

<sup>24</sup> El Real decreto 2 de junio de 1843, creó la Sección de Instrucción Pública, dentro de la Secretaría del Ministerio de la Gobernación

<sup>25</sup> Real Decreto el 13 de mayo de 1846 creó Dirección General de Instrucción Pública del Ministerio de la Gobernación

<sup>26</sup> OB Citada nota 25

<sup>27</sup> La Secretaría de Estado y del Despacho de Comercio, Instrucción y Obras Públicas Se creó mediante El Real Decreto de 28 de enero de 1847.

<sup>28</sup> Entre las atribuciones de Instrucción Pública establece las siguientes instituciones educativas: Universidades, Institutos de Segunda Enseñanza, Colegios de Humanidades, Colegios de Sordomudos, Colegios de Ciegos, Instrucción Primaria, Veterinaria, Academias y demás Sociedades Científicas y Literarias, Escuelas de Bellas Artes, Bibliotecas, Archivos, Museos, Conservatorio de Música y Declamación de María Cristina, Conservatorio de Artes y Escuelas Industriales, Propiedad Literaria, Premios a sabios, literatos y artistas, Comisión de monumentos literarios y artísticos.

### ***2.2.2. La Segunda Mitad del Siglo XIX (1850-1900)***

La Segunda mitad del siglo aportó la creación del Ministerio de Gracia y Justicia y la supresión de la Dirección General de Instrucción Pública. Sorpresivamente la Dirección General de Instrucción Pública, fue sustituida por cuatro Secciones, que junto con los Negociados de Instrucción Pública, pasaron a ser responsabilidad del Ministerio de Gracia y Justicia. En el mismo tiempo se constituyó la Sección Quinta de la Subsecretaría constituyéndose el mismo en espacio referente para todas las atribuciones y facultades que correspondían a la antigua Dirección General de Estudios que había desaparecido al promulgarse el R.D. de 12 de noviembre de 1851.

Posteriormente, el Real Decreto De 8 de diciembre de 1854 otorgó al Jefe de la Sección Quinta de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, todas las atribuciones y facultades que correspondían a la antigua Dirección General de Estudios, desaparecida en 1851.

Es de destacar que las Escuelas Especiales de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros de Minas, y las Escuelas o Academias de Arquitectura, Comercio, así como los Institutos y Escuelas Industriales, se mantuvieron en el Ministerio de fomento adscrito a la Dirección General de Agricultura, Comercio e Industria del citado Ministerio.

Nuevamente puede comprobarse el desorden administrativo y de gestión existente en la Educación Española, cuyas atribuciones y dependencias eran múltiples, muchas veces en función de intereses personales o de grupos de poder.

En el periodo comprendido entre 1851 a 1863 la Sección Quinta de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, se ocupó también de las cuestiones relacionadas con ultramar en lo relativo a Fomento e Instrucción, convirtiéndose desde ese tiempo en el ente institucional encargado de las relaciones educativas en el exterior.

Toda esta situación era generadora de caos y desorden administrativo en el mundo de la educación universitaria, haciendo que en 1855 la Presidencia del Consejo de Ministros decidiera que todos los “Negociados de Instrucción Pública con sus dependencias en lo personal y material”, Por su parte,” la Dirección General de Instrucción Pública y el Consejo de Instrucción Pública, con sus dependencias en lo personal y material”<sup>29</sup>, pasaran de nuevo a formar parte del Ministerio de Fomento”

Es así como la dirección General de Instrucción Pública del Ministerio de Fomento, se convertirá realmente en la primera estructura general que abarcaba prácticamente todas las aéreas de la educación y la instrucción, incluidas las relaciones exteriores educativas entre universidades. La Dirección general se estructuro en los siguientes negociados:

- Primera Enseñanza
- Institutos
- Universidades
- Archivos
- Bibliotecas y Museos
- Bellas Artes y Fomento
- Contabilidad
- El Boletín de la Propiedad Intelectual e Industrial

El *Negociado de Primera Enseñanza* se encargaba de:

- Tramitaba los asuntos de Inspección general de primera enseñanza
- Estadística y Colección legislativa
- Junta Central de Derechos pasivos del magisterio de Instrucción Primaria

---

<sup>29</sup> Mediante el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros se dispuso el 17 de junio de 1855 que pasaran al Ministerio de Fomento “los Negociados de Instrucción Pública con sus incidencias y conexiones”.

- Patronato general de las escuelas de párvulos
- Escuelas Normales y la Modelo de párvulos agregada a la Central de Maestros
- Museo Pedagógico
- Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos
- Juntas de Instrucción Pública
- Creación de escuelas de primera enseñanza y provisión de las mismas, retribuciones, escalafones, dispensas de defecto físico, rehabilitaciones y premios, expedientes gubernativos y castigos
- Estudios para obtener el título de Maestro y Maestra
- Títulos profesionales y administrativos
- Jubilaciones
- Arreglo de distritos escolares, Cajas provinciales y habilitados, Libros de texto, Bibliotecas populares, Conferencias pedagógicas, Colonias Escolares
- En el marco de las colonias escolares hay que decir que existieron primeros intercambios de alumnos sobre todo con Inglaterra, Alemania y Francia y EE.UU, y que la red de familias-alumnos que se tejió entonces fue muy importante y decisiva para actuaciones posteriores en el marco de la política exterior

Del *Negociado de Institutos* dependían los Institutos de enseñanza provinciales y locales, Escuelas de Artes y Oficios, Escuelas de Comercio, Escuelas de Náutica y Escuela de Música y Declamación. También se establecieron relaciones de intercambio sobre todo con las Escuelas de música y declamación.

El *Negociado de Universidades* se convirtió, a nivel administrativo, en una estructura que puede ser considerada el antecedente de la Secretaria de Estado de Universidades actual, ya que en la misma se tramitaba todos los asuntos relacionados con personal facultativo y administrativo de las diez Universidades, y todos los asuntos relacionados con: las cinco Facultades, Notariado, Dentistas, Practicantes y Matronas, Museo de Ciencias Naturales, Jardín Botánico de Madrid y Valencia, Estación Biológica Marítima de Santander, Observatorio Astronómico, Instituto Central Meteorológico, Escuela de Arquitectura de Madrid y Barcelona, Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona, Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, Escuelas de Veterinaria,

Escuela provincial de Medicina de Salamanca y Sevilla, Colegios Universitarios de Salamanca, y la expedición de todos los títulos académicos y profesionales.

Se encargaba, al mismo tiempo, de los asuntos relacionados con los alumnos extranjeros, sobre todo provenientes de países de América Latina y Europa -con las que se habían establecido a lo largo de todo el siglo XIX relaciones culturales y educativas en el marco de los convenios bilaterales.<sup>30</sup>

El *Negociado de Archivos, Bibliotecas y Museos* abarcaban las cuestiones referentes al Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, Propiedad intelectual, Bibliotecas populares, Depósito de Libros y Teatro Real.

Desde el *Negociado de Bellas Artes y Fomento* se tramitaba todos los asuntos relacionados con Academias y Escuelas de Bellas Artes, la Adquisición de libros y manuscritos célebres, la Alhambra de Granada, subvenciones para construcción de Escuelas, Premios y pensiones, el Patronato de párvulos, la Calcografía Nacional, el Museo Nacional de Pintura y Escultura, la Adquisición de obras de arte y de objetos arqueológicos. Mantenía excelentes relaciones con Universidades de toda Europa, de Egipto, de EE.UU y numerosas de países latinoamericanos.

El *Negociado de Construcciones Civiles*, tramitaba los asuntos de construcción de nuevos edificios, con destino a dependencias del Ministerio de Fomento, reparación y ampliación de los mismos, restauración y conservación de los monumentos artísticos e históricos nacionales, Construcción, conservación y reparación de casetas de carabineros, ensanches de poblaciones, alineaciones de poblaciones.

En 1876, se creó la *Institución Libre de Enseñanza*. Sin duda el proyecto pedagógico más progresista y de importantes repercusiones en la vida intelectual española, en la cual tuvo una labor fundamental de renovación.

---

<sup>30</sup> Rama, M. (1982). *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina*. Siglo XIX, Fondo de Cultura Económica, México, 1982,

No puede negarse que su existencia está directamente vinculada a la “supresión del derecho de cátedra en la universidad española” al ponerse en marcha el modelo político de D. Antonio Cánovas del Castillo en 1875, quien queriendo afianzar sus principios integristas pretendía “ hacer de la nación un proyecto sostenido en la voluntad divina”.<sup>31</sup>

La Institución Libre de Enseñanza, desde su creación hasta la guerra civil, introdujo en España una pedagogía educativa sostenida por la filosofía Krausista.<sup>32</sup> La influencia de la ILE fue decisiva para que los poderes públicos pusieran en marcha las reformas jurídicas, educativas y sociales que, sin duda, España necesitaba.

En el marco de la política educativa exterior se creó una institución: la Junta para Ampliación de Estudios, JAE, cuya actividad se centraba en enviar estudiantes becados a estudiar al extranjero, buscando con ello abrir nuevas dimensiones a las relaciones y la política educativa exterior. Para ello, promovía intercambios de estudiantes y profesores, investigaciones interuniversitarias, coloquios y seminarios y, al tiempo, agrupando a todos en torno a una idea laica de progreso y desarrollo.

En 1868, tuvo lugar la llamada *Septembrina*, pues fue en septiembre de ese año cuando se desarrolló. Supuso la llegada al poder de una línea ideológica de corte liberal, reformista, progresista y anticlerical, pero” curiosamente no anticatólica”.

La línea nueva ideológica estaba enfrentada a la tradicional, representada por la Corona y el Partido Moderado. La llegada al poder de la nueva corriente trajo como consecuencia el destronamiento de la reina Isabel II, y el inicio del período denominado Sexenio Democrático<sup>33</sup>. Durante este periodo, y a partir del triunfo de la revolución y durante seis años -conocidos como el Sexenio Democrático (1868-1874 se intentará crear en España un nuevo sistema de gobierno).

---

<sup>31</sup> El decreto Orovio es fruto de la solicitud que Manuel Orovio Echague , designado Ministro de Fomento por el jefe de gobierno conservador , general Ramón Narváez , envió a Alfonso XII el 26 de febrero de 1875, solicitando prohibir la libertad de cátedra contraria a la fe católica, a la monarquía o al sistema político vigente. La aprobación del decreto le enfrentó al estamento académico más progresista y muchos importantes intelectuales dejaron la vida activa en sus cátedras universitarias.>

<sup>32</sup> Jiménez- Landi, A. (2010). *Breve historia de la Institución Libre de Enseñanza (1896-1939)*. Tébar: Madrid.

<sup>33</sup> López-Cordón, M. V. (1976). *La revolución de 1868 y la I República*. Madrid: Siglo XXI.

En 1886, surge un nuevo tipo de Ministerio con el nombre de Ministerio de Educación Pública Ciencias y Letras y Bellas Artes,<sup>34</sup> que divide en dos partes la estructura que había tenido el Ministerio de Fomento. Pero este decreto, no llegó a cumplirse, al no ser aprobados por las Cortes, los fondos necesarios para su implantación.

En enero de 1895 se reorganizan los Negociados de la Dirección General de Instrucción Pública<sup>35</sup>.

El Reglamento de Régimen Interior del Ministerio de Fomento se aprueba el 27 de octubre de 1898.

La R. O. de 11 de junio de 1898 creará una Biblioteca al servicio de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Fomento, cuyas disposiciones complementarias de organización se establecen por R. O. de 15 de enero de 1899. Esta Biblioteca estaba servida por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, dependiente de la Dirección General de Instrucción Pública, y se regía por el Reglamento orgánico de 17 de noviembre de 1897. Se trata de Una Biblioteca de nueva creación, pues la que existía en el Ministerio de Fomento pasó a formar parte del fondo de la Biblioteca Nacional.

El 12 de abril de 1899 se ordena que se reúna en la Biblioteca del Ministerio Fomento una colección de Instrucción Pública nacional y extranjera. La citada colección

---

<sup>34</sup> En 1896 se produjo la Reorganización Ministerial mediante El Real Decreto de 7 de mayo de 1886 ,publicado en la gaceta del 8 de mayo de 1889: El Ministerio de Instrucción Pública y de Ciencias, Letras y Bellas Artes se ocupara desde entonces de todo lo relativo a instrucción pública, a saber: Consejo de Instrucción Pública, personal y material de la enseñanza de todas clases, inspección y fomento de la enseñanza privada en todos sus grados, fomento de las Ciencias, de las Letras y de las Bellas Artes, Archivos, Bibliotecas y Museos, Construcciones Civiles y Contabilidad correspondiente a estas ramas. Será asimismo competencia de este Ministerio lo referente al Instituto Geográfico y Estadístico, en lo concerniente a Astronomía, Meteorología y metrología, Observatorios astronómicos, movimientos de población y censos

<sup>35</sup> Mediante R. O. De 16 de enero de 1895 "se reorganizan los Negociados de la Dirección General de Instrucción Pública: Negociado de Primera Enseñanza, donde se elimina el Colegio de Sordomudos, y se prevén subvenciones para la construcción de colegios, colonias escolares, y auxilios al Patronato de Párvulos y ayuntamiento. Negociado de Universidades, donde se eliminan las Escuelas de Arquitectura, de Pintura y las Academias de Bellas Artes. El Negociado de Bellas Artes: Exposiciones, Escuela de Pintura, Academias y Escuelas de Bellas Artes, adquisición de Obras de Arte, Museo de Pintura, Museo de Pintura y las Academias de Bellas Artes. El Negociado de Bellas Artes". En lo que afecta a Educación se estructura de la forma siguiente: Dirección General de Instrucción Pública, con una Subdirección General; Secretaría; Negociado de Personal; Negociado de Bellas Artes; Negociado de Archivos, Bibliotecas, Museos y Registro de la Propiedad Intelectual; Negociado de Primera Enseñanza; Negociado de Segunda Enseñanza; Negociado de Escuelas Especiales; Negociado de Universidades, y Consejo Superior de Instrucción Pública. De la Dirección General de Obras Públicas depende el Negociado especial de Construcciones Civiles.

fue y sigue siendo un recurso imprescindible para conocer la historia administrativa e institucional de la educación española.<sup>36</sup>

### **2.2.3. El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1900-1931)**

Como consecuencia de La Ley de Presupuestos de 31 de marzo de 1900, las Cortes dieron autorización al Gobierno para reorganizar el Ministerio de Fomento en dos Departamentos Ministeriales.

El Ministerio de Fomento, desaparecerá inmediatamente en abril del mismo año<sup>37</sup> 1900. En su lugar se crearon dos nuevos Departamentos Ministeriales, que se denominarán, respectivamente, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas.

El ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, solo tenía como estructura una Subsecretaría<sup>38</sup>, y esta se organizó en cuatro secciones y ocho negociados<sup>39</sup> en los que se dio cabida a todas las instituciones de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Durante el periodo que va del 1900 hasta 1931 se va a apreciar un crecimiento orgánico de las estructuras administrativas del Ministerio de Instrucción Pública y de otros organismos relacionados con la enseñanza tanto a nivel exterior como interno. También se va a implementar de modo reglado la cooperación educativa y la política educativa exterior de España.

A lo largo de 1901, el Ministro D. Antonio García Alis y posteriormente el Conde de Romanones, emitieron numerosas Órdenes y Decretos que permitieron realizar

---

<sup>36</sup> Los fondos documentales del MECD han sido utilizados por la doctoranda así como los compendios legislativos del propio Ministerio. Ambos han sido claves para esta investigación

<sup>37</sup> El R. D. de 18 de abril de 1900, publicado en la Gaceta del 19 de abril de 1900- suprime el Ministerio de Fomento.

<sup>38</sup> la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes fue creada por R. O. de 27 de abril de 1900.

<sup>39</sup> El Reglamento de régimen interior, aprobado por R. O. de 1 de junio de 1900, reorganiza la Subsecretaría en cuatro secciones y ocho negociados. Sus cuatro Secciones son: Universidades e Institutos; Primera Enseñanza y Escuelas Normales; Bellas Artes; y Construcciones Civiles y Escuelas Especiales. Los ocho Negociados que forman parte de la Subsecretaría son: Personal, Archivos, Contabilidad, Habilitación, Registro General, Telégrafo y Teléfono, el Archivo General, el Registro de la Propiedad Intelectual y el de Depósito de Libros.

transformaciones importantes en el Consejo de Instrucción pública, organismo responsable de la Instrucción Pública. Como consecuencia de esta nueva legislación surgida, se produjo una transformación radical en el modelo educativo.

En 1901, la promulgación de la Real Orden de 25 de enero de 1901 creó una Junta administrativa de las Exposiciones de Bellas Artes, que no modificó su Reglamento respecto del que se había aprobado el 4 de enero de ese mismo año.

En cuanto a la política educativa exterior, señalar que tras la aprobación del Real Decreto de 18 de julio de 1901, se asentaron las bases para la creación y desarrollo de la línea de pensiones-beca. Su existencia facilitaba que los alumnos que hubieran terminado sus estudios pudieran residir un año en el extranjero. Pese a ello, no será hasta la aprobación del Real Decreto del 8 de mayo de 1903 cuando se haga extensiva también a los profesores.

Tras la promulgación del Real Decreto, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, estableció un sistema de subvenciones y becas para profesores y alumnos que quisiesen estudiar fuera del país... La convocatoria era pública, y podía accederse a ella en la Gaceta Oficial. Los solicitantes debían tener entre 20 y 35 años y hacer un examen que se realizaba en lengua francesa y además en la lengua del país hacia el cual se solicitase la beca.

Como curiosidad podemos decir que les obligaban a presentar la partida de bautismo para justificar la edad, por lo que quedaban excluidos los no bautizados.<sup>40</sup>

A través de la Real Orden de 4 de marzo de 1904 se suprimió la Sección de Estadística, y en su lugar se crearon cuatro Negociados: Censos, Movimientos de población, Estadística de la enseñanza y Estadísticas especiales, donde se contemplaban por ejemplo los resultados de la actividad educativa en el exterior.

---

<sup>40</sup> Contenido del Real Decreto del 8 de Mayo de 1903.

Tras la aprobación del Real Decreto de 18 de julio de 1907 -Gaceta de 25 de julio- los servicios de estadística e inspección de la enseñanza pasaron a depender de la Sección 5ª de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

En el ámbito de la política educativa exterior es muy importante la aprobación del Real decreto 11,01.1907<sup>41</sup>, mediante el cual se creó la *Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, bajo la influencia de la Institución Libre de Enseñanza. En su interior se estructuró y funcionó el “servicio de información y de relaciones con el extranjero,” que en el desarrollo de sus atribuciones se ocupaba de las relaciones internacionales. Así mismo, continuó con las acciones que en materia de política educativa hacia el exterior se habían emprendido de forma no reglada desde el Ministerio de Instrucción Pública.

El servicio se encargaba entre otras atribuciones de:

- La ampliación de estudios dentro y fuera de España
- Las delegaciones en Congresos científicos
- El servicio de información extranjera y relaciones internacionales en materia de enseñanza
- El fomento de los trabajos de investigación científica
- Mantener el contacto con los becarios-pensionados en el exterior, apoyando o retirando pensiones en función de su rendimiento
- En lo relativo al servicio de información extranjera y relaciones internacionales, en materia de enseñanza, la Junta se comprometía a elaborar y poner a disposición del Gobierno y de los particulares, «cuantos informes considerase interesantes sobre educación, enseñanza y condiciones de vida en el extranjero
- Dar a conocer las plazas que para españoles existiesen en los Centros oficiales o privados. Así mismo, informaría sobre las personas que estaban en condiciones de desempeñar las plazas ofertadas.

---

<sup>41</sup> El real decreto Real decreto 11,01.1907<sup>41</sup> fue publicado en la gaceta el 15.01.1907.

La Junta quiso convertirse en «el principal órgano de vanguardia en la renovación educativa del país», lo que significaba también, según José Subirá, conseguir «el encauzamiento e intensificación de la cultura»<sup>42</sup> en España. Su plan se concretaba en dos puntos principales:

a) Provocar una corriente de comunicación científica y pedagógica con el extranjero. La misma sentó las bases para la relación de los intelectuales y profesores españoles con otros de fuera de nuestro país.

La JAE se convirtió en un referente muy importante tras la guerra civil para los profesores exiliados, y en muchos casos marcó decisivamente el rumbo de sus vidas, sus trayectorias profesionales y sus destinos, al verse beneficiados durante su etapa del destierro tras la guerra civil de los contactos- que, gracias a la JAE, habían establecido con grupos de investigación extranjeros.

b) Agrupar en núcleos de trabajo intenso y desinteresado a los intelectuales disponibles en el país. Como consecuencia del trabajo de la JAE se pudo crear en 1910, la Escuela Española de Roma, íntimamente vinculada a las actividades de esta. A partir de la existencia de la JAE, se inauguró también un nuevo periodo en la educación exterior en el que se establecerán nuevos acuerdos de corte bilateral. El más importante y cuya trascendencia se mantiene en la actualidad, es el convenio franco-español de 1912<sup>43</sup>. Quizá podamos decir que esta acción fue una acción real del “poder blando, destinada a proyectar la imagen de España en el exterior -a través de la cultura española- fuera de nuestro país.

En 1913, se creó la Junta de Enseñanza de Marruecos -dependiente del Ministerio de Estado, actual Ministerio de Asuntos Exteriores. Su misión fue coordinar a todas las instituciones interesadas en la promoción de la cultura española en ese territorio. Entre sus objetivos más importantes se encontraba la instrucción de los hijos de españoles en Marruecos<sup>44</sup>.

---

<sup>42</sup> Perez-Vilanova, I. (1988). *La residencia de Estudiantes*: Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.

<sup>43</sup> Pereira, J. C. Coord. (2003). *La política exterior de España 1800-2003*. Barcelona: Ariel

<sup>44</sup> Calduch, R. (2003). La política exterior de los Estados. En Pereira, J. C. Coord. *La política exterior de España (1800-2003)*. Barcelona: Ariel

Los siguientes momentos a resaltar en la historia de acción educativa nacional, y que influirían también en la política educativa exterior posterior fueron:

- La aprobación del Real Decreto de 1 de enero de 1911 –publicado en la gaceta del 2 de enero 1911. La promulgación del mismo, permitió la creación de la Dirección General de Primera Enseñanza, con carácter de centro técnico, encargado del estudio y resolución de los asuntos relativos a la primera enseñanza.
- El Real Decreto de 17 de marzo de 1911 -Gaceta del 18- que creó el Instituto de Material Científico -dependiente el Ministerio de Instrucción- y por Real Orden de 10 de noviembre de ese mismo año se crea en Madrid un taller para la construcción y reparación del material científico, dependiente del anterior Instituto. La citada institución estableció relaciones con otras instituciones semejantes de países de América Latina y Europa y EE.UU.

En 1911, se aprobó la Ley de 7 de julio -Gaceta del 8- que secciones establecía las reglas a que habían de someterse las excavaciones artísticas y científicas, y la conservación de las ruinas y antigüedades. El Reglamento para la aplicación de esta Ley, se aprueba por Real Decreto de 1 de marzo de 1912 -Gaceta del 5. La aprobación de esta ley puso en contacto a investigadores españoles con otros de Asia y Oriente próximo, además de las tradicionales líneas ya existentes, con científicos de otras universidades europeas.

La Real Orden de 18 de abril de 1910, dispuso la creación de una Biblioteca en el Ministerio, para el "servicio exclusivo y puramente oficial del Departamento" -tras haberse suprimido por Real Orden de 30 de diciembre de 1910, la Biblioteca del antiguo Ministerio de Fomento.

El 26 de diciembre de 1914, se creó la Dirección General de Bellas Artes, autorizada por la Ley de Presupuestos de 26 de diciembre de 1914, y estructurada en líneas generales por las Reales Órdenes de 26 de enero y 12 de febrero de 1915.

Finalmente, en 1914<sup>45</sup> se aprobó el Reglamento del Procedimiento Administrativo y del régimen interior del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que estructuraban el citado Ministerio en veintiocho secciones. Ocho correspondían a la Subsecretaría, cuatro a la Dirección general de Primera Enseñanza, dos a la Junta de Derechos Pasivos del Magisterio Nacional Primario, cuatro a la Dirección general de Primera Enseñanza, dos a la Junta de Derechos Pasivos del Magisterio Nacional Primario, y cuatro a la Dirección General de Bellas Artes.

En el 1921, Américo Casto presentó al Ministro de Asuntos Exteriores, entonces llamado Ministerio de Estado, un documento en el que quedaba demostrada la necesidad de creación de una Oficina de Relaciones Culturales, con carácter provisorio, y a título de ensayo: ORCE.<sup>46</sup> La misma se abrió en 1921 y funcionó hasta 1925.

En 1921<sup>47</sup>, se creó -dentro de la Subsecretaría de Instrucción- una nueva Sección: la Sección 6ª denominada de Información y Publicaciones Oficiales. Mediante Real Decreto de 20 de enero y Real Orden de 2 de febrero de 1922, se modificó el nombre de la Sección 6ª, que pasó a denominarse Oficina de Publicaciones, Estadística e Informaciones de la Enseñanza. La sección 6ª se ocupaba también de las publicaciones españolas hacia el exterior y de las extranjeras que llegan a España.

Es muy importante destacar, que desde la reorganización de este Ministerio se fijan administrativamente en el seno del mismo, una serie de estructuras que de una u otra manera se encargaban de la gestión y desarrollo de actividades directamente relacionadas con la política educativa de España en el Exterior. Es el caso de:

*a) La Oficina de Publicaciones, Estadística e Informaciones de la Enseñanza, que será la responsable del Servicio de Intercambio nacional e internacional de Publicaciones oficiales; le corresponde la revisión de las publicaciones editadas oficialmente por el Ministerio, y la recepción de las enviadas por los Centros internacionales.*

---

<sup>45</sup> El 26 de diciembre de 1914 se aprobó el Reglamento de Procedimiento Administrativo y de régimen interior del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que estructuraba el citado Ministerio.

<sup>46</sup> La ORCE se creó tras la aprobación de la Real orden del 17 de noviembre de 1921

<sup>47</sup> La Real Orden de 29 de diciembre de 1921 permitió reorganizar los servicios administrativos del Ministerio y crear la Sección de Información y Publicaciones Oficiales.

b) *La Biblioteca*, se comenzará a formar con estas publicaciones oficiales, tanto nacionales como extranjeras, legislación nacional y extranjera, publicaciones sobre organización de servicios docentes, y con estudios de información y crítica sobre estas organizaciones.

c) El Servicio de Informaciones administrativas y docentes al que le corresponde la reunión y sistematización de datos sobre la enseñanza en España y en el extranjero, y preparar las reformas de la enseñanza.

Durante el periodo del Directorio Militar de Primo de Rivera, y mediante la promulgación del Real Decreto de 13 de septiembre de 1924<sup>48</sup>, como desarrollo de su preámbulo y articulado, se llevó a cabo, la reorganización definitiva de cada uno de los Departamentos Ministeriales, con el objeto de tener una organización regulada, respecto al funcionamiento y la organización de la Instrucción Pública y de las Bellas Artes que se dividió en dos partes:

- a) La activa, que se subdividía en Central y Provincial
- b) La consultiva

La Administración Central de Instrucción Pública y Bellas Artes, se distribuyó en dieciocho Secciones insertas en la Subsecretaría, la Dirección General de Primera Enseñanza y la Dirección General de Bellas Artes.

La Subsecretaría comprendía las nueve primeras Secciones: Central; Contabilidad y Presupuestos; Codificación, Asociaciones, Títulos y Legislación especial de estudios hechos en el extranjero; Fundaciones benéfico-docentes y Becas; Publicaciones, Estadística e Informaciones de Enseñanza; Habilitación; Enseñanza Universitaria y Superior; Segunda Enseñanza; y Enseñanzas Especiales.

---

<sup>48</sup> El Real Decreto de 13 de septiembre de 1924<sup>48</sup>, fue publicado en la Gaceta oficial del 16, 17 y 20 de septiembre, fue clave para la organización de la política educativa exterior.

La Sección 3ª tenía como objeto de trabajo atender las actividades, relacionadas con la acción educativa exterior al asumir entre otras responsabilidades las siguientes:

La Codificación, Asociaciones, Títulos y Legislación Especial de Estudios hechos en el extranjero.

- La clasificación de todas las disposiciones publicadas por el Ministerio y determinación de su vigencia hasta llegar a la formación de un código de enseñanza.
- El estudio de los Reglamentos y Estatutos de todas las Asociaciones integradas por Catedráticos, Profesores, funcionarios, Maestros y alumnos dependientes del Ministerio, la redacción de los informes y propuestas que con ellos se relacionen.
- La expedición de títulos académicos y profesionales.
- El estudio y tramitación, dentro del Ministerio, de los Tratados internacionales de reciprocidad o incorporación de estudios hechos en el extranjero, y tramitación de los expedientes a que dé lugar la declaración de validez de estudios y títulos extranjeros.

La Sección 4ª se encargaba entre otras actividades del Servicio de Becas a los alumnos nacionales, hispano-americanos y de otros países.

La Sección 5ª, tenía como responsabilidad:

- Las Publicaciones, Estadística e Informaciones de la Enseñanza. Publicaciones oficiales y Boletín Oficial del Ministerio.
- El Servicio de intercambio nacional e internacional. Formación de la Biblioteca del Ministerio. Redacción y conservación del índice bibliográfico del movimiento pedagógico mundial. Estadísticas de Instrucción Pública y las Bellas Artes.
- El Servicio de información, reuniendo y sistematizando los datos que permitan conocer el estado de la enseñanza en España y el extranjero, y preparando las reformas que sean consecuencia de su estudio.

La Sección 7ª, se encargaba de la Enseñanza Universitaria y Superior. Su responsabilidad en cuanto a acción educativa exterior se centraba en:

1. Expedientes relacionados con los Catedráticos, Profesores, personal técnico especial y alumnado de las Universidades y de sus Hospitales clínicos y Centros y laboratorios anejos.
2. Servicios administrativos en relación con la Junta de ampliación de estudios e Investigaciones Científicas
3. El Instituto Cajal, El Instituto de Medicina legal, El Centro de Estudios Históricos
4. La Residencia de Estudiantes
5. Los Laboratorios especiales de enseñanza superior
6. Servicios complementarios de educación y cultura
7. Los Delegados oficiales e Instituciones y Centros de enseñanza superior
8. La adjudicación de Pensiones en el extranjero, y los viajes de profesores y alumnos

La Sección 15. Trabajaba en el Fomento de las Bellas Artes, a la vez que existieron también espacios administrativos donde se gestionaban aspectos de la acción exterior:

- Asuntos relacionados con Museos, Reales Academias Españolas, de Historia, Bellas Artes, Ciencias Morales y Políticas, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y Medicina, Museo del Prado, Arte Moderno y Artes Industriales, Museos Provinciales de Bellas Artes.
- Monumentos nacionales y artísticos. Exposiciones Nacionales de Bellas Artes y españolas en el Extranjero, y extranjeras en España; y, en general, cuantas se organicen o subvencionen por el Ministerio.

Así pues, y tal y como hemos visto hasta el momento, existía toda una estructura administrativa encargada de gestionar la acción exterior que en definitiva era también parte de la imagen de España en este periodo.

En 1925, se produjo una nueva reorganización que trajo como consecuencia la supresión de las Subsecretarías<sup>49</sup>, y la creación de la Dirección General de Enseñanza Superior y Secundaria, a la que pasarían las competencias de las Enseñanzas Universitaria y Superior, Segunda Enseñanza y Enseñanzas Especiales.

También en relación con “la acción educativa exterior en 1926”, se reestructuró la sección de “Codificación y Títulos”,<sup>50</sup> uniéndose en un mismo espacio administrativo los Títulos nacionales y los Títulos extranjeros.

La codificación se distribuyó en dos partes, una que comprendía las Universidades e Institutos, y otra, que se incorporaba a la Primera Enseñanza y las Bellas Artes.

La realidad del momento nos habla pues, de acciones emprendidas desde al menos dos ministerios, Instrucción y Ministerio de Estado, y varias instituciones. En línea de rentabilizar al máximo las acciones, y tras la aprobación del Real Decreto, 21-XII-1925, se decidió la consolidación en el Ministerio de Asuntos Exteriores de una oficina de información de “España para el extranjero y del extranjero para España”, la ORCE.

LA ORCE había nacido en 1921 como institución a prueba, consolidándose de modo definitivo en 1925, ante la necesidad de contar con un departamento de políticas culturales exteriores, y tras haber sido presentados en 1923 por parte de José Antonio Sangróniz y José María Dossinague, sendos planes de actualización de la misma como institución. Estos planes consolidaron la oficina ORCE existente, y pusieron las bases de los departamentos que darían origen a la Oficina de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El nacimiento formal de la ORCE como institución fue muy importante, porque supuso la creación de un espacio institucional desde donde planificar y conceptualizar la

---

<sup>49</sup> El Real decreto de 4 de diciembre de 1925 decide la supresión de las subsecretarías y el Real Decreto de 18 de diciembre de 1925 la Dirección general de enseñanza Superior y Secundaria.

<sup>50</sup> Mediante la Real Orden de 5 de julio de 1926 se agregan los Títulos nacionales y los Títulos extranjeros, que formaban parte de la Sección 3 denominada “Codificación y Títulos”.

política cultural y educativa española en el exterior<sup>51</sup>. La misma tenía entre sus funciones, la promoción de acciones encaminadas a fomentar el conocimiento de la cultura y la civilización española en el exterior y al tiempo promover el conocimiento y aprendizaje de la lengua extranjera y la promoción e intercambio de intelectuales españoles y otros de diferentes países.

Su existencia generó la necesidad de poner en marcha acciones coordinadas desde las instituciones españolas-dedicadas a tal fin- es decir, “la casa de América”, la JAE, la Unión Ibero-Americana, situación por entonces muy compleja.

En 1926, la mayoría de funciones que tenía atribuida la ORCE, fueron encomendadas a la Junta de Relaciones Culturales<sup>52</sup>, creada por el gobierno de Primo de Rivera. *A partir de ese momento, la Junta de Relaciones Culturales fue el organismo encargado de política cultural exterior y, en concreto, de divulgar “la enseñanza española fuera de nuestras fronteras, especialmente en aquellos países donde existiesen colonias de españoles y focos importantes de cultura hispánica”*<sup>53</sup>

El 13 de septiembre de 1928, se inauguró formalmente el Nuevo edificio del Ministerio de Educación en la calle Alcalá de Madrid, en un acto presidido por el Presidente del Gobierno Miguel Primo de Rivera. Él mismo presidió, desde los balcones del Ministerio, la manifestación de alcaldes de Unión Patriótica, llegados de todas las provincias de España. El edificio del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, inició su gestión el 19 de noviembre de 1928.

Es importante destacar, que ya finalmente se consiguió que en 1928, la Ley de Presupuestos de 1928, fijase los montos presupuestarios correspondientes a los servicios de la Administración educativa, entre los que existían partidas destinadas a las actividades educativas emprendidas en el exterior o hacia el exterior, desde:

---

<sup>51</sup> El Proyecto de expansión cultural de José Antonio Sangróniz, Madrid, 1923. AMAE leg. R-726,

<sup>52</sup> Por Real Decreto de 27 de Diciembre de 1926 se acordó la creación, bajo el Patronato del Ministerio de Estado, de una Junta de Relaciones Culturales que asesorara al Ministro en cuantas iniciativas y servicios de este Departamento afectasen a la enseñanza del español en el extranjero y al intercambio científico, literario y artístico de España con las demás naciones. Se encomendaba a dicha Junta que informara al Ministro de Estado acerca de las normas reglamentarias que el Ministerio habría de dictar para regir el funcionamiento de los nuevos organismos. en ejecución del mencionado Real Decreto.

<sup>53</sup> Delgado, L. (1994). Las relaciones culturales de España en tiempo de crisis: de la II República a la Guerra Mundial. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea.

- Oficina de Publicaciones
- Estadística e Informaciones
- Instituto de Material Científico
- Fundaciones benéfico-docentes
- Becas y Congresos
- El Consejo de Instrucción Pública
- La Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas

En abril de 1930, por Real decreto de 5 de abril, se estableció la Subsecretaría con todas las funciones que tenía antes de su supresión en diciembre de 1925<sup>54</sup>.

Mediante la Real Orden del 5 de abril de 1930, se promulgó la Reforma de la Segunda Enseñanza, si bien será necesaria la real orden del 20 de agosto de 1930, para proceder a su aplicación plena.

#### ***2.2.4. De La proclamación de la II República a la Guerra Civil (1931-1936)***

Con la llegada de la I República el 14 de abril de 1931, la mayor preocupación por parte de la administración educativa iba a ser el desarrollo de la Enseñanza Profesional y Técnica.

La primera modificación en la reorganización administrativa tuvo lugar, durante el gobierno provisional de la República, afectando al Consejo de Instrucción Pública<sup>55</sup> que estaba considerado como el "órgano más eficaz de la renovación creadora que la educación nacional exige para incorporarse rápidamente a los progresos de nuestro tiempo".

El Consejo se organizó en cuatro Secciones: Primera Enseñanza, Segunda Enseñanza, Escuela de Comercio y otras Escuelas Especiales; Bellas Artes y Escuelas de Artes y Oficios; Universidades y Escuelas de Veterinaria.

---

<sup>54</sup> El Real decreto de 5 de abril de 1930 estipulaba que pasen a depender de la Subsecretaría los servicios de la Enseñanza Universitaria, Segunda Enseñanza y los de las Escuelas Superiores, profesionales y especiales que no dependían de las Direcciones Generales de Primera Enseñanza y de Bellas Artes.

<sup>55</sup> Su existencia y funciones se definían en el preámbulo del Decreto de 4 de mayo de 1931.

Así mismo hay que hacer constar que la Formación y perfeccionamiento profesional, así como el Instituto de Reeducación Profesional, que dependían del Ministerio de Trabajo y Previsión, pasaron en este periodo a depender del Ministerio de Instrucción Pública por Decreto de 19 de septiembre de 1931, encargándose de su gestión con carácter transitorio la Comisión de Formación profesional, dependiente de la Subsecretaría.

Será pues la primera vez que dependan del Ministerio de Instrucción Pública los servicios de la Sección de Formación Profesional, los Patronatos Locales de Formación Profesional, el Instituto de Reeducación Profesional, el Centro de Perfeccionamiento Obrero, y la Oficina Central de Documentación Profesional.

Los diferentes Ministerios se reorganizaron por Decreto de 16 de diciembre de 1931, y en el caso del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, tuvo también bajo su gestión y atribuciones, todas las Escuelas Especiales de Ingenieros civiles.

La implantación de la Republica también supuso un cambio muy importante en el ámbito de la acción exterior española, en su faceta educativa cultural. El eje de la misma estuvo en la nueva Constitución Española aprobada por las Cortes Generales tras las elecciones democráticas de 1931. La misma establecía en su artículo 50 que:

*“El Estado atenderá a la expansión cultural de España, estableciendo delegaciones y centros de estudio y enseñanza en el extranjero y preferentemente en los países hispanoamericanos Así mismo en el título III de la misma se fijaron los derechos y deberes de los españoles. Reflejaba también como derecho la atención a la expansión cultural española en el exterior.”*

En 1931, se reformó la Junta de Relaciones Culturales. En la exposición de motivos para llevar a cabo la modificación de la misma se exponía que “uno de los aspectos más importantes de las relaciones internacionales de España es, sin duda, la política cultural. Esta política debía mantener una doble finalidad, por una parte mantener nuestra cultura en aquellos países de Europa, Asia y América donde se conservan más rastros

de su influencia, y por otra entablar nuevas relaciones con los pueblos que hasta ahora conocían menos de las diversas manifestaciones de nuestra cultura”.

El 6 de mayo de 1931, se creó “el Patronato de Estudiantes de la Junta para la Ampliación de Estudios”, cuya misión fundamental era facilitar intercambios con estudiantes y escolares. La actividad más llamativa de la Junta fue el envío de estudiantes becados al extranjero, la mayoría era a título individual, aunque también existieron otras solo para maestros y otras para viajes de grupo.<sup>56</sup>

La Junta centró su atención en un público minoritario y urbano, y consiguió con ello una formación creada desde las minorías elitistas e intelectuales. Ello elevó cualitativamente el nivel de nuestros estudios universitarios e incluso y de la propia enseñanza en general. De manera general puede decirse que en la inmensa mayoría de las especialidades, las pensiones otorgadas por la Junta a los estudiantes y profesores sirvieron para acercar, al nivel europeo, y en ocasiones al mundial, nuestra ciencia y nuestra cultura.

La Orden de 23 de julio de 1931<sup>57</sup>, reguló las distintas acciones que comprendía la enseñanza española en el extranjero. Estas se concretaron en:

- Las clases anejas a las escuelas primarias o secundarias extranjeras a las que acudiera un número suficiente de alumnos españoles
- Las escuelas españolas en los países donde, por la importancia de la colonia española y de los medios disponibles, fuera factible su creación
- Las conferencias o cursos en los centros sociales y culturales españoles o extranjeros

Durante el primer bienio republicano, y en paralelo al esfuerzo educativo llevado a cabo en el interior del país, se proyectó un programa de medidas para lograr algo similar en el exterior. Llegaron a existir nueve escuelas Españolas en Portugal y en

---

<sup>56</sup> Fuente MAEC El total de solicitudes fue de 9.200 BECAS .El perfil del becario era fundamentalmente hombres jóvenes, nacidos y/o concentrados en núcleos urbanos de importancia, de extracción social y económica media-alta, con título universitario, inclinados a la docencia y a la medicina, la pedagogía y el derecho, y con uso del idioma francés y en menor medida del alemán

<sup>57</sup> La Junta de Relaciones Culturales fue reformada mediante la Orden de 23 de julio de 1931.

Andorra, y veintiuna clases anejas a escuelas extranjeras para alumnos españoles en Francia y Argelia.<sup>58</sup>

El 3 de noviembre de 1932, se disolvió la Comisión Nacional Española de Cooperación Intelectual, y la Junta para Ampliación de Estudios volvió a servir de organismo de enlace con la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual y con sus institutos, especialmente el de París.

La Junta prestaba también gran atención al fomento del hispanismo en otros países. Con, el objeto de estimular el interés por el conocimiento de la lengua y la civilización españolas se hizo cargo también de la selección y nombramiento de los lectores de español, antes competencia del Centro de Estudios Históricos, que se ocupaban de la enseñanza del idioma en universidades extranjeras y de su continuidad entre las comunidades sefarditas. El resultado fue un aumento considerable del número de lectorados, hasta alcanzar la treintena. La Junta prestó su ayuda a la organización de Cátedras de Español en el Extranjero, mediante el envío de profesores relacionados con el Centro de Estudios Históricos, que era quien se había encargado de su formación y selección en la etapa anterior.

España llegó en este periodo a estar presente en la mayoría de las universidades de prestigio de Europa, destacando entre ellas : la Universidad de Berlín (Alemania), Universidad de Jena (Alemania), Universidad de Hamburgo (Alemania), Universidad de Bonn (Alemania), Universidad de Mal burgo (Alemania), Universidad de París (Francia), Universidad de Oxford (Inglaterra), Universidad de Londres (Inglaterra), Universidad de Leeds (Inglaterra), Smith College, Northampton, Universidad de Varsovia (Polonia), Universidad de Nápoles (Italia, Universidad de Génova (Italia), Universidad de Praga (Checoslovaquia), Universidad de Belgrado (Yugoslavia), Universidad de Sofía (Bulgaria), Universidad de Bucarest (Rumania).<sup>59</sup> Así mismo se estudiaba español en las Universidades de Tokio y la Universidad de Osaka.

---

<sup>58</sup> Los maestros que impartían clases en los centros del exterior además de las tareas docentes propiamente dichas, se ocupaban de otras actividades extra-escolares: la organización de bibliotecas en todos los centros y de sesiones de cine educativo con los libros y el material audiovisual enviados por la Junta de Relaciones Culturales; la realización de viajes anuales a España con grupos de alumnos; el desarrollo paralelo de clases para adultos, y la constitución de Sociedades de Amigos de las Clases Españolas en las distintas localidades

Es de resaltar, además la presencia del español en los EEUU, estando afincada en las universidades de: Universidad de Columbia, Nueva York ,Universidad de Wisconsin, Madison ,Universidad de Princeton, New Jersey , Universidad de Columbi, Universidad de Johns Hopkins, Baltimore, Middlebury College, Vermont , Universidad de Southern, California, Los Ángeles , Vassar College, Poughkeepsie, N. Y, .

A la labor de los lectorados se unían:

- Las subvenciones a las cátedras de Lengua y Literatura españolas existentes en las Universidades Utrech, Amsterdam y Poitiers; y a la de Historia de España del Instituto de Estudios Hispánicos de la Sorbona
- El Apoyo económico que se extendía también a centros científicos y universitarios extranjeros, dedicados al estudio y promoción de la cultura española, y que se habían fundado con la intervención de la Junta para Ampliación de Estudios o de la Junta de Relaciones Culturales, como eran el Instituto de las Españas de Nueva York, el Seminario de Estudios Románicos de la Universidad de Berlín, el Instituto Hispano Alemán de Colonia, el Instituto de Estudios Hispánicos de la Universidad de Bruselas, y el Departamento de Estudios Hispánicos de la Universidad de Londres
- La Junta prestaba su concurso financiero a otra serie de entidades culturales y sociales, comprometidas en la divulgación de la cultura española tales como: El Instituto Español e Iberoamericano de Praga, la Sociedad Dano-Española, la Sociedad Hispano-Sueca, la Asociación Hispano-Noruega, la Sociedad de Amigos de España de Zurich, el Centro Español de Sofía, la Liga Hispano Helénica y el Colegio San Javier de Bombay
- Otra de las actividades promovidas en relación con “la acción exterior educativa”, y que era independiente de la labor realizada por el Patronato de Estudiantes, eran las becas de intercambio con los Estados Unidos, Alemania, Francia, y, al tiempo la promoción e intercambio de jóvenes

entre familias españolas y familias extranjeras. <sup>60</sup> Durante los veranos de 1933 y 1934, contando con la cooperación del "Office National des Universités et Ecoles Francaises," del "The National Union of Students" y del "Centro Germano Español de Intercambio Intelectual", se llevaron a cabo intercambios de jóvenes de familias españolas y familias francesas, inglesas y alemanas

En 1932, se creó El Consejo Nacional de Cultura<sup>61</sup>, como organismo asesor del Ministerio y, la Universidad Menéndez y Pelayo.

Fue En 1933, como consecuencia del desarrollo del texto constitucional, cuando vieron la luz el Instituto Español «Hermenegildo Giner de los Ríos» de Lisboa, y en 1935, el Colegio de España en la Ciudad Universitaria en Paris.

En 1935, por Orden de 21 de enero, se constituyó la Sección de Becas y Matrículas gratuitas, cuyos asuntos sobre becas, matrículas gratuitas y beneficios a familias numerosas, corrían a cargo de la Sección de Fundaciones.

Esta Sección de Becas y Matrículas gratuitas despachaba cuanto se refería a becarios en concepto de alumnos seleccionados; Patronatos provinciales; su inspección, incidencias, reclamaciones y recursos y distribución de vacantes; becas hispanoamericanas, europeas, de reciprocidad; de las Escuelas especiales de Ingenieros, Capataces de minas, Estudios Árabes de Granada, y Sección de Pedagogía; fichero de becarios; matrículas gratuitas y beneficios a familias numerosas.

La junta se ocupaba también del control de enseñanza primaria en España y en el extranjero, es decir, escuelas, maestros, matrícula y asistencia escolar, instituciones complementarias, etc.

---

<sup>60</sup> "Para gestionar estos planes y acciones la Junta para Ampliación de Estudios, Patronato de Estudiantes estableció un acuerdo con la "Oficina Nacional de las Universidades y Escuelas francesas" y con centros análogos de otros países para organizar el intercambio de niños y jóvenes, de uno y otro sexo, a quienes interese pasar algún tiempo en el extranjero. En el verano de 1932 y así mismo en 1933 la Unión Federal de Estudiantes Hispanos solicitó el apoyo de la Junta para alquilar un local para atender aspectos relacionados con los intercambios de estudiantes y la acción social internacional."

<sup>61</sup> Mediante la Ley de 27 de agosto de 1932 se crea El Consejo Nacional de Cultura y desaparece Consejo de Instrucción Pública.

En este periodo la Junta promovió el reforzamiento de los vínculos con las repúblicas hispanoamericanas, buscando recuperar la influencia española en el seno de la colectividad hispana<sup>62</sup>. Para ello, planificó y ejecutó numerosas actuaciones entre las que cabe destacar las siguientes:

- La recopilación y envío de seis bibliotecas de cultura superior a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y Perú, más otra que se mandó a Filipinas
- La recopilación y envío de once bibliotecas populares a Bolivia, Santo Domingo, México, Cuba, El Salvador, Guatemala, Ecuador, Uruguay, Panamá, Paraguay y Venezuela
- La creación de la Sección de Estudios Hispanoamericanos en el Centro de Estudios Históricos
- Continuó subvencionando al Instituto de Filología de Buenos Aires
- Sufragó también las cátedras de Literatura española de la Universidad de Panamá, y de Ciencias Histórico-Geográficas de la Universidad de Bogotá; y mantuvo su colaboración con el Instituto Hispano-Mejicano de Intercambio Universitario
- A su cargo estuvieron también los centros españoles de alta cultura en el extranjero: la Academia de Bellas Artes de Roma, colocada bajo su tutela desde 1932, y el Colegio de España en la Ciudad Universitaria de París, inaugurado oficialmente en 1935, aunque funcionaba en la práctica con anterioridad. La apertura del Colegio de España en Londres, donde ya funcionaba una Casa-Residencia, que estaba prevista para el invierno de 1936-1937 no llegó a producirse al declararse la guerra civil

---

<sup>62</sup> Durante el período republicano se elaboró un plan de acción cultural en la región, dotado con un crédito extraordinario de un millón de pesetas, que generó un fuerte debate en el seno de la Junta de Relaciones Culturales sobre su orientación y contenidos. A la postre, sólo llegaron a materializarse una parte de las medidas planificadas

Con el fin de lograr una mejor comunicación y difusión del libro español se creó por Decreto Ley de 27 de abril de 1935, el Instituto del Libro Español como complemento de acción del Patronato de la Biblioteca Nacional. Entre las competencias del Instituto se citaban:

- Formar y difundir en el interior y exterior del país la bibliografía del libro en lengua española
- Cooperar con el Depósito Legal y con el Registro de la Propiedad Intelectual y otros registros internacionales
- Llevar la estadística comercial de la producción del libro y el registro de autorización y contratos con autores y editores extranjeros, para la traducción de sus libros en lengua española
- Vigilar los tratados de propiedad literaria, y preparar los Convenios, Conferencias y Congresos nacionales e internacionales para su protección y difusión
- Realizar cada año un plan de publicaciones para completar y perfeccionar la bibliografía española en lo referente a temas que demanda la función cultural del Estado
- Organizar ferias y exposiciones del libro de lengua española en el extranjero
- Promover y apoyar la mejora técnica y artística de la producción del libro español
- Apoyar directa e indirectamente a la iniciativa privada de este sector

En 1935, el Decreto de 26 de noviembre reorganizó los servicios centrales del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

En su artículo primero suprime las Direcciones Generales de Bellas Artes y de Enseñanza Profesional y Técnica y se estructura en:

*Una Subsecretaría* -cuyos Servicios comprenden la Oficialía Mayor y dieciocho Secciones; Las Secciones dependientes de la Subsecretaría son: Personal, Contabilidad y presupuestos, Enseñanza Universitaria y Superior, Segunda Enseñanza, Enseñanzas Especiales, Enseñanzas Artísticas, Formación Profesional, Ingenieros Civiles; Archivos,

Bibliotecas y Museos; Fomento de las Bellas Artes; Tesoro Artístico; Fundaciones benéfico-docentes; Becas; Títulos; Edificios y Obras; Publicaciones; Habilitación General; y Registro General. De la Subsecretaría dependen directamente el Instituto Geográfico, el Observatorio Astronómico, la Asesoría Jurídica, el Archivo General, la Secretaría Técnica, y la Junta de compras, creada por Decreto de 28 de septiembre de 1935.

*La Dirección General de Primera Enseñanza* con seis Secciones. De la Dirección general de Primera Enseñanza dependían las Secciones de Enseñanzas del Magisterio; Construcciones Escolares; Creación de Escuelas e instituciones complementarias; Provisión de Escuelas; Incidencias del Magisterio; y Escalafón general del Magisterio. Por este Decreto se crea la Sección denominada "Edificios y Obras", que tramitaba todos los asuntos relativos a obras en edificios de Instrucción Pública, y los arrendamientos de locales para Centros dependientes del Departamento. Los Monumentos del Tesoro Artístico Nacional quedaban asignados a la Sección de "Tesoro Artístico", y las construcciones de edificios para Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza a la Sección de "Construcciones Escolares". La Dirección General de Bellas Artes, fue posteriormente suprimida por Decreto de 28 de septiembre de 1935; se volverá a restablecer el 24 de febrero de 1936, junto con la Dirección General de Enseñanza Técnica, que recibió el nombre de Dirección General de Segunda Enseñanza y Enseñanza Superior.

La Secretaría Técnica del Consejo, creada por Decreto de 3 de julio de 1936, tenía a su cargo las relaciones culturales y pedagógicas de todas clases que el Ministerio de Instrucción Pública mantenía con el exterior. Según su decreto de constitución la misma estaba formada por cinco secretarios técnicos especializados cada uno de ellos en las siguientes materias: Enseñanza Primaria, Segunda Enseñanza, Enseñanza Universitaria, Enseñanza Técnica y Política Artística, y Enseñanza de las Bellas Artes. La función específica de esta Secretaría Técnica consistía en realizar y emitir informes de carácter técnico, a los órganos directores del ministerio.

### **2.2.5 EL Ministerio de Educación Nacional (1936-1939)**

Recién iniciada la Guerra civil se creó la Junta de Defensa Nacional, mediante el Decreto de 24 de julio de 1936. La misma fue sustituida el 1 de octubre de 1936, por la Junta Técnica de Estado, cuyo reglamento orgánico y de procedimiento surgió el 19 de noviembre de 1936. En el desarrollo del artículo primero, se creó una Junta Técnica del estado, que se compondrá de las siguientes 7 secciones:

- *Comisión de Hacienda*
- *Comisión de Justicia*
- *Comisión de Industria, Comercio y Abastos*
- *Comisión de Agricultura y Trabajo agrícola*
- *Comisión de Trabajo*
- *Comisión de Cultura y Enseñanza*
- *Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones*

La Comisión de Cultura y Enseñanza asumió la responsabilidad de asegurar la continuidad de la vida escolar y universitaria, reorganizar los centros de enseñanza y estudios y realiza las modificaciones necesarias para adaptar todo este sistema a las orientaciones del nuevo Estado

La Junta Técnica de Estado con sus Comisiones estuvo vigente hasta enero de 1938, cuando se crearon los nuevos departamentos Ministeriales, tras la aprobación de la ley del 31 de enero de 1938, organizando la administración central del estado. En su Artículo 13º la ley establece la existencia del Ministerio de Educación Nacional, que comprendía los siguientes servicios:

- Enseñanza superior y media
- Primera enseñanza
- Enseñanza profesional y técnica
- Bellas Artes

El 29 de diciembre de 1938, se promulgó una disposición de la Jefatura del Estado modificando la de 30 de enero de 1938, que había organizado la Administración del Estado. La orden establecía que la Administración Central del Estado, se organizase en departamentos ministeriales, al frente de cada uno de los cuales habrá un Ministro, asistido de uno o más Subsecretarios. Al mismo tiempo exponía que habrá una serie de Ministros que dependen directamente de la presidencia del Gobierno". Los Ministerios, subordinados a la Presidencia, que constituirá un Departamento especial, serán los

siguientes: Asuntos Exteriores, Justicia, Defensa Nacional, Gobernación, Hacienda, Industria y Comercio, Agricultura, Educación Nacional, Obras Públicas Organización y Acción Sindical.

El 8 de agosto de 1939, se promulgó de nuevo una nueva ley modificando la organización de la administración central del estado, que había sido surgido como consecuencia de las leyes establecidas el 30 de enero y el 29 de diciembre de 1938.

La nueva ley, modificó los Ministerios subordinados a la Presidencia que eran: Asuntos Exteriores, Gobernación, Ejército, Marina, Aire, Justicia, Hacienda, Industria y Comercio, Agricultura, Educación Nacional, Obras Públicas y Trabajo, si bien este último cedió el Servicio de Sindicatos, que pasó a la dependencia de la Falange Española Tradicionalista, y de las J.O.N.S según el art. 6 de la ley.

En el año 1938, el Frente Nacional emitió un Decreto por el que, se declaraba disuelta la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, pero la Junta siguió funcionando en las zonas republicanas no controladas por el frente nacional hasta el final de la guerra civil.<sup>63</sup>

Paralelamente a la disolución de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, se creó el Instituto de España.<sup>64</sup>

Terminada la Guerra Civil, el 24 de noviembre de 1939, el General Franco promulgó la ley por la que se creaba el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, disponiendo que todos los Centros dependientes de la disuelta Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, de la Fundación de Investigaciones Científicas y Ensayos de Reformas y los creados por el Instituto de España, pasaran a depender del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.<sup>65</sup>

En el mismo periodo el Consejo Nacional de Falange Española y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista FET y de las JONS, trató de convertirse en el marco

---

<sup>63</sup> Caballero Garrido, E. coor. (2010). Trea y Asociación Nacional de Estudiantes e Investigadores. *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas: historia de sus centros y protagonistas (1907-1939)*. SIGLO XXI: Madrid

<sup>64</sup> Puig-Samper Mulero, M.A. (2007). *Cien años de ciencia en España*. CSIC, Madrid,

<sup>65</sup> Creado mediante ley 24.11.1939.

institucional de la acción exterior y asumir al tiempo la responsabilidad y la imagen cultural del nuevo régimen. Serrano Suñer, pretendió hacer del Consejo Nacional y de su Junta Política que él mismo presidía, algo más que una mera “cámaras de ideas”.

La Ley de 30 de enero de 1938 creó como órganos principales de la Administración Central del Estado los Departamentos Ministeriales, desapareciendo la Junta Técnica de Estado con sus Comisiones. Así entre los Ministerios subordinados a la Presidencia se encontraba el Ministerio de Educación Nacional<sup>66</sup>.

Por Decreto de 22 de abril de 1938, se creó El Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, dependiente de la Junta Nacional de Bellas Artes.<sup>67</sup>

La Orden de 20 de mayo implementó el decreto de 22 de abril 1938, incorporando al mismo la defensa del tesoro bibliográfico, histórico y arqueológico. Este Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional dependía de la Jefatura de Servicio Nacional de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

El organismo central de la Ley de 25 de agosto de 1939, crea la Dirección General de Archivos y Bibliotecas como organismo central. Por medio de la orden del 19 de Septiembre, se nace la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, en la que se refunden las prerrogativas, derechos y obligaciones de la antigua Junta Facultativa y del Consejo Asesor de la misma, contenida en el Decreto orgánico de 19 de mayo y 30 de diciembre, de 1932.

A modo de resumen del periodo, diremos que los organismos encargados de la política cultural y educativa exterior fueron:

- Oficina de Relaciones Culturales 1921/1926
- Junta de Relaciones Culturales 1926/1930
- Junta de Relaciones Culturales 1931/1936
- Sección de Relaciones Culturales 1926/1938
- Junta de Relaciones Culturales 1938/1939

---

<sup>66</sup> La Ley de 30 de enero de 1938 crea el Ministerio de Educación Nacional con los siguientes servicios: Enseñanza Superior y Media, Enseñanza Profesional y Técnica, Primera Enseñanza, y Bellas Artes.

<sup>67</sup> El Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional se creó por Decreto de 22 de abril de 1938

### **2.3. La etapa de post-guerra o de transformación y creación de nuevas estructuras institucionales en la política educativa exterior de España 1939-1960**

Tras la derrota republicana, la llegada e implantación del gobierno del general Franco en 1939, inauguró una nueva visión de actuaciones y gestiones de la vida socio-política y cultural de España, en todos los aspectos de la vida política del país -pero sobre todo en la manera de diseñar la política exterior.

En agosto de 1939, Ibáñez Marín será nombrado Ministro de Educación –cargo que ocupará hasta 1951–. Durante su mandato se crea el *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, con el objetivo de velar por la cultura española en un momento de c e imponer nuevas directrices científicas y nuevos vías y pautas de comunicación en las relaciones internacionales exteriores”.<sup>68</sup>

En julio de 1940, se establece un *nuevo Plan de Estudios de Magisterio*. El profesorado será encuadrado en el *Servicio Español de Magisterio* (SEM), que hará las veces de corporación profesional bajo control de la Falange. Durante todo este periodo los cargos directivos de la educación se otorgaban por méritos de guerra y los desplazamientos de maestros desde las provincias del centro de España hacia Cataluña y el País Vasco, se convirtieron en práctica habitual. También se aprobó el Reglamento de 10 de febrero, que 1940 modificaba y ampliaba algunas de las disposiciones de la Ley de creación, entre ellas la regulación del sistema de becas para desplazarse al extranjero, las colaboraciones con otros países y la designación de las representaciones oficiales en los congresos científicos internacionales.

Durante 1940, se constituyó el Consejo Nacional de Educación que fue el máximo órgano de la Administración Consultiva del Ministerio. El Consejo Nacional de Educación ejerció la tarea de asesorar a todas las entidades y corporaciones relacionadas con la

---

<sup>68</sup> La creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se produjo a través de Ley de 24/11/1939). A la nueva institución se le transfirieron r los locales y competencias de la JAE, de la Fundación de Investigaciones Científicas y Ensayos de reformas, los que habían sido creados unos meses antes por el Instituto de España y todos aquellos que perteneciendo al Ministerio de Educación Nacional no estaban vinculados a la Universidad.

educación nacional, al tiempo que coordinaba a los órganos técnicos asesores que pudieran crearse a nivel local, provincial y universitario.<sup>69</sup>

En diciembre de 1940, se creó el *Frente de Juventudes*, rama juvenil de la Falange, Se trataba de una organización a la que debían pertenecer todos los estudiantes comprendidos entre los ocho y los dieciocho años, y que sería espacio tradicional de intercambios de estudiantes y escolares con otros países durante todo el régimen franquista.

Será también en 1940, cuando se apruebe la ley que da origen al Consejo de la Hispanidad.<sup>70</sup> La misma tenía como misión llevar adelante el ideal de Hispanidad, en el que España, debería ser “el eje espiritual del mundo hispánico”. Se entendía que España era el país, al que correspondía el dirigir este organismo, y dar un nuevo aire a la política hispanoamericana. Además, gracias a las funciones del Consejo, la hispanidad, España sería la representación de Europa ante Hispanoamérica.

A partir de 1941, el Ministerio de Educación Nacional de España, decidió implementar su acción educativa exterior compartida con varias instituciones y entes ministeriales, entre ellos el Ministerio de Asuntos exteriores donde funcionaba la Sección de Relaciones Culturales y de Santa Sede y Obra Pía, que era quien se encargaba de la acción exterior. Para implementar la acción exterior se emitió la orden Ministerial O. M. 22/I/ 1941.

Desde el 1941, la Sección de Relaciones Culturales, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, fue quien se ocupó de la financiación de los centros españoles que existían en el extranjero.

Tras la guerra civil se vio la necesidad de reconstruir nuestra presencia en el exterior. Sin embargo, el presupuesto concedido en 1939, para esta materia fue muy reducido. La Sección de Relaciones Culturales (SRC) del Ministerio de Asuntos Exteriores hubo de conformarse con restablecer, parcialmente, algunos de los servicios existentes,

---

<sup>69</sup> Ceprián, B. (1991). *Del Consejo de Instrucción pública al Consejo Escolar del Estado. Origen y evolución*. UNED. Madrid.

<sup>70</sup> El Consejo de la Hispanidad, que se creó por Ley de la Jefatura del Estado de 2 de noviembre de 1940.

con anterioridad al 18 de julio de 1936; si bien a partir de 1940 pudo ampliar su labor, dada su nueva situación<sup>71</sup>. Fue también la SRC quien Facilitó que en ese año de 1940, se pusieran en marcha los centros docentes en el extranjero, como por ejemplo el restablecimiento del instituto Español de Lisboa, las escuelas y clases españolas en Andorra, Portugal, Francia y el Norte de África. A estas acciones hay que sumar, además, las subvenciones que se otorgaban a varias escuelas religiosas en Andorra y a las escuelas de Misioneros Españoles en Gran Bretaña, y en la India inglesa; esta última como resultado de un plan de conjunto realizado con el Instituto ibérico Oriental, que tenía su sede en Barcelona. En total llegaron a ser treinta y seis docentes -entre profesores de instituto, maestros y religiosos- que recibían fondos o cobraban su sueldo con cargo al presupuesto existente, a tal fin en la Sección de Relaciones Culturales del MAE.

Resulta de todos modos, muy sorprendente, que sus actividades fueran tan parecidas a las que se habían hecho durante el periodo anterior; es decir, la etapa de la República. Hay que destacar que entre sus cometidos figuraba, en claro paralelismo con la época republicana, incluso en el hecho de enviar las bibliotecas a otros países y la constitución de Patronatos para el fomento de la cultura española.

Hay que destacar también, y siguiendo un poco en la línea de lo realizado en la etapa anterior, que entre las actividades llevadas a cabo estuvo el nombramiento de veintisiete lectores españoles en Universidades extranjeras:

1. Seis en Italia.
2. Una en Francia y cuatro en la Argelia francesa.
3. Cuatro en Alemania.
4. Dos en Suecia.
5. Una en Rumanía, Suiza y Dinamarca, Egipto, Marruecos, Turquía y Portugal. Se apreciaba que respecto al periodo republicano, habían desaparecido los centros que existían en Gran Bretaña y que se llevó a cabo un gran crecimiento en el norte de África, sostenidos más en criterios religiosos de política islámica, que en razones culturales.

---

<sup>71</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores. Nota informativa 18-XI-1940, e «Índice de la labor efectuada por la Sección de Relaciones Culturales y Obra Pía durante el año 1940», 16-XII-1940. AMAE, R-2.467/64

En cuanto a la política cultural y Educativa hacia América Latina, se aprecia que esta zona geográfica y estratégica constituía uno de sus principales objetivos de la política cultural-educativa exterior y, de este modo se pretendía impulsar una política más activa hacia la zona.

Para ello se pensó en utilizar la red de recursos heredados de la JAL y la IL, y aquellos otros obtenidos durante la guerra civil por parte de asociaciones de las colonias españolas, de grupos políticos y sociales latinoamericanos, y de las filiales falangistas, creadas en la mayor parte de los países de América Latina, con excepción de México y Colombia.<sup>72</sup>

En el ámbito académico, las relaciones de cooperación se centraron sobre todo en implementar las existentes entre instituciones latinoamericanas y aquellas que formaban parte del Consejo Superior de investigaciones Científicas, como por ejemplo el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Al mismo tiempo, se trató de impulsar los lazos de tipo y los contactos perdidos, a causa de la guerra civil. La sección de relaciones culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, pretendía crear una Guía cultural de España, Portugal, América hispana, Brasil y Filipinas.

La Sección de relaciones culturales mantuvo contactos permanentes con el CSIC, al ser esta institución la responsable de:

- El intercambio de profesores con el extranjero
- La asistencia a congresos y conferencias internacionales
- La formación de investigadores y especialistas pensionados fuera del país

---

<sup>72</sup> González Calleja, E. (1994). *El servicio exterior de Falange y la política exterior del primer franquismo: consideraciones previas para su investigación*. Ed Consejo Superior de Investigaciones científicas .España< A pesar de ser una de las secciones menos conocidas del partido único español durante los primeros años del franquismo, la Delegación Nacional del Servicio Exterior de FET jugó un papel destacado en la formulación y ejecución de una política internacional más dogmática y agresiva, centrada en las aspiraciones de imperialismo cultural hacia Iberoamérica, el control de las colonias españolas en el Nuevo Mundo, la vigilancia de los exiliados republicanos y la estrecha vinculación con los movimientos políticos afines de uno y otro lado del Atlántico. Todo ello con vistas a reforzar la posición del Nuevo Estado en el subcontinente. Sin embargo, este proyecto de diplomacia netamente revisionista fracasó de forma abrupta por las disensiones en el seno del aparato de poder franquista, la penuria de medios materiales, la escasa receptividad de los interlocutores ultramarinos y la presencia de una coyuntura internacional muy desfavorable, que estimuló la militancia antifascista y obligó a la Falange Exterior a refugiarse en actividades culturales para minorías antes de su virtual desaparición en las postrimerías de la II Guerra Mundial>

- La organización y mantenimiento de los centros científicos en el extranjero, empezando a título de ensayo con la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma
- La difusión de la labor de los investigadores españoles y el intercambio de publicaciones científicas

A las medidas señaladas habrá que añadir el nombramiento de Agregados o Consejeros culturales-educativos con carácter gratuito y honorífico, en varias representaciones diplomáticas tales como: Buenos Aires, Roma, París, Santiago de Chile, Consulado General de Tánger.

Así mismo se creó el Consejo Superior de Misiones Religiosas Españolas en el extranjero, ante la opinión del régimen muy influenciado por la Iglesia Católica, que opinaba que los religiosos españoles eran, sin ninguna duda, “los pilares más sólidos y firmes” para la expansión cultural y ampliación y consolidación de la zona de la influencia política, a nivel internacional.

En 1943, se promulga la *Ley de Ordenación de la Universidad* y se crea el *Sindicato Español Universitario* (SEU). La adscripción al mismo era obligatoria para todos los profesores y estudiantes universitarios. El SEU fue el espacio tradicional de aplicación de las políticas educativas y culturales exteriores, durante todo el franquismo.

En 1945, La *Ley Reguladora de la Enseñanza Primaria*, y las posteriores de 1944 para la Universidad, y 1949 para la Enseñanza media y profesional, fueron de gran utilidad para reforzar el papel de la Iglesia Católica en la educación.

La caída de los fascismos italiano y alemán, acentuó la pérdida de presencia de la Falange en el seno del gobierno. En el mismo, existían algunos sectores partidarios de la separación Iglesia-Estado, pero no tuvieron éxito. La ley consagró los principios fundamentales del *nacional-catolicismo*, que orientarían todas las actuaciones educativas

del nuevo régimen. La religión se convierte en asignatura obligatoria en todo el sistema educativo.

En resumen podemos decir, que la acción exterior de este período se limitó prácticamente al restablecimiento de la infraestructura heredada la II República.

Quizá el motivo estuviera en el hecho de que se destinaron pocos recursos económicos para la acción cultural y educativa en el exterior, durante todo este periodo. A ello habría que añadir otra realidad nacional, consecuencia de la guerra y el exilio. Se trataba de, la carencia de recursos humanos -preparados para hacerse cargo de la educación exterior, pues la mayoría se había exiliado por motivos políticos. Esto motivó el envío al extranjero, a profesores y lectores que habrían de actuar como “prosélitos de los principios del Movimiento Nacional”, tras el proceso de depuración y selección <sup>73</sup> - En otro orden se intentaba restablecer los vínculos existentes anteriores a la guerra civil, con importantes centros universitarios dedicados al estudio y promoción de la cultura española, donde habían sido acogidos los más importantes profesores exiliados. Así sucedía, por ejemplo, en las Universidades de París, Londres, Nueva York o Bruselas, México, Buenos Aires.<sup>74</sup>

Por el contrario, sí se establecieron buenas relaciones con Alemania e Italia, que fundaron en Madrid los Institutos de Cultura Italiana y Alemana. Este último además de dotar de libros a muchas instituciones, mantenía buen contacto con El Consejo Superior de Investigaciones Científicas<sup>75</sup>, a través del cual se llevó a cabo una intensa labor de establecimiento de relaciones entre investigadores españoles y alemanes, apoyando también el intercambio de profesores y el envío de lectores de español, becarios y pensionados, contando para ello con la ayuda de las organismos alemanes correspondientes.

---

<sup>73</sup> Vid. «Cátedras y Lectorados de español en el extranjero», 14-111-1940. AMAE, R-2.496/14.« instrucciones a los maestros españoles dependientes de la Sección de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores», 16-VI-1941. Boletín Oficial de/Ministerio de Asuntos Exteriores, 30-VI-1941.

<sup>74</sup> Pasamar Alzuria, G. (1991) *Historiografía e ideología la postguerra española: La ruptura de la tradición liberal*, Prensas Universitarias de Zaragoza: Zaragoza.

<sup>75</sup>El CSIC: una visión retrospectiva, nº monográfico de Arbor. 529 (1990).

Los intercambios se ampliaban haciéndose extensivos a la creación de redes de docencia alemán e italiana en España, visitas a Alemania e Italia de técnicos en diversos campos de especialización; invitaciones a funcionarios españoles para asistir a congresos; y a profesores, periodistas, y escritores, para que participaran en reuniones internacionales. Se firmaron acuerdos de colaboración en materia de cinematográfica y otros relacionados con el área jurídica y legislativa. Se realizaron exposiciones arte y celebraciones de ciclos de música clásica y de ópera en ambos países.

Resulta importante también destacar el nombramiento de los Consejeros Culturales Españoles en ambos países; en Alemania, España tuvo Agregado desde finales de 1942.

Es de destacar las excelentes relaciones establecidas entre los miembros de la Falange Española y del Partido Nazi Alemán, que fructificaron en ese tiempo con intercambios entre miembros de las organizaciones juveniles de los respectivos partidos, intercambios entre los especialistas de los institutos de Estudios Políticos, de las secciones femeninas de Falange y el Partido Nazi y, los sindicatos universitarios, etc.<sup>76</sup>

Con Italia, país en el que siempre existieron instituciones españolas a lo largo de la historia, incluso llegó a crearse en 1941 una institución italiana para la colaboración técnico-científica con España, y un Comité interministerial español para el intercambio cultural con Italia; el primero era muy parecido al que ya funcionaba con Alemania desde 1939. En otro orden, hacer constar que la reforma de la Academia de Bellas Artes en Roma, permaneció paralizada hasta finales de 1940.

En 1942, se formó una Junta para el fomento y enlace de la Acción e Instituciones Culturales de España, en Roma<sup>77</sup>. También comenzaron a funcionar con regularidad durante ese año, la Casa de Cervantes en Bolonia, y la Escuela Española de Arqueología e Historia, en Roma; y se nombró cargo de Agregado cultural nombrándose para tal fin al Rector del Colegio de San Clemente.

---

<sup>76</sup> Marichal, J. (1988) La europeización de Espina (1898-1936), *R. Sistema*, N.86-87. Madrid.

<sup>77</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores Archivo 1941. «La constitución de los organismos de colaboración hispano-italiana en» «Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores a la Embajada de Italia en España», 23-XII-1941.

En el mismo periodo se implementaron, así mismo, las relaciones con Portugal. A través del Consejo Superior de investigaciones Científicas, se llevaron a cabo actuaciones encaminadas a mejorar las relaciones culturales y educativas entre los países en diferentes áreas: reconocimiento de títulos, intercambio de estudiantes y profesores, de publicaciones, colaboración en cursillos y revistas. Al igual que en Alemania e Italia, en Portugal se nombró un Agregado cultural que era a su vez el Director del instituto Español de Lisboa. Todos los Agregados Culturales se encargaban además de las cuestiones educativas.

La España de Franco mantuvo también durante este periodo relaciones en el marco educativo-cultural con Francia, Gran Bretaña, EE.UU, y muchos países de América Latina.

Con respecto a Francia,<sup>78</sup> decir que la situación fue compleja debido al trato que daba a los exiliados y su confrontación con Alemania. Pese a este clima de tensión, España pudo conservar las escuelas que después del acuerdo hispano-francés había instalado en su territorio y en sus colonias del norte de África. Por su parte España, también le permitió a Francia conservar la infraestructura cultural que tenía en nuestros pasantes de la guerra civil, con excepción de la Casa de Velázquez, que fue destruida durante la contienda de 1936-1939.

Para Gran Bretaña y los Estados Unidos <sup>79</sup> los intercambios culturales fueron mucho más limitados, centrándose en el intercambio bibliográfico y de las donaciones como una forma de favorecer las relaciones culturales con España. Mientras que a nivel educativo solo Gran Bretaña se implicó en el tema de la educación, y para ello las actividades se concentraron, esa labor corrió a cargo del Instituto Británico en Madrid, donde se impartían cursos de inglés, se organizaban conciertos, conferencias, exposiciones, y recepciones. Se mantuvieron también los contactos universitarios y aquellos iniciados incluso antes de la guerra civil, con organismos culturales y científicos, además de los contactos habituales existentes entre los católicos de ambos países. Se mantuvo así mismo la red familiar y escolar, iniciada en tiempos de la JAL.

---

<sup>78</sup> Francois P. (1954). *Mes années d'Espagne, » 1940-1948*, Paris, Librairie Pion,

<sup>79</sup> Túsell, J. Sueiro, S., Marín, J. M. y Casanova, M. (1993). *El régimen de Franco 1936-1975. Política y Relaciones Exteriores*. Madrid: UNED.

Mientras algunos sectores del régimen franquista ponían impedimentos a las relaciones con los EE.UU, el Consejo Superior de investigaciones Científicas promovía las relaciones con organismos análogos, tanto británicos como norteamericanos, especialmente con estos últimos, a la vez que se ocupaba de divulgar las actividades de sus diferentes centros.

Respecto a las relaciones con América Latina, se canalizaban a través de del Consejo de la Hispanidad<sup>80</sup>. Con ese organismo se pretendía centralizar bajo una sola dirección, el conjunto de las relaciones con los países de América, aplicar una política más decidida y ambiciosa, a la vez que se asumían los presupuestos falangistas de que España debía convertirse en el «eje espiritual del mundo hispánico»

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, España se encontró en una difícil situación dentro del contexto internacional. Si bien la España de Franco no había participado oficialmente en la Segunda Guerra Mundial, si había manifestado su inclinación hacia los regímenes Fascista en Italia y Nacionalsocialista en Alemania. Las declaraciones realizadas a favor del eje Roma-Berlín, así como la ayuda militar prestada por los países del Eje al “Frente Nacional” durante la Guerra Civil, contribuyeron a identificar al régimen de Franco con la ideología fascista y a situar a España en un modelo de aislamiento exterior.

Pese a este aislamiento diplomático, político y económico que vivía España al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la acción educativa y cultural no se vio interrumpida, quizá porque existían convenios bilaterales en vigor que nunca se cerraron. Muchos de ellos provenían de la JAL. Existía también una red exterior de centros creados a lo largo de la historia donde se atendía a los españoles y a los descendientes de los mismos. Es posible que otro de los motivos que influyeron en la continuidad de la política educativa exterior, tenga sus orígenes en el periodo del siglo XIX y la etapa de preguerra, época en la que se había tejido una red de estructuras familiares y escolares como resultado de la política de intercambio escolar existente en las etapas anteriormente citadas y la acción de la JAL.

---

<sup>80</sup> Barbeito Diez, M. (1989). El Consejo de la Hispanidad. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, I-Historia Contemporánea*, n.º 2,

No podemos tampoco obviar, las nuevas vías que surgen, ni los mecanismos elegidos para lograr el restablecimiento de las relaciones culturales y educativas, que sin duda fueron más fáciles en el caso de Alemania, con la que existían convenios bilaterales. Gran Bretaña se mantuvo en la línea seguida tras la guerra civil.

Los EE.UU<sup>81</sup> iniciaron una política de aproximación a España, a través de los círculos empresariales y de la Iglesia católica. De las primeras acciones realizadas fue el nombramiento de un Agregado Cultural en Madrid y la apertura de la primera Biblioteca y la Casa Americana en Madrid.

Esta situación no era semejante en Francia sobre todo debido al trato que Francia daba a los republicanos españoles exilados en su territorio.

El mantenimiento del marco educativo en la política exterior española fue muy importante, destacando el intercambio de becas para universitarios, e investigadores y así mismo la dotación de plazas de lectorados en las facultades donde se estudiaba español.

A modo de resumen podemos decir que en este periodo 1939-1946, las instituciones encargadas de la acción exterior educativo-cultural del Ministerio de exteriores fueron:

- Sección de Relaciones Culturales, 1939/1945
- Consejo de la Hispanidad, 1941/1945
- Junta de Relaciones Culturales, 1945.
- Dirección General de Relaciones Culturales, 1946.
- Instituto de Cultura Hispánica ,1946.
- Dirección General de Relaciones Culturales, 1946.

Tras la finalización de la II Guerra los centros de interés de las relaciones culturales y educativas fueron Gran Bretaña, los Estados Unidos y América Latina; el motivo que decían sustentaba esa elección, estaba asociado al anti marxismo de esas naciones y al catolicismo de sus ciudadanos, sobre todo en el caso de Hispanoamérica. Para controlar la política educativa y cultural exterior, se incorporaron a la línea directiva

---

<sup>81</sup> MAEF, «Propagande Anglo Americaine en Espagne», 10/111/1943 - Vichy Europe 1939-1945, Espagne, Biblioteca de l'Emb. Francesa en Madrid.

del instituto de Cultura Hispánica, figuras significativas vinculadas a la iglesia católica, cercana al régimen. Del mismo modo, los sectores vinculados a la iglesia lograron gran influencia en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la Junta de Relaciones Culturales y, en consecuencia, ganaron todo el espacio para poder llevar una estrategia favorable de planificación y gestión, y aplicación de política exterior en cuanto a las relaciones culturales de España con el extranjero.

En 1951, es nombrado Ministro de Educación Joaquín Ruíz-Giménez *de la ACNP*<sup>82</sup> lo que supuso el inicio, hacia una apertura de España al exterior. Para realizar estas transformaciones fue ayudado por viejos falangistas como Laín Entralgo y Dionisio Ridruejo.

La Ley de Ordenación de la Enseñanza Media <sup>83</sup> permitirá que de 1953 y hasta la década de los sesenta, la educación se divide en estatal, privada y libre.

En 1953, se firmó el Concordato con la Santa Sede, considerado como la mayor ayuda al régimen de Franco a nivel internacional. La iglesia, que era ya muy poderosa, e impregnaba todos los espacios institucionales del régimen, se consolidará cada vez más sobre todo en el área educativa tanto a nivel nacional como en su proyección exterior.

En 1955 se promulgó Ley de Formación Profesional e Industrial y se crea la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social. De su desarrollo surgirán las Universidades Laborales.

En 1956, es nombrado ministro Jesús Rubio García-Mina. Durante su mandato y en 1957 consiguió aprobar la *Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas* y se diseñó la de construcciones escolares. También a partir de 1957, el bachillerato superior se dividió en las ramas de Ciencias y Letras. Debido a la escasez de centros públicos de bachillerato, y a los pocos recursos destinados a la enseñanza, surgieron las llamadas secciones escolares delegadas, los colegios libres adoptados y las secciones filiales,

---

<sup>82</sup>Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Ruíz Jiménez sería después destacado miembro de la Democracia Cristiana.

<sup>83</sup> el 26 de febrero de 1953 se promulgó la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media.

muchos de ellos vinculados a la iglesia católica, los sindicatos, la falange, los patronatos de funcionarios, los ex-combatientes, o incluso las fuerzas armadas.

En 1956, se constituyó también el Instituto Español de Emigración -dependiente del Ministerio de Trabajo<sup>84</sup>. Su creación exigió modificar la Ley de 1924, que había permanecido vigente hasta 1956.

“En el ámbito educativo, cultural y recreativo, el Instituto Español de Emigración, patrocinó junto al Ministerio de Asuntos exteriores todo tipo de acciones, a favor de los ciudadanos españoles en el exterior, como las llamadas “Embajadas artísticas “y realizó envíos de periódicos y materiales diversos, tales como libros, películas, prensa, alimentos que ayudasen a los emigrantes a su acercamiento con España.

Desde mediados de los años 60, los emigrantes españoles, solicitaron ayuda al Instituto Español de Emigración para solucionar los problemas que habían surgido en relación con la atención escolar de sus hijos.

A ello hay que unir, la política de becas que se generó, con el objeto de posibilitar que los hijos de los emigrantes estudiaran en España. Hay que destacar también en este periodo la apertura de colegios españoles que ayudaban a evitar la inserción forzosa en el sistema educativo del país de acogida a los emigrantes y a sus hijos.

Existieron también campamentos y vacaciones de verano en España, para los estudiantes de los centros españoles. Con todo ello se pretendía conseguir que la segunda generación de españoles, hijos de los emigrantes, no se sintiesen extraños en el momento del regreso a España.”

A partir de febrero de 1957, los llamados *tecnócratas se incorporaron* al Gobierno y la educación pasa a ser percibida, más como una inversión que como un gasto improductivo. Se producen muchos cambios, y en política educativa y cultural, se genera,

---

<sup>84</sup> El Instituto Español de Emigración, fue creado en 1956 para atender las cuestiones relacionadas con la emigración de los trabajadores españoles. Su objetivo se centraba en intentar ayudar a los emigrantes respecto a la escolarización de sus hijos sus hijos, ya fuera mediante becas para que estos pudieran permanecer escolarizados en España o mediante el desplazamiento de profesores españoles para atender a estos en los diferentes países.

así mismo, una nueva dinámica en la que se combinan las actuaciones del ministerio de Educación Nacional, Trabajo y Asuntos exteriores.

#### **2.4. El inicio de la nueva etapa de la política educativa exterior (1960-1975)**

La aprobación de Ley de Ordenación de la Emigración, Ley 93/1960, de 22 de diciembre, estipuló las bases de “la ordenación de la emigración” y, supuso la aparición de nuevas necesidades derivadas de su marco legal, que incluía las necesidades educativas al hacer referencia a las mismas en la base decimotercera de la ley.<sup>85</sup>

Durante el mandato del ministro Lora Tamayo (1962-68), el Ministerio de Educación y Ciencia -hasta entonces llamado de Educación Nacional- llegará, por primera vez, a alcanzar el 12% de los Presupuestos Generales del Estado. Durante este periodo, se mostró muy activa en toda España la *Sección Femenina*<sup>41</sup>, que ya había iniciado intercambios y campamentos con jóvenes de otros países, sobre todo Alemania.

En el gobierno de los tecnócratas se pusieron en marcha los *Planes de Desarrollo*, época durante la cual la fuerte carga ideológica de los contenidos escolares seguía estando muy presente, como lo demuestra cualquier consulta a los textos de la asignatura que se conocía como FEN. El I Plan de Desarrollo de 1964-67, influyó de modo decisivo en la educación, sobre todo en la construcción de grupos escolares y la Campaña de Alfabetización masiva que llegó a instruir nueve millones de españoles.<sup>43</sup>

En 1967, se promulga la *Ley de Unificación del Primer Ciclo de Enseñanza Media*, con la intención de poner fin a la multiplicidad de planes de estudio para la obtención del bachiller elemental.<sup>86</sup>

La Orden de 28 de julio de 1969, supuso el inicio real del regreso a la política educativa exterior, para la Enseñanza de Emigrantes, “mediante convenio entre el

---

<sup>85</sup> El estado “se comprometía a favorecer la difusión de la cultura española, la concesión de los beneficios de la protección escolar y de convalidación de estudios a los hijos de los españoles residentes en el extranjero y fomentar la creación de instituciones orientadas a dichas finalidades por medio de los servicios especializados de los Ministerios competentes”.

<sup>86</sup> Según la Comisaría del Plan de Desarrollo de 1967 la enseñanza primaria tenía por objeto la orientación y formación profesional para la vida del trabajo agrícola, industrial y comercial.

Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Trabajo”.<sup>87</sup> EL objetivo básico que se perseguía era atender las necesidades educativas y culturales de la población emigrante española en América Latina y en países europeos como Alemania, Suiza, Holanda, Francia y el Reino Unido.

En 1969, se crea el Consejo Escolar Primario para la Enseñanza de Emigrantes, y se firma un convenio entre los Ministerios de Educación y Ciencia, y de Trabajo.

La Ley General de Educación de 1970<sup>88</sup> establecía en su art 47.3 que: “Se prestaría especial atención a la educación de los emigrantes y de los hijos de éstos, en todos los niveles, ciclos y modalidades educativas”. Además de ello, la ley hacía referencia al régimen de los centros docentes españoles en el extranjero y señalaba que el Estatuto del personal docente comprendería también al profesorado de los Centros docentes del exterior.

En 1971, el Consejo Escolar Primario para la Enseñanza de Emigrantes, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo, amplió sus competencias y pasó a denominarse Consejo Escolar para la Extensión Educativa de los Emigrantes Españoles.

Por su parte, el Ministerio de Educación y Ciencia reguló, mediante Real Decreto 3200/1976, de 10 de diciembre, las enseñanzas de Bachillerato y el Curso de Orientación Universitaria en el extranjero. Dichas enseñanzas se instrumentaban a través del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD).

Es en 1972 cuando la Comisaría del III Plan de Desarrollo explique, a propósito de las reformas que traía la Ley de 1971, que ésta “no se trata de una mera expansión del sistema educativo, sino, sobre todo, de una reforma estructural del sistema y de las líneas generales de política educativa”. Esta ley buscaba modificar una realidad

---

<sup>87</sup> A partir del momento de su creación comenzaron a enviarse profesores españoles al exterior con el fin de garantizar la enseñanza reglada oficial para los hijos de emigrantes con el mismo currículum que el impartido en territorio nacional o, en su defecto, con el objetivo de proporcionar, al menos, una enseñanza complementaria en el currículum de lengua y cultura españolas. Fue así mismo en este periodo cuando se crearon los centros educativos y culturales españoles en lugares en los que antes no existían y se consolidaron al tiempo los que venían funcionando. El objeto de estas actuaciones era dar respuesta a las necesidades educativas de los trabajadores emigrantes y de sus familias que necesitaban encontrar centros para escolarizar a sus hijos, ya mediante concesión de becas enviándolos a estudiar a España o bien mediante el desplazamiento de profesores españoles a los países de la emigración para atender a los alumnos existentes en los diferentes países.

<sup>88</sup> En 1979 siendo ministro Villar Palasí tuvo su aparición la *Ley General de Educación*, aprobada el 28 de julio de ese año.

nacional, *en España* había más de 750.000 niños que no tenían una plaza en los niveles obligatorios del sistema educativo español.<sup>46</sup>

La novedad que la Ley General de Educación (LGE) implantó fue la creación de un tronco común de estudios para todos los niños españoles desde los seis a los catorce años. Este ciclo se culminaba con la obtención del Graduado Escolar<sup>89</sup>. La ley se aplicó en todos los centros dentro y fuera del territorio nacional.

Además, existía ya una primitiva red de centros de titularidad del Estado, gestionados por el Ministerio de Educación y Ciencia, destinados principalmente a la escolarización de los hijos de los españoles residentes en el extranjero. Estos eran los de Marruecos, derivados del convenio Hispano Francés, y el colegio Español de Lisboa, surgido a partir de la legislación generada en tiempos de la República.

Existían también algunas Secciones Internacionales en Francia, que son el núcleo inicial del actual programa.

No obstante, el régimen de provisión de vacantes de puestos docentes en el extranjero, era disperso y poco homogéneo, como consecuencia de la dispersión existente respecto de las responsabilidades administrativas en materia de política exterior educativa compartida entre varios órganos de la Administración.

Por un lado desde el Ministerio de Trabajo, la Junta de Promoción Educativa de los emigrantes españoles, convocaba concursos de méritos en aulas y agrupaciones de lengua y cultura, cuyas vacantes se cubrían en régimen de comisión de servicio. Por otro, el Ministerio de Educación y Ciencia seleccionaba profesores de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional mediante concursos de méritos para cubrir vacantes en los centros docentes españoles en Bogotá, Lisboa, Roma, Alhucemas, Casablanca, Nador y Tánger.

---

<sup>89</sup> Programas Renovados de Educación Preescolar y Ciclo Inicial. Ed. Escuela Española. 1981

Así mismo también existía un contingente de funcionarios docentes en comisión de servicio en centros e instituciones dependientes del Ministerio de exteriores, como el Colegio de Roma, el Colegio de Paris o Bolonia, en otros destinos,

## 2.5. La llegada de la democracia 1975-1993

La muerte del General Franco en 1975 y la aprobación de la Constitución Española de 1978, posibilitaron la consolidación legal de la existencia como derecho de la acción educativa exterior de España.

En 1977, el Consejo Escolar para la Extensión Educativa de los Emigrantes Españoles cambia de nuevo su denominación y pasa a llamarse *Junta de Promoción Educativa de los emigrantes españoles*. Entre sus competencias se concretan la creación de unidades escolares, es decir las que hoy se conocen como Aulas y Agrupaciones, en aquellos países donde el número de emigrantes españoles así lo aconseje y la selección del personal docente que ha de prestar servicio en las mismas.

También existen, ya en esta época, las Agregadurías de Educación en determinadas Embajadas españolas, dependientes del Ministerio de Trabajo<sup>90</sup>.

En 1980, se incluyó al director del INBAD como miembro de la Junta de Promoción Educativa de los emigrantes españoles. En 1983, con el objeto de mejorar la gestión de estas enseñanzas, se crearon extensiones del INBAD en numerosos países extranjeros.

Fue en 1985 cuando, se aprobó la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación LODE<sup>91</sup>. En su artículo 12.1 estableció, “que los centros docentes españoles en el extranjero tendrán una estructura y un régimen singularizados, a fin de acomodarlos a las exigencias del medio y a lo que, en su caso, dispongan los convenios internacionales. En desarrollo del citado precepto se aprobó el Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, por el que se regulaba la Acción Educativa en el Exterior, hasta 1993. La promulgación de

---

<sup>90</sup> Collectiu d'Educació, Barcelona 1975.

<sup>91</sup> La Ley Orgánica 8/1985, , reguladora del Derecho a la Educación, se aprobó el 3 de julio del 1985

esta ley, es el punto 0 del nuevo periodo”. Finalmente, existía un sostén legislativo más allá del texto constitucional.

Pero si el marco legal parecía sólido, realmente los cambios políticos y sociales de la nueva realidad democrática española, y la incorporación de España a la UE, obligaron en 1986, a llevar a cabo una nueva modificación de la reglamentación en vigor existente y vieron la necesidad de generar una nueva normativa, que estuviese en la línea de la nueva realidad democrática española.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de los planes surgidos y aplicados en función de los convenios bilaterales existentes, y a la aplicación de La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación, estableció, “la necesidad de crear un regular régimen jurídico para los centros donde se impartiesen enseñanzas de niveles no universitarios fuera del territorio nacional” y al tiempo en aquellos centros correspondientes a sistemas educativos de otros países que, independientemente de la nacionalidad de su titular implementasen el modelo educativo español en sus aulas“. Se estableció también que el reconocimiento de los estudios cursados en centros que imparten enseñanzas de sistemas extranjeros, debe ser consecuente con el régimen de equivalencias de tales enseñanzas en relación con las del sistema educativo español.

Otra variante a tener en cuenta es, que derivado del texto constitucional, es la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como la actual distribución de competencias entre las diferentes Administraciones públicas, Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y los entes locales

En 1986, se crearon las escuelas europeas. El estatuto entro en vigor en España el 1 de septiembre de 1986<sup>92</sup>.

Pese a todo lo anteriormente expuesto, no será hasta 1987 en que se aprobó el Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, cuando finalmente se reguló la acción educativa en el exterior, desde el Ministerio de Educación. La acción educativa española en el exterior se encuadra, en el marco general de la acción del Estado y, a tal fin, las competencias del Ministerio de Educación y Cultura sobre los objetivos de promoción y

---

<sup>92</sup> Estatuto de la Escuela Europea, hecho en Luxemburgo el 12 de abril de 1957 «BOE» del 30 de diciembre de 1986.

difusión de la lengua y cultura españolas, así como de la Cooperación Internacional, se inscriben dentro de actuaciones que se realizan coordinadamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Instituto Cervantes. El ámbito de atención educativa del ME se circunscribe a los niveles correspondientes a las *enseñanzas regladas no universitarias* de los diferentes países donde España tiene presencia.

En ese periodo era la Subdirección General de Cooperación Internacional del ME quien dirigía los programas encaminados a:

- Atender las necesidades educativas de la población española residente en el extranjero
- Dar respuesta a las demandas de español como lengua extranjera
- Contribuir a la promoción de la difusión de la lengua y cultura españolas en el mundo

La experiencia acumulada en la aplicación del Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, permitió sentar las bases de un nuevo modelo dirigido a ampliar las posibilidades de actuación de la Administración educativa, utilizando para ello los medios personales y materiales de que disponía el ME, y con el fin de satisfacer la necesidad existente en el área de educación exterior y de abrir cauces de mayor flexibilidad con los que dar respuesta a requerimientos educativos muy variados, y en permanente evolución.

En 1988, se promulga el Real Decreto 826/1988, de 20 de julio («BOE» del 29), por el que se establecen Diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, estableció un nuevo marco por el que el sistema español trata de dar respuesta a las transformaciones producidas en las últimas décadas, y a los desafíos cualitativos derivados de la presencia española en el espacio comunitario europeo.

Las novedades que la Ley citada comporta deberán traducirse, sin duda, en la ordenación de la acción educativa española en el extranjero.”

En 1991, con la Ley 7/1991, de 21 de marzo, se constituyó el Instituto Cervantes<sup>93</sup>. Su constitución supuso la creación, en el marco de la Administración Española y en el ámbito general de la acción exterior, del 1º organismo especializado para la difusión del español. Su creación significaba un punto de encuentro que tal como hemos visto a lo largo de este trabajo, hasta entonces estaban atendidas por diferentes instancias de la Administración educativa”<sup>94</sup>.

En 1992, se promulgó un Real Decreto, por el que se modifican y completan determinados artículos del Real Decreto 826/1988, por el que se establecen Diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera<sup>95</sup>.

El desarrollo legislativo y la aplicación del mismo, aconsejaron al gobierno una serie de actuaciones como síntesis del periodo 1987-1992, que influirían de modo decisivo en el diseño de la política exterior educativa del periodo 1993-2008, y en la Ley de Ordenación de la Acción Educativa Exterior de 1993. Estas actuaciones son las siguientes:

1. Ampliar las posibilidades de acción de la infraestructura docente y administrativa española en el exterior.
2. Potenciar mayor incidencia en los sistemas educativos extranjeros.
3. Flexibilizar al mismo tiempo la estructura y el funcionamiento de los centros docentes españoles, de modo que su adaptación real a las exigencias del medio en que están situados pueda hacerse efectiva.

## **2.6. La etapa de la modernización de la política exterior educativa, (1993-2008)**

Este periodo está caracterizado por ser una etapa de consenso entre los diferentes entes Ministeriales participantes en la acción educativa exterior.

El objeto no era otro que adaptar la acción educativa en el exterior a la nueva ordenación del sistema educativo que había establecido la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo Español (LOGSE) en 1990, y a la división de funciones que

---

<sup>93</sup> En 1991 se aprobó la Ley 7/1991, de 21 de marzo («BOE» del 22), por la que se crea el Instituto Cervantes.

<sup>94</sup> Texto introductorio del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior. BOE-A- 1993-20613 95 Real Decreto 1/1992, de 10 de enero («BOE» del 15).

se produjo tras la creación del Instituto Cervantes, en 1991. Para ello se firmó El Real Decreto 564/1987.

En 1993, se aprobó el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, que regulaba la acción educativa en el exterior, y que sustituyó y derogó la legislación en vigor en aquel momento, y encaminó la acción exterior hacia postulados diferentes a los que se venían desarrollando.<sup>96</sup>

En este Real Decreto podemos destacar como nota singular, una nueva concepción de la acción educativa en el exterior, desde una nueva percepción internacionalista que genera la necesidad de coordinar la misma entre varios departamentos ministeriales. A iniciativa conjunta de los Ministerios de Educación y de Asuntos Exteriores, se construyó un marco reglamentario que regulaba la materia en todos sus aspectos.

El Real Decreto 1027/1993, fue derogado parcialmente por Real Decreto 1138/2002, que regulaba el régimen jurídico del personal docente y no docente destinado en el exterior, y la organización de las Consejerías de Educación, derogando los capítulos dedicados a estos aspectos en 1027/1993, y manteniendo su vigencia en lo que concierne a la regulación de los distintos programas que integran la acción educativa en el exterior.

A partir de este momento la legislación más importante ha sido:

- En 1994 se dictó la Real Orden de 11 de noviembre de 1994,<sup>97</sup> por la que se regulaban las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas para alumnos españoles residentes en el exterior
- En 1994 se emitió una orden, que <sup>98</sup>“regulaba los procedimientos para la acomodación de los períodos de adscripción de los funcionarios docentes

---

<sup>96</sup> El Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio en su Artículo 6 exponía que, "La acción educativa en el exterior se integra en el marco más amplio de la promoción y difusión de la cultura y de la lengua española y de la cooperación internacional. A tal fin, el Ministerio de Educación y Cultura coordinará sus actuaciones con las que ejerzan el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Instituto Cervantes"

<sup>97</sup> Orden de 11 de noviembre de 1994 (BOE del 17) por la que se regulan las enseñanzas Complementarias de lengua y cultura españolas para alumnos españoles residentes en el exterior.

<sup>98</sup> Orden de 20 de octubre de 1994 («BOE» del 27), por la que se regulan los procedimientos para la acomodar los períodos de adscripción de los funcionarios docentes destinados en las Escuelas Europeas

destinados en las Escuelas Europeas, según lo dispuesto en el Estatuto de Personal Docente de las mismas”

- También en 1994, y en la misma línea, se emitió la Orden de 28 de febrero de 1994 («BOE» del 8 de marzo), por la que se establece el procedimiento para la provisión de vacantes de personal funcionario docente, en el extranjero.
- En 1994, se dicta una Orden por la que se regulaban las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas, para alumnos españoles residentes en el exterior<sup>99</sup>
- El 23 de octubre de 1995, se dictó una norma por la que se modificaba la norma emitida de 11 de noviembre de 1994, que regulaba las enseñanzas complementarias de lengua y Cultura Españolas para alumnos españoles residentes en el exterior
- En 1995, se publica una Ley orgánica que va a regular la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes<sup>100</sup>
- En 1995, se publica el Real decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la administración general del estado. La Anterior-ref.: deroga reglamento aprobado por real decreto 730/1986, de 11 de abril (ref. 86/09412)
- El 16 de febrero de 1996, se promulga un Real Decreto por el que se modifica la denominación y se amplían las funciones de las Consejerías de Educación y Ciencia en el exterior<sup>101</sup>
- <sup>102</sup>El 30 de enero de 1996, se emitió una Orden por la que se modifica la de 28 de febrero de 1994 por la que se establece el procedimiento para la provisión de vacantes de personal funcionario docente en el extranjero.

---

<sup>99</sup> Orden de 11 de noviembre de 1994 («BOE» del 17) regulan las enseñanzas complementarias de lengua y Cultura Españolas.

<sup>100</sup> Ley orgánica/1995, de 20 de noviembre regula la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.

<sup>101</sup> Real Decreto 264/1996, de 16 de febrero («BOE» de 4 de marzo), por el que se modifica la denominación y se amplían las funciones de las Consejerías de Educación y Ciencia en el exterior.

<sup>102</sup> Orden de 30 de enero de 1996 («BOE» del 7 de febrero), por la que se modifica la de 28 de febrero de 1994.

- <sup>103</sup>En 1996, se emitió la Orden de 28 de febrero de 1996, por la que se regula la elección de los consejos escolares y órganos unipersonales de gobierno de los centros públicos de educación infantil, educación primaria y educación secundaria
- Orden del 28 de noviembre de 1996, sobre el reconocimiento de estudios en el centro hispano-argentino Colegio "Parque de España", de Rosario, Argentina
- El 14 de abril de 1997, se emitió una Orden de por la que se establece el currículo de las enseñanzas de Lengua y Cultura Españolas para alumnos españoles residentes en el extranjero<sup>104</sup>

Así mismo hay que destacar como muy importante a nivel administrativo y de gestión la siguiente legislación:

- La Orden de 23 de septiembre de 1998, regula las acciones por la que se establecen las bases para la suscripción de convenios con instituciones
- La Orden de 09 de octubre de 1998, modifica la de 11 de noviembre de 1994, por la que se regulaban las enseñanzas complementarias de lengua y Cultura Españolas para alumnos españoles residentes en el exterior
- La Orden de 9 de octubre de 1998 (BOE del 15 de octubre, por la que se modifica la de 11 de noviembre de 1994, suprimiendo los apartados referentes a la culminación de las enseñanzas a la edad de 18 años
- La Resolución de 14 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, que aprobó los objetivos y los contenidos de las áreas de "Literatura española" y de "Geografía e Historia de España", para los centros que desearan incorporarse a la red de centros españoles en países cuya lengua oficial fuese el español
- La Resolución de 21 de abril de 1999, de la Secretaría General Técnica, aprobó las orientaciones, los objetivos, los contenidos y criterios de

---

<sup>103</sup> Corrección de errores («BOE» del 26 de febrero de 1996) de la Orden de 30 de enero de 1996 por la que se modifica la de 28 de febrero de 1994, que establece el procedimiento para la provisión de vacantes de personal funcionario docente en el extranjero.

<sup>104</sup> Orden de 14 de abril de 1997 («BOE» del 27 de mayo), por la que se establecía el currículo de las enseñanzas de Lengua y Cultura Españolas para alumnos españoles residentes en el extranjero.

evaluación del área de "Lengua Española", para los centros ubicados en países de lengua no española que desearan incorporarse a la red de centros españoles en el exterior.

- Orden del 20 julio 2001, por la que se reconocen los estudios cursados en el Colegio español "Miguel de Cervantes" de Sao Paulo (Brasil).
- La Orden de 29 de julio de 2002, que modificó la de 11 de noviembre de 1994, por la que se regulaban las enseñanzas complementarias de lengua y Cultura españolas, para alumnos españoles residentes en el exterior.
- La Orden de 29 de julio de 2002, que modificó la de 11 de noviembre de 1994, por la que se regulan las enseñanzas complementarias de lengua y Cultura españolas para alumnos españoles residentes en el exterior.
- La Resolución de Orden de 30 de julio de 2002, que estableció el currículo de las enseñanzas de Lengua y Cultura españolas, para alumnos españoles residentes en el exterior.
- El Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior.
- La ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, que fijó los criterios de Calidad de la Educación, para Alumnos de Secciones Bilingües de español de centros educativos de diversos países de Europa central y oriental y de Rusia.
- La Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, dictada en desarrollo del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior.
- La Resolución de 9 de octubre de 2003, permitió dictar instrucciones para la planificación, la organización y el funcionamiento de las Agrupaciones de Lengua y cultura españolas.
- La Resolución de 12/05/2003, de la Secretaría General Técnica, dictó instrucciones para la expedición del Título de Bachiller correspondiente a

las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y la Ley.

- La Orden ECD/493/2004, de 23 de febrero, por la que se establece el régimen de permanencia y prórroga de los Asesores Técnicos y personal docente destinados en centros y programas en el exterior.
- Instrucciones de 24 de mayo de 2005 de la Subsecretaría de Educación y Ciencia, que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del estado español en el exterior.
- La Orden ECI/1711/2005, de 23 de mayo, modificó la Orden de 23 de septiembre de 1998, sobre suscripción de convenios de colaboración con las instituciones educativas titulares de centros docentes radicados en el extranjero.
- La Orden ECI/2363/2005, de 1 de julio, rectificó la Orden ECI/1711/2005, de 23 de mayo, sobre suscripción de convenios de colaboración con las instituciones educativas titulares de centros docentes radicados en el extranjero.
- Aplicación provisional del Acuerdo Marco entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa sobre los programas educativos, lingüísticos y culturales en los Centros Escolares de los dos Estados, hecho en Madrid el 16 de mayo de 2005.
- La aprobación de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, que regula los derechos relativos a la educación y a la cultura.
- El Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Educación y Ciencia, y el Instituto Cervantes, para la promoción educativa de los españoles residentes en el exterior, de 12 de diciembre de 2007.

Durante Los primeros años de la transición democrática se publicaron una serie de normativas orientadas, posibilitaron la modificación de las funciones y la organización de la administración educativa española en el exterior. Otro conjunto de textos legislativos tenía como objetivo modificar aspectos relacionados con los currículos académicos impartidos fuera de España, y así mismo, legislación específica destinada a

regular las enseñanzas de lengua y cultura española para alumnos residentes en el exterior, y a renovar los objetivos, contenidos, y criterios de evaluación de las áreas de “Lengua Española”, “Literatura Española” y “Geografía e Historia de España” -que se impartía en los centros adscritos o vinculados a la acción exterior de España en los países en donde estaba presente la misma.

## **2.7. La etapa de consolidación de la política exterior (2008-2013)**

Con el gobierno socialista en el año 2008, al Ministerio de Educación se le asigna la competencia sobre Política Social. Esta situación se mantiene un año. En 2009 se devuelven a Educación las funciones sobre Enseñanza Superior que habían sido asumidas en 2008 por, el entonces creado, Ministerio de Ciencia e Innovación -que ahora asume las competencias de Ciencia y Educación Universitaria el Ministerio de Educación pierde, en favor de Sanidad, el área de Política social.

En la X Legislatura, desde el 22 de diciembre de 2011, el Ministerio de Educación se fusiona de nuevo con Cultura en el nuevo Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Es precisamente en este período de tiempo cuando se realiza nuestra investigación.

A principios de los años 2008, se decidió un importante cambio en la gestión de todas las actuaciones de la acción educativa en el exterior. Se decidió planificar las mismas de un modo coordinado y buscando la rentabilidad en las actuaciones.

Con este objetivo se tomó la decisión de unir la Subdirección General de Educación en el Exterior, con la Subdirección General de Cooperación Internacional -dependiente de la Secretaria General Técnica. A partir de ese momento, la unidad gestora que se ocuparía de todos los temas internacionales, por razones de eficacia y unidad de gestión, sería la Secretaria General Técnica:

- Orden ECI /1044/2008, de 4 de abril, por la que se modifica la Orden de 20 de julio de 2001, por la que se reconocen los estudios cursados en el Colegio español "Miguel de Cervantes" de Sao Paulo (Brasil).

- La Orden EDU/1037/2009, de 20 de abril, por la que se convocan plazas para profesores visitantes en institutos de enseñanza secundaria y centros de formación profesional de la República Federal de Alemania, para el curso 2009-2010.
- La Orden EDU/1036/2009, de 24 de abril, por la que se convocan plazas de profesores de Enseñanza Secundaria en Secciones Bilingües de Español y centros educativos de Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía, Rusia y China para el curso 2009-2010.
- Orden EDU/1481/2009, de 4 de junio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar, puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes, contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en centros y programas de la acción educativa española en el exterior
- La Orden EDU/1651/2009, de 1 de junio, por la que se modifican las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas en Suiza.
- La Orden EDU/3284/2009, de 27 de noviembre, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos de personal docente en el exterior
- La Orden EDU/3283/2009, de 27 de noviembre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos en el exterior.
- La Orden EDU/3623/2009, de 17 de diciembre, por la que se convocan plazas para profesores visitantes en centros escolares de los Estados Unidos de América y Canadá, para el curso académico 2010/2011.
- Instrucciones de 25 de junio de 2010, de la Dirección General de Relaciones Internacionales para la elaboración del cupo de profesorado de los centros de titularidad del estado español en el exterior, para el curso 2010-2011.
- Orden EDU/2503/2010, de 16 de septiembre, por la que se regulan los criterios y el procedimiento para la suscripción de convenios de colaboración con instituciones titulares de centros extranjeros previstos en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior (Publicado en el BOE de 28-09-2010).
- Resolución de 11 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las orientaciones curriculares de las enseñanzas de «Lengua Española y Literatura» y de «Geografía e Historia de España», para los programas de educación en el exterior que, en el marco de

sistemas educativos extranjeros, conducen a la obtención de los títulos españoles de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

- Resolución de 31 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se dictan instrucciones para regular la planificación, la organización, el funcionamiento y las actividades de finalización de curso de las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas, para alumnos españoles residentes en el exterior.
- Corrección de errores de la Orden EDU/3122/2010, de 23 de noviembre, por la que se regulan las enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura españolas para alumnos españoles residentes en el exterior, y se establece el currículo de las mismas.
- Orden EDU/3122/2010, de 23 de noviembre, por la que se regulan las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas para alumnos españoles residentes en el exterior, y se establece el currículo de las mismas.
- Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, de 22 de junio de 2011, por la que se establece el currículo de la Sección Española del Programa de Estudios Internacionales del Distrito Escolar Público del Condado de Miami-Dade del Estado de Florida, Estados Unidos.
- Orden EDU/1720/2011, de 31 de mayo, por la que se reconocen los estudios cursados en la Sección Española del Programa de Estudios Internacionales del Distrito Escolar Público del Condado de Miami-Dade, Estados Unidos de América.
- Instrucciones de la Subdirección General de Cooperación Internacional, de 18 de octubre de 2010, que regulan la organización y el funcionamiento de las secciones españolas en centros de otros Estados o de organismos internacionales.
- Anexo a las Instrucciones de la Subdirección General de Cooperación Internacional de 18 de octubre de 2010, que regulan la organización y el funcionamiento de las secciones españolas en centros de otros Estados o de organismos internacionales.
- Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas acogidas al acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles.
- Resolución de 11 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las orientaciones curriculares de las

enseñanzas de "Lengua Española y Literatura" y de "Geografía e Historia de España" para los programas de educación en el exterior que, en el marco de sistemas educativos extranjeros, conducen a la obtención de los títulos españoles de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

- El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.
- La Aprobación de la estructura orgánica de los departamentos ministeriales Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre (BOE 31-12-2011).
- El Desarrollo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Real Decreto 257/2012, de 27 de enero (BOE 28-01-2012).
- Delegación de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo (BOE 09-03-2012).
- Modificación de la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Real Decreto 87/2013, de 8 de febrero (BOE 09-02-2013).

Para finalizar, decir que, desde el Reinado de Alfonso XIII al año 2013, el Ministerio de Educación ha recibido sucesivamente las siguientes denominaciones:

<sup>105</sup>

- Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1900-1937).
- Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad (1937-1939).
- Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado (1936-1938).
- Ministerio de Educación Nacional (1938-1966).
- Ministerio de Educación y Ciencia (1966-1976, 1978-1981, 1981-1996 y 2004-2008)
- Ministerio de Educación (1976-1978, 2009-2011).
- Ministerio de Educación y Universidad (1981).
- Ministerio de Educación y Cultura (1996-2000).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2000-2004).
- Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (2008- 2009).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2011-2013).

---

<sup>105</sup> Fuente MECD 2013



## **CAPÍTULO 3.**

**LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA,  
EL ESPACIO INSTITUCIONAL DE LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES  
EDUCATIVAS EN ENSEÑANZAS REGLADAS Y LA COOPERACIÓN  
EDUCATIVA**



La acción educativa de España en el exterior se encuadra dentro de la acción exterior del estado, como parte de la misma”.<sup>1</sup> Tal afirmación parece que, podría confirmar la existencia de un diseño definido de política exterior educativa, que ha estado presente en los programas de todos los gobiernos a lo largo de nuestra historia reciente, y ello con independencia de su color político, pero como parte importante de la política exterior de los mismos.

La realidad es muy diferente tal y como se podrá comprobar a lo largo de este capítulo, en el que analizaremos los organismos de gestión, implicados en las actuaciones de política educativa exterior. Veremos, quién y cómo se gestiona la acción exterior educativa, que se ejecuta desde España. Al tiempo, tendremos la oportunidad de comprobar, cómo las acciones implementadas, nos muestran una política exterior educativa que ha contribuido de modo definitivo a mejorar la imagen española en el exterior.

En el capítulo analizaremos también, el actual modelo de política educativa exterior de España, que podemos definir desde el punto de vista administrativo como de tipo mixto, al convivir actuaciones ejecutadas, desde distintos niveles de las Administraciones públicas, privadas y mixtas de carácter central, autonómica y local. El objetivo es común, “transmitir nuestros valores, nuestra lengua y nuestra forma de vida, y expresar que este tipo de valores, han sido y seguirán siendo, un factor primordial de convivencia y de aproximación entre los seres humanos y un vehículo de comunicación y de difusión cultural entre los distintos pueblos del mundo”.

“Las lenguas que hablamos los seres humanos están hechas para unirnos, para facilitar la comprensión mutua y para fomentar el conocimiento, para ampliar la cultura, y en definitiva, para enriquecer nuestro espíritu.”<sup>2</sup>

Pero si en apariencia el objetivo estaba en marcha, la realidad institucional distaba mucho de encontrarse en la situación “ideal”.

---

<sup>1</sup> Declaración programática del Ministerio de Educación de España 2009.

<sup>2</sup> Palabras de la Ministra de Educación *Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo* en el anuario del Instituto Cervantes 2008.

Lo cierto es que la educación en el exterior, es hoy todavía, la suma de intervenciones multi-institucionales, emprendidas desde el punto de vista de la gestión.

La realidad del quehacer cotidiano nos indica que, hasta el momento, no se han conseguido unificar los acuerdos institucionales necesarios, a la hora de diseñar y planificar, aplicar y gestionar, una política exterior unitaria en materia educativa “Esta unión permitiría conseguir el elemento más difícil de cualquier gestión política, “la rentabilización de recursos”, algo que en este área de educación exterior y pese a los esfuerzos realizados, no se ha podido obtener. Ello es debido sobre todo, a la pluralidad de estamentos que participan en el diseño y aplicación del proyecto de política exterior educativo, y que en momentos concretos llegan a solaparse, a la hora de poner en marcha programas, proyectos y acciones, encaminados a, “diseñar la solidez del presente y la construcción de un futuro próspero para nuestra lengua, cultura y civilización española en el mundo”.

Así el Ministerio de Educación, en la actualidad llamado de Educación, Cultura y Deporte, que como hemos comprobado ha sufrido diversas modificaciones en su denominación a lo largo de la historia, Junto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a través el AECID(Agencia Española de cooperación internacional ) , el Instituto Cervantes , el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales desde el Injuve e incluso las Comunidades Autónomas y los entes locales , son actualmente los espacios que podemos considerar como marco institucional de la Acción Educativa en el exterior.<sup>3</sup>

Tal y como se desprende de la documentación consultada, le corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y al resto de las entidades anteriormente citadas, “el impulso, puesta en marcha y consolidación de las acciones internacionales en materia de educación, cultura y deporte, y ello sin perjuicio, de lo que dispongan los Tratados, y los

---

<sup>3</sup>Real Decreto 18237/2011, de 21 de diciembre, por el que se regula reestructuran los departamentos ministeriales (B.O.E 22- 12- 2011).

Convenios internacionales, de los que España es parte, siempre con sujeción asimismo, a la legislación local aplicable y al principio de reciprocidad. “

La política educativa exterior, y las acciones educativas que de la misma se derivan, se encuadran en el marco general de la acción del Estado. Los objetivos que persiguen, van desde la promoción y difusión de la lengua y cultura españolas, a las acciones de la Cooperación Internacional y la atención a los españoles que residen fuera del territorio nacional. Es por ello que es imprescindible que las actuaciones se realicen coordinadamente, entre todos los entes e instituciones implicados en su gestión y posterior expansión, desarrollo y consolidación.

La acción exterior educativa debe:

1. Atender las necesidades educativas de la población española residente en el extranjero.
2. Dar respuesta a las demandas de español como lengua extranjera.
3. Contribuir a la promoción de la difusión de la lengua y cultura españolas en el mundo.

En este contexto, surgió el Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, que orientaba la acción educativa española en el exterior y permitía sentar las bases de un nuevo modelo de gestión, dirigido a ampliar las posibilidades de actuación de la Administración educativa española fuera de nuestras fronteras. Desde ese momento se vio la necesidad de utilizar los medios personales y materiales disponibles, y ello con el objeto de fin de satisfacer las necesidades existentes de carácter general y al tiempo abrir nuevas líneas de actuación, con las que dar respuesta a las necesidades educativas que iban surgiendo, en un proceso de realidad sociopolítica cambiante.

La aprobación y aplicación de la ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, significó la ordenación general del sistema educativo (LOGSE), y concretó un nuevo marco para la acción educativa en el exterior. El nuevo marco legal permitía que el propio sistema español, diese respuestas a las transformaciones producidas en las últimas décadas y a los desafíos cualitativos derivados de la presencia española, en el espacio comunitario Europeo.

Las novedades que la ley citada incorporó, aportaron una nueva ordenación de la acción educativa española en el extranjero, modificando algunas de las características que había implantado el Real Decreto de 1987.

En 1991 “la creación del Instituto Cervantes, según Ley 7/1991, de 21 de marzo”, introdujo en el ámbito de la acción educativa exterior, la existencia de un organismo especializado en la difusión del español. El mismo, consiguió incorporar entre sus competencias, determinados espacios de actuación y gestión institucional hasta entonces atendidos por diferentes instancias de la Administración Educativa.

Como resultado del desarrollo y gestión de la actividad educativa en el exterior, surtífica española, la necesidad de generar un nuevo Real Decreto 1027/1993, de 25 junio (B.O.E. del 6 de agosto), que permitiese perfilar mucho mejor, los objetivos que deberían ser atendidos desde las administraciones públicas y organismos privados y mixtos, encargadas de gestionar la política educativa de España en el exterior. Los objetivos que se perseguían están contenidos en el articulado del Decreto<sup>4</sup>.

Para poder cumplir los objetivos fijados, llevar a cabo y garantizar la presencia cultural y educativa de España en el exterior, se estableció una red institucional de España en el exterior. La misma estaba diseñada de tal modo, que permitiese la ejecución de acciones de todo tipo, encaminadas a la promoción y protección de la vida académica, social y profesional, de los residentes españoles en el exterior y sus familias, y a promover

---

4 Real Decreto 1027/1993, de 25 junio (B.O.E. del 6 de agosto), Art. 1. Promocionar y organizar las enseñanzas regladas en el exterior correspondiente a niveles no universitarios del sistema educativo español, así como los currículos mixtos a propósito de los contenidos del sistema educativo español y de los propios de otros sistemas educativos exteriores. Art. 2. Promocionar y organizar programas de apoyo en el marco de otros sistemas educativos extranjeros para la enseñanza de la lengua y cultura españolas y potenciar los programas de apoyo a los intercambios en el ámbito educativo y en el de la investigación Art. 3. Contribuir a facilitar a los españoles el acceso a la educación en el extranjero y potenciar la proyección de la educación, la cultura y la investigación españolas en el exterior. Art. 4. Contribuir al mantenimiento de los vínculos culturales y lingüísticos de los residentes españoles en el exterior, prestando especial atención a la organización de enseñanzas y actividades dirigidas a residentes españoles escolarizados en niveles no universitarios de los sistemas educativos respectivos.

líneas de gestión de políticas educativo-culturales las cuales pudiesen contribuir al acercamiento de los ciudadanos extranjeros a nuestro modelo social.

La consolidación de la red institucional permitía diseñar, planificar y ejecutar acciones que en el ámbito educativo fuesen aplicables en diferentes espacios institucionales y niveles educativos, es decir:

1. Enseñanzas regladas correspondientes a niveles no universitarios del sistema educativo español.
2. Currículos mixtos de contenidos del sistema educativo español y de los propios de otros sistemas educativos.
3. Enseñanzas regladas correspondientes a niveles universitarios del sistema educativo español, en cuanto a equivalencia y equiparación de títulos y programas de movilidad.
4. Enseñanzas no regladas.

Para la ejecución de los objetivos fijados, en el plan de educación exterior, se diseñaron una serie de actuaciones entre las que se encontraban, la promoción y organización de:

1. Programas de apoyo en el marco de sistemas educativos extranjeros para la enseñanza de la lengua y cultura españolas.
2. Programas de apoyo a los intercambios en el ámbito educativo, tanto en los niveles preuniversitario como universitario y así mismo en el de la investigación.
3. Puesta en marcha de todas aquellas medidas que puedan contribuir a facilitar a los españoles el acceso a la educación en el extranjero y al tiempo potenciar la proyección de la educación, la cultura y la investigación españolas en el exterior, así como el mantenimiento de vínculos culturales y lingüísticos de los residentes españoles expatriados<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior. BOE, N° 299, de 15 /12/2006.

A la vista de todo lo expuesto, no existe duda en afirmar que “la acción educativa en el exterior es, un complemento eficaz de las relaciones exteriores políticas, económicas, militares y culturales,”. Esta afirmación es válida, cuando la misma es percibida como un enriquecimiento voluntario y mutuo entre los estados que participan o se sirven de ella. No lo es, cuando las actuaciones emprendidas, puedan llegar a ser percibidas, por unos u otros agentes participantes en la acción, como una forma de amenaza hacia las propias lenguas, cultura o identidades nacionales en los estados donde se lleva a cabo la intervención, ya que ello no dejaría de ser una forma de “invasión sutil.”<sup>6</sup>

A lo largo de la investigación comprobaremos como el propósito de la acción educativa en el exterior, ha evolucionado a lo largo de la historia, pasando del objetivo de educar a las élites , según el modelo clásico asociado a la diplomacia tradicional,( pero cuyos resultados se ha visto no respondían a los objetivos previstos ),hacia una nueva concepción enfocada a emprender una difusión mucho más amplia de la acción educativa exterior del estado en la que nadie es excluido .

Hoy se entiende que la acción educativa en el exterior, debe abarcar la mayor parte de los sectores de la ciudadanía, pues la expansión de la lengua española, que es el primer y principal objetivo que se pretende llegar a alcanzar, no es específico de clases sociales, credos ,confesiones o colores políticos, sino que debe ir dirigido a todos los sectores y espacios poblacionales de los estados donde se lleven a cabo las intervenciones españolas en el sector de la cultura y la educación exterior.

La forma actual de concebir la política educativa-cultural exterior de España busca pues ,” transmitir la concepción del mundo, la experiencia colectiva y los valores de la cultura de nuestro país, procurando con ello captar simpatías, fundar alianzas y/o poner en marcha intereses recíprocos” .La política educativa de acción exterior busca ,

---

<sup>6</sup> En los países donde existe una política exterior cultural y educativa cuyo diseño este orientado a potenciar los valores culturales y la lengua dedicando para ellos grandes recursos a sostener la enseñanza de su lengua en los sistemas educativos de terceros países y una red de centros educativos de indudable prestigio, se observa que. puede elevar el peso relativo de la política exterior por encima de su potencia en otros terrenos, como queda de manifiesto por ejemplo el caso de Francia y el éxito conseguido con su política exterior educativa-cultural.

“generar amigos en los países objeto de su intervención”, entendiendo esta variable como elemento clave en el actual modelo de política exterior de globalización.

Este espíritu de colaborar a la cooperación y fortalecimiento entre todos los pueblos de la tierra, se encuentra también en nuestra Carta Magna, la Constitución Española de 1978”. En el preámbulo de la misma, se establece que, “entre los principios que sostienen el propio texto Constitucional se encuentra,” el afán de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y eficaces, en materia de cooperación entre todos los pueblos de la Tierra”.

Quizás de esta declaración programática de nuestra Constitución, surgieron las iniciativas generadas y aplicadas en el marco de la política exterior española del último cuarto de siglo. Los planes, proyectos, programas, subprogramas y acciones, que se ejecutaban respondían a objetivos muy diferentes, en función de las necesidades nacionales y los intereses españoles en el mercado global.

Es por ello que, la aplicación del modelo de política educativa, no fue el mismo en todas las zonas geográficas, ni en todos los países.

España aplicaba la política educativa de tal modo que, en algunos territorios se buscaba de modo preferente, consolidar la presencia de España a través del desarrollo educativo, apoyan con ello la renovación de convenios bilaterales con muchos años de existencia, como es el caso de Andorra, Guinea. En otros como, EE.UU., se buscaba extender al máximo la presencia de la lengua, cultura y civilización española. Ello implicaba extender nuestro plan de acción educativo –cultural en el exterior por varias áreas y sectores más allá del académico y/o escolar.

Otro significativo y tradicional ámbito de aplicación de nuestra política exterior, lo constituye Iberoamérica, donde a la tradicional presencia institucional en Argentina, México, Colombia, Perú, se ha incorporado un nuevo espacio a tener en cuenta, son los países luso- fonos en concreto, Brasil donde el interés por la lengua, cultura y civilización española crece día a día.

Finalmente desde la década del 2000, se ha implementado la presencia de España en los llamados países de Centro y Este- Europa, durante años adscritos al bloque socialista. La incorporación de países de Centro y Este- Europa en el seno de la UE, supone la existencia de un espacio natural de extensión lingüística, de vital trascendencia en las relaciones político- culturales, y cuya proyección económica es clave, para nuestro sistema de relaciones exteriores a nivel general. La acción educativa exterior de España está presente en Rusia, Polonia, Eslovaquia, Hungría, Rumania, Bulgaria, Chequia, mediante el programa de secciones bilingües, pero también lo está en la práctica totalidad de los países con los programas de apoyo y extensión del español, los programas de movilidad e intercambio de estudiantes y los programas de acción internacional común, aquellos vinculados a la UNESCO, la OCED, y diferentes organizaciones internacionales.

A través de los programas educativos podemos apreciar la acción educativa de España está presente en más de 53 países, donde se llevan a cabo actuaciones de enseñanza reglada promovidas por el MECD, conjuntamente con otras que se pueden determinar como “no regladas” que son las que se ejecutan desde el Instituto Cervantes y sus centros asociados.

### **3.1. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

Como órgano de Control y gestión de la acción educativa exterior, responde no solo de los diseños curriculares académicos, sino también de la estructura de gestión, los planes, proyectos y programas que se llevan a cabo en el exterior. Así mismo se ocupa de la rentabilidad y calidad de las actuaciones y de la planificación y control de los recursos inmobiliarios y humanos que son necesarios para la gestión de los mismos.

Durante el periodo 2008-2012, etapa en que tiene lugar esta investigación, la responsabilidad de la acción educativa exterior, se gestionaba desde el MECD (Ministerio de Educación, cultura y Deporte) .El diseño de su modelo administrativo, de su implantación, extensión y gestión en la enseñanza reglada, era total responsabilidad de

la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, de quien dependía la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa <sup>7</sup>, y también de la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte a la que pertenece la Subdirección General de Cooperación Internacional.

Las mismas tenían la responsabilidad del cumplimiento de los objetivos fijados por el ejecutivo gubernamental socialista 2008-2012, quien continuando con el modelo iniciado en el periodo 2004-2008 cuando se diseñó “un plan educativo exterior, que comprendía a todos los españoles expatriados, y buscaba recuperar para España el espacio socio político, económico y cultural que le pertenecía en el marco general global del espacio internacional.

Desde el periodo 2004-2008 se habían iniciado las actuaciones de consolidación a nivel institucional de los espacios de representación y gestión desde donde actuar los planes educativos en el exterior. Desde entonces se habían iniciado las actuaciones, que potenciasen no solo en número de alumnos sino también el número de ciudadanos que se acerquen al español buscando en él un elemento de comunicación y a España como espacio socio-político donde sentirse en comunión. Ambas instituciones eran las auténticas responsables de la gestión educativa exterior y del sostén institucional de la misma.

Desde ellas se gestionaban y controlaban:

1. Todas las acciones de expansión de español como lengua extranjera, planes, proyectos, programas. incluida la REDELE.
2. Las Oficinas de gestión y centros en el exterior.
3. Las Acciones derivadas de la Cooperación Educativa.
4. Las Convocatorias de trabajo y formación tanto para españoles como para extranjeros.

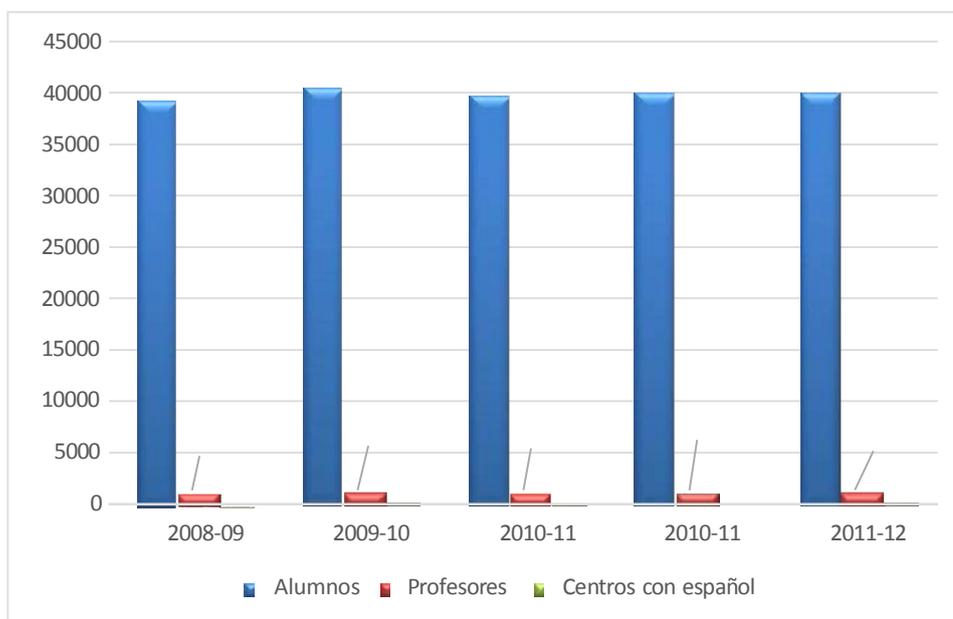
---

7. Real Decreto 257/2012, de 27 de enero (BOE 28-01-2012.) Desarrollo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Una vez que hemos definido el espacio institucional de referencia, haremos una aproximación a cuales son en este periodo 2008-2010, los sujetos potenciales de nuestra actuación. Ello nos va permitir conocer la realidad de la cual partimos.

Una revisión de la figura 14, nos muestra que al inicio del periodo objeto de estudio 2008-09, la evolución de la proporción global, como cociente entre las variables, número total de alumnos y número total de profesores, se presentaba ciertamente con una proporcionalidad constante a lo largo de todo el periodo. Ello implicaba un indicador de las condiciones globales de alumnado en el conjunto de la acción educativa en el exterior.

Sin embargo el análisis sobre el número de alumnos en la fase final del periodo 2012-2013, nos presenta una disminución importante de alumnos. Los datos nos dicen que desde el 2008 el crecimiento ha sido bajo y ello responde sin duda a la crisis española, que modificó la imagen de la “España soñada” de los 90.



**Figura 14.** Evolución del número de profesores, alumnos y centros con español desde el curso 2008-09 al 2011-12

Fuente MECD2013. Elaboración propia a partir de datos internos

**3.1.1. Estructura institucional de gestión, de la acción educativa exterior española: La Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.**

El espacio institucional desde donde se diseña y gestiona la acción educativa exterior se concentra casi en su totalidad en la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades. La misma tiene a su cargo, numerosas líneas de actuación en sectores tan diferentes como el Deporte, la cinematografía y los museos o el patrimonio artístico español, pero su estudio no forma parte de nuestro objeto de investigación.<sup>8</sup> Así mismo es directamente responsable de La Subdirección General de Promoción Exterior Educativa, institución que constituye uno de los dos ejes claves de la política educativa exterior del MECD.

La Subdirección General de Promoción Exterior Educativa.<sup>9</sup> con dependencia directa de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, tiene atribuidas como competencias las siguientes:

\*La coordinación de los programas de cooperación internacional en el ámbito de la educación ya desde una óptica bilateral o multilateral.

\*La planificación y dirección de la administración educativa en el exterior y de los centros docentes españoles de titularidad estatal en el extranjero.

\*La definición de los programas de cooperación internacional, de carácter bilateral o multilateral y, en general, todas aquellas actuaciones en el ámbito educativo internacional en materia de educación primaria, secundaria, formación profesional y universidades”.

\*La orientación e impulso de las relaciones internacionales en materia de educación, formación profesional y universidades.

---

<sup>11</sup>. La Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades tiene a su cargo la D.G. de Política e Industrias Culturales y del Libro, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), Instituto Nacional de las Artes Escénicas de la Música y (INAEM), Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, Consejo Superior de Deportes.  
<sup>9</sup>. Documento interno 2012. Información obtenida desde el MECD.

\*El desarrollo y gestión de las funciones encomendadas a la Autoridad Nacional del Programa de Aprendizaje Permanente de la Comisión Europea y el seguimiento de las actuaciones de la Unión Europea en este ámbito.

Como espacio institucional de referencia, tiene fijados unos objetivos de gestión que corresponden y se integran en otros más amplios determinados en el plan nacional de política exterior española. El objeto que se persigue desde esta institución, es coincidente con el objeto general del plan nacional de política exterior español que pretende, potenciar y ampliar la presencia española en el mundo a través de la puesta en marcha de programas y líneas de actuación y que potencien nuestra lengua y nuestra cultura en el exterior, construyendo con ello un mejor conocimiento de nuestro modelo, político, social, económico, cultural y comercial.

En cuanto a los objetivos que se pretenden cumplir, se podrían concretar en los siguientes<sup>10</sup>:

- a. Apoyar la expansión de la lengua y la cultura española en el mundo.
- b. Contribuir a la mejora del sistema educativo de terceros países, así como a la mejora de la nuestro propio sistema educativo español, a través de intercambios de cooperación.
- c. Facilitar asistencia técnico-científica a países de menor nivel de desarrollo que España. Hay que hacer constar que Iberoamérica, ocupa lugar destacado en el destino de estas ayudas.
- d. Asegurar una presencia española estable, en las organizaciones internacionales de carácter educativo.
- e. Participar en la construcción europea, a través de una presencia activa en sus ámbitos educativos, tanto a nivel institucional, como en la participación y coordinación de los programas educativos de la Unión Europea.

---

10. Plan 144. Presupuestos generales del Estado. Cámara de los diputados. Madrid 2011.

- f. Fomentar la promoción y difusión de la lengua española en el exterior mediante la formación de profesores de lengua española.

La consecución de los objetivos no era tarea fácil. Es por ello que la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa, llevaba a cabo ajustes regulares anuales, mensuales y hasta trimestrales del diseño de intervención, encaminados a la concreción de estos objetivos, teniendo muy en cuenta los momentos políticos concretos, los intereses nacionales y la realidad internacional.

Las líneas de actuación que se diseñaron entonces estaban fijadas dentro de un modelo teórico el POAG<sup>11</sup>. El mismo permitía la máxima rentabilización de recursos y la realización de ajustes puntuales que conduzcan a su consecución. Los objetivos y las líneas de actuación ejecutados, habrían de estar en consonancia con el desarrollo y cumplimiento de distintas actividades políticas, sociales y culturales, que fueron diseñadas por los ejecutivos ministeriales, interesados en alcanzar los fines fijados desde el ejecutivo nacional, que es en definitiva el principal diseñador las políticas públicas en el interior y el exterior del territorio nacional.

Los proyectos, programas y acciones puntuales en el ámbito de la educación exterior, surgen y se desarrollan como consecuencia de la aplicación de convenios de cooperación cultural y educativa, establecidos en nombre del MECD, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y se concentran sobre las siguientes áreas de intervención:

1. Cooperación educativa multilateral a través de organismos internacionales.
2. Cooperación educativa bilateral con otros países

La cooperación se concretaba en: la financiación de actividades desarrolladas en las áreas educativas y lingüísticas y que tienen relación directa con los objetivos generales del programa de cooperación educativa, de España en el exterior; la realización de cursos de lengua y cultura españolas, con el objetivo de impartir

---

<sup>11</sup> Plan de Organización, Administración Gestión para la rentabilización de recursos en las administraciones públicas.

formación a profesores extranjeros de español y la promoción de actividades de apoyo, encaminadas a la promoción del español en los sistemas educativos de otros países.

Para poder cumplir sus objetivos, la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa, diseñaba al inicio de cada periodo de gestión política, una línea de actuaciones que se ajustaba bianualmente, anualmente, semestral y trimestralmente. Esta línea de actuación se articulaba a través de programas de aplicación de las políticas educativas.

Los programas de aplicación de las políticas educativas, eran una serie de actuaciones de carácter bilateral,<sup>12</sup> que surgieron n como resultado de los tratados de cooperación educativa, cultural y científica que España tenía suscritos con diversos países.

En el periodo 2008-2013 Los programas de aplicación eran los siguientes:

1. *Programas de Secciones en Institutos Bilingües.*<sup>13</sup> .Es en el marco de este programa donde tiene lugar la investigación que da origen a esta tesis.

El programa surgen en el área de Europa Central y Oriental, donde tras los proceso de transición política, se abrió un nuevo espacio de expansión, para todo lo relativo a la lengua y cultura española, con un enorme potencial de demanda.

El interés por el español como idioma extranjero y por nuestra oferta cultural y educativa, había vivido en estos países durante los últimos años, un enorme proceso de crecimiento. Ello produjo que sobre todo desde la III legislatura democrática, etapa del gobierno socialista que suele corresponder con el momento llamado “de gestión social liberal” 1986-1993,<sup>14</sup> y hasta el presente, se impulsasen los programas de difusión del español como lengua extranjera, fundamentalmente a través de la extensión de los programas D.E.L.E. y del programa destinando Asesores Técnicos en las Embajadas de

---

<sup>12</sup>“Su cumplimiento exige, tanto la realización de intercambios de profesores y otros expertos, como el envío de material pedagógico y lingüístico.”

<sup>13</sup> Surgió en virtud del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio («B.O.E» del 6 de agosto), por el que se regulaba la Acción Educativa en el Exterior, de los Convenios de Cooperación Cultural, Educativa y Científica, y de los Acuerdos sobre creación y funcionamiento de Secciones bilingües de Español vigentes entre España por una parte, y Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumania, Rusia y Turquía por otra.

<sup>14</sup> Méndez Lago M. (2000). *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)* (Monografías) CIS: Madrid.

España en otros países. Así mismo se promovieron, cauces concretos y permanentes de proyección de nuestra cultura, existiendo diferencias muy notables entre las etapas de los gobiernos Socialistas y Populares.

En línea con el plan nacional de expansión de la política educativa y cultural de España en el exterior y en virtud de los Convenios de Cooperación Cultural, Educativa y Científica existentes entre España por una parte y Bulgaria, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Polonia y Rumania, surgieron los Programas de Secciones en Institutos Bilingües.

Para participar de los mismos, los alumnos debían cumplir una serie de requisitos que están fijados en los términos de cada acuerdo nacional, pero que tienen una base común<sup>15</sup>.

El modelo de convenio suscrito por España en el programa de Secciones bilingües aporta, el reconocimiento oficial de la doble titulación de bachillerato: local y española en todos los países donde están implantadas las secciones bilingües.

Para el desarrollo de este programa, los centros educativos de los citados países, ofrecían plazas de profesores de enseñanza secundaria, a licenciados españoles que son seleccionados por el MECED. Los mismos, tras haber superado una convocatoria pública y tras haber aceptado las autoridades nacionales la selección realizada, son contratados por las correspondiente autoridades educativas, percibiendo unas retribuciones equivalentes a las de un profesor de enseñanza secundaria de dichos países y teniendo derecho a alojamiento y asistencia sanitaria gratuitos. Así mismo, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte contribuía al programa, con las siguientes acciones:

---

<sup>15</sup> Tras un examen de ingreso muy selectivo, los alumnos de 14 años provenientes del sistema nacional de enseñanza, y según las diferentes modalidades, ingresan en un curso "CERO" especialmente dedicado a una inmersión de la lengua extranjera correspondiente a la Sección en que se matriculan. Al estudio de esta lengua le dedican 20 horas a la semana, ocupándose el resto del horario escolar con el estudio de matemáticas y educación física. Tras la adquisición de la lengua extranjera en un grado relativamente alto, se inician los estudios de Bachillerato (4 años) correspondientes al país, pero complementados con el estudio de la lengua y la cultura propios de la Sección elegida. Por otra parte, para que esta inmersión sea más completa, dos o tres asignaturas son impartidas en el idioma por el que se ha adoptado como segunda lengua. En otros países tras el examen de acceso y al provenir de escuelas generales bilingües de español, los alumnos ingresan directamente en el bachillerato.

- Apoyo didáctico a través de un Asesor Técnico.
- Publicidad en el Boletín Oficial del Estado de las plazas vacantes en los distintos países. Envío de materiales didácticos a los centros.
- Asignación de dos ayudas, una de ellas complementaria de las retribuciones que los profesores españoles perciben de las autoridades educativas locales y otra en concepto de gastos de viaje de ida y vuelta de éstos al centro de destino.
- Organización de cursos de perfeccionamiento destinados al profesorado. Se organizan diversos cursos a lo largo del año, por los Asesores Técnicos, o en verano, por el Departamento, en colaboración con Universidades.
- Organización de un "Viaje de estudios a España" destinado a los estudiantes más preparados del primer curso de las secciones bilingües y a los ganadores de las Olimpiadas de español que se organizan en cada país.
- Elaboración de las pruebas escritas de Lengua y Cultura Españolas para los exámenes de Bachillerato, remisión de las mismas al Ministerio de Educación a los Institutos Bilingües y participación en los tribunales de examen, de los que forman parte un Inspector de Educación y el Asesor Técnico.

Hay que hacer constar que antes de implantar en un país una Secciones bilingües, España realizaba un estudio sobre la realidad nacional del país, su sistema educativo y su modelo curricular en la enseñanza preuniversitaria. Tras el mismo y como punto de partida, se celebraba una reunión con autoridades educativas y representantes de los Institutos Bilingües. Una vez cumplimentadas las acciones administrativas fijadas en los tratados y acuerdos bilaterales, analizados los términos contenidos en los mismo y analizadas las currículos, por la Inspección de Educación española y del país correspondiente, se fijaban las directrices generales que permitían una mayor integración de los currículos, es decir del español y de los citados países.

Los resultados obtenidos en estos programas de Secciones bilingües son muy satisfactorios, no sólo por el conocimiento que adquieren los alumnos del idioma español, sino también porque el porcentaje de superación de las pruebas de acceso a la Universidad de los alumnos provenientes de estos liceos es más elevado que la media del país.

Los estudiantes provenientes de los Institutos Bilingües representan en las universidades de sus países e incluso en las universidades españolas, a un alumnado de élite, que no limita su demanda a los estudios de Filología, sino que va especialmente dirigido a las carreras de Ciencias y a las Escuelas Técnicas Superiores. Estos Institutos, constituyen un instrumento muy valioso para la promoción del español, y sin duda son centros de referencia en los respectivos países.

## *2. Programas de Auxiliares de conversación para ciudadanos extranjeros en España.*

La Actividad de este programa consistía en recibir en régimen de intercambio, a Auxiliares de Conversación de lengua alemana, china, francesa, inglesa, italiana y portuguesa y Graduados y estudiantes universitarios en su último año académico de los siguientes países:

Alemania,(Alemán) Australia(inglés), Austria(alemán), Bélgica (francés o inglés), Canadá (francés o inglés), China(chino), Dinamarca (inglés), Estados Unidos(inglés), Filipinas(inglés), Finlandia (inglés), Francia,(francés) Irlanda, Italia(italiano), Luxemburgo (inglés), Malta, Noruega (inglés), Nueva Zelanda, Países Bajos (inglés), Portugal(portugués), Reino Unido(inglés), Suecia (inglés).

El objetivo era, permitir que los estudiantes universitarios y los licenciados en lenguas modernas pudiesen perfeccionar la lengua residiendo en los países de acogida. Como contrapartida, los mismos enseñaban a los alumnos de los países en su lengua materna, es decir el castellano. El proceso de selección de candidatos lo llevaba a cabo una Comisión Mixta compuesta por técnicos del MECED de España, y de los países participantes en el Programa y/, o las Consejerías de Educación de España en el Exterior. Los profesores reciben un salario por su actividad.

## *3. Programas de Auxiliares de conversación en EE.UU. y Canadá.*

“El programa de Profesores Visitantes en Estados Unidos y Canadá es, uno de los programas de intercambio cultural más antiguos y mejor consolidados, de la acción educativa exterior española”.

El mismo comenzó su andadura como experiencia piloto, en los estados de California y Nueva York en el año 1986, y conoció su mayor crecimiento a finales de los años noventa. Desde su implantación en el citado año más de mil docentes españoles han participado en él, en más de veinticinco estados de EE.UU., y la provincia canadiense de Alberta.

Su desarrollo e implantación está basado en un tipo singular de acuerdos bilaterales de cooperación internacional, llamado “Memorándum de entendimiento”, que se suscribe entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y los estados/provincias participantes.<sup>16</sup>

La actividad consistía en que profesores españoles, ayudantes de lengua española, desarrollen tareas docentes en centros de enseñanza secundaria de EE.UU. y Canadá. Se ofrecen más de 600 plazas anuales de profesores en 26 estados y 1 provincia canadiense.

Los objetivos del programa se centraban en:

a. Ofrecer a docentes españoles, la oportunidad de trabajar y formarse durante un máximo de tres años, en Estados Unidos y Canadá, en el marco de este programa de intercambio cultural.

b. Apoyar el desarrollo de programas educativos de calidad en EE. UU. y Canadá, fomentando y difundiendo la enseñanza de la lengua y las culturas española e hispanas.

c. Estrechar los lazos educativos y culturales entre España, EE. UU. y Canadá.

El proceso de selección de los candidatos se realizaba en función de los perfiles que se solicitaban anualmente. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte realizaba así mismo una preselección de candidatos de acuerdo con los requisitos generales y méritos preferentes establecidos para cada Estado en las bases de la convocatoria. Posteriormente los representantes de EE.UU y Canadá que representan a los distritos escolares, eran quienes realizaban la selección definitiva del profesorado por medio

---

<sup>16</sup> InformaciónMECD2013.

de pruebas escritas y entrevistas personales realizadas en Madrid. Los distritos escolares y autoridades educativas contratantes, asignaban a los centros escolares los profesores seleccionados, en función del perfil profesional de cada candidato.

El programa va dirigido tanto a funcionarios públicos docentes como no docentes pertenecientes a una Administración educativa española, pudiendo participar también aquellos profesores que no son funcionarios. Los primeros si fuesen elegidos, se incorporarían al programa en situación administrativa de servicios especiales. Respecto de los contratos laborales de los mismos, mantienen las mismas condiciones laborales que el profesorado norteamericano del distrito o autoridad educativa contratante.

4. Programas de Intercambio de profesores universitarios, científicos, investigadores y expertos.

Estos programas surgen como consecuencia de los compromisos contraídos por España en el ámbito de los programas de cooperación cultural, cuando en los mismos se concretan acciones a propósito de la realización de visitas a España de delegaciones de expertos en temas educativos.<sup>17</sup> La duración de estas estancias para investigación era variable en función de los objetivos previstos en cada una de ellas. Rumania participaba muy activamente en estos programas sobre todo en el área de I+D, y el programa de intercambio de profesores universitarios, científicos, investigadores y expertos sobre todo en las áreas médicas, robótica, neurolingüística y otras vinculadas al mundo de la ciencia y la tecnología.

5. Programas de Intercambio de alumnos.

Estos programas estaban destinados a intercambios de alumnos dentro de la Unión Europea Tienen por objeto, ampliar el conocimiento cultural mutuo entre los alumnos de diferentes países y el perfeccionamiento de la lengua. Rumania participa muy activamente en estos programas, y los centros donde están asentadas las secciones bilingües, al igual que aquellos centros donde se estudia español, tiene en general, acuerdos bilaterales con otros centros escolares de España con los que realizan intercambio.

---

<sup>17</sup> *Fórum europeo de Administradores de la Educación. "Hacia una ciudadanía Europea", Ed. Ministerio de Educación y Ciencia. 2005*

## 6. Programas de Formación del profesorado.

En el desarrollo de programa el Ministerio de educación realiza cursos de lengua y cultura española para la formación del profesorado extranjero de español. Estos cursos se realizan en centros universitarios españoles mediante convenios de colaboración entre el Ministerio y los centros que imparten los cursos. Rumania participa activamente de ellos. Hay que desatacar también en el marco de las actividades del MECD la Aportación anual a la fundación Campus Comillas para actividades de promoción y enseñanza del español. Hay que hacer constar que los profesores rumanos han participado activamente en estos cursos de formación.

## 7. Programa Integral de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras.<sup>18</sup>

El Plan de Mejora del Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, promovido desde el MECD en este periodo 2008-2012, se inscribe dentro de las actividades encuadradas en el Programa Nacional de Reformas del gobierno socialista y que a principios del 2008 se gestó para ser desarrollado en periodos sucesivos en cada una de las diferentes Administraciones educativas del estado español en el ámbito de sus respectivas competencias, hasta alcanzar sus objetivos previstos. El Plan, se puso en marcha en 2011 y su objeto principal era posibilitar el conocimiento de idiomas extranjeros a la mayor parte de la sociedad española, favoreciendo de forma eficaz su enseñanza, y teniendo como objetivo alcanzar el nivel deseado de conocimiento de lenguas extranjeras en un plazo razonable de tiempo.

El objetivo que se pretendía conseguir era que, la ciudadanía llegase a manejar las lenguas extranjeras, consiguiendo con ello que los ciudadanos españoles se sintiesen más en consonancia con los países de su entorno y con el espacio que ocupa España en el ámbito educativo, económico y social internacional. Esta nueva realidad de conocimientos lingüísticos facilitará a la ciudadanía, mejor movilidad y mayor acceso al empleo<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> Plan de Acción 2010-11 del MECD incorporó objetivo específico en esta materia, concretamente el número 6: "plurilingüismo y el impulso al aprendizaje de idiomas". En 2012 se modificó como parte del Plan Nacional de Reformas ap. 4. punto 3.

<sup>19</sup> Artículo 7. 1. Real Decreto 1027/1993, de 25-6-1993, por el que se regula la acción educativa en el exterior. BOE. núm. 166, de 13-6-1994.

El reglamento en vigor obliga a que los programas académicos a desarrollar como objeto de atención de la política educativa española en el exterior se ejecuten siempre en los centros o instituciones educativas desde las cuales el estado Español puede desarrollar, sus actuaciones<sup>20</sup>.

#### 8. Programas Internacionales.

En el ámbito de los mismos se enmarcaban los programas en favor de la educación, la formación y la juventud y las acciones a favor de la movilidad en la Unión Europea. Las mismas apoyaban y completaban la acción de los Estados miembros y desarrollaban en el marco de su política educativa, los programas en favor de la educación, la formación y la juventud.

Durante el período 2008-2012, la Unión Europea destinó a la formación unos 7.1 millones de euros, fomentando la movilidad y el intercambio de experiencias entre centros, profesores, alumnos, administradores y agentes sociales. Rumania y los centros donde se estudia español participaron activamente de este proyecto de intercambio que se realizaba a través de tres programas:<sup>21</sup>

a. El Programa de Aprendizaje Permanente dirigido a profesores y alumnos.

b. El Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea que tenía por objeto facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación de los países europeos que participan en el mismo , de tal forma que sus sistemas educativos se conviertan en una referencia de calidad en el mundo.

---

<sup>20</sup> los artículos 165 y 166 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

<sup>21</sup>El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) 2007-2013.

Los subprogramas que se incluyen en el Programa de Aprendizaje Permanente son:

- Erasmus, es el programa más antiguo, surgió en el año 1987, y, sin duda es el más conocido. Ofrece ayudas para fomentar la movilidad de los estudiantes y profesores de educación superior y promueve actividades destinadas a mejorar los programas de estudio y el intercambio de experiencias innovadoras en los sistemas de enseñanza superior de la Unión Europea. Uno de sus aspectos más significativos es la movilidad de los estudiantes. El programa otorga ayudas para cubrir los gastos de desplazamiento y la diferencia del coste de la vida entre el país de origen y el de destino, aunque no cubren la totalidad de gastos. Desde su creación en 1987 se han acogido a él 1,5 millones estudiantes.
- Comenius, estaba destinado a mejorar la calidad de vida y reforzar la dimensión europea de la educación no universitaria, fomentando la cooperación transnacional y los intercambios entre centros educativos y el desarrollo profesional de personal relacionado con el sector educación, así como la promoción del aprendizaje de idiomas y el conocimiento intercultural. Una de sus acciones es financiar la cooperación entre los centros de enseñanza
- Grundtvig, que tenía como objetivo mejorar la calidad y la dimensión europea de la educación de adultos en sentido más amplio. Una de sus acciones era financiar programas de educación de adultos, principalmente a través de asociaciones, redes y movilidad transnacionales por medio de la cooperación entre los organismos y las personas que se dedicaban a la educación de adultos, así como favorecer el desarrollo y difusión de productos y buenas prácticas en esta área. que financia programas de educación de adultos, principalmente a través de asociaciones, redes y movilidad transnacionales.
- Visitas de Estudio, se trataba de una acción descentralizada gestionada por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE), en colaboración con el Centro Europeo de Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP). Desde 2007 se han integrado las Visitas de Estudio, destinadas a los especialistas en educación que anteriormente utilizaban el programa de Visitas conocido como Arion y las dirigidas a expertos en formación profesional. Estas acciones facilitaban el intercambio de información y experiencias entre responsables de las toma de decisiones y especialistas en educación.

- El programa Leonardo da Vinci, que fomentaba los intercambios internacionales y los proyectos transfronterizos en el ámbito de la formación profesional. Estaba dirigido a fomentar la innovación y el espíritu empresarial, mejorar la calidad de la formación y facilitar la obtención y la utilización de formación y competencias profesionales en otros países europeos. Para alcanzar los objetivos del programa, se contemplaban distintas medidas, entre las que se incluía “el apoyo a la movilidad transnacional de las personas que seguían una formación profesional, así como de los responsables de la formación en cada país.
- E-learning, era un programa destinado al fomento del aprendizaje de idiomas, el aprendizaje electrónico y el uso de las nuevas tecnologías y la difusión e intercambio de buenas prácticas.
- Erasmus Mundus, permitía a estudiantes de postgrado y profesores de todo el mundo cursar estudios en consorcios de tres universidades europeas como mínimo.

La UE contaba además con otros programas o acuerdos de cooperación que financiaban intercambios y cursos de integración europea entre unos 80 países de todo el mundo.

Además de la línea de programas anteriormente expuestos, la acción educativa exterior del estado español participa de los programas educativos vinculados al Consejo de Europa<sup>22</sup>.

Los mismos se coordinan a través de la División de Política Lingüística del Consejo de Europa, como organismo encargado de llevar a cabo la puesta en práctica de políticas lingüísticas y de promover la innovación en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas, aspecto fundamental para promover la movilidad en Europa y en otras regiones del mundo.

---

<sup>22</sup> El Consejo de Europa ha contribuido a la promoción de la movilidad en Europa con dos instrumentos fundamentales: El Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación, publicado en 2001, que ha marcado “un antes y un después” en el quehacer profesional de las personas dedicadas a la enseñanza de lenguas y el Portafolio Europeo de las Lenguas que es un documento personal en el que los que aprenden o han aprendido una lengua —ya sea en la escuela o fuera de ella— pueden registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y reflexionar sobre ellas.

El Consejo de Europa, a través del Centro Europeo de Lenguas Modernas, con sede en Graz, Austria, lleva a cabo acciones relacionadas con la enseñanza y aprendizaje de lenguas. La actividad del centro se desarrolla a través de talleres en los que participan profesores y formadores de los países miembros.

En el periodo 2008-2011 se fijó un diseño de programa que tenía por objetivo “dotar al colectivo docente de un espacio para la reflexión y la investigación sobre aspectos clave en su desarrollo profesional”. Para el cumplimiento de este objetivo y el buen desarrollo de los programas se establecieron cuatro áreas prioritarias:

- a. Evaluación.
- b. Continuidad en el aprendizaje de lenguas.
- c. Enseñanza de lenguas y contenidos.
- d. Educación plurilingüe.

El Ministerio de Educación en el marco de su política multilateral, establecía si mismo acuerdos de cooperación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE.<sup>23</sup> Este organismo, se encargaba de realizar informes y estudios tales como “el Panorama de la educación anual”. Los Indicadores de la OCDE permitían conocer anualmente la situación de la movilidad en la educación terciaria en los países miembros de este organismo. Sus informes y estudios, ha impulsado las iniciativas de movilidad, y mejora de la calidad educativa y fueron de gran utilidad en esta investigación.

---

<sup>23</sup> Education at a Glance, publicación anual que proporciona una amplia colección de datos estadísticos y análisis comparando el funcionamiento de los sistemas educativos de los países de la OCDE y países asociados. Review 2007-2013.

La combinación de datos de la OCDE con los del Instituto de Estadística de la UNESCO, permitieron el examen de lo que serán las tendencias educativas a largo plazo y muestran por ejemplo el crecimiento de las matriculaciones extranjeras en los países UE en las últimas décadas.<sup>24</sup>

Otro de los organismos multilaterales con los que España desarrollaba proyectos educativos era UNESCO. Los programas educativos vinculados a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, orientaban sus iniciativas muy particularmente a apoyar la alfabetización. Considera, por tanto, prioritario el logro de la educación elemental adaptada a las necesidades actuales. Es por ello que colaboraban en la formación de docentes, administradores educacionales y alentaban la construcción de escuelas y la dotación de equipo necesario para su funcionamiento, promoviendo iniciativas de movilidad con sus programas de becas de investigación y para jóvenes creadores, y en cooperación con diversas instituciones mundiales

Ya, hicimos referencia del papel fundamental que tiene Iberoamérica en nuestra política exterior en el ámbito de la educación y la cultura. Es por ello que Los vínculos históricos que unen a España e Iberoamérica y los estrechos lazos culturales y lingüísticos explican la intensa participación española en proyectos y acciones multilaterales en el ámbito iberoamericano. Destacan sobre todo los convenios firmados con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) <sup>25</sup>. La OEI es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.

---

<sup>24</sup> Los datos O.C.D.E. (2008). en que el número de alumnos matriculados fuera de su país de ciudadanía ha tenido un importante aumento, desde 0,8 millones en todo el mundo en 1975 a 3,3 millones en 2008, un incremento de más del cuádruple. Este crecimiento en la internacionalización de la educación terciaria se ha acelerado en los últimos doce años, como reflejo de la creciente globalización de las economías y de las sociedades. Paris

<sup>25</sup> *En la reunión de 2008, celebrada en El Salvador, se aprobaron las metas educativas ibero-americanas a conseguir hasta el año 2021, así como sus indicadores y niveles de logro, los criterios de seguimiento de las mismas y los programas de acción compartidos. Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa (IDIE) - 2008*

España, como país integrante de la OEI, comparte los objetivos y participa en los programas aprobados en las reuniones anuales de ministros de educación. Algunos de los proyectos de la OEI que cuentan con participación española giran en torno a:

- La incorporación de las tecnologías de la comunicación y de la información en la educación.
- La atención a la diversidad del alumnado.
- El apoyo a la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres.
- La articulación del espacio de la Educación Superior.
- La educación artística, cultural y ciudadanía.

Además de los proyectos citados anteriormente, el Ministerio de Educación, el MAEC, la OEI y algunas Comunidades Autónomas, de forma conjunta, han contribuido al desarrollo de un programa educativo que, desde 1992 ha generado un gran impacto en el marco de la cooperación iberoamericana: El PAEBA, era un programa dedicado a la Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas. Este programa estaba dirigido a personas con escaso nivel de alfabetización. El programa respondía a un diseño global; no obstante, cada país podía adaptarlo a su propia realidad educativa, de ahí que en cada lugar reciba un nombre específico y posea su propio periodo de desarrollo. En El Salvador, Perú, República Dominicana, Honduras y Nicaragua ya ha finalizado. En Paraguay se inició en 2001 y finalizó en 2010, mientras que en Bolivia se inició en 2008 y finalizó en 2011.

Entre 2007 surgió el programa PIA. Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas (PIA) 2007-2015. El mismo pretendía ampliar el desarrollo de la tarea de universalización de la alfabetización en Iberoamérica y al tiempo ofrecía a la ciudadanía ya alfabetizada la posibilidad de ampliar su proceso educativo.

Otros proyectos con continuidad en el marco de cooperación iberoamericana son (Tabla 23):

a. El Programa Iberoamericano de Cooperación Escolar (PISE), que promueve la cooperación transnacional entre centros escolares de enseñanza secundaria.

b. El Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica, que impulsa el intercambio de información sobre los sistemas educativos.

c. El proyecto Redes Iberoamericanas, formado por la Red Iberoamericana Intergubernamental de Cooperación Técnica para la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales (RIINE), la Red Iberoamericana de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (RIEJA) y la Red Iberoamérica.

**Tabla 23.** *Programas de educación de España en el exterior*

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN EL EXTERIOR				
	Centros Secciones Agrupación Esc. Europeas	Centros Aulas Sec. Españolas	Alumnado	Profesorado A. Técnicos Aux. Conversación
<b>TOTAL</b> Programas de Educación en el Exterior			80.601	7.830
<b>TOTAL</b> Acción Educativa y Asesores Técnicos			40.211	1.314
Centros de Titularidad del Estado Español	22	-	8.968	695
Centros de Titularidad Mixta <sup>(1)</sup>	2	-	2.010	200
Secciones Españolas en Centros Extranjeros	28	57	9.900	92
Presencia Española en Escuelas Europeas	12	5	4.596	84
Agrupaciones y Aulas de Lengua y Cultura Españolas	18	412	14.737	156
Asesores Técnicos	-	-	-	87
<b>TOTAL</b>			40.390	6.516
Centros de Convenio <sup>(2)</sup>	13	-	16.027	-
Auxiliares de Conversación	-	-	-	5.336
Profesores Visitantes	-	-	-	1.045
Secciones Bilingües	-	63	24.363	135

Fuente MECD .Elaboración propia.

Tal y como hemos dicho la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, de quien dependía la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa ,era la responsable a finales del periodo 2008-2012 de todas las acciones relacionadas con la acción exterior universitaria y encuadradas en sus estructuras institucionales de gestión.

La responsabilidad de las actuaciones recaía en la Secretaría General de Universidades, que tenía como misión, el desarrollo y mejora del ámbito universitario español. Sus líneas de actuación iban dirigidas a buscar el cumplimiento de sus objetivo que no era otros que promocionar universidades eficaces, eficientes y competitivas, que poco a poco se incorporasen plenamente en el espacio académico internacional , dentro de un proceso común tendente a, generar las mejores condiciones para los alumnos en el momento de su incorporación a la vida laboral, una vez hayan finalizado su proceso de formación.

El trabajo que la Secretaría General de Universidades ha venido y continua desarrollando hasta el 2012, estaba en línea con la nueva estrategia elaborada por la Comisión Europea, que buscaba un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo, en línea con el horizonte de la EUROPA 2020 y con la Estrategia de Internacionalización en la que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha estado trabajando a desde el 2004.

La plena incorporación del Sistema Universitario Español al Espacio Europeo de Educación Superior, significaba una importante reforma en el ámbito universitario, si bien hay que tener en cuenta que esta, coincidía con la crisis financiera y económica vivida en España durante el periodo citado. La crisis había traído como consecuencia, la salida del país de un volumen importante de universitarios y una situación difícil para la vida universitaria nacional y sus salidas profesionales al finalizar los grados académicos.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Datos y cifras del sistema universitario español, años 2007-2008/2008-2009/2009-2010/2010-2011/2011-2012/2012-2013/MECD.

Es por ello que el sistema universitario español, hubo de realizar nuevamente un esfuerzo en cuanto a la mejora de la competitividad para cumplir uno de sus mayores objetos de atención," la internacionalización de sus programas".

La eficacia y eficiencia en la gestión académica, así como conseguir adaptar los programas universitarios a las demandas del sistema económico general y de nuestra sociedad en particular, fueron durante el periodo 2008-2012 pasos esenciales de la Secretaría General de Universidades, en una búsqueda permanente por conseguir la excelencia académica y la incorporación de los licenciados a la vida profesional.

Para conseguir cumplir el plan propuesto a nivel gubernamental, la Secretaría General de Universidades se fijó entonces unos objetivos prioritarios:<sup>27</sup>

1. Consolidación de la adaptación universitaria al espacio europeo de educación superior.

2. La Plena incorporación del Sistema Universitario Español al Espacio Europeo de Educación Superior. La misma finalizó en el curso académico 2010-2011, y ha supuesto una de las mayores reformas realizadas en el ámbito universitario español a lo largo de los tiempos.

3. Evaluación de los planes de estudios adaptados a los requisitos de la Declaración de Bolonia. En este sentido, a través de la ANECA se viene llevando a cabo un seguimiento de los títulos oficiales existentes para comprobar su correcta implantación y resultados.

4. La Internacionalización y excelencia del sistema universitario español fue otra de las líneas de trabajo en que trabajaba la Secretaría General de Universidades. Para ello decidió la construcción de una Estrategia de Internacionalización de las Universidades Españolas, que le permitió coordinar y reforzar las iniciativas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promovió durante todo el periodo con el objeto de incrementar, a nivel europeo y global, la imagen de las universidades españolas

---

<sup>27</sup> Fuente. Congreso de los Diputados 2013, Programa 322 C. Enseñanzas Universitarias.

,y con el fin de convertir a las mismas en espacios académicos receptores de universitarios del espacio global internacional de la educación.

Hay que hacer constar que muchos universitarios rumanos se incorporaron a la universidad española sobre todo en post-grado. Así mismo muchos alumnos que finalizaron el bachillerato español se incorporaron a la universidad española en Madrid, Bilbao, Granada, Málaga, Santiago y Salamanca, gracias al sistema de becas generado en la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Rumania y Moldavia, y así mismo a las becas de la AECID.

Para la elaboración de la mencionada estrategia se creó un Grupo de Trabajo de Internacionalización de Universidades, que estaba integrado por : universidades, organizaciones empresariales, fundaciones, asociaciones, Sindicatos, asociaciones y a los ministerios competentes en la materia es decir ,Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ministerio de Economía y Competitividad, ICEX, Ministerio de Industria, Energía y Turismo y Ministerio de Empleo y Seguridad Social, además del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Universidad , El SEPIE y La ANECA.

Así mismo y para promover y conseguir su objetivo en este sector el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte diseñó una serie de actuaciones entre las que podemos destacar las siguientes:

1. *Convocatoria de Masters Transcontinentales*: Era una convocatoria del MECD destinada a financiar las movilidades transcontinentales de estudiantes y profesores españoles que cursasen o impartiesen títulos de Máster conjuntos entre las universidades españolas y otras universidades de otro continente.

2. *Desarrollo del Programa Ciencia sin Fronteras*: Este era un programa de movilidad internacional de becas, dedicado a la formación universitaria en ciencia, tecnología e innovación destinado a aumentar la presencia de estudiantes, profesores e investigadores brasileños en instituciones de excelencia en el exterior de Brasil, con el fin de incrementar la presencia de estudiantes y académicos extranjeros en instituciones brasileñas.

3. Acciones encaminadas a Conseguir la eficacia y eficiencia en el funcionamiento y desarrollo del grupo de trabajo “ranking” internacional, creado para ayudar a las universidades españolas a mejorar su posicionamiento en los “ranking” internacionales.

4. Desarrollar e implementar el Programa Campus de Excelencia Internacional, que tenía como línea de financiación principal, la concesión de préstamos a las comunidades autónomas que, a su vez, lo entregaban a las universidades participantes en los proyectos, que obtenían la acreditación tras evaluación de resultados.

5. Mejorar la promoción, gestión y evaluación de ayudas en un sistema de concurrencia competitiva, que permitiese estimular la competitividad e internacionalización de nuestras universidades, posibilitando que las mismas tuviesen acceso a los Campus de Excelencia Internacional y obteniendo de esa manera la financiación necesaria para poder continuar con sus proyectos de desarrollo.

6. Priorizar la dimensión social en la política universitaria. La política de becas y ayudas al estudio, fue una prioridad durante todo el periodo 2008-2012 Universidades, no sólo en consideración a los criterios de igualdad de oportunidades, sino también por el convencimiento de que cualquier esfuerzo presente que realice la sociedad en este campo, le será devuelto en un futuro en términos de crecimiento económico y social.

En ese sentido el Ministerio ha llevado a cabo una reforma del sistema El nuevo sistema se estructura en función de los umbrales de renta y patrimonio de las familias, así como del cumplimiento de requisitos los académicos exigidos por la Administración.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> El modelo el nuevo sistema se estructura en dos apartados: *divide en dos partes: La primera, por un importe determinado que garantiza el derecho a la educación a las rentas más bajas, que incluye la residencia para aquellos que se desplazan y la exención de los precios públicos. En la segunda fase, la cantidad sobrante se distribuye a través de una fórmula, que tiene en cuenta la renta y el rendimiento académico de cada beneficiario: a menor renta y mayor rendimiento, mayores importes individuales, es decir, con el mismo nivel de renta, y mayor rendimiento, se traduce en mayor beca; así mismo nivel de rendimiento, menor renta se traduce en mayor beca.*

7. Fomento de la movilidad y formación del profesorado y personal investigador de las Universidades.

8. La mejora de la formación y cualificación de los docentes universitarios

9. Diseño de un sistema de indicadores (SIIU) y avance hacia la implantación del modelo de contabilidad analítica para las universidades públicas españolas.

10. Creación de un Sistema Integrado de Información Universitaria que es el resultado de la colaboración del MECD con las comunidades autónomas y las universidades. El mismo se ha convertido en la herramienta básica de información del sistema universitario español, permitirá a este proporcionar información precisa, actualizada y contrastada sobre las universidades, estudiantes, profesores e investigadores. El Sistema Integrado de Información Universitaria permitirá mediante sistemas informáticos de cruces de datos, poder mejorar el intercambio de información y la elaboración de estadísticas, informes y estudios y la implantación del Modelo de Contabilidad Analítica en las Universidades Públicas.

11. Generar las condiciones que permitan mejorar el acceso al empleo de los jóvenes universitarios y su integración en el mercado laboral.

La consecución de los objetivos anteriormente expuestos permitirá la construcción de un sistema universitario más eficiente y equilibrado, que permita conjugar las preferencias de los estudiantes y las necesidades del mercado de trabajo. Con estas actuaciones se pretende conseguir una mejora en las tasas de desempleo, y al tiempo llevar a los estudiantes a adaptar su perfil a las necesidades reales del mercado de trabajo.

En línea con las acciones de internacionalización surgió en el MECD, El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación <sup>29</sup>. El mismo en sus inicios se denominó, Dirección de Programas Educativos Europeos <sup>30</sup> y nació como, resultado del establecimiento de un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente de

---

<sup>29</sup> la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para el año 2007, creó en su disposición adicional cuadragésima sexta el Organismo Autónomo «Programas Educativos Europeos», que actuará como Agencia Nacional para el desarrollo de ese Programa..

<sup>30</sup> Decisión núm. 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006.

la Unión Europea, El citado programa generó la necesidad de poner en marcha acciones a nivel nacional, emprendidas mediante un sistema de redes “Agencias Nacionales” en el marco de una gestión indirecta centralizada <sup>31</sup>. El objeto institucional potenciaba difundir la convocatoria de los programas, suministrar asistencia técnica y asesoramiento a los posibles beneficiarios de las acciones, además de hacer el seguimiento adecuado para que las acciones previstas consiguiesen sus resultados.

Para las labores de difusión y seguimiento, el SEPIE cuenta con la colaboración de una amplia red de instituciones: las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, las Universidades, los Servicios Públicos de Empleo regionales, las Cámaras de Comercio, las organizaciones empresariales y sindicales y otras instituciones que desarrollan actividades formativas.

El Consejo Rector, estaba presidido por el Secretario General de Universidades y del mismo formaban parte los representantes de las Administraciones educativas autonómicas y los rectores, así como representantes de los Ministerios de Empleo y Seguridad Social; Asuntos Exteriores y Cooperación y Educación, Cultura y Deporte. El organismo tenía entre sus funciones tiene aprobar los objetivos, planes de acción anuales y plurianuales así como las prioridades y los criterios cuantitativos y cualitativos de medición del cumplimiento de dichos objetivos.

El objetivo perseguido era cumplir con los requisitos establecidos por los Estados miembros de la Unión Europea, en relación con la aplicación del Programa de Aprendizaje Permanente en suscrito por España para el período 2008-2012 , tal y como se recogía en la “Declaración de garantía relativa al sistema creado para el desarrollo del mismo ” y que fue suscrita por la Subsecretaria del Ministerio de Educación y Ciencia en 2008, aunque al final del periodo socialista, quedó bajo la responsabilidad de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> Las actuaciones estaban de acuerdo con el Art. 58 del Reglamento Financiero (Reglamento (UE, EURATOM) Nº 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) Nº 1605/2002 del Consejo).

<sup>32</sup> Artículo 6.2 de la Decisión n 1720/2006/CE, según lo indicado en el artículo 3.1.k) del Real Decreto 257 /2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El funcionamiento y gestión que se ejecutaba desde la institución se publicitaba desde la llamada Guía para las agencias nacionales<sup>33</sup>

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación <sup>34</sup> tenía también encomendada la competencia de promover la internacionalización del sistema universitario, tarea de la que se ocupaba la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas, hasta que se extinguió.

Como consecuencia de la ampliación de sus funciones, pasó a denominarse Servicio Español para la Internacionalización de la Educación - SEPIE-. Su objetivo fundamental siguió siendo la ejecución de los créditos presupuestarios que puedan resultar afectados por la gestión coordinada a escala nacional, por la ejecución y puesta en marcha del “Programa de acción en el ámbito de aprendizaje permanente” de la Unión Europea, así como por el desarrollo de todas las demás actividades necesarias para dicha gestión. <sup>35</sup> Simultáneamente a las actividades y acciones del actual” Programa de Aprendizaje Permanente “y de acuerdo con el Estatuto<sup>36</sup>del SEPIE, este tiene también como objetivo, ejecutar los créditos presupuestarios que puedan resultar afectados por la gestión coordinada, a escala nacional, de la realización de las acciones del nuevo programa “Erasmus +”, programa propuesto por la Comisión Europea para la educación, formación profesional, juventud y deporte para el período 2014-2020, y cuya aprobación del Reglamento nº 1288/2013 se realizó por parte del Parlamento Europeo y del Consejo el 11 de diciembre de 2013<sup>37</sup> y que entrará en vigor el 1 de enero de 2014.

Durante la etapa en que se desarrolla este estudio, la SEPIME ha sido la responsable del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) 2007-2013.

Además, ha coordinado y participado en Proyectos nacionales e internacionales como representante del gobierno Español y tiene entre sus funciones la de contribuir a una mayor internacionalización del sistema universitario español. Hay que hacer constar

---

<sup>33</sup> la Decisión 1807 establece en su artículo 4, punto 3, que se llevarán a cabo las tareas de conformidad con la Guía para las agencias nacionales.

<sup>34</sup> La Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, atribuye al organismo adicionalmente

<sup>35</sup> De acuerdo con la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por la Comisión Europea el 15 de julio de 2004, y adoptada por el Consejo el 15 de noviembre de 2006, el Organismo debe asumir la gestión de dicho programa.

<sup>36</sup> El Estatuto de SEPIE fue aprobado mediante el Real Decreto 231/2013 de 5 de abril. BOE del 6 de abril de 2013.

<sup>37</sup> Publicado en el diario oficial de la Unión Europea el 20 de diciembre de 2013.

el apoyo prestado por el SEPIME a las actividades de la Agregaduría de Educación en Rumania y Moldavia, mediante el envío de profesores formadores que apoyaron la labor académica de los profesores que trabajan en los centros bilingües que son objeto de nuestra investigación, es decir las secciones bilingües de los liceos y colegios nacionales de Rumania.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia como ente de aplicación de la política educativa, en la enseñanza reglada en el exterior.

La internacionalización, en la UNED, implica diseñar , aplicar y gestionar desde esta universidad la docencia, la investigación, la extensión universitaria y toda actividad que la universidad genera para la creación y transferencia del conocimiento pero desde una dimensión internacional ,que implica sobre todo apoyar la proyección de la universidad a distancia , especialmente en el ámbito europeo y latinoamericano.

Para lograrlo la UNED como universidad española y europea de referencia que es, participa en numerosos programas multinacionales. Cabe destacar los programas auspiciados por la Comisión Europea y sus distintas acciones. Lifelong Learning, Erasmus+, que es el nuevo programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte. Apoya la modernización de la educación superior en los países socios de Europa Oriental, Asia Central, los Balcanes Occidentales y la región mediterránea, principalmente mediante proyectos de cooperación universitaria. El Programa ALFA que es un programa de cooperación entre Instituciones de Educación Superior (IES) de la Unión Europea y América Latina.

Así mismo La UNED participa en los principales programas de movilidad internacional: "Programa ERASMUS" y "Programa Becas Iberoamérica - Estudiantes de Grado - Santander Universidades" así como en otros programas: Becas MAEC-AECID, Fundación Carolina y Faro Global.

Para el desarrollo de sus actividades la UNED cuenta con una amplia red de Centros en el exterior<sup>38</sup>. Los centros están bajo la coordinación directa del Rectorado de la UNED a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. <sup>39</sup>El objeto de los Centros es servir a los fines de la UNED como institución al servicio de la Sociedad<sup>40</sup>. Cada centro está coordinado por un docente que fue seleccionado por concurso y esta asimilado a coordinador de Área tutorial. En cada centro existen profesores Tutores que se encargan de la atención, seguimiento y apoyo a los alumnos matriculados<sup>41</sup> en caso que por su número significativo, se justifique la implantación del servicio.

En los Centros UNED se realizan así mismo la Prueba de Acceso a la Universidad-PAU.<sup>42</sup> , en las que pueden participar:<sup>43</sup>

- a. Estudiantes provenientes de sistemas educativos extranjeros pero cuyos estudios sean homologables al título de Bachiller español.
- b. Estudiantes que procedan de centros públicos españoles en el extranjero adscritos a la PAU-UNED.<sup>44</sup>
- c. Estudiantes que estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes que provengan de sistemas educativos extranjeros o de sistema educativo español que se encuentren en empresas en el extranjero -beca Erasmus- o centros homologados por el Gobierno Español.

Los centros de la UNED en el exterior se encargan de responder de toda las Informaciones relativas a la oferta académica de esta universidad.

---

<sup>38</sup> Los centros se crearon en 2006 en aplicación de las competencias contenidas en el art.83 de los Estatutos de la UNED .aprobados mediante R.Decreto426/2005,15 de abril,BOE16.abril.2005

<sup>39</sup> RealDecreto2005/86

<sup>40</sup> AR.4 de los Estatutos de la UNED

<sup>41</sup> Real Decreto 2005/1986 de 25 sep. sobre profesorestutores en centros extranjeros.

<sup>42</sup> Estudiantes de sistemas educativos extranjeros a los que se refiere el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

<sup>43</sup> Información UNED, pág. web de la UNED.

<sup>44</sup> Estudiantes de sistemas educativos extranjeros a los que se refiere el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

**Tabla 24.** La oferta formativa exterior de la UNED

OFERTA FORMATIVA DE LA UNED A TRAVÉS DE LOS CENTROS EN EL EXTERIOR		
ESTUDIOS OFICIALES	ACCESO A LA UNIVERSIDAD	FORMACIÓN PERMANENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grados</li> <li>▪ Grados Combinados.</li> <li>▪ Másteres EEES.</li> <li>▪ Doctorados EEES y planes antiguos.</li> <li>▪ Licenciatura/ Diplomatura/ Ingeniería.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Información general de Acceso.</li> <li>❖ Acceso para mayores de 25/40/45 años.</li> <li>❖ Pruebas de Acceso Bachillerato. (Selectividad).</li> <li>❖ Credencial de acceso a la Universidad, estudiantes U.E. y otros (Orden EDU/1161/2010, 4 de mayo)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formación Permanente</li> <li>➤ Idiomas CUID</li> <li>➤ Cursos de extensión universitaria</li> <li>➤ Cursos de verano</li> <li>➤ UNED Senior</li> <li>➤ UNED Abierta</li> </ul>

Fuente UNED. Elaboración propia.

Según podemos observar en la tabla 25 existen 14 centros de la UNED en el exterior. De ellos 11 son centros que gozan de todos los servicios, incluida biblioteca, aulario y servicios administrativos y de personal.

Los centros están situados en 11 países, asentados en los continentes africano, europeo y americano. Así mismo existen 3 centros UNED que solo se ocupan de realizar exámenes, estos están en Europa y América.

**Tabla 25. La oferta formativa exterior de la UNED**

<i>CENTROS DE UNED EN EL EXTERIOR</i>			
<b>CENTROS UNED</b>	<b>PAÍSES</b>	<b>CENTROS UNED SOLO PARA EXÁMENES</b>	<b>PAÍSES</b>
Bata.	Guinea	NewYork	EE.UU
Berna	Ecuatorial.	Roma	Colombia
B.Aires	Suiza	Bogotá.	Italia
Bruselas	Argentina	Santiago de Chile	Chile
Berlín (Múnich y Frankfurt)	Bélgica		
	Alemania		
Caracas	Venezuela		
Londres	Reino Unido		
Lima	Perú		
Malabo	Guinea		
México	Ecuatorial		
Paris	México		
Sao Paulo	Francia		
	Brasil		

Fuente: UNED Elaboración propia.

Si bien la política educativa de España en el exterior centra su coordinación desde el MECD, en el caso de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, esta tiene establecidos sus acuerdos a través de los ministerios Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, con quien mantiene actualmente un acuerdo para la atención y desarrollo de la UNED tiene en Europa y América. Así mismo los Centros de Guinea Ecuatorial se mantienen en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID.

Tal y como hemos dicho anteriormente existían además de instituciones públicas, otras de carácter privado o mixto. Ese es el caso de “La Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial en el ámbito europeo.” Si bien es una organización independiente y autónoma, no es menos cierto que está totalmente apoyada por los Ministerios de Educación de los Estados miembros de la Unión Europea. Así mismo Islandia, Noruega y Suiza y desde el marco institucional internacional, la propia Comisión Europea y el Parlamento Europeo, son otros de los entes que permiten su desarrollo.

El MECD participa con sus programas en el ámbito de la Educación Especial, junto a otras propuestas que surgen de las diferentes en las políticas, contextos educativos de los países participantes. Su objeto fundamental de existencia se centra, en desarrollar sistemas que permitan la mejora de la política educativa comunitaria así como de las prácticas educativas de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.

La Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte, ostenta la representación ordinaria del Ministerio y la dirección de sus servicios comunes, así como el ejercicio de las atribuciones a que se refiere el artículo 15 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Entre sus funciones se encuentran las siguientes;

- La dirección, coordinación e impulso de las relaciones internacionales de los órganos y organismos del Departamento, especialmente con la Unión Europea, así como de la cooperación internacional, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- La coordinación y seguimiento de las relaciones con organismos y autoridades extranjeros e internacionales en las materias de educación, cultura y deporte, así como la coordinación y seguimiento de las actuaciones del Departamento relacionadas con la Unión Europea en este ámbito y, en particular

---

<sup>45</sup>Meijer (C. J. W.) 2003. *Educación especial en Europa 2003: Tendencias en 18 países europeos*. Middelfart: Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales

la asistencia al Ministro en la preparación de las reuniones del Consejo de la Unión Europea, todo ello conforme a las directrices de los órganos superiores del departamento y sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

- La gestión de los servicios del departamento en el exterior, encuadrados en las Consejerías, Agregadurías y en las Direcciones de Programas del Ministerio existentes en diferentes países, así como la gestión de los centros docentes españoles de titularidad estatal que hay en el extranjero. La planificación de necesidades de infraestructuras y equipamientos educativos en el exterior, en colaboración con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.
- La coordinación y, en los casos que proceda, la gestión de los tratados, convenios y programas de cooperación internacional, de carácter bilateral o multilateral, en las materias competencia del departamento, así como el asesoramiento sobre la participación española en organismos internacionales.

En el espacio que corresponde a la Subsecretaría de Educación Cultura y Deporte se encuentra enmarcada la Subdirección General de Cooperación Internacional.

La misma tiene la responsabilidad de la coordinación y seguimiento de las relaciones con organismos y autoridades extranjeros e internacionales en las materias de educación, cultura y deporte, así como la coordinación y seguimiento de las actuaciones del Departamento relacionadas con la Unión Europea en este ámbito y, en particular, la asistencia al Ministro de Educación, Cultura y Deporte en la preparación de las reuniones del Consejo de la Unión Europea, todo ello conforme a las directrices de los órganos superiores del departamento y sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Se ocupa también del control de los órganos consultivos y de coordinación de la cooperación española, de los centros donde se ejecutan todas las acciones correspondientes a la política educativa de España en el exterior. También tiene la responsabilidad los centros y los recursos humanos. Concretando sus actuaciones podemos decir que se encarga de:

- La gestión de los servicios del departamento en el exterior, encuadrados en las Consejerías, Agregadurías, Asesorías y en las Direcciones de Programas del Ministerio que representan al MECD en los diferentes países.
- La gestión de los centros docentes españoles de titularidad estatal que hay en el extranjero.
- La planificación de necesidades de infraestructuras y equipamientos educativos en el exterior, en colaboración con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.

Entre sus responsabilidades están también:

- La coordinación y la gestión de los tratados, convenios y programas de cooperación internacional.
- La coordinación y la gestión de los tratados de carácter bilateral o multilateral, en las materias competencia del departamento.

El objetivo central de su gestión, se centra en la contribución a la consolidación de la imagen de España en el exterior. En el marco de este objetivo, pretende conseguir que la calidad educativa sea el mejor referente de España, sobre todo en las zonas donde tradicionalmente se ha desarrollado nuestra política exterior, es decir Iberoamérica, Marruecos, Portugal y más recientemente Centro y Este de Europa y China.

Es por ello que quizás, una de las actividades más importantes que tiene como objeto de atención es, el establecimiento desarrollo y consolidación de las relaciones bilaterales entre España y los diferentes países con los que esta tiene establecido contacto, y donde estas relaciones están encaminadas a, integrar e incrementar la presencia y el estudio de la lengua y cultura española, en los correspondientes sistemas educativos.

Estas relaciones se vienen desarrollando principalmente mediante la suscripción de tratados, convenios, acuerdos, memorándums y protocolos de cooperación, que se suscriben con instituciones tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras, en los

diferentes países de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos, tanto en el ámbito del propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte , así como en relación con otros Ministerios responsables de la acción educativa, social y cultural de estado en el exterior, especialmente el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación -MAEC y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social entre otros.

El actual momento de la política exterior española, y nuestra realidad nacional exigen, una planificación concreta de actividades en cada país donde España esté presente. La misma debe responder a directrices básicas, encaminadas a cumplir objetivos realistas y prioridades concretas, en función de los recursos disponibles.

Una visión rápida a nivel mundial nos dice que, cada día el interés por la lengua, la cultura y civilización va en aumento .Es por ello que cada vez más países solicitan incluir el español en la enseñanza reglada, a través de los centros bilingües donde niños y jóvenes se forman en español y adquieren mayor cercanía a nuestra realidad española. El desarrollo de las relaciones bilaterales en el ámbito educativo exige numerosos contactos directos de los responsables de la educación española con los representantes de los países, generalmente a través de las Consejerías y Agregadurías de Educación, Asesorías y Direcciones de proyecto situadas en las Embajadas de España en el exterior.

Las Consejerías de Educación Cultura y Deporte. <sup>46</sup>Son los entes institucionales existentes en el seno de las Embajadas de España en aquellos países, que dadas sus características socio-políticas y los acuerdos bilaterales existentes, el Gobierno Español considera adecuada y necesaria su presencia. Como tal son órganos técnicos de las misiones diplomáticas de España. Dependen funcionalmente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Subsecretaría de Estado de Educación, a la que corresponde definir las acciones y programas de actuación, su organización interna y dotación presupuestaria, así como su inspección técnica y control. Su objetivo se centra en “promover, dirigir y gestionar las actuaciones educativas en su ámbito territorial de competencia”. Su misión es sumamente importante, ya que aseguran la representación e

---

<sup>46</sup>.Se definen en el Real Decreto 1138/2002.

interlocución directa con las autoridades educativas del país, permiten conocer de primera mano novedades de interés en su sistema educativo, promocionar sobre el terreno el nuestro y difundir y promocionar nuestra lengua y cultura conforme a las necesidades del lugar". Sin perjuicio de su integración orgánica en la representación diplomática respectiva y de la superior autoridad del Jefe de la Misión Diplomática es decir el Embajador designado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, dependen funcionalmente del Ministerio de Educación. Los Consejeros de Educación son los representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en los diferentes países en los que se encuentran desarrollando su misión. Al frente de cada Consejería hay un Consejero/a de Educación, Cultura y Deporte, si bien su nominación concreta depende de las atribuciones que tiene en ese periodo concreto a su cargo el Ministerio de Educación. A las Consejerías de Educación les corresponde promover, dirigir y gestionar las actuaciones educativas en su ámbito territorial de competencia.

La responsabilidad de definir las acciones y programas de actuación, su organización interna y dotación presupuestaria adjudicada a la misma, así como su inspección técnica y control, sin perjuicio de las facultades de dirección y coordinación del Jefe de la Misión Diplomática-Embajada. Los Embajadores además son los encargados de acreditar a los Consejeros de Educación para el desempeño de funciones en países próximos a los de sus destinos y en función de las necesidades del servicio y de acuerdo con la correspondiente relación de puestos de trabajo designa a propuesta del Ministerio de Educación a los Agregados de Educación y a un Secretario general en cada Consejería.

El personal destinado en las Consejerías puede encuadrarse en los siguientes grupos: personal directivo de libre designación -Consejeros, Agregados y Secretarios Generales, personal administrativo -funcionarios y contratados laborales-, personal docente -ATD, funcionarios de carrera, funcionarios interinos y personal laboral- y personal laboral no docente con funciones específicas ordenanza, limpieza, e se coordina desde la Subsecretaría de Educación. Al frente de cada Consejería debe existir un Consejero de Educación que desempeñará la jefatura de la misma.

Los nombramientos se realizan a propuesta del Ministerio de Educación y con el acuerdo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Su nombramiento se produce a través de procedimiento de libre designación, previa convocatoria pública, entre funcionarios

entre los que destaca por su importancia El Secretario General de la Consejería-El mismo tiene a su cargo la gestión económica y la coordinación de los servicios administrativos de la Consejería, bajo la dirección del Consejero de Educación respectivo. El Secretario Generales es nombrado por el Ministerio de Educación, mediante concurso público de méritos, en las condiciones establecidas en la correspondiente relación de puestos de trabajo y por el período de tiempo que de terminen las convocatorias.

Las Consejerías de Educación cuentan así mismo con un equipo de Asesores Técnicos que, bajo la dependencia directa del Consejero o en su caso del Agregado, se ocupan de cubrir las necesidades específicas relacionadas con la formación del profesorado, las adaptaciones curriculares, la confección de materia y la gestión de recursos didácticos, etc., así como otras tareas que pudiera encomendarles el Consejero de Educación responsable de la acción educativa española en el país correspondiente.

El número de Consejerías de Educación se ha mantenido estable en los últimos años. El Ministerio de Educación está presente en 19 Consejerías.

Las últimas creaciones corresponden a Bulgaria, México y Polonia en el año 2002, y la de China creada en el año 2004.

Existen 17 Consejerías de carácter bilateral situadas en: Alemania, Andorra, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, China, Estados Unidos, Francia, Italia, Marruecos, México, Polonia, Portugal, Reino Unido y Suiza; Las Consejerías bilaterales atienden en muchos casos a ámbitos territoriales que exceden del de los países en los que están ubicadas (Tabla 26).

**Tabla 26.** *Consejerías de España de carácter bilateral*

EUROPA	ÁFRICA	AMÉRICA DEL SUR	AMÉRICA DEL NORTE	ASIA	OCEANÍA
Alemania,	Marruecos	Argentina	Estados Unidos	China	Australia
Andorra		Brasil			
Bélgica		México			
Bulgaria					
Francia					
Italia					
Polonia					
Portugal					
Reino Unido					
Suiza					

Fuente MECD.2013. Elaboración propia a partir de datos internos.

Existen también con 2 Consejerías de carácter multilateral (tabla27). Son las Representación Permanente de Educación y de Ciencia ante la Comisión Europea, y la Representación Permanente ante la OCDE, la UNESCO y en el Consejo de Europa.

**Tabla. 27.** *Consejerías de carácter multilateral*

Continente	País	Institución
Europa	Bélgica	Representación Permanente ante la Comisión Europea.
Europa	Francia	Representación Permanente ante la OCDE, la UNESCO y el Consejo de Europa.

Fuente MECD.2013. Elaboración propia a partir de datos internos.

Junto a todos los entes institucionales anteriormente citados se encuentran las Agregadurías.<sup>47</sup> las mismas son oficinas de representación del Ministerio de Educación de España que dependen orgánicamente de las Consejerías y están presentes en ciudades o países donde no existe una Consejería de Educación o donde existiendo esta se hace necesario implementar la presencia de España dadas las características del país. Nuestro objeto de trabajo se lleva a cabo en la Agregaduría de Educación de la embajada de España en Rumania y Moldavia dependiente durante todo el periodo 2008-2012 de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Rumanía y Moldavia.

Tanto en los países donde exista Consejería como en los países donde no exista consejería, las Agregadurías estarán adscrita a la Misión Diplomática, e integradas en el espacio económico y administrativo de referencia de una Consejería, sin perjuicio de las facultades de dirección y coordinación de los Jefes de las Misiones Diplomáticas del estado donde se fijen.

En los países donde no exista consejería, dependen orgánica y funcionalmente de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional respecto de la aplicación académica y de la Subdirección General de Cooperación Internacional en cuanto a la gestión institucional y la representación del MECD.

Así mismo deben mantener relaciones de coordinación e información con el Consejero y Secretario General de la Consejería correspondiente, en los ámbitos de sus respectivas competencias administrativas y económicas.

En los países donde exista consejería, deberán apoyar y asesorar al Consejero al que mantendrán permanentemente informado de las actividades que desarrollen, y colaborar en el fomento de las relaciones con el Estado receptor. En los países donde no exista consejería se ocupan también de apoyar las actividades encomendadas desde la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional y las acciones encomendadas desde de la Subdirección General de Cooperación internacional, todo

---

<sup>47</sup> Ley 6/1997, de 14 de abril, sobre Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en los Reales Decretos 632/1987, de 8 de mayo, sobre organización de la Administración del Estado en el exterior y el Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior

ello, con independencia del apoyo y asesoramiento al Jefe de la Misión Diplomática del país en que se encuadran, el cual, deberá estar permanentemente informado de las actividades que se desarrollen.

Los Agregados colaboran así mismo en el fomento de las relaciones con el Estado receptor, sin olvidar informar y gestionar las acciones administrativas y económicas con la consejería de su ámbito territorial de competencia.

Tanto en los países donde exista Consejería como en los países donde no exista Consejería, los Agregados de Educación deberán proporcionar información a los órganos superiores y directivos del Ministerio de Educación, sobre las actividades o campos de interés que desarrollen, en el ámbito correspondiente de sus competencias, todo ello con independencia de la oportuna coordinación económica y administrativa que corresponda a Consejería correspondiente, y a la Subdirección General de Cooperación internacional en los países donde exista Consejería.

Los Agregados de Educación son así mismo los encargados de establecer las relaciones con las autoridades de Educación del Estado receptor ante las que se esté acreditado, para solicitar información, y para comunicarles las posiciones nacionales en materia de su competencia, cuando lo consideren necesario o así se determine por las autoridades de quienes dependan.

Al inicio del año 2013 el Estado Español tenía en funcionamiento 10 Agregadurías situadas en: Canadá, Colombia, tres en Estados Unidos en Los Ángeles, Miami y Nueva York, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Rusia y Rumania a la que se adscribió así mismo en el 2010 la República de Moldavia.

Las Agregadurías existentes siguen dos modelos distintos desde el punto de vista de su organización institucional.

1. Agregadurías que se integrarían en el marco de aquellas que están ubicadas en el interior del mismo estado en el cual se encuentra la Consejería y en cuyo ámbito territorial se encuadran. Son tres, y todas ellas están el Estados Unidos (Los Ángeles, Miami y Nueva York) dependientes de la Consejería de Educación de EEUU,

2. Agregadurías que se integrarían en el marco de aquellas que están en el exterior del estado en el cual se encuentra la Consejería en cuyo ámbito territorial se encuadran. Estas agregadurías son: Canadá, Colombia, Hungría, Rumania - Republica de Moldavia, República Checa, Eslovaquia y Rusia (tabla 28).

En consecuencia, y ante la realidad actual y la necesidad de reorganización del MECD parece oportuno con carácter general, establecer una regulación complementaria a la existente para las Agregadurías de Educación en países donde existe Consejería de Educación y aquellas integradas en países donde no existe consejería . El objetivo de la reestructuración sería responder a las necesidades existentes y aportar una mayor eficacia a la actividad de nuestra política educativa exterior.

La transformación es necesaria y permitiría potenciar el apoyo y asesoramiento que los Agregados acreditados en los países donde no existe consejería prestan a los Jefes de las Misiones Diplomáticas de los países donde están presentes y reforzar al tiempo el principio de unidad de acción del Estado en el exterior.

En ese sentido es conveniente dejar fijado que si bien las Agregadurías en los países donde no existe consejería, tienen competencias derivadas de la dependencia administrativa y económica de las mismas, su nivel funcional esta atribuido a la Secretaría Estado de Educación y Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación y a la Subsecretaria a través de la Subdirección General de Cooperación Internacional.

Las Agregadurías de Educación con independencia de que exista o no exista consejería en cada país donde estén presentes, constituyen instrumentos de gran valor para el cumplimiento de los objetivos de la política educativa exterior dada su integración en la Misión Diplomática de España en cada nación y así mismo ante los organismos internacionales o, en su caso, ante el Estado en que se constituyan.

**Tabla 28.** Agregadurías de educación

<b>Europa</b>	<b>América del Sur</b>	<b>América del Norte</b>
República Checa	Colombia	Canadá
Eslovaquia		Estados Unidos-3-
Hungría,		
Rusia		
Rumania-Republica de Moldavia		

FuenteMECD.2013.Elaboración propia a partir de datos internos.

Las Direcciones de Programas Educativos surgen cuando sobre el terreno se ve la oportunidad de mantener una presencia institucional permanente, aunque, también se ocupan del desarrollo permanente de programas concretos, como es el caso de los programas de alfabetización en Iberoamérica, donde una vez concluido el programa, termina la presencia del Ministerio de Educación. Existen en: Costa Rica. Guinea Ecuatorial, Perú y Turquía.

Otro ente institucional de gestión exterior son las Asesorías Técnicas Docentes, las mismas suelen estar instaladas en las Consejerías de Educación, y bajo la dependencia directa del Consejero, o en su caso del Agregado (tabla 29).

En la actualidad hay 49 asesorías técnicas, algunas ubicadas en ciudades distintas a la sede de la Consejería o Agregaduría de referencia, e incluso en países distintos porque la figura del Asesor Técnico es de suma importancia para el desarrollo de la acción educativa en el exterior. Sus funciones están orientadas a la promoción y difusión de la lengua y la cultura españolas en sintonía con el contexto educativo, social y cultural del país en que desempeña su labor. Entre las principales funciones pueden mencionarse: la asistencia pedagógica y lingüística al profesorado de español; la colaboración en la adaptación de currículos; la elaboración de materiales didácticos para la enseñanza de la lengua y de la cultura españolas; la redacción de informes sobre la

situación de la enseñanza de español; la promoción de intercambios en el ámbito educativo; la gestión de Centros de Recursos; el mantenimiento de relaciones con instituciones educativas y sus responsables; la realización de actividades de formación para el profesorado extranjeros, la edición de la revista, etc. .

**Tabla 29.** *Las asesorías técnicas docentes 2008-2013*

Europa	Ase	África		América del Sur	Ase	América del Norte	Ase	Asia	Ase	Oceanía	Ase
<b>Austria</b>	1	Marruecos	3	Brasi.	8	Canadá	1	China	1	Australia	3
<b>R. Unido</b>	2	Túnez	1	Chile	1	EE.UU	23			Filipinas	1
<b>Suecia.</b>	1									Zelanda.	1

El Ministerio de Educación también destina Asesores Técnicos Docentes a ciudades donde no hay Consejería ni Agregaduría para dirigir Centros de Recursos o estar al frente de oficinas de educación. Su distribución se plasma en la tabla 30 :

**Tabla 30.** Oficinas de educación Fuente MECD.2013. Elaboración propia a partir de datos internos

PAÍS	CIUDAD
 Australia.	Adelaida, Melbourne y Sídney.
 Austria.	Viena.
 Brasil.	Belém, Belo Horizonte, Cuiabá, Curitiba, Porto Alegre, Rio de Janeiro, Salvador de Bahía y Sao Paulo.
 Canadá.	Edmonton.
 Chile.	Santiago de Chile.
 Estados Unidos.	Albuquerque, Atlanta, Austin, Baton Rouge, Bloomington, Boston, Chicago, Hartford, Houston, Indianápolis, Lincoln, Los Ángeles, Miami, Nashville, Olimpia, Provo, Raleigh, Sacramento, Salt Lake City, San Francisco, Seattle, Storrs y Tallahasee.
 Filipinas.	Manila.
 Países Bajos.	Ámsterdam.
 Irlanda.	Dublín.
 Marruecos.	Rabat, Agadir, Casablanca. Reino
 Unido.	Edimburgo y Manchester. Suecia.
 Estocolmo.	
 Túnez	Túnez.

Existen también los Centros de Recursos que forman parte de la red de oficinas del Ministerio de Educación en el Exterior, y en los mismos se encuentran encuadrados los Centros de recursos didácticos -CER-. El último se creó en el año 2010 en la República de Moldavia con financiación privada. La mayoría de los CER están instalados en los locales de la propia Consejería de Educación como Centros de Titularidad española, en Embajadas o Consulados. Otros se hallan en locales cedidos por las universidades con las que se han firmado convenios y también existen algunos en locales de alquiler (Tabla 31).

**Tabla 31.** Centros De Recursos Didácticos

<b>EUROPA</b>	<b>ÁFRICA</b>	<b>AMÉRICA SUR</b>	<b>AMÉRICA NORTE</b>	<b>ASIA</b>	<b>OCEANÍA</b>
Alemania	Marruecos	Argentina	Canadá	China	Australia
Andorra		Brasil	EE.UU.		
Bélgica		México			
Bulgaria		Colombia			
Chequia					
Eslovaquia					
Francia					
Hungría					
Italia					
Moldavia					
Polonia					
Portugal					
Reino unido					
Rumania					
Rusia					
Suiza					

Fuente: MECD. 2013. Elaboración propia a partir de datos internos

Por lo general, los CER están gestionados por Asesores docentes destinados en el ámbito de las respectivas Consejerías, aunque a veces algunos de ellos cuentan con más de una persona trabajando, en su mayoría estudiantes, becarios o personal a tiempo parcial . Su misión es multiuso. Ya que deben ser al tiempo espacios de encuentro entre el público interesado en la enseñanza de la lengua, la cultura y puente con el sistema educativo españoles en el país donde están enclavados.

Al tiempo, deben constituirse también como espacios de apoyo institucional para la aplicación y puesta en marcha de los diferentes programas educativos que forman parte de la política exterior educativa y que deben aplicarse desde las Consejerías y Agregaduría. Sus usuarios son en general docentes y/o estudiantes de escuelas, colegios o liceos así como estudiantes universitarios, especialmente de las facultades de magisterio y pedagogía con especialización en español y/o los de filología española.

Tal como queda reflejado en el cuadro siguiente, en la actualidad existen CER en 26 países. Están presentes en todos los continentes, siendo mayoritaria su presencia en países Europeos.

Además de los entes de gestión que acabamos de describir, existen también los entes institucionales de ejecución de la acción española en el exterior es decir los centros

### ***3.1.2. Los centros educativos de aplicación de la política educativa de España en el exterior.***

Los mismos se estructuran para garantizar la presencia cultural y educativa de España en el exterior, estableciendo para ello una especie de redes atención en el exterior <sup>48</sup>, “los Centros españoles en el extranjero deben tener una estructura y un régimen singular, con el objeto de poder adaptarlos a las exigencia del medio en los que se sitúan”.

El Ministerio de Educación dispone en el exterior de una red formada por los siguientes tipos de centros:

1. Centros docentes de titularidad del Estado español.
2. Centros docentes de titularidad mixta.
3. Centro docentes de convenio.
4. Secciones españolas en centros de otros estados.
5. Secciones bilingües en Europa Central y Oriental, China y Turquía.
6. Escuelas Europeas.

7. Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas.
8. International Spanish Academies.
9. Centros privados en el exterior.

Si bien es someramente un análisis descriptivo ello nos dará una visión general sobre la red de centros en el exterior entre los que se encuentran los centros de secciones bilingües donde se lleva a cabo la investigación.

- El primer modelo.- lo constituyen los Centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior.<sup>49</sup> Cuya corresponde siempre al Gobierno Español a propuesta a propuesta conjunta de los Ministros de Educación y Ciencia y de Asuntos Exteriores. El marco legal de su constitución se realiza en el consejo de Ministros y se hace público en el BOE mediante Real Decreto. Posteriormente se les otorga un nombre con el que se inscriben en el Registro público de centros del Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Todos los centros son parte de la Administración del Estado en el exterior, y por ello están sujetos al principio de unidad de acción del Estado en el exterior y sometidos a la dependencia del Jefe de la Misión Diplomática y del Consejero de Educación responsable del MECD en cada país a efectos de su coordinación.

Uno de sus objetivos más importantes para la existencia y/o creación de los centros de titularidad del Estado español en el exterior, es la atención a los españoles residentes fuera de España, y como no, a la proyección de la lengua y cultura españolas y de nuestro sistema educativo en los países donde se sitúan. En el periodo 2008-2012 la existencia y/o creación de los centros de titularidad del Estado español en el exterior obedecía a razones geopolíticas, sociales e históricas que se podrían resumir en tres grandes bloques:

---

<sup>49</sup>Real Decreto 1027/1993, de 25-6-1993 Art. 8.9.10.11.12.13. Centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior., por el que se regula la acción educativa en el exterior. BOE. nú m. 166, de 13-6-1994.

1. Atención a la población española residente en el exterior: Protectorado marroquí, emigración europea de los años 50, etc. asentada sobre todo en Marruecos, Francia, Reino Unido.
2. Suscripción de convenios de colaboración educativa: países sin un sistema educativo asentado o firma de convenios internacionales de colaboración institucional con Andorra, Guinea, Argentina.
3. Difusión y promoción del sistema educativo español y de la lengua y cultura españolas: proyección de la lengua y cultura españolas en Portugal, Colombia, Brasil. Los centros están encuadrados de modo específico, en un determinado nivel o etapa del sistema educativo español. Es por ello que pueden existir centros en los que se impartan enseñanzas de diferentes niveles o etapas, pero en todos ellos impartirán sus enseñanzas conforme al sistema educativo español.

Existen varios tipos de centros de titularidad del Estado Español:<sup>50</sup>

1. Centros, que imparten enseñanzas regladas del sistema educativo Español de nivel no universitario es decir E. Infantil, E. Primaria, E. Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Los mismos pueden estar acreditados como centros para una o dos etapas ej. E. Infantil/E. Primaria, E.S.O./Bachillerato, F.P., o bien para el conjunto de las mismas, salvo F.P. en este caso se llaman centros integrados.
2. Centros, que imparten enseñanzas regladas del sistema educativo Español de nivel Universitarios. UNED.

Tampoco su estructura es similar en todos los países, variando de uno a tres grupos por curso, aunque suelen, adaptarse al sistema educativo del país donde radique cada centro, y ello con el doble objetivo de asegurar una educación intercultural y de garantizar la validez de los estudios en el sistema educativo español y en el del país correspondiente.

---

<sup>50</sup> El RD1027/1993, de 25 de junio, reconoce a los Centros de titularidad del Estado español la capacidad para impartir enseñanzas regladas de nuestro sistema educativo adecuándolas a las necesidades específicas del alumnado y a las exigencias del entorno sociocultural.

Su organización reúne elementos fundamentales para la difusión de nuestra lengua y cultura, utilizando por ello el sistema educativo español, de una parte, y la presencia mayoritaria de profesorado español, de otra. Durante su permanencia en las aulas los alumnos extranjeros viven inmersos en un ambiente español, tanto cultural como lingüístico y, por ello, como futuros miembros cualificados de su sociedad de origen serán, con toda probabilidad, embajadores excepcionales de nuestra cultura. Al mismo tiempo, la mayoría de los centros del exterior son centros de reconocido prestigio en los países y ciudades donde tienen su sede. Es por ello que los mismos suelen convertirse en espacios de cultura y ocio sobrepasando la actividad meramente académica.

El currículo propio de los centros españoles situados en cada país, está siempre establecido por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte de España.

Su estructura y funcionamiento suele ser flexible, buscando la mayor efectividad en su adaptación real a las condiciones del medio en el que radican buscando aportar una visión integradora de la cultura española y de la propia del país respectivo. El estudio de la lengua española y del país tiene un tratamiento preferente en cada país donde radique cada centro y tendrá siempre un espacio adecuado en el currículo de los centros. Como consecuencia del problema que plantean las interferencias lingüísticas en el proceso de aprendizaje, es necesario que la jornada escolar en estos centros sea más larga que en los centros de su nivel en España, llegando a las 35 horas semanales.

*Los centros de titularidad del Estado Español*, imparten siempre enseñanzas regladas siguiendo el sistema educativo español, y van dirigidas a la población escolar no universitaria, siguiendo un modelo de enseñanza adecuada a las necesidades específicas del alumnado y a las exigencias del entorno socio-cultural. La enseñanza, especialmente la del área social, suele adecuar sus contenidos al entorno cultural, geográfico e histórico del país de acogida.

Es muy importante destacar que, en todos los centros tienen lugar actividades interdisciplinares, interculturales y extraescolares, tendentes a proyectar y difundir la lengua y la cultura española.

Entre las características del modelo académico que siguen podemos destacar:

- Los planes de estudios y la organización pedagógica se acomodarán a las necesidades específicas del alumnado.
- El aprendizaje de la lengua española y la del país debe tener un tratamiento preferente tanto en la distribución horaria como en la organización de los grupos.
- La enseñanza del área social tiene en cuenta las exigencias del entorno geográfico e histórico en que se sitúe el Centro, aportando a los alumnos una visión integradora de la cultura española y de la propia del país.<sup>51</sup>

Los Centros pueden tener carácter determinado a nivel educativo y ocuparse de un determinado nivel o etapa correspondiente al sistema educativo español o bien ser centros en los que se impartan enseñanzas de diferentes niveles o etapas.

En el caso de que impartan el bachillerato Español con excepción de las secciones bilingües, los centros estarán adscritos a la Universidad Nacional de Educación a Distancia con el objeto de propiciar acciones de colaboración en el campo de la proyección cultural y de la investigación educativa y para la realización, en su caso, de pruebas de acceso a la universidad.

En cuanto a los órganos de gobierno de los centros, así como los órganos de coordinación didáctica, se regirán por lo dispuesto con carácter general para los centros públicos en España, con las adaptaciones derivadas para responder a las necesidades específicas de la acción educativa en el exterior, en cuyo caso los órganos de gobierno serán únicos para el conjunto del Centro.

Podrá existir más de un Jefe de Estudios y el Claustro de profesores estará compuesto por la totalidad del profesorado del Centro integrado. La composición del Consejo escolar se ajustará a lo establecido en el régimen general de los centros

---

<sup>51</sup> La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, estableció en su artículo 12.1 que "los centros docentes españoles en el extranjero tendrán una estructura y un régimen singularizados, a fin de acomodarlos a las exigencias del medio y a lo que, en su caso, dispongan los convenios internacionales. En desarrollo del citado precepto se aprobó el Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, por el que se regulaba la acción educativa en el exterior.

públicos en España, con la salvedad de que formará parte del mismo el Jefe de la Oficina Consular y el Consejero de Educación y no habrá, en cambio, representante del municipio.

La gestión económica de los centros de titularidad del Estado español en el extranjero se regirá por lo dispuesto para los centros docentes públicos no universitarios en España. La aprobación del proyecto de presupuesto y de la cuenta de gestión correspondiente al Consejo escolar del centro, cuyo Presidente los remitirá al Ministerio. El Ministerio de Educación tiene en la actualidad 22 Centros de titularidad del Estado español -incluida la Misión Cultural de El Aaiún-, repartidos en 7 países (tabla 32):

**Tabla 32.** Centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior

Países	Número de centros
Andorra.	4
Colombia.	1
Francia.	2
Italia.	1
Marruecos.	8
Reino Unido.	1
Portugal.	1
Sahara Occidental.	1

Fuente: Subdirección General de cooperación del MECD. Elaboración propia 2013.

- *El segundo tipo o modelo de centros que formaban la red estaba constituida por los Centros docentes de titularidad mixta.* <sup>52</sup> Los mismos son centros cuya titularidad es compartida por el Estado Español, con otras Administraciones Públicas extranjeras o personas físicas y jurídicas de nacionalidad extranjera,

<sup>52</sup> Los Centros de Titularidad Mixta (CTM) están regulados por los RD 1027/1993, modificado parcialmente por el 1138/2002.

garantizando que la representación institucional española sea mayoritaria. La legislación que los sostiene, establece que los centros dispondrán de un régimen económico autónomo y que serán dirigidos por funcionarios españoles.<sup>53</sup>

El primer Centro que se inauguró fue el Colegio Miguel de Cervantes de São Paulo, surgió en Brasil en 1978 con una estructura jurídica compleja que sirve de soporte al centro educativo desde 1978. La Asociación Hispano Brasileña de Fines Educativos y Culturales en São Paulo, es la propietaria del patrimonio y la Asociación Colegio Español de Sao Paulo (ACESP), es la responsable de la gestión del Colegio. El segundo centro se constituyó en 1992 en Argentina, el Colegio Parque de España de Rosario nació como estructura jurídica siguiendo el modelo de una Fundación y con el nombre de “Fundación Complejo Cultural Parque de España en Rosario”.

Ambos centros nacieron por iniciativa de miembros o instituciones de la colectividad española, asumiendo posteriormente la administración española el liderazgo de su desarrollo. En la actualidad siguen teniendo titularidad mixta y gozan de un elevado prestigio académico y social, en las ciudades donde se ubican, siendo considerados como instituciones educativas de alto nivel en innovación educativa, por lo que tienen una gran demanda y prestigio social.

Aunque estos centros pueden impartir enseñanzas del sistema español o mixtas, garantizando el desarrollo fundamental de la lengua y cultura española, en ambos casos se ha optado por un modelo educativo basado en el currículo local, complementado por una importante presencia de elementos curriculares de lengua y cultura española, propiciando la obtención, a la finalización de los diferentes niveles, de los respectivos títulos en ambos países.

Son dirigidos por funcionarios docentes españoles destinados en los Estados respectivos y cuentan, en la medida de lo posible, con una estructura organizativa y

---

<sup>53</sup> El Real Decreto 1138/2002 incorpora en su Art. 18.4, una variación a lo previsto en el anterior RD en su artículo 22, al acotar el nombramiento como Directores de los mismos a funcionarios docentes españoles destinados en los Estados respectivos.

pedagógica similar a la de los centros españoles. Disponen de un claustro de profesores integrado aproximadamente por un 90% de profesores nacionales y un 10% de profesores españoles, y cuentan, en la medida de lo posible, con una estructura organizativa y pedagógica similar a la de los centros españoles

- *El tercer grupo lo constituyen los Centros de Convenio.* <sup>54</sup> *Esta modalidad permite al El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mantiene en la actualidad convenios de colaboración con Instituciones o Fundaciones titulares de centros educativos no universitarios en diferentes países de Iberoamérica.*

Los centros son autónomos en su organización y gobierno, también depende de ellos la contratación de personal y su mantenimiento económico. Cuentan con currículos integrados: incluyen en sus currículos, como materias adicionales a las de sus respectivos planes de estudio, la Literatura, la Geografía y la Historia de España; y si su lengua oficial es distinta del español, la Lengua Española<sup>55</sup>.

Las aportaciones del Ministerio de Educación consisten fundamentalmente en materiales didácticos —envíos regulares de materiales diversos a los Centros— y organización de cursos de formación a Directores y Profesores, tanto presenciales como en línea, estos últimos ofrecidos a través del Ministerio de Educación. Así mismo otorgan a los alumnos que superan las pruebas pertinentes, los títulos españoles de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de Bachiller (ESO y Bachiller independientemente de la titulación que les otorguen los sistemas educativos de sus propios países (tabla 33).

---

<sup>54</sup> Orden EDU /2503/2010, de 16 de septiembre. recoge, la normativa por la que se rigen los centros de convenio y se regulan los criterios y el procedimiento para la suscripción de convenios de colaboración con instituciones titulares de centros extranjeros previstos en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior. Y se complementa con dos resoluciones, pendientes de modificación, por las que se aprueban, en una de ellas, los objetivos y los contenidos de las áreas de "Literatura Española" y de "Geografía e Historia de España", y en la otra, los objetivos, los contenidos y criterios de evaluación del área de Lengua Española para los Centros ubicados en países de lengua no española que deseen incorporarse a la Red de Centros Españoles en el Exterior.

<sup>55</sup> El marco legislativo que sostiene en este modelo fue regulado por la Orden EDU/2503/2010, de 16 de septiembre. Así mismo la Resolución de 11 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, fijó las orientaciones curriculares de las enseñanzas de «Lengua Española y Literatura» y de «Geografía e Historia de España» para los programas de educación en el exterior que, en el marco de sistemas educativos extranjeros, conducen a la obtención de los títulos españoles, como el de bachiller.

**Tabla 33.** Centros de Convenio

PAÍSES	CENTROS
Argentina	1
Brasil	1
Chile	2
Colombia	1
Costa Rica	1
Ecuador	1
El Salvador	1
Guatemala	1
México	2
República Dominicana	1
Uruguay	1
TOTALES:11	13

Fuente: Subdirección General de cooperación del  
MECD. Elaboración propia 2012.

- *El cuarto Bloque .Las Secciones Españolas en Centros de Titularidad de otros Estados.*<sup>56</sup>

Las acciones que se llevan a cabo en Las Secciones Españolas en Centros de Titularidad de otros Estados, se enmarcan dentro de las acciones de promoción y difusión de la lengua y cultura españolas que el Ministerio de Educación lleva a cabo en el exterior.

---

<sup>56</sup> RD 1027/1993, art 23 y 24. que regula la acción educativa en el exterior.

Su finalidad es que exista la posibilidades de ampliar los espacios en los que se pueda recibir educación reglada española , llevando a cabo la actividad de modo integrado ,y en el ámbito de los sistemas educativos propios del país en el que dichas secciones se encuentran ubicadas, y ello en el contexto de experiencias educativas de carácter intercultural. El programa se desarrolla en Francia, Italia, Alemania, Estados Unidos, Países Bajos y Reino Unido (tabla 34).

Las secciones españolas en centros de titularidad de otros Estados, se rigen por las normas de los centros donde se ubican. Por ello, cada sección debe adaptarse a su entorno, pues cada país tiene su cultura educativa y en consecuencia sus propios modelos educativos.

Actualmente las secciones existentes, reflejan esta situación de heterogeneidad, no siendo posible aplicar un modelo único, sino un modelo adaptado a la realidad de cada país. Ello no implica que de modo general, se busquen líneas comunes en aquellas cuestiones que pueda existir la posibilidad y permita que las Secciones Españolas tengan una estructura y funcionamiento equiparables.

**Tabla 34.** Secciones españolas en centros de titularidad de otros Estados.

PAÍSES	SECCIONES	CENTROS
Alemania	3	6
EEUU	2	8
Francia	13	27
Italia	8	8
Países Bajos	1	1
Reino Unido	2	2
TOTALES	29	56

Fuente Subdirección General de cooperación del MECD. Elaboración propia 2012.

*El quinto bloque, lo constituyen las Seccione Bilingües de Europa Central y Oriental, Rusia y China.* Que constituyen a día de hoy un programa que ofrece unos resultados claramente positivos en varios ámbitos:

1. Académicos, los resultados en las pruebas externas al finalizar los estudios de secundaria -BAC, Maturità, Abitur, High School Diploma- alcanzan casi el cien por cien de aprobados y con notas o menciones muy positivas. Muchas Secciones presentan a sus alumnos a las pruebas de DELE con buenos resultados.
2. Aportan visibilidad de la acción educativa de España en el exterior: los centros donde se alojan nuestras Secciones son, en general, centros de prestigio, en Francia, por ejemplo, en los Liceos Internacionales. La demanda por acceder a las secciones es ahora mayor que la oferta que se realiza.
3. Son programas con una buena ratio profesor/alumno, de 107,5 alumnos por profesor de Sección.
4. El Ministerio de Educación no se ve obligado a contribuir a mantener la infraestructura ni tiene que aportar más personal que el docente. Los gastos quedan reducidos a material pedagógico necesario para desarrollar el currículo mixto que se imparte en este programa.

El Programa de Secciones Bilingües se creó en 1988 como un Programa de difusión de la Lengua y Cultura española. El objeto de su creación y puesta en marcha ,era introducir la lengua española en centros públicos de enseñanza secundaria que fuesen seleccionados entre los considerados del “elite “ en Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumania y Rusia, y así mismo de enseñanza primaria en el caso de Rusia.

El objetivo que se pretendía cumplir era que los alumnos de los citados centros llegasen a adquirir tras un proceso escolar, un dominio de la lengua y la cultura españolas superior al que se suele alcanzar en la enseñanza de idiomas extranjeros en estos niveles educativos. Desde el curso 2007-2008 se ha implantado este programa en seis centros públicos de China.

La organización de las Secciones Bilingües se fundamenta en los programas bilaterales de cooperación cultural y educativa entre España y los países participantes en el programa y así mismo en los acuerdos específicos sobre la creación y funcionamiento de las Secciones Bilingües en el país correspondiente.

Los acuerdos de creación y funcionamiento de las secciones incluyen los años de estudio, el currículo y régimen horario de las enseñanzas de lengua y cultura españolas. Se regula también en los mismos, la posibilidad de cursar otras materias en español, la organización de los exámenes finales de Bachillerato, y los títulos que obtendrán los alumnos al concluir los estudios, así como las condiciones para la obtención de los mismos. Los Institutos bilingües de Europa central, Europa oriental y Rusia participan en un proyecto según el cual determinados Institutos de enseñanza secundaria de reconocido prestigio en sus respectivos países han creado Secciones Bilingües españolas, francesas, inglesas, alemanas e italianas, según los casos.

En las Secciones Bilingües se imparte el currículo propio del país en que están situadas y se cursan en español los que se consideran contenidos mínimos de Lengua y Cultura Españolas y, parcialmente, varias materias más, por lo general Geografía e Historia, Matemáticas, Física, Química o Biología. En algunos casos, y tras superar los exámenes finales de bachillerato, el alumnado tiene derecho a obtener doble titulación, el Certificado de Secundaria del país correspondiente y el Título de Bachiller español.

En virtud de lo establecido en los Convenios bilaterales suscritos por España con los países interesados, el alumnado de los Institutos Bilingües en Bulgaria, Chequia, Eslovaquia, Polonia y Rusia y Rumania puede obtener al concluir sus estudios de Educación Secundaria la doble titulación, local y española.<sup>57</sup> Así mismo de conformidad con los Convenios de cooperación cultural, educativa y científica vigentes entre España, por una parte, y Bulgaria, Chequia, Eslovaquia, Hungría, Polonia, Rumanía y Rusia, por otra, los Departamentos de Educación de dichos países ofrecieron 63 plazas para licenciados españoles, que fueron contratados como Profesores de Enseñanza Secundaria para impartir en español distintas áreas de educación secundaria en las Secciones españolas de los Institutos bilingües de estos países<sup>58</sup>.

---

<sup>57</sup> El Real Decreto 733/1995, de 5 de mayo, establece el procedimiento que se ha de seguir para la expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la citada Ley Orgánica 1/1990.

<sup>58</sup> Anualmente se emite una orden/EDC mediante la cual se convoca la contratación de estos profesores, la primera de las mismas fue. (Orden ECD/1491/2003, de 26 de mayo; BOE 6.6.2003).

Los aspirantes, seleccionados por las autoridades de los respectivos países, tienen el régimen de trabajo que se establezca en los distintos contratos que dichas autoridades suscriban con los interesados y perciben unas retribuciones equivalentes a las de un profesor de Enseñanza Secundaria de dichos países, teniendo a su vez derecho a alojamiento gratuito y a asistencia sanitaria. Asimismo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte contribuye a este programa con el envío de material didáctico a los centros, la asignación de ayudas complementarias de las retribuciones que los profesores españoles reciben de las autoridades educativas locales y en concepto de gastos de viaje, y la asignación de una ayuda a los mejores alumnos de los centros. También se organizan anualmente viajes culturales a España para los alumnos.

En el ámbito temporal de cada curso aunque con una proyección en el curso siguiente, los Departamentos de Educación de los países antes indicados ofrecen plazas a licenciados españoles, que debían ser contratados como profesores de Enseñanza Secundaria para impartir en español distintas áreas en las Secciones Españolas de los Institutos bilingües de dichos países .

Anualmente se hace pública la convocatoria de plazas para las Secciones Bilingües. Los candidatos debían ser seleccionados por las autoridades de los países receptores. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte contribuía al programa con una ayuda complementaria del sueldo para cada uno de los licenciados seleccionados.

Tal y como se aprecia en la tabla 35 el crecimiento fue constante en todos los países, apareciéndose una mayor implementación en Rumania en el periodo 2007-2013 donde se pasó de 7 a 10 centros bilingües.

---

**Tabla 35.** Secciones bilingües

AÑOS	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011-	2012
	-04	-05	-06	-07	-08	-09	-10	-11	12	-13
TOTAL	35	44	51	55	61	63	63	64	63	63
Bulgaria	10	11	12	12	12	12	12	12	11	11
China	-	-	-	-	2	2	2	2	2	2
Eslovaquia	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Hungría	4	4	5	6	6	7	7	7	7	7
Polonia	6	9	11	13	14	14	14	14	14	14
República	3	4	5	5	6	6	6	6	6	6
Rumanía	2	4	6	7	9	10	10	10	10	10
Rusia	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Turquía	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1

Fuente: MECDE .Elaboración propia 2013

Las Secciones bilingües de Rumania son el espacio geográfico y el marco institucional en que llevaremos a cabo nuestra investigación. En virtud de los acuerdos educativos bilaterales suscritos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España y varios países de Europa central y oriental y de Rusia, los alumnos que cursan estudios en secciones bilingües de español establecidas en centros de enseñanza secundaria de dichos países ,si superan los exámenes finales de Bachillerato regulados en los respectivos convenios, tienen derecho a que les sea otorgado el Título de Bachiller, sin especificación de modalidad correspondiente a las enseñanzas realizadas.<sup>59</sup>

---

<sup>59</sup> Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

- *Secciones españolas en Escuelas Europeas.*<sup>60</sup>

Las Escuelas Europeas son centros educativos que proporcionan escolarización a los hijos de los funcionarios de las instituciones comunitarias allí donde tengan su sede.

El principio fundamental de las Escuelas Europeas, es apoyar la construcción de una identidad europea, permitiendo a sus alumnos reafirmar su propia identidad cultural, así como su identidad como ciudadanos europeos.

Sus objetivos están orientados hacia:

- Fomentar el desarrollo personal, social e intelectual de los alumnos, desarrollando un alto nivel de conocimiento, tanto a nivel de lengua materna como de lenguas extranjeras.
- Fortalecer el espíritu de tolerancia, cooperación, diálogo y respeto en el seno de una comunidad escolar y fuera de la escuela.

Su norma básica funcionamiento es, el Estatuto de las Escuelas Europeas, que adopta la forma jurídica de un convenio intergubernamental ratificado por los Estados miembros y por la Comisión Europea. El convenio actualmente vigente fue firmado en 1994.

En los últimos diez años ha habido un crecimiento significativo tanto en el número de Escuelas Europeas, que ha pasado de 9 a 14, como en la presencia española en número de secciones lingüísticas españolas, de 3 a 5.

La instrucción básica se ofrece en 11 lenguas oficiales de la UE: alemán, danés, español, finlandés, francés, griego, holandés, inglés, italiano, portugués y sueco.

---

<sup>60</sup> Como derivación de la firma del Estatuto de la Escuela Europea, suscrito en Luxemburgo el 12 de abril de 1957, fueron creadas las Escuelas Europeas. Dicho Estatuto entró en vigor en España el 1 de septiembre de 1986 (BOE 30.12.86), así como su nuevo texto firmado en Luxemburgo el 17 de junio de 1994 (DOCEL-212/15).

La lengua materna del estudiante, será su primera lengua durante su escolarización. En consecuencia, cada escuela acoge varias secciones lingüísticas.

En la actualidad existen 14 escuelas europeas (tabla 36 y 37):

**Tabla 36.** Escuelas europeas con sección española

Países	Ciudades donde están las Escuelas Europeas
Alemania.	Karlsruhe, Frankfurt y Munich.
Bélgica.	Bruselas I, Bruselas II, Bruselas III, Bruselas IV y Mol.
España.	Alicante.
Italia.	Varese.
Luxemburgo.	Luxemburgo I y Luxemburgo II-;
Países Bajos.	Bergen.
Reino Unido	Culham.

Fuente: MECDE .Elaboración propia 2013.

**Tabla 37.** Escuelas Europeas

	Escuelas	Secciones	%
TOTAL	14	5	0.6%
Alemania	3	1	0.03%
Bélgica	5	2	0.08%
España	1	1	100%
Italia	1	-	-
Luxemburgo	2	1	100%
Países Bajos	1	-	-
Reino Unido	1	-	-

Fuente: MECDE .Elaboración propia 2013

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, tiene presencia en doce de ellas; se exceptúan Bruselas IV y Luxemburgo II, en las que no se ofrecen enseñanzas de español.

En el caso español, las escuelas de Alicante, Bruselas I, Bruselas III, Luxemburgo I y Múnich —esta última solo en educación primaria, cuenta con sección española. En el resto se estudia español como lengua extranjera. Al finalizar la educación secundaria, se obtiene el Bachillerato Europeo, que goza del mismo estatuto que las pruebas nacionales oficiales de los estados miembros de la UE.<sup>61</sup>

Los planes de estudio de las Escuelas Europeas comprenden todas las enseñanzas no universitarias, organizadas en tres ciclos: Maternal dos años, Primaria cinco años y Secundaria siete años.

En las Escuelas donde existe Sección Española, los ciclos Maternal y Primaria se imparten en lengua española, mientras que las áreas del ciclo de Secundaria se imparten bien en español o bien en las lenguas oficiales de los países respectivos.

*El séptimo bloque lo constituyen las Agrupaciones y aulas de lengua y cultura españolas con programas específicos para hijos de residentes españoles.*<sup>62</sup> Las Agrupaciones de lengua y cultura española, tienen su origen en la asistencia educativa a la emigración española de los años sesenta.

El Ministerio de Trabajo asumió en principio la gestión de las clases para los hijos y descendientes de los españoles emigrantes, a través de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles. Posteriormente el MECED pasó luego a colaborar mediante la selección y nombramiento del profesorado y en la década de los ochenta, será ya responsabilidad del MECED la organización, coordinación y gestión de las clases de Lengua y Cultura.

---

<sup>61</sup> La Orden de 4 de junio de 1990 (BOE 9.6.90) estableció el cuadro de equivalencias de los certificados y diplomas obtenidos en estas Escuelas Europeas, los cuales otorgan a sus poseedores los mismos derechos que los títulos obtenidos en los países firmantes, así como el acceso a cualquiera de su Universidades, con identidad de derechos y obligaciones que el resto del alumnado de los respectivos países.

<sup>62</sup> Real Decreto 564/87, Estas enseñanzas se convierten, en uno más de los programas que desarrolla el Ministerio para la atención educativa en el exterior, en consonancia con los objetivos de proyección cultural que se marca el Estado español. La legislación se modificará posteriormente por el Real Decreto 1027/93 que regula la acción educativa española en el exterior

La normativa vigente<sup>63</sup>, establece la edad de inicio de la enseñanza a los 7 años y señala un mínimo de 14 alumnos para abrir un aula y de 12 para mantenerla.

Las enseñanzas se estructuran en 5 niveles del A1 al C1 correspondientes al Marco Común Europeo de Referencia, comprendiendo un total de 10 años. Los alumnos deben cursar 3 horas lectivas semanales, de las que al menos la mitad debe ser presencial.

Su finalidad es la atención, en régimen de clases complementarias, de aquellos alumnos que no pueden acceder a las enseñanzas de lengua y cultura españolas en el sistema educativo en el que estén escolarizados.

Se pretende favorecer el interculturalismo y la integración plena de los niños españoles en el medio escolar y social del país de residencia, así como salvaguardar su identidad cultural, respetando y manteniendo la lengua y cultura de origen.

Es de destacar que debido a la evolución del fenómeno migratorio español, las ALCE han experimentado un progresivo descenso de alumnado en los últimos años.

---

<sup>63</sup> Orden EDU/3122/2010 de 23 de noviembre, BOE de 3 de diciembre

**Tabla 38.** Número de aulas de ALCE por países

	Aulas	Agrupaciones
TOTAL	18	412
Alemania	3	91
Australia	1	11
Austria	0	1
Bélgica	1	34
Canadá	0	1
EE.UU.	1	6
Francia	4	106
Luxemburgo	0	1
Países Bajos	1	19
Reino Unido	1	26
Suiza	6	116

Fuente.- Subdirección General de Cooperación del MECD.  
Elaboración propia 2013

El octavo grupo lo constituyen las Secciones de español en EE.UU. y Canadá – ISA-. International Spanish Academies –Isas-.El programa International Spanish Academies (ISA), constituye una actividad de cooperación educativa entre el Ministerio de Educación y las autoridades educativas norteamericanas y canadienses. A través del mismo se permite que centros educativos de enseñanza primaria y secundaria estadounidenses y canadienses seleccionados impartan programas bilingües de calidad en inglés y español. El programa tiene sus orígenes en 1999 como espacio de difusión del español en los sistemas educativos de ambos países, aprovechando el creciente prestigio de los programas bilingües de Inmersión Dual o Two-Way Inmersión.

Hasta 2005, el programa se mantuvo como experiencias piloto, salvo la creación de una ISA en Florida en 2003.

Fue a partir de 2006 cuando, a través de una nueva definición de las condiciones del programa y la organización de actividades de difusión por parte del Ministerio de Educación, comenzó a extenderse por el resto de los estados en los que ahora se desarrolla: California, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Iowa, Kentucky, Nebraska, Nuevo México, Ohio, Oregón, Texas, Estado de Washington y Washington, DC.

Las ISA se pueden constituir, en una escuela, una sección dentro de una escuela primaria o secundaria, que inicie o esté desarrollando un programa de enseñanza de calidad en inglés y en español.

Tal y como están establecidas en la actualidad, y en consonancia con los fines propuestos por programas bilingües de Inmersión Dual, las ISA (tabla 3 9) pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

1. Fomentar la difusión del español en centros de excelencia.
2. Formar a los alumnos en los valores de la educación multicultural, que hacen posible la comunicación internacional y el respeto entre las diferentes culturas.
3. Capacitar a los alumnos para expresarse y utilizar con eficacia, tanto en sus relaciones personales como en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el inglés y el español.
4. Preparar a los alumnos para su desarrollo profesional en un contexto internacional.
5. No existe un único modelo de centro pero todos ellos deben cumplir con unas características comunes del sistema:
6. Incluir en cada grupo de alumnos en una proporción de un 50%, hablantes nativos de ambas lenguas.
7. Se debe impartir el currículo en ambas lenguas y, a ser posible, cada una de esas partes debe ser impartida por un profesor distinto.

La cooperación del Ministerio de Educación con estos centros se recoge en un Memorando suscrito con cada uno de ellos y se concreta en las siguientes actividades de apoyo a los centros:

1. Participación en el programa de Profesores Visitantes: provisión de un profesor visitante por cada escuela.
2. Organización de un Seminario de Directores de ISA anual, en EE.UU., Canadá o España.
3. Organización de cursos, en colaboración con Universidades españolas, de formación del profesorado de estos centros, y asignación de becas de formación en España.
4. Organización de cursos de formación en los distintos Estados con los que existen convenios de cooperación y en España.
5. Participación en el programa de Auxiliares de Conversación españoles mediante la asistencia de un Auxiliar en las Escuelas que lo solicitan.
6. Financiación de materiales didácticos españoles.
7. Acceso y participación en publicaciones como " la revista Materiales", a través de la web.

**Tabla 39** Tipos de centro ISAS en Canadá y EEUU

TIPO DE CENTRO	CANADÁ	TIPO DE CENTRO	EEUU
School.	6	School.	6
Middle School.	1	Elementary School.	20
Mill creek public School.	1	High School.	11
Mill creek catholic School.	1	Middel Schooll.	8
Elementary Scholl	3	Key Elementary Schooll.	1
Grading catholic Schooll.	1	Preparatory Academy.	1
Elementary junior High Schooll.	4	Learning center.	1
High Schooll.	1	Academy of Lauder.	2
Schooll.		International Schooll.	2
		Multicultural school	1
		Spanish Immersion Academy	1
		International Elementary School	1
		Magnet Schooll.	1
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>		<b>56</b>

- *El noveno modelo lo constituyen los Centros privados españoles en el extranjero.*

Los mismos son centros educativos de titularidad privada, que se rigen por normas propias.

El Ministerio de Educación español realiza las supervisiones correspondientes al cumplimiento de la política educativa española en los mismos así como al cumplimiento de los programas y curricular, ya que en los mismos se otorga a sus alumnos la titulación española.

Tal y como se aprecia en la tabla 40 están presente en cinco países, la mayoría son centros situados en Europa y pueden ser o no de carácter confesional. Todos ellos son centros educativos de titularidad privada, que se rigen por normas propias, pero estas deben estar en consonancia con los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos.

**Tabla 40.** Centros privados de español en el extranjero

País	Localidad	Denominación Genérica
Andorra	Andorra la Vella	Centro Privado Español en el Extranjero
Andorra	la Massana	Centro Privado Español en el Extranjero
Andorra	les Escaldes	Centro Privado Español en el Extranjero
Andorra	Santa Coloma	Centro Privado Español en el Extranjero
Francia	Saint	Centro Privado Español en el Extranjero
Guinea Ecuatorial	Bata	Centro Privado Español en el Extranjero
Guinea Ecuatorial	Malabo	Centro Privado Español en el Extranjero
Irlanda	Bray	Centro Privado Español en el Extranjero
Irlanda	Bray	Centro Privado Español en el Extranjero
Irlanda	Youghal, Co Cork	Centro Privado Español en el Extranjero
República Dominicana	Higüey - La Altagracia	Centro Privado Español en el Extranjero

Fuente: Subdirección General de Cooperación del MECD. Elaboración propia. 2013

Quizás uno de las áreas más importantes de estos estudios son los usuarios de la Acción Educativa Española en el exterior: Los alumnos. (tabla 41). Ellos son los sujetos sobre quienes vamos a llevar a cabo el análisis. Tal y como está contenido en el marco legal en vigor<sup>64</sup>, la responsabilidad de fijar los criterios a seguir en los centros respecto de la admisión de los alumnos pertenece al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Es así mismo el citado ente institucional quien se encarga de fijar criterios de rendimiento académico y de garantizar la permanencia de alumnos en su plaza escolar.

Así mismo es importante destacar que todos los alumnos españoles que acudan a los centros en el exterior, tienen el mismo tratamiento que los alumnos de los centros públicos en España en lo relativo a la gratuidad de la enseñanza, y que los alumnos extranjeros, deberán abonar una cuota en concepto de enseñanza, que será autorizada anualmente por el Ministerio de Educación y Ciencia.

**Tabla 41** Alumnos de los Centros donde se aplica la política educativa de España en el exterior

Alumnos de los Centros donde se aplica la política educativa de España en el exterior										
	2004- 05	2005- 06	2006- 07	2007- 08	2008- 09	2009- 10	2009- 10	2010- 11	2011- 12	2012- 13
Centros T. Estado Español	8.782	8919	8.922	8.934	8.995	9.027	9.225	8994	8.968	8.985
Centros T. Mixta	2.339	2.26	2.085	2.332	2.270	2.413	2.213	2.045	2.010	1.958
S. Españolas en Centros	7.052	7.426	7.854	8.634	9.149	9.639	10.107	9.790	9.900	9.910
Escuelas Europeas	3.375	3.995	4.250	4.202	4.254	4.524	4.509	4.346	4.596	4.574
Agrupaciones de lengua y cultura.	15.901	15.527	15.428	15.022	14.562	14.108	14.568	14.716	14.737	14.687
Secciones bilingües	11.994	14.475	16.666	16.794	17.846	20.133	18.677	22.879	24.363	24.319
Centros convenios				10.507	10.650	13.922	13.545	15.934	16.027	16.039

<sup>64</sup>Art.17,18,19 del Real Decreto 1027/1993, de 25-6-1993, por el que se regula la acción educativa en el exterior. BOE. núm. 166, de 13-6-1994.

Un análisis de la tabla anterior nos indica que más de 80.000 alumnos participan de la enseñanza en centros donde se aplican la política educativa de España en el exterior.

Si hiciésemos referencia al momento en que se lleva a cabo la investigación veríamos que en el periodo 2007-2013 el número de alumnos se ha incrementado de 67.726 a 80.427 lo que supone un aumento muy significativo. Este dato de todos modos no sería muy objetivo si no hiciésemos una referencia más concreta sobre quien son los alumnos usuarios de nuestros centros. Esa es una de las variables que analizaremos en nuestra investigación.

Al igual que sucede en los centros españoles del Territorio Nacional, los alumnos, tanto españoles como extranjeros, no pagan la educación, pero si deben abonar los servicios, enseñanzas y actividades de carácter complementario. Las cuotas que serán determinadas por el MECED.

En condiciones extraordinarias, El MECED mediante la convocatoria de becas y ayudas, podrá establecer o autorizar un régimen específico de ayudas para el pago de las aportaciones económicas derivadas de las enseñanzas y actividades de carácter complementario, así como facilitar el acceso a los estudios superiores en España, para aquellos alumnos españoles y extranjeros que finalicen sus estudios en centros españoles en el exterior y hayan superado las pruebas de acceso a la universidad.

Un análisis de usuarios en función del tipo de centros nos da los siguientes resultados

#### 1. Los alumnos de los Centros de Titularidad del Estado Español.

Los alumnos que acuden a estos centros en general forman parte de la población española residente en el extranjero. La situación actual del alumnado actual difiere totalmente de aquella que dio origen a la creación de los primeros centros.

Los actuales alumnos se pueden englobar, a grandes rasgos, en tres grupos:

1. Descendientes de emigrantes españoles de segunda o tercera generación, plenamente integrados en sus países de residencia, muchos de ellos con hijos de matrimonios mixtos de españoles y nacionales del país.

2. Españoles que se encuentran en el extranjero por motivos laborales y cuya situación económica difiere considerablemente de la de los emigrantes de los años 60.

3. Españoles que todavía hoy emigran a otros países como consecuencia de su precaria situación económica. Los centros están situados en grandes ciudades y gozan de un gran prestigio.

**Tabla 42.** Centros donde se aplica la política educativa de España en el exterior

Países	Ciudades
Francia	Colegio español Federico García Lorca. (París). Liceo Español
Italia	Liceo Español Cervantes (Roma).
Portugal	Instituto Español Giner de los Ríos (Lisboa).
Reino Unido	Instituto Español Vicente Cañada Blanch (Londres).
Andorra	Instituto Español de Andorra (L'Aixovall), Escuela Española de la Vall d'Orient (Encamp), Escuela Española de Andorra la Vella,
Marruecos	Instituto Español Melchor de Jovellanos (Alhucemas). Instituto Español Juan Ramón Jiménez (Casablanca). Colegio Español Luis Vives (Larache). Instituto Español Lope de Vega (Nador). Colegio Español de Rabat, Español Ramón y Cajal e Instituto Español Severo Ochoa (Tánger). Instituto Español Nuestra Señora
Sahara Occidental	Misión Cultural Española La Paz (El Aaiún).
Colombia	Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos

Las plazas escolares son muy apreciadas y su adjudicación suele generar conflictos, por ello ha sido necesario establecer el mismo sistema y reglamento a la hora de otorgarlas que se emplea en los centros españoles (tabla 42)

Tal Como se puede apreciar en la tabla 43 siguiente se observa un aumento importante en el periodo 2008-2009 que corresponde con una política educativa exterior de expansión y con grandes intereses de España respecto de su imagen y posicionamiento. De todos modos tras una pequeña disminución en el momento más duro del periodo de crisis económica se aprecia que nuevamente se ha iniciado un remonte en el número de matrículas que en el curso escolar

**Tabla 43.** Alumnos de los Centros donde se aplica la política educativa de España en el exterior

	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-09	2010-011	2011-12	2012
TOTAL	8.782	8.91	8.92	8.934	8.99	9.02	9.22	8.994	8.96	8.98
Andorra	1.400	1.30	1.27	1.265	1.19	1.09	1.05	1.023	98	93
Colombia	778	78	769	846	82	81	81	822	84	87
Francia	412	42	412	369	38	40	39	400	43	46
Italia	330	34	346	340	33	34	34	356	36	37
Marrueco	4.353	4.54	4.60	4.616	4.72	4.84	5.04	4.769	4.72	4.73
Portugal	1.083	1.08	1.06	1.040	1.03	1.06	1.06	1.075	1.05	1.06
Reino	4	42	447	458	497	47	50	549	55	54

Fuente. MECD.2013.

## 2. Los alumnos de los Centros de Titularidad Mixta.

Los alumnos de los Centros de Titularidad mixta, el Colegio Parque de España de Rosario —Argentina—, suelen ser hijos de españoles o descendientes de los mismos en el caso de Argentina. Por su parte los alumnos del el Colegio Miguel de Cervantes de São Paulo —Brasil pertenecen a las clases acomodadas, hijos o descendientes de españoles, conviven con alumnos provenientes de familias brasileñas acomodadas, y otros son hijos de familias expatriadas o de la comunidad internacional.

Según la tabla 44 la evolución del alumnado en el periodo de realización de este estudio curso escolar. 2007-2008/2012-2013 se aprecia que el número de alumnos ha descendido en Brasil y se ha mantenido constante en Argentina.

**Tabla 44.** Alumnos de los Centros donde se aplica la política educativa de España en el exterior

EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO DE LOS CENTROS DE TITULARIDAD MIXTA									
	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
TOTAL	2339	2.265	2.085	2.332	2.270	2.413	2.213	2.045	2.010
Argentina	276	265	284	296	321	308	291	293	293
Brasil	2.063	2.000	1.801	2.036	1.949	2.105	1.922	1.752	1.717

Fuente: MECD. 2013

### 3. Los alumnos que asisten a Centros de Convenio.-

La Red de Centros de convenio está integrada por 13 centros donde los alumnos que cursan estudios. Los mismos, tienen la posibilidad de obtener mediante la incorporación en sus currículos de materias complementarias españolas tales como: Lengua, Literatura, Geografía e Historia de España, las titulaciones de graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, expedidas por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte de España.<sup>65</sup> En los últimos años el alumnado ha crecido significativamente pasando de 10.507 en el curso 2006-2007 a 16.039 en el curso 2012- 2013. Un análisis desde la tabla adjunta por países nos diría que: en Argentina el número de alumnos se ha mantenido constante durante todo el periodo. Al igual sucede en Chile, Costa Rica, Colombia y El Salvador, Republica Dominicana, Uruguay Ha descendido levemente en Guatemala y ha crecido significativamente, en Brasil, México y Ecuador (tabla 45).

<sup>65</sup> La normativa por la que se rigen los centros de convenio se recoge en la Orden EDU/2503/2010, de 16 de septiembre, por la que se regulan los criterios y el procedimiento para la suscripción de convenios de colaboración con instituciones titulares de centros extranjeros previstos en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior. Y se complementa con dos resoluciones, pendientes de modificación, por las que se aprueban, en una de ellas, los objetivos y los contenidos de las áreas de "Literatura Española" y de "Geografía e Historia de España", y en la otra, los objetivos, los contenidos y criterios de evaluación del área de Lengua Española para los Centros ubicados en países de lengua no española que deseen incorporarse a la Red de Centros Españoles en el Exterior.

**Tabla 45.** Alumnos de los Centros de convenio

Evolución Alumnos de la Red de Centros de convenio							
	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-2012	2012-13
TOTAL	10.507	10.650	13.922	13.545	15.934	16.027	16.039
Argentina	847	855	847	841	846	872	847
Brasil	616	778	1.184	1.044	1.116	1.407	1.513
Chile	2.854	2.883	2.932	2.849	2.828	2.750	2.721
Colombia	1.190	1.175	1.178	1.217	1.213	1.172	1.185
Costa Rica	1.082	1.033	1.100	1.133	1.078	1.072	1.062
Ecuador	-	-	422	453	484	513	511
El Salvador		1.411	1.485	1.435	1.405	1.437	1.422
Guatemala	927	933	940	935	891	831	784
México	-	-	2.203	2.009	4.441	4.415	4.346
República	920	917	911	898	895	852	811
Uruguay	660	665	720	731	737	706	837

Fuente. MECD. Elaboración propia 2013.

4. Los alumnos que acuden a Secciones españolas en Centros de otros Estados. Los alumnos que acuden a este tipo de Centros son, en su mayor parte, pertenecientes a grupos de clase media alta en Europa, pues los centros donde se alojan nuestras Secciones son, en general, centros de prestigio, por ejemplo en Francia, son Liceos Internacionales y la demanda por acceder a nuestras secciones es mayor que la oferta que se realiza. Además las secciones españolas constituyen a día de hoy un programa que ofrece unos resultados claramente positivos ya que al finalizar los estudios de secundaria que reciben diversos nombres según los países, a saber: BAC, Maturità, Abitur, High School Diploma, los alumnos alcanzan casi el cien por cien de aprobados y con notas o menciones muy positivas. Muchas Secciones presentan a sus alumnos a las pruebas de DELE con buenos resultados.

Si analizamos la tabla adjunta veremos que el crecimiento se ha mantenido constante siendo de 9.910 alumnos en el curso escolar 2012-2013. Este crecimiento es constante en todos los países, si bien es Francia donde el volumen de alumnos matriculados es mayor llegando en curso 2012-2013 a 3.271 alumnos (tabla 46)

**Tabla 46.** Alumnos de Secciones españolas en otros estados

Evolución Alumnos de Secciones españolas en centros de otros Estados										
	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
TOTAL	7.052	7.426	7.854	8.634	9.149	9.639	10.107	9.790	9.900	9.910
Alemania	84	90	1.06	1.21	1.24	1.26	1.36	1.34	1.22	1.05
Estados Unidos.	1.82	1.99	1.91	1.96	2.14	2.24	2.44	2.22	2.39	2.44
Francia	2.71	2.76	2.93	3.08	3.13	3.28	3.29	3.27	3.21	3.27
Italia	1.57	1.63	1.79	1.75	1.77	1.82	1.83	2.12	2.21	2.16
Países Bajos (1)	10	12	15	16	20	21	22	22	20	20
Reino Unido	-	-	-	44	63	81	94	60	65	77

Durante el curso 2012-2013, más de 9.910 alumnos cursaron estudios en las Secciones, ubicadas en estos centros escolares. Los alumnos provienen de familias de los países y ciudades donde se asientan. Francia sigue contando con el mayor número de estas secciones, ya que tiene casi la mitad de las mismas y escolariza casi a un tercio del total de alumnos. Es el país donde más se ha desarrollado el programa, tal vez porque es el único país donde se ha legislado específicamente acerca de las “secciones internacionales”, bajo cuya figura nuestras secciones están funcionando.

En Estados Unidos: Nueva York y Miami siguen modelos diferentes y así también existen diversos tipos de alumnos que acuden a las Secciones Españolas.

Mientras en Miami los alumnos pertenecen a la clase media, la Sección Española de Nueva York, se encuentra en un centro privado asociado a las

Naciones Unidas llamado UNIS (United Nations International School), al que acuden los hijos de los representantes y funcionarios de las Naciones Unidas.

5. Los alumnos que acuden a Secciones españolas de las Escuelas Europeas.

Los alumnos que acuden a Las Escuelas Europeas son los hijos de los funcionarios de las instituciones comunitarias allí donde tengan su sede (ver tabla 48). El principio fundamental de las Escuelas Europeas es apoyar la construcción de una identidad europea, permitiendo a sus alumnos reafirmar su propia identidad cultural, así como su identidad como ciudadanos europeos. La lengua materna del estudiante será su primera lengua durante su escolarización. Sus objetivos están encaminados hacia dos líneas:

1. Fomentar el desarrollo personal, social e intelectual de los alumnos, desarrollando un alto nivel de conocimiento, tanto a nivel de lengua materna como de lenguas extranjeras.

2. Fortalecer el espíritu de tolerancia, cooperación, diálogo y respeto en el seno de una comunidad escolar y fuera de la escuela.

Analizando la siguiente tabla podemos observar que el número de alumnos se ha mantenido constante entre el periodo 2007-2008 con 4.524 alumnos y una leve subida a 4.574 alumnos en 2012-2013. Si el análisis se hace por países podemos observar que Bélgica y Alemania son los países que más han crecido en número de alumnos. Mientras España, Italia, Luxemburgo, Reino Unido, y Países Bajos se han mantenido en crecimiento moderado.

**Tabla 47.** Alumnos de Secciones españolas en las escuelas europeas

Sección Española de las Escuelas Europeas										
	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
TOTAL	3.753	3.995	4.250	4.202	4.254	4.524	4.509	4.346	4.596	4.574
Alemania	409	456	606	582	641	718	742	763	777	730
Bélgica	1.816	1.932	1.937	1.929	1.949	2.130	2.080	1.978	2.190	2.084
España	453	505	531	534	525	545	529	425	418	534
Italia	229	231	246	204	236	241	244	257	245	246
Luxemburgo	571	599	626	642	612	628	640	633	685	690
Países Bajos	81	45	100	115	97	86	92	105	103	97
Reino Unido	194	227	204	196	194	176	182	185	178	193

Fuente. MECD. Elaboración propia .2013.

Con el fin de ampliar el acceso de los estudiantes al Bachillerato Europeo, se han creado nuevos modelos de escuelas que ofrecerán estudios europeos:

Escuelas de tipo I: Escolarizan, sobre todo, a hijos de funcionarios de las instituciones europeas y están financiadas con fondos de la UE principalmente. Escuelas de tipo II-vinculadas a la presencia en la zona de una agencia o institución europea. Tienen la obligación de inscribir de manera prioritaria a los hijos de los funcionarios de esa agencia o institución. Escuelas de tipo III: son escuelas nacionales, públicas o privadas, acreditadas por el Consejo Superior de las Escuelas Europeas, UE pueden escolarizar a cualquier tipo de alumnos.

## 6. Los alumnos que acuden a Secciones Bilingües.-

Desde que se crearon las Secciones Bilingües en 1988, los alumnos que participan de este programa acuden a los centros de los países donde se asienta el mismo. La evolución del número de alumnos ha estado siempre en concordancia con el número de secciones existentes en cada país y al tiempo muy condicionado por la situación económica y la crisis de imagen exterior sufrida por España durante el periodo 2007-2008/2012-2013. (tabla 48).

**Tabla 48.** Alumnos de Secciones bilingües

	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
TOTAL	11.994	14.475	16.666	16.794	17.846	20.133	18.677	22.879	24.363
Bulgaria	2.993	3.298	4.207	4.237	3.925	4.097	4.155	4.255	4.361
China	-	-	-	-	75	87	168	301	451
Eslovaquia	1.403	1.818	2.133	2.258	2.326	2.425	2.531	2.536	2.542
Hungría	925	1.040	1.165	1.269	1.259	1.478	1.612	1.691	1.754
Polonia	1.372	2.183	2.638	2.958	3.418	3.724	3.995	4.285	4.476
República Checa	805	934	1.115	1.235	1.572	1.742	1.862	1.941	1.843
Rumanía	1.472	1.826	2.215	1.683	2.135	3.458	1.159	4.362	4.932
Rusia	3.024	3.376	3.193	3.154	3.136	3.122	3.195	3.327	3.784
Turquía	-	-	-	-	-	-	-	181	220

La evolución y crecimiento del número de alumnos ha sido constante. Se aprecia que en el curso 2007-2008, había un total de 17.846 alumnos. y en el curso 2012-2013 eran 24.319 alumnos los que estaban matriculados en las Secciones bilingües. Por número de alumnos destacan Polonia, Bulgaria y Rumania. Se aprecia que el país que más creció en número de alumnos fue Rumania, que prácticamente dobló su alumnado en el periodo objeto de estudio.

Los alumnos que quieren acudir a estudiar a una sección bilingüe española han de provenir de escuelas generales donde se ha estudiado español durante la enseñanza

básica y superar un examen de acceso de nivel académico y una prueba de lengua española.

Los alumnos son casi todos provenientes el medio urbano y de familias de clase media acomodada, muchos reciben:

1. Becas de excelencia académica.
2. Ayudas para libros.
3. Participación en los festivales Nacionales de Teatro y el Festival Escolar Europeo de Teatro en Español, con participación de los 7 países de Europa en los que se desarrolla el Programa y de España. Cada año tiene lugar en uno de esos países.
4. Organización de un viaje cultural anual a España, en el que participan 200 alumnos que han obtenido resultados excelentes en español, acompañados de profesores de las Secciones Bilingües.

7. Los alumnos que acuden a Agrupaciones de Lengua y Cultura con programas específicos para hijos de residentes españoles.

En estas Agrupaciones cursan enseñanzas de Lengua y Cultura Españolas 14.475 españoles o hijos de españoles residentes y escolarizados en niveles no universitarios. La mayoría de los alumnos son de tercera generación, y cada vez son más los que acuden a estas aulas sin conocimientos previos de español. El enfoque metodológico es, por lo tanto, cada vez más el de español como lengua extranjera.

La normativa vigente <sup>66</sup> establece la edad de inicio de estas enseñanzas a los 7 años y señala un mínimo de 14 alumnos para abrir un aula y de 12 para mantenerla. Las enseñanzas se estructuran en 5 niveles (del A1 al C1) correspondientes al Marco Común Europeo de Referencia, comprendiendo un total de 10 años. Los alumnos deben cursar 3 horas lectivas semanales, de las que al menos la mitad debe ser presencial. Las enseñanzas se cursan fuera del horario escolar y de su impartición se ocupan profesores españoles.

---

<sup>66</sup> Orden EDU/3122/2010 de 23 de noviembre, BOE de 3 de diciembre.

Los estudiantes que superan una prueba al final de las enseñanzas reciben el Certificado de Lengua y Cultura españolas, expedido por el Ministerio de Educación.

El 12 de diciembre de 2007 se firmó el Convenio de colaboración entre el MTIN, el Ministerio de Educación y el Instituto Cervantes para la promoción educativa de los españoles residentes en el exterior. En el marco de este convenio, a principios de 2008 se inició un proceso de actualización de estas enseñanzas que supone una apuesta por la calidad en sus contenidos y metodología, en los medios para impartirlas, en su organización y funcionamiento y en la gestión del programa. Esto se concreta en el desarrollo de una nueva normativa publicada el 3 de diciembre de 2010, con un nuevo currículo adaptado al Marco Común Europeo de Referencia de las lenguas, en el que decidió una nueva metodología con un enfoque por tareas y la posibilidad de aprovechar otra modalidad de enseñanza: la semipresenciales.

Para facilitar la aplicación de la nueva normativa se creó el espacio virtual Aula Internacional, que permite a las ALCE cooperar en el desarrollo de materiales, compartir problemas y soluciones, acercar las enseñanzas a los destinatarios y una desarrollar una mayor participación de toda la comunidad educativa. El referido convenio con el MTIN y el Instituto Cervantes ha permitido que desde 2008 los alumnos de las ALCE se puedan presentar a los exámenes para la obtención de los DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera) sin coste para los candidatos.

Tal y como se puede apreciar en la tabla 4 9 adjunto, debido a la evolución del fenómeno migratorio español, las ALCE han experimentado en general un progresivo descenso de alumnado en los últimos años.

**Tabla 49.** Evaluación de los alumnos de agrupaciones de lengua y cultura

Evolución de Los alumnos que acuden a Agrupaciones de Lengua y Cultura										
	2003- -2004	2004- 2005	2005- 2006	2006- 2007	2007- 2008	2008- 2009	2009- 2010	2010- 2011	2011- 2012	2012- 2013
TOTAL	15.901	15.527	15.428	15.022	14.562	14.108	14.568	14.716	14.737	14.687
Alemania	1.602	1.622	1.745	1.919	2.012	2.144	2.288	2.388	2.490	2.561
Australia	664	433	550	494	526	507	542	598	489	456
Austria	-	-	-	-	-	64	67	79	100	86
Bélgica	1.641	1.685	1.723	1.637	1.636	1.631	1.581	1.593	1.504	1.445
Canadá	-	-	-	-	-	-	-	34	41	46
Estados Unidos	786	772	814	727	751	562	633	615	744	807
Francia	3.401	3.313	3.109	2.999	2.704	2.510	2.565	2.578	2.483	2.409
Luxemburgo	74	67	71	63	84	78	81	79	93	102
Países Bajos	363	519	521	521	527	517	536	529	592	656
Reino Unido	1.019	970	975	1.003	1.026	1.099	1.285	1.307	1.415	1.499
Suiza	6.351	6.146	5.920	5.659	5.296	4.996	4.990	4.916	4.786	4.620

#### 8. Los alumnos que acuden a Secciones de español en EE.UU. y Canadá (ISA).-

Desde su origen en 1999 el programa International Spanish Academies (ISA), constituye una actividad de cooperación educativa entre el Ministerio de Educación y las autoridades educativas norteamericanas, mediante la cual centros educativos de enseñanza primaria y secundaria estadounidenses y canadienses seleccionados imparten programas bilingües de calidad en inglés y español. Hasta el 2005 fue considerado Programa Piloto.

El objetivo de las ISAS es:

1. Formar a los alumnos en los valores de la educación multicultural, que hacen posible la comunicación internacional y el respeto entre las diferentes culturas.

2. Capacitar a los alumnos para expresarse y utilizar con eficacia, tanto en sus relaciones personales como en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el inglés y el español.
3. Preparar a los alumnos para su desarrollo profesional en un contexto internacional.

En el curso 2007-2008 había un total de 12.848 alumnos, en el curso 2012-2013 había 25.438 alumnos <sup>67</sup>. Ello implica que en un corto periodo de tiempo, se ha doblado el número de alumnos que estudian en Secciones Bilingües Internacionales de Español.

Tal y como están establecidas en la actualidad, y en consonancia con los fines propuestos por programas bilingües de Inmersión Dual, las ISA pretenden no solo fomentar la difusión del español en centros de excelencia donde acuden los alumnos, sino también y sobre todo formar a estos en los valores de la educación multicultural, y capacitarles para expresarse y utilizar con eficacia, tanto en sus relaciones personales como en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el inglés y el español. El fin último es sin duda que los alumnos puedan llegar a estar preparados para su desarrollo profesional en un contexto internacional.

#### 9. Los alumnos que acuden a Centros privados en el exterior con sistema

Los alumnos que acuden a este tipo de centros tienen las mismas posibilidades de obtención de titulaciones que quienes acuden a centros del estado español. En la actualidad hay alumnos que estudian español en todos los ciclos del sistema escolar desde primaria a bachillerato. La mayoría de los centros son totalmente privados, y son los padres quienes responden del pago de la educación. Ello genera un tipo de alumnos de clase media y alta. Los Centros son centros con prestigio. Si bien no existen datos exactos en el curso 2012-2013 más de 10.000 alumnos estudiaban en estos centros.

Si el trabajo sobre usuarios es importante a la hora de conocer los sujetos sobre los cuales trabajamos importante resulta conocer los recursos humanos que utiliza la

---

<sup>67</sup> Las cifras presentadas son resultado del marco de cooperación en materia estadística establecido con las Comunidades Autónomas, a través de la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación. 2013.

acción exterior educativa para su gestión y el proceso formativo de los mismos, Comenzaremos por decir que existen dos espacios claramente diferenciados: El Personal de Gestión y Los Profesores.

1. *El Personal de Gestión.-Corresponde* a las Consejerías de Educación que dependen funcionalmente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Subsecretaría, promover, dirigir y gestionar no solo las actuaciones educativas en su ámbito territorial de competencia, sino también los recursos humanos que utiliza la acción exterior educativa. <sup>68</sup>Suelen ser funcionarios públicos. El personal funcionario, que es destinado por primera vez al exterior, independientemente de su situación administrativa, está obligado a participa en una acción formativa organizada por la Subdirección General de Cooperación Internacional.<sup>69</sup>

El personal destinado en las Consejerías puede encuadrarse en los siguientes grupos:

*Personal directivo de libre designación* -Consejeros, Agregados y Secretarios Generales. Personal administrativo -funcionarios y contratados laborales, personal docente -ATD, funcionarios de carrera, funcionarios interinos y personal laboral, personal laboral no docente con funciones específicas ordenanza, limpieza, etc.

Actualmente existen 19 Consejerías: 17 bilaterales, en Alemania, Andorra, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, China, Estados Unidos, Francia, Italia, Marruecos, México, Polonia, Portugal, Reino Unido y Suiza; y 2 multilaterales, la Representación Permanente de Educación y de Ciencia ante la Comisión Europea, y la Representación Permanente ante la OCDE, la UNESCO y el Consejo de Europa.

---

<sup>68</sup> Real Decreto 1138/2002, Las Consejerías de Educación son órganos técnicos de las misiones diplomáticas de España.

<sup>69</sup> Disposición adicional primera del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior, se establece que quienes sean nombrados por primera vez para alguno de los puestos a que se refiere el mencionado decreto, deberán realizar, con carácter previo a su incorporación a los mismos, un curso de formación específico de preparación para las tareas que llevarán a cabo.

En las Consejerías de Educación, y bajo la dependencia directa del Consejero, o en su caso del Agregado, se encuentran los Asesores Técnicos Docentes (ATD), cuyas funciones y organización del trabajo son establecidas por el respectivo Consejero.

En la actualidad hay 87 asesorías técnicas, algunas ubicadas en ciudades distintas a la sede de la Consejería o Agregaduría de referencia, e incluso en países distintos.

La figura del Asesor Técnico, es de suma importancia para el desarrollo de la acción educativa en el exterior. Sus funciones están orientadas a la promoción y difusión de la lengua y la cultura españolas en sintonía con el contexto educativo, social y cultural del país en que desempeña su labor. Entre las principales funciones pueden mencionarse: la asistencia pedagógica y lingüística al profesorado de español; la colaboración en la adaptación de currículos; la elaboración de materiales didácticos para la enseñanza de la lengua y de la cultura españolas; la redacción de informes sobre la situación de la enseñanza de español; la promoción de intercambios en el ámbito educativo; la gestión de Centros de Recursos; el mantenimiento de relaciones con instituciones educativas y sus responsables; la realización de actividades de formación para el profesorado extranjero, la edición de revistas, publicaciones y boletines, etc.

La provisión de vacantes de Asesores Técnicos en el exterior se efectúa mediante la convocatoria de un concurso público de méritos entre funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

**Tabla 50.** Personal de gestión, dirección y administrativo

Personal de Gestión, dirección y personal administrativo	
CONSEJEROS	19
AGREGADOS	10
SECRETARIOS GENERALES	17
ASESORES TÉCNICOS DOCENTES	87
PERSONAL ADMINISTRATIVO: FUNCIONARIOS	20
PERSONAL ADMINISTRATIVO: LABORALES.	108
Personal docente: funcionarios de carrera	798
Personal docente interinos	136
Personal docente laborales	107
Personal laboral no docente con funciones específicas	100
<b>TOTALES</b>	<b>1408</b>

Fuente MECD .2013. Elaboración propia.

Dentro la red de oficinas del Ministerio de Educación en el exterior se encuentra encuadrados los Centros de recursos didácticos (CER). Los Centros de Recursos nacen como un espacio de encuentro entre el público interesado en la enseñanza de la lengua, la cultura y el sistema educativo españoles en el país de destino y como apoyo de los diferentes programas educativos de las consejerías: aulas de lengua y cultura, secciones bilingües o planes de formación. Este público puede estar formado por docentes del país de los niveles educativos anteriores a la Universidad, estudiantes universitarios, especialmente los de las facultades de educación con especialización en español o los de filología española, pero también por participantes españoles en programas de difusión de lengua y cultura españolas auxiliares, visitantes, etc.

El objetivo final son profesores españoles o nacionales y estudiantes de los sistemas educativos de ese país que estén cursando o puedan estar interesados en cursar asignaturas de lengua española, en español, del sistema educativo español o asignaturas integradas de los dos sistemas educativos.

En la actualidad los CER están instalados en 26 países, la mayoría de los mismos se crearon a finales de los años 90, como resultado del impulso y apoyo a la difusión de la lengua y cultura españolas. No podemos sin embargo obviar que ya en 1975 existían CER en países con larga tradición de programas de impulso de la lengua.

Como política general, los CER están instalados en las sedes de la Consejería de Educación, Centros de Titularidad Española, en Embajadas o Consulados. Otros se asientan en locales cedidos por las universidades con las que se han firmado convenios y también existen algunos en locales de alquiler. La dinámica nos indica que, los CER suelen estar gestionados por Asesores docentes destinados en el ámbito de las respectivas Consejerías y Agregadurías. El personal necesario para el desarrollo de actividades, suele complementarse en alguno de ellos, con estudiantes, becarios o personal a tiempo parcial.

## *2. EL Personal docente y los Asesores Técnicos Docentes y el Personal no docente*

Según la legislación en vigor<sup>70</sup>. Los profesores que se destinen al servicio de las acciones educativas en el exterior serán funcionarios de cuerpos y escalas docentes españoles o, en su caso, contratados en régimen laboral, de acuerdo con lo que dispongan las relaciones de puestos de trabajo (tabla 50).

El régimen de trabajo de los profesores será establecido por el MECD en función de las características de los diferentes tipos de centros y de acuerdo con las necesidades específicas de la acción educativa en el exterior.

“Los profesores funcionarios serán seleccionados entre funcionarios de carrera en activo, de los correspondientes cuerpos y escalas docentes españoles, mediante concurso público de méritos convocado de acuerdo con las normas que establezca al respecto al MECD.”

“Los profesores seleccionados serán nombrados por un período de tres cursos, que podrá prorrogarse por otro período de igual duración, previa solicitud del interesado, cuando se den los supuestos que dicho Ministerio establezca.”

---

70-Capitulo Real Decreto 1027/1993, de 25-6-1993, por el que se regula la acción educativa en el exterior. BOE. núm. 166, de 13-6-1994.

“El nombramiento supondrá la adscripción del profesor al correspondiente puesto de trabajo en el exterior por el período citado y el derecho preferente, y cuando retorne a España, podrá obtener destino en un puesto de trabajo docente de su cuerpo o escala, en la localidad en la que tuviera su destino definitivo en el momento de producirse dicho nombramiento. Los funcionarios del cuerpo de Maestros podrán ejercer ese derecho preferente a localidad o zona, según determine su legislación específica. Los servicios prestados en el exterior tendrán, a todos los efectos, la misma consideración o validez y se computarán de igual forma, para concursos de traslados, que los prestados en España.”

"Los profesores que hubieran obtenido plaza en el extranjero mediante concurso de méritos no podrán ser admitidos a un nuevo concurso de méritos para obtener destino en el exterior, en tanto no hayan prestado servicios en España durante tres cursos, al menos, a partir de la fecha de su cese en el exterior y hasta el momento de la publicación de la correspondiente convocatoria. "

"Las vacantes no puedan ser cubiertas por concurso de méritos se cubrirán, hasta su inclusión en el concurso de méritos siguiente, mediante comisiones de servicio, por el plazo máximo e improrrogable de un año, entre funcionarios docentes que cumplan los mismos requisitos que se establezcan para participar en los concursos de méritos. Siempre que sea posible, estas plazas serán cubiertas con participantes en el último concurso convocado con anterioridad. "

"En el supuesto de que los profesores así destinados participen y obtengan plaza en el concurso de méritos siguiente, su primer nombramiento se efectuará por dos cursos, en lugar de tres. Cuando en el desarrollo de actividades propias de la acción educativa en el exterior se ponga en marcha alguna experiencia de carácter innovador, se podrá adscribir el profesorado necesario en comisión de servicio por un año. Una vez institucionalizada la experiencia, las plazas deberán ser cubiertas por el sistema ordinario. "

"Respecto del personal en funciones directivas y de asesoramiento, es decir los directores de los centros docentes de los que sea titular el Estado Español, estos serán

nombrados por el MECD, por un período máximo de tres cursos, a propuesta de los Consejos Escolares respectivos, entre los profesores destinados en el centro correspondiente y que reúnan las condiciones específicas establecidas por el MECD para el ejercicio de la dirección de centros docentes en el extranjero. Si no fuese posible nombrar al director según lo establecido en el marco legal, el MECD previo informe del Ministerio de Asuntos Exteriores, designará al director del centro, bajo el sistema de "libre designación" entre los profesores destinados en el exterior por concurso de méritos y mediante convocatoria pública, entre funcionarios que reúnan las condiciones que en cada caso se establezcan y en función de los regímenes específicos de los centros respectivos. El director será elegido por un periodo máximo de tres cursos. Los vicedirectores y jefes de estudios serán nombrados por el Ministerio de Educación, a propuesta del director, entre los profesores españoles destinados en el centro respectivo. Cuando ello no sea posible, el citado Ministerio los designará así mismo libremente entre profesores destinados en el exterior. El período de vigencia de los nombramientos será de tres cursos como máximo y coincidirá con el período de mandato que reste al director proponente. "

"Los Asesores Técnicos serán seleccionados por el procedimiento de libre designación y nombrados por el MECD, previo informe del MAE. "

"El personal no docente., es decir los administradores de los centros docentes de titularidad del Estado español, está constituido por funcionarios nombrados por el Ministro de Educación y seleccionados por el sistema de concurso de méritos, previa convocatoria pública y conforme a los requisitos establecidos en la correspondiente relación de puestos de trabajo. "

"El nombramiento de administrador se hará por un período máximo de seis años y las funciones de administración general en los centros docentes de titularidad del Estado español, y en las Consejerías de Educación serán ejercidas por funcionarios de cuerpos y escalas de la Administración española y por contratados en régimen laboral. Los mismos son seleccionados por el procedimiento de concurso de méritos, conforme a los requisitos establecidos en las respectivas relaciones de puestos en el exterior, y nombrados por el período de tiempo que establezcan las convocatorias respectivas, de acuerdo, en todo caso, con lo establecido con carácter general para el personal administrativo destinado en el. "

- El grupo específico de acción académica, está constituido por los docentes.

"El MECD ofrece a los profesores españoles la posibilidad de optar a una serie de plazas en diversos programas en el exterior: Plazas de Asesores y Docentes -sólo funcionarios-, profesores Visitantes en Alemania, Canadá y Estados Unidos, Auxiliares de Conversación, Profesores en Secciones Bilingües, Profesores en centros de Titularidad del Estado Español. La provisión de las plazas vacantes de personal docente en el exterior se efectúa mediante convocatorias de concursos públicos de entre funcionarios docentes que reúnan los requisitos exigidos en los mismos. "

"El procedimiento de selección del profesorado se desarrolla en dos fases:

- una general de méritos, en la que se valoraron los servicios docentes prestados, el trabajo desempeñado y los méritos académicos.
- una fase específica en la que se valora la adecuación profesional de cada candidato a las características que requiere el desempeño de la actividad docente en el exterior. Ambas fases tienen carácter selectivo."

"Las convocatorias son anuales y cada año se especifican el número de plazas que se presentan a concurso y las características que ha de tener y el cuerpo académico al que debe pertenecer. "

"En cada convocatoria se convocan plazas para Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional; y para Maestros. El destino de dichos docentes son los centros de titularidad del Estado, centros de titularidad mixta, secciones en centros de otros Estados, Escuelas Europeas y ALCE. "

"Los profesores seleccionados se destinan al exterior en régimen de adscripción temporal por un período de 2 años, prorrogables por un segundo período de dos años y un tercer periodo de otros dos, excepto en el caso de las Escuelas Europeas. En estas los profesores son adscritos por un período de dos años, prorrogables por un segundo período de tres años y un tercero de cuatro, hasta un máximo de nueve años. "

"El procedimiento de selección del profesorado se desarrolla también en dos fases, ambas de carácter selectivo:"

- "una fase general de méritos en la que se valoran los servicios docentes prestados, el trabajo desempeñado y la formación,"
- "una fase específica en la que se valoran los méritos específicos de cada candidato, adecuados a las características de las plazas solicitadas."

"Los Asesores Seleccionados, se destinan al puesto obtenido en régimen de comisión de servicio, por un primer periodo de un curso de duración. Si reciben una evaluación favorable y persiste la necesidad de su plaza, son adscritos temporalmente a su puesto de trabajo por un período de dos cursos escolares, prorrogable por otro de dos cursos más. "

"La formación del personal docente, por su especial función, por su dispersión en los distintos países, centros y programas de educación, así como por la gran variedad de especialidades, niveles educativos y funciones dentro de los centros y programas, se lleva a cabo preferentemente de manera descentralizada. Son las Consejerías de Educación las encargadas de proponer al Instituto Superior de Formación del Profesorado y de

Recursos en Red las acciones formativas que proceden en función de necesidades. Estas acciones formativas se recogen cada año en el correspondiente Plan de Formación de la Consejería, que es objeto de la firma de un Convenio anual de Formación con el mencionado Instituto." <sup>71</sup>

El programa de formación del profesorado extranjero de español se inició en los años 90, con el fin de promover la enseñanza del español en los sistemas educativos de otros países y de mejorar su calidad. Se organiza en colaboración con universidades españolas y tiene diferentes modalidades, para poder adaptarse a las necesidades y posibilidades de los profesores de español como lengua extranjera de todo el mundo.

Los cursos están destinados prioritariamente a profesores de español de la red pública de enseñanzas regladas no universitarias es decir primaria y secundaria, pero también a profesores de escuelas privadas e incluso, cuando hay suficientes plazas, se admite a licenciados que aún no han accedido al mercado laboral y a estudiantes del último año de licenciatura.

Los participantes son seleccionados por las Consejerías y Agregadurías de Educación en el país correspondiente o, en su defecto, por comisiones constituidas en las Embajadas de España en cada país. Las becas consisten en una financiación por el Ministerio de Educación que cubre la actividad académica y, en el caso de los cursos en España, sufragan parcial o totalmente los gastos de alojamiento y manutención.

Los objetivos generales de este programa son:

- En el ámbito lingüístico, consolidar la competencia comunicativa y ampliar el acervo lingüístico de los participantes, prestando especial atención a las destrezas comunicativas, los aspectos gramaticales más relevantes y ámbitos específicos del vocabulario.

---

<sup>71</sup> La formación del personal destinado en el exterior está regulada básicamente en las distintas disposiciones vigentes, en función del régimen de personal establecido para los diferentes colectivos en los que se encuadran los funcionarios o personal contratado destinado en el exterior: la LOE para el personal docente y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público para los funcionarios y contratados pertenecientes a los demás colectivos.

- En el ámbito cultural, ofrecer un panorama actual de las culturas hispánicas y suministrarles materiales auténticos que faciliten su labor en el aula.
- En el ámbito metodológico, informar sobre los nuevos enfoques metodológicos y didácticos de la enseñanza del español como lengua extranjera.

A lo largo de estos años, se ha ido incrementando y diversificando el programa, de manera que en la actualidad el Ministerio organiza distintas modalidades de cursos que, en síntesis, son:

- Cursos en España, que se organizan anualmente durante el verano. Profesores de aproximadamente 35 países acuden a estos cursos, no solo para recibir la formación que imparten las universidades, sino también para tener una experiencia directa de la cultura y realidad españolas.
- Cursos en los países de origen, que se vienen celebrando en los propios países de los que proceden los profesores, por considerar que existe alguna circunstancia que justifique acciones prioritarias tales como: inauguración de una representación institucional del Ministerio de Educación, apoyo a un programa de acción exterior, modificaciones legislativas del país que impulsan el estudio y conocimiento del español, etc. Asimismo, este tipo de cursos permite la formación ELE a los profesores con dificultades para desplazarse a nuestro país.
- Cursos a Distancia Europrof, para los que se cuenta con la colaboración del Instituto Cervantes.

El curso consiste en un plan de formación basado en la obtención progresiva de los diplomas de español del Instituto Cervantes. El objetivo concreto de la realización de estos cursos consiste en responder a la demanda de enseñanza de español en el sistema educativo polaco y británico, promoviendo la enseñanza del mismo mediante la formación y habilitación como profesores de español de profesores de otras lenguas extranjeras, en centros públicos de enseñanza no universitaria.

Actualmente, son 8 las universidades que colaboran con el MECED para impartir tanto los cursos en España como los cursos en origen.

Estas universidades son: Alcalá, Alicante, Complutense, Granada, Salamanca, Santiago de Compostela, Universidad Internacional Menéndez Pelayo y Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- Los profesores funcionarios españoles en el exterior.<sup>72</sup>

Su selección se realiza según la aplicación del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, que regula la acción educativa española en el exterior. Así mismo está establecido por ley <sup>73</sup> el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros y programas en el exterior.

En el caso de las Escuelas Europeas existe así mismo una reglamentación respecto de su personal<sup>74</sup> cuyo reglamento está contenido en el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994. En el mismo se especifica que una parte de su profesorado será destinado por los Estados miembros.

Así pues con el fin de atender las necesidades de profesorado en los centros y programas de la acción educativa española en el exterior, se convocan anualmente las vacantes en: centros de titularidad del Estado español, centros de titularidad mixta, secciones españolas en centros docentes de titularidad extranjera, escuelas europeas y agrupaciones de lengua y cultura españolas, todos ellos en el exterior, para funcionarios de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Maestros, en régimen de adscripción temporal.

---

<sup>72</sup> El Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior, establece el régimen del personal docente destinado en los centros y programas en el exterior y regula el procedimiento de selección de dicho personal.

<sup>73</sup> La Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, modificada por las Ordenes EDU/2191/2011, de 29 de julio, y ECD/1926/2014 de 13 de octubre.

<sup>74</sup> Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994, establece que una parte de su profesorado será destinado por los Estados miembro

Todos los que deseen participar en la convocatoria deberán cumplir unos requisitos, independientemente de cualquiera que sea la Administración educativa de la que dependan:

Requisitos generales de participación:

1. una antigüedad mínima de tres años como funcionario de carrera en activo en el respectivo cuerpo docente desde el que se participa en el concurso.

2. Estar en situación de servicio activo en el cuerpo al que correspondan los puestos solicitados y ser titular de las especialidades requeridas para esos puestos o, en el caso del Cuerpo de Maestros, acreditar haber sido habilitado para puestos de la especialidad de acuerdo con la normativa anterior a la entrada en vigor<sup>75</sup>

3. Haber prestado servicios durante tres cursos académicos completos en España como funcionario del cuerpo desde el que se participa, contados desde la fecha de cese en el exterior, hasta la finalización del curso escolar en que se publica la convocatoria, en alguno de los siguientes supuestos:

1. Docentes que hubieran estado destinados en el exterior por concurso público de méritos.

2. Docentes que hubieran ocupado puestos de libre designación en la administración educativa en el exterior.

3. Docentes que hubieran ocupado puestos convocados directamente por las Escuelas Europeas para cualquiera de sus sedes.

4. Docentes que hubieran agotado el tiempo máximo de permanencia en el exterior en régimen de comisión de servicios de manera ininterrumpida.

---

<sup>75</sup> Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, o bien tener reconocida la correspondiente especialidad por la Administración educativa de la que dependa conforme a lo establecido en el artículo 4 y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre.

5. Para puestos en Escuelas Europeas, no haber estado adscrito anteriormente, por concurso de méritos, a puestos de estas Escuelas.

6. Poseer el nivel del idioma que para cada puesto se determina.

En estos Centros en el periodo de cierre de nuestra investigación, es decir curso 2012-2013 existían 689 profesores, entre funcionarios de carrera, funcionarios interinos y contratados del país. En la tabla adjunta se observa que el mayor número de profesores está en Marruecos, le siguen pero con gran distancia Andorra, Portugal, Colombia, y R. Unido. . De todos modos no es significativo dado el importante número de centros existentes en Marruecos en relación con otros países (tabla 51)

**Tabla 51** Evolución del número de profesores en centros españoles

Evolución Profesores en centros de titularidad del Estado español										
	2003- 2004	2004- 2005	2005- 2006	2006- 2007	2007- 2008	2008- 2009	2009- 2010	2010- 2011	2011- 2012	2012- 2013
TOTAL	663	669	681	697	710	710	715	691	695	689
Andorra	111	109	109	110	106	103	103	88	89	86
Colombia	49	50	50	53	55	54	54	52	51	52
Francia	44	42	43	41	43	43	43	42	41	40
Italia	38	37	36	37	37	36	36	35	35	35
Marruecos	305	312	322	325	342	347	352	347	352	351
Portugal	76	78	79	79	77	77	76	76	76	75
Reino Unido	40	41	42	52	50	50	51	51	51	50

Fuente MECD. Elaboración propia.

- Evolución de Los profesores Auxiliares de Conversación, en el extranjero.

En virtud del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa en el exterior, y en aplicación de los Convenios Bilaterales de Cooperación Cultural, Científica y Técnica y de los Memorandos suscritos entre España y Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Italia, Malta, Nueva Zelanda, Portugal y Reino Unido, anualmente se convocan plazas para auxiliares de conversación españoles en centros educativos públicos de los países mencionados, y recíprocamente, para auxiliares de conversación de dichos países en España.

A través de este Programa y en colaboración con los países, que anteriormente hemos señalado, se pretende fomentar el conocimiento y la difusión de la lengua y la cultura españolas en el exterior, utilizando para ello , tanto a los auxiliares de conversación españoles que van destinados a los países anteriormente mencionados, como de los auxiliares de conversación extranjeros que se incorporan a centros educativos españoles, que acaban adquiriendo un alto dominio del español y un profundo conocimiento de la cultura española

La reciprocidad en la cooperación cultural de este Programa hace posible que los auxiliares de conversación españoles participantes, puedan perfeccionar el conocimiento del idioma y la cultura del país que les acoge, a la vez que adquieren experiencia en la enseñanza de la lengua y cultura españolas. A su vez, los auxiliares de conversación extranjeros inciden en la mejora de la calidad de la enseñanza de sus lenguas en España.

Los objetivos de este programa y de su desarrollo futuro, coinciden con los fines del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en cuanto a promover de modo eficaz el multilingüismo y mejorar el nivel de aprendizaje de las lenguas extranjeras en el sistema educativo.

Las plazas de auxiliares de conversación de lengua Española se ofertan para centros docentes de: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos,

Francia, Irlanda, Italia, Malta, Noruega, Nueva Zelanda y Reino Unido.<sup>76</sup> Tanto el número de plazas como la relación de países participantes puede sufrir variaciones en función de la planificación que sus autoridades educativas realicen para el curso escolar correspondiente.

Los candidatos deben reunir una serie de características.

1. Tener nacionalidad española.
2. Ser alumno de último curso de una de las titulaciones que se solicitan en cada país y para ello deberá estar matriculado de todos los créditos pendientes del último curso.
3. Haber obtenido una de las siguientes titulaciones en los últimos cuatro años de candidatura:
  - a. Licenciatura en Filología Alemana. Italiana, Francesa, inglesa.
  - b. Licenciatura en Filología Hispánica, siempre que se acredite un nivel A2 de alemán, inglés, italiano, Francés.
  - c. Licenciatura o Grado en Traducción e Interpretación, con alemán, inglés, francés o italiano como primera o segunda lengua extranjera.
  - d. Grado en Estudios Alemanes, Ingleses, franceses, italianos.
  - e. Grado en Lengua y Literatura Española o Románica, Estudios Hispánicos o Humanidades con itinerario en Español como Lengua Extranjera, siempre que se acredite un nivel A2 de Alemán, Inglés, Italiano, Francés.
  - f. Grado del área de estudios de Lenguas y Literaturas Extranjeras, Lenguas Modernas o Lingüística con alemán Inglés, Italiano, Francés como primera o segunda especialidad.
  - g. Maestro con especialidad en lengua extranjera, siempre que se acredite un nivel A2 de Alemán. Inglés, Italiano, Francés.
  - h. Grado de Maestro Bilingüe o con mención en lengua extranjera, siempre que se acredite un nivel A2 de Alemán. Inglés, Italiano, Francés.

---

<sup>76</sup> Por todo ello, de acuerdo con lo establecido en de Subvenciones, y en el capítulo II, apartado decimonoveno, de la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

- i. Ser estudiante de último curso de alguna de las titulaciones anteriores, siempre que cumpla los requisitos indicados.
- j. Ser estudiante de un Máster de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera o en el ámbito de la didáctica de lenguas extranjeras, siempre que se haya obtenido el título de graduado, licenciado o maestro en los cuatro cursos académicos anteriores a la candidatura.
- k. Haber obtenido un título de Máster de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera o en el ámbito de la didáctica de lenguas extranjeras en los cuatro cursos académicos anteriores a la candidatura.
- l. No haber ocupado plaza de auxiliar de conversación con anterioridad.
- m. No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de sus funciones como auxiliar de conversación.
- n. Cumplir con los requisitos específicos de cada país.

Según se puede observar en la tabla 52 que los países con mayor número de profesores son, Francia, Alemania y Reino Unido, mientras que Finlandia y los países bajos no tienen programa.

**Tabla 52** Evolución de Los profesores Auxiliares de Conversación, en el extranjero.

	2003- 2004	2004- 2005	2005- 2006	2006- 2007	2007- 2008	2008- 2009	2009- 2010	2010 -2011	2011- 2012	2012- 2013
<b>TOTAL</b>	958	1.012	912	1.051	1.063	1.153	1.193	1.162	1.054	1.091
Alemania	104	121	94	122	102	130	111	115	103	125
Australia	-	-	-	-	-	-	-	3	2	2
Austria	4	4	4	4	10	15	20	28	29	25
Bélgica	5	5	5	5	5	7	10	15	15	15
Canadá	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
China	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Estados	15	15	18	27	35	36	27	27	27	27
Finlandia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Francia	484	521	431	496	485	483	482	479	485	490
Irlanda	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Italia	10	10	10	15	15	15	25	25	25	25
Malta	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4
Países Bajos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Portugal	-	-	1	-	-	-	-	-	10	10
Reino Unido	318	318	331	365	391	446	500	452	336	350

Fuente MECD .2013. Elaboración propia.

- Los profesores Visitantes en EE.UU. y Canadá.

La convocatoria anual para estos programas que se publica en el BOE hacia el mes de junio, y es posible en virtud de un Real Decreto por el que se regula la acción educativa en el exterior, y de los Acuerdos suscritos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con diversos estados de Estados Unidos y una provincia de Canadá para atender la demanda de enseñanza de la lengua española.

Anualmente se convocan plazas de profesores visitantes españoles en centros estadounidenses y canadienses de Enseñanza Primaria y Secundaria.”<sup>77</sup>

Los profesores visitantes ofrecen a los centros educativos participantes y sus alumnos, mejorar la calidad de la enseñanza de la lengua española, y al tiempo otorgar a su plantilla docente una dimensión internacional y multicultural que resulta cada vez más necesaria para las comunidades educativas de los tres países.

Los objetivos de este Programa y de su desarrollo futuro se insertan en planes más amplios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte encaminados a favorecer de forma eficaz la enseñanza de las lenguas extranjeras, con los que se pretende fomentar el plurilingüismo y dar prioridad a la competencia en lenguas extranjeras como demanda la sociedad española, en consonancia con la de los países de su entorno y con el lugar que nuestro país ocupa en un contexto internacional en los ámbitos educativo, económico y social.”<sup>78</sup> Las plazas que se ofrecen en Estados Unidos y Canadá van dirigidas a centros educativos de Enseñanza Primaria y Secundaria, para impartir docencia a tiempo completo en:

a) Programas de enseñanza bilingüe y de inmersión lingüística, en los que el profesor deberá impartir las áreas curriculares propias del sistema educativo del estado o provincia correspondiente.

b) Español como lengua extranjera.

c) Otras áreas o materias.

Los profesores que quieran participar en el Programa, deberán tener el título de maestro, licenciado o graduado, sean o no profesores de cuerpos de funcionarios docentes.

---

<sup>77</sup> Resolución de 3 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se publica la relación de candidatos seleccionados y de reservas para las plazas de profesores visitantes en centros educativos de Estados Unidos de América y Canadá para el curso académico 2013-2014

<sup>78</sup> BOE» núm. 273, de 11 de noviembre de 2014, páginas 92872 a 92889.

El número de plazas suele oscilar, si bien puede modificarse al alza o a la baja, en función de las necesidades de las autoridades educativas norteamericanas contratantes. El Proceso de selección lo lleva a cabo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Comisiones de selección estadounidenses y canadienses.

Existen una serie de condiciones que deben reunir los candidatos:

1. Tener nacionalidad española.
2. Dominar el idioma inglés oral y escrito.
3. No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia.
4. Estar en posesión de una de las titulaciones que se solicitan en cada convocatoria.
5. En el caso de títulos extranjeros, se debe presentar la homologación correspondiente a la titulación española, efectuada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
6. Además de los requisitos, cada Estado establece unos méritos preferentes que serán determinantes a la hora de seleccionar candidatos, por lo que deberán tenerse en cuenta a la hora de elegir.

La remuneración percibida por los candidatos seleccionados variará en función del distrito escolar contratante, su experiencia docente y su formación académica. La duración del trabajo como profesor es de Un curso académico prorrogable. El trabajo se desarrolla en los Estados Unidos en los Estados de: Arizona ; California ; Carolina del Norte ; Colorado , Delaware ; Florida ; Illinois , Indiana ; Iowa ; Kentucky ; Luisiana ; Minnesota ; Ohio ; Washington, DC; ; Oklahoma ; Texas ; Virginia Occidental ; Wisconsin ; Utah ; Nuevo México, Connecticut ,Oregón ,Washington, Sate, Nevada, Maryland, Wyoming y Canadá (Alberta).

Tal y como se puede apreciar en la Tabla 53 el crecimiento ha sido constante durante el periodo objeto de nuestro estudio, siendo los estados de California, Illinois, Texas, quienes absorben mayor número de profesores y

Dakota del Sur, Oregón y Pennsylvania quienes solo tienen un profesor visitante, por su parte los estados de Georgia, Maine y N. Jersey, no participaron del Programa durante el curso escolar 20012- 103.

**Tabla 53. Evolución de los profesores Auxiliares de Conversación, por países**

	2003- 2004	2004- 2005	2005- 2006	2006- 2007	2007- 2008	2008- 2009	2009- 2010	2010- 2011	2011- 2012	2012- 2013
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>1.145</b>	<b>1.057</b>	<b>1.245</b>	<b>1.246</b>	<b>1.160</b>	<b>1.037</b>	<b>1.010</b>	<b>985</b>	<b>1.135</b>
Estados Unidos	1.147	1.13	1.046	1.186	1.169	1.058	947	944	949	1.086
Arizona		-	-	-	-	-	-	-	2	3
California	320	31	28	307	314	282	244	226	233	242
CarolinadelNorte	11	10	11	18	23	21	15	13	12	15
Carolina del Sur	34	40	30	28	21	20	8	-	5	4
Colorado	1	1	-	-	-	-	17	24	42	48
Connecticut		15	16	12	10	8	3	1	1	2
Dakotadel Sur		-	-	-	-	-	-	-	-	1
Delaware		-	-	-	-	-	-	3	10	16
Florida	21	28	30	38	41	38	36	44	53	61
Georgia	32	24	14	13	8	1	-	-	-	-
Illinois	204	199	19		232	203	178	194	171	169
Indiana	23	24	16	15	18	22	22	19	20	25
Iowa	10	6	3	13	17	18	20	15	17	19
Kansas	12	18	17	27	26	17	12	8	8	7
Kentucky	23	19	13	21	18	18	15	21	22	24
Luisiana	20	22	15	18	20	27	36	35	37	41
Maine	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Maryland	22	17	14	11	5	5	5	5	7	6
Massachusetts	21	17	19	24	22	17	7	5	4	5
Missouri	-	-	-	-	-	-	-	8	4	18
Nebraska	23	23	22	27	22	29	25	20	18	2
Nevada	-	-	14	41	23	9	-	1	1	
Nueva Jersey	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nueva York	49	55	43	46	53	45	34	28	28	26
Nuevo México	17	11	17	26	19	12	17	24	14	45
Ohio	-	-	-	5	9	12	9	12	9	14
Oregón	2	2	2	6	5	4	2	1	1	1
Pennsylvania	12	9	6	5	4	3	1	-	-	1
Tennessee	24	41	33	34	29	15	15	11	8	5
Texas	218	20	17	18	18	18	18	18	164	20
Utah	6	10	10	13	12	20	22	24	35	47
Virginia	2	9	15	15	17	9	7	4	3	3
Washington,D.C.	10	12	17	14	10	13	12	10	18	18
Washington	3	4	8	9	7	3	3	1	1	2
West Virginia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Wisconsin	8	8	6	2	2	0	-	-	-	10

- Evolución de los profesores de Secciones bilingües en Europa Central y Oriental, China y Turquía.<sup>80</sup>

En consonancia con la legislación en vigor y en cumplimiento de los Tratados Internacionales, las autoridades educativas de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumania, Rusia y Turquía ofrecen plazas docentes a profesores españoles para ser contratados como profesores de distintas áreas de la enseñanza reglada no universitaria en español, en las Secciones bilingües de Centros educativos de los países citados.

Los profesores españoles participantes en el Programa podrán ser o no profesores de cuerpos de funcionarios docentes. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa, contribuye a este Programa con la realización de la selección de los profesores, realizada con el modelo de convocatoria de plazas, en régimen de concurrencia competitiva, para Profesores en Secciones bilingües de español en los países mencionados.<sup>81</sup>

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que contribuye a sí mismo a este Programa con una ayuda complementaria al sueldo y otra en concepto de gastos de viaje de los profesores seleccionados,<sup>82</sup>

El total de profesores de secciones bilingües en el periodo escolar 2007-2008 fue de 128, mientras que el 2012-2013 fue de 134 plazas de profesores para impartir lengua y cultura española y otras áreas en español, en las Secciones bilingües de español de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía, Rusia y Turquía. El número de plazas puede sufrir variaciones en función de la planificación del curso escolar que realicen los respectivos Centros educativos y el crecimiento del número de centros que en el periodo objeto de atención fue muy importante sobre todo en Rumania.

---

<sup>80</sup> En virtud del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio («B.O.E.» del 6 de agosto), por el que se regula la Acción Educativa en el Exterior, de los Convenios de Cooperación Cultural, Educativa y Científica, y de los Acuerdos sobre creación y funcionamiento de Secciones bilingües de Español vigentes entre España por una parte, y Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumania, Rusia y Turquía por otra,

<sup>81</sup> Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril («B.O.E.» del 12 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, y según lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. del 18 de noviembre)

<sup>82</sup> la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

Los profesores actualmente destinados en las plazas, que quieran renovar su participación en el Programa en el mismo Centro de destino, deberán solicitarla de acuerdo con los requisitos establecidos en el marco del Convenio de Secciones Bilingües.

Los candidatos seleccionados serán contratados como profesores en las Secciones bilingües por las autoridades educativas de los respectivos países e impartirán las enseñanzas correspondientes a la plaza adjudicada durante un curso académico completo, que comenzará el 1 de septiembre y concluirá el 31 de agosto del correspondiente curso escolar.

Los candidatos de nueva incorporación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española.
- No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia.
- Poseer la titulación requerida en la descripción de las plazas con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No haber sido seleccionado como profesor de alguna de las Secciones bilingües de los países mencionados, y ocupado las plazas adjudicadas, en seis o más convocatorias, consecutivas o no.

Los candidatos que estén ocupando una plaza de profesor en este Programa únicamente podrán solicitar la renovación en la misma Sección bilingüe donde ejercen, y deberán cumplir, además, los siguientes requisitos adicionales:

1. Contar con la conformidad del Centro de destino.
2. Contar con el informe favorable del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

3. Se tendrán en cuenta el expediente académico, la experiencia docente en España y en el exterior, la participación en actividades relacionadas con el ámbito educativo, la participación en actividades de formación del profesorado, el conocimiento de idiomas, la motivación y las publicaciones.

Los Profesores seleccionados funcionarios públicos o no, una vez firmado el contrato con las autoridades educativas correspondientes, pasarán a depender de la dirección de su Centro y percibirán de los centros correspondientes en los países donde prestaran su labor docente las mismas retribuciones que los profesores de enseñanza no universitaria de sus países de destino, con derecho a alojamiento y a la asistencia sanitaria propia del país, ello sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que se imponen , como beneficiarios de la ayuda concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y que se concretan a continuación:

a. Impartir las enseñanzas que le sean encomendadas por la dirección del Centro durante el periodo que conste en el contrato suscrito.

b. Desempeñar las tareas que le sean encomendadas por la Oficina de Educación de la Embajada de España correspondiente en el marco de las actividades específicas de las Secciones bilingües e informar del desarrollo de su labor y de otros asuntos relacionados con su puesto de trabajo, cumplimentando, en su caso, los documentos necesarios para ello.

c. Cumplir con los procedimientos de comprobación que pueda efectuar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y los de control financiero, que corresponden a la Intervención General de la Administración del Estado, en relación con las ayudas concedidas, así como a los previstos en la legislación del Tribunal de Cuentas.

d. Solicitar, en su caso, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte autorización para realizar otras actividades remuneradas distintas a las propias del puesto docente al que se refiere esta convocatoria.

e. Comunicar, en su caso, la obtención de cualquier otra subvención o ayuda para la misma finalidad, procedente de cualesquiera Administraciones o Entes públicos, nacionales o internacionales.

Los funcionarios públicos deberán remitir su petición individual de concesión de servicios especiales,<sup>83</sup> a los servicios correspondientes de las Consejerías de Educación de las respectivas Comunidades Autónomas, o a la Administración de origen que corresponda. La aceptación por parte de los funcionarios de la plaza para la cual han sido seleccionados implica la no renuncia a la misma durante el año académico, salvo que se den circunstancias excepcionales que la justifiquen, que habrán de ser consideradas, en su caso, por la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, oído el Centro educativo contratante. Los profesores funcionarios permanecerán en la situación administrativa de servicios especiales durante el período en el que se prorroguen sus contratos,<sup>84</sup> en la medida en que se obtenga la pertinente autorización de la Administración de la que dependa. “Quienes de entre ellos deseen reingresar al servicio activo por haber finalizado su contrato, acompañarán a su solicitud de reingreso declaración jurada o certificación acreditativa del cese en el puesto de trabajo expedida por la Oficina de Educación en el exterior correspondiente, con indicación de la fecha de cese.”

### **3.2. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en relación con la acción educativa exterior.**

“El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en conformidad con las directrices del Gobierno y en aplicación del principio de unidad de acción en el exterior, es el responsable de la planificación, dirección, ejecución y evaluación de la política exterior del Estado y la política de cooperación internacional para el desarrollo.”

---

<sup>83</sup> Regulado según el Título VI del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril («B.O.E.» del 13 de abril),

<sup>84</sup> En conformidad con lo establecido en el artículo 87. 1 b) de la Ley 7/2007, Estatuto Básico del Empleado Público,

<sup>85</sup> EL artículo 1 del Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, en la redacción dada a dicho precepto por el Real Decreto 2/2012, de 5 de enero, establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos, directamente dependientes de su titular: La Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, La Secretaría de Estado para la Unión Europea. La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. La Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación. La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. La Dirección General de Medios y Diplomacia Pública. La Oficina de Información Diplomática, con rango de dirección general.

Según la legislación en vigor tiene competencias, para coordinar y supervisar todas las actuaciones que se lleven a cabo en relación con la política exterior desde los Departamentos y Administraciones Públicas que se ocupan de los citados programas de acción exterior y al tiempo desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y la Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación”<sup>86</sup>

Según aparece reflejado en el marco legal referente de la política educativa exterior de España, “la acción educativa en el exterior, se integra en un marco más amplio de la acción exterior, que abarca, la promoción, difusión de la cultura y de la lengua españolas en el marco de la cooperación internacional. A tal fin, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte coordinará sus actuaciones con las que ejerzan el Ministerio de Asuntos Exteriores, y el Instituto Cervantes.”<sup>87</sup> “.

Es por ello que resulta imprescindible concretar y conocer en el marco de este estudio, el área que de la educación exterior que está sujeta a las responsabilidades del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para intentar con ello centrar bien el espacio de actuación sobre el que llevaremos a cabo la muestra y el posterior análisis.

Imprescindible resulta así mismo, determinar el marco jurídico de sostén en el que se inserta la política de Cooperación Española y que aparece definido en la Constitución Española de 1978 ,y también en La Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.<sup>88</sup> En la misma se recogen los principios que inspiran la política de cooperación, los objetivos y prioridades geográficos y sectoriales, los instrumentos y modalidades de la ayuda, así como los órganos competentes para la formulación y ejecución de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.”

---

<sup>86</sup> La ley 23/1998, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo, atribuye al ministerio de asuntos exteriores y de cooperación la dirección de la política española de cooperación internacional para el desarrollo y la coordinación de los órganos de la administración general del estado que desempeñen actuaciones de cooperación para el desarrollo. En el marco de la política pública de cooperación para el desarrollo, las acciones educativas se entienden como parte de un plan general de política exterior cuyo objetivo es ampliar los derechos, oportunidades y capacidades de la población más desfavorecida

<sup>87</sup> Art.6 del Real Decreto 1027/1993, de 25-6-1993, por el que se regula la acción educativa en el exterior. BOE. núm. 166, de 13-6-1994.

<sup>88</sup> Ley 23/1998, de 7 de julio. la política de Cooperación, aparece definida como el conjunto de recursos y capacidades que España pone a disposición de los países en vías de desarrollo, con el fin de facilitar e impulsar su progreso económico y social, y para contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo en todas sus manifestaciones.

Hay que tener también en cuenta, los siguientes actos legislativos que afectan a la política exterior en esta área de atención durante el periodo objeto de nuestra investigación:

- Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. BOE nº 36 de 11/02/2012.
- Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa. BOE, núm. 293 de 08.12.06
- Orden AEC/965/2012, de 24 de abril, por la que se modifica la Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, de delegación de competencias en materia de personal, contratación y gestión presupuestaria y del gasto público
- Orden AEC/1245/2013, de 14 de junio, por la que se regula la declaración de Interés para la Política Española de Cooperación Internacional para el desarrollo de determinados trabajos y publicaciones. BOE de 3 de julio de 2013.

En el plano internacional debemos tener en cuenta:

- El artículo 3.5 del Tratado de la Unión Europea que dispone que, en sus relaciones con el resto del mundo, la Unión contribuya a la paz, la seguridad, al desarrollo sostenible del planeta, a la solidaridad así como a la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos.
- Los principios de la Carta de las Naciones Unidas orientados a promover el progreso económico y social de todos los pueblos.

Si bien el MECD es el núcleo donde, en conformidad con las directrices del Gobierno y en aplicación del principio de la unidad de acción en el exterior, se llevan cabo las funciones de planificación, gestión, ejecución y evaluación de la política exterior educativa estas siempre se ejecutan en convivencia con aquellas emprendidas desde el MAECD que tiene la responsabilidad la política de cooperación internacional para el desarrollo.

Es real que en los últimos 25 años, la política exterior española ha vivido cambios definitivos. Esa misma evolución nos ha situado en la escena Internacional como un país con amplias responsabilidades, siendo los octavos contribuyentes a Naciones Unidas, con influencia e intereses en Iberoamérica y en otras regiones y países con vinculaciones históricas y culturales con España.

No siendo nuestro objeto de análisis este tema, nos limitaremos a enumerar, los principales aspectos que caracterizan el periodo desde el punto de vista del diseño de política exterior:

1. Se ha completado la integración en las estructuras de decisión euro- atlánticas y mundiales.
2. El acceso a la Unión Europea.
3. La plena participación en la OTAN
- 4 .La plena participación la Organización Mundial de Comercio,
5. El ingreso en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
- 6 .La presencia y participación en importantes Cumbres de Naciones Unidas donde se han fijado ocupado en los últimos años de cuestiones claves de la cooperación al desarrollo.

La política española de cooperación al desarrollo, incorporó a su proyecto la consecución de unos objetivos orientados en los principios de desarrollo humano y social, sostenible, equitativo y participativo, y cuyos pilares se asentaban en los siguientes postulados:

- El fomento de los derechos humanos
- El desarrollo y consolidación de la democracia.
- La consolidación del Estado de derecho y la buena gestión de los asuntos públicos.

Es de destacar que tal y como se destaca en la propia Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su artículo siete “, el eje vertebrador de la misma es la lucha contra la pobreza“.

De todos es conocido que desde la llegada de la democracia, España ha evolucionado, saliendo de la línea de país receptor de ayudas, a situarse junto al grupo de países donantes. Siguiendo esta línea, España se incorporó durante el periodo 2004-2011 a la tendencia que impera en la comunidad donante internacional, donde la lucha contra la pobreza, se ha convertido en la prioridad número uno de las estrategias de cooperación al desarrollo, tanto entre los Organismos Internacionales como Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

Hay que hacer constar que este estudio, objeto de la tesis, se inició en la etapa del gobierno socialista 2008-12 presidido por José Luis Rodríguez Zapatero.

Es un periodo de gobierno que sigue un modelo político socialdemócrata, que defendía la economía de mercado, la libertad de comercio, el desarrollo del sector privado, la liberalización de la actividad económica y una distribución más justa de la riqueza.

A ello hay que sumar la consolidación de los valores democráticos de libertad y progreso debiendo estar este último acompañado por, los principios de diligencia y responsabilidad fiscal y de estabilidad macroeconómica.

Es de destacar “la fuerza del poder blando” surgido de la nueva imagen de España en este periodo y uno de cuyos bastiones fue la política Educativa y Cultural Exterior, actuación que se había puesto en marcha desde los Ministerios de Educación Cultura y Deporte y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación al Desarrollo entre otros entes institucionales del Estado Español.

Las acciones emprendidas desde el MAEC en este periodo estuvieron caracterizadas por una serie de elementos que podemos resumir en los siguientes:

- La lucha contra la pobreza. El objetivo de reducir la pobreza implicaba apoyar el desarrollo económico, social y medioambiental sostenible y fomentando la integración en la economía internacional de los países en vías de desarrollo, en el convencimiento que esta integración beneficiará el crecimiento económico y la estabilidad política de toda la comunidad internacional, incluyendo tanto los países desarrollados como los países en desarrollo.
- La defensa del estado de derecho y de los principios democráticos.
- La promoción y protección de los derechos humanos.
- La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- La conservación del medio ambiente.
- La promoción y el diálogo cultural.

Tal como hemos expuesto el Plan Director 2009-2012 <sup>89</sup> de la cooperación española, busco consolidar el proceso iniciado con el Plan Director 2004-2008 que se había caracterizado por importantes cambios en nuestra política exterior de cooperación. Desgraciadamente, el plan 2009-2012 fijo sus prioridades geográficas muy lejos de nuestro espacio geográfico de actuación<sup>90</sup>.

Nuestro trabajo se centra en Rumania, en el marco de los llamados Países de Centro y Este de Europa que habían sido parte de las prioridades geográficas Españolas en los planes 2001-2004.<sup>91</sup> En el marco de estas políticas surgieron los programas de bachillerato español de las Secciones bilingües, espacio concreto donde se llevará a cabo la investigación.

---

<sup>89</sup> Plan Director 2009-2012<sup>1ª</sup> Edición: diciembre 2009. "Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo. Subdirección General de Planificación, Políticas para el Desarrollo y Eficacia de la Ayuda". Gráficas Hervi. Madrid.

<sup>90</sup> Las prioridades geográficas para el periodo 2009-2012 se establecieron de criterios de eficacia: indicadores de desarrollo, presencia y articulación de la Cooperación Española en el país, marco de asociación posible en el país, potencial del país como socio de desarrollo y posición relativa de la Cooperación Española respecto a otros donantes. En función de estos criterios se establecieron categorías de asociación:- Asociación amplia: Con Países Menos Adelantados, Países de Bajo Ingreso o Países de Renta Media Baja en los que existen oportunidades para establecer un marco de asociación a largo plazo, basado en los principios de eficacia de la ayuda y Asociación focalizada con "Países Menos Adelantados, Países de Bajo Ingreso o Países de Renta Media Baja.

<sup>91</sup> En Europa Central y Oriental la Cooperación Española tenía en el periodo 2004-2008 un doble objetivo, por un lado el mantenimiento de nuestro compromiso con el Proceso de Paz de los Balcanes y por otro el apoyo a los procesos de transición en el resto de Europa. En los Balcanes, en consonancia con nuestros compromisos con el Pacto de Estabilidad, los países programas fueron: Bosnia i Herzegovina, Albania y República Federal de Yugoslavia. Las infraestructuras y el desarrollo institucional fueron los grandes ejes. En el resto de Europa Central y Oriental, nuestra actuación se dirigirá a programas de formación y asistencia técnica, con atención especial a los procesos de reforma y modernización. Con los países candidatos a ingresar en la Unión Europea la cooperación se concentrará en apoyar su esfuerzo de adaptación, especialmente a través del programa de programa de programa de hermanamientos de la Unión Europea.

El plan 2009-2012 contenía en su seno, una mención especial a la educación, dentro del capítulo Servicios de Servicios Sociales básicos:". En este sentido, la Cooperación Española consideraba la educación como un derecho humano, además de como la palanca adecuada en los procesos de fortalecimiento, equidad y cohesión social en el marco de la las actuaciones de lucha contra la pobreza,". La educación debía apoyarse desde el exterior como parte de nuestro modelo de estado constitucional. Se entendía que los procesos educativos son multisectoriales y totalmente determinantes ya que actúan sobre otros factores tales como la salud, el nivel de ingresos, la movilidad social, la igualdad entre hombres y mujeres o la conservación del medio ambiente.

En el escenario internacional, la educación ocupaba un papel preponderante en los Objetivos de Desarrollo del Milenio <sup>92</sup>. Este fue reforzado en el Marco de Acción de Dakar en el 2000, cuando se fijó el objetivo de "Educación para Todos".

La Cooperación Española, a través de la puesta en valor de la Estrategia de Educación, apostó durante todo el periodo, por potenciar la Educación Básica, entendida en sentido amplio como, la necesidad de dotar de un conjunto de conocimientos básicos necesarios para el desarrollo de las personas y su desenvolvimiento en la sociedad, siendo necesaria su adaptación al contexto de prioridades definido por cada país.

El objetivo estaba basado en los Derechos Humanos, y se centró en conseguir la aplicación del derecho a una educación básica, inclusiva, gratuita y de calidad mediante el fortalecimiento de los sistemas públicos de educación y de las organizaciones de la sociedad civil, en aquellos países y grupos con menores índices educativos.

Los objetivos específicos que se fijaron fueron los siguientes:

---

<sup>92</sup> En 1990 en el marco de Naciones Unidas se fijaron entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1990-2015, lograr la educación para todos, segundo objetivo y la promoción de la igualdad de género y autonomía de la mujer.

1. El objetivo específico primero fue el contribuir a una educación y formación básica, inclusiva, intercultural y gratuita para todas las personas.
2. El segundo objetivo específico se centró en fomentar una educación y formación de calidad a través de la construcción y fortalecimiento de una política pública;
3. El tercer objetivo específico se orientó a contribuir al acceso, permanencia en el sistema educativo y finalización de los ciclos educativos, con equidad e igualdad de género.

Contribuir a la estructuración y flexibilización de los sistemas educativos, de tal forma que éstos puedan acercar a la población hacia las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida y permitir el acceso de la misma hacia las actividades productivas encaminando el proceso hacia la obtención de un empleo digno.

Para avanzar en esta dirección, la Cooperación Española combinó actuaciones con organismos multilaterales, así como con asociaciones público-privadas y al tiempo con mecanismos innovadores de financiación que sostenían así mismo los objetivos de la Cooperación Española. Estas actuaciones estuvieron también coordinadas con la cooperación bilateral y guiada por criterios de transparencia y ética.

En cuanto a los principales socios multilaterales de España en material educativo, estos son: UNESCO, UNICEF, OEI y la Iniciativa de Vía Rápida-Fast Track Initiative. Con estos acuerdos se pretendían potenciar y fortalecer alianzas estratégicas, evitando la dispersión entre las múltiples iniciativas que podrían surgir en cada institución

Con la llegada al poder del Gobierno Popular “de Mariano Rajoy puesta en marcha del Plan Director 2012-16”<sup>93</sup> de Cooperación Internacional y se modificó por completo el plan anterior. En principio se redujo el ámbito geográfico de la cooperación a 23 países<sup>94</sup> situados en América Latina, Asia, Norte de África y Oriente Próximo, África occidental, África Central y del Este.

---

<sup>93</sup> El Consejo de Ministros del 21 de diciembre de 2012 aprobó el IV Plan Director 2013-2016.

<sup>94</sup> La Cooperación Española se concentró en 23 Países: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Mauritania, Marruecos, Poblaciones Saharauis y Territorios Palestinos Malí, Níger y Senegal, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Mozambique y Filipinas

El Plan director de la Cooperación Española.”<sup>95</sup> es el elemento básico de planificación de la Cooperación Española. En el mismo se establecen los objetivos y prioridades sectoriales y geográficas así como los criterios de intervención que se deben seguir en la gestión de la política de desarrollo. “Tiene carácter cuatrienal, y en él se definen los procesos de planificación, seguimiento y evaluación necesarios para una gestión consistente, coherente y sostenida de nuestra política de cooperación al desarrollo. Su objetivo se centraba en la rentabilización al máximo los recursos y contribuir a dar mayor coherencia en la aplicación de la políticas públicas en su acción exterior y al tiempo mejorar la calidad de gestión de las acciones encaminadas a la llamada la ayuda oficial al desarrollo, otorgando mayor coherencia a la aplicación de las directrices determinadas por la política exterior y encaminando las actuaciones la mejora de la calidad de gestión de la Ayuda Oficial al Desarrollo”.

Quizás el elemento más significativo de la actual política, implementada desde el Ministerio de Asuntos Exteriores Cooperación y Desarrollo respecto a la cooperación educativa, es la nueva línea de atención a la acción exterior diseñada desde la aprobación del IV Plan Director. La misma tiene como novedoso, el fomento de la innovación y el diseño de programas orientados a la obtención de resultados concretos y sostenidos desde la existencia de pluralidad de actores que participan en la actividad, la promoción de alianzas y la transparencia en la gestión. En este nuevo marco están también incorporadas las Acciones Educativas.

Las Acciones Educativas se llevan a cabo como parte de los programas marco que son resultado de los acuerdos bilaterales establecidos entre España y diferentes países y el volumen de inversión de España en las mismas ,depende del momento político que se vive y el interés internacional que puede generar la acción.

En general las inversiones suelen así mismo tener relación con el tipo de renta media y desarrollo del país.<sup>96</sup>

---

<sup>78</sup> El marco jurídico está determinado por la Ley 23/1998, de 7 de julio,

<sup>96</sup> La política de inversiones en cooperación está en gran relación con las repercusiones de la inflación en la desigualdad. Estrategias Nacionales de Desarrollo de la ONU. Los estudios del país sobre las crisis de inflación y los programas de estabilización pueden encontrarse en Bruno et al. (eds.) (1988 y 1991).

Las Acciones Educativas de La Cooperación española son una tarea interinstitucional y es por ello que son múltiples los actores institucionales públicos, privados y mixtos que participan en el diseño, evaluación y gestión de estas actividades. La experiencia y especialidad de los diferentes Ministerios, de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, y las Entidades locales, las organizaciones del tercer sector, el sector privado empresarial que se encarga de esta área, las universidades y las organizaciones sindicales , todas ellas trabajando en común ,constituyen una de las característica más significativas de la Cooperación Española. Esta situación requiere mayores esfuerzos de coordinación y complementariedad, pero aporta la riqueza que supone, la aportación de múltiples y varias visiones sobre las problemáticas a tratar.

**La estructura institucional de gestión, de la acción educativa exterior española: Los Órganos consultivos y de coordinación de la cooperación española como espacio institucional de la planificación de acciones educativas y los Organismos dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación relacionados con la acción educativa exterior de España.**

La situación socio económica en que se desarrolla el estudio ,obliga a llevar a cabo la construcción conjunta de una política compartida de cooperación para el desarrollo determinada por acciones coordinadas y complementarias entre diferentes de actores tradicionales en el ámbito de la política exterior , combinando para ello acciones del ámbito institucional publico privado y mixto y ello con el objetivo común de buscar la mayor eficacia y eficiencia en la ejecución de las actuaciones cooperación para el desarrollo, donde la educación ocupa un espacio singular y específico.

Para aplicar la política exterior en el área de Cooperación, el Gobierno Español ha creado una serie de órganos consultivos y de coordinación y gestión, cuyo objetivo es facilitar la coordinación de las actuaciones y entre los distintos actores de la cooperación española. Estos órganos son:

- a. El Consejo de Cooperación para el Desarrollo.
- b. La Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.
- c. La Comisión Interministerial para la Cooperación al Desarrollo.
- d. Consejo de Política Exterior.

### **3.2.1. Organismos dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación desde el punto de vista de la Cooperación.**

Entendiendo que el objeto de la tesis es conocer el grado de satisfacción de los usuarios de la política educativa exterior de España en Rumania, es importante conocer cuál es el marco institucional desde donde se programan, diseñan y ejecutan los marcos jurídicos de referencia en política exterior, que posibilitan la existencia del marco teórico bilateral de actuación en el aspecto de la cooperación.

#### **❖ *Secretaría de Estado para la Unión Europea y Educación.*<sup>97</sup>**

Bajo la dirección del Ministro de Exteriores, es según se establece en la legislación en vigor, el órgano superior con mayor responsabilidad en cuanto a la formulación y ejecución de la política de España en el ámbito de la Unión Europea.

Entre sus funciones se encuentran:

a.) La formulación y ejecución de la política exterior de España en relación con los países de la Unión Europea, los países candidatos, los países del Espacio Económico Europeo y otros países europeos.

b.) La coordinación de las actuaciones que desde las diferentes Administraciones pública se lleven a cabo en la Unión Europea y que en el ámbito de la Educación se ejecutan desde la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación ,Cultura y Deporte en estamentos tales como El Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación (SEPIE),que es la Agencia Nacional para la gestión, difusión, promoción y estudios de impacto del nuevo programa Erasmus+ en el ámbito de la educación y la formación (2014-2020) y del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) 2007-2013. y que así mismo coordina y participa en Proyectos nacionales e internacionales y tiene entre sus funciones la de contribuir a una mayor internacionalización del sistema universitario español, y otros adscritos a la Secretaría General de Universidades tales como la Dirección de Programas educativos europeos.

---

<sup>97</sup> Conforme al Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y, en cuanto a las competencias de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Respecto a los objetivos que pretende cumplir sin duda el más importante es el fortalecimiento del concepto de ciudadanía europea, buscando con ello un mayor acercamiento al proceso de integración europeo a los ciudadanos españoles, y favoreciendo su implicación y participación en él.

❖ *La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID.- Es el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.*<sup>98</sup>

Es una entidad de Derecho Público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y Desarrollo a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y su objeto, “es el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, particularmente los recogidos en el Plan Director en vigor cada cuatro años”<sup>99</sup>.

Según su Estatuto<sup>100</sup>, la Agencia surgió con el objetivo de fomentar el desarrollo como derecho humano fundamental, siendo la lucha contra la pobreza parte fundamental de este derecho.

Sus objetivos durante el periodo de la investigación estuvieron determinados por el III y IV Plan Director y están fijados por “La Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio “. Estos son y han sido sin duda, el principal referente de la política española de cooperación internacional.

---

<sup>98</sup> Se estableció su funcionamiento y existencia en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

<sup>99</sup> Según está contenido en el propio estatuto del AECID BOE núm. 283 de 26.11.2007 creado a través del Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Corregido en el BOE núm. 41 de 16.02.2008 y modificado por los Reales Decretos Real Decreto 822/2008, de 16 de mayo. BOE núm. 153 de 25.06.2008; Real Decreto 941/2010, de 23 de julio. BOE núm. 181 de 27.07.2010; Real Decreto 845/2011, de 17 de junio. BOE núm. 151 de 25.06.2011; Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre. BOE núm. 249 de 16.10.2012

<sup>100</sup> Aprobado por Real Decreto Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.

Entre sus funciones destacan:

1. Fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación cultural para el desarrollo.
2. Fomentar la cooperación universitaria y científica al desarrollo.
3. Fomentar Las relaciones y convenios internacionales en el ámbito cultural y científico.
4. promover el desarrollo y las relaciones culturales y científicas entre países.

La institución está Presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, tiene como Órganos de Gobierno: un Presidente, un Vicepresidente y un Rector. Entre sus Órganos Ejecutivos se encuentra como máxima figura el director y un Asesor. Su estructura Administrativa se compone de: Director, Gabinete Técnico, Caribe, Dirección, Financiera, Dirección, Secretaría General.

Los proyectos del AECID funcionan a través del Departamento de Cooperación Sectorial y de Género y están, distribuidos en tiene siete áreas:

1. Medioambiente y Cambio Climático.
2. Agua.
3. Salud.
4. Educación.
5. Gobernabilidad y Construcción de paz.
6. Cooperación económica.
7. Género.

Las principales actividades del AECID en este aspecto han sido:

1. Elaboración de Diagnósticos Sectoriales.
2. Elaboración de Planes de Actuación Sectorial que contribuyen a aumentar la eficacia de la AECID en los sectores de actuación, incorporando El enfoque sectorial en los procesos estratégicos de la AECID, es decir en los llamados- Marcos de Asociación que comprenden el País.
3. La Programación Operativa ,

#### 4. Los Acuerdos de Asociación Estratégica con Organismos Internacionales del mismo.

Al tiempo la AECID apoya el diseño de nuevos formatos e instrumentos, analiza las propuestas a financiar, colaborando en el seguimiento de intervenciones estratégicas.

En el curso escolar 2011-2012, el AECID pretendió:

1. “Mejorar la sistematización de información relevante en cada sector para facilitar la toma de decisiones, elaborando para ello Notas y Fichas Sectoriales de la situación en cada sector de desarrollo

2. Generar el diseño de un nuevo sistema de Información.

3. Creación de las Redes de Expertos/as Sectoriales de la AECID con las Oficinas de Cooperación Técnica en terreno.

4. Puesta en marcha de las Mesas Sectoriales de la Cooperación Española a partir de la experiencia exitosa de la Mesa de Cooperación de Salud.

5. Diseño y aplicación de Cursos de Formación en Sectores Específicos para expertos en la cooperación”<sup>101</sup>

Para poder ejecutar todas estas actuaciones el AECID trabajó conjuntamente con las ONGD, las Universidades, los sindicatos y otros agentes de la cooperación a través de diversos instrumentos como los Convenios para ONGD calificados, la Convocatoria anual de ONGD y las Acciones de Cooperación.

Al mismo tiempo y en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, puso en marcha el programa “docentes para el desarrollo,” dirigido a los centros educativos de capital público, cuya objetivo sea el de crear redes de trabajo en la materia objeto de estudio e, incorporando progresivamente en la misma a los diferentes actores implicados. La AECID está presente en más de 30 países a través de su red de Oficinas Técnicas de Cooperación, Centros Culturales y Centros de Formación. No realiza su labor en solitario, sino que cuenta con numerosos socios ya sean estos,

---

<sup>101</sup> Información AECID. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación AECID 2012.

Países con los que mantiene relaciones bilaterales, ONGD, la UE, organizaciones multilaterales de cooperación al desarrollo y el sector privado empresarial como aliado en la promoción del desarrollo humano. Las empresas, incluidas las de los países socios, pueden jugar un papel relevante en la cooperación al desarrollo español.

Teniendo en cuenta que nuestro objeto de trabajo es "la cooperación educativa", centraremos nuestra atención tan solo en los aspectos educativos<sup>102</sup>.

La AECID entiende la Educación, como parte del proceso, de globalización en que vivimos. Es por ello que ha construido una Estrategia de Educación para el Desarrollo que pueda ser de utilidad en el necesario proceso de concientización social sobre la necesidad de la erradicar la pobreza, la exclusión social. La estrategia que se propuso debería de servir sobre todo para promover el compromiso en la promoción del desarrollo de los pueblos, algo que solo será posible si el trabajo con la educación se convierte en una tarea común de toda la ciudadanía.

En Los primeros documentos de la Cooperación Española hacia el año 1992 se decía que, la Educación era "era un medio para generar corresponsabilidad de la ciudadanía en la acciones de cooperación al desarrollo"<sup>103</sup>.

El Informe de la Ponencia de estudio sobre la política española de Cooperación al Desarrollo recordaba que: "Es necesario y con carácter urgente reforzar la conciencia solidaria y el apoyo de la sociedad española a las actividades de cooperación para el desarrollo"<sup>104</sup>

En el marco de discusión de la citada ponencia, en la que participaron activamente las ONGD, se planteó por primera vez la necesidad de implicar a la ciudadanía en los procesos de concientización y sensibilización sobre la realidad global y de hacer partícipe a la misma del importante rol que debe y puede jugar la educación en este proceso.

---

<sup>102</sup> En el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 y en el 2013-2016 se recoge la Estrategia de Educación, y la prioridad del sector Educación como Servicio Social Básico. En ambos se establecen también los principios que rigen la cooperación española en materia de educación.

<sup>103</sup> Así, se informaba en 1992, en el Informe sobre los objetivos y líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo, del Congreso de los Diputados

<sup>104</sup> Senado Informe de la Ponencia de estudio sobre la política española de Cooperación al Desarrollo, 1994: 50.

La propuesta presentada ante el Senado por la Sociedad civil<sup>105</sup> decía que el Plan Estratégico debería contener:

1. El debate sobre la inserción de la Educación para el Desarrollo en la educación formal.
2. La determinación de un plan de Educación al Desarrollo en los sistemas informales.
3. El incremento de las dotaciones para sensibilización en las convocatorias de cofinanciación.
4. La determinación conjunta de campañas de ámbito estatal en materia de concienciación ciudadana.
5. El apoyo a las actividades de investigación, documentación, publicaciones, formación, etc., como elementos básicos para una estrategia de sensibilización ciudadana.

La aparición de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo supuso un nuevo cambio en la percepción de la Educación<sup>106</sup> En los años 1999, 2000, 2004, se llevaron a cabo numerosas investigaciones que permitieron llegar a una conclusión que ya se fijó en el Plan Director 2005-2008.<sup>107</sup>

En el mismo se definía la Educación como “Proceso educativo constante que favorece la comprensión de las interrelaciones económicas, políticas, sociales y

---

<sup>105</sup> *La propuesta fue presentada por la CONGDE: Coordinadora de ONGD de España. Senado 1994.*

<sup>106</sup> En el art 9 del capítulo II de la ley, se fijaron los instrumentos a través de los cuales se puso en práctica la política española de cooperación internacional, El artículo 13, del mismo capítulo, define la Educación como “conjunto de acciones que desarrollan las Administraciones públicas, directamente o en colaboración con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, para promover actividades que favorezcan una mejor percepción de la sociedad hacia los problemas que afectan a los países en desarrollo y que estimulen la solidaridad y cooperación activas con los mismos”.

<sup>107</sup> El marco normativo y el marco institucional de la Estrategia de ED, dada su extensión y complejidad, se incluyen completo en los Anexos como una parte fundamental de referencia para la definición y posicionamiento estratégico del marco de intervención de la Estrategia de Educación, a modo de guía de consulta y fuente de información de uso práctico para los diferentes actores de la cooperación y otras personas que vayan a utilizar esta Estrategia. Los marcos normativo e institucional están estructurados en tablas con información precisa sobre los documentos e instituciones más relevantes que la Cooperación Española en su conjunto ha de tener como referentes internacionales y nacionales, y que incluye a la Administración Central del Estado, y con información de las administraciones autonómicas.

culturales entre el Norte y el Sur; y promueve valores y actitudes relacionados con la solidaridad y la justicia social y busca vías de acción para lograr un desarrollo humano y sostenible".<sup>108</sup>

Con el paso del tiempo esta definición sobre la Educación se ha ido ampliando y matizando y en el periodo objeto de estudio se concretó al decir que " La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, debía ser parte de un proceso educativo triple, es decir formal, no formal e informal, orientado a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible".

Los referentes normativos internacionales prioritarios de la Estrategia de Educación son:

- a. la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- b. Los referentes normativos nacionales prioritarios son: la Ley de cooperación al Desarrollo de 1998.
- c. La Declaración del Milenio del 2000.
- d. La Resolución del Consejo de Ministros de la Unión Europea (UE) sobre la Educación y la Sensibilización de la opinión pública europea en favor de la cooperación al desarrollo 2001.
- e. la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo 2005.
- f. el Plan Director 2005-2008. Los referentes normativos institucionales de la Estrategia serán todas aquellas organizaciones, tanto internacionales como nacionales que se han alineado y comprometido con el cumplimiento de los principios del Plan director.

---

<sup>108</sup> El Plan Director 2005-2008, además de reconocer la importancia de la Educación, profundiza en su definición al considerar su dimensión una sociopolítica sostenida sobre el eje de la justicia social y que debe ser un elemento concientizado sobre las desigualdades existentes en el reparto de la riqueza y del poder, sus causas y consecuencias y sobre el papel del Norte y el Sur en la construcción de estructuras más justas.

En este sentido decir que La AECID, puso en marcha en tiempos del gobierno socialista 2008-2012, un plan de actuación sectorial de educación, vinculado al III Plan Director de la cooperación AECID. Con este Plan, se pretendía conseguir el Afianzamiento del liderazgo de la Cooperación Española en el sector de Educación que en ese momento histórico 2008-2012 situó a España, en el 8º puesto en el ranking mundial de donantes y en el segundo lugar por volumen de recursos de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

❖ *El Departamento de Coordinación de Relaciones Culturales y Científicas,*

Junto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se ocupa de la protección del patrimonio cultural terrestre y subacuático en el exterior. En todas sus actuaciones establece una línea de colaboración y coordinación efectiva con la Representación Permanente del Española ante la UNESCO.

Sus objetivos se centran en:

1. La protección del patrimonio cultural terrestre y subacuático en el exterior, en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, manteniendo una relación de colaboración y coordinación efectiva con la Representación Permanente del Reino de España ante la UNESCO.

2. La Planificación y gestión de las ayudas para la expansión del español y difusión de la cultura en español en el entorno universitario extranjero, mediante la ejecución del Programa de Lectorados MAEC-AECID.

3. La promoción del español en los planes curriculares de las Universidades extranjeras y se sitúa en un espacio claramente diferenciado y complementario respecto a la acción del Instituto Cervantes.

4. Potenciar el crecimiento de los DELE y la formación AVE a través del Aula Virtual Cervantes y el programa de Lectorados.

5. Potenciar las actividades de difusión de la cultura española en el exterior y de formación de expertos en áreas artísticas, economía, humanidades y ciencias sociales y experimentales.

Así pues podemos decir que sus funciones se concentran en: Fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación cultural para el desarrollo; potenciar la cooperación universitaria y científica en el marco de las acciones de desarrollo; implementar y desarrollar las relaciones y convenios internacionales. Para ello financia los siguientes programas y becas:

- Academia de España en Roma.
- Colegio de Europa.
- La subvención nominativa a la “Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América”.<sup>109</sup>
- Subvención nominativa para financiar la programación cultural de La Casa España-Estados Unidos, con sede en Washington, que actúa a través de la Spain-USA Foundation.

Se ocupa, así mismo, de las relaciones bilaterales y multilaterales, mediante la negociación, tramitación y seguimiento de convenios y acuerdos en los ámbitos de Educación, Cultura, Deporte, Medio Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dentro de las funciones que tiene adjudicadas están:

- a. Desarrollar la Acción Cultural en el exterior desde los Servicios Centrales.
- b. Desarrollar Actividades derivadas del cumplimiento de los programas de cooperación cultural que España tiene firmados con otros países
- c. Actividades planificadas y dirigidas por el Departamento de Cooperación y Promoción Cultural, destinadas a potenciar la difusión de las industrias culturales y del arte y los artistas españoles en las siguientes disciplinas: música, artes escénicas, cine, artes plásticas, fotografía, arquitectura, diseño, etc.
- d. Presencia y participación en eventos internacionales, como festivales, bienales y exposiciones internacionales, en especial, y en colaboración

---

<sup>109</sup> Es el organismo binacional creado para facilitar la administración de programas educativos, culturales y científicos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 del Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de fecha 27 de octubre de 1994 (antigua Comisión Fulbright)

con el Ministerio de Fomento, en la Bienal de Arquitectura de Venecia 2014.

- e. Coordinar la acción cultural de Embajadas y Consulados.
- f. Fomentar los intercambios a alto nivel de los profesionales culturales (bibliotecarios, archiveros, dramaturgos, gestores culturales, etc.)

Así mismo, el Departamento de Cooperación Universitaria y Científica gestiona principalmente las Convocatorias de Becas y Lectorados MAEC-AECID. Las Convocatorias de Becas son tres: para ciudadanos extranjeros, para ciudadanos españoles y para la Academia de España en Roma. Los programas de becas comprenden tanto programas orientados a la cooperación al desarrollo como de promoción cultural y artística. El programa de lectorados, de larga tradición, sigue constituyendo la principal aportación de la Dirección a la promoción del español en el exterior.

*Los Lectorados.* Creados en la década de los 80 son fruto de la colaboración del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con distintas Universidades extranjeras. El objeto es promover la enseñanza del español al nivel educativo superior, y la difusión de la cultura en español en dicho ámbito, a través de un programa de Lectorados promovido por el MAEC - AECID.

En la actualidad, la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, envía a lectores de Español a Universidades en el exterior a través de este programa, sobre todo, a Universidades de países clasificados como receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo por la OCDE, y también a otras Universidades con las que España desarrolla programas de Cooperación Cultural.

“El programa de Lectorados permite multiplicar exponencialmente la realización de los DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera) y la formación AVE (Aula Virtual Cervantes) al incorporar una masa crítica fundamental, los universitarios.”<sup>110</sup>

---

<sup>110</sup> Presupuestos generales del Estado Estructura de políticas y programas. Cámara de los diputados. Programa 142<sup>a</sup>. 2014.

Desde su inicio el programa de Lectorados MAEC-AECID, viene gozando de una gran aceptación en el mundo universitario, tanto español como extranjero. Va dirigido a jóvenes licenciados o doctores en Filología Hispánica preferentemente, pero también a licenciados o doctores en otras Filologías, en Lingüística, en Teoría de la Literatura o en Traducción e Interpretación, siendo imprescindible para participar en el mismo tener una formación específica en la enseñanza del español como lengua extranjera (ELE), experiencia docente de español y conocimiento del idioma del país de destino, o del de comunicación.

Las convocatorias son anuales y en las mismas aparecen fijados los requisitos de cada país. El programa tiene como objetivos:

1. Apoyar a las Embajadas de España y Oficinas Técnicas de Cooperación en el desarrollo de su acción cultural exterior.

2. Cooperar en el fortalecimiento y desarrollo académico institucional de los departamentos en los que se incluya la enseñanza del español de las Universidades o centros docentes de educación superior de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo.

3. Promocionar los estudios de lengua y cultura española en los departamentos de las Universidades o centros docentes de educación superior.

4. Contribuir a la formación de futuros especialistas españoles en las distintas lenguas extranjeras y a profesionales de la enseñanza del español como lengua extranjera.

La embajada de España Rumania convoca anualmente lectorados en colaboración con Universidades Españolas.

*Respecto a las Becas*, si bien su existencia se remonta al siglo XIX y será con la JAE la etapa de su máximo esplendor, las mismas se vieron interrumpidas durante toda la guerra civil. Tras la contienda, la política Franquista de mejorar la imagen de España en el Exterior recuperó la política de becas y la utilizó como una de las principales acciones

para reforzar los lazos de cooperación cultural, educativa y científica con los miembros de la comunidad iberoamericana y de muchos países europeos sobre todo Alemania y en menor medida Inglaterra, Italia, Rumania y Francia.

Con motivo de la creación, del Consejo de la Hispanidad en 1940, se generó también una importante política de becas con Iberoamérica. El Consejo de la Hispanidad fue sustituido a lo largo de la historia por distintas instituciones de cooperación con Iberoamérica, África y Asia, y finalmente las mismas se integraron en 1988 en la AECID. Desde entonces, esta es la institución que gestiona estos programas de becas a través del Departamento de Cooperación Universitaria y Científica de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas. Las Becas y Lectorados y la Biblioteca de la AECID, son los programas más antiguos de la Cooperación Española.

Fue a partir de la creación del Instituto de Cultura Hispánica en 1947, cuando surgieron las convocatorias anuales con Iberoamérica que, se fueron poco a poco ampliando al resto del mundo, abarcando progresivamente todas las áreas del conocimiento y los programas de arte y cultura.

Además de los programas de Becas vinculados a la Cooperación Española y a la creación de la AECID, constan precedentes aún más antiguos de convocatorias de becas de Estado, como los pensionados de la Real Academia de España en Roma, fundada en 1873, durante la Iª República o la convocatoria de becas a ciudadanos hispanoamericanos publicada en la Gaceta de Madrid el 22 de enero de 1921.

El Programa de becas es fundamental en el marco de la acción educativa de España en el exterior. En esta área existen:

1. Becas MAEC-AECID para españoles.
2. Becas MAEC-AECID para Extranjeros.
3. Becas en la Academia de España en Roma para españoles e Iberoamericanos.
4. Las Becas de Formación.

El Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica, se inicia en el año 2003 como evolución del antiguo INTERCAMPUS. Abarcan diecinueve países iberoamericanos, Túnez y Marruecos. En el año 2007 se incorporaron al programa Egipto, Jordania y Argelia.

- El Departamento de Cooperación y Promoción Cultural.

Centra sus actuaciones en la acción cultural de la red de Embajadas y Centros Culturales en el exterior.

Desde este Departamento se establecen las líneas de acción en materia de planificación ejecución y promoción de la cooperación cultural de la AEC ID, así como la gestión de la acción cultural derivada de los acuerdos firmados por España con países en vías de desarrollo. Se ocupa también de la planificación, supervisión, coordinación y control de las actividades de los centros e instituciones culturales de España en el exterior, adscritos a esta Dirección cultural en el exterior y desarrolla la estrategia de la AECID en materia de cooperación cultural al desarrollo, en particular a través de los programas de PATRIMONIO y ACERCA para la capacitación de Recursos Humanos .Utiliza también otro tipo de instrumentos para ayudar a determinadas intervenciones de interés nacional y subvenciones. Sus objetivos son los siguientes:<sup>111</sup>

A. Fomento de la coordinación de los diferentes agentes sociales que intervienen en la cooperación cultural española en el exterior, buscando la acción conjunta para una mayor eficacia.

b. Contribución al fortalecimiento institucional del sector cultural en los países destinatarios de nuestra cooperación.

c. Potenciación de un programa de Publicaciones, elaborado bajo el criterio de servir de apoyo editorial a las políticas de cooperación de la AECID. Se trataba de mantener las siguientes áreas: publicaciones institucionales de la Agencia, publicaciones técnicas sobre cooperación internacional y publicaciones culturales en relación con el Mundo Árabe, el área del Mediterráneo y países en desarrollo. Asimismo, el Servicio de Publicaciones mantiene sus tradicionales colecciones editoriales periódicas, como “Pensamiento Iberoamericano” y “Cuadernos Hispanoamericanos”, en colaboración con la Fundación Carolina. Cabe desatacar la presencia de las publicaciones de carácter cultural de la AECID en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

---

<sup>111</sup> Cortes generales. Programa 144a. /Política Exterior. /Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior para 2014.

d. Consolidar y desarrollar las bibliotecas de la AECID, Hispánica e Islámica, investigando y adquiriendo información sobre las áreas temáticas en relación con las ciencias sociales y las humanidades y ello en referencia a las zonas geográficas del mundo árabe-mediterráneo e Iberoamérica. Al tiempo se buscará organizar la información obtenida de forma que se consiga la máxima accesibilidad y uso para aquellos investigadores y público en general que la necesiten.

En este ámbito se pretende:

- a. Informatizar los catálogos de las bibliotecas y potenciar los intercambios interbibliotecarios.
- b. Implementación de los diferentes programas derivados de la aplicación de la Estrategia Sectorial de Cultura y Desarrollo <sup>112</sup>, especialmente a partir de programas tales como:
  - Programa Patrimonio para el Desarrollo.<sup>113</sup>
  - Programa ACERCA.<sup>114</sup>
  - Programa Formarte de complementariedad entre Educación y Cultura.<sup>115</sup>

---

<sup>112</sup> Cortes generales. Programa 144 a. Política Exterior. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior para 2014

<sup>113</sup> El Programa Patrimonio para el Desarrollo. El Programa de Patrimonio para el Desarrollo ha trabajado desde 1985 en la realización de Planes de Gestión de Paisajes Culturales, Planes de Centros Históricos e intervenciones en rehabilitación del patrimonio arquitectónico y urbano. Las obras son ejecutadas en muchos casos por el alumnado de las Escuelas Taller, en las que se han formado más de 17.000 jóvenes que han visto así mejorar sus oportunidades laborales. En su componente educativo lleva a cabo acciones específicas en Marruecos, Haití y Perú.

<sup>114</sup> El Programa ACERCA de Capacitación para el Desarrollo en el Sector Cultural, es un trabajo común de las administraciones públicas, privadas y mixtas, encaminado a mejorar la calidad de vida de poblaciones en proceso de desarrollo. Iniciado en 2005. Desde entonces se ha consolidado como una herramienta orientada a facilitar procesos que contribuyan a la creación y mejora de agentes y profesionales en el sector cultural, potenciando su autonomía en la gestión de las diferentes dimensiones de la vida cultural, para incidir de manera directa en el desarrollo. Se ha expandido y consolidado en África, Asia, América Latina. Son Socios de la AECI ATEI, Casa África, Casa América, CSIC, IAPH, Instituto Cervantes, MECD, Museo Thyssen-Bornemisza, OCPA, OEI, Programa IBERMEDIA, SEGIB, UNESCO. A finales del 2013 atendía 22.000 Beneficiarios.

<sup>115</sup> La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo han planteado nuevas formas de entender la cooperación con los países socios desde la acción cultural y educativa. En el marco de la Estrategia de Cultura y Desarrollo, el Programa Formart apoya las acciones que combinan las tareas cultural y la educativa en la creencia cierta que en este tipo de actuaciones se encuentra la clave fundamentales para la resolución de determinadas situaciones de desigualdad y pobreza, ya que incide de modo directo sobre la formación de nuevas capacidades de actuación e innovación de las personas, las comunidades y los países. MAECD.2009

c. Potenciación de los Centros Culturales.-

Se pretende que la red que conforman estos Centros Culturales de España (CCE) extendida en Latinoamérica y Guinea Ecuatorial , potencie el desarrollo de la política de cooperación cultural y científica de la AECID en el exterior y sirva como pilar del fortalecimiento de la acción cultural exterior española y, constituyéndose en elemento clave de la misma .

Para la consecución de estos objetivos los Centros Culturales cuentan, con una programación que responde a las expectativas internas de cada país .Al tiempo se pretende que los mismos se conviertan en espacios de participación y ejercicio de ciudadanía y elementos contribuyentes a así a la cohesión social.

La programación de los Centros culturales ha de constituirse en herramienta de capacitación y formación a la comunidad en la que se desarrolla, contribuyendo con ello al fortalecimiento institucional y apoyando ámbitos concretos como la diversidad cultural, género y cultura, infancia y juventud, fomento de la lectura, medioambiente, innovación y puesta en valor del patrimonio.

Es por ello que en un intento de cubrir de los objetivos de la Declaración de París que nos indica que “ hay que buscar la eficacia, calidad y transparencia en las actuaciones “,<sup>116</sup> los Centros culturales diseñan los Planes de cada Centro, como herramienta anual de planificación adaptada las necesidades reales y al tiempo concreto. Ello permite una gestión de programas cada vez más de un operativo y eficiente.

a. Respecto de las Actividades culturales en el exterior.-

Se continuarán gestionando tanto exposiciones de arte español contemporáneo y sus correspondientes itineránticas, como actividades musicales en el exterior, siempre

---

<sup>116</sup> La Declaración de París (DP) sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo es un acuerdo internacional que establece compromisos globales por parte de países donantes y receptores para mejorar la entrega y el manejo de la ayuda con el objetivo de hacerla más eficaz y transparente. El acuerdo fue firmado en marzo de 2005 por más de cien países donantes y receptores, agencias internacionales y organizaciones multilaterales. La Cooperación Española y el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento asumen y aplican el contenido de la Declaración de París en todas sus actuaciones.

acompañadas de talleres o conferencias divulgativas y colaborando con artistas españoles o locales y siempre potenciando a los operadores culturales locales.

b. La comunicación cultural.

Se potenciará la cooperación cultural para el desarrollo a través de la Red de Centros Culturales y de las Oficinas Técnicas de Cooperación, el trabajo en red y el intercambio de experiencias y de conocimientos, fomentando una mayor coordinación entre los actores participantes.

Para poder desarrollar estas acciones la AECID cuenta con un amplio conjunto de representaciones en el exterior, formado 38 centros situados en Embajadas Consulados, y en la Red de Centros Culturales que España tiene en los países donde AECI está presente. (tabla 54).

**Tabla 54.** Países con representación exterior AECID

Países con representaciones en el exterior en el AECID	
Zonas.	Países.
1. CENTROAMÉRICA- México y Caribe.	Costa Rica ,Cuba , Guatemala , Haití , Honduras , México , Nicaragua , Panamá , Rep. Dominicana, El Salvador.
2. Países Andinos y Cono Sur.	Argentina, Bolivia , Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú , Uruguay, V e n e z u e l a .
3.África Occidental.	Mali, Níger, Senegal, Cabo Verde.
4. NORTE de África y Oriente Próximo.	Argelia ,Egipto, Jordania, Marruecos, Mauritania, Palestina Población Saharaui , Túnez.
5.África Central, Oriental y Austral.	Angola, Etiopía, Guinea Ecuatorial,Namibia, Mozambique.
6. Asia.	Filipinas   Vietnam.

FUENTE: AECID .Elaboración propia. 2013.

A propósito de ello diremos que la AECID tiene en marcha proyectos en esta área compartidos con socios del sector público multilateral y así mismo del tercer sector.

Hay que hacer constar que en el periodo 2008-2013, los profesores de los centros de Rumania donde se aplica la política exterior española, participaron en este tipo de encuentros. Ello repercutió en los programas escolares de solidaridad.

Entre los centros que destacan como entes de la acción institucional del ministerio de exteriores están:

### *1. La Real Academia de España en Roma.<sup>117</sup>*

Se fundó en 1873 y durante el gobierno de la Primera República se convirtió en el espacio de referencia y formación para intelectuales y artistas españoles desde finales del siglo XIX hasta nuestros días.

Desde su fundación y hasta mediados del siglo XX, la Academia tuvo como objetivo principal la formación de sus becarios, siendo estos, pintores, escultores, arquitectos, grabadores y músicos. La Real Academia estuvo cerrada durante la guerra civil española y la Segunda Guerra Mundial y fue a partir de los años 50 y de modo progresivo cuando reinició e implementó el número de becarios, ampliando las materias posibles para la obtención de beca desde el sector del arte al sector de las humanidades, literatura, teoría e historia de las artes, estética, historia y arqueología, museología, así como restauración, artes escénicas, cinematografía, fotografía y otras disciplinas afines.<sup>118</sup>

La Academia de España en Roma depende funcional y orgánicamente del Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, a la que corresponde su superior dirección y, en cumplimiento del principio de unidad de acción en el exterior, del Embajador de España en la República Italiana.”

---

<sup>117</sup> REAL DECRETO 813/2001, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Academia de España.

<sup>118</sup> El Real Decreto 813/2001, de 13 de julio, aprobó el Reglamento de la Academia de España en Roma, que derogó el Reglamento aprobado por el Real Decreto 1565/1998, de 17 de julio.

## 2. *La Red de Casas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.*<sup>119</sup>

Las mismas son un instrumento institucional del Estado español, incorporado al desarrollo de la política exterior española en el sector educativo-cultural.

Las Casas institucionalmente son consorcios públicos, integrados por el MAEC junto a otras administraciones públicas, convirtiéndose en instrumentos de gestión descentralizada, pero en las que tal como hemos dicho, participan de modo coordinado las administraciones central autonómica y local.

Sostenidas jurídicamente por estatutos, su gestión es fruto de la coordinación estructurada por niveles de una diversidad de actores públicos y privados que se implican de modo activo en la actividad exterior de España en zonas de interés para nuestra política exterior. Su sistema de funcionamiento interno se nutre de organigramas que tal y como hemos dicho, incluyen una serie de actores públicos y privados seleccionados, pero existe una jerarquía de poder bastante clara.

Las Casas están dirigidas principalmente por Consejos Rectores. En los que el MAEC siempre participa como socio principal. De hecho, el conjunto de las Casas depende directamente del MAEC. Los gobiernos de las Comunidades Autónomas y de las ciudades en donde se ubican las sedes de las Casas son socios minoritarios en el consorcio, si bien su poder de gestión es efectivo. Es por ello que en los Consejos Rectores de las Casas además del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación están también los presidentes de las CCAA de las Comunidades de emplazamiento Autonómico de las diferentes casas y los alcaldes de emplazamiento local, además las Casas cuentan con, Altos Patronatos, y órganos colegiados como son las empresas y las universidades. Las mismas impulsan, orientan y patrocinan los programas y actividades que se ejecutan desde las Casas. Estas, al estar fuera de los canales tradicionales del “poder”, generan que los consejos de los consorcios, se conviertan en verdaderos “consejos asesores”.

---

<sup>119</sup> Véase <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Ministerio/OrganismosAsociados/Paginas/OrganismosAsociados.aspx>.

Este hecho favorece el cumplimiento de los objetivos generales que dieron origen a las citadas casa y convierte a los consejos en eficaces mandatarios del cumplimiento de los objetivos que estaban en el origen de las citadas casas.

En el marco de sus actividades no suelen tratar aspectos ideológico -políticos ni de las zonas a las cuales representan.

Destaca como objeto de atención:

- La temática cultural y educativa, que incluye las artes y la educación.
- También se incluyen con frecuencia aspectos de promoción de negocios.
- También suele ser objeto de atención, la transmisión de informaciones, los encuentros culturales y de educación pública que buscan la promoción , el conocimiento mutuo, el debate, la reflexión y la investigación, junto a actividades de contenido cultural, artístico, social, científico, económico y político entre España y las regiones del mundo en la zona objeto de su atención.

El público al que van dirigidas las actividades, es la sociedad civil en sentido amplio, y es por ello que a las actividades que programan las Casas, suelen acudir ciudadanos de todos los grupos de edad, sexo y nivel social y cultural.

Como Consorcio y así mismo a nivel individual, los objetivos que persiguen son los siguientes:

1. Trasladar las prioridades y realidades nacionales españolas hasta terceros países o zonas geográficas.
2. Acercar a los ciudadanos españoles hasta la realidad de otras regiones del mundo.
3. Llegar a ser el instrumento institucional más descentralizado de la diplomacia pública española al servicio de la acción exterior del Estado.
4. Ser importantes recursos para las comunidades autonómicas y locales en las que están asentadas así como para las zonas geográficas de referencia. Para ello Las Casas disponen de mediatecas y bibliotecas con importantes colecciones de libros, música, películas y documentales al servicio de la sociedad.

El Ministerio de Asuntos exteriores eta así mismo vinculado o en consorcio con varias instituciones que se ocupan de una u otra manera de la acción educativa en el exterior

- *La Escuela Diplomática.*<sup>120</sup>

Es la Academia de estudios del Ministerio de Asuntos Exteriores .Tiene por objetivos la formación del personal diplomático del servicio exterior. Su estructura es la siguiente:

1. Departamento de Especialización de Estudios.- se encarga de organizar los cursos, seminarios y conferencias con destino al perfeccionamiento y especialización de los funcionarios de la Carrera Diplomática y de los Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, en orden al más eficaz desempeño de las funciones que deban ejercer en el marco de la acción del Estado en el exterior. Se encarga también de Organizar cursos sobre la actividad internacional y promocionar la investigación sobre la acción exterior del Estado y en general a la actividad diplomática.

2. El Departamento de Estudios Internacionales.-se encarga de organiza el Curso de Estudios Internacionales y todos los cursos y programas de investigación abiertos a candidatos españoles y extranjeros que sean Doctores o Licenciados en Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores o Centros equiparados, cuyo contenido sean las relaciones internacionales en los campos jurídico, histórico, político, económico, cultural o lingüístico y la presencia de España en el mundo. Se ocupa también de organizar debates interdisciplinarios sobre relaciones internacionales y apoyar la investigación y análisis sobre asuntos internacionales y la política exterior de España. En el mismo y a través de un sistema de becas participan funcionarios rumanos del Ministerio de Asuntos exteriores y otros Ministerios

---

<sup>120</sup> El Real Decreto 1475/1987, de 27 de noviembre, y la Orden del 5 de octubre de 1988, de aprobación del Reglamento de la misma.

- El Centro de estudios Internacionales.

El CEI International Affairs es una institución que nació en diciembre de 1987, en Barcelona creado como consorcio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Universitat de Barcelona y “la Caixa”. Desde sus orígenes su objetivo ha sido triple: La formación, investigación y promoción del debate en torno a las relaciones internacionales, así como la relación entre el mundo empresarial, el diplomático, el académico y el institucional. Es por ello que junto a la investigación y el diálogo, fomentado a través de seminarios y conferencias, la tercera línea o pilar, ha sido trabajar en el entorno de las relaciones internacionales, la diplomacia, el derecho, la economía y la política. Para ello ha generado programas dirigidos a los profesionales de la diplomacia y las relaciones internacionales; así mismo desarrolla cursos de preparación a la carrera diplomática, a la función pública internacional, a la administración autonómica y local, a las Organizaciones no gubernamentales y de especialización en diplomacia pública y corporativa.

- *La Fundación Carolina*.<sup>121</sup>

Se creó con el objetivo de fomentar las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y con otros países con los que España tiene especiales vínculos históricos, culturales y geográficos. Desde sus inicios, el núcleo central de sus actividades se centra en:

1. Programa de Formación en el ámbito de la formación de estudiantes y profesores iberoamericanos a través de becas y ayudas que cubren todas las áreas de conocimiento.
2. Programa Internacional de Visitantes. El mismo se ha consolidado como un elemento de vital importancia en la mejora de la imagen exterior de España. Para ello ha organizado reuniones y jornadas de encuentro para líderes

---

<sup>121</sup> La Fundación Carolina se creó por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de septiembre de 2000, Su nombre hace referencia a S.M. el Rey Don Juan Carlos I, en la celebración del 25º aniversario de su reinado y al Rey Carlos I de España, en el año de conmemoración del 500º aniversario de su nacimiento, efemérides celebradas en el año 2000.

emergentes, creadores de opinión y emprendedores culturales en España y Europa.

3. Red Carolina .-En su papel diplomático-público, la FC ha tenido un notable protagonismo como impulsora de las conmemoraciones de la Constitución de Cádiz y de la Independencia de las Repúblicas iberoamericanas y al tiempo continúa en el desarrollo de las relaciones de España y Europa con Iberoamérica y con las comunidades hispanas de EEUU. Gracias a su actividad , ha podido construir la Red Carolina, que se ha convertido en un instrumento operativo de relaciones con los distintos usuarios y destinatarios de sus programas .Es por ello que podemos considerar” la Red Carolina” como modelo de trabajo en red, en el que se integran: asociaciones de ex becarios, comunidades de liderazgo, espacios de promotores, redes de investigadores, la conforman los más de 14.000 ex becarios, líderes, investigadores y profesionales que han pasado por la institución. Así mismo coordina las 10 Asociaciones Carolina que se han organizado en Iberoamérica

4 .Programa Vivir en España.- tiene como objetivo proporcionar a los becarios un conocimiento más profundo de la realidad española, ayudándoles a conocer en nuestra vida cotidiana y nuestra cultura, mediante una atención permanente y de calidad durante su estancia en España. Se pretende contribuir a que los becarios se adapten a las costumbres y establezcan vínculos afectivos entre ellos, con España y con la Fundación Carolina.

A través de sus programas, la Fundación Carolina impulsa la internacionalización de las universidades y centros de estudio españoles al tiempo que contribuye a la construcción del espacio iberoamericano de conocimiento y al fortalecimiento institucional del continente Americano. Además, desarrolla un ejercicio real de diplomacia pública, proyectando nuestro potencial cultural, científico y económico.

Actualmente, la FC es la Institución Española de referencia, en cuanto a movilidad académica y becas internacionales. Su oferta de becas es anual y adaptada a las nuevas tendencias formativas y culturales que hoy apuntan hacia la innovación y el emprendimiento, contribuyendo a los objetivos del proyecto de Marca España, invitando

a nuestro país a delegaciones de países prioritarios de nuestra política exterior tales como Estados Unidos, China, India, además de toda Iberoamérica.

- *Red de Fundaciones Consejo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.*

La red de Fundaciones Consejo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación surge al sumarse las fundaciones Consejo España-Australia, Fundación Consejo España-Brasil., Fundación Consejo España-China, Fundación Consejo España-Estados Unidos, Fundación Consejo España-India, Fundación Consejo España-Japón, Fundación Consejo España-México Fundación Consejo España-Rusia.

Cada una de las Fundaciones es una entidad privada sin ánimo de lucro, constituida por un grupo de patronos. Estos son siendo empresas, bancos, universidades.

Cada Fundación se encuentra integrada dentro del marco de la Red de Fundaciones Consejo promovida y apoyada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el objetivo de fomentar y profundizar las relaciones bilaterales con las distintas zonas a las que representa cada fundación, representando a un país prioritario en la política exterior española hacia Asia, Pacífico, Rusia, India, EE.UU. Japón, China o Brasil.

El objetivo de las Fundaciones Consejo, es común y no es otro es aunar los esfuerzos que se realizan a través de una amplia variedad de sectores en España en una única plataforma de sociedad civil, desde la que l promover los intereses comunes, y para abordar los problemas relacionados con las esferas de las actividades de España en esa zona geoeconómica, estratégica y política que está representada por la fundación.

Las entidades promotoras de esta iniciativa, consideran que este tipo de actividad proporciona un impulso para los intereses de las zonas que representan en un momento en que cada Fundación puede llegar a ser un actor fundamental para entender el mundo del siglo XXI.

Las Fundaciones Consejo de España participa en los contactos de alto nivel y las acciones de mayor importancia diseñadas por el Gobierno Central y las Administraciones Autonómicas y Municipales con el objeto de promover las relaciones bilaterales con las

zonas geográficas vinculantes. En estas están incluidas acciones como foros de inversión y reuniones empresariales, actividades culturales y educativas, así como el desarrollo de programas de intercambio en campos como la ciencia y la tecnología, la energía, el arte, la gastronomía y asuntos jurídicos.

"Las Fundaciones Consejo España también promueven iniciativas, contactos y acciones que son consideradas como una prioridad por su Patronato y que representan una amplia gama de actividades tanto públicas como privadas. Esto requiere un enfoque coordinado y coherente, así como los esfuerzos conjuntos y la motivación de todas las partes interesadas."

- *La Fundación Euro -Árabe de Altos Estudios.*<sup>122</sup>

Ubicada en Granada su misión ha sido y continua siendo, crear un espacio para el dialogo y la cooperación entre los países de la Unión Europea y los de la Liga de Estados Árabe,

La Fundación está regida por un patronato mixto constituido por el Ministerio de Educación, la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada. El Patronato está presidido por el Secretario General de Universidades del MECD.

A través del desarrollo de sus actividades, la Fundación Euro -árabe dedica todos sus esfuerzos al fomento de la cooperación euro-árabe, impulsando actividades académicas, sociales y culturales, así como la difusión de las nuevas corrientes y tendencias en las ciencias y las humanidades.

A través de convenios de colaboración, la Fundación Euro árabe mantiene relaciones con un amplio número de instituciones y organizaciones del ámbito de la educación, la investigación, la economía, la cooperación y la cultura. Entre los Fines de la Fundación Euro árabe están:

---

<sup>122</sup> La Fundación Euro árabe de Altos Estudios tiene su origen en el acuerdo adoptado por el Parlamento Europeo en 1984 para la creación de la Universidad Euro árabe. El 10 de octubre de 1995 se constituye la Fundación Euro árabe de Altos Estudios

- 1.- Fomentar el intercambio docente, investigador, de asistencia técnica y de información, y colaborar con instituciones de otras áreas geográficas, reforzando especialmente los lazos con los países de la cuenca euro-mediterránea.
- 2.- Impulsar programas de postgrado entre centros universitarios y de investigación de los países europeos y árabes para el intercambio y la difusión del conocimiento.
- 3 .- Contribuir al desarrollo económico y promover la cooperación entre los países árabes y europeos, mediante programas de formación en alta gestión de ejecutivos y recursos humanos.
- 4.- Llegar a ser un proveedor de recursos e informaciones útiles, exhaustivas y actualizadas, a través de la puesta en marcha de una red de colaboradores institucionales y sociales.

Todos ellos pretenden introducir en la sociedad la idea de respeto a la Ciencia y a los valores de tolerancia, objetividad, independencia y rigor. A la vez pretende propiciar la movilidad de estudiantes de grado y postgrado, tanto árabes como europeos, para el intercambio y difusión del conocimiento.

Entre sus actividades se encuentra, fomentar las relaciones culturales y económicas entre Europa y el mundo árabe a través de la difusión en sus sedes de los conocimientos científicos y humanísticos originados en las Universidades y otros Centros de Investigación científica o Creación artística, tanto españoles como de otros países, para contribuir de esta manera al fortalecimiento del dialogo entre los Estados

Árabes y los Estados miembros de la Unión Europea, para lo que podrá promover estudios e investigaciones, plataformas y foros de exposición, discusión y debate.

El aspecto formativo constituye uno de los pilares fundamentales en la acción de la Fundación Euro- árabe, ya que, como establecen sus disposiciones estatutarias, tiene como fin contribuir a la formación de especialistas y a la investigación en los diversos ámbitos del conocimiento de manera que progresivamente repercuta en el desarrollo de los países a los que se dirige su actividad.

En la actividad de la Fundación Euro- árabe se destaca un amplio conjunto de actividades formativas que abarcan no solo la formación en alta gestión a través de Máster y Cursos de posgrado, sino de actividades formativas como son los Congresos y Seminarios de especialización.

Fundación Euro árabe de Altos Estudios. Participó del II Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones que implicó a todas las Administraciones en la promoción del diálogo intercultural.

Es a través de este programa como entablo dialogo con el espacio institucional de la Agregaduría de educación en Rumania que promovió el encuentro de Alianza de las civilizaciones en ese país.

- Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).<sup>123</sup>

Es una institución pública dedicada a la cooperación internacional .Creada en 1997, –FIIAPP- cuya denominación en Fundación Internacional y Para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas. Es un instrumento para la acción exterior en el ámbito de la cooperación, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento institucional.

Es una fundación del sector público estatal, de interés general en el ámbito de la cooperación Internacional, para las Administraciones y Políticas Públicas, de terceros países y especialmente Iberoamérica. Su objeto de atención está en mejorar el marco institucional de los países en los que trabaja y fortalecer la imagen de España y de Europa en el exterior. "Entre sus objetivos están : La creación, promoción o consolidación de las instituciones públicas en el ámbito de la Gobernabilidad Democrática, la Reforma del Estado y la Modernización de las Administraciones Públicas y cualesquiera otras que le fueren encomendadas por el ejecutivo Nacional Español en el campo de la cooperación internacional."

---

<sup>123</sup> La Fundación se regirá por la voluntad de los fundadores, manifestada en estos Estatutos; por las disposiciones que, en interpretación y desarrollo de los mismos establezca el Patronato; por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en adelante, la Ley, y especialmente por lo establecido en el Capítulo XI de la misma; y, finalmente, por el resto de normas que le seane de aplicación.

"Su labor se orientará de modo particular hacia:

1. la formación de dirigentes políticos y sociales y directivos públicos, la investigación, la consultoría y asistencia técnica para el desarrollo de las Administraciones públicas e impulso de la gobernabilidad democrática y fortalecimiento institucional.
2. La investigación en materia de gobernabilidad democrática y políticas públicas. Así mismo, el fomento de las tareas de armonización jurídica que fortalezcan el desarrollo del espacio jurídico común iberoamericano y europeo.
- 3 .La consultoría y asistencia técnica a los dirigentes políticos, formaciones políticas y/o sociales, instituciones públicas así como organismos de cooperación, ya sean de carácter nacional o internacional. "

La FIIAPP sigue el modelo organizacional de Patronato. Está presidido por el vicepresidente del gobierno y tiene como vocales a:

- El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- El Ministro de Justicia.
- La Ministra de la Presidencia.
- La Ministra de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.
- El Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
- El Secretario de Estado para la Unión Europea.
- El Secretario de Estado de Justicia.
- El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.
- El Secretario de Estado de Administraciones Públicas.
- El Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia de Gobierno.
- La Subsecretaria de Justicia.

- La Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas.
- El Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- El Director de Cooperación para América Latina y el Caribe.
- El Director de Cooperación para África, Asia y Europa Oriental.
- El Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- El Director del Instituto Nacional de Administración Pública."

Desde su nacimiento, en 1997, la FIIAPP ha gestionado casi 1100 proyectos con un presupuesto de más de 600 millones de euros. Ejecuta más de 80 proyectos anuales de cooperación por todo el mundo. Desplaza a más de 1100 funcionarios y expertos cada año. Gestiona un presupuesto cercano a los 30 millones de euros anuales. Ha realizado más de 300 twinnings. Es el primer operador público europeo en Asistencia Técnica, gestionando en esa área más de 400 licitaciones internacionales.

En este ámbito hay que destacar que en el periodo/ curso 2007-2008/2012-2013 , la FIAPP llevo a cabo acciones 52 proyectos twining con Rumania, en el área del aprendizaje y formación.

Los proyectos fueron los siguientes:

- ❖ “Medidas de anticorrupción para la Policía de Fronteras”, desarrollado por la Guardia Civil, cuya finalidad era ayudar a luchar contra la corrupción de la Policía de Fronteras rumana y la Administración rumana de Aduanas, clasificando los riesgos, proponiendo las soluciones apropiadas y diseñando medidas efectivas de anticorrupción en las áreas identificadas.
- ❖ En el marco del Programa de Hermanamientos, se adjudicaron proyectos relevantes:

- “Fortalecimiento de la reforma de la Administración Fiscal”
- “Completar la armonización de la legislación fiscal y fortalecimiento de la Administración Tributaria.
- acciones de cooperación bilateral entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Agencia Nacional de Administración Fiscal rumana (ANAF).
- Se ha firmado un convenio de colaboración entre ambas instituciones, y en el marco de dicho convenio la FIIAPP asume la gestión financiera, logística y administrativa de las actividades como una acción de cooperación bilateral más.
- En el año 2008 se firmó un “Convenio de colaboración con la AEAT en materia de reforma fiscal en Rumanía”.
- Acciones de cooperación bilateral entre la AEAT y la ANAF. Como consecuencia, se firmó un convenio de colaboración entre ambas instituciones en el que la FIIAPP asume la gestión financiera, logística y administrativa de las actividades como una acción de cooperación bilateral más.
- proyecto “Implementación y aplicación del acervo medioambiental centrado en la gestión de los residuos domésticos. Fase I”.
- RO/2002/IB/FI/10. “Strengthening the institutional capacity of the Romanian Court of Accounts.”
- ” RO/2003/IB/JH/10. “Renforcement du système pénitentiaire roumain.” Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
- RO/2004/IB/AG/08. “Support to further strengthening the wine sub-sector. Comunidad Autonomy de La Rioja. Conserjería de Agricultura y Desarrollo Económico.

- RO/2004/IB/AG/09. “Support for further strengthening the market RO/2004/IB/AG/09. “Support for further strengthening the market for fisheries and aquaculture products.” Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaria General de Pesca Marítima
- RO/2004/IB/JH/08. “Strengthening the Institutional cooperation of the Romanian Agencies in the field of drug demand reduction.” Delegación del Plan Nacional contra las Drogas.
- • RO/2004/IB/JH/09. “Fight against organized crime-An Interinstitutional approach. Guardia Civil y Consejo General del Poder Judicial y Fiscalía General.

### **3.2.2. Los institutos vinculados al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

1.- *EL INSTITUTO CERVANTES*<sup>124</sup> creado en 1991, es una entidad pública sin ánimo de lucro adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, que desde sus orígenes tuvo como meta “ser el espacio de coordinación de las políticas de acción cultural exterior”<sup>125</sup>.

Retomando la historia podemos decir que la primera sede del I. Cervantes, fue inaugurada el 14 de febrero de 1992 en París y otras setenta y seis sedes la han seguido en todos los continentes.

En 1991, cuando se creó el Instituto Cervantes, había 300 millones de hispanohablantes. La cifra actual supera los 500 millones, y el español es la segunda más estudiada en el mundo, la segunda también como idioma de relación internacional y la tercera en Internet.

---

<sup>124</sup> Creado y regulado por Ley 7/1991 de 21 de marzo.

<sup>125</sup> Declaraciones de Trinidad Jiménez Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Junio 2011

Por su modelo académico El instituto Cervantes puede cubrir todos los niveles del proceso de Aprendizaje lingüístico y desarrollo cultural, incluso a través de las nuevas tecnologías, ya que cuenta con el Aula Virtual de español, en el que se organizan cursos por Internet.

El Centro de Formación de Profesores del Instituto Cervantes se ha convertido en espacio referente para la formación de profesores de español, tanto en el ciclo inicial como continuado. En esta línea hay que hacer notar el Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera que realiza en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Entre sus obligaciones está también la organización, junto con la Real Academia Española, de los Congresos Internacionales de la Lengua Española, tribunas de reflexión sobre el idioma español que se celebran cada tres años en alguna ciudad de Hispanoamérica, en el 2013 se celebró en Panamá

El instituto cuenta también con una importante red de Centros Asociados de enseñanza de español cuyos programas de enseñanza, instalaciones y organización han sido reconocidos por el Instituto Cervantes. Los centros que se encuentran en España reciben la denominación de Centros Acreditados. En Brasil existe una red de Centros situados en: Recife, Sao Paulo, Rio de Janeiro, Porto Alegre, Salvador de Bahía, Bello Horizonte, Brasilia y Curitiba. En todos ellos se desarrolla una intensa actividad cultural.

Muy importante fue así mismo que “desde el 12 de febrero de 2008 a las 19:30 hora española, el Cervantes se convirtió en el primer instituto lingüístico europeo con canal de tv propio”. El Cervantes TV” era un canal de televisión en internet con programación 24 horas al día. La programación tenía como objetivo la promoción e información sobre el español, con boletines culturales y también entrevistas, tertulias, reportajes, música y documentales de actualidad cultural hispana. Debido a la situación de crisis económica existente, el canal “Cervantes TV” dejó de emitir en el 2013.

El aula virtual inaugurada el 10 septiembre de 1997 aportó una dimensión más en el aprendizaje del español y el conocimiento de las culturas hispanas. En otro orden y desde 2007 el Instituto Cervantes cuenta con una isla virtual en el mundo tridimensional Second Life, En el mismo se ofrecen exposiciones, conferencias y proyecciones sobre actos que se estén realizando en el «mundo real».

Para el desarrollo de su tarea fundamental, la académica en el ámbito de la educación reglada, el Instituto Cervantes, está presente en 58 ciudades de 44 países en los cinco continentes. Además, cuenta con dos sedes en España, la sede central de Madrid y la sede de Alcalá de Henares, y, dentro de su plataforma multimedia, con un portal de referencia en Internet sobre la lengua española y la cultura en español: el Centro Virtual Cervantes. El instituto sigue un reglamento de funcionamiento fijado por el Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre.<sup>126</sup>

El objeto del Instituto es promover la enseñanza de la lengua española y de las lenguas cooficiales del Estado Español y difundir la cultura española e hispanoamericana.

Los objetivos del Instituto Cervantes son <sup>127</sup>los siguientes:

a) Universalización de la actuación y racionalización de la presencia del Instituto.-

Su primer objetivo es sin duda la promoción internacional de la lengua y la cultura. Para poder conseguirlo sigue diferentes caminos:

- La enseñanza del idioma de forma directa y a través de Internet.
- la formación del profesorado especializado en lengua y cultura española.
- la organización de exámenes oficiales, es decir aquellos que se realizan para la obtención de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera - DELE-.
- el fomento de la investigación y el apoyo a hispanistas y profesores.

---

<sup>126</sup> El Instituto Cervantes se regirá por la Ley 7/1991, de 21 de marzo, de creación del mismo; por el presente Reglamento; por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria, texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, que le sean de aplicación por las demás normas que le resulten aplicables; y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

<sup>127</sup> Los objetivos que debe cumplir el instituto cervantes están fijados por el artículo 3 de ley 7/1991, de 21 de marzo.

- En los últimos años y siguiendo política de racionalización de recursos, el Instituto ha potenciado su presencia en internet como medio de compensar las situaciones generados por la crisis.

Gracias a la utilización de internet y las nuevas tecnologías, el Cervantes podrá llegar por este método a todos los rincones del planeta.

Ello ayudo a que algunos centros de baja rentabilidad fuesen cerrados pero también que permitió que durante todo el periodo citado se abriesen apertura de nuevas sedes.

b) Promover la Red de Aulas Cervantes.

Las Aulas Cervantes son el recurso que posibilita la presencia del Instituto Cervantes en países, donde existiendo demanda de enseñanza de español, no hay previsiones de inaugurar Centros a corto plazo dadas las condiciones socio-económicas que vive España entre 2008-2012.

Las aulas se instalan en colaboración con Universidades, y con ellas se dota de medios tecnológicos y recursos didácticos de español a los departamentos de lengua de las citadas Universidades, con el fin de facilitar el acceso de los estudiantes al Centro Virtual Cervantes y al Aula Virtual de Español (AVE) -el curso por Internet del Instituto-

c) Promover el Crecimiento de la Red de Centros Asociados.

Para conseguir este objetivo, se permitirá integrar en la Red de Centros Asociados y Acreditados del Instituto Cervantes a aquellas instituciones públicas y privadas y/o mixtas, tanto españolas como, extranjeras que acrediten el nivel de calidad establecido por el Instituto, y realicen como actividad la enseñanza de la lengua española y la difusión de la cultura en español. Esta Red no supone un coste estructural para el Instituto Cervantes.

d) Trabajar para Implementar el número de Alumnos que obtengan el Diploma de Español como Lengua Extranjera.

Para cumplir este objetivo se llevarán a cabo una serie de acciones que implican una renovación del sistema y una ampliación de la oferta de los DELE,<sup>128</sup> con el objeto de posibilitar el incremento del número de candidatos inscritos.

Los DELE son sin duda una de las mayores iniciativas del I. Cervantes, a la que se han sumado más de ciento veinte Universidades de todos los países hispano hablantes.

En esta línea el I. Cervantes pretende apoyar el trabajo de los hispanistas, cuya tarea es esencial para dar prestigio a la lengua y la cultura española.

e) Promocionar y difundir la cultura en español en el exterior. Para ello pone en marcha una serie de actuaciones:

1. Organización de actividades culturales en los Centros y en cooperación tanto con instituciones españolas como con otras de carácter local implantadas en las zonas donde están ubicados los mismos, que contribuyan a difundir la cultura española e hispanoamericana. Dado el momento socio-económico existente, los costes de las actividades culturales financiadas por el Instituto Cervantes deberán complementarse con recursos provenientes de la colaboración con instituciones, organismos y empresas para cofinanciarlas.
2. Promover en los Centros las industrias culturales existentes en el medio local donde se encuentren. Se pretende como objetivo que el Instituto Cervantes aúne esfuerzos con las empresas culturales existentes. Los Centros del Instituto deben convertirse en espacios institucionales facilitadores de contactos y espacios de promoción de las industrias culturales españolas.
3. Potenciar la utilización de los Centros de documentación. Las Unidades de Documentación, cuya misión es la gestión de unos servicios de información y documentación especializados en los Centros del exterior, promoverán así mismo, la promoción universal de la enseñanza, uso y estudio del español, promoviendo el fomento de cuantas acciones contribuyan a la difusión y mejora en la calidad de estas actividades.

---

<sup>128</sup> Los DELE son elemento esencial del Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE)

4. Racionalizar la utilización de las Bibliotecas. Se mantendrá el esfuerzo de racionalización de los horarios de apertura de estas instalaciones para hacerlos coincidir con los horarios de mayor demanda de público y se afianzará la oferta de libros electrónicos, además de establecer un régimen de precios de prestación de los servicios más acorde con los costes que generan.
5. Colaboración con Iberoamérica. El Instituto pretende implementar una política Iberoamericana de la lengua española como lengua de comunicación internacional. En ese sentido va a promover la utilización conjunta tanto los Centros del Cervantes como de Centros Mexicanos, en especial los radicados en Estados Unidos.
6. El referente para la formación de profesores de español como lengua extranjera es uno de los mayores retos que asume el Instituto ante el crecimiento de la demanda de español, que, además, podría llegar a ser una fuente de nuevos recursos económicos para la institución.
7. Mejorar la Provisión de contenidos en español en los diversos ámbitos de Internet. Para ello se revisarán los contenidos digitales, cancelando algunos proyectos, como Cervantes TV, que requieren un elevado volumen de recursos con una escasa respuesta de público, o el Traductor Automático, cuyos servicios en la actualidad ya son prestados de forma gratuita en la red.
8. Se pondrán en marcha nuevas fórmulas de comercialización de los cursos del AVE, basadas en la globalización de las ofertas, lo que ampliará las bases de usuarios a países y zonas en las que no existen centros del Instituto Cervantes.
9. Dar a conocer la riqueza lingüística de España a nivel Autonómico.

En lo que respecta a la actividad docente, el Instituto Cervantes proseguirá con la labor habitual de impartir clases de catalán, gallego y vasco en aquellos Centros en los que se produce una demanda suficiente.

Para dar cumplimiento a estos objetivos lleva a cabo las siguientes acciones:

- a. Organizar cursos de lengua española.
- b. Organizar cursos de lenguas cooficiales en España.

- c. Organizar los exámenes y expedir los Títulos y Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE).
- d. Actualizar los métodos de enseñanza y la formación del profesorado.
- e. Apoyar la labor de los hispanistas.

Respecto del periodo de realización de nuestro estudio, decir que respecto de la presencia del IC en los países esta se ha implementado, incluso si tenemos en cuenta que el periodo de investigación, se corresponde con la situación de crisis socio-económica vivida en España y que sin duda aporta recesión en las inversiones del estado.

El número de alumnos se ha incrementado en más de 35%, lo mismo sucede los cursos de español que se han duplicado.

Tal situación obedece sin duda a la evolución sufrida por el Instituto Cervantes respecto a su política de potenciar el trabajo encaminado hacia la promoción del español, cultura y lengua como primer objetivo. Esta es una línea de trabajo nueva respecto a la de periodos anteriores que se centraba en enseñar la lengua española, al mayor número posible de alumnos.

En este periodo 2008-2012, se pretendió consolidar el creciente el número de profesores que enseñaban español, y garantizar a los mismos los instrumentos necesarios para una docencia de calidad con eficiencia pedagógica.

El Instituto Cervantes emite los Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Al finalizar sus curso. Los mismos fueron creados en 1988. y están otorgados por el Instituto Cervantes (DELE) en nombre del MECD de España que es quien certifica el grado de competencia y dominio del español como lengua extranjera de los alumnos que realizan los cursos. Hay que destacar que El 1 de junio de 2005, compartido con la Alianza Francesa, la Sociedad Dante Alighieri, el British Council, el Instituto Camões y el Goethe- Institut, el Instituto Cervantes recibió el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades. El instituto Cervantes tiene así mismo establecido un marco de Colaboración institucional que le permite llevar a cabo una parte de su actividad en materia de lengua y enseñanza en colaboración con diversas instituciones de ámbito nacional e internacional.

Entre los Acuerdos establecidos destacan:

*1. El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y sus redes de centros en el exterior.*

El momento actual de la política educativa de España en el exterior aconseja la optimización recursos humanos y materiales.

Es por ello que " el Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y el Instituto Cervantes "firmado el 6 de febrero de 2008 por los responsables de ambos organismos,<sup>129</sup> permitió poner en marcha un nuevo diseño de política educativa exterior ,encaminada al desarrollo de las actividades del Instituto Cervantes a través de su red de centros distribuidos por diferentes países .Al tiempo se buscaba que desde los mismos se coordinasen las actuaciones con independencia de que aquellas fuesen promovidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte presente en el exterior a través de su red institucional de Consejerías, Agregaduría, centros educativos, secciones, asesorías técnicas, centros de recursos didácticos y programas diversos. O desde la red de centros de IC.

El diseño de gestión sostenido en su primera etapa aconsejaba, potenciar la coordinación entre ambas instituciones, buscando con ello la eficacia y eficiencia en las actuaciones y haciendo con ello más efectiva la presencia de la educación, la lengua y la cultura españolas en el exterior.

Con posterioridad y en los diferentes países donde están presentes ambas redes institucionales, se han firmado acuerdos con los países respectivos para en el marco de los convenios bilaterales de educación, cultura y deporte, se permita al Instituto Cervantes, la aplicación de acciones específicas y la ejecución y financiación de programas de cooperación internacional de interés mutuo, tanto para el país receptor como para el desarrollo de las acciones emprendidas desde las instituciones españolas.

Así mismo los acuerdos implican la celebración de congresos y exposiciones y publicación conjunta de las Actas de los mismos.

---

<sup>129</sup> El 6 de febrero de 2008 se firmó el acuerdo de cooperación MECD&CI. A través del mismo en virtud del acuerdo, dicha colaboración se extiende al ámbito de Internet y conecta las respectivas páginas web y sus recursos.

## *2. La AECID.*

-Ambas instituciones, IC y AECID suscribieron con fecha de 11 de julio de 1997 un convenio marco de colaboración relativo a la ejecución y financiación de programas de cooperación internacional de interés mutuo.

Posteriormente, el 16 de diciembre de 2004, firmaron un memorándum de entendimiento para el desarrollo de aquellas acciones y actividades que pudiesen contribuir a la coordinación de ambas instituciones en cuanto a la difusión y promoción de la lengua y la cultura de España en el exterior.

Como desarrollo de estos convenio marco, se han suscrito varios acuerdos específicos, como el que afecta a los Centros Culturales de España que gestiona la AECID en Malabo y Bata. Así mismo se han llevado a cabo actividades tales como. Fomentar la integración de los cursos de español por Internet a través del Aula Virtual de español (AVE) y en el marco de los cursos de español como lengua extranjera.

En diciembre de 2008 se firmó también un convenio para apoyar la formación de profesores de español en Filipinas y Brasil, y diversos programas financiados por la AECID tales como: refuerzo del español en el Sáhara, apertura de un Aula Cervantes en Dakar (Senegal), y el específico que afecta a los Centros Culturales de España en Malabo y Bata, y que está gestionado por la AECID.

## *3. La Real Academia Española.*

Ambas instituciones suscribieron en el año 2000 un acuerdo de cooperación para la defensa y promoción de la lengua española, el fortalecimiento y mantenimiento de su unidad. El convenio suscrito respondía a la voluntad de ambas instituciones en la búsqueda de aunar esfuerzos para la defensa y promoción de la lengua española .Se pretendía así mismo que el convenio pudiese servir de espacio marco para la colaboración de ambas instituciones en el desarrollo de proyectos concretos como el "Diccionario normativo de dudas"<sup>130</sup>.

En el marco del convenio suscrito, ambas instituciones se comprometían a la divulgación de normativas para el correcto uso gramatical del idioma español. El objetivo final del proyecto no era otro que promover el conocimiento de una correcta normativa lingüística y procurar que todos los hispanohablantes tuviesen la mayor y mejor información posible sobre la lengua española.

Hay que destacar que los programas del Instituto Cervantes y de la RAE están coordinados desde El "Plan estratégico de la Lengua Española en la sociedad de la información".<sup>131</sup>

#### 4. La Fundación San Millán de la Cogolla.

La Fundación Tiene por objeto la promoción de la lengua y la cultura a través de las actividades realizadas con el Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española, dependiente de dicha Fundación.

#### 5. La Fundación Duques de Soria –

Tiene por objeto la promoción de la lengua y la cultura españolas, en Estados Unidos, y de forma especial en la ciudad de Nueva York, con el objetivo de promocionar y prestigiar la lengua y la cultura española.

Intentando cumplir el objetivo propuesto la Fundación puso en marcha tres líneas de cooperación:

- Los Seminarios Cervantes.
- El Observatorio Ramón y Cajal.
- El "Proyecto Cervantes" que es un paquete de actividades culturales que se programan y gestionan en el ámbito de dicha Fundación.<sup>132</sup>

---

<sup>130</sup> El Diccionario Normativo de Dudas, tiene como misión registrar y plantear soluciones a las dudas más frecuentes sobre la lengua española, prestando especial atención a los problemática que surja de la incorporación y uso de extranjerismos.

<sup>131</sup> En virtud de este convenio, la RAE se compromete a prestar al Instituto Cervantes el asesoramiento que necesite en materia normativa, otorgando prioridad a sus servicios a través de Internet o de otros medios. De forma recíproca, el Instituto potenciará y difundirá el servicio normativo del "Español al día" y dará en su red de centros toda la difusión posible a las publicaciones y acuerdos de la RAE.

Así mismo y en virtud del acuerdo con la Fundación Duques de Soria, esta colaborará en determinadas actividades culturales que organice el Cervantes de Nueva York: exposiciones, conferencias, ciclos de cine, etc.

#### 6. *El Centro de Estudios Hispánicos de Comillas.-*

El Instituto Cervantes colabora con Centro de Estudios Hispánicos de Comillas a través de “toda su experiencia en la enseñanza, investigación y difusión de la lengua española”.

#### 7. *La Universidad Menéndez Pelayo.-*

El convenio suscrito en enero de 2005 entre ambas instituciones tiene como objetivo organizar e impartir el Máster Universitario de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. Para ello el Instituto Cervantes pone a disposición de los “maestrandos” de la UIMP su red de centros, con el objetivo que los mismos puedan realizar en estos, el segundo período de prácticas de enseñanza.<sup>133</sup>

Desde su creación hasta el año 2012, el Instituto Cervantes ha firmado más de 250 convenios con instituciones privadas, universidades españolas y extranjeras, entes Ministeriales españoles y otras instituciones en el marco de los convenios bilaterales de cooperación entre los países.

---

<sup>132</sup> Los “Seminarios Cervantes”, en cuya realización cooperarán ambas partes, tienen como objeto formar en el estudio teórico y práctico de textos hispánicos a jóvenes profesores, investigadores y doctorandos de los departamentos relacionados con el español y su cultura, de las universidades del área de Nueva York.

El Observatorio Ramón y Cajal pretende promover la cohesión y la conciencia de identidad cultural entre los científicos de habla española. La Fundación podrá gestionar que algunos becarios colaboren con el Proyecto Cervantes en dichas actividades. La Fundación financiará el proyecto con sus recursos ordinarios y con los que pueda obtener en una gala anual que organizará en Nueva York a beneficio del Proyecto Cervantes, presidida por S.A.R. la Infanta doña Margarita y el Duque de Soria. El convenio tendrá una vigencia de tres años prorrogables.

<sup>133</sup> *El Instituto Cervantes ofrece entre 5 y 10 plazas en cada edición del máster, que cuenta con un máximo de 35 alumnos. Además, se reservan otras tres plazas para profesores del Instituto Cervantes.*

1. La firma de tales acuerdos ha permitido<sup>1</sup>. El mejor desarrollo y aplicación de los programas DELE y su utilización como materia de lengua extranjera en los bachilleratos de algunos países.
2. Poner en marcha exposiciones, seminarios de formación, seminarios divulgativos de lengua y cultura española, apertura de aulas Cervantes en muchos países.
3. los convenios con centros Asociados educativos para el programa le, que son los convenios de colaboración que suscribe el Instituto Cervantes con centros docentes y que permiten a los mismos llegar a formar parte de la “Red de Centros Asociados” Los mismos reciben el nombre “Centro Acreditado por el Instituto Cervantes”, si está en España, y “Centro Asociado al Instituto Cervantes”, si está fuera de España.<sup>134</sup>

***Mención especial merecen las relaciones entre el Instituto Cervantes y el Gobierno de Rumania.***

Respecto a nuestro estudio podemos decir que el Instituto Cervantes de Bucarest tiene su antecedente desde 1995 en el centro cultural español adscrito a la embajada de ESPAÑA en Rumania <sup>135</sup>. Desde el mismo y en cooperación con la Agregaduría de Educación, Cultura y Deporte, se ha desarrollado una intensa labor cultural y educativa, con el fin de integrar la cultura y la lengua españolas en la vida socio-cultural de Rumania.

En relación con su labor como ente educativo de la enseñanza no reglada, sus actividades se han complementado totalmente con las llevadas a cabo desde la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Rumania y Moldavia, si bien el Instituto Cervantes, y en función del convenio se convirtió en, la entidad pública española en Rumania que dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, se encargaba de la promoción exterior de la lengua española y la cultura en española teniendo la responsabilidad administrativa , económica y de gestión para la obtención de los diplomas académicos, de Español como Lengua Extranjera (DELE).

---

<sup>134</sup> En el apartado de anexos de esta tesis, existe un documento que contienen todos los acuerdos Cervantes desde su creación hasta 2012.

<sup>135</sup> El Instituto Cervantes nace en Bucarest en el marco del Convenio de cooperación cultural y educativo firmado el 25 de enero de 1995 entre Rumania y España.

La parte rumana apoyó el reconocimiento de estos títulos, certificándolos como los documentos oficiales que acrediten el conocimiento de español, de acuerdo con los niveles establecidos por el Marco Común de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa: aprendizaje, enseñanza y evaluación en 2001.

Un análisis de sus actividades en la época en que se desarrolla el estudio Curso 2007-2008. /2012-2013 nos dice que:

Como consecuencia del acuerdo de colaboración cultural y educativo de 2005- 2008 firmado entre Rumania y España <sup>136</sup>, El Instituto Cervantes de Bucarest decidió al inicio del curso escolar abrir sus propuestas académicas y culturales, con el objetivo de llegar a sectores más amplios de población.

En Bucarest, los Encuentros de poesía, ciclos de cine, participación en festivales de música, como Recolecta y el Festival Internacional de Jazz de Sibiu, o en el Festival Internacional de Corto y Mediométrajes NEXT se combinaron con exposiciones y una amplia participación en actividades comunes con otros institutos culturales acreditados en Rumania.

Al tiempo, los actos culturales y el desarrollo de diferentes cursos de formación en lengua española y cultura y civilización se extendieron por todo el país. Cabe mencionar las actividades realizadas en Sibiu, capital europea de la cultura y en la Republica de Moldavia. En otro orden las relaciones con las embajadas hispanoamericanas, continuaron en la línea de mutua cooperación mantenida desde su creación.

En el ámbito académico, se registró un considerable aumento de los candidatos a los le, y se duplicó el número de horas de formación de profesores y se cuenta con un centro más de examen.

Desde el año escolar 2008, el Instituto Cervantes de Bucarest continuó su expansión en Rumanía y en la República de Moldavia, tanto a nivel académico como cultural. Conviene destacar también que, la actividad cultural se ha desarrollado no solo en Bucarest sino también en todo el país reforzado la presencia española en Transilvania, especialmente en Brasov y Timisoara, donde se crearon centros de examen DELE.

---

<sup>136</sup> El convenio se firmó en Madrid el 3 de febrero de 2005.

Al tiempo se han mantenido convenios firmados con numerosas universidades y junto a la Agregaduría de Educación de la Embajada de España ha permitido incrementar la presencia de la ciencia española en Rumania, mediante la colaboración con institutos científicos rumanos, donde investigadores españoles han expuesto ante auditorios especializados el resultado de sus investigaciones, contrastando experiencias y sirviendo de puente para posteriores colaboraciones entre las instituciones respectivas.<sup>137</sup>

En el área docente, los cursos de lengua española permanecieron en torno a las 3.000 matrículas anuales, hasta el cambio de edificio en el 2012, pues la capacidad del Instituto había “tocado techo” y no era posible un crecimiento sin disponer de nuevas instalaciones.

Desde 2010, un gran crecimiento en los cursos de formación para profesores y el DELE, gracias a la colaboración con el Ministerio de Educación Rumano, que acreditaba los cursos, y a la Agregaduría del Ministerio Español, siendo lo más destacable en 2010 la firma con el Ministerio de Educación de Rumania de un convenio para la implantación del DELE escolar en las escuelas Rumanas de secundaria. El acuerdo, recomendaba a los alumnos la realización del examen DELE para obtener diplomas equivalentes a los niveles A1, A2 y B1, B2 respecto al grado de competencia lingüística para alumnos VI – XII, entre los que se encuentran los centros objeto de nuestro estudio<sup>138</sup>

La labor desde el Instituto ha sido eficaz y eficiente durante todo el periodo y ello ha hecho posible que la oferta académica haya sido constante, tanto en lo referente a cursos de español generales y al tiempo programas y cursos especiales cuyo objetivo es satisfacer necesidades específicas de los usuarios de este área de la política exterior de España en Rumania.

---

<sup>137</sup> Hay que destacar en el año 2010, la firma del convenio de Acuerdo entre Rumania y el Reino de España en relación con el funcionamiento de los Institutos Culturales.

<sup>138</sup> El Martes, 24 de marzo, en el Ministerio de Educación, Investigación e Innovación de Rumania se llevó a cabo la firma de un convenio entre el Ministerio de Educación, Investigación e Innovación (MERI) y el Instituto Cervantes para la Introducción del diploma español DELE y las escuelas secundarias Rumania.

Los programas en Rumanía son:

- a. Cursos para niños y adolescentes
- b. Cursos de preparación para los Diplomas DELE
- c. Cursos de Traducción
- d. Cursos de conversación
- e. Español de los negocios
- f. Español jurídico
- g. Cursos de rumano para hispanohablantes

Además, el Instituto organiza cursos generales de lengua catalana y gallega y diseña y organiza, cada año, un programa de formación ajustado a las necesidades de los profesores de diversos ámbitos docentes: profesores universitarios, profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas primarias y profesores de enseñanza no reglada.

Hay que destacar también que desde el año 2009, se inició una nueva actividad en el Instituto-La misma puso en contacto a este con las empresas españolas, extranjeras y locales, posibilitando la celebración anual de la creación del Festival “El Flamenco y sus nuevos géneros”. La actividad significó un gran avance de la política cultural y educativa española en Rumania, ya que el Instituto se convirtió en un eje básico del fortalecimiento y visibilidad de la imagen de España y de la cultura y la educación no reglada en española en este país.

El año académico 2012-2013 marcó el traslado del Instituto a sus nuevas instalaciones. Las actividades culturales pasaron a celebrarse en sus espacios propios, pero, al mismo tiempo, el Instituto siguió programando eventos en colaboración con las instituciones culturales más prestigiosas del país: la Filarmónica “George Enescu”, la Sala de Conciertos de la Radiodifusión Rumana, los Museos Nacionales de Arte, el Teatro Nacional etc.

## 2.- El Instituto Europeo del Mediterráneo.

El Instituto Europeo del Mediterráneo, fundado en 1989 en Barcelona. Administrativamente es un consorciado integrado por la Generalitat de Cataluña, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ayuntamiento de Barcelona y de su Alto Patronato y su Consejo Asesor formado por universidades, empresas, entidades y personalidades mediterráneas de reconocido prestigio. Incorpora también al mismo a la sociedad civil, siguiendo la línea marcada por los objetivos del Proceso de Barcelona, de la Asociación Euro mediterránea ,de la Unión por el Mediterráneo y la Política Europea de Vecindad (PEV). Tiene como objetivo, potenciar las actividades y proyectos que contribuyan al conocimiento mutuo, a los intercambios y a la cooperación entre los diferentes países, sociedades y culturas mediterráneas, así como promover la progresiva construcción en el Mediterráneo de un espacio de paz y estabilidad, de prosperidad compartida y de diálogo entre culturas y civilizaciones.

La finalidad del IEMed es el fomento de las actuaciones y proyectos que contribuyan al conocimiento mutuo, a los intercambios y a la cooperación entre los diferentes países, sociedades y culturas mediterráneas, así como promover la progresiva construcción en el Mediterráneo de un espacio de paz y estabilidad, de prosperidad compartida y de diálogo entre culturas y civilizaciones.

La razón de ser y el propósito fundamental del Instituto Europeo del Mediterráneo responden a las siguientes finalidades:<sup>139</sup>

- “Actuar como centro de estudios y prospectiva mediterránea al servicio de las administraciones públicas, las empresas, entidades y asociaciones que desarrollen su actividad en el área mediterránea.
- Ser observatorio del proceso euro mediterráneo e impulsar la asociación euro mediterránea desde la sociedad civil.
- Potenciar la cooperación y la actividad económica en el Mediterráneo.
- Fomentar el diálogo cultural y promover el conocimiento entre las sociedades mediterráneas.

---

<sup>139</sup>Recogido del documento programático de constitución del mismo. Barcelona. 1989

- Organizar programas de visitas para estudiantes, licenciados, profesionales y líderes con proyección de futuro procedentes de los países mediterráneos.
- Conceder becas, ayudas y premios para estudios y trabajos de aspectos vinculados a la realidad mediterránea de carácter cultural, histórico, social y económico. Financiar, también, investigaciones y tesis doctorales relacionadas con estos temas.
- Conceder becas, ayudas y premios para estudios y trabajos de aspectos vinculados a la realidad mediterránea de carácter cultural, histórico, social y económico. Financiar, también, investigaciones y tesis doctorales relacionadas con estos temas.
- Publicar la Revista Cuadernos del Mediterráneo entre otras publicaciones.

### 3. *Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior (SEACEX)* <sup>140</sup>

La Acción Cultural Española es un organismo público dedicado a impulsar y promocionar la cultura y el patrimonio de España, dentro y fuera de nuestras fronteras, a través de un amplio programa de actividades que incluye exposiciones, congresos, ciclos de conferencias, cine, teatro, música, producciones audiovisuales e iniciativas que fomentan la movilidad de profesionales y creadores.

Surgió de la fusión de las tres sociedades estatales destinadas a la promoción y difusión de la cultura española tanto dentro como fuera de nuestro país:<sup>141</sup>

a). Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC), tenía como objetivo recuperar, actualizar y difundir, dentro y fuera de España, nuestra memoria histórica, cultural y científica

b). Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior (SEACEX) estaba diseñada como un instrumento público cuyo objetivo era mejorar el posicionamiento de la cultura española en el exterior, aumentar y consolidar la presencia de la creación española contemporánea en el panorama internacional y ofrecer marcos de relación entre creadores y profesionales que promuevan redes de trabajo sostenibles.

---

<sup>140</sup> Constituida el 21 de diciembre de 2010, tiene su origen en la fusión de tres sociedades estatales: Sociedad Estatal de Acción Cultural en el Exterior SEACEX; Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales SEEI; y Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales SECC, destinadas a la promoción y difusión de la cultura dentro y fuera de España.

<sup>141</sup> La decisión de fusionar las tres sociedades se adoptó en el Consejo de Ministros del 30 de abril de 2010. La nueva sociedad se constituyó el 21 de diciembre de 2010 y se enmarca dentro del Plan de Racionalización del Sector Público Empresarial, cuyo objetivo principal es la reducción del gasto del Estado y el saneamiento de la Administración Pública

c) Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales (SEEI). encargada de la presencia de España en las exposiciones internacionales y universales aprobadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE por sus siglas en francés). Su última empresa fue la organización de la presencia y el Pabellón de España en la Exposición

Tiene como objetivos:

1. La coordinación con instituciones públicas y privadas para la promoción de la cultura en el exterior, el apoyo a artistas españoles dentro y fuera de nuestras fronteras.
2. La promoción internacional de proyectos involucrando a diseñadores, científicos y creadores.
3. Pretende recuperar, actualizar y difundir, dentro y fuera de España, nuestra memoria histórica, cultural y científica a través de actividades y proyectos de muy diversa índole que incluían exposiciones, congresos, ciclos de conferencias, música, teatro, cine, documentales y publicaciones. Es un marco adecuado para la puesta en marcha y apoyo a las acciones educativas en el exterior
4. La Coordinación con instituciones públicas y privadas para la promoción de la cultura en el exterior. Para ello tiene establecidas líneas de actuación con más de un centenar de entidades públicas, tanto estatales, regionales, locales e internacionales así como privadas y del Tercer sector, es decir fundaciones, asociaciones, centros culturales, empresas y entidades financieras, tanto, dentro como fuera de España.
5. Apoyo a artistas españoles dentro y fuera de nuestras fronteras
6. Su objetivo es consolidar y respaldar la presencia internacional de nuestros artistas emergentes en las citas internacionales a la vez que fomenta y afianza las redes de trabajo entre creadores y programadores internacionales.

7. Promoción internacional de proyectos, involucrando a diseñadores, científicos y creadores.
8. Presta su apoyo a la internacionalización de proyectos científicos, tecnológicos y de sectores punteros de nuestra industria cultural y creativa que tienen una importancia creciente en la economía española y europea

### **3.3. La acción del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, como complemento a la política educativa exterior.** <sup>142</sup>

Entre las funciones que afectan a la dimensión internacional de la educación deben mencionarse aquellas que son asumidas desde Ministerio de Empleo y Seguridad Social y en concreto desde la Secretaría General de Inmigración y Emigración y más concretamente desde la Dirección General de Migraciones.<sup>143</sup> Y en cuanto a su gestión de aplicación desde La Subdirección General de Integración de los Inmigrantes .

La Subdirección General de Integración de los Inmigrantes, tiene entre sus funciones “ La concertación de actuaciones de promoción de la integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, personas acogidas al régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria de los que responde junto a otros departamentos ministeriales, Comunidades Autónomas, entidades locales y entidades públicas y privada”.

Su misión fundamental se centra en la gestión y seguimiento del Fondo de Apoyo a la acogida y la integración de los inmigrantes y al refuerzo educativo de los mismos si como a la promoción de programas innovadores en el ámbito de acogida e integración de los mismos en su entorno local,” siguiendo para ello el marco jurídico en vigor que establece el refuerzo educativo como derecho”.

---

<sup>142</sup> Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

<sup>143</sup> ART. 8, punto 2, y, el art 9, punto 1 del Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Hay que hacer notar que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ha desarrollado durante el periodo al que hace referencia esta investigación 2008-2013 y en el ámbito de competencias de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, un programa de subvenciones para jóvenes<sup>144</sup>.

“El programa de Jóvenes” subvencionaba iniciativas destinadas a favorecer la integración social y laboral de los jóvenes españoles residentes en el exterior, mediante actuaciones específicas que les permitiesen continuar con su formación en el exterior o, en su caso, el aprovechamiento de su experiencia para el retorno a España”. Es por tanto un programa fundamentalmente dirigido a la educación y formación.<sup>145</sup>

Las ayudas y subvencionadas tenían como destinatarios finales a jóvenes españoles, menores de 35 años, que acreditase un periodo de residencia en el exterior de al menos un mes en el momento de publicarse esta convocatoria. El requisito de residencia previa no será necesario para las acciones de información, orientación profesional y asesoramiento en el exterior sobre empleo y emprendimiento y estar inscritos en el Registro de Matricula Consular correspondiente en el momento de inicio de la actividad.

El objeto de estas ayudas y subvenciones era la realización en el exterior de las siguientes actividades:

- a. Actuaciones para la integración social y laboral, entre ellas, las de información, orientación profesional y asesoramiento en el exterior sobre empleo y emprendimiento.
- b. Programas de formación, prácticas en empresas, de especialización profesional y de emprendimiento, que permitan la incorporación en el mercado laboral del país de residencia.
- c. Programas de perfeccionamiento de lengua extranjera en el país de residencia.
- d. Programas que faciliten el retorno, así como la participación en proyectos emprendedores en España.

---

<sup>144</sup> El programa surge en el marco de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, ley General de Subvenciones, tratando de adecuar su contenido al Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior y a las necesidades de los españoles que viven en el exterior, así como al contexto actual de estabilidad presupuestaria 2012-2013.

<sup>145</sup> Orden ESS/1650/2013, de 12 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca para 2013 la concesión de subvenciones destinadas al programa de Jóvenes de la Dirección General de Migraciones.

El Ministerio cuenta con una Unidad Administradora del Fondo Social Europeo,<sup>146</sup> la UAFSE. La misma es el organismo responsable de administrar los recursos procedentes del Fondo Social Europeo que llegan a España, a través de la Secretaría de Estado de Empleo. Es por ello que podemos considerar que de la misma depende estructuralmente el sistema de apoyo a la educación y la formación que se ejecuta desde los Fondos europeos.

Las áreas sobre las cuales pueden accionar los fondos son variadas, pero entre ellas y como elemento clave de sus intervenciones y objetivos se encuentran, la Enseñanza y la formación.

En la actualidad se conoce que el aprendizaje del proceso formativo, no finaliza con el fin de los estudios, sino que debe convertirse en un proceso continuo, si se quiere tener una preparación sólida, que permita las cualificaciones necesarias para responder a las necesidades del mercado de trabajo y la evolución en el empleo.

Entre las estrategias destinadas a mejorar la cualificación de la mano de obra europea, el FSE potencia y acepta que la mejora de los sistemas de educación y formación profesional pueda ser considerada como elementos clave para la solución al actual momento de crisis. Al tiempo que entiende la necesidad de generar el reforzamiento de los nexos de unión entre formadores y empresas, para que la cualificación que se quiere impartir se corresponda con las necesidades que el mercado solicita.

---

<sup>146</sup> El Fondo Social Europeo (FSE) es uno de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, creado desde 1957 para promover el empleo y el desarrollo de los recursos humanos en todos los países de la Unión. Los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión participan de un objetivo común: corregir el desequilibrio entre las regiones más ricas y las menos desarrolladas con la intención de conseguir la cohesión económica y social en Europa.

Es por ello que en materia de mejora de capital humano, el FSE cubre el conjunto de actividades relativas a educación y formación, intentando abarcar los siguientes objetivos:

- a. La elaboración y aplicación de las reformas necesarias de los sistemas de enseñanza, de modo que contribuyan a mejorar la incorporación de las personas a la vida laboral. Estas reformas deben reforzar especialmente el interés y el acceso de los trabajadores a la educación y la formación a lo largo de la vida.
- b. El trabajo en red entre los centros de enseñanza, los centros de investigación y tecnologías y las empresas, implicadas todas ellas en la política de formación profesional. De este modo se garantiza la pertinencia y eficacia de los programas de formación, al tiempo que pueden hacerse aportaciones innovadoras a la educación y la formación.
- c. Introducir reformas en los sistemas educativos y formativos, de manera que se aumente la capacidad de respuesta de las personas a las necesidades de una sociedad basada en el conocimiento y la educación permanente.
- d. Mayor participación en la educación y la formación permanente, intentando reducir el abandono escolar, las diferencias en función del sexo en algunas materias, y mejorando el acceso a una educación de calidad.
- e. Aumentar el potencial humano en investigación e innovación, especialmente en los estudios de tercer ciclo y la formación de investigadores.

Durante todo el periodo 2008-2013, El FSE ha financiado iniciativas en toda la UE para mejorar la educación y la formación y para garantizar que los jóvenes completen su ciclo formativo y puedan obtener habilidades que les hagan ser más competitivos en el mercado laboral.

En otro orden diversos programas y proyectos del FSE ayudan a mejorar el rendimiento en todo el sector educativo, empezando por las guarderías, pasando por los

colegios y las universidades, hasta llegar a la enseñanza permanente y los sistemas de formación profesional. Se buscan tres resultados principales:

1. Conseguir que más jóvenes permanezcan en el sistema educativo y obtengan la cualificación necesaria para trabajar y desarrollar una carrera profesional. Asimismo, garantiza un mayor acceso a la educación de alta calidad mediante proyectos que ayudan a niños de grupos desfavorecidos y minorías a obtener cualificaciones educativas relevantes

2. Aumenta la participación de colectivos infrarrepresentados en la educación superior, financia mejoras innovadoras en este sector educativo y apoyando a las asociaciones y a las industrias.

3. crear una cultura de formación y aprendizaje permanente que permita a trabajadores y empresas mantener al día sus capacidades y competencias, en un mundo de los negocios y el empleo que se encuentran en constante evolución.

El apoyo del FSE a la educación exterior abarca una gran variedad de actividades, entre las que destacan la Implantación de nuevos planes de estudio escolar que permitan a los jóvenes vivir con una mejor calidad de vida desde sus inicios. Al tiempo las ayudas al profesorado permitirán a estos recibir mejores programas formativos que permitan reforzar sus conocimientos académicos y su curriculum profesional .Se pretende también que unos y otros aprendan, habilidades extracurriculares que les ayuden en las carreras profesionales y encontrar espacio en el entorno laboral que demanda la sociedad.

Otra línea de actuación del El FSM se centra en apoyar a las universidades y a los centros de formación profesional a dinamizar una política de contactos y establecer una relación más estrecha entre estos y el tejido empresarial, en los distintos países y regiones donde están implantadas.

Se pretende con ello que los titulados puedan pasar más fácilmente del aprendizaje al empleo. Para ello el FSE apoya la línea I+D de posgrado universitario con el objeto de aumentar el número de jóvenes emprendedores e innovadores, especialmente en los sectores de alta tecnología y la ciencia.

EL FSE viene siguiendo durante todo el periodo el apoyo a planes que consigan reducir el abandono escolar prematuro y hacer que los jóvenes obtengan habilidades y cualificaciones adecuadas, sobre todo aquellos que forman parte de los grupos vulnerables, como las minorías y los descendientes de inmigrantes.

Otros proyectos promovidos por el FSE se aseguran de que los trabajadores y quienes buscan empleo participen en programas de aprendizaje permanente para mantener actualizadas sus habilidades y cualificaciones.

Hay que hacer constar que si bien la gestión se lleva a cabo desde este ministerio, en su aplicación están también presentes los ministerios de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas y los entes locales con las que se establecen convenios o aquellas instituciones de carácter privado y mixto incluso las compuestas por ciudadanos españoles residentes en el exterior con las que se establecen los acuerdos de cooperación y cofinanciación.

### **3.4. EL Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.<sup>147</sup>**

“El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en virtud del Real Decreto 200/2012 por el que se desarrolla su estructura orgánica básica, tiene atribuidas, Dichas funciones se llevan a cabo a través de las relaciones que el Ministerio mantiene ya con la Unión Europea y también las que surgen de las relaciones ya existentes relaciones de carácter bilateral con otros países y de carácter multilateral en el seno de organizaciones internacionales.

Si bien el ámbito de actuación es común para todas las Secretarías de Estado, solo la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad ha establecido proyectos que puedan consideres directamente ligados a la política educativa que España viene desarrollando en este último decenio.

---

<sup>147</sup> Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Así pues es a través de dos instituciones, EL INJUVE y El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, se han puesto en marcha estas acciones que se pueden enmarcar en la política educativa de España en el exterior, marco donde se va a tener lugar nuestra investigación.

En ambos casos, las actuaciones surgen de la "Gestión y coordinación de las relaciones internacionales, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación así como la Unión Europea, la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Ministerio de Educación Cultura y Deporte

*A propósito del Instituto de la Juventud*,<sup>148</sup> es un organismo público adscrito al, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuya actividad principal se dirige a promover actuaciones en beneficio de los y las jóvenes. El mismo tiene encomendadas las funciones de representación y relación con otros países y con los organismos internacionales de juventud. Ello posibilita la aproximación a experiencias y al intercambio de ideas e iniciativas que, en muchas ocasiones, se han concretado en programas para los jóvenes, fundamentalmente en Europa, con un trabajo constante en el marco de la Unión Europea y del Consejo de Europa y también en Iberoamérica, a través de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), como foro para la cooperación entre los países iberoamericanos.

Como consecuencia de sus atribuciones el INJUVE ha puesto en marcha durante todo el periodo 2008-2013 un buen número de iniciativas basadas en la cooperación internacional. Entre estas actividades, se encuentran los programas relacionados con la educación en el exterior es decir "Erasmus+ Juventud en Acción" de la Unión Europea, relacionado con la educación no formal de dimensión europea (intercambios, voluntariado, encuentros, etc.)

---

<sup>148</sup> Creado mediante REAL DECRETO 486/2005, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de la Juventud.

Se incluye también la colaboración bilateral y multilateral con otros países, con programas tales como los "Campos de Trabajo", los programas de Información y promoción de la "Movilidad Juvenil", la cooperación con entidades europeas (Eurodesk), así como la participación en el ámbito de juventud de diversos organismos internacionales.

### *3. Respecto al Instituto de la El Mujer y para la Igualdad de Oportunidades,<sup>149</sup>*

El Instituto de la Mujer siguiendo con su trayectoria histórica sigue teniendo como principal objetivo lograr la igualdad de oportunidades para ambos sexos.

En esa línea ha potenciado el área educativa de proyección exterior buscando responder a los intereses y necesidades de las mujeres españolas residentes en el exterior ya también de mujeres de países de la UE interesadas por España y nuestra política de género.<sup>150</sup>

Los principales proyectos y actividades desarrollados por el Instituto en este ámbito son los siguientes:

1. EL proyecto Plurales surge de la cooperación establecida entre los países donantes del Espacio Económico Europeo (EEA) <sup>151</sup> y el Gobierno de España. Es un trabajo común del Instituto de la Mujer, y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del Centro Nacional de Investigación e Innovación Educativa (CNIIE) y las Comunidades Autónomas. El Proyecto pretende proporcionar una herramienta práctica que facilite incorporar cambios en el modelo educativo, de forma que este permita desarrollar e implementar Planes de Igualdad en las escuelas, incluidas las escuelas españolas en el exterior y, favoreciendo cambios, tanto en los modelos organizativos como en los proyectos educativos, que garanticen la igualdad de oportunidades de los alumnos y las alumnas.

---

<sup>149</sup> Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa y en concreto en su Artículo 17. Modificación de la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del organismo autónomo Instituto de la Mujer, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades asume las competencias de la D.G. para la Igualdad de Oportunidades.

<sup>150</sup> Plan de igualdad de oportunidades  
2008-2011

<sup>151</sup> Proyecto 2008-2014

## 2. La Escuela Virtual de Igualdad.

La Escuela es un espacio de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades puso en marcha el año 2007. Desde entonces han existido muchos participantes que han estado adscritos a sus programas de formación. La escuela virtual de igualdad da respuesta a personas participantes, mujeres y hombres, que se han interesado por conocer y saber más acerca de qué y que significa la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, yendo más allá de los libros de texto.

Es una escuela abierta a todas las personas, donde las materias que se imparten tienen que ver tanto con la construcción de una sociedad igualitaria para mujeres y hombres y que te darán las pautas para ver la realidad con otra mirada. Esta escuela a la firme intención de mejorar el conocimiento de qué es y qué significa la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrándola en la aplicación práctica, tanto en la vida personal, como en la actividad profesional, para el logro de una sociedad más justa.

Hay que hacer constar que en el periodo que el MECD se hizo cargo de la política Social como responsabilidad, desde la Agregaduría de educación de la Embajada de España en Rumania y Moldavia se promovieron actuaciones con este Ministerio.

### **3.5. El papel de las comunidades autónomas y los entes locales en la política educativa exterior.**

Si bien corresponde al Gobierno Central establecer las medidas y directrices que regulen y coordinen las actividades que puedan realizarse en el exterior, es real que las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas así como las entidades que integran la Administración Local, vienen llevando a cabo este tipo de acciones en función de las competencias que les atribuye la Constitución, y las que se derivan los Estatutos de Autonomía en convivencia con el Artículo 26. de la ley de Acción Exterior en materia educativa.

La Acción Exterior en materia educativa se orientará a”:

- la promoción y difusión del castellano y demás lenguas españolas<sup>153</sup>.
- la promoción y organización de las Enseñanzas regladas correspondientes a niveles no universitarios del sistema educativo español.
- la promoción y organización Currículos mixtos de contenidos del sistema educativo español y de los propios de otros sistemas educativos.
- la promoción y organización de Programas de apoyo en el marco de sistemas educativos extranjeros para la enseñanza de la lengua y cultura españolas.
- La promoción y organización de Programas de apoyo a los intercambios en el ámbito educativo.
- La promoción y organización de La enseñanza no reglada del castellano y de las demás lenguas españolas, su evaluación, certificación y en general a cuantas medidas puedan contribuir a facilitar a los españoles el acceso a la educación en el extranjero y a potenciar la proyección de la educación y la cultura españolas en el exterior.

En materia de política educativa exterior las CC. AA. colaborarán con las estrategias de internacionalización de las universidades españolas que ajustarán sus objetivos a lo establecido en la política educativa, y a los compromisos que se deriven de las estrategias europeas y las metas establecidas en el ámbito iberoamericano de actuación.

Así pues y en función de lo expuesto, se puede apreciar que las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local podrán celebrar acuerdos internacionales administrativos en ejecución y concreción de tratados internacionales incluidos aquellos en el marco de la educación cuando así lo prevea el propio tratado, y les atribuya potestad para ello la competencia contenida en los respectivos estatutos de autonomía.

---

<sup>153</sup> En este sentido hay que hacer constar que los estatutos de Autonomía de las Comunidades de Galicia, Cataluña y País Vasco prevén en sus estatutos el desarrollo lingüístico. Así mismo otros estatutos generan reglamentos y normativas para entender a sus ciudadanos en el exterior en materia educativa-

En los mismos se contemplan aspectos educativos, universitarios y de inmigración que concretan desde donde se pueden llevar a cabo actuaciones encaminadas a la aplicación de Currículos mixtos de contenidos del sistema educativo español, coordinados con los propios de las citadas comunidades autónomas y otros de diferentes sistemas educativos para la enseñanza de la lengua española y otras lenguas del Estado.

En otro orden las Comunidades Autónomas han venido promoviendo Programas de apoyo a los intercambios en el ámbito educativo no solo para el aprendizaje de la enseñanza no reglada del castellano y de las demás lenguas españolas, sino para el aprendizaje de lenguas extranjeras por parte del alumnado de sus centros educativos y ello en el marco de los programas europeos de movilidad y mediante los acuerdos suscritos en este área con el MECD en el marco del programa URBAL de la Unión Europea.

En otro orden las CCAA podrán ser parte activa en las estrategias de internacionalización de las universidades españolas. Las mismas podrán en el marco de su autonomía ajustar sus objetivos a lo establecido en el plan de política educativa exterior, teniendo en cuenta los compromisos que se deriven de las estrategias europeas y las metas establecidas. Asimismo, podrán celebrar acuerdos no normativos con los órganos análogos de otros sujetos de derecho internacional, no vinculantes jurídicamente para quienes los suscriben, sobre materias de su competencia tales como la Educación.

En este sentido hay que hacer constar las vinculaciones existentes entre los Distritos de Rumania donde se encuentran los centros escolares de Rumania en los que se realiza la investigación, es decir, Prahova, Bucarest, Craiova, Ilfov, Timis, Cluj-Napoca, Ias, Brasov y Comunidades Autónomas con las que se ha establecido sistemas de intercambio de alumnos y profesores de centros escolares de España es decir, Comunidades de Madrid, Extremadura, Andalucía, Galicia, Cantabria, Asturias, Cataluña, Castilla León, Castilla la Mancha, País Vasco, Valencia y Murcia.

Las actuaciones de la Acción Exterior que se llevan a cabo en el ejercicio de la Acción Exterior por parte de las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local no implican que todas las acciones sean asumidas en representación del Estado Español en el exterior, mediante la celebración de tratados internacionales con Rumania.

Es importante destacar sin embargo que todas las actividades de las Comunidades y Ciudades Autónomas deben estar "en línea" con los instrumentos de planificación de la Acción Exterior, elaborados establecidos por el Estado Central en el ejercicio de sus facultades de coordinación de la Política Exterior del Estado.

***En el caso de las relaciones entre Las Comunidades Autónomas Españolas y los Distritos Rumanos la información*** ha sido fluida permanentemente siendo el gobierno informado a través no solo de las actuaciones puntualmente realizadas, sino de las actividades derivadas de los acuerdos establecidos en el marco autonómico y en concreto del proyecto sobre la enseñanza del curso de lengua, cultura y civilización rumanas en los colegios de España

El programa de aprendizaje de lengua rumana para niños rumanos incorporados al sistema educativo español se lleva a cabo en varias comunidades autónomas del estado español. Era un acuerdo mixto entre con presupuesto mixto del Ministerio Rumano de Educación las Comunidades. Se inició o en el Año 2007-2008 se inició el proyecto en 4 Comunidades autónomas: Madrid, Castilla - La Mancha y Cataluña. En el Año 2008-2009: había ya aumentado nueve comunidades autónomas Aragón, Andalucía, Castilla - La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid y Murcia. El curso escolar Año 2009-2010

En el año escolar 2009-2010, el curso de lengua, cultura y civilización rumanas se llevó a cabo en ocho comunidades de España: Aragón, Andalucía, Castilla - La Mancha, Valencia, Cataluña, La Rioja, Madrid y Murcia. En el Año 2010-2011 siete comunidades de España: Aragón, Andalucía, Castilla - La Mancha, Valencia, Cataluña, La Rioja y Madrid. En el año escolar 2011-2012, /2012-2013 el curso de lengua, cultura y civilización rumanas se llevó a cabo en siete comunidades de España. A ello hay que unir acciones puntuales que se llevan a cabo desde las diferentes Comunidades Autónomas.

## **CAPÍTULO 4.**

### **ANTECEDENTES Y DESARROLLO HISTÓRICO DE LA ACCIÓN EDUCATIVA CULTURAL DE ESPAÑA EN RUMANÍA**



#### **4.1. De la historia antigua al S.XX. Encuentros y desencuentros de España con los territorios rumanos: aspectos educativos y culturales**

Hablar de las relaciones entre Rumanía y España a lo largo de la historia, es hacer un camino de encuentros y desencuentros, en los que el modelo de relaciones establecidas ha seguido tres líneas de desarrollo:

- La evocación histórica.
- El contacto cultural.
- El intercambio mercantil.

Dado el objeto y objetivos de esta tesis, la historia y la cultura será “la línea” objeto de nuestra atención. Por seguir este camino, comenzaremos haciendo constar, que el primer documento de convenios que se conoce entre nuestros pueblos, se remonta a la época de Trajano, y corresponde a unos contratos laborales de trabajadores libres de Hispania, hombres y mujeres del Norte de la península, de las zonas Astures, Medulas y Galicia, que fueron contratados para trabajar en las minas de oro y los servicios ciudadanos surgidos en torno a las mismas de Apuseni<sup>1</sup>.

Se conocen, así mismo, los acuerdos matrimoniales entre la corona de Aragón y el reino de Hungría en 1198. Aragón buscaba encontrar una ruta de acercamiento a los Balcanes y al Mediterráneo oriental y estaba convencido que las alianzas matrimoniales serían de gran utilidad<sup>2</sup>. De la firma de los acuerdos surgieron, las bodas de Constanza de Aragón y Emeric Arpad, rey de Hungría en 1235, de ellos nació rey Ladislao III quien nuevamente será un elemento más de relación directa entre nuestros territorios.

---

<sup>1</sup> Existen pruebas documentales documentalmente que desde el año 131, cuando la localidad de Abrud llevaba el nombre de Alburnus Maior que tras la conquista de Dacia por el emperador Trajano, en el año 106, que colonos romanos se asentaron en las nuevas tierras del imperio y entre ellos, de acuerdo con unas antiguas tablillas halladas en Alburnus Maior y fechadas entre los años 131 y 167, “decenas de hispanos y sus familias, especialmente del norte peninsular, que se trasladaron allí para trabajar en las minas de oro de la región”.

<sup>2</sup> Moxó y de Montoliu, F. (1990). *La Casa de Luna (1276-1348): factor político y lazos de sangre en la ascensión de un linaje aragonés*. Münster, Westfalen: Aschendorffsche Verlagsbuchhandlung.

Años más tarde un nuevo matrimonio el de Violante de Hungría y Jaime I de Aragón, pasaría a implementar las líneas de acuerdo y encuentro.

Destacables son también las cartas enviadas por los Reyes Católicos al rey de Moldavia, Esteban el Grande, preocupados del avance Otomano.<sup>3</sup> En los textos se manifestaba el interés de establecer acuerdos contra el imperio otomano.

Espanoles y rumanos parecen coincidir también, en la importancia del acuerdo firmado entre los territorios del actual reino de España y la actual Rumanía. El mismo se llevó a cabo en 1450, en tiempos de Alfonso V de Aragón, quien renovó su acuerdo de Alianza con Iancu de Hunedoara. El acuerdo era fruto de la participación, más documental que efectiva, de Alfonso V de Aragón, en la cruzada contra los turcos, promovida por el papa Eugenio IV, en el concilio de Florencia (1438).

La cruzada fue el motivo por el cual el rey húngaro Vladislao I, junto a Iancu de Hunedoara, voivoda de Transilvania, y al líder militar Skandenberg de Albania, se enfrentaron con las tropas a Murat II. La derrota que sufrieron en 1444 en Varna, actual Bulgaria, consuma un desastre irreparable que anunciaba ya, la próxima caída de Constantinopla.<sup>4</sup> Europa del Este estaba más amenazada que nunca por los otomanos; fracasaban las cruzadas, en las que la cristiandad había puesto toda su esperanza. Hungría quedó en manos de Iancu de Hunedoara, regente del niño Ladislao, menor de edad, entre 1446 y 1452 y pese a sus intereses expansionistas hacia los Balcanes, el rey Alfonso V de Aragón perdió toda posibilidad de conseguirlo.

Se sabe así mismo de la existencia de relaciones culturales entre ambos territorios fruto de los libros de viajeros del Medievo que recorrieron los caminos desde España hasta estas tierras centro europeo y danubiano en uno y otro sentido<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Gomariz Marín, A. (2000). *Documentos de los Reyes Católicos (1492-1504)*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.

<sup>4</sup> Llombart, G. y Morte García, C. (2006). *La Corona de Aragón. El poder y la imagen de la Edad Media a la Edad Moderna (siglos XII-XVIII)*, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior (SEACEX), Generalitat Valenciana y Ministerio de Cultura de España - Lunwerg.

<sup>5</sup> Popeanga, E. (2005). *Viajeros medievales y sus relatos*. Bucarest: Cartea Universitara.

De ese periodo es importante destacar las cartas y acuerdos existentes entre Felipe II y el príncipe Mihail Viteazu de Moldavia, a propósito de la venta por parte de éste el 15 de enero de 1595, de 1000 buques de trigo para Constantinopla que salieron del puerto de Constanza tras haber llegado al mismo desde Valaquia -Braila<sup>6</sup> El siguiente acuerdo data del año 1600, es un acuerdo entre la España Imperial y el Príncipe Moldavo Mihai Viteazul, firmado en Viena <sup>7</sup> el 23 de Abril de 1600. Con la firma de este documento el rey declaraba su neutralidad ante los posibles conflictos derivados de la guerra sostenida por España.

A propósito de estas relaciones entre España y los principados Danubianos existe otro importante documento, "La historia de Transilvania y de otras partes de Europa", escrito por Juan Lotiquio en 1620<sup>8</sup>. A partir de este momento, los contactos entre los dos países se manifiestan también en su vertiente cultural, si bien durante siglos las relaciones culturales de España con estos territorios tenían siempre un camino desde Italia, país a donde se dirigieron en los siglos XVI y XVII muchos de los intelectuales de los principados Danubianos en su camino hacia España, Así por ejemplo, con la ayuda del material informativo del caballero español Julio Carnaval, que había tomado parte en los acontecimientos transilvanos de mediados del siglo XVI, se publicó el texto "Commentarii della guerra di Transilvania" por Ascanio Censorio degli Hortensii, que permitió un mejor conocimiento de estos territorios por parte de España.

En el siglo XVI, los contactos entre los Rumanos y Españoles se intensificaron, sobre todo en el campo cultural y en el siglo XVII, serian, Ion Necule, Mirón Costin y Grigore Ureche quienes junto al noble de Transilvania, Constantin Cantacuzino y al intelectual y aristócrata de Moldavia Dimitrie Cantemir, hicieron conocer en estos territorios de los principados danubianos a España y a los españoles.<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup> Magazin istorică, anul VII, nr. 11 (1980) "informes venecianos de M. Vernie 1595

<sup>7</sup> El documento aportado es desconocido, es una fotografía del original que está en el archivo de la guerra de Viena en la República de Moldavia 1600. Chisinau, En su contraportada firman y refrendan el embajador de España en Viena y Hur muzaky IV en representación del principado de Moldavia.

<sup>8</sup> A propósito del libro de Juan Lotiquio Alexandre Urechia comenta en 1862 que descubrió el texto, en la biblioteca de la Real Academia Española y que en el mismo se hace referencia a las relaciones del príncipe de Moldavia, Miguel el Valiente y España.

<sup>9</sup> Dimitri Cantemir, escribió entre 1710-1712 *Ceasornicul Domnilor versión da famosa obra de Antonio de Guevara, Marco Aurelio o el reloj de los Príncipes.*

En 1794 apareció en Bucarest la obra "el Criticón de Gracián", el autor es anónimo y romaniza los nombres de los personajes de Gracián –Critilo y Andrenio-<sup>10</sup>.

#### **4.1.1. El Siglo XIX**

La actividad científica en el dominio de la lengua, literatura y cultura del pueblo español tiene, en Rumania, una existencia de más de un siglo, pues el hispanismo surge en Rumania de la mano de traductores y autores de teatro<sup>11</sup>.

En 1839, se publicó en Bucarest, la novela picaresca "Lazarillo de Tormes", con el título "Intamplarile lui Ulzarila de Torma; ya en 1840 se publicó la primera versión Rumana de Don Quijote de la Mancha, traducción de Ion Eliade Rădulescu, importante autor de escuela de Valaquia.

En Rumanía reinaban los príncipes Fanariota que influenciaban a la sociedad y a la cultura hacia el mundo griego. Ello no impidió que Gheorghe Lazăr e Ion Heliade Rădulescu, fundaran en Bucarest en 1818 la primera escuela rumana ni que fruto de la Revolución de 1848 surgiese un movimiento político cultural cuyos miembros van a estar muy vinculados con España, entre ellos destacamos: Mihail Kogalniceanu - escritor, político, primer ministro de Rumania-, Vasile Alessandri -poeta, dramaturgo y político-, Andrei Mureșanu -autor de la letra de "Deșteaptă-te, române!"- y Nicolae Balcescu -historiador, escritor y revolucionario-. En 1859 la unión de Valaquia y Moldavia en 1859, trajo consigo la consolidación de la vida y cultura rumana y el acercamiento a España de un grupo importante de intelectuales y políticos que habían encontrado en nuestro país un espacio de relaciones intelectuales e interpersonales.

---

<sup>10</sup> Clipa G. *Baltasar Gracián y Morales (1601-1658), Criticonul (1651-1657) traducere după o versiune grecească de Fichero: Biblioteca Academiei Bucarest.*

<sup>11</sup> Revisión de la doctoranda en 2010-2011 del Repertorio de las traducciones del español, por género y en orden alfabético. Fichero: Biblioteca Academiei Bucarest.

En este tiempo España perdía sus vínculos con el Antiguo Régimen y adoptaba el modelo político del liberalismo nacional. Ello provocó que a lo largo del siglo XIX se llevaran a cabo importantes transformaciones en la vida Española. A los cambios económicos se asociaron otros de carácter social y cultural dominados por una permanente inestabilidad política que se traducían en frecuentes cambios de régimen político -monarquía, república- y de constituciones, acompañadas de serias alteraciones de la legalidad concebidas en el interior de un mismo régimen tales como: levantamientos populares; pronunciamientos militares; regencias; dictaduras; etc.<sup>12</sup>

Pese a todo lo anteriormente dicho, la situación no aportó sin embargo cambios en la manera en concebir la vida de la ciudadanía española. Ésta influenciada por el devenir histórico, con un alto nivel de analfabetismo e impregnada de una cultura católica, parecía no querer realizar las transformaciones que el país necesitaba. Pese a ello, la existencia de una clase intelectual que potenció la revolución liberal, se consiguió a partir de los años 20, la transformación de la vida intelectual y cultural del país, y la consolidación de los primeros lazos culturales con los países de centro y este de Europa entre los que estaba Rumania.<sup>13</sup>

En política exterior del siglo XIX existieron así mismo tres procesos históricos muy importantes y definitivos que posibilitaron el cambio y el acercamiento socio-cultural Hispano Rumano:

1. El final del imperio ultramarino americano-pacífico, y con ello de la proyección atlántica de España, predominante durante siglos.

2. Se promovió la vinculación hispano- mediterránea, convirtiéndose la misma en “el nuevo camino” desde donde diseñar y planificar, las relaciones exteriores España-Europa, en el ámbito político-diplomático.

3. Se promovieron las relaciones con los Países Balcánicos y de Centro y este de Europa. A nivel de relaciones estructuradas entre estados, la situación en este período fue muy compleja, sin embargo a nivel de relaciones sociales e interpersonales, fue una

---

<sup>12</sup> Serrano, C. (1984). *Final del imperio. España 1895-1898*.-Madrid, Edit. Siglo XX

<sup>13</sup> Martínez Cuadrado (1975). *La burguesía conservadora (1874-1931)*.-Madrid: Alianza.

etapa de gran intensidad social. En ese periodo era frecuente entre los jóvenes de familias con posibilidades, el disfrute de becas para realizar estudios en el extranjero, particularmente Italia y Francia, España, pero sobre todo y más concretamente muchos intelectuales se trasladaron a estudiar a París. Desde Paris y a partir de 1840, algunos intelectuales Rumanos viajaron a España dejando escritas sus impresiones a propósito de nuestro país, España. Entre ellos, el poeta Vasile Alessandri y el narrador, historiador y famoso político, Mihail Kogalniceanu quien así mismo escribió en la prensa rumana sobre distintos aspectos de la realidad española.<sup>14</sup> Kogalniceanu tras su visita a España que tuvo lugar entre 1840-45, realizo unas esplendidas narraciones sobre las ciudades y el sentimiento de aventura de los españoles, que transmitió a los rumanos a través de sus escritos.

Durante todo este periodo, la prensa fue uno de los principales vehículos de expresión y creación de los estados de opinión y difusión de las corrientes culturales europeas del momento. A través de la prensa, se dieron a conocer las obras de los principales escritores e intelectuales y, sobre todo, los acontecimientos más destacados de la época. Pese a esta ventana que suponía la prensa y la influencia de determinadas corrientes culturales, los cambios culturales en la España del siglo XIX se abrieron paso con gran dificultad, aunque es real que en tal momento no se podía hablar de una situación social, cultural homogénea en todos los colectivos sociales, ni en función de su grado de formación, desarrollo económico o convención política ni menos todavía como consecuencia de la zona geográfica de residencia.

En la España del XIX convivían Carlistas y Anarquistas y Católicos tradicionales, junto a los Krausistas que con su ideología basada en “la primicia de la razón, la defensa de la libertad de conciencia, el liberalismo y la tolerancia, la moral austera, la importancia de la disciplina, el cumplimiento del deber individual, el optimismo en la naturaleza humana, el anticlericalismo y el espiritualismo de carácter místico-panteísta, “buscaban transformar la sociedad. Embebidos en este espíritu, Giner de los Ríos, Bartolomé Cossío, Canalejas, Fernando de Castro, Rafael Altamira, Salmerón y Azcarate, estaban firmemente convencidos que, la falta de libertad había impedido el

---

<sup>14</sup> Berindei, D. (2011). *Politică externă și diplomați la începuturile României moderne*. Editura Mica Valahie. Bucuresti

desarrollo de la ciencia en España, culpando a la intolerancia católica y a la Inquisición, de haber deformado a los Españoles, hasta convertir nuestro país en un cuerpo enfermo. Propugnaban la incorporación de las mujeres a la enseñanza, la europeización del país, la reforma de las costumbres y la confianza en la acción educativa y pedagógica para superar la ignorancia. La principal obra del krausismo fue la creación en 1876 de la "Institución Libre de Enseñanza" en Madrid.

Todos ellos, los krausistas, consideraban que "La educación era el medio fundamental de transformación social, frente a la violencia revolucionaria o belicista" *Fue en los Congresos de Filósofos organizados por los propios krausistas en Praga en 1868 y en Frankfurt en 1869, donde se forjaron lazos sólidos entre intelectuales Rumanos, Moldavos y Españoles, quienes embebidos por esta corriente filosófica-educativa decidieron formar parte de La "Asociación General de la Educación", fundada en 1871, y que será una de las realizaciones emblemáticas del Krausismo.*<sup>15</sup>

En línea con lo anteriormente expresado hay que constatar que entre los años 1840 y 1860 el desarrollo educativo cultural seguía su camino entre nuestros territorios, bien es verdad que de ello solo se beneficiaban las clases más privilegiadas de la población y que en ambos territorios el analfabetismo y la pobreza envolvían a una gran parte de la población.

El teatro, la literatura y la filosofía marcaban "un tiempo hacia adelante". En el Teatro Nacional de Bucarest, se presentó la comedia "Furiosul," adaptación escénica de episodio de Cardenio del texto del Quijote.

A partir de 1860 aumentó el interés por la cultura y la civilización española entre los intelectuales, aristócratas y políticos rumanos que masivamente comienzan a visitar

---

<sup>15</sup>Ureña E- M (2002). *El Krausismo alemán: los congresos de filósofos y el krausofröbelismo, 1833-1881*. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid

España. Es de destacar el viaje de Mihail Kogalniceanu y Vasile Alessandri. El contacto directo con el país y la literatura española dejaron huellas en su creación literaria que se reflejara claramente en sus escritos literarios y sus libros de viaje. Junto con Mihail Eminescu y Bogdan Petriceicu Hasdeu, manifestaron su especial interés por los temas literarios españoles. Es por ello que muchos autores les han considerado entre los promotores de las investigaciones hispánicas en Rumanía.

En 1860 llegó a Madrid Stefan Vârgoliciu, primer becario de los principados Rumanos venido a España formalmente para estudiar. Él mismo era masón y miembro del llamado grupo "juminea", corriente literaria capitaneada por el intelectual Titu Maiorescu, quien a través de su revista "convorbiri literaria" llevaba a cabo una acción de gran influencia sobre los intelectuales del momento y a nivel internacional.

Durante este período de 1862 viaja a España V. Alessandri Urechia con el objetivo de llevar a cabo investigaciones de tipo histórico; años más tarde la Real Academia Española le eligió como Socio de la Sección "De la Lengua" en 1868.

En 1864 el segundo becario de los principados Rumanos llegó a Madrid para estudiar. André Vizanti vino a España para estudiar Filosofía y letras. El mismo llegó a terminar sus estudios obteniendo su licenciatura. Durante el tiempo que vivió en España, trabajó como corresponsal para periódicos rumanos, desde los que informaba sobre la realidad española, las reformas educativas, la literatura etc. Publicó también en el periódico madrileño "La Reforma" tres artículos sobre la historia, la educación y la situación política rumana y en la revista "Enseñanza" publicó, unos "Estudios críticos sobre los orígenes de los rumanos".

Existe así mismo en este periodo un acontecimiento que sin llegar a ser un acuerdo de estado, dio origen a un incidente diplomático entre los países. Al subir al trono Alfonso XII de España en 1874, y por ello algunos años antes de la constitución de Rumanía como nación, el rey como consecuencia de su entronización, envió una carta dirigida a "Rumania". La misma fue llevada a Bucarest por el Ministro de España en Viena, Cipriano del Mazo y entregada a los dignatarios del Principado conocido como Viejo Reino. La situación significaba un apoyo tácito a la unificación de los principados

y generó muchos problemas con el gobierno de Constantinopla. El gobierno español hubo de dar muchas explicaciones diplomáticas ante la acción emprendida.<sup>16</sup>

El 27 de febrero de 1880 se empezó a debatir en el Senado Español, la creación de lazos formales con Rumanía y el reconocimiento de esta como país, y según palabras del Sr. Marqués de Seoane, se trataba de “entablar relaciones entre dos pueblos de un mismo origen, pues sabido es que el pueblo rumano data de una colonia española de la época de los Emperadores romanos, y no ha olvidado las costumbres y simpatías del que con él tiene un origen común.”<sup>17</sup>

El 12 de abril de 1880 España reconoce la independencia de Rumania.<sup>18</sup> El inicio de las relaciones diplomáticas rumano-españolas se remonta pues, al 23 de junio de 1881, cuando fue fundada en Bucarest la Legación del Reino de España, en Rumania, dirigida por Juan Pedro de Aladro, encargado de negocios. La Legación de España en Bucarest, se mantuvo entre 1882-1926 como oficina que representa diplomáticamente del Reino de España en Rumanía, entidad similar a la Embajada y/o el Consulado del siglo XXI.

El 17/29 de Febrero de 1882 el gobierno rumano aceptó la acreditación de representantes diplomáticos en España, pero no se hizo efectivo inmediatamente. Fue en 1885 cuando se puso en marcha el primer Consulado de Rumanía en España con carácter Honorífico en Barcelona y se consolidó como Consulado General en 1895. A este le siguieron la creación de otros Consulados Honoríficos como el de Cádiz en 1890. El 1 de julio de 1896 mediante telegrama se informaba que los consulados honoríficos en España dependían de la Legación Rumana en París. La orden no tendrá sostén legal hasta el 23 de diciembre de 189 /4 de Enero de 1898<sup>19</sup>

Así pues en esta segunda mitad del siglo XIX los acercamientos entre ambos países fueron constantes, si bien correspondían a una élites, política, cultural y económica.

<sup>16</sup> Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rumania. bl. 260. fr. 19 Spania. Bucaret 1870-1890.

<sup>17</sup> Sesión del senado de 27 de febrero de 1880, intervención del Marqués de Seoane. *Instrumentos de descripción* del fondo documental de la Legación de España en Bucarest (1880-1926). Archivo General de la Administración (España).

<sup>18</sup> Iorga, N. (1927-28) *Informația Spaniolă despre aboarea noastră pentru independența*, Secciones Historia serie III, Vol VIII, Spania. Academia Romana. Consultado en Abril 2011.

Hay que destacar dos hechos, que serían definitivos para el desarrollo de la latinidad y por ende el desarrollo de la lengua española en estos territorios, entonces principados, y que constituyen la Rumania actual:

1. La introducción obligatoria del alfabeto latino en todo el Principado, mediante un decreto promulgado por el Príncipe de Moldavia Alexandru Ioan Cuza, a finales del siglo XIX. Hasta entonces, la lengua rumana, procedente del latín vulgar, se escribía con caracteres cirílicos, lo que dificultaba la comunicación con el resto de los países europeo.
2. En 1880, el reconocimiento de Rumania como potencia soberana e independiente, incorporada al concierto de las naciones europeas.

Así mismo fue de suma importancia la inauguración, en la década del 1860 de la "Cátedra de Lengua, y Literatura Española", en la Universidad de Iassi, siendo su fundador Alexandru Vizanti, absolvente de la Facultad de Filología en la Universidad Central de Madrid. Su tesina de licenciatura "Breve noticia de la historia de Rumania" defendida en Madrid con sobresaliente "cum laude", fue un intento de dar a conocer a los españoles las vicisitudes históricas de aquel país, islote de latinidad en el centro de Europa.

Al año siguiente, el profesor Alexandrescu Urechia, investigador en la Universidad Central de Madrid, tradujo directamente al rumano "Canción a las ruinas de Itálica" poema de Francisco de Rojas. En 1890 apareció Marianela, era un serial de 39 fascículos en el diario Democratia y su traductora era anónima. Entre 1890-1900, continuaron traduciéndose obras clásicas, y por primera vez se traducen obras de Pedro Antonio de Alarcón y Fernán Caballero.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Obra Citada, pág. 38 Iorga. N (1927-28) "Informatia Spaniola despre raboorul nostru pentru independenta", Secciones Historia serie III, Vol VIII, Spania. Academia Romana. Consultado en Abril 2011.

## 4.2. El Siglo XX. El desarrollo del Hispanismo y de la educación española en Rumanía

### 4.2.1 Aspectos educativos y culturales en sus relaciones con Rumanía 1900-1934

El hecho de la participación de Rumania en la 1ª Guerra Mundial va a hacer que en el primer decenio del siglo XX, la línea sostenida hasta finales del siglo XIX, no se modifique. El inicio de la contienda que significó la 1ª guerra Mundial va a marcar un punto de diferencia en las relaciones económicas, sociales y culturales a nivel global. España permaneció neutral, y mantuvo relaciones con ambos bandos contendientes. En el marco de esa normalidad fue nombrado secretario de tercera clase en la Legación Real española ante el Reino de Rumania, el intelectual y diplomático Ramón Basterra. El mismo tras pasar un tiempo en Bucarest tomó posesión de su cargo en la vieja ciudad moldava de IAS, sede del gobierno por entonces, el 1 de junio de 1918, es. Ese período fue especialmente duro para Basterra, como contó en el primer capítulo, autobiográfico, en su libro "La obra de Trajano". Su incorporación a la vida diplomática española en Rumania, se produjo con un país ocupado tras firmar el armisticio 1917. Como consecuencia del mismo, se reconocía la ocupación del sur del país, incluido Bucarest. Mientras las instituciones del Estado debían permanecer en Iași bajo el control de los vencedores y en unas circunstancias materiales muy difíciles, pese al reconocimiento de la unión de Besarabia con el Antiguo Reino<sup>21</sup>.

El 10 de noviembre de 1918, Rumania volvió a entrar en guerra al lado de los aliados. Esta acción sería de gran utilidad para Rumania porque le permitiría ampliar su territorio. Utilizando en su favor el principio de las nacionalidades, Rumania se unió al núcleo independiente rumano de la población de Besarabia, por una parte, y a los territorios del Imperio Austrohúngaro por otra. La Gran Rumania quedaba así asegurada como Estado común para la inmensa mayoría de los rumanos.

---

<sup>20</sup> Fondo documental de la biblioteca de la Familia Varzaru. Sección Española. Sección España, Bucarest, Consultada en julio 2011

<sup>21</sup> Así se solía denominar a la Rumania independiente en su período monárquico hasta 1918, cuando estaba constituida únicamente por los principados danubianos históricos de Moldavia y Valaquia y la región litoral de Dobroga.

Recién acabada la Gran Guerra, pero sin haber quedado fijadas las fronteras por los tratados de paz y con una la experiencia de la revolución rusa impregnado las clases populares, Rumania vivía una situación muy difícil .La economía estaba arruinada por la destrucción de la guerra y ello implementado con la incompetencia administrativa, hacían crecer el descontento y no ayudaba a paliar la miseria existente.

En 1921 el diplomático y poeta vasco Ramón Bastera publicó en Madrid el primer libro escrito por un español, teniendo como tema central la latinidad de Rumania. Me refiero a la obra de Trajano. Tanto en Rumania como en España, el libro fue acogido con gran interés, ya que en el mismo parecía desvelarse, “el enigma histórico de los rumanos como pueblo”<sup>22</sup> Ramón Bastarrena, ya había participado el año anterior, en nombre de la embajada de España, en la ceremonia de creación de la Universidad Rumana de Cluj, pronunciando un discurso en rumano.<sup>23</sup>

Se puede decir que alrededor de 1930 se inició un verdadero intercambio cultural entre España y Rumania Las universidades españolas y rumanas abrieron respectivamente sus puertas al conocimiento de las lenguas correspondientes. Los más importantes filólogos, romanistas españoles e hispanistas rumanos se interesaron por el fenómeno representado por cada uno de los países hermanos, mientras que las universidades e instituciones académicas establecían contactos cada vez más estrechos.

En Barcelona surgió la revista *Dados*, dirigida por el intelectual rumano Mihail Tican. La revista aunque de vida efímera (1929-1930) tuvo gran importancia como medio divulgador de la cultura rumana en España.

---

<sup>22</sup> Al parecer, el Presidente del Consejo de Ministros, Ionel Brătianu, «afirmó que, la constitución de la unidad rumana era en parte una fiesta española pues , al cabo de los siglos, perseveraba y se cumplía la obra inmortal fundada por el hijo de España, Trajano», lo que sugiere que la interpretación de Bastera sobre del destino de Rumania no era solo personal, sino que la compartían, al menos en sus muestras de gentileza diplomática, las élites del país, especialmente las representadas por el Partido Nacional Liberal entonces gobernante, cuyo occidentalismo constituía uno de los puntos más sólidos de su ideario.

<sup>23</sup> El gesto de dirigirse a la concurrencia en su idioma, y no en francés, que era la lengua diplomática y la preferida por las clases acomodadas de Rumania fue sin duda el principal motivo del entusiasmo con que fue recibida la intervención de Bastera, con vítores a España incluidos, según se desprende de lo publicado en el diario e *L'Indépendance roumaine* (1920 n° 2):

El principio del siglo XX se caracterizó por el acercamiento del lector rumano a la literatura española, más que por el acercamiento de los lectores españoles a la literatura rumana. De cualquier forma estamos ante los anales de un modelo expansionista de la lengua y la literatura española y sin duda poniendo las bases de una política educativo cultural que se concretara años más tarde.

En 1909 se publicó en Madrid el libro de viajes de Joaquín de la Llave y García, titulado “Bulgaria y Rumania: Notas de viaje, Julio, Agosto y Septiembre de 1908.”<sup>24</sup>

El mismo autor publicó en 1909 varios textos en relación con Rumanía: “Texto de las Conferencias pronunciadas en la Real Sociedad Geográfica Española los días 22 de Diciembre de 1908 y 19 de Enero de 1909”; “Memoria sobre el ejército rumano” y un folleto titulado “Territorios que puede reivindicar el Reino de Rumania: Noticias y observaciones comunicadas a la Junta directiva de la Real Sociedad Geográfica en la sesión del día 8 de Febrero de 1915”.

Con anterioridad Basterra, ya había sacado a la luz su obra sobre “Trajano”. A entender de eruditos como George Uscatscu, la obra de Basterra es “la que verdaderamente dio a conocer Rumania y su cultura en el mundo hispánico.”<sup>25</sup> Otros trabajos pioneros fueron los de George Uscatescu.

En Bucarest existía una Cátedra de Español en la Universidad y se producían intercambios de profesores y alumnos con las universidades de Madrid, Salamanca y Valladolid<sup>26</sup>. En este periodo comenzaron a tener gran importancia los estudios lingüísticos y literarios comparativos y por supuesto las traducciones. Entre los más significativos podemos destacar:<sup>27</sup>

---

<sup>24</sup> Llave y García, Joaquín de la Madrid 1913 / Fecha: 1913 Disponibilidad: Signaturas: XVII/4544 Copias disponibles: PR Real Biblioteca

<sup>25</sup> «El primer colonizador español. Trajano y su fundación en Oriente. Conferencia de D. Ramón de Basterra», El Sol, 20.5.1921.

- 1910 Ovidiu Densusianu tradujo la obra teatral de Calderón, publicada bajo el título “Judecatorul de Zalamea” hasta pasados los años 1950 fue profesor de filología Románica en la universidad de Bucarest
- El italiano Ramiro Ortiz, profesor durante más de veinte años en la Universidad de Bucarest. Su trabajo principal en el dominio de la Hispanística, " es “ Leopardi e la Spagna”<sup>28</sup>.
- En 1931 Alejandro Popescu Telega, publicó en Craiova su tesis “Cervantes e Italia”.
- En 1922 destaca la publicación “El alma latina y la nueva literatura” (1922) de O.Densusianu, filólogo romanista.
- El estudio sobre el poeta catalán Juan Maragall del rumanista italiano Ramiro Ortiz.
- En el período de las dos guerras se publican en las revistas “Viata noua”; “Viata româneasca”; “Gândirea” numerosos estudios sobre Unamuno, Ortega y Gasset.<sup>29</sup>

Durante todo este periodo, lenta pero firmemente se fue desarrollando en Rumania una corriente de intelectuales que se ocupaban de España y del español, es decir del objeto de todos los programas emprendidos desde la acción exterior del estado en su vertiente educativa-cultural, poniendo las bases de una verdadera política de intercambio cultural entre España y Rumania. Las universidades españolas y rumanas abrieron respectivamente sus puertas al conocimiento de las lenguas correspondientes. Los más importantes filólogos romanistas españoles e hispanistas rumanos, se interesaron por el fenómeno representado por este desarrollo educativo cultural, desde los intereses de cada uno en sus países, Rumania-España.

---

<sup>26</sup> Archivos de la catedra de lingüística Lengua Española de la U. Bucarest consultados entre 2008-2012. Y entrevistas al doc. Coman Lupu, jefe de la cátedra de español.

<sup>27</sup> Istoria limbii române. 1 (Originile)—2 (Secolul al 16-lea) ed. by Jack Byck-Bucharest: Editura Stiintifica, 1961

<sup>28</sup> Es un estudio de literatura comparada, en el cual el autor, basado en una riquísima documentación científica, examina el modo en que Leopardi logró conocer la lengua y la literatura española, compenetrándose del espíritu de esta literatura, asimilándose a ella con mucha originalidad y empleándola en sus creaciones literarias. Publicado en “Memoriile Academiei Romine”, Sectiunea literară, Seria III, Tomul I, Bucuresti, 1923-1924 (en total 186 páginas)

<sup>29</sup> Limba și literatura. Repere identitare în context european. Lucrările celei de-a VIII-a Conferințe Internaționale a Facultății de Litere. Pitești, 17-19 iunie 2011. Nr. 8/2011. Editura Universității din Pitești.

Mientras, en las universidades e instituciones académicas, se establecían contactos cada vez más estrechos, en Bucarest se publicaba la Revista Hispánica, bilingüe, dirigida por el Sr. Helgant, Agregado de prensa de España en la Legación de Bucarest. En la revista colaboraron intelectuales rumanos como Nicolae Jorga, Octavian Goga, I. Marinescu y otros.

En 1929 se organizó el primer lectorado de español en Rumanía, patrocinado por el Gobierno español y coordinado por Juan Fco. De Cárdenas, Ministro Plenipotenciario de España en Rumania, contaron para ello con el apoyo del historiador Nicolae Jorga, Rector de la Universidad de Bucarest. El lectorado estuvo dirigido por el profesor Evaristo Correa Calderón, sucediéndole el profesor Alexandru Popescu Telega al cual, por su constante divulgación de la cultura española debe ser considerado como el primer hispanista rumano. La Academia Española, reconociendo sus méritos le eligió miembro correspondiente. Pocos años después el lectorado se convirtió en "Cátedra -departamento de Lengua y literatura española".

En España Mihái Ticán creaba el periódico DACIA y se convertía en una figura importante del fenómeno de aproximación hispano-rumana. El periódico Dacia, nº 1 salió a la calle el 21 de febrero de 1929 en Barcelona, como órgano hispano-Ítalo-rumano.<sup>30</sup> El periódico fue uno de los mayores éxitos de Ticán, que intento establecer relaciones de colaboración entre Rumania y España a través del mismo. Los ciudadanos de las bases de ambos países se desconocían, no mantenían relaciones de amistad o interés en el orden material y espiritual, como sucedía entre los intelectuales y las clases aristocráticas. En España se tenía una vaga noción del pueblo rumano, solo se sabía que hace dos mil años Trajano había sido emperador en esos territorios.

---

<sup>30</sup> Se han editado en total 34 números del periódico Dacia, casi todas las ediciones se encuentran en la Biblioteca de la Academia de Rumania, faltan los números 17-20, 23, 24, 26, 27, 29-31 y 31 de toda la colección, Hemos tenido la ocasión de consultar los ejemplares existentes en la sección de periódicos de la Biblioteca de la Academia de Rumania de Bucarest.

<sup>30</sup>DIARIO A.B.C./23-09-1927.

En el otoño del 1927 un grupo de periodistas españoles viaja a Bucarest para asistir al Congreso de Prensa Latina <sup>31</sup>. Por primera vez, después de muchos siglos de mutuo aislamiento, las voces españolas resonaban en los palacios y academias rumanas y, por primera vez, también “las gentes latinas del pueblo llano pudieron encontrarse con otras, venidas de todo el mundo.”

En un año de prensa, el periódico DACIA consiguió más que todo lo logrado en el transcurso de siglos, en cuanto al conocimiento y relación de nuestros dos pueblos. Gracias a la Prensa, a la acción entusiasta e inteligente de Ticán y sus amigos españoles, fue posible conseguir que Rumania tomase parte en la Exposición Internacional Barcelona y que se estableciese en España una Cámara de Comercio rumana. El periódico Dacia se publicaba en castellano, rumano e italiano, estaba dedicado tanto a los lectores rumanos e italianos, como a los españoles, siendo un propagador de los valores culturales de estas naciones.

En 1929, la Reina María de Rumania, prima de la reina de España y su hija la Princesa Ileana, llegan a Madrid con el propósito de pasar unos días en la Corte y emprenden un viaje por España para conocer mejor el país. Si bien no hay una prueba escrita rubricada se dice que la reina era una magnífica traductora de español y llegó a colaborar en prensa bajo seudónimo, escribiendo en español una famosa obra literaria. Los años 30 abrieron nuevas perspectivas al conocimiento del fenómeno rumano en España, e iniciándose un verdadero intercambio cultural entre España -Rumania. En 1930 se fundó en la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad de Bucarest la Cátedra de Lengua y Literatura Españolas.

El mes de febrero del 1929 actuó en el Teatro de la Opera de Bucarest el ilustre tenor español, Hipólito Lázaro con Aida, Carmen, il Trovatore y Tosca. El éxito fue tan grande que se organizaron cuatro representaciones extraordinarias.

---

31. Rosca, A. (2006). Mihái Ticán Rumano, periodista y escritor-viajero *Revista de Filología Románica*, vol. 23, 165-178

Durante la década de los años 1930, antes de la guerra civil española, el periódico Dacia publicó artículos sobre: la situación política de los países de Europa, especialmente de España, Rumania, Italia, Hungría; las relaciones diplomáticas, económicas y culturales entre España, Italia y Rumania.; los problemas sociales de los países mencionados; los acontecimientos culturales españoles, rumanos e italianos: la literatura, el teatro, cine, música; el intercambio intelectual entre Rumania y España; las impresiones de viajes; los orígenes históricos; las costumbres y tradiciones españolas, rumanas e italianas; algunos aspectos de la vida social de judíos-españoles de Oriente.

El mayor acontecimiento, sobre el cual se escribió en diferentes artículos de Dacia, lo constituyó la Exposición Internacional de Barcelona en la cual participó Rumania.<sup>32</sup>.

La época de los años 30-40 fue un tiempo no solo de relaciones en materia política internacional con corte económico sino también cultural y educativo.

En 1933, Nicolae Titulescu elaboro un primer tratado de relaciones internacionales y en 1934 Rumania tenía ya abierta su legación de Madrid. En el mismo periodo, Rumania abrió legaciones diplomáticas en Moscú sosteniendo la entrada de la URSS en la Sociedad de Naciones.

También en 1934, y a propuesta del estado Rumano, se realizaron las alianzas con Yugoslavia, Grecia y Turquía, constituyendo la "Înțelegerea Balcanică".

#### ***4.2.2 Aspectos educativos y culturales en sus relaciones con Rumanía (1935-1939)***

La actitud del gobierno Rumano ante la Guerra civil fue de no intervención, si bien cuando estalló la Guerra civil en España la política rumana presentaba un claro predominio de las tendencias derechistas. El rey Carol II, había subido al poder en 1930 tras un golpe de fuerza, secundado por los partidos liberales y agraristas.

---

<sup>32</sup> En el artículo "L'Italia, la Romania e l'Esposizione di Barcelona" (n.2, 28/02/1929) se comenta sobre las preparaciones para la exposición y se argumenta el interés de Italia y Rumania para la participación en este foro.

La izquierda, tanto el Partido Comunista como la socialdemocracia se encontraban prácticamente desarticulados. Muy diferente era la situación de los partidos y organizaciones fascistas, que suponían una auténtica amenaza para el monarca y el Parlamento Rumano.

En el contexto político rumano de aquellos años, cuando la derecha ganaba terreno en toda Europa y la izquierda se mantenía a la defensiva e incluso en la clandestinidad, en Rumania se notaba que había muchos intelectuales pro-fascistas y antisemitas. Pese a ello la situación con España se mantuvo en los términos diplomáticos que correspondían a un país ajeno a la guerra y en la delegación de Madrid se acogió a muchos asilados que huían de la zona Republicana.

La posición del gobierno Rumano en el conflicto Español estuvo siempre influenciada por la política seguida por Francia y especialmente Gran Bretaña, que retroalimentaba el permanente miedo ante el comunismo. De hecho, siguiendo el ejemplo de ese país, Rumania estableció relaciones con el Gobierno de Burgos, intercambiando agentes en mayo y junio de 1938, aunque el reconocimiento de hecho no se produjo hasta febrero de 1939.<sup>33</sup>

Este escenario de la política rumana, donde la izquierda estaba marginada, dificultaron en extremo las acciones que los representantes diplomáticos de la Segunda República pretendían llevar a cabo. A ello hay que unir que tras iniciarse la guerra civil desaparecieron de la embajada de España en Rumania todos los funcionarios al servicio de la República es decir, Pedro Prat y Soutzo, Luis Beneyto o Agustín de Foxá que pasaron a defender los intereses de los golpistas en el país. Prat y Soutzo pasó a dirigir la Legación franquista, Beneyto fue nombrado Jefe Provincial de FET y de las JONS en Rumania. Por su parte Foxa 34 se convirtió en Inspector Extraordinario de Falange Exterior para los Balcanes e Italia. Manuel López Rey fue nombrado nuevo Encargado de Negocios en Bucarest, en enero de 1937.

---

<sup>33</sup> Ștefănescu, M. (2002). *Poziția României fața de războiul civil din Spania [trad. La actitud de Rumanía hacia la Guerra Civil española]*. București: Universitatea București.

<sup>34</sup> Agustín de Foxá (1961) reflejó sus vivencias en Rumania durante la Guerra Civil española en la obra *Misión en Bucarest y otras narraciones*, Ediciones Aguado, Madrid

Su actividad durante todo el periodo fue muy importante y decisiva para la España de franco y su proyección internacional en estos territorios.

En cuanto a las relaciones culturales estuvieron marcadas por la política propagandista de la llamada “Falange exterior”, constituida en 1935 con el fin de dar cobertura al ideario falangista que propugnaba buscar “un puesto predominante en Europa” y el establecimiento de “relaciones especiales” con Hispanoamérica.

Uno de los aspectos más relevantes de la Falange Exterior fue la promoción y defensa del ideario falangista y de la Nueva España que surgía tras la derrota de la República. Para lograr tal cometido, las sedes de Falange Exterior disponían de delegaciones de Prensa y Propaganda en:

- a) *Europa*: Berlín, Hamburgo, París, Bruselas, Ámsterdam, Londres, Dublín, Roma, Oslo, Estocolmo, Bucarest, Varsovia, Lisboa...;
- b) *América*: Buenos Aires, Nueva York, Río de Janeiro, La Habana, Santa Fe de Bogotá-Barranquilla-Cartagena en Colombia, San José de Costa Rica, Santiago de Chile, San Salvador, Guatemala, México D.F., Panamá, Asunción, San Juan de Puerto Rico, Ciudad Trujillo(Santo Domingo), Montevideo, Caracas, Quito...
- c) *Asia*: Manila y Estambul;
- 4) *África*: Tetuán cuyas funciones se contenían en el punto tercero del ideario falangista<sup>35</sup>

A nivel cultural es de destacar que en Bucarest había una delegación de Falange exterior. Ello hizo que las relaciones que se establecieron entre los intelectuales Falangistas y aquellos vinculados al grupo fascista la Guardia de hierro se forjaran desde mucho antes de la guerra civil, pues Foxa mantenía contactos en secreto con los máximos líderes de la guardia de hierro desde su llegada a Rumania Estos contactos hicieron que la filosofía falangista fuese anidando poco a poco en grupos importantes de intelectuales y en muchos núcleo de población.<sup>36</sup>

<sup>35</sup> Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), Presidencia, Secretaría General del Movimiento (en adelante, SGM), caja 20953.

<sup>36</sup> de Foxá, A. (1965) *Misión en Bucarest y otras narraciones*. Madrid: Prensa Española.

Ello facilitó el apoyo mayoritario que brindaron dirigentes políticos de la derecha rumana, así como los medios informativos conservadores, tanto de derechas como fascistas, existente en Rumania. Los sostenes de los que disponía la República en estos territorios de Rumania se reducían a un número muy pequeño de publicaciones. Era el caso de -Repórter- «periódico democrático y netamente antifascista, que era partidario de la República Española»; -Dimineata y Adeverul-, que “hacían política democrática»; -Luptea, - «demócrata »; o Lumea Româneasca « Lumea Noua,- apenas publicaban nada referente al bando republicano<sup>37</sup>.

La Legación franquista de Bucarest se encargaba también de confeccionar un Boletín de Información Española.<sup>38</sup> En la versión rumana aparecían crónicas que se publicaban en España sobre Carol II, la Guardia de Hierro o cualquier otro aspecto de la vida del país. Una vez seleccionadas estas noticias a partir de informaciones de diarios como Heraldo de Aragón, El Norte de Castilla o el Diario de Burgos, se distribuían los boletines en las redacciones del Universal, Curentul, TaraNoastra, etc. Por otra parte, existía la versión española, es decir, la traducción al castellano de las noticias rumanas más llamativas sobre la Guerra Civil.

En los boletines número 192, 193 y 194 se contenían recortes favorables al bando sublevado escritos por autores rumanos tales como: -Los desertores de la república española-, Escrito por Pamfil Seicaru en “Curentul “; -El problema español, publicado por V. Beldiman en” Semnalul”; -La tragedia española-, de A. Hodos en “Frontul”; -Al final de la guerra español-, de Tumpul.

Si como se puede ver, la política de acción cultural era muy activa. A nivel propiamente educativo, se mantenía de modo testimonial el español en algunas escuelas, no siendo estos datos significativos y se seguían manteniendo las cátedras de lengua y literatura española de Iassi, Bucarest y Craiova. Los estudiantes de la guardia de hierro mantenían contactos con aquellos del SEU, organización Falangista que desde

---

<sup>37</sup> Veiga, F. (1987). La guerra de les ambaixades: la Falange Exterior a Romania i l'Orient Mitjà, 1936-1944". *L'Avenç*, n.º 109, Barcelona,

<sup>38</sup> Amae, R. 628/7. "Esquema de la prensa en Rumania, por el Prof. Dr. Manuel López Rey", 28 de enero de 1938. Siete copias de estos boletines se solían remitir a España, cinco destinados al Servicio Nacional de Prensa del Ministerio del Interior y los dos restantes al Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

1934 aparecía como estructura base de Falange, siendo mayoritariamente estudiantes sus afiliados. De los 2.300 afiliados a finales de 1934, pasó a 9.700 en 1936 y a 46.569 en 1940 finalizada ya la Guerra Civil<sup>39</sup>.

#### ***4.2.3. Aspectos educativos y culturales en sus relaciones con Rumanía (1940-1975).***

La actitud de España durante la Segunda Guerra Mundial fue de total neutralidad desde la declaración de 9 de agosto de 1939 a 16 de octubre de 1944, pasando a la nueva situación de no beligerancia en el periodo del 16 de octubre de 1940 al 3 de septiembre de 1942, para terminar de nuevo con la neutralidad. España quedaba fuera del conflicto bélico pero buscaba sin conseguirlo integrarse construcción del nuevo orden en Europa. Desde 1940, Rumania estaba sumida en la Segunda Guerra Mundial, junto a Alemania pues, en setiembre de 1940 el general Ion Víctor Antonescu había obligado a abdicar al Rey Carol II, dejando el trono en manos de su hijo Mihail. Antonescu como Jefe de Gobierno se alió con Alemania firmando el Pacto Tripartito el 23 de noviembre de 1940. Como consecuencia del tratado, Rumania acompañó a Alemania en las operaciones contra la URSS, sufriendo un elevado número de bajas, pues militarmente, pese a la ayuda alemana, el ejército rumano no se encontraba bien preparado.

Rumania era un ejemplo de gobierno para la España franquista y es por ello que el 5 de marzo de 1942 se firmó en Madrid el Acuerdo Cultural Entre España y Rumanía, según el cual se asentaban sólidas bases de relaciones culturales y se prometía apoyo a las iniciativas que tendieran a asegurar una buena relación entre ambos países. El mismo implicaba un sistema de relaciones e intercambios entre los miembros de la Falange y el SEU y el mantenimiento de los lectorados españoles en Rumania hasta 1944, sostenidos por la Junta Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores. Así mismo en Rumania se mantenía el español en las Cátedras Universitarias de Bucarest, Iassi y Craiova.

---

<sup>39</sup>RuizCarnicer (1996). Cifras del boletín del SEU núm. 34. Madrid

Después de la derrota de Alemania en el Frente del Este, ante la contraofensiva de las tropas soviéticas, el Ejército Ruso alcanzó la frontera rumana en la primavera de 1944. Luego, el 23 de agosto de 1944, Antonescu fue detenido por orden del Rey Mihail I y nombró como sucesor en el cargo a Sanatescu quien asumió la jefatura de Gobierno e inmediatamente, el 25 de agosto 1944, le declaró la guerra a Alemania. El cambio de frente de Rumania, en combinación con la ofensiva soviética del 20 de agosto de 1944, llevó a la destrucción del Grupo de Ejércitos Sur (Ucrania). Por otra parte, el día 30 de agosto de 1944, Alemania perdió la importantísima zona petrolífera de Ploiesti y el día 31 de agosto de 1944, las tropas soviéticas entraron en Bucarest. En las semanas que siguieron, los soviéticos impusieron un gobierno comunista que fue oficialmente constituido el 27 de febrero de 1945.

El 4 de abril de 1946, el Gobierno de Bucarest rompió las relaciones diplomáticas con el Gobierno del General Franco.<sup>40</sup> El 22 de mayo de 1946, el Gobierno rumano reconoció al Gobierno de España en el Exilio y el 10 de octubre de 1947 estableció relaciones diplomáticas a nivel de Legación con este gobierno. En Rumania se instalan los grandes líderes republicanos en el exilio y desde el 5 de enero de 1955, Radio España Independiente,<sup>41</sup> más conocida como La Pirenaica, se traslada al que sería su emplazamiento definitivo, la capital de Rumania, Bucarest.

Las Cátedras de Español se cerraran hasta el año 1957, en que verá nuevamente “la luz”, la Cátedra de Bucarest bajo la dirección del Rector de la Universidad y filólogo Jorgu Jordan, quien había sido profesor en la cátedra de español de Iassi. El profesor se rodeó de un importante grupo de traductores, filósofos, filólogos y escritores muy interesados por la lengua y la cultura española.

---

<sup>40</sup> Eiroa, M. (2001). *Las relaciones de Franco con la Europa Centro-Oriental (1939-1955)*. Barcelona, Editorial Ariel. <sup>41</sup> Radio España Independiente, más conocida como La Pirenaica, por la leyenda de que se emitía desde algún lugar de los Pirineos, fue una emisora creada por el Partido Comunista de España en el marco de la creación de emisoras de radio por parte de diversos partidos comunistas de Europa durante la Segunda Guerra Mundial como un elemento más de la lucha por sus propósitos. Esta emisora se crea a instancias de Dolores Ibárruri, Pasionaria y comienza a emitir desde Moscú el 22 de julio de 1941, el apelativo de "estación pirenaica" se utiliza para eliminar la sensación de lejanía que podía significar para los oyentes de España el hecho de estar en Moscú. Junto con los informativos en castellano de la BBC y Radio Francia Internacional, la de la Pirenaica, lógicamente con todos sus defectos, sería la única información radiofónica no controlada por el régimen de Franco tras el decreto que otorgaba el monopolio de los informativos a Radio Nacional de España, por tanto, el simple hecho de atreverse a sintonizarla ya era un gesto de oposición al franquismo. Después del ataque alemán a la Unión Soviética y ante la proximidad de las tropas alemanas a Moscú trasladada a la ciudad de Ufa, y posteriormente Bucarest donde se mantiene cerrada pero con onda adjudicada desde 1975.

Las condiciones de trabajo eran muy duras<sup>42</sup> pero pronto salieron las primeras promociones de licenciados que a partir de la década de los 60 comenzaron a integrarse en todo el país como profesores de español. Así mismo se empezó a publicar otra vez en español. Al final de la década de los 60 se publicó en rumano una Historia de la literatura española en tres volúmenes. Fue elaborada por el equipo de hispanistas del departamento de español, y estaba dirigida al público general, por este motivo se publicó en lengua rumana. Los años 70, coincidieron con época una mayor apertura en los procesos educativos. Desde los años 80 se permitió estudiar en el marco del currículum académica, lenguas de circulación internacional, inglés, francés, italiano, alemán, español o ruso. El estudio de la lengua y literatura españolas adquirió en Rumania un auge extraordinario. En las librerías aparecieron ediciones cuidadísimas, no solo de nuestros clásicos, sino también de los escritores contemporáneos.

Si culturalmente la situación estaba en marcha, fue necesario dejar transcurrir un tiempo para llegar al momento de encuentro entre la sociedad rumana y nuestro modelo cultural. El punto de encuentro político se produjo el 5 de enero de 1967, cuando se firmó en París, el Acuerdo sobre el establecimiento de representaciones consulares y comerciales en las dos capitales, encabezadas por los ministros plenipotenciarios de ambas.

Entre 1967 y 1975 se sucedieron los acuerdos comerciales. Desde el establecimiento de relaciones se iniciaron también programas de intercambio en materia de cultura, y en menor medida de educación y ciencia, pero siempre bajo control estricto del comité del partido que era quien autorizaba o no la participación en el mismo.

---

<sup>42</sup>Jordan, J. (1955). "Memorias, V-11, Enrumano, Bucarest

#### 4.2.4 El tiempo de Ceaucescu (1976-1989)

La política imperante en Rumania, correspondía desde 1971 con lo que Ceausescu llamaba “revolución cultural”. La misma pretendió impregnar el mundo de la educación y la cultura de una filosofía socialista en la cual “la enseñanza, tiene la misión de asegurar la asimilación por parte de las jóvenes generaciones, de los conocimientos científicos, técnicos y culturales y de las destrezas necesarias para ejercer unas profesiones útiles a la sociedad”. “Su formación en el espíritu de la concepción materialista-dialéctica e histórica sobre la naturaleza de la sociedad, del humanismo socialista, de la ideología y política del PCR, de los principios éticos y la equidad socialista, sobre el cultivo del amor a la patria, al partido, al pueblo, y a los ideales de paz y progreso social” eran la tónica sostenida por Ceaucescu en sus discurso<sup>43</sup> En su idea de construir un hombre nuevo, promovía que los educadores tenían la obligación de impartir aquellos conocimientos orientados a la formación de una personalidad combativa ante teorías místicas, religiosas o no científicas en el alumnado, así como enseñarles y concientizarles en la lucha contra cualquier idea contraria a la concepción comunista sobre el mundo y la vida. Esta fue la filosofía que Ceacescu adoptó tras la celebración del XI Congreso del PCR de 1974, cuando se cerró la etapa de apertura vivida en Rumanía entre 1965-1974. El nuevo objetivo era “la elevación de la conciencia socialista para todo el pueblo”, Se inicia el nacional-comunismo que fue una etapa de terror social y supresión de todos los derechos individuales y civiles. La sociedad y el proceso educativo debían ser homogéneos.<sup>44</sup>

Rumania participó en la conferencia de Helsinki. Ratificó el 9 de diciembre de 1974 los dos pactos internacionales de derechos humanos, el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, y el Pacto internacional de derechos civiles y políticos. La forma de entender el resultado de los pactos nada tuvo que ver con la realidad de su aplicación en la praxis cotidiana de este periodo.

---

<sup>43</sup> Mitran Ion (,1984) *Presa- parte integrantá a activitate a político-educativa ideologicá a partidului*: Presa Noastră 1.Discursos de Ceausescu,

<sup>44</sup> Ceaucescu Nicolae (1979), *Del pensamiento social-político del presidente de Rumania*, Bucarest, Editorial.

A partir de 1977, España reinicia las relaciones con Rumanía. El 21 de febrero de 1977, Alexandru Petrescu fue acreditado como Embajador de Rumanía en España, y el 3 de mayo de 1977 presentó sus cartas credenciales como tal, el primer embajador de España en Bucarest, José Carlos González-Campo Dal-Re<sup>45</sup>

El periodo 1974-1980 se convirtió en una de las épocas más duras de la vida socio-política de Rumania, donde llegó incluso a regularse como debían llamarse entre ellos los ciudadanos y tras permitir la creación de sindicatos de trabajadores sus máximos líderes eran enviados a hospitales psiquiátricos de reeducación. No se valoraba la vida intelectual y si el estricto cumplimiento de las normas del partido y su ideología. En ese plan la educación en lenguas extranjeras deja de tener mucho valor si bien intentan limitarlas estudio del inglés, francés y alemán en menor medida aunque al igual que el húngaro con respeto a las minorías. El ruso no era obligatorio pero si necesario.

En los centros donde se estudiaba español por ejemplo el Liceo Iulia Hasdeu de Bucarest, se intentó cambiar el estudio del español al estudio del francés, si bien el colectivo de profesores formados en la cátedra del profesor Jorgu Jordan y capitaneadas por la profesora Georgeta Vanciu, conseguirían seguir manteniendo el español en los centros donde se venía impartiendo. Se mantienen así mismo las cátedras de español en las universidades pero no es una licenciatura exclusiva en lengua y literatura española el título obtenido sino en francés –español lo que hace que muchas veces los licenciados no tengan una buena preparación en nuestro idioma. El 24 de mayo de 1979 se suscribió un acuerdo entre el Reino de España y la República Socialista de Rumanía,<sup>46</sup> el Convenio de Cooperación Cultural y Científica entre el Reino de España y la Republica Socialista de Rumania , que pretendía desarrollar la cooperación cultural y científica entre ambos países, y promover un mejor conocimiento entre sus pueblos en las esferas de la enseñanza, de la ciencia, de la cultura y el arte, de la salud, de la radiodifusión y de la televisión y del deporte, persuadidos de que semejante conocimiento contribuirá al fortalecimiento de sus relaciones de amistad tradicional,

---

<sup>45</sup> ArchivoEmbajada de España de Bucarest.Revisado2012.

<sup>46</sup> El acuerdo fue publicado en el BOE» núm. 108, de 5 de mayo de 1980.

basadas en las afinidades de idioma y de cultura entre ambos pueblos. El convenio tenía una validez de cinco años y fue renovado por tacita reconducción por nuevos periodos de cinco años, hasta que se aprobó el nuevo convenio de 1995.

A partir de la publicación del acuerdo se inicia una etapa de cooperación en la esfera de la enseñanza mediante la colaboración directa entre universidades y otras instituciones de enseñanza así como el intercambio de publicaciones especializadas, materiales documentales e información general.

Se inició una etapa de intercambios de estudiantes y técnicos de tv mediante el sistema de becas y se “consintió” que de modo testimonial y no reglado se siguiese impartiendo español en las escuelas y centros educativos rumanos. También se facilitó la creación de lectorados. Los términos del acuerdo hubieran permitido llevar a cabo un proceso importante que apoyase el cambio en Rumania. Era el principio de la transición Española, pero la publicación y puesta en marcha del convenio coincidió con una de las etapas más duras del Ceausescuismo.

A partir de 1980 el estado rumano se convierte en un estado policial y Ceausescu coloca en puestos de ministro a su hijo, a su hermano y a sus amigos. Nada escapa al control del matrimonio Ceausescu y su círculo de referencia inmediata. Se inicia también la etapa de mayor represión, internamientos psiquiátricos, detenciones y extraños accidentes de circulación terminan con todos aquellos que no estuvieran de acuerdo con el régimen. Se inicia también la etapa de la escasez económica y alimenticia con el objeto de pagar la deuda externa. Cada acción deslegitimaba más el régimen y como medida en 1983 aplicó pena de muerte a 13 personas por motivos contrarios a la ideología socialista. La perestroika de 1985 da un aire nuevo a la realidad social, política económica y cultural del este de Europa. La filosofía de Mihail Gorbachov “mayor apertura=mayores oportunidades estaba en desacuerdo con la doctrina”. De Ceausescu quien en ese tiempo limitaba de día en día cada vez más las libertades. Ello se manifestaba mucho en el mundo de la escuela, la universidad y la cultura.

Ceausescu permite emigrar a EEUU a aquellos que deciden estudiar fuera y tienen beca para ello, contaba con ayuda de los EE.UU., que pronto la retiraran ante la situación contraria a los derechos humanos que se vivía en Rumania .La situación interna era de total represión y en 1988 se tomó la decisión final de excluir el español de la currículos escolar.

Todo estaba bajo el control del dictador y ello empieza a preocupar a Moscú que ve la necesidad de organizar el golpe contra Ceausescu. De todos modos en este periodo de los ochenta se continuo celebrando intercambios de estudiantes con universidades españolas, jornadas y encuentros internacionales de juventud organizados por al UTC y seguía existiendo una política de intercambios profesionales para la formación científica, de la que solo se beneficiaban los adscritos al círculo Ceausescu.<sup>47</sup>

En España residían muchos de los intelectuales e hispanistas que se habían refugiado después de la segunda guerra mundial, existiendo cátedras de rumano en las universidades. Los mismos constituyeron sociedades culturales y publicaciones realizaban una callada labor de apoyo a los hispanistas que vivían el aislamiento del sistema. En Bucarest existía un pequeño centro cultural que dependía de la embajada de España., en el mismo se impartían clases de español y funcionaba una biblioteca.

#### ***4.2.5. El tiempo del Cambio. La Presencia Española en Rumanía en el marco de la educación y la cooperación (1990-1994)***

Con la llegada de la democracia se abrieron inmediatamente nuevas vías a los intercambios de información y colaboración, en materia educativa y cultural entre España y Rumania. En 1990 se abrió el primer despacho de la Asesoría de Educación en Bucarest, como parte de la política de cooperación científica y técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores. Se inició entonces una etapa ya imparable de implementación de la presencia española en Rumania, tanto en el ámbito de la escuela general, como de la escuela secundaria, los liceos y las universidades.

---

<sup>47</sup> Archivo de la Inspectorado de lenguas románicas y clásicas Georgeta Vanciu. Bucarest

En 1995 se firmó el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre España y Rumania, firmado en Bucarest el 25 de enero de 1995.<sup>48</sup> El convenio se convierte en sostén y eje de las actuaciones españolas en Rumania, si bien los distintos programas, proyectos y acciones puntuales responden también a los diferentes ejecutivos del PP Y POSE, que gobernaron España en este tiempo.

A partir de la firma del mismo, ambas partes fomentaron la cooperación entre las instituciones culturales, educativas y científicas de los dos países. Asimismo, se favoreció y promovió la difusión de sus respectivas lenguas y culturas en ambos países. En los últimos cinco años del régimen de Ceausescu, aunque no existiera una prohibición explícita, la enseñanza de las lenguas extranjeras se enfrentó con la prohibición encubierta del dictador que, pretendía relanzar la lengua rumana y aceptaba las lenguas de las minorías nacionales entre las que estaban el alemán y el húngaro.

Después de la revolución de 1989, se permitió de nuevo el estudio de otras lenguas extranjeras, que empezaron a aparecer en la enseñanza en el curso 1990-1991, lo cual benefició casi exclusivamente al inglés, que aumentó de forma espectacular, en perjuicio del ruso.

Respecto a la enseñanza de la lengua española entre 1985 y 1990, tan sólo cuatro centros de enseñanza secundaria, todos ellos en Bucarest, la mantuvieron. En el periodo 1987-1991, por otra parte, no hubo ningún licenciado en Filología Hispánica en ninguna universidad rumana. De ahí la insuficiencia de profesores que pudiera asumir una renovación en la enseñanza del español.

Pocos datos fidedignos y documentados existen sobre este periodo. Existen documentos de circulación interna del MECDR que prueban que en el curso escolar 1992-1993, se impartía español en Bucarest y fuera de la capital del país, se impartía español en otras dieciocho localidades como primera lengua en escuelas primarias. Respecto a las escuelas secundarias, sólo en cuatro de ellas había alumnos de secundaria que estudiaban español, los centros estaban en Ploiesti, Cluj, Pitesti y Brasov.

<sup>48</sup> BOE» núm. 65, de 15 de marzo de 1996.

En este último existía un grupo de alumnos que estudiaba español como tercera lengua optativa.<sup>49</sup>

La falta de profesores de español contrastaba con el número y las condiciones que tenían los representantes de los idiomas francés, inglés y alemán.

La información oficial decía que de enero de 1990 a diciembre de 1992, la enseñanza de español se limitaba formalmente a la ciudad de Bucarest. Esta era una falsa realidad porque existían grupos de español en escuelas de Craiova, Moldavia y Transilvania, donde se seguía enseñando español.

En diciembre de 1991, se crea el grado de Asesor Técnico de la Embajada de España, desde donde se realizaría la puesta en marcha de la Asesoría de Educación en Rumania. Desde ella se indicaba en informe emitido<sup>50</sup> que “en la enseñanza primaria rumana tan sólo una escuela en Bucarest impartía español, la nº152, “actualmente llamada Escuela Uruguay. En ella, además de enseñar español como primera y segunda lengua, existían 12 grupos que estudiaban español de forma intensiva (3-6 horas semanales).

La escuela que nació al amparo de la legislación de 1991 de creación de centros, está situada muy próxima al Liceo Miguel Cervantes y a la guardería en que se enseñaba español. El centro y la guardería fueron la base de los alumnos del liceo Miguel de Cervantes -su directora era profesora de español .El centro carecía completamente de medios y recursos bibliográficos cuando inició su andadura.

En el curso 1992-1993 y una vez clarificada la situación, se conoció que existían unos 10.000 alumnos de español en todo el país y 58 profesores licenciados universitarios en la enseñanza primaria y secundaria<sup>51</sup>.

---

<sup>49</sup> MEDR documento de circulación interna. Inspección de lenguas románicas clásicas Za/08/08.

<sup>50</sup> Informe anual emitido por la asesoría técnica de la embajada de España en Rumania. Diciembre 1992. Archivo de la Agregaduría de educación. Embajada de España En Bucarest. Caja 1/12/1992

<sup>51</sup> Datos ME CR. Informe 1993/12/12 de la Inspectora de lenguas Románicas y clásicas Zveltana Apostoiu a la Agregaduría de Educación

En cuanto a la enseñanza secundaria, el Liceo Miguel de Cervantes, arriba indicado era “prácticamente el único en la ciudad con una importante presencia del español, si bien se estudiaba español también en el colegio Iulia Hasdeu, Liceos Sadobeanu y Xenopol. Los estudios de liceo acogían a chicos/as entre 14-18 años, y se decidió, junto con las autoridades rumanas, tener ocho grupos de español con estudio de 5-7 horas semanales.

En el liceo Miguel de Cervantes, además de geografía en español los alumnos estudiaban otras dos horas más en español. De todos los centros en que se estudiaba español, sólo este poseía una pequeña biblioteca donada por la embajada, el año 1991. El número de profesores ha pasado de dos a diez este año.

Fuera de la capital del país se impartía español como primera lengua en escuelas primarias en dieciocho localidades. Sólo en cuatro, Ploiesti, Cluj, Pitesti y Brasov, había alumnos de secundaria que cursaban español como tercera lengua optativa.

A nivel nacional existía una gran falta de profesores de español y de recursos complementarios para el aprendizaje. Ello contrastaba con el predominio de los idiomas francés e inglés, que estaban en pleno desarrollo sostenidos desde sus distintos países: Francia y Gran Bretaña, quienes promocionaban su estudio en forma de becas, ayudas, contactos y bolsas de viaje para alumnos y profesores, a los países respectivos.

#### ***4.2.6. Convenio de cooperación cultural y educativa entre Rumanía y España. (1995-1997)***

Fue una etapa de reestructuración marcada por la propuesta de nuevos objetivos de políticos, y el desarrollo de una política educativa coherente. La diversificación de la educación superior, la adopción de la nueva ley de educación y de las nuevas regulaciones de la escuela, la reestructuración del sistema educativo de acuerdo a las nuevas exigencias económicas, sociales y culturales, fueron las líneas maestras que era necesario seguir. La presencia del español no sufre modificaciones respecto al curso anterior, durante el año 1994.

Tal y como hemos dicho anteriormente, el 25 de enero de 1995 se firmó en Bucarest el “convenio de cooperación cultural y educativa entre España y Rumanía”, que derogaba el Convenio de 24 de mayo de 1979. La firma supuso un avance importante en la consolidación de la presencia española en el aspecto educativo cultural. Hay que tener en cuenta que no existió un acuerdo específico desde la postguerra.

Durante el curso escolar 1996-1997, la situación de Rumania era de inestabilidad política y continuos cambios de gobierno. Esta realidad dificultaba las actuaciones llevadas a cabo desde la Asesoría de Educación de la Embajada de España, pues era necesario presentar a los sucesivos responsables políticos las diferentes propuestas que España pretendía desarrollar en el marco del recientemente firmado acuerdo de cooperación. Pese a los cambios institucionales, las relaciones eran muy fluidas y se apreciaba, según indican los informes existentes en la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Rumania, que los ejecutivos de la educación tenían un espíritu dinámico y emprendedor y estaban muy a favor de la implantación del español en los centros, propiciando el encuentro de los Directores de estos con la Asesora de la Embajada de España.

Contribuyó también, de forma contundente, a la mejora de la situación del español, el nombramiento de una nueva Inspectora General de Lenguas Románicas. Aun siendo también de francés, como en general todos los que deben ocuparse del español en Rumania, siendo éste un obstáculo con el que se ha tenido que luchar durante todo el periodo, se ha presentado con una actitud colaboradora. La nueva inspectora de MECDR, inexistente en periodos anteriores, significaba un motivo de esperanza que posibilitase un cambio radical y favorable, en la situación del español en la enseñanza preuniversitaria.

En líneas generales, la Asesoría colaboraba con los centros de enseñanza preuniversitaria y universitaria, y, de forma individual, con los profesores y alumnos, prestando en todo momento su apoyo tanto a todos ellos como a otras instituciones públicas y privadas.<sup>52</sup>

#### ***4.2.7. Programa de cooperación educativa, cultural, juventud y deportes entre Rumanía y España para los años (1998-1999)***

El Curso escolar 1997-1998<sup>53</sup> se inició con un programa definido desde el Ministerio de Educación en España, y que se enmarcaba dentro de la política educativa exterior: "La promoción y apoyo de la enseñanza de español en el sistema educativo del país". Para ello se fijaron una serie de líneas de actuación:

- a) Asesoramiento lingüístico a instituciones, organismos, profesorado
- b) Asesoramiento al profesorado de secundaria

Durante todo el año escolar, una vez por semana, los profesores de español se reunían para tratar temas pedagógicos. A estas reuniones asistía regularmente el Asesor de la Embajada, ya que su asistencia técnica resultaba de gran ayuda para los profesores, sobre todo para aquellos que tienen la doble licenciatura en dos lenguas extranjeras y cuya especialidad no es el español. A esto hay que añadir las consultas individuales que continuamente se recibían en la Asesoría por parte de los profesores de todo el país, que en sus visitas a Bucarest siempre acudían a la Asesoría de la Embajada como espacio referente de la educación y la cultura española en este país. Siguiendo una línea de "poder blando", desde el principio se ha buscado el acercamiento y contacto directo con los centros, los alumnos y sus familias buscando una línea de acercamiento de España al entorno de referencia de nuestras instituciones vinculantes a nivel educativo. La Asesoría de educación ha visitado todas las Escuelas y Liceos de

---

<sup>52</sup> Datos obtenidos del informe anual emitido por la Asesora de educación en diciembre 1997, Archivo de la Agregaduría de educación de la Embajada de España 1997/1/12/caja 12.

<sup>53</sup> Datos obtenidos del informe anual emitido por la Asesora de educación en diciembre 1997, Archivo de la Agregaduría de educación de la Embajada de España 1998/12/12/

La Asesoría de educación ha visitado todas las Escuelas y Liceos de Bucarest y prácticamente todos los del país. Algunos de ellos han recibido un seguimiento continuo a través de las charlas de "Círculo": exposición de un tema de civilización que los centros piden a la Asesoría, con vídeo de apoyo y debate sobre dicho tema.

La relación con los alumnos del Liceo Bilingüe Miguel de Cervantes, fue particularmente estrecha. Hay que mencionar que desde el mismo, en este año de 1998, salieron los primeros becarios de centros educativos españoles en Rumania hacia Universidades Españolas. Es de destacar que las becas no eran ministeriales sino de las propias universidades, y se gestionaban directamente desde la Asesoría. Los alumnos debieron realizar las pruebas de selectividad en Praga donde estaba el centro de la UNED. La Asesoría tramitó la inscripción y se ocupó de la solicitud de beca para estos alumnos ante la Universidad de Granada, así como de la homologación de los títulos e inscripción en dicha Universidad.

En Relación con las universidades hay que manifestar que se mantuvieron contactos constantes durante todo el curso escolar. La Asesoría participó en las "Jornadas Cervantinas" de principio de curso, en las charlas con los hispanistas, encabezados por el profesor Andrei Ionescu, colaborando técnicamente con los profesores y apoyando a estos en sus trabajos, tales como: presentación de estudios, traducciones de libros españoles al rumano (este curso: "Últimas tardes con Teresa" de Juan Marsé y "Corazón tan blanco" de Javier Marías).

La colaboración con la Universidad era considerada como muy importante ya que tanto los profesores como los lectores ayudaban a los centros de preuniversitario, prestando a éstos materiales, y dándoles participación en las actividades culturales. Así mismo los lectores eran enviados como apoyo a las Escuelas y a los Liceos para dar clases de cultura y civilización española.

En cuanto a los Lectores del MAE, la colaboración de la Asesoría con los mismos era muy estrecha. El apoyo fue continuo durante todo el curso escolar. Los Lectores ayudaban a los profesores de preuniversitaria dando charlas, y realizando actividades culturales conjuntas.

El curso de perfeccionamiento para profesores de español que se realizaba en Brasó sería impensable sin la ayuda desinteresada, de intelectuales venidos de España para colaborar.

Es necesario precisar que, dada la escasez de medios y recursos económicos existentes en la Asesoría de Educación, no solo en este período, sino desde su apertura hasta los días finales de redacción de esta investigación, fue necesario en este curso escolar y así se hizo, elaborar materiales para poder impartir la docencia.

Para la preparación de los manuales se organizaron dos grupos de trabajo, uno para la reforma de los libros de texto y otro para la creación de los nuevos manuales. Ambas actuaciones eran necesarias para la mejora de la calidad de la enseñanza del español. Los manuales más recientes que existían en aquel tiempo eran del año 1992, y seguían una línea de criterios metodológicos completamente desfasada. En los mismos no aparecían apenas elementos de civilización española, el lenguaje era arcaico o artificial, los diálogos eran casi inexistentes, no había cuadros esquemáticos y en ellos se hacía más referencia a temas de la cultura rumana que de cultura y civilización española. La edición de nuevos manuales que motiven al alumnado era, por lo tanto, la gran asignatura pendiente.

Fue por ello que desde el mes de abril del citado año, la Asesoría mantuvo reuniones periódicas semanales para la confección de un manual para el 9º curso y reuniones con la profesora Mihaela Varza para la confección de un manual de español destinado a las “gradinitas” (niños de 4 a 5 años), puesto que había mucha demanda de plazas en la guardería de español y los padres piden un apoyo, en forma de libro de texto, para ayudar a sus hijos.

La Asesoría colaboró también en la realización de una gramática rumana para españoles, así como en su corrección. Dicha gramática fue editada en el otoño de 1998.<sup>54</sup> Haciendo hincapié en la importancia del asesoramiento al profesorado y de la necesidad de creación de unos lazos de unión entre ellos, surgió la idea de la publicación de la

---

<sup>54</sup>Informe trimestral 2/2/1998. Arch. Agregaduría de Educación Embajada de España en Rumania.

revista de la Asesoría “Tal como somos” de carácter semestral, cuyo primer número apareció, en octubre del 1998. Era una revista modesta, de carácter informativo sobre la didáctica, lengua y civilización para los profesores de español, en la que podrán encontrar artículos de periódico, fichas pedagógicas, direcciones útiles, reseñas literarias, musicales, etc.

Destacar en otro orden, que dentro de la política de formación contenida en el marco del acuerdo bilateral a lo largo del curso escolar 1997-1998 se celebraron una serie de cursos destinados a la formación permanente para profesores de español de Bucarest. Los cursos fueron impartidos con carácter trimestral y frecuencia semanal. Buscando espacios de encuentro con la contraparte rumana, la Asesoría utilizaba como sede de los cursos la “Casa del Cuerpo Didáctico” sede del centro de formación de Bucarest. Ello permitía a los asistentes disfrutar del reconocimiento oficial del curso, y que el proceso formativo se traslade a su currículum profesional del ministerio. Esto servía a los profesores para mejorar su “hoja de servicios profesionales”, situación que revertía en la obtención de los trienios profesionales de formación, y mejoraba sus salarios. A tal fin se creó una comisión evaluadora de la formación. Ello obligaba a los profesores participantes en los programas de formación a desarrollar una lección sobre alguno de los temas tratados y a defenderla ante la comisión.

También con carácter anual, se venía celebrando el Curso intensivo de Brasov para profesores de español. Este curso, se celebraba durante la última semana de agosto y la primera de septiembre. El curso de este año 1998 incluyó dentro de sus materias educativas, los temas que hacían referencia en Literatura a la generación del 98, Federico García Lorca y en Historia a la guerra civil española.

En línea con el Convenio de cooperación, la Asesoría diseñó en este periodo un seminario de tres días de duración en la ciudad de Craiova para profesores y alumnos de preuniversitaria y de enseñanza superior. Esta línea de seminarios, que se inició en este curso escolar se siguió realizando anualmente en una ciudad diferente del país rumano en un intento de que este tipo de actividades llegase a otros lugares que no siempre fuesen Bucarest o Brasov, ciudades tradicionales para este tipo de actividades.

Buscando una presencia activa en el medio donde se estudia español, la Asesoría participó en actividades culturales, fiestas onomásticas, y celebración de actos conmemorativos, donde la presencia del Asesor es requerida constantemente. Para la comunidad escolar de los centros donde se estudia español, es muy importante sentir que hay un interés especial por parte del Ministerio de Educación y Cultura Español, respecto de las actividades culturales que con tanto afán preparan para fechas señaladas, como por ejemplo la fiesta de Navidad, la onomástica de algunos centros, la fiesta de graduación de los alumnos del 12º curso del Bilingüe.

La propia Asesoría promovió con motivo del año Lorquiano, una serie de actos con la participación de varias Escuelas y Liceos, que por primera vez trabajaron conjuntamente en un espíritu de cooperación, algo difícil de obtener en la sociedad académica y escolar rumana que es muy competitiva. Cada uno de los centros aportó un programa académico e interpretó un fragmento de la obra del poeta.

También en el marco del acuerdo de cooperación se promovieron, a lo largo de todo el periodo, concursos, premios y festivales de teatro, con carácter nacional e internacional, y otras actividades de promoción. Entre las que conviene desatacar, las Olimpiadas de Lenguas Románicas. En ellas, los alumnos de los centros donde se estudia español, participan anualmente compitiendo entre los centros en las Olimpiadas de Español, tanto en la fase municipal como en la Nacional. La Asesoría participa junto a las autoridades Rumanas tanto para la confección de las pruebas como en la entrega de premios. Este curso escolar 1998-1999, el MECD ha ofrecido 12 viajes a España para los ganadores de los primeros premios de cada nivel, y una generosa donación de libros.

En cuanto a la promoción de alumnos, desde la Asesoría se promovieron enlaces e intercambios para profesores y alumnos tales como: viajes a España, y en concreto a Rentería. El viaje gestionado por la Asesoría permitió a 25 niños de Bucarest vivir y visitar esta ciudad, Rentería. La Asesoría se encargó de la tramitación de visados, adquisición de billetes, y la selección de monitores acompañantes. Este viaje fue promovido por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Rentería en una acción humanitaria dirigida a CARITAS de Rumanía.

En ese periodo, y en el desarrollo de su gestión institucional, la Asesoría de Educación potenció enlaces e intercambios en el marco del programa UE, lo que permitió la realización de un intercambio con cinco centros europeos. Tras las conversaciones mantenidas en Valladolid con la persona responsable de Cultura de la Junta de Castilla y León, se acordó que el Liceo Unirea de Brasov de Formación Profesional especialidad de Turismo participase en este intercambio.

Los recursos humanos eran inexistentes, limitándose a la propia asesora y su auxiliar; es por ello que muchas veces las actividades podían realizarse gracias a la generosidad del tiempo y esfuerzo de los profesores tanto rumanos como españoles, que apoyaban la labor de La Asesora.

Hay que decir que más allá de la actividad académica propiamente dicha, la Asesoría, respondiendo a sus funciones, llevaba a cabo tareas en el ámbito de la Representación institucional, en colaboración y relación con los servicios culturales de la embajada. La misma se concretaba en mantener el contacto ininterrumpido, con las autoridades nacionales y del tercer sector, interesadas por España, su cultura y su civilización. Es por ello que en este periodo se había puesto un especial hincapié en esta faceta del plan de actuación español en Rumania. Una vez más, los convulsos acontecimientos políticos que vivía Rumania en este tiempo, y los cambios que había supuesto la nueva ley de educación, junto con la nueva estructura de gestión en la cúpula del Ministerio de Educación Rumano, empezando con el nuevo Ministro Andreri Marga, obligaron a la Asesoría de Educación de la Embajada de España a reiniciar las acciones encaminadas a negociar un plan integral de expansión del español en el país a nivel de infantil, primaria y secundaria. Para ello fue necesario reestructurar una nueva agenda de reuniones con los Inspectores DeIassi, Craiova y Brasov, en un intento de implantar el español como 2ª y 1ª lengua extranjera, ya que en muchos centros sólo se impartía como lengua opcional.

Los inspectores de lenguas románicas y clásicas de cada distrito, verdaderos gestores del poder académico, hicieron posible que la asesoría de educación de la embajada de España pudiera reunirse con los directores y los consejos escolares de los

centros de enseñanza para hablarles de la importancia de nuestra lengua y su presencia en el mundo. Se buscaba llegar a los padres de los alumnos, queriendo con ello influir en su actitud de considerar la elección del español como una buena opción en la educación de sus hijos. Esto no es tarea fácil en un país donde el francés ha sido siempre la lengua elegida por tradición y que, aunque tras la revolución estaba siendo desbancado por el inglés, seguía teniendo un indudable protagonismo, favorecido por la política educativa de Francia en Rumania siempre respaldada con argumentos económicos de peso.

Tal como hemos venido observado a lo largo de este capítulo el crecimiento del español dentro del sistema educativo rumano ha sido un hecho. Pero también es cierto que era necesario establecer desde el principio el enorme desnivel que existe entre la implantación de nuestra lengua en la enseñanza preuniversitaria y universitaria. Es por ello que el curso escolar 1998-1999 se llegó a la conclusión de que era necesario realizar un examen más exhaustivo de la situación real del español en los distintos niveles y así se hizo.

La investigación documental y mediante entrevistas tuvo lugar en los meses de abril a junio de 1998. La tarea se llevó a cabo en las distintas universidades y escuelas donde se estudia español; los entrevistadores e investigadores han sido los propios lectores y profesores de español, quienes estaban muy satisfechos con su trabajo y su condición laboral, al haberse incrementado las plazas por la creación de los lectorados. La recepción y coordinación de datos se hizo desde la Asesoría de Educación de la Embajada de España, y el resumen de la actividad resultante es la siguiente:

- En la Enseñanza universitaria: en el curso 1998-1999 había 9 lectores españoles en Rumanía, repartidos como sigue: Bucarest (2), Cluj-Napoca (2), Constanza (1), Craiova (1), Iassi (1), Timișoara (1) y Brasov (1). La importancia que los lectorados tienen y tenían en la promoción de la lengua española es indudable, no sólo porque su creación había sido respaldada con una buena infraestructura ya que están dotados de todo tipo de medios materiales bibliográficos y audiovisuales.

Existía al servicio de los centros de preuniversitaria, que carecían de dichos recursos, bibliotecas para los lectores que participaban en las actividades culturales llevadas a cabo en liceos y escuelas.

Los estudios de español podían seguir dos líneas de formación:

- a. De especialidad filológica, los estudios se desarrollan a lo largo de cuatro años, y en la mayoría de las facultades se estudia en combinación con otra lengua y se alcanza una doble titulación. El número de estudiantes de filología española supera este año los 600.
  
- b. Los estudios de español como lengua extranjera, que era una modalidad muy solicitada en las facultades de ciencias y academias de estudios económicos. En la modalidad de lengua extranjera la cifra se acerca a los 1.200 alumnos <sup>55</sup>.

En la enseñanza del español como lengua extranjera, al realizar este análisis, se comprobó que había un gran desequilibrio entre el número de alumnos de preuniversitaria y universitaria. Ello era debido a que el Ministerio de Educación de Rumania no contaba con una infraestructura sólida desde el punto de vista institucional, ni tampoco dotaba a sus centros del material necesario, bibliográfico ni audiovisual, para su correcta difusión. Conscientes de esta realidad, los diferentes países interesados en promocionar sus respectivas lenguas intentan suplir estas carencias. Mientras los centros donde se estudia español y debido al bajísimo presupuesto de que se dispone, se sigue careciendo de lo más indispensable; apenas hay libros y no disponen de ningún tipo de material audiovisual. En estas condiciones, la tarea de la promoción, expansión y consolidación del español era muy difícil y se ve como el implemento de apoyos logísticos inventariables y mayor adjudicación de fondos para la gestión. Un Liceo importante del país, es el Nicolae Balcescu de Cluj-Napoca, sigue en su intento de convertirse en bilingüe, pero no ha podido superar aun las trabas burocráticas que este proceso conlleva.<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> MECDR, 2010. estadísticas educativas 1998-1999

<sup>56</sup> Estadísticas del MECDR. Sistema de acceso online. Institut National de statistica. Educatia Elaboración propia

Respecto de la situación en cada centro, y entendiendo que los datos han sido obtenidos mediante entrevista abierta -en los mismos centros escolares el primer lunes del mes de Abril de 1999, entre las 11-13 h- y que los entrevistadores tal y como se ha dicho han sido profesores y lectores de español preparados para tal fin, pues podemos decir que:<sup>57</sup>

A) En *Bucarest* fue el único lugar donde se respetó la encuesta. En el resto de las ciudades, los inspectores de español y los jefes de las cátedras universitarias decidieron reunirse y obtener los datos que ellos mismos creía adecuado aportar (tablas 55 y 568).

**Tabla 55.** *Enseñanza de español en Bucarest curso 1999-2000*

ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN BUCAREST			
Español como 1ª lengua		Español como 2ª lengua	
CENTRO	Nº de alumnos	CENTRO	Nº de alumnos
Escuela Uruguay	643	Escuela nº 22	416
Escuela nº 196	879	Escuela nº 56 José Martí	1.019
Escuela nº 96	219	Escuela nº 17 Sfantul	59
Escuela nº 58	22	Andrei	146
Escuela nº 156	30	Escuela nº 15	120.
		Escuela nº 119	313
		Escuela nº 127	

*Estadísticas del MECDR. Elaboración propia. Sistema de encuesta online. Institut National de statistica. Educatia. Elaboración propia*

<sup>57</sup> Archivo de la Agregaduría de educación existen los documentos enviados con las notas recibidas de las entrevistas. Archi5/14/1999.

**Tabla 56. Enseñanza del español en los liceos curso 1999-2000**

LICEOS					
BILINGÜE		Español 1ª lengua	Español 2ª Lengua	Español lengua op.	
	PRIMARIA	SECUNDARIA			
M Cervantes	919	414			
A.I. Cuza			54		
N. Stanescu			32		
Mihail Viteazul				132	
Julia Hasdeu					135
C.A. Rosetti					132
Spiru Haret					103
<b>TOTALES</b>	1333		502		

*Estadísticas del MECDR. Sistema de anquete online. Institut National de Statistica. Educatia  
Elaboración propia*

### 1. Liceo Mihail Viteazu.

Por primera vez, en este Liceo, uno de los más prestigiosos de Bucarest y cuya especialidad son las matemáticas, los profesores y el consejo escolar manifiestan que el liceo incorporara, durante el curso escolar 1999-2000, el español como segunda lengua extranjera en todos los cursos de secundaria -es decir 9º, 10º, 11º y 12º, ya que hasta ahora sólo lo había en los dos últimos cursos. La labor de la profesora a cargo del departamento ha sido decisiva para ello y la buena preparación de los alumnos ha dado su fruto: han obtenido dos primeros premios en las “Olimpiadas de Lenguas Románicas” y esto le confiere a nuestra lengua un atractivo más.

## 2. Liceo Julia Hasdeu.

Este Liceo también introducirá el español en todos los cursos como lengua optativa. Hasta el momento sólo se impartía en los cursos 9º y 10º. Además, el próximo año 9º y 10º habrá clases intensivas de 5 horas por semana, y esto es decisivo ya que garantiza la implantación del español en este Liceo. Del cuaderno de campo de esta entrevista surge un hecho curioso al plantearse la posibilidad de convertir al Liceo Iulia Hasdeu en bilingüe español. Es evidente que ya hay un Liceo Bilingüe de español en Bucarest, pero también es cierto que hay varios franceses y este Liceo, junto con el anteriormente citado, es uno de los de más tradición en Rumanía. El informe de la entrevista en el liceo Iulia Hasdeu es largo y complicado pero la Asesoría consideró que valdría la pena considerar la petición; pues ya había comentado en otro informe esta peculiaridad, que supone que la toma de decisión para la implantación de los idiomas extranjeros en los centros dependía en gran medida de la disposición de los directores. Y si a esto unimos el hecho de que los inspectores de idiomas -de los que también depende esta implantación- tienen como especialidad el francés, resulta evidente que la labor de la Asesoría se veía muy dificultada. De esa entrevista se deduce que la petición realizada y su aceptación por parte del Gobierno español y rumano significarían un avance gigantesco en el afianzamiento del español, no sólo en Bucarest, sino también en todo el país por la repercusión que tendría ya que este Liceo ha sido siempre un referente para el resto de los centros del país.

## 3. Liceo Económico. "Xenopol".

La entrevista fue muy pobre en datos y resultados porque en este Liceo la implantación del español era muy reciente. En el momento actual había dos grupos de 9º curso con español como 2ª lengua y un grupo de 10º curso con español como 2ª lengua extranjera. No tenían una opinión de futuro y manifestaban inseguridad sobre su futuro laboral y por tanto sobre el futuro del español en el centro.

## 4. Escuela nº 127.

La entrevista fue muy pobre en datos y resultados. En esta Escuela habrá español como 2ª lengua en los cursos de 6º, 7º y 8º. A partir de septiembre, se empezará en 2º curso con español como 1ª lengua.

5. Escuela nº 22.

La entrevista fue muy pobre en datos y resultados Esta Escuela ofrecía el español como 2ª lengua en los cursos de 6º, 7º y 8º. Para el próximo curso se empezará con una clase de 2º -curso en el que se introduce el primer idioma- como 1ª lengua, y habrá también una clase de 5º con español lengua 1ª.

6. Escuela José Martí.

La entrevista fue muy pobre en datos y resultados. Habrá español como 2ª lengua a partir de 6º curso hasta 9º. En septiembre, se abrirán dos clases de 2º curso con el español como 1ª lengua.

B) *En otras ciudades:*

1. BRASOV

No pudo realizarse la entrevista en cada centro. Fue el inspector de lenguas románicas y clásicas quien respondió a la entrevista, y los datos obtenidos son pocos y no ofrecen más que variables estadísticas. La nota enviada dice:

El español estaba introducido en el curso 1998-1999 en 5 nuevos centros:

- Escuela Normal "Andrei Muresianu"

Existía el español, en su modalidad de intensivo (4 horas por semana), y también para principiantes de 5º grado (1º curso del segundo ciclo de primaria).

- Liceo "Dr. Ioan Mesota".

Se introdujo una clase de principiantes en 9º curso.

- Liceo "Andrei Saguna".

Se introduce una clase de principiantes de 9º grado.

- Liceo "Unirea".

Se introduce una clase de principiantes de 9º grado.

- Liceo “C.D. Ninitescu”. En este Liceo se amplió la oferta con una clase de principiantes de 9º grado.

El Inspectorado de Brasov, al enviar el informe a la Asesoría, hizo una petición de manuales de español para poder seguir adelante con la implantación de nuestro idioma.

## 2. CRAIOVA

Tampoco en Craiova pudo hacerse la encuesta. A la hora fijada se reunieron todos los directores de los centros de preuniversitaria del distrito Olt, los profesores de la cátedra de español de la Universidad y la directora del departamento de Románicas. Varios de los directores se mostraron a favor de la idea de introducir el español en sus centros. Está previsto que 5 nuevos centros introduzcan el español el próximo curso. Hay que decir que la Universidad de Craiova está desarrollando una gran labor. Los profesores del departamento de español están realizando un gran esfuerzo para promocionar nuestra lengua. La calidad de la enseñanza impartida por este departamento tiene una influencia determinante en la elección de una lengua por parte de los alumnos, tanto de enseñanza preuniversitaria como de enseñanza universitaria. Respeto a la encuesta de enseñanza universitaria, los resultados obtenidos trajeron las siguientes informaciones:

Además de mantenerse los siete lectorados de español en la geografía rumana, hay que añadir un nuevo paso en la progresión del español. Se ha conseguido que para el próximo curso escolar el español sea especialidad filológica, 1ª lengua. Hasta este curso, se enseñaba únicamente como lengua opcional, aun habiendo lectores de español que podrían haberse encargado. Estos son los únicos avances que se desprenden de la entrevista realizada y los informes recibidos.

Como se puede apreciar, a finales de 1999, el español -en lo que a la enseñanza preuniversitaria se refiere- no parecía tener un futuro muy luminoso, ya que su existencia en las escuelas y liceos estaba sujeta, por un lado, a los criterios de los directores y, por otro, al respaldo económico que España les ofrecía: atención a las peticiones de libros de texto, dotaciones a las bibliotecas, etc. Y con la situación de crisis que se vislumbraba en el horizonte inmediato, parecía difícil de solventar.

Era necesario un esfuerzo, en este sentido, por parte de España que no habría tenido necesidad de ser emuloso para las arcas nacionales, pero que de haberse planificado en el tiempo -y con cierto rigor y continuidad anual- habría permitido afincar más el español en Rumanía, tras la época de estancamiento que había vivido debido en su mayor parte a la actitud nada favorable que habían tenido los académicos del español y la propia asesoría, hasta la firma del convenio, por parte de las autoridades educativas. Es el momento de aprovechar al máximo los recientes cambios que ha habido en el Ministerio de Educación Rumano.

El curso escolar 1999-2000 trajo novedades y cambios importantes, todos ellos relacionados con el español y su paulatina implantación en Rumanía. Mucho tuvo que ver en ello la buena relación entre la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación Rumano y la Asesoría de Educación<sup>58</sup>, que permitió celebrar una reunión en la que participaron junto a la parte rumana, la delegación española compuesta por: la Jefa de Área de Cooperación Internacional Bilateral del MECD, y la Subdirectora General Adjunta de Cooperación Internacional del MEC, además de la Asesora de Educación. En el marco de la reunión se fijaron las directrices para la elaboración y revisión del nuevo Programa de Aplicación del Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa, entre España y Rumanía para los años 2000-2006. El resultado fue muy positivo porque se consiguió, entre otras cosas, la aprobación de una Comisión para la elaboración de un Protocolo sobre la creación y funcionamiento de Secciones Bilingües de Español en Rumanía, así como la especificación (punto 2.6 del programa de aplicación) de la gratuidad del alojamiento para los profesores españoles enviados por el Ministerio de Educación y Cultura a estos centros.

Otra de las novedades que debo de citar en primer lugar, fue la obtención de un espacio, una sala, cedida por la dirección del Liceo Iulia Hasdeu para la apertura, durante el curso 2000, del Centro de Documentación para profesores Rumanos de Español.

---

<sup>58</sup> En el archivo de la Agregaduría existen muchos documentos que prueban el trabajo común de ambas gestoras institucionales.

El Centro de Documentación se ubicó en uno de los mejores liceos de Bucarest, en el que hasta fechas recientes apenas se ofrecía la enseñanza del español, que poco a poco ha incrementado el interés por nuestro idioma, así como por los grupos que lo estudian.

Otro de los logros conseguidos en este periodo fue la obtención de la aceptación, por parte del Ministerio de Educación Rumano, para la celebración del VII Festival Escolar Europeo de Teatro Español de los Liceos Bilingües de los países del Este en Rumanía. Dada la delicada situación económica por la que atravesaba Rumanía, este gesto de buena voluntad, por parte del Ministro de Educación Andrei Marga, adquirió un valor especial.

Hay que mencionar la buena acogida que ha tenido el primer número de la revista de la Asesoría "Tal como somos, tal como éramos". No hubiera sido posible sin el esforzado trabajo de los desinteresados colaboradores con los que cuenta la revista, en sí era modesta, pero fue de gran utilidad al servir de vínculo entre la Asesoría de Educación y los profesores de Español que realizaban un anónimo y casi heroico trabajo en pequeños pueblos y comunas aisladas, y a los que la recepción de la revista les ha supuesto un gran estímulo para continuar con esta labor.

Junto al nuevo centro de recursos, la dirección del Liceo Iulia Hasdeu ha ofrecido a la Asesoría de Educación una sala de conferencias, recientemente inaugurada. En ella se podrán organizar seminarios intensivos, charlas sobre algún aspecto cultural de interés del año en curso (como, por ejemplo, la celebración del último año Jacobeo del milenio...).

En su política de expansión la agregaduría de educación amplió sus actividades en la ciudad de Vaslui, donde la cátedra de lenguas modernas del Liceo "Emil Racovita" organizó un seminario de "Cultura y civilización españolas" del 3 al 5 de diciembre de 1998, en el que por primera vez se disertó ante alumnos de un liceo Rumano sobre la Constitución Española.

En octubre de 1999, se impartió una a una conferencia sobre “El Español en el mundo” en este mismo Liceo, situado estratégicamente por su cercanía a la república de Moldavia y al distrito IASSI y a cuyos seminarios acuden profesores de ciudades próximas.

En relación con las universidades, lo realmente importante ha sido el trabajo de equipo que se hizo durante todo el año escolar, y que se ha traducido en la organización del “I Seminario de Profesores Rumanos de Español en Suceava” del 15 al 17 de abril de 1999 y del “IX Encuentro de Profesores Rumanos de Español en Brasov”, durante la última semana de agosto. La creación de seminarios intensivos respondía a una necesidad de atender la demanda de profesores que, por diferentes razones, no pueden asistir a los cursos anuales que se celebraban en Brasov. También permitía que accediesen a este tipo de cursos de reciclaje -o puesta al día- de profesores que viven en lugares a los que, en general, no llegan este tipo de actividades.

Además de los cursos organizados por la Asesoría, en la época se realizaban actividades culturales organizadas por los lectores de las Universidades y en las que la Asesoría de Educación siempre está presente, como por ejemplo “La I Semana de Cultura Iberoamericana de Craiova”, en la que participaron Bolivia, Colombia, Cuba, Méjico y España presentamos el tema de la “Transición Española” y nuestro lector en el Liceo Bilingüe Miguel de Cervantes dio una charla sobre dicho periodo. También se organizaron a lo largo del año varias actividades culturales en Rumanía en torno a la Conmemoración de 1898.

Respecto al Cambio de nombre de la Escuela nº 196 por el de Escuela Federico García Lorca, ¡al fin tuvo lugar! La ceremonia se celebró el 26 de noviembre del pasado año. El acto fue muy emotivo, entre otras razones porque es la primera escuela rumana a la que se le otorga el nombre de alguna celebridad española. Sin duda se lo merecía, ya que este centro fue el primero en introducir el español como lengua extranjera en la enseñanza preuniversitaria. Este acontecimiento tuvo y tiene todavía una importante carga simbólica, puesto que durante la época en que Rumanía estuvo bajo la dictadura de Ceausescu, el español, junto con otras lenguas como el italiano, desapareció oficialmente de los programas en la enseñanza preuniversitaria.

Sin embargo, la Escuela nº 196 se mantuvo firme en su decisión de mantenerlo contra todo y contra todos. Durante los últimos años de la dictadura, la prohibición fue menos severa y desde esta Escuela se hizo una gran promoción de nuestra lengua. Por lo tanto, nadie como ella para recibir este nombre.

Hay que destacar qué si bien no pudo inaugurarse el Centro de Recursos por problemas de retraso en su construcción, si se recibió una dotación de 750.000 pesetas desde el MECED para su equipamiento. Así mismo hay que hacer constar que el 27 de mayo fue inaugurada el Aula Antonio Machado en el Liceo Iulia Hasdeu. La Asesoría de Educación patrocinó el acto e hizo donación de una colección de libros de literatura y de unos diccionarios. La ceremonia concluyó con una charla sobre la figura de nuestro ilustre escritor.

En su interés por abrir espacio a alumnos y profesores de español la Asesoría de Educación intentó nuevamente durante este curso escolar, romper la inercia y encontrar caminos para potenciar los intercambios entre centros de enseñanza rumanos y españoles. La dificultad radica en captar el interés de los Colegios e Institutos españoles, por profundo desconocimiento que existe en nuestro país sobre Rumanía. Por ello, cuando la Asesoría de Educación recibe peticiones de intercambio por parte de centros, les expone a los directores la necesidad imperiosa de que establezcan un dossier que sirva de carta de presentación del centro, -con una información lo más detallada posible- y que añadan una descripción de su ciudad, región y país -adjuntando fotos y folletos turísticos.

El final del periodo coincide con el final del primer mandato del partido popular en España; en este tiempo, las acciones promovidas por la Asesoría Técnica se siguieron enmarcando en el Convenio sobre cooperación educativa, cultural y científica (Bucarest, 25/01/95) suscrito por España y Rumanía y siguiendo el vigente Programa de Aplicación para el periodo 1999-2002 (Bucarest, 21-04-99).

En este tiempo siguieron las secciones bilingües en los Liceos “Miguel de Cervantes” y “Mihail Sadobeanu” de Bucarest. Desde la Asesoría de la Embajada de España se apoyaba a las mismas y a los centros donde se estudiaba español, con actuaciones encaminadas al asesoramiento periódico al profesorado y a alumnos,

además de gestionar la documentación de los alumnos que se presentaban a las pruebas de acceso a la Universidad, convalidación de estudios, homologación de títulos y becas y matrículas para la Universidad de Granada.

Se prestaba también mucha atención al nuevo profesorado español que se incorporaba en las secciones bilingües, ayudándoles en la tramitación de su documentación ante los Inspectorados y los diferentes Ministerios, apoyándoles en cuestiones relacionadas con su alojamiento institucional, y prestándoles asesoramiento didáctico y apoyo en la coordinación de las actividades culturales que realizan.

La Asesoría de Educación tenía una gran actividad y estaba muy bien posicionada en el mundo de las relaciones institucionales. La soledad institucional de la Asesora se veía compensada con la implicación de los profesores españoles en las tareas de promoción del español llevadas a cabo desde de la Asesoría Técnica. Estos se encargaban de apoyar las tareas de coordinación de solicitudes y entrega de materiales didácticos, que el MEC envía a las secciones bilingües como material de apoyo, además de apoyar la selección de los alumnos de las secciones para el Viaje Cultural a España organizado por el MEC, y promover la preparación y ensayo de la obras de teatro en los Liceos y selección de la obra que representará a Rumanía en el VIII Festival Escolar.

Promovido por la Asesoría, un grupo de profesores se encargó durante el invierno de 1999 de la Coordinación, asesoramiento y supervisión de un manual de español para el 6º grado -4º año de estudio- que elaboraba conjuntamente con el departamento de español de la Escuela Uruguay y de la Elaboración de material didáctico para los seminarios y cursos de profesores: fotocopias, material de audio y de vídeo.

En el marco del convenio y en cumplimiento del mismo, la Asesoría promovió: el Curso “Escritores de cine” para los profesores de español de Bucarest; el Seminario de Profesores Rumanos de Español “en Drobeta Turnu Severin”; el “Curso Intensivo de Introducción a la Lengua Española” para directores de escuelas de la región de Resita, organizado por la Asesoría con la colaboración del Inspectorados Escolar de Caras Severin y el Instituto Cervantes de Bucarest, el “Curso Intensivo de Español” (35 horas)

para funcionarios del Ministerio de Educación, Inspectores y Directores de centros de Preuniversitaria, organizado por la Asesoría de Educación y el Instituto Cervantes de Bucarest y el “XI Encuentro de Profesores Rumanos de Español” en Brasov la última semana de agosto o primera de septiembre, en función del nuevo calendario escolar España estaba presente en todos los acontecimientos educativos y culturales que se celebraban en Rumania y la escasez de medios se le superaba con esfuerzo y trabajo desinteresado y cariño a la cultura y civilización española por parte de los profesores rumanos y españoles, que se encargaban de expandir y consolidar nuestra lengua y cultura.

### 4.3. El siglo XXI

#### 4.3.1 La política educativa de los gobiernos del PP en Rumania (2000-2004)

El periodo 2000-2004 corresponde en España con el segundo mandato de la llamada “Etapa Popular” iniciada con el gobierno de José María Aznar en 1996<sup>59</sup>.

La Nueva etapa se inició con una reestructuración ministerial<sup>60</sup>, si bien desde el punto de vista ideológico y estructural del proceso educativo, era éste un tiempo, de continuismo y respeto a la política iniciada en el 1º gobierno popular 1996-2000.

El primer gobierno popular, al igual que este segundo gobierno, fue una etapa de carteras educativas sucesivas con una línea ideológica similar. Se inició con Esperanza Aguirre a quien siguió Mariano Rajoy Brey, ministro de educación en ambos ejecutivos,

---

<sup>59</sup> El Partido Popular liderado por José María Aznar alcanzó la mayoría simple en las elecciones del 1996 al haber obtenido el apoyo de CiU (*Pacto del Majestic*), PNV y CC. Entre 1996 y 1999 se procedió a la plena integración de España en la estructura militar de la OTAN y en la Unión Europea.

<sup>60</sup> El Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de los Departamentos ministeriales dictado al amparo de la habilitación concedida al Presidente del Gobierno en el artículo 2.2, de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, modificó la estructura ministerial con el fin de impulsar la acción del Gobierno, facilitar el desarrollo de su programa político y asegurar la mayor eficacia de la Administración General del Estado en el cumplimiento de sus funciones. El real decreto se desarrolló mediante la aprobación de otro Real Decreto 1331/2000, de 7 de julio (Ref. BOE-A-2000-12971).

y que se mantuvo en este periodo 2000-2004 hasta ser sustituido por Pilar del Castillo, al frente del recién re-nombrado como Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La idea sostenida en el primer periodo de gobierno de los populares, no era otra que conseguir “la regularización legislativa, de la legislación educativa”.<sup>61</sup> Con este juego de palabras el ejecutivo de la educación retoma el testante de reforma recién iniciada, pero con un arma nueva para “poder ganar la batalla del cambio necesario” que no era otra que la mayoría parlamentaria obtenida en las elecciones del 2000.

Estamos en el tiempo de lo que los populares dieron en llamar “revolución conservadora de la educación” pero que realmente solo buscaba aplicar, gestionar y consolidar nuevos cambios en el marco legislativo entonces en vigor, en el mundo de la educación, y eso implicaba educación en el exterior y el interior del territorio nacional.

La etapa 2002-2004 puso pues en marcha “la revolución conservadora de la educación. Esta “modernización conservadora”<sup>62</sup>, pretendía querer superar la historia cotidiana de la educación española sostenida y arrastrada a lo largo de los años por gobiernos de diferente color político y cuyos principales “farolillos rojos” podríamos concretar en:

- Escasez e insuficiente inversión estatal en la educación exterior
- Estructura educativa institucional caduca, extremadamente burocratizada.
- Funcionarización de la educación y la academia
- Resistencia a los cambios que dificultan la implantación de un nuevo modelo pluricultural.

---

<sup>61</sup> Durante el periodo 2000-2004, Los Ministros de educación Mariano Rajoy y Pilar del Castillo , decidieron modificar totalmente el sistema legal de la educación .Para ello en tiempos de la ministra Pilar del Castillo se aprobó la (LOCE) o Ley Orgánica 10/2002 promulgada el 23 de diciembre de 2002 que pretendía reformar y mejorar la educación en España. La ley nunca llegó a aplicarse.

<sup>62</sup> Apple, M.W. (2002). *Educar como Dios manda, mercados, niveles, religión y desigualdad*. Paidós. Barcelona

- Sistemas ineficientes en el reciclado y formación del funcionariado responsable de la aplicación educativa y académica de cara a la calidad en la enseñanza
- Sistemas clientelistas basados en políticas ineficaces de igualdad para todos, y en esos “todos” están todos los ciudadanos españoles, los que viven dentro y fuera del territorio nacional

Ante esta situación, el Partido popular, pretendió fijar una línea educativa sostenida por “referentes ideológicos y legales”, encaminados a conseguir un “ajuste equilibrado” entre los valores intelectuales y morales de los alumnos, de cara a la inserción laboral de los mismos, en la nueva sociedad liberal que el partido popular estaba construyendo. Es el tiempo del “adiós a la educación para todos”, justo en la misma etapa en que Rumania iniciaba la puesta en marcha del programa “educación para todos”.

El decreto de reestructuración ministerial había traído también como consecuencia una remodelación del marco administrativo de adscripción y dependencia gestora, respecto de la acción educativa exterior de España y la cooperación internacional en materia educativa.

En el periodo 2000-2004, ésta estará compartida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, junto con el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Instituto Cervantes y, en menor medida, el Ministerio de trabajo, en lo que respecta a intervenciones con emigrantes e inmigrantes. Sorpresivamente en ese periodo, quizás buscando la rentabilización máxima de los escasos recursos existentes, se establecieron dos líneas muy distintas en la acción educativa exterior:

- a. Diseño de política educativa exterior, encaminado a satisfacer las necesidades educativas de los españoles en el extranjero, así como de los extranjeros que querían acceder al conocimiento de la lengua y cultura española.

b. Hacía referencia a la cooperación internacional y a los tratados y convenios suscritos por el reino de España con otros organismos bilaterales y multilaterales.

c. Durante este periodo las directrices del ejecutivo que en El Ministerio de educación partían de la Subdirección general de cooperación internacional se gestionaban a través de una estructura compuesta por tres tipos de organismos:

- Consejerías de educación y ciencia, cuya misión era promover, gestionar y apoyar acciones educativas y tecnológicas de España en el exterior.
- La red de centros educativos en el exterior, que permitían a la población española en el extranjero, y a la población extranjera el acceso a los estudios que ofertaba el sistema educativo español en este periodo 2000-2004.
- El instituto Cervantes que desde la enseñanza no reglada, desempeñaba funciones de promoción, apoyo y asesoramiento en el ámbito del aprendizaje de la lengua española.

Durante todo el periodo, el MECD mantuvo una red de Consejerías de educación y ciencia, en los países donde España mantiene relaciones diplomáticas en los países donde existen necesidades educativas o científicas que España pueda resolver o mejorar con su actuación. El objetivo de esta existencia estaba muy bien definido en este tiempo y se concretaba en, reforzar las relaciones existentes entre la comunidad científica española y la de los países donde se asentaba.

En el caso de Rumania durante los años 2000-2002, las acciones se ejecutaban desde la Asesoría Técnica de Educación y Ciencia. La asesora realizaba una tarea dura, dada la carencia de recursos humanos existentes, pues los recursos humanos se limitaban a la propia Asesora y una Auxiliar administrativa.

El espacio de la Agregaduría era un pequeño cuarto situado en el colegio Iulia Hasdeu, donde también funcionaba el centro de recursos.

Los datos existentes<sup>63</sup> indicaban que en el curso 2001-2002, en el nivel preuniversitario, cursaban español unos 16.500 alumnos, existiendo para ellos 58 profesores en todo el país. Respecto al nivel universitario, 4.130 alumnos estudiaban español en las universidades rumanas. Para poder atender este enorme volumen de alumnos la Agregaduría realizaba un trabajo de apoyo y asistencia a todos los centros donde se estudiaba español mediante la puesta en marcha de programas de promoción y apoyo a las enseñanzas del idioma.

El desarrollo de la política educativa de España en Rumania era un trabajo en común del que participaban la jefa de estudios del Instituto Cervantes de Bucarest, la Asesora, la Cónsul del MAE -en su calidad de Representante del AECID. Con este tipo de actuaciones se pretendía rentabilizar al máximo los escasos recursos existentes, no sólo a nivel monetario sino también aquellos en relación con los recursos inventariables e inmobiliarios

Los avances en el tema de implantación de las Secciones bilingües eran también un trabajo en equipo en el que mediante reuniones periódicas en las que participaban la Agregaduría con las Inspectoras de Idiomas Románicas y la Jefa de Estudios del Instituto Cervantes de Bucarest, se buscaba analizar la programación y efectuar el seguimiento de los cursos de español para profesores rumanos. Desde la Asesoría Técnica se buscaba mantener los contraídos con las autoridades Del MECDR y las Autoridades municipales o de los propios centros para que estos asuman, lo pactado en los Acuerdos bilaterales,<sup>64</sup>

Era así mismo, muy importante el trabajo de seleccionar la concesión de las ayudas de excelencia académica y otras ayudas existentes de carácter especial para alumnos, españoles o extranjeros. Tal y como se realizó en etapas anteriores, se dictaron

---

<sup>63</sup> MECDR.2005.Instituto de Estadística.

<sup>64</sup> El acuerdo fijaba como compromiso de la contraparte rumana los siguientes compromisos: Contratar anualmente a un mínimo de 1 profesor español por centro ya un máximo de 5, según lo establecido en su caso por el correspondiente Acuerdo. Abonar a los profesores españoles contratados el salario que corresponda en el país respectivo a un profesor nativo del mismo nivel y experiencia educativa. Garantizar un alojamiento digno y gratuito a los profesores. Garantizar a los profesores las prestaciones públicas del país en lo que se refiere a la Seguridad Social

entonces instrucciones que aclaraban algunos aspectos de la gestión del procedimiento administrativo que la propia convocatoria de becas y ayudas encomendada a las Consejerías de Educación, Agregadurías de Educación o -en su caso- a los Directores de los Centros.

En línea con la tradición establecida, se celebraron durante todo el periodo los festivales de Escolar de Teatro de los Liceos Bilingües de Español de la Europa Central y Oriental, algo que viene siendo habitual desde 1994, fecha en que se inauguró el primero de ellos. Participan también dos Institutos de la ciudad española de Valladolid, que acogió el Festival internacional de 1998. Este evento ha adquirido gran trascendencia ya que no sólo evidencia el alto nivel de los estudios de español que poseen los estudiantes de los países participantes sino que constituye asimismo una magnífica oportunidad para fomentar el conocimiento y la difusión de sus respectivas culturas: paralelamente a las obras de teatro representadas se celebra el “Día de cada país”, en el que los alumnos organizaban exposiciones y ofrecían una variada muestra de sus tradiciones, folclore, manifestaciones artísticas, etc. También fue de destacar que el Ministerio de Educación de Rumania publicó anualmente los manuales y métodos de español recomendados para cada curso y cada asignatura, pero que estos materiales para la enseñanza del español publicados en Rumania eran verdaderamente pocos y tenían muchas carencias. Es por ello que desde la Asesoría se apoyaban programas de trabajo destinado a la realización de nuevos manuales.<sup>65</sup>

Se promovió también durante todo el periodo 2000-2004 que la mayoría de los centros adscritos al programa de Institutos Bilingües llegasen a una base más o menos amplia de materiales donados por el MEC como parte del programa de colaboración. La Asesoría promovía que el profesorado se informase de qué materiales poseían los centros para su utilización, y que estos materiales se encontrasen en las bibliotecas, o en el departamento de Español.

---

<sup>65</sup> Marga, A. (2000). *The Reform of Education in Romania. Ministry of National Education, The New National Curriculum 1998-2001*

También en la línea de cumplimiento del El RD 1027/1993 de 25 de junio, que regula la acción educativa en el exterior, donde se contempla la realización de actividades de formación dirigidas al profesorado extranjero y la suscripción de convenios de colaboración con todo tipo de instituciones cuya finalidad se oriente a la difusión del español, la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Ciencia de España, y con el objetivo de promover la enseñanza de español en los centros educativos de enseñanza secundaria de Rumanía, ofrecía seis ayudas anuales de formación y equipamiento escolar, en colaboración con el Ministerio de Educación e Investigación de Rumanía.

Estas seis ayudas anuales, tres a centros docentes donde ya se ofreciera la lengua española como primer o segundo idioma, y tres a centros docentes que aún no lo hayan introducido y se propongan hacerlo en el próximo curso a partir del primer curso de "gimnaziu" (quinto) o de liceo (novenio), constaban en la participación de los profesores rumanos en un curso de actualización didáctica de diez días de duración, que se impartía en el Instituto Cervantes de Bucarest, durante el mes de agosto, la recepción de una biblioteca básica escolar de lengua española, un equipo de manuales escolares de español, y un curso de actualización didáctica de diez días de duración que se impartía en la Universidad de Salamanca.

Las ayudas de España cubrían el alojamiento, manutención y estancia de los profesores del centro seleccionado en Bucarest y en Salamanca durante la duración de los dos cursos, así como la matrícula y los materiales didácticos utilizados.

Como síntesis del periodo podemos decir que a finales de 2004 se apreciaba un interés, cada vez más acentuado, por el Español en la enseñanza preuniversitaria. Sin embargo, su implantación se está realizando de forma mucho más lenta que en la enseñanza universitaria. Sin lugar a dudas, el origen de la situación se encontraba en la ausencia de Inspectores que sean específicamente de español y que, en consecuencia, atiendan a las necesidades que se le plantean a nuestro idioma. Los inspectores que actualmente se ocupan de coordinar todo lo relativo al español son, en su mayoría, de francés.

En otro orden merece hacer mención al gran obstáculo que significó, para el asentamiento y desarrollo de la política educativa de España en Rumania, la grave situación económica por la que atravesó el Ministerio de Educación de Rumanía, y que dificultó enormemente la implantación de la Reforma Educativa. La falta de presupuestos destinados a la aplicación de dicha Reforma trajo como consecuencia directa la ausencia de creación de plazas de profesores titulares de español. A ello hay que añadir el enorme excedente de profesores de francés, que si bien tenían a nivel formal la doble titulación con español, se encontraban en una situación difícil para asumir la docencia del español, porque la mayoría tenían demasiada como para poder reciclarse e impartir otro idioma que podría ser el español y son demasiado jóvenes para jubilarse. El resultado de todo esto es que muchos alumnos quieren estudiar español, pero los profesores de que dispone el Ministerio de Educación de Rumanía son de francés.

En esta tesitura durante el periodo 2000-2002 la Asesoría se vio en la necesidad de solicitar al Ministerio de Educación de Rumanía la creación de plazas de inspectores de español o, en su defecto, de español y de italiano.

Así mismo se seguía con el trabajo encaminado hacia la firma del acuerdo de Secciones bilingües y la creación de nuevas Secciones Bilingües de español en liceos rumanos. Para potenciar esta acción sería decisiva la firma de un Protocolo entre nuestro Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Educación de Rumanía que regule la creación y funcionamiento de dichas secciones, así como la organización del examen de Bachillerato.

Desde la Asesoría se aumentó el número de donaciones de bibliotecas básicas y de métodos de español como Lengua Extranjera a los centros de enseñanza preuniversitaria. Esto fue fundamental dada la escasez de manuales rumanos de español y las limitadas posibilidades de renovación de los actuales. Ello fue posible gracias a una actuación conjunta entre el MEC (Subdirección General de Cooperación Internacional) y el MAE (Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas). Se potencio también el fomento de intercambios y hermanamientos entre centros de enseñanza preuniversitaria de ambos países.

En el año 2003 la Asesoría de Educación en Rumania fue promovida al nivel de Agregaduría, si bien la línea de trabajo no se modificó.

Respecto de la enseñanza del español en el periodo 2003-2004 hay que decir que lengua española en la enseñanza primaria y secundaria se concentró en la ciudad de Bucarest, donde había 36 profesores, frente a los 80 como en el resto del país. En Bucarest estaban también localizados los dos únicos institutos bilingües, en concertación con el Ministerio de Educación español -el Miguel de Cervantes y el Mihail Sadoveanu-, y cinco escuelas primarias con especialización en lengua española que nutrían de alumnos a esos institutos. En otros diez institutos de educación secundaria se enseñaba español, pero como segunda lengua extranjera, y a mucha distancia del francés o del inglés.

En Rumanía existían doce universidades donde se estudiaba español; nueve de ellas eran públicas: Universidad Filología Hispánica de Bucarest, Academia de Estudios Económicos de Bucarest, Universidad de Iasi, Costanza, Cluj-Napoca, Craiova, Timisoara, Brasov y Sibiu. De estas nueve sólo en seis hay Licenciatura en Lengua y literatura Española.

Existían así mismo tres universidades privadas: las Universidades Spiru Haret, Hyperion y Dimitri Cantemir, las tres últimas localizadas en Bucarest, aunque sólo en la primera de las privadas puede obtenerse una diplomatura en Filología Hispánica. El número de graduados anualmente no supera los veinticinco graduados en cada una de estas seis universidades. Puede decirse que cada año unos cien alumnos adquirirían la titulación que les permitiría ser profesores de español como primer idioma, y otros cien, licenciados en francés o italiano, adquieren la doble titulación de español.

Hay que hacer constar que la Inspección Educativa ejerce un gran papel en el control, gestión docente, formación del profesorado y evaluación. Existen inspectores por especialidad, aunque no existe ningún inspector de español. El control de los profesores de español corre a cargo de inspectores de francés

Respecto a la ciudad donde se ha concentrado mayor número de profesores y alumnos de español en el curso 2002-2003-2004 esta ha sido Bucarest, por contar con española. Por ello la cifra total de alumnos de este municipio había alcanzado en este periodo los 6.700 alumnos, cifra que representa más del sesenta por cien del total nacional<sup>66</sup>. En el resto del país la enseñanza del español es bastante reducida. Destacan nueve ciudades capitales de provincia, donde se estudiaba español en ese tiempo (tabla 57).

Respecto a los institutos bilingües de Bucarest CURSO 2003-2004 nos encontramos que (tabla 58):

#### 1. Instituto Mihail Sadoveanu

En este Instituto se impartían los cursos 9º a 12º. Contaba además con un grupo único de 6.º En años sucesivos se fue implantando la enseñanza de 7º y 8º).

#### 2. Instituto Miguel de Cervantes

En este Instituto se imparten todos los niveles educativos desde 1 a 12, es decir Scuoala Generala hasta el año quinto, Gimnaziu, del sexto al octavo y Liceu, del 9 al 12)

---

<sup>66</sup> MECDR. Rumania. Anuario estadístico 2006.

**Tabla 57. Alumnado de español en el curso 2003-2004**

Provincia	Ciudad	Nº alumnos	Nº profesores	Universidad con español
<b>Botosani</b>	Botosani	655	3	no
<b>Constanza</b>	Constanza	560	6	si
<b>Cluj</b>	Cluj-Napoca	497	5	si
<b>Dolj</b>	Craiova,	694	6	si
<b>Iassi</b>	Iassi	514	4	SI
<b>Mehedinti</b>	Drobeta-Turnu Severin	591	3	no
<b>Prahova</b>	Ploiesti	385	6	no
<b>SIBIU</b>	Sibiu	566	1	no
<b>Alesandria</b>	Teleorman	739	2	no

Fuente MECDER.Elaboracion propia

**Tabla 58. Alumnado de español en el curso por sistema de estudio 2003-2004**

CURSOS		SISTEMA DE ESTUDIO	Nº ALUMNOS
<b>9º al 12º</b>		Sección Bilingüe	213
<b>9º al 12º</b>		Segundo idioma	45
<b>6.º</b>		Segundo idioma	14
		Idioma opcional	45
		Número total de alumnos del Liceo	960

Fuente ECDER. Elaboración propia

En general durante el periodo 2003-2004 el número de los alumnos rumanos estudiaban en la escuela primaria y secundaria inglés y francés como primer y segundo idiomas. Además, sobre todo en las provincias del norte, estudian también alemán como primer o segundo idioma. Se mantuvo el idioma ruso en muchas regiones, por contar con profesores de dicha lengua, y aparece tímidamente la enseñanza del español y del italiano, sobre todo como segundo y tercer idioma.

Respecto a la enseñanza del español, hay que destacar el predominio de su aprendizaje en la ciudad de Bucarest, a excepción de la cual no existen otros núcleos significativos. La enseñanza del español se encontraba muy dispersa, y en 26 provincias se limitaba a una escuela o un liceo en la capital, con un solo profesor y una reducida cifra de alumnos, que estudian inglés, francés o alemán como primer idioma y español como segundo o tercero, con una frecuencia de una o dos horas semanales. En las zonas rurales, la presencia del español es casi nula.

#### ***4.3.2. La política socialista en materia de educación en Rumania. Ocho años de gobiernos socialistas (2004-2012)***

Con la llegada al poder del partido socialista en 2004, el nuevo Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero recupera, para el Titular de educación, la clásica denominación de Ministerio de Educación y Ciencia, a donde volvieron así mismo las competencias de Ciencia e Investigación perdidas en el mandato popular, 2000-2004.

En el periodo 2008-2012, con la llegada del segundo gobierno popular, se creará el Ministerio de Ciencia e Innovación, asumiendo las competencias de Ciencia y Educación Universitaria que habían pertenecido al Ministerio de Educación y Ciencia, del 2004-2008

A partir del 2008, nuevamente el titular de educación cambia de nombre y se denomina Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. En abril de 2009, las competencias de Educación Universitaria son transferidas de nuevo al Ministerio de Educación y éste pierde las competencias en materia de política social, a favor del Ministerio de Sanidad.

Desde el 22 de diciembre de 2011, el Ministerio de Educación se fusiona de nuevo con Cultura, creando un departamento Ministerial bajo el nombre de Educación, Cultura y Deporte.

En relación con la política educativa exterior, ésta siguió sorpresivamente una línea muy similar a la de etapas anteriores del gobierno popular. Parecía que el único espacio de consenso entre todas las fuerzas políticas era “la educación en el exterior”. Ello es debido a que el objeto que persigue la educación en el exterior es, “dar una imagen adecuada de España en el exterior ” y los objetivos se centran en “expandir nuestra lengua , cultura y civilización, y atender a los ciudadanos expatriados que están fuera de nuestras fronteras” Todos estos objetivos podrían ser sostenidos por cualquier ideología condición o religión. Las bases pues eran firmes, vendrían más tarde los programas de desarrollo ideológico y sobre todo la crisis económica que iba a ser definitiva a la hora de influenciar la política educativa de España en el exterior.

La educación dirigida a alumnos de fuera de nuestras fronteras con independencia que sean o no ciudadanos españoles, se constituyó en la “piedra de base” de la imagen de España en el exterior sirviendo de espacio de amistad y lazos educativos y culturales, tanto presentes como futuros.

Es por ello que desde el inicio de estos ocho años de gobierno socialista se buscó actuar expandiendo nuestra lengua y cultura en el marco de la enseñanza reglada, a través de la impartición de enseñanzas del sistema educativo español en otros países, utilizando para ello los centros existentes de titularidad española, pública o privada y/o mediante la aplicación de distintos sistemas de colaboración con centros docentes extranjeros, para que incorporasen a su sistema educativo contenidos específicos del nuestro.

Este fue exactamente el modelo de cooperación educativa que se siguió manteniendo en Rumania y que se había iniciado después de la revolución de 1989. Para ello fue necesario construir y firmar acuerdos y convenios que permitiesen la apertura de proyectos tales como el de Secciones bilingües, por ejemplo. Junto a ellos se firmaron otros encaminados a facilitar la movilidad de profesores y estudiantes.

En Rumania el programa de secciones bilingües llevaba asociado un programa de doble titulación de bachillerato español-rumano, que permitía a los alumnos disfrutar de las ventajas educativas de ambos sistemas, además de propiciar la interculturalidad y facilitar a quienes la obtienen la movilidad en sus estudios superiores y en su vida profesional.

La política educativa de España en el exterior sostenía una línea metodológica, basada en el “aprendizaje integrado de contenidos y lenguas” (AICLE) que se aplicaba, tanto en los programas de doble titulación como en los programas de español que se desarrollan en centros extranjeros, permitiendo el aprendizaje simultáneo de esa lengua y de los contenidos de una materia no lingüística.

Pero si todo lo anteriormente expuesto afecta más a la enseñanza preuniversitaria, la enseñanza universitaria no fue en Rumania ajena a la acción de nuestra política educativa exterior. La misma buscó en todo momento impulsar y promover el diálogo con universidades e instituciones responsables de la educación superior, con las cuales se había venido manteniendo una línea abierta de contactos, y al tiempo promover una política de movilidad europea de profesores y estudiantes entre nuestros respectivos países. Se buscaba potenciar y buscar las condiciones necesarias para facilitar el reconocimiento de titulaciones, acreditaciones y la puesta en marcha de nuevos programas de calidad, programas de doble titulación que constituyen la manera de fortalecer la presencia internacional y la imagen de nuestra Educación Superior en el exterior.

En el caso de Rumania, las actuaciones llevadas a cabo se realizaban de modo conjunto desde el Ministerio de Educación Cultura y Deporte para el Ministerio de Asuntos Exteriores, “la responsabilidad de la acción exterior en la enseñanza reglada se concentraba en la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte a la que pertenece la Subdirección General de Cooperación Internacional y la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa, integradas en la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.<sup>67</sup>

---

<sup>67</sup> Desarrollo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Real Decreto 257/2012, de 27 de enero (BOE 28-01-2012).

La Educación Española en el Exterior tiene su base legal de existencia en los acuerdos bilaterales suscritos entre España y Rumania, a partir de la firma del Acuerdo de Cooperación Cultural.

La Agregaduría de Educación es la oficina del Ministerio de Educación, cultura y deporte de España en Rumanía. El objeto de su existencia es ser espacio de gestión y representación de los intereses españoles en el área de su competencia, y servir de puente entre el mundo rumano y el español, de tal modo que las actuaciones que desde la misma se emprendan, permitan acercar la lengua y cultura españolas a profesores, hispanistas, estudiantes y en general a todas aquellas personas interesadas en España y el mundo hispánico.

Junto a la Agregaduría de Educación y trabajando conjuntamente se sitúan el Instituto Cervantes y el AECID Juntos; ponen en marcha los términos contenidos en los acuerdos suscritos por España y Rumania , para la implantación, desarrollo y consolidación de los planes, proyectos y programas encaminados a conseguir el desarrollo de la lengua, cultura y civilización española, en este país. La coordinación conseguida, ha permitido y permite una mayor rentabilidad en las actuaciones, contribuyendo con ello a una mayor efectividad de la presencia de España en Rumania.

La Agregaduría de Educación en Rumanía se encuentra en Bucarest. Depende funcionalmente de la Consejería de Educación en Bulgaria, que coordina su actuación. A partir del año 2010, la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Rumania, asumió así mismo las competencias y gestiones de la República de Moldavia.

Con la llegada al poder del partido socialista se llevó a cabo, un proceso de ampliación del ámbito de actuación de la acción educativa española. El mismo fue el resultado de la política exterior española en ese periodo, que tenía su base y sostén en la firma de convenios de cooperación entre instituciones españolas y otras situadas fuera de España, con el objeto de “desarrollar acciones conjuntas en el ámbito de la educación“. Estamos en la etapa 2004-2008 en que se continúa con una línea de regularizaciones y creación de nuevos instrumentos legislativos.

También a principios de este periodo 2004-2012, se decidió un importante cambio en la gestión de todas las actuaciones de la acción educativa en el exterior. Se decidió planificar las mismas de un modo coordinado, y buscando la rentabilidad en las actuaciones. Fue necesario para ello emitir una importante normativa que remitiese regular la acción del estado en materia de educación exterior.

El resumen legislativo de este periodo y que afecta al funcionamiento institucional de los programas en el exterior, entre los que se encuentra el programa de secciones bilingües, sobre cuyos alumnos se realizará la investigación se resume en:

- La Orden ECI/2363/2005, de 1 de julio, rectificó la Orden ECI/1711/2005, de 23 de mayo, sobre suscripción de convenios de colaboración con las instituciones educativas titulares de centros docentes, radicados en el extranjero.
- La Orden ECI/1711/2005, de 23 de mayo, modificó la Orden de 23 de septiembre de 1998, sobre suscripción de convenios de colaboración con las instituciones educativas titulares de centros docentes radicados en el extranjero.
- La aprobación de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, que regula los derechos relativos a la educación y a la cultura.
- El Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto Cervantes, para la promoción educativa de los españoles residentes en el exterior, de 12 de diciembre de 2007.
- La Orden EDU/1036/2009, de 24 de abril, por la que se convocan plazas de profesores de Enseñanza Secundaria en Secciones Bilingües de Español e centros educativos de Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía, Rusia y China para el curso 2009-2010.
- La Orden EDU/3284/2009, de 27 de noviembre, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos de personal docente en el exterior.

- La Orden EDU/3283/2009, de 27 de noviembre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos en el exterior
- El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.
- La Aprobación de la estructura orgánica de los departamentos ministeriales Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre (BOE 31-12-2011).
- El Desarrollo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Real Decreto 257/2012, de 27 de enero (BOE 28-01-2012).
- La Delegación de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo (BOE 09-03-2012).
- La Modificación de la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Real Decreto 87/2013, de 8 de febrero (BOE 09-02-2013).

Así mismo existen, normativas publicadas en los primeros años de la transición democrática, y que estaban orientadas a posibilitar la modificación de las funciones y la organización de la administración educativa española en el exterior.

Otro conjunto de textos legislativos tenía como objetivo modificar aspectos relacionados con los currículos académicos impartidos fuera de España y así mismo se generó legislación específica destinada a regular las enseñanzas de lengua y cultura española, para alumnos residentes en el exterior y a renovar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las áreas de “Lengua Española”, “Literatura Española” y “Geografía e Historia de España” que se impartía en los centros adscritos o vinculados a la acción exterior de España en los países en donde estaba presente la misma.

En este marco de expansión y consolidación de la presencia de España en el exterior se firmó en Madrid, el día 3 de febrero de 2005, el Programa de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de Rumania y el Gobierno del Reino de España para los años 2005-2008”.

En el marco del El Programa de Cooperación Educativa y Cultural se firmó un Acuerdo entre el Ministerio de Educación e Investigación de Rumanía y el Ministerio de Educación y Ciencia del Reino de España Sobre la creación y funcionamiento de las Secciones Bilingües rumano-españolas, en los Institutos de Rumanía y sobre la organización del examen de bachillerato en esos institutos.

Será entonces cuando los liceos que habían venido funcionando como bilingües Liceo Bilingüe “Miguel de Cervantes” de Bucarest, desde el curso 1994-1995; y Liceo Teórico “Mihail Sadoveanu” de Bucarest, desde el curso 2000-2001, se incorporaron al proyecto general de secciones bilingües al que se incorporaran nuevos liceos a lo largo de estos ocho años de gobierno socialista, siendo al final del periodo 2004-2012 diez los centros que formaban parte del programa de secciones bilingües. Los centros son:

- Colegio Nacional “Iulia Hasdeu”. Bucarest
- Liceo Bilingüe “Miguel de Cervantes”. Bucarest
- Grupo Escolar “Doamna Chiajna”. Ilfov
- Colegio Nacional “Unirea”. Brasov
- Colegio Nacional “Jean Monnet”. Ploiesti
- Colegio Nacional “Carol I”. Craiova
- Colegio Nacional “Iosif Vulcan”. Oradea
- Liceo Teórico “Eugen Pora”. Cluj-Napoca
- Liceo Teórico “Jean Louis Calderon”. Timisoara
- Liceo Teórico “Dimitrie Cantemir”. Iasi

Se estableció también que ambos Ministerios analizarían periódicamente, y de mutuo acuerdo, la posibilidad de crear nuevas Secciones Bilingües en otros Institutos de modalidad genérica, pero dada la situación de crisis económica existente en ambos países desde el año 2010 no volvió a abrirse ninguna sección bilingüe pese a las peticiones existentes por la parte rumana. Se fijaron así mismo las condiciones que debían reunir los alumnos para poder estudiar en la sección bilingüe y que en su fase inicial obligaba a estos a superar una prueba escrita y una prueba oral.

Respecto a la situación y desarrollo de los programas académicos, que se llevan a cabo en Rumania, excluyendo el de secciones bilingües, tenemos el programa de apoyo a la enseñanza del español en el sistema educativo reglado y no reglado. El no reglado a través del Instituto Cervantes.

En Rumanía es El Ministerio de Educación Nacional (MENR) que supervisa y gestiona la totalidad del sistema educativo, tanto a nivel preuniversitario como se encarga de la organización educativa y curricular. Sus órganos de gestión a nivel descentralizado son las Inspecciones Provinciales (Judeti). El Inspector Jefe de cada Judeti es la máxima autoridad educativa en el distrito de referencia. La financiación de los centros de enseñanza preescolar, primaria y secundaria depende de los Ayuntamientos, que administran los fondos estatales dedicados a pagar las nóminas de profesores y los gastos de mantenimiento.

Es importante recordar que ya en la fase final de este periodo objeto de atención se aprobó la Ley de Educación de enero 2011. La misma estableció que los alumnos rumanos estudiarían en la escuela primaria y secundaria lenguas extranjeras como primer y segundo idioma. Durante el periodo 2004-2012, los idiomas más estudiados son inglés, francés, alemán y español. Hay que destacar el estudio de la lengua húngara en los distritos húngaros de Transilvania. Además, sobre todo en las provincias del norte, estudian también alemán como primer o segundo idioma por razones históricas.

Se aprecia por los datos analizados que crece el estudio del español como segundo y tercer idioma, y si el crecimiento no es mayor, es por la falta de docentes especializados en la impartición del español, especialmente en las etapas educativas iniciales y por la poca inversión realizada por parte de las autoridades españolas. Existen currículos de lengua aprobados por el MER para cada nivel educativo.

La inspección escolar corre a cargo de profesores coordinadores de especialidad (metodista) y de inspectores de lenguas extranjeras, pero no existen inspectores de español. Esta es una reivindicación constante que no se ha podido conseguir.

El papel predominante que tuvo la lengua francesa en la enseñanza rumana ha iniciado un declive y está siendo sustituida, progresivamente, por el inglés como primer idioma extranjero. El alemán, el español ocupan la segunda y tercera lengua (tabla 59).

**Tabla: 59. Idiomas Estudiados En Rumania en función del número de alumnos que los cursan**

	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Francés</b>	1.795.348	1.740.290	1.702.782	1.696.196	1.667.048
<b>Alemán</b>	184.149	180.805	172.141	166.877	161.186
<b>Español</b>	11.110	10.107	11.052	11.043	11.360
<b>Otros</b>	3847	3743	3123	2764	3309

Datos del MECD 2012. Elaboración propia.

Un análisis por los distintos niveles educativos nos dice que en el tiempo de nuestro estudio la situación era la siguiente:

- Educación Preescolar;

Tan solo se cursa en la ciudad de Bucarest, donde 66 alumnos/as han iniciado el aprendizaje del español en centros públicos. Existen así mismo 6 centros privados (guarderías), donde se estudia español.

- Educación Primaria

Existen 19 centros de primaria y escuelas que imparten español. Las escuelas se encuentran: 10 en Bucarest, 1 en Buzau en Botosani 2 en Constanza en Ilfov, 1 en Prahova, 1 en Mehedinti, 1 en Iassi, 2 en Teleorman, 1 en Vaslui . Las escuelas son las bases de alumnos para los liceos bilingües de español, situados en el entorno. Un total 4.535 alumnos estaban matriculados en español como primera, segunda o tercera lengua en el curso 2011-2012 según el MAR.

- Educación Secundaria

La enseñanza secundaria, cuenta con un total de 68 centros en los cuales se estudia español como primera, segunda o tercera lengua. En la actualidad existen centros en los siguientes distritos: 1 Arges, 17 en Bucarest, 5 en Bacau, 1 en Braila, 2 en Bihor, 1 en Brasov (ciudad), 3 en Brasov (distrito-Judeti), 2 en Buzau, 1 en Calarasi, 3 en Cluj en Caras-Severin, 4 en Constante, 3 en Dolj, en Gorj, 1 en Hunedoara, 1 en Ilfov, 1

en Iassi, 2 en Mehedinti, 1 en Mures, 1 en Olt, 2 en Teleorman en Dolj, 4 en Prahova, 1 en Satu Mare, 2 en, 1 en Timisşoara, 7 en Vaslui. Existían 6.217 alumnos matriculados en español como primera, segunda o tercera lengua en el curso 2011-2012 según el MECDR.

- **Formación Profesional**

Según las estadísticas no existen alumnos matriculados que estudian español como lengua extranjera en este último curso.

- **Educación Universitaria**

En la enseñanza universitaria hay que distinguir entre la enseñanza del español dentro de las facultades de filología, y como complemento de otra disciplina o formación, especialmente comercio, derecho y relaciones internacionales.

En el primer caso, se ofrecen licenciaturas de español en ocho universidades públicas (Bucarest, Craiova, Pitesti, Cluj-Napoca, Timisşoara, Suceava, Iassi y Constanza) y dos privadas, ambas en Bucarest (Universidad Dimitrie Cantemir y Universidad Spiru Haret). En el segundo caso, se imparte español en la Academia de Estudios Económicos de Bucarest y en la Universidad Rumano-Americana. 1.365 alumnos cursaban español en la enseñanza universitaria pública, en el año académico 2011-2012. El español está creciendo así mismo notablemente en los centros universitarios de idiomas, especialmente el de la Universidad Babes-Bolyai de Cluj-Napoca y en la Universidad de Bucarest.

La última referencia de datos estadísticos del INE rumano sólo aporta datos consolidados del curso 2011-2012.

## **Secciones Bilingües**

La presencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el programa de Secciones Bilingües en Rumanía tiene su marco legal en el Acuerdo entre el Ministerio de Educación e Investigación de Rumanía y el Ministerio de Educación y Ciencia, del Reino de España sobre la creación y funcionamiento de las secciones bilingües rumano- españolas -en los liceos de Rumanía- y sobre la organización del examen de bachillerato en estos institutos, firmado en Bucarest el 26 de marzo de 2007.

En la actualidad el Ministerio mantiene programada 10 secciones bilingües rumano-españolas. El alumnado de estas secciones, para conseguir la doble titulación, debe superar las pruebas de carácter final del sistema educativo rumano –Baccalaureat- y, además realizar unas pruebas específicas -incluidas dentro del marco reglamentario y temporal, de la prueba de Baccalaureat.

- Una prueba de evaluación de las competencias lingüísticas en lengua española -el resto del alumnado rumano realiza la prueba de “una lengua de circulación internacional estudiada a lo largo del bachillerato”

- Una prueba complementaria de cultura y civilización españolas; las diez secciones españolas en centros educativos rumanos se sitúan de la siguiente forma: dos en Bucarest, una en la comuna de Rosu –Ilfov-, una en Ploiesti, una en Oradea, una en Craiova, una en Brasov, una en Timișoara, otra en Cluj-Napoca y la última en Iasi.

La consideración de la presencia española, dentro de este programa tiene una percepción muy positiva dentro del Ministerio de Educación nacional rumano, el profesorado rumano de español y, toda la comunidad educativa de los centros con sección bilingüe y el profesorado español en las Secciones Bilingües. Los alumnos de bilingüe participan en los festivales nacionales de teatro compitiendo entre ellos, y quien gana recibe una ayuda económica para acudir al festival internacional de teatro español en lengua extranjera que cada año se celebra en un país diferente. Aquellos alumnos que obtienen las mejores notas, reciben ayudas económicas de excelencia académica y tienen acceso a becas universitarias en universidades españolas y a acceder a las mismas, en las mismas condiciones que los colegios internacionales privados.

Al finalizar el bachillerato obtiene un doble diploma español-rumano y salen hacia la universidad con las habilidades probadas de al menos tres lenguas de circulación; si así lo desearan, podrían haber estudiado una cuarta lengua.

## □ Centros de recursos

En la actualidad, existe un centro de recursos didácticos, en el marco de la acción institucional de la Agregaduría de Educación en Rumania. El Centro de Recursos de Bucarest está situado en la Agregaduría. Es un espacio de encuentro y trabajo para profesores y alumnos de español, donde se ofrece a los mismos la posibilidad de utilizar mediante el sistema de préstamos, no solo de libros y materiales didácticos, sino también de materiales audiovisuales, y aquellos que fuese necesario para el desarrollo de la tarea docente, y a los que se tiene acceso mediante el sistema de redes informáticas del MECD.

La Agregaduría de Educación gestiona, así mismo, una plataforma colaborativa de intercambio para el profesorado de las secciones bilingües rumano-españolas y los lectores de la AECID. Su uso permite la interrelación esencial vistas las distancias entre secciones e intercambio de documentación. Muy bien valorada y utilizada con frecuencia, es un medio interesante por su alcance. Sería, además, conveniente no dejar de lado la posibilidad de crear un espacio web donde facilitar Recursos al profesorado tanto de secciones como de español.

Muy importante ha sido durante todo el periodo el desarrollo de los programas de movilidad europeos tanto Erasmus, Erasmus Mundus, Grundig, Sócrates como otros de I+D en los que se han llegado a crear importantes equipos rumano-español en el área de la ciencia médica, la robótica lingüística, la aviática, la investigación genética.

La Agregaduría se ocupó también así mismo de promover programas de formación de español en entidades como la Escuela Superior de policía, la facultad de las Fuerzas Armadas, y de apoyar a las escuelas internacionales y privadas donde se estudia español.

Los alumnos que estudian español han participado en programas de la UE para estudiantes y escuelas, llegando obtener en Cluj el premio de jóvenes traductores europeos en lengua española.

En los centros donde se estudia español, las secciones tienen fundaciones asociadas que permiten la llegada de fondos que apoyan la escasa inversión española. En todos los centros existe un consejo escolar y se publican revistas y boletines informáticos. En Bucarest el colegio Miguel de Cervantes tiene una radio con onda propia. Todos los centros tienen equipamientos deportivos y algunos cuentan con cantina-comedor y residencia de estudiantes. Todos los centros tienen, además, equipos psicopedagógicos y están conectados a la policía municipal de cada ciudad y distrito, que diariamente se ocupa de los centros.

Las relaciones institucionales mantenidas desde la agregaduría de educación con todos los países latinoamericanos, han propiciado un trabajo común y una línea continuista de actuaciones conjuntas remarcables. “A modo de colofón”, tal como se desprende de los datos aportados, la aplicación de la política educativa de España en Rumanía es hoy una realidad consolidada. En Rumanía, la presencia española está en 32 distritos con 18.430 alumnos, que estudian español, en enseñanza reglada. La lengua española, se sitúa en Rumanía en el cuarto lugar tras el inglés, el francés y el alemán, en el aprendizaje de lenguas extranjeras en la enseñanza reglada.

El número de alumnos que cursan estudios en Secciones Bilingües permanece estable. No obstante, la demanda del español en el conjunto del sistema educativo rumano decrece. La crisis económica ha afectado al desarrollo del español, porque España ha dejado de ser el objeto prioritario de “sueños y anhelos” que significó en la etapa 2000- 2008. La apuesta decidida por el inglés, como en el resto de los sistemas educativos europeos, unida a la tradicional relación con el francés y su gran inversión en Rumania, que además es parte Francófona, y la magnífica situación de Alemania, han supuesto una caída en los números de estudiantes de español en el sistema educativo rumano. La presencia del MECDeporte, a través de la Agregaduría de Educación, trata de apoyar al profesorado español y de español en el país, manteniendo una fluida comunicación con el Ministerio de Educación Nacional de Rumanía para profundizar en la línea de colaboración y lograr una educación en español de calidad.



## **CAPÍTULO 5.**

### **ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA SATISFACCIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE ESPAÑOL EN LAS SECCIONES BILINGÜES DE LOS CENTROS DE BACHILLERATO RUMANOS**



## INTRODUCCION

La puesta en marcha de un programa lleva necesariamente asociado emprender un proceso evaluativo que tiene como objetivos, por una parte, medir sus efectos de cara a la toma de decisiones fundamentadas sobre si debe ser mantenido, mejorado, extendido o eliminado, optimizar su gestión y dirección. A su vez se examina hasta qué punto se trata de un programa óptimo y de calidad que cumple los criterios necesarios de: a) Eficacia: que cumpla los objetivos que persigue; b) Eficiencia: calculando los costes en relación con los resultados; y c) Efectividad: en la medida en que tiene consecuencias positivas (Bravo Arteaga, 2010). En ese sentido Rossi y Freeman, (1993; cit. Bravo, 2010) abogan por una investigación valorativa que conlleva la utilización de metodologías de la ciencia social que permitan la valoración y comprobación de la planificación, realización, efectividad y eficiencia de los programas de salud, educación, bienestar u otros relacionados con servicios humanos.

En nuestro caso, la situación viene marcada por la posición que ocupa el idioma español en los centros de bachillerato que, dependiendo de la política educativa del país, el nuestro -Rumanía, se acoge a los beneficios y estímulos del Gobierno de España, que ha tenido como propósito la extensión del idioma español en esta parte de Europa. Aunque, la demanda es todavía limitada, si la comparamos con otros idiomas como el inglés, el francés, el alemán o el ruso, lo cierto es que no por ello deja de ser objeto de nuestro interés. Por el contrario, nuestra vocación en el ámbito político-educativo, en el que se mueve e esta tesis, ha sido conocer y analizar una realidad actual en todas sus perspectivas: la utilidad y conocimiento del español como influencia, prestigio e interés económico (Gutiérrez, 2007). En este sentido, y ahondando un poco más en el objetivo general que ha presidido y orientado todo el trabajo de investigación de este proyecto, que enlaza con el sentir de una buena parte de los políticos y administradores de las distintas administraciones que confluyen en poner en marcha un programa como el que aquí estudiamos. Como señala Pons (1993) "la Administración encarga estudios que desea utilizar como fundamento, orientación y operativización de políticas concretas de intervención". Con la investigación que hemos elegido en esta tesis, nos hemos "adelantado" a la necesidad de conocer el funcionamiento y evaluar el programa de

Secciones Bilingües, que nace del convenio de Colaboración de 2005 del programa de “Bachillerato Español en Rumanía” y del programa de “Secciones bilingües”.

Se trata de una evaluación formativa, en la medida en que ha sido realizada durante la aplicación del programa, teniendo como meta esencial la mejora y perfeccionamiento del mismo. A su vez tiene un carácter proactivo, desde el momento en que pretendíamos basarnos en la información resultante para la toma de decisiones respecto al futuro del programa, siendo también un trabajo de carácter participativo, al contar activamente con el grupo de alumnado adscrito al programa, que son las personas directamente beneficiadas del mismo.

### **5.1. Definición de los objetivos**

Como objetivo general y fundamental de esta tesis se encuentra la Evaluación del “Programa español en los Centros de bachillerato con Secciones bilingües de Rumanía medido a través de la satisfacción de los estudiantes matriculados en el mismo”. De manera más específica los objetivos a perseguir, siempre respecto a la población de los estudiantes de Bachillerato del mencionado programa, serán los siguientes:

1. Establecer el perfil de los estudiantes de bachillerato que cursan Bachillerato en las Secciones bilingües de Rumanía.

2. Previo a la evaluación, y como parte fundamental también del estudio, nos centraremos en determinar la dimensionalidad y la fiabilidad de la Escala de Valoración de Calidad de la Docencia que forma parte del Cuestionario aplicado a los estudiantes en los Centros.

3. Conocer el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a diferentes parámetros asociados a su situación académica.

4. Evaluar la potencial influencia de diferentes variables sociodemográficas o en la satisfacción del alumnado. En concreto, este objetivo se subdivide en objetivos parciales asociados a las variables sociodemográficas tenidas en cuenta en el estudio:

- a) Variables sociodemográficas; que por razones de distinción vamos a denominar “de índole más general”, en las que se incluyen: edad, sexo, ciudad de nacimiento y ciudad donde viven.

b) Variables sociodemográficas socioeducativas; que abarcan, el curso académico, centro educativo, número total de alumnos, tipo de centro y número de profesores de español.

## **5.2. Diseño de la Investigación**

Para la consecución de los objetivos se presenta una investigación empírica compleja, de carácter mixto no tanto en el sentido puro de gozar de parte cualitativa y cuantitativa, si no en el de estar dividida en dos partes diferenciadas:

a) Un estudio instrumental; en el que se lleva a cabo la construcción de un cuestionario para la evaluación de satisfacción de los alumnos con el programa y se procede al estudio de su dimensionalidad y fiabilidad.

b) Un estudio descriptivo/asociativo; En la parte descriptiva se lleva a cabo un análisis de los estudiantes que cursan el bachillerato bilingüe en función de diferentes variables sociodemográficas, con el objetivo de tratar de obtener un perfil de la muestra.

En la parte asociativa se pretende evaluar la posible relación funcional entre las variables sociodemográficas seleccionadas, y la existencia o no de diferencias entre ellas.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son concretos y factibles, principalmente porque contamos con los destinatarios del programa que han aceptado intervenir de manera voluntaria. Del mismo modo, el objeto que investigamos es cuantificable. Hemos posibilitado la medición gracias a la técnica de investigación seleccionada, el cuestionario auto-administrado, y los análisis estadísticos elegidos, a los que posteriormente haremos referencia.

Es preciso señalar, en este contexto, la determinación de contenidos y variables. En este sentido, haciendo un inventario de contenidos, tenemos varios apartados que conviene especificar. Primero la revisión bibliográfica. Junto con los recursos habituales propios de una tesis doctoral, (libros, artículos, informes,...) queremos resaltar la utilización de material, en muchos casos no publicado, que proviene de información propia adquirida por diferentes vías como parte del trabajo profesional de la doctoranda en el país rumano.

Dentro del equipo de investigación, hemos llevado también a cabo diferentes propuestas de contenidos mediante la técnica del brainstorming y grupos de discusión, de cara a conseguir un mayor acercamiento a los contenidos de interés para los estudiantes de los centros elegidos y sus familias. A su vez, se trataba de realizar una de las tareas de mayor dificultad en este tipo de estudios, como es la delimitación estricta de los contenidos de la investigación. Una vez que estos criterios estuvieron claros se procedió a la elaboración de los instrumentos de recogida de información. Para esta tarea, tuvimos muy presente que un exceso de contenidos podría provocar problemas técnicos de diverso orden. De hecho hubo que ajustar el planteamiento de las preguntas y reducir su número para no saturar a los respondientes, o provocarles el fenómeno de la confusión. El cuestionario se redactó en español, si bien algunos de los controles se realizaron por los administradores de los centros y eso supuso que, parte de la información que contenían, se incorporó en rumano lo cual conllevó un coste añadido en tiempo y esfuerzo.

### **5.2.1. Elección de la metodología, las técnicas y los instrumentos de medida**

La elaboración metodológica debe estar presidida por tres principios:

- a) Para una investigación concreta no existe una sola metodología, ni un solo tipo de técnicas ni un solo instrumento (García, Ibáñez y Lavira, 1989).
- b) Del conjunto de metodologías, técnicas e instrumentos posibles, ninguno puede ser calificado como el mejor<sup>3</sup>.
- c) El investigador social elige la técnica que considere más adecuada, en función de los objetivos y las necesidades del estudio dentro de las que tiene a su alcance.

En el trabajo que nos ocupa los criterios de selección y las técnicas elegidas se llevaron a cabo, siguiendo una serie de criterios que consideramos imprescindibles:

- *Rigor.* Sería preciso contemplar que en esta tesis hemos procurado llegar a un máximo de rigor, siempre bajo la necesidad de cumplir al máximo los criterios de cientificidad. En concreto queremos indicar que los cuestionarios auto-administrados a los alumnos en los centros, se aplicaron después de un riguroso análisis, al igual que se hizo con la escala de valoración. La información recibida través de ellos fue depurada de forma exhaustiva, “despreciando” los cuestionarios incompletos en más del 15% de sus respuestas.

- *Fuentes.* De las fuentes utilizadas se seleccionaron aquellas en las que regían su alto grado de fiabilidad. Pero además, teniendo en cuenta la necesidad de cumplir al máximo los criterios de cientificidad, hemos realizado un sobreesfuerzo en la consecución de información y datos acudiendo a las fuentes más sólidas.

Por otra parte, los cuestionarios se aplicaron después de un riguroso análisis, al igual que se hizo con la escala de valoración. Los mismos criterios se han seguido para el análisis de los resultados, según observaremos en las páginas siguientes.

- *Tiempo.* Por lo general todo estudio que trata de obtener información y respuestas de un colectivo que se ha elegido para la muestra, debe acomodarse a las necesidades de la recogida de información. En nuestro caso, el trabajo de campo se realiza respetando el objeto de nuestro análisis, que corresponde a la situación de una población que, comparativamente, está cursando el bachillerato y la asignatura de español en el mismo momento temporal. Las diferencias que se aprecian, dependen de la organización administrativa de cada centro. Este primer paso de obtener las respuestas a los cuestionarios, exige una labor de apoyo de los administradores de los centros, así como la cooperación del personal auxiliar, y de algunos de los profesores.

-*Recursos.* Además de las limitaciones económicas predeterminadas por la consecución de una información con la finalidad de realizar una tesis, era preciso valorar las ventajas e inconvenientes de utilizar recursos propios, sabiendo de este

modo que el control de la recogida de la información pudiera cumplir los criterios de eficacia. En nuestro caso, los centros y los responsables de informar del objetivo de rellenar cada cuestionario, estuvieron impulsados por la posibilidad de contribuir a un desarrollo más eficaz del programa, en cuanto a aumentar los recursos para llevar a cabo este proyecto en cursos sucesivos, y poner en marcha políticas que impulsen el incremento de los estudiantes de español, así como una mayor cantidad de recursos tanto en el centro, como de becas y ayudas para realizar ese programa. En relación con el estudio, el seguimiento y control desde el interior de los centros, permitió un mayor grado de comprensión, así como de identificación con el proceso de recogida de información.

- *Costes.* Siempre se identifica el punto de vista económico con las posibilidades de presupuesto específico que debe tener un proyecto de estudio como el nuestro sobre una realidad social concreta, como es la actual situación de los estudiantes y profesores,

Un buen diseño de investigación es indispensable en la mayoría de los estudios; por ello no puede hablarse un solo tipo de diseño de investigación como prototipo, sino que toda investigación depende del momento y del lugar, sus opiniones y valoración de la docencia y su calidad en los nueve centros estudiados. Ahora bien, no cabe duda que independientemente del coste económico que supone cualquier tesis doctoral, en el caso de nuestro trabajo, en el que debimos acercarnos a un colectivo de población, hemos contado con personas quienes, bajo la dirección de la investigadora principal, en este caso la doctoranda, y de modo desinteresado han ofrecido su tiempo para llevar a cabo el estudio de campo. Los costes aquí fueron también psicológicos y emocionales. Se trataba de pedir colaboración a cambio de agradecimiento.

### **5.2.2. Puesta en marcha**

El primer paso para la realización de este estudio fue obtener los permisos pertinentes de la Secretaria de Estado de Educación de Rumanía y de España, así como del Sr. Embajador de España en Rumanía, como responsable directo en el país

del Convenio Bilateral entre Rumanía y España, en materia de Educación y Cultura y del Convenio de Secciones bilingües.

Seguidamente tomamos contacto con la Inspectora General de lenguas románicas y clásicas, responsable directa del programa de enseñanza de español en los centros rumanos y de bachillerato bilingüe, así como en los liceos y colegios nacionales acreditados a tal fin, para que nos diese también su aprobación.

Nos pareció también de obligado cumplimiento informar sobre el proyecto a la dirección de cada centro educativo en el que pretendíamos trabajar, así como a los profesores rumanos de la cátedra de español, al profesor de español y a los alumnos de la escuela de magisterio que estudian español, que serían los encargados de pasar el cuestionario al alumnado. Para ello mantuvimos una reunión por centro y, una vez explicados nuestros objetivos, solicitamos permiso a la dirección y a las asociaciones de padres para empezar el estudio así como el apoyo del resto de los colectivos educativos del centro.

Cuando conseguimos todos los parabienes y el apoyo del profesorado que amablemente nos cedió horas lectivas de su clase se pasaron las encuestas manera individual y voluntaria, a todo alumnado de los cuatro cursos de Bachillerato Español presente en ese momento en las aulas. Decir que en Rumanía el Bachillerato consta de cuatro años lectivos y que nuestro Programa tiene destinada un aula en cada curso.

### 5.3. Instrumento de medida: Descripción y análisis del cuestionario

El estudio que presentamos se centra, fundamentalmente, en Análisis y Valoración del Programa Español en los centros con secciones bilingües de Rumania medido a través de la satisfacción del alumnado matriculado en el mismo. Para este fin se utilizó como herramienta de recogida de información un cuestionario que constaba de cuatro partes fundamentales (ver anexo):

1) La primera se refiere a la ficha de identificación del usuario, que se debía rellenar por cada centro (ver anexo).

2) En un segundo apartado aparece el Cuestionario a contestar por el alumno donde se incluyen las variables sociodemográficas que se pretenden analizar y a las que hemos hecho alusión en momentos anteriores (ver anexo).

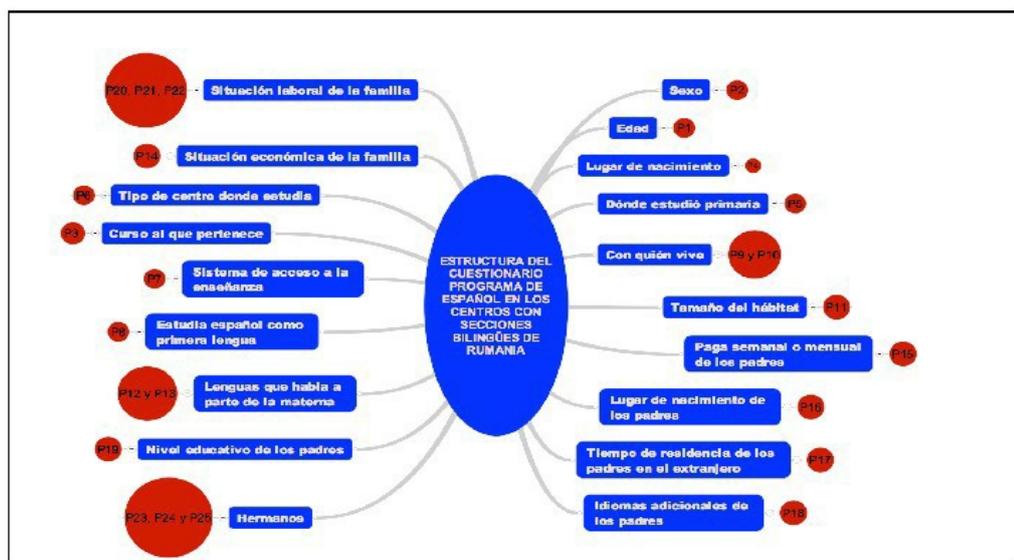
3) En el tercer apartado tenemos la Escala de Valoración de la Calidad de la Docencia (EVCD). Para su elaboración se llevó a cabo una revisión bibliográfica sobre el tema, se mantuvieron foros de discusión y reuniones de trabajo con expertos en la materia y con los directores y profesores de español de los centros en los que se iba a intervenir, en las cuales se llevaron a cabo sesiones de brainstorming, y se intercambiaron opiniones y experiencias. Fruto de este trabajo se fueron perfilando las temáticas que deberían ser abordadas y se confeccionó un banco inicial de ítems. De este primer conjunto de ítems se seleccionaron los 54 que posteriormente constituirían la escala definitiva. Se trata de una escala con preguntas tipo Liker, de cinco alternativas de respuestas, que abordaba inicialmente seis puntos temáticos.

- a) Organización de la actividad docente
- b) Calidad docente del profesorado
- c) Organización administrativa
- d) Servicios y prestaciones
- e) Rendimiento educativo
- f) Proceso de evaluación

Una vez que se determinaron las categorías y los ítems que iban a componer la escala, se procedió a darle el formato definitivo. Seguidamente, esta primera versión del EVCD, fue nuevamente analizada por los miembros del equipo de investigación y por el grupo de expertos y docentes que habían participado en su concepción, con el fin de realizar aquellas correcciones y ajustes que fuesen pertinentes, procediéndose a hacer modificaciones en el caso que fuese necesario.

4) Un último apartado del cuestionario recoge diferentes aspectos sobre la participación del alumnado en las actividades de español en su centro, así como su perspectiva de futuro en cuanto a la continuidad de sus estudios de español.

De manera esquemática la estructura del cuestionario se refleja en la figura 15 donde se aprecia las distintas variables estudiadas y los ítems que las representan.



**Figura 15.** Estructura de los ítems del cuestionario

### 5.3.1. La estructura factorial de la escala de evaluación

El objetivo de este apartado metodológico se centra en tratar de contrastar y depurar empíricamente las seis dimensiones teóricas iniciales planteadas, y comprobar hasta qué punto estas se ajustan a la realidad empírica.

La muestra y el procedimiento para la recogida de información, fueron las mismas que las utilizadas en el proceso de valoración de la satisfacción por los estudiantes; de ahí que serán descritos posteriormente en el apartado correspondiente.

Antes de realizar el Análisis Factorial de la escala procedimos a observar los estadísticos descriptivos de los distintos ítems que la componen; a saber, media, desviación típica, sesgo, curtosis y el índice de discriminación.

A priori, y teniendo en cuenta la recomendación de los expertos en la materia (e.g., Lloret-Segura, Ferreres-Traver, Hernández-Baeza, y Tomás-Marco, 2014), consideramos eliminar todos los ítems que tuviesen una desviación típica por debajo de .900 y que la media fuese 4 o 1, o bien muy cercana a estos valores. También consideramos eliminar todos los ítems cuya asimetría o curtosis (o ambas) estuviese fuera del rango (-2, 2). Con respecto al índice de discriminación, Ebel y Frisbie (1986) establecen una regla para determinar la calidad de sus reactivos. Si es mayor de 0.39, se considera excelente; entre 1.30 y 0.39 es buena, y se puede mejorar; entre 0.20 y 0.29 regular, y por debajo de ese valor es mala.

Las medias y las desviaciones típicas se exponen en las tablas que expresan la satisfacción del alumnado. El resto de estadísticos se exponen en la tabla 60. Podemos observar que todos los ítems tienen las propiedades adecuadas para proceder a realizar el estudio de la dimensionalidad y de fiabilidad de la escala.

Seguidamente se procedió a realizar un análisis de componentes principales del conjunto de los ítems con un método de rotación de Normalización Varimax con Káiser, que ha convergido en 15 iteraciones. Los resultados se mostrarán a lo largo de diferentes tablas estructuradas de acuerdo a los distintos factores encontrados, siguiendo el esquema siguiente:

a) La primera columna "Factor" contiene la identificación sincrética de cada uno de los factores (F1 hasta F9), junto con el porcentaje de varianza explicada por cada uno de los mismos.

b) La segunda columna identifica los ítems del cuestionario original.

c) La tercera columna explicita los ítems concretos que saturan en cada uno de los factores.

d) En la cuarta columna figuran las saturaciones, pesos o importancia relativa de cada ítem en su factor correspondiente.

**Tabla 60.** Índices de asimetría, curtosis y correlación total de elementos corregida de todos los ítems de la escala

ITEM DE LA ESCALA	Asimetría	Curtosis	Correlación total de elementos corregida
1. Las horas dedicadas al aprendizaje de español son suficientes	-,173	-,533	,404
2. El libro de texto cubre las necesidades para el aprendizaje del español	-,405	-,145	,432
3. Los materiales complementarios y recursos didácticos parecen suficientes	-,292	-,295	,471
4. El número de estudiantes por aula es correcto	-,411	-,473	,490
5. La mayoría de los contenidos del curso de lengua española son adecuados	-,148	-,802	,569
6. La oferta de la cuantía de las ayudas de excelencia académica es adecuada	-,413	-,352	,475
7. La oferta de becas para entrar en la universidad es suficiente	-,144	-1,011	,427
8. El sistema de concesión de becas y ayudas cubre todas las necesidades	,030	-,591	,478
9. La oferta de plazas para viaje de estudios es suficiente	,089	-1,069	,452
10. Es correcto y respetuoso con el estudiante	-,716	-,153	,469
11. Explica de manera clara y ordenada destacando los aspectos más importantes	-,519	-,432	,547
12. Realiza el seguimiento y asesora sobre las actividades o trabajos	-,295	-,644	,587
13. Fomenta la participación y trabajo continuo del estudiante	-,466	-,340	,588
14. La labor del profesor hace que la asistencia a clase facilite la comprensión de la materia	-,717	,139	,542
15. La claridad de las explicaciones es muy alta	-,504	,070	,538
16. El trato es correcto a la hora de informar sobre el contenido de la materia	-,306	-,319	,612
17. La mayoría de las actividades que hacen en el aula con los alumnos es apropiada	-,330	-,336	,616
18. Informa de los objetivos, contenidos, bibliografía y materiales recomendados	-,164	-,635	,621
19. Atiende bien a las consultas y reclamaciones de los estudiantes	-,440	-,375	,628
20. Informa de las pruebas y criterios de evaluación que se seguirán en el curso	-,412	-,341	,589
21. Es puntual al comenzar y al finalizar la actividad docente	-,430	-,384	,572
22. Atiende e informa bien en el horario de las tutorías	-,534	-,065	,540
23. Tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo	-,641	-,276	,513
24. El horario administrativo de la Agregaduría de Educación es adecuado	-,278	-,074	,548
25. El horario administrativo de la Sección española de tu centro cubre las necesidades	-,255	-,007	,535
26. Se atienden adecuadamente las quejas y reclamaciones de los estudiantes	-,320	-,309	,599

ITEM DE LA ESCALA	Asimetría	Curtosis	Correlación total de elementos corregida
27. Se informa de los horarios y de las fechas de exámenes de forma regular	-,365	-,515	,597
28. Las pruebas que se realizan en el centro se ajustan a los contenidos y actividades desarrollados durante el curso	-,246	-,414	,639
29. El programa de la asignatura de español se desarrolla de forma conveniente	-,308	-,363	,658
30. En las asignaturas en las que participan varios profesores hay una buena coordinación	-,376	-,244	,603
31. Las instalaciones del centro son satisfactorias	-,298	-,817	,493
32. El equipamiento de las aulas es apropiado	-,262	-,607	,507
33. El material didáctico usado en las aulas es adecuado	-,312	-,093	,523
34. La calidad de los servicios de la biblioteca de tu centro (horario, fondos, etc.) responde a las necesidades de la enseñanza	-,321	-,365	,506
35. La calidad de los servicios de secretaría es adecuada	-,387	-,463	,480
36. Los servicios de cafetería y comedor son apropiados	-,178	-1,033	,425
37. Soy puntual al acudir al aula	-,398	-,326	,431
38. Asisto con regularidad a las clases y actividades	-,458	-,576	,399
39. Participo en clase y me implico en el proceso de aprendizaje	-,392	-,225	,496
40. Estoy animado/a seguir estudiando español como segunda lengua	-,734	,132	,469
41. Estoy animado/a a seguir estudiando español como tercera lengua	-,376	-,473	,453
42. Considero mi preparación previa suficiente como para seguir esta asignatura	-,591	-,098	,547
43. Resuelvo las dudas preguntando en clase o en tutorías	-,511	-,254	,557
44. Esta asignatura es muy importante para mi formación	-,627	-,250	,560
45. Espero estar en condiciones de aprobar en la próxima convocatoria	-,573	,646	,508
46. El programa de la asignatura se desarrolla completamente	-,382	-,110	,560
47. La evaluación se ajusta a las pruebas y criterios establecidos	-,223	-,545	,623
48. Las pruebas se refieren a los contenidos y actividades desarrollados durante el curso	-,257	-,731	,604
49. El nivel de las pruebas se corresponde con el de las clases	-,346	-,551	,605
50. Los conocimientos adquiridos tienen un adecuado equilibrio entre teoría y práctica	-,478	-,357	,619
51. El profesor da a conocer los resultados de la evaluación en el plazo establecido	-,349	-,215	,594
52. El profesor explica las razones de los fallos en la revisión de las pruebas	-,319	-,531	,542
53. El trato en los exámenes es correcto	-,553	-,136	,558
54. Acepta las exigencias y propuestas de los alumnos que permiten un proceso educativo más eficaz	-,455	-,265	,566

En cuanto a los resultados comenzaremos haciendo alusión al porcentaje de varianza explicado por la escala que alcanza el 64%, porcentaje razonable para este tipo de datos sociales y psicosociales. De otro lado, la solución factorial lograda reproduce con bastante exactitud la estructura de las seis dimensiones teóricas inicialmente planteadas que indicábamos más arriba. El análisis ha sugerido algunas matizaciones de dicha estructura, como, por ejemplo, separar en dos dimensiones la organización docente: a) Organización Docente propiamente dicha (ítems A1-A5) y b) Becas y Ayudas (ítems A6-A9), dando así lugar a los Factores 6 y 7. Algo parecido ha sucedido con la dimensión “Proceso de Evaluación” (ítems G1-G9) que se ha desdoblado en dos factores: a) Proceso de evaluación (ítems G1-G7), dando lugar al Factor 5, y b) Receptividad del Profesorado hacia los alumnos (ítems C8 y G8-G9), dando así lugar al Factor 9. Por lo demás, tal como indicamos con anterioridad, el análisis factorial ha reproducido con bastante exactitud la estructura teórica inicial de la escala. En el siguiente apartado la analizaremos con más detenimiento.

### **5.3.2. La configuración factorial de la escala**

El análisis extrajo 10 factores que, como indicábamos anteriormente, explicaban el 64% de la varianza total, si bien el último factor no se ha tenido en cuenta debido a las bajas saturaciones ( $<0,45$ ) de las variables componentes, con lo que resultaría de difícil interpretación, nos limitaremos, por tanto, a la interpretación de los nueve factores restantes.

#### **5.3.2.1. FACTOR 1. CALIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (CD)**

Este es el factor más importante, ya que explica él solo el 15% de la varianza total (tabla 61). Son trece las variables que saturan en este factor, siendo dichas saturaciones todas ellas positivas, por lo que se trataría de un factor unipolar. Las saturaciones o pesos de las variables son altas, yendo de 0,74 a 0,61. El contenido de los trece ítems que componen el factor se corresponde con aspectos como claridad de la exposición, corrección y respeto, asesoría, facilidad de comprensión, actitud dialogante, actividades adecuadas en el aula, respeto horario, clarificación de objetivos, contenidos y procesos. Todos ellos tienen que ver con lo que podría denominarse Calidad Docente del Profesorado, de forma que, puntuaciones altas en este factor, indicarían una calidad percibida de la calidad docente muy alta, y a la inversa, puntuaciones bajas aludirían a una mala calidad docente.

**Tabla 61.** Matriz de componentes rotados, con la denominación e identificación de los Ítems del Factor 1

<b>FACTOR 1. CALIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (CD)</b>			
<b>Factor y varianza explicada</b>	<b>Nº ítem</b>	<b>ITEMS DE LA SUBESCALA</b>	<b>SATURACIÓN</b>
<b>F1</b>  15%	C11	Explica de manera clara y ordenada destacando los aspectos más importantes	0,744
	C10	Es correcto y respetuoso con el estudiante	0,720
	C12	Realiza el seguimiento y asesora sobre las actividades o trabajos	0,719
	C13	Fomenta la participación y trabajo continuo del estudiante	0,704
	C1	La claridad de las explicaciones es muy alta	0,692
	C14	La labor del profesor hace que la asistencia a clase facilite la comprensión de la materia	0,685
	C2	El trato es correcto a la hora de informar sobre el contenido de la materia	0,677
	C9	Tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo	0,669
	C3	La mayoría de las actividades que hacen en el aula con los alumnos es apropiada	0,665
	C5	Atiende bien a las consultas y reclamaciones de los estudiantes	0,660
	C7	Es puntual al comenzar y al finalizar la actividad docente	0,653
	C4	Informa de los objetivos, contenidos, bibliografía y materiales recomendados	0,622
	C6	Informa de las pruebas y criterios de evaluación que se seguirán en el curso	0,613

### 5.3.2.2. FACTOR 2. SERVICIOS Y PRESTACIONES (SP)

Se trata del segundo factor que más varianza explica (8%) y, por tanto, el segundo en importancia. Los seis ítems que saturan en este factor tienen que ver con materiales, equipamientos y servicios ofertados a los alumnos, por lo que lo hemos denominado como calidad de los Servicios y Prestaciones ofertadas por los centros. Se trata de la base material necesaria para el buen funcionamiento de centros de calidad educativa. En cierto sentido, el análisis factorial de componentes principales realizado, identificó como aspecto más importante la calidad docente del profesorado (primer factor) y, curiosamente, identificó como segundo elemento en importancia los aspectos estructurales necesarios para un buen rendimiento educativo, es decir los servicios, equipamientos y prestaciones de los centros.

**Tabla 63.** Matriz de componentes rotados con la denominación e identificación de los Ítems del Factor 2.

FACTOR 2. SERVICIOS Y PRESTACIONES (SP)			
Factor y varianza explicada	Nº ítem	ITEMS DE LAS SUBESCALA	SATURACIÓN
<b>F2</b> 8%	E2	El equipamiento de las aulas es apropiado	0,83
	E1	Las instalaciones del centro son satisfactorias	0,797
	E4	La calidad de los servicios de la biblioteca de tu centro (horario, fondos, etc.) responde a las necesidades de la enseñanza	0,74
	E3	El material didáctico usado en las aulas es adecuado	0,738
	E5	La calidad de los servicios de secretaría es adecuada	0,682
	E6	Los servicios de cafetería y comedor son apropiados	0,630

### 5.3.2.3. FACTOR 3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (OA)

El siguiente factor en importancia es el obtenido en tercer lugar y explica un 8% de la varianza total. Las siete variables que tiñen este factor tienen que ver con aspectos de eficiencia, es decir, la disposición de bienes y servicios en función del objetivo de los centros que estamos estudiando (calidad y rendimiento educativo). De alguna manera podría denominarse este factor como relativo a la Organización y Administración, ya que saturan en el variables como organización de horarios y exámenes, quejas y reclamaciones de alumnos y programación docente en general. Por tanto, saturaciones altas en este factor serían propias de centros altamente eficientes y, al contrario, bajas puntuaciones tendrían que ver con baja eficiencia del centro, o mala organización administrativa.

**Tabla 64.** Matriz de componentes rotados, con la denominación e identificación de los ítems del factor 3

FACTOR 3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (OA)			
Factor y Varianza explicada	Número Ítem	ITEMS DE LA SUBESCALA	Saturaciones
<b>F3</b> 7%	D4	Se informa de los horarios y de las fechas de exámenes de forma regular	0,682
	D5	Las pruebas que se realizan en el centro se ajustan a los contenidos y actividades desarrollados durante el curso	0,641
	D3	Se atienden adecuadamente las quejas y reclamaciones de los estudiantes	0,597
	D7	En las asignaturas en las que participan varios profesores hay una buena coordinación	0,591
	D2	El horario administrativo de la Sección española de tu centro cubre las necesidades	0,590
	D6	El programa de la asignatura de español se desarrolla de forma conveniente	0,588
	D1	El horario administrativo de la Agregaduría de Educación es adecuado	0,551

#### 5.3.2.4. FACTOR 4. RENDIMIENTO EDUCATIVO (RE)

Este factor explica un 7% de la varianza total y saturan en él seis variables que se refieren a aspectos tales como importancia de la asignatura para la formación integral del alumno, relevancia de la preparación previa, expectativas de éxito en la asignatura, método de resolución de dudas, y disposición a seguir estudiando el español como segunda e incluso como tercera lengua. Este sería, entonces, un factor que reflejaría el rendimiento neto en cuanto a la consolidación del aprendizaje del español, por lo que se lo ha denominado como Rendimiento Educativo. El Gráfico señala una fuerte dosis de optimismo por parte de los alumnos con respecto a su propio rendimiento educativo ya que consideran la asignatura de lengua española muy importante, poseen una buena preparación previa y piensan seguir ampliando sus conocimientos de español como segunda lengua en el futuro.

**Tabla 64.** Matriz de componentes rotados, con la denominación e identificación del factor 4

FACTOR 4. RENDIMIENTO EDUCATIVO (RE)			
Factor y Varianza explicada	Número Ítem	ITEMS DE LAS SUBESCALAS	Saturaciones
<b>F4</b> 7%	F8	Esta asignatura es muy importante para mi formación	0,700
	F6	Considero mi preparación previa suficiente como para seguir esta asignatura	0,675
	F9	Espero estar en condiciones de aprobar en la próxima convocatoria	0,648
	F7	Resuelvo las dudas preguntando en clase o en tutorías	0,614
	F4	Estoy animado/a seguir estudiando español como segunda lengua	0,608
	F5	Estoy animado/a seguir estudiando español como tercera lengua	0,539

### 5.3.3.5. FACTOR 5. PROCESO DE EVALUACIÓN (PE)

Dentro de cualquier sistema educativo, un apartado central se refiere a la evaluación del aprendizaje adquirido, es decir, hasta qué punto los alumnos han logrado cubrir los objetivos de la asignatura. En general, los alumnos tienden a desconfiar de los procesos de evaluación utilizados, bien criticando el instrumento de evaluación o al autor de dicho instrumento, el profesor. Esto encaja con la crítica generalizada a cualquier tipo de evaluación/examen. En el medio de esta polémica se les preguntó a los alumnos por los procesos de evaluación utilizados en sus centros. El análisis factorial agrupó siete ítems en torno a este quinto factor: la evaluación concuerda con los pruebas y criterios establecidos (variable que tiene la más alta saturación en el factor: 0,707), coincidencia de las pruebas con los contenidos y actividades desarrolladas, nivel exigido acorde con el de las clases impartidas, desarrollo completo del programa, equilibrio teoría/práctica, pronta notificación de las calificaciones, explicación por parte del profesor de los fallos y errores cometidos. Este factor explica un 7% adicional de varianza y lo hemos denominado Proceso de Evaluación. La Tabla brinda la distribución de las puntuaciones en el factor.

**Tabla 65.** Matriz de componentes rotados, con la denominación e identificación del factor 5

FACTOR 5. PROCESO DE EVALUACIÓN (PE)			
Factor y varianza explicada	Número ítem	ITEMS DE LAS SUBESCALAS	Saturaciones
<b>F5</b> 7%	G2	La evaluación se ajusta a las pruebas y criterios establecidos	0,707
	G3	Las pruebas se refieren a los contenidos y actividades desarrollados durante el curso	0,652
	G4	El nivel de las pruebas se corresponde con el de las clases	0,633
	G1	El programa de la asignatura se desarrolla completamente	0,623
	G5	Los conocimientos adquiridos tienen un adecuado equilibrio entre teoría y práctica	0,521
	G6	El profesor da a conocer los resultados de la evaluación en el plazo establecido	0,505
	G7	El profesor explica las razones de los fallos en la revisión de las pruebas	0,481

### 5.3.2.6. FACTOR 6. ORGANIZACIÓN DOCENTE (OD)

Las cinco variables que cargan en este factor son la suficiencia de horas dedicadas al aprendizaje del español y suficiencia de recursos y materiales complementarios, número adecuado de alumnos por aula, contenidos adecuados y buen libro de texto de español. Todas estas variables modulan el factor que se ha denominado Organización Docente. Explica este factor el 6% de la varianza. La organización docente es altamente valorada por los estudiantes, otorgándole una puntuación media de 3,73 (max.5).

**Tabla 66.** Matriz de componentes rotados, con la denominación e identificación del factor 6

FACTOR 6. ORGANIZACIÓN DOCENTE (OD)			
Factor y Varianza explicada	Número ítem	ITEMS DE LAS SUBESCALAS	Saturaciones
<b>F6</b> 6%	A1	Las horas dedicadas al aprendizaje de español son suficientes	0,718
	A3	Los materiales complementarios y recursos didácticos parecen suficientes	0,676
	A4	El número de estudiantes por aula es correcto	0,663
	A5	La mayoría de los contenidos del curso de lengua española son adecuados	0,648
	A2	El libro de texto cubre las necesidades para el aprendizaje del español	0,583

### 5.3.2.7. FACTOR 7. BECAS Y AYUDAS (BA)

Inicialmente, en el diseño de las escalas originales las variables que conforman este factor aparecieron en el apartado que habíamos denominado organización docente, pero el análisis factorial las desgajó de esta dimensión teórica inicial, agrupándolas en un factor independiente. Dichas cuatro variables se refieren a la adecuación y cuantía de becas y ayudas, por lo que resulta relativamente sencillo bautizar este factor: Becas y Ayudas. Por tanto, este factor tiene que ver con el soporte material individual percibido por el alumno de cara al logro de los objetivos de aprendizaje. La varianza explicada por este factor es del 6%.

**Tabla 67.** Matriz de componentes rotados, con la denominación e identificación del factor 7

FACTOR 7. BECAS Y AYUDAS (BA)			
Factor y varianza explicada	Número ítem	ITEMS DE LAS SUBESCALAS	Saturaciones
<b>F7</b>  6%	A7	La oferta de becas para entrar en la universidad es suficiente	0,786
	A9	La oferta de plazas para viaje de estudios es suficiente	0,747
	A8	El sistema de concesión de becas y ayudas cubre todas las necesidades	0,733
	A6	La oferta de la cuantía de las ayudas de excelencia académica es adecuada	0,585

### 5.3.2.8. FACTOR 8. IMPLICACIÓN Y ESFUERZO DEL ALUMNO EN EL APRENDIZAJE (IE)

Algo que no parece políticamente correcto en los tiempos que corren, tiene que ver con la introducción del valor, esfuerzo e implicación personal en el propio proceso de aprendizaje. Se prefiere hablar de buenas dotaciones y recursos de todo tipo, profesores de diseño, tecnologías de última generación, etc., pero ¿qué sucede con el esfuerzo personal del alumno? Tres preguntas de la escala original iban dirigidas a la autopercepción de los alumnos con respecto a la regularidad y puntualidad de la asistencia a clase, y la participación e implicación en el proceso de aprendizaje. Finalmente, el factor cristalizó en la denominación de Implicación y Esfuerzo del alumno en el proceso de aprendizaje. El porcentaje de varianza explicada por este factor fue del 5%. Los alumnos se sienten implicados en el proceso de aprendizaje, llevando a cabo los esfuerzos necesarios de cara al logro de los objetivos docentes.

**Tabla 68.** Matriz de componentes rotados, con la denominación e identificación del factor 8

FACTOR 8. IMPLICACIÓN Y ESFUERZO DEL ALUMNO EN EL APRENDIZAJE (IE)			
Factor y varianza explicada	Número ítem	ITEMS DE LAS SUBESCALAS	Saturaciones
<b>F8</b> 5%	F2	Asisto con regularidad a las clases y actividades	0,766
	F1	Soy puntual al acudir al aula	0,683
	F3	Participo en clase y me implico en el proceso de aprendizaje	0,671

### 5.3.2.9. FACTOR 9. RECEPTIVIDAD DEL PROFESORADO HACIA LOS ALUMNOS (RP)

Este último factor es el menos importante de todos ya que presenta las saturaciones más bajas y es el que menos porcentaje de varianza explica (2%). Por otra parte, no es fácilmente interpretable dado su carácter bipolar. No obstante, parece tratarse de un factor que tiene que ver mucho con lo que podría denominarse Receptividad del Profesor hacia los alumnos, es decir en qué medida el profesor es accesible en relación con la información que proporciona, con la incorporación de sugerencias de mejora por parte de los alumnos y con la justicia en los exámenes.

**Tabla 69.** Matriz de componentes rotados, con la denominación e identificación del factor 9

FACTOR 9. RECEPTIVIDAD DEL PROFESORADO HACIA LOS ALUMNOS (RP)			
Factor y varianza explicada	Número ítem	ITEMS DE LAS SUBESCALAS	Saturaciones
<b>F9</b> 2%	C8	Atiende e informa bien en el horario de las tutorías	0,506
	G9	Acepta las exigencias y propuestas de los alumnos que permiten un proceso educativo más eficaz	0,458
	G8	El trato en los exámenes es correcto	0,457

En síntesis, el Análisis de Componentes Principales ha permitido una cierta validación empírica de la escala original, organizando sus contenidos de una manera sistemática y coherente, tal como se ha explicitado en los párrafos precedentes. Una vez identificados y denominados los factores, se trata de construir las subescalas correspondientes para poder proceder al análisis de los resultados. En definitiva, se pretendería construir nueve índices que se corresponderían con los nueve factores recién identificados. Éste será el cometido de otro Capítulo del análisis de resultados.

### 5.3.3. La fiabilidad de la escala y las subescalas

El análisis de fiabilidad permite estudiar las propiedades de las escalas de medida y de los elementos que las conforman. Al mismo tiempo, posibilita contar con una serie de medidas de fiabilidad de la escala y con información sobre las relaciones entre los elementos individuales que la componen. En nuestro caso, se calculó, en primer lugar, el coeficiente de consistencia interna de la escala, frecuentemente interpretado como como un coeficiente de fiabilidad, mediante el Coeficiente Alfa de Cronbach para el conjunto de los 54 ítems. Los resultados se exponen en la Tabla 70. De acuerdo con el criterio comúnmente aceptado, un índice de 0,70 se considera aceptable, y todo lo que suba de esta cifra se califica como alto; por tanto, en nuestro caso podríamos hablar de un índice de fiabilidad excelente para el conjunto de la escala.

**Tabla 70.** Estadísticos de fiabilidad

ESTADÍSTICOS DE FIABILIDAD		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	Nº de elementos
0,954	0,958	54

Seguidamente, procedimos a calcular los índices de fiabilidad para cada una de las nueve subescalas en que se divide la escala principal. La Tabla 11 muestra que los índices de fiabilidad de todas ellas son muy buenos, salvo en el caso de la subescala “Receptividad del profesorado hacia los alumnos” que se queda muy próxima al 0,7. Cabe señalar, pues, que tanto la escala global como las nueve sub-escalas son altamente fiables.

**Tabla 71.** Estadísticos de fiabilidad

ESTADÍSTICOS DE FIABILIDAD			
Subescala	Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	Nº de
1. Calidad docente del profesorado	0,929	0,930	13
2. Servicios y prestaciones	0,871	0,873	6
3. Organización administrativa	0,853	0,854	7
4. Rendimiento educativo	0,822	0,834	6
5. Proceso de evaluación	0,880	0,881	7
6. Organización docente	0,755	0,757	5
7. Becas y ayudas	0,832	0,832	4
8. Implicación y esfuerzo del alumno en el aprendizaje	0,783	0,785	3
9. Receptividad del profesorado hacia los alumnos	0,683	0,681	3

### 5.3.4. Población participante: características del alumnado

La muestra estuvo compuesta por 1032 alumnos/as, de una población total de 1302 que cursaban español como primera lengua en los centros de bachillerato español de Secciones Bilingües que, en aquellos momentos, estaban incluidos en el programa de Secciones Bilingües, nacido del Convenio Hispano Rumano de Cooperación Cultural y Educativo de 2005-2008/Acuerdo de creación de Secciones Bilingües de 26 Marzo de 2007.

Los centros adscritos al programa en las diferentes provincias de Rumanía a los que nos referimos fueron los siguientes:

- C. N. "Carol I" (Craiova)
- Liceul Teoretic "Jean Louis Calderon" (Timisoara)
- Liceul Teoretic "Eugen Pora" (Cluj-Napoca)
- C.N. "Julia Hasdeu" (Bucarest)
- C.N. "Jean Monnet" (Ploiesti)
- C.N. "Josif Vulcan" (Oradea)
- C.N. "Unirea" (Brasov)
- Liceo Bilingüe "Miguel de Cervantes" (Bucarest)
- Grupo escolar "Doamna Chiajna" (Ilfov)

Siguiendo uno de los objetivos fundamentales de este estudio se procedió a tratar de determinar el perfil de los alumnos participante en el Programa. Para tal fin comenzaremos examinando la muestra del alumnado de acuerdo a aquellas variables sociodemográficas incluidas en la primera parte del cuestionario y que estructuraremos en tres categorías.

#### ❖ *Variables sociodemográficas*

- Sexo.
- Edad.
- Ciudad de nacimiento.
  - Ciudad donde vive en la actualidad.
  - ¿Con quién vives?

- Lugar de nacimiento del padre.
- Lugar de nacimiento de la madre.
- Número de hermanos.

❖ *Variables socioeconómicas:*

- Valora la situación económica/ financiera de tus padres.
- La situación laboral del padre y de la madre.
- Tipo de trabajo del padre y de la madre (en caso de que trabajen).
- Valora la situación económica/ financiera de tus padres.
- Recibes paga semanal o mensual de tus padres.

❖ *Variables socioeducativas referentes a:*

a) El alumnado:

- Lugar donde estudiaste la educación primaria.
- Tipo de centro donde estudia en la actualidad.
- Sistema de acceso al centro.
- Estudia español como primera lengua o segunda.
- Hablas habitualmente una lengua diferente a la materna.

b) Los progenitores:

- Tu padre y madre hablan: a) rumano, b) español, c) francés, e) inglés.
- Nivel educativo del padre.
- Nivel educativo de la madre.

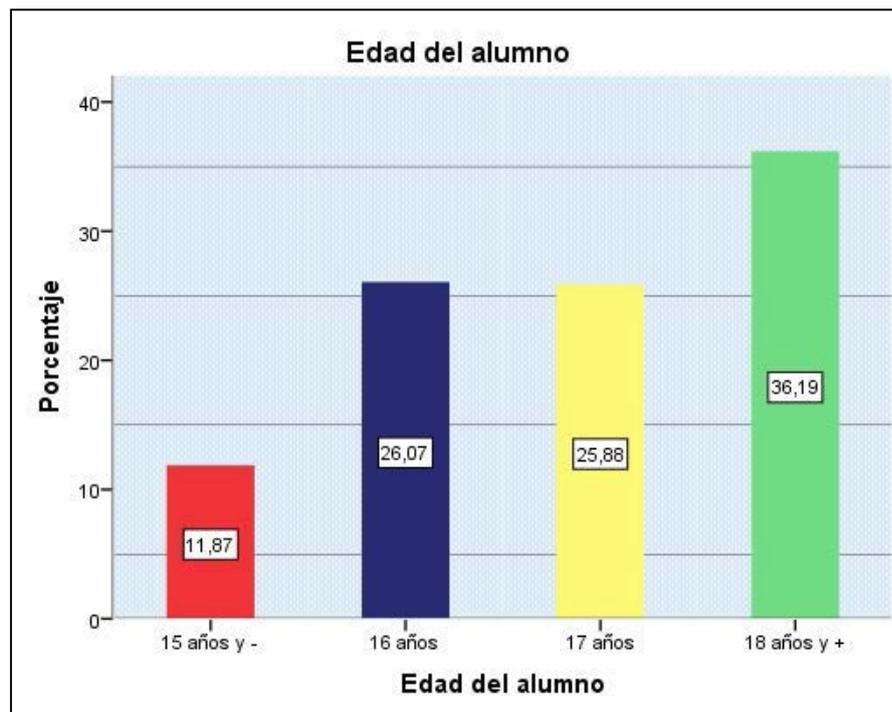
#### **5.4. Análisis de datos y resultados**

Para el estudio descriptivo de las características sociodemográficas se realizaron diferentes análisis de frecuencias al tratarse de variables cualitativas u ordinales a excepción de la variable edad, la cual, sin embargo, al estar distribuida en categorías, se siguieron los mismos criterios que las restantes variables. Para la realización de todas las pruebas estadísticas se utilizó el paquete estadístico SPSS+ v.22.

### 5.4.1. Variables sociodemográficas

Empezaremos haciendo alusión a la variable sexo. Sobre se puede decir que de la muestra total del alumnado estaba compuesta por un 79,1% de mujeres y un 20,5% hombres.

Respecto a la edad, se establecieron cuatro grupos de quince años o menos, dieciséis, diecisiete y dieciocho o más. Cuando se habla de menos y más significa una diferencia nunca superior a dos años. La distribución de la muestra por edades se refleja en la Figura en la que se puede observar como priman ligeramente los alumnos de 18 años o más, siendo los grupos de quince y dieciséis muy semejantes en cuanto a número, El grupo menos numerosos es el de 15 años o menos.



**Figura 16.** Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "edad"

El país de nacimiento de los jóvenes fue, en el 99% de los casos Rumanía, fundamentalmente en las ciudades de Bucarest (37,8%), Cracovia (12,9%) y Brasov (10,6%). Estas últimas aglutinan el mayor número de alumnos en la actualidad, dato que nos lleva a pensar en que existió poca emigración (ver Figura 17).

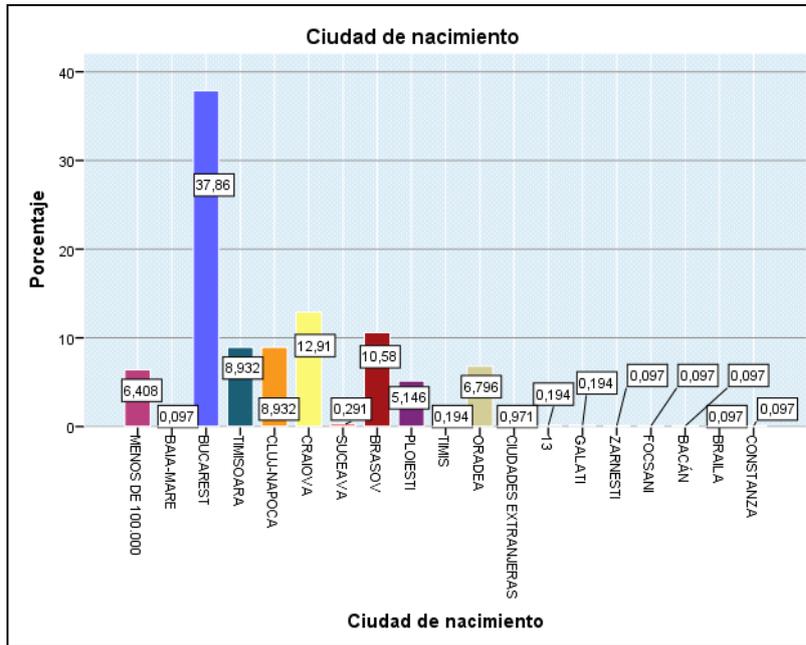


Figura 17. Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "ciudad de nacimiento"

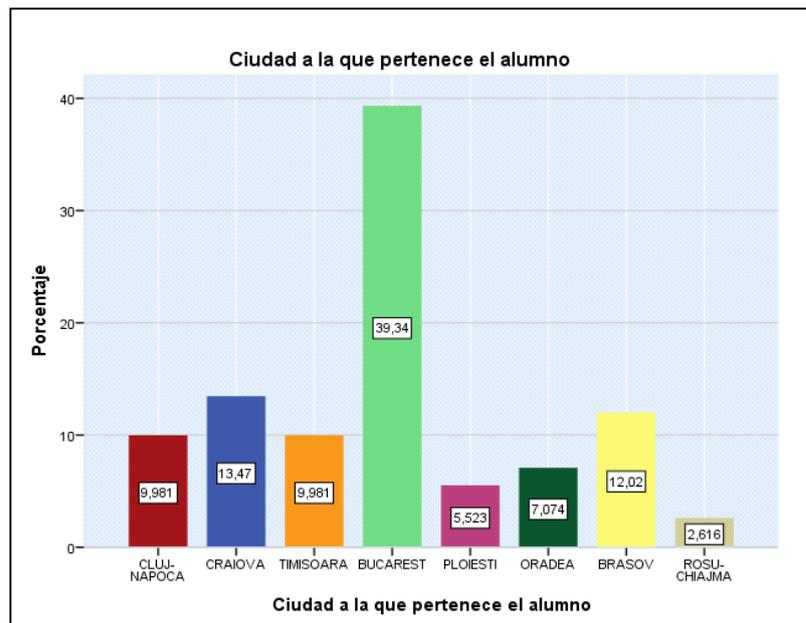
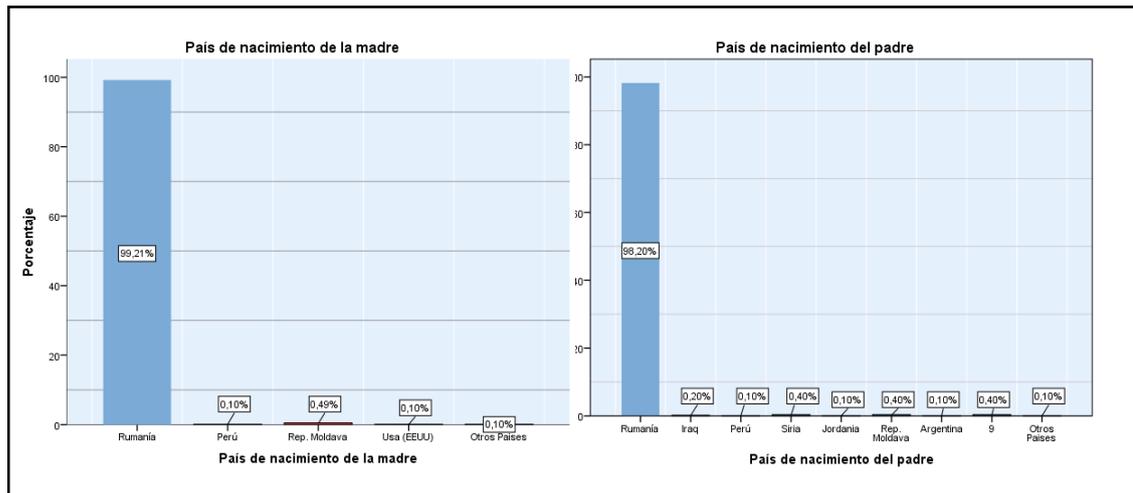


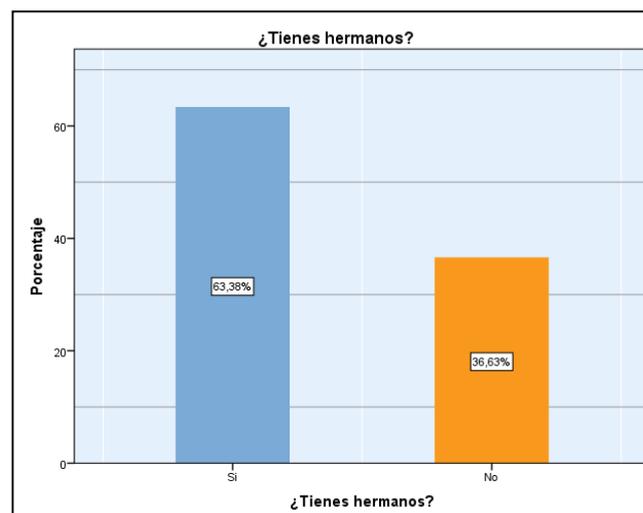
Figura 18. Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "ciudad en la que vive actualmente"

Nuestro interés por conocer las características del alumnado nos llevó también a indagar sobre aspectos concretos de su familia. En primer lugar analizamos el país de nacimiento de sus progenitores. Como se observa en la figura 19 la gran mayoría tanto de los padres como de las madres han nacido en Rumanía. No obstante, dentro de la restante minoría, se percibe una mayor diversidad en el origen de los padres que el de las madres.



**Figura 19.** Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable “país de nacimiento de los progenitores

Un dato también referente al entorno familiar era si tenían o no hermanos. . Pues bien, más de un sesenta por ciento de nuestros jóvenes no eran hijos únicos (figura 20).

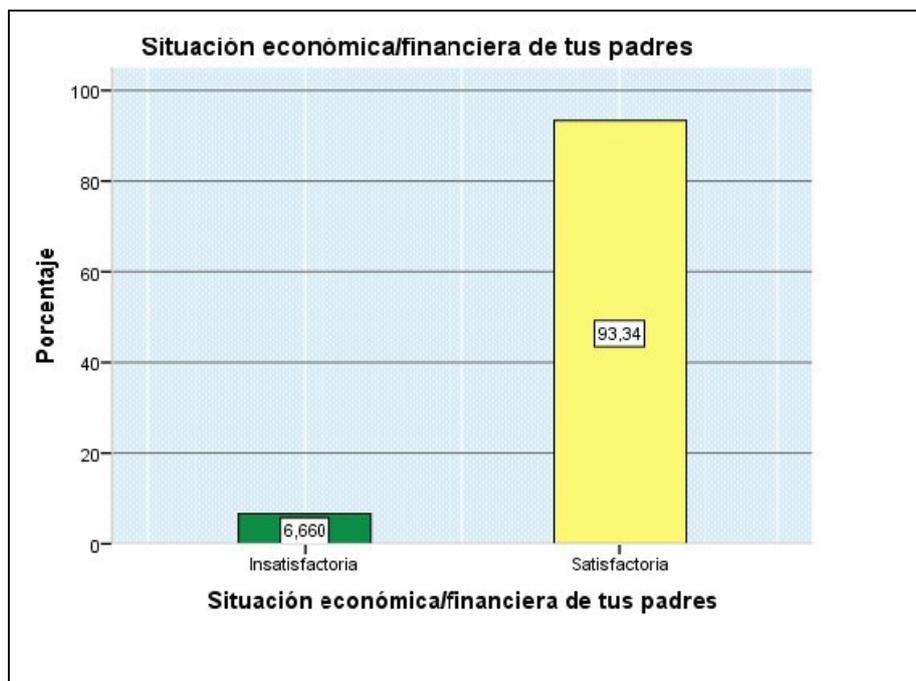


**Figura 20.** Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable de si “tenían o no hermanos”

#### 5.4.2. Variables socioeconómicas

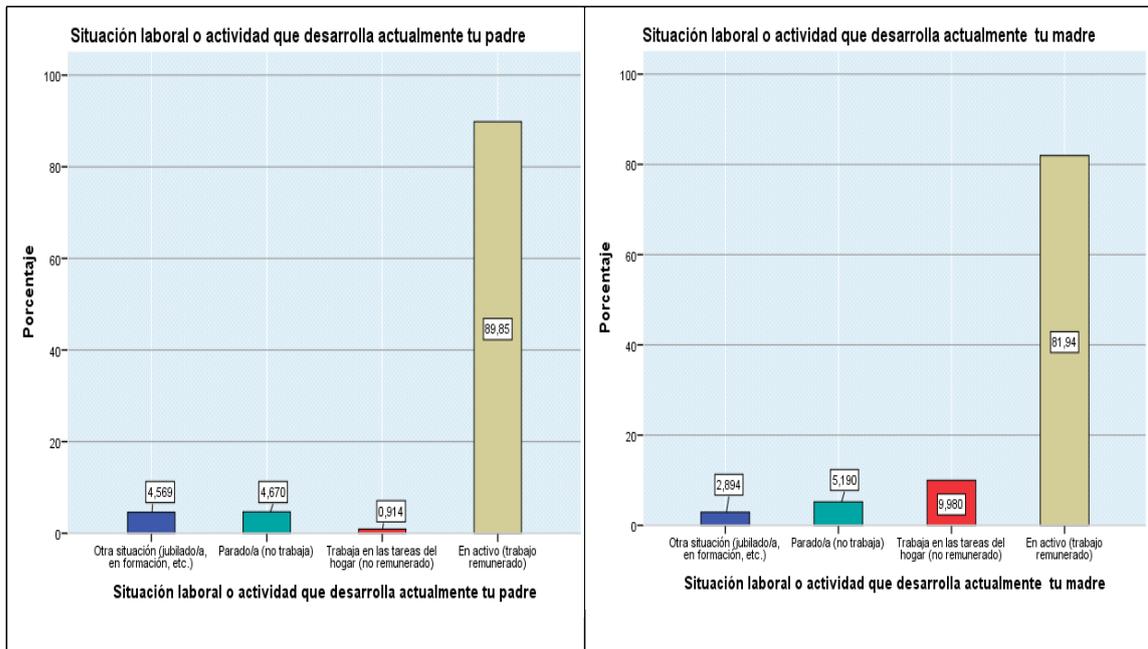
En este apartado analizaremos aquellas variables incluidas en el cuestionario que nos permitieron hacernos un perfil del contexto económico/familiar en el que se desenvuelven los integrantes de la muestra.

Comenzaremos refiriéndonos a la valoración que hacen los estudiantes de la situación económica/financiera de sus progenitores. Según los resultados obtenidos la gran mayoría opinan que esta es satisfactoria. (Figura 21).



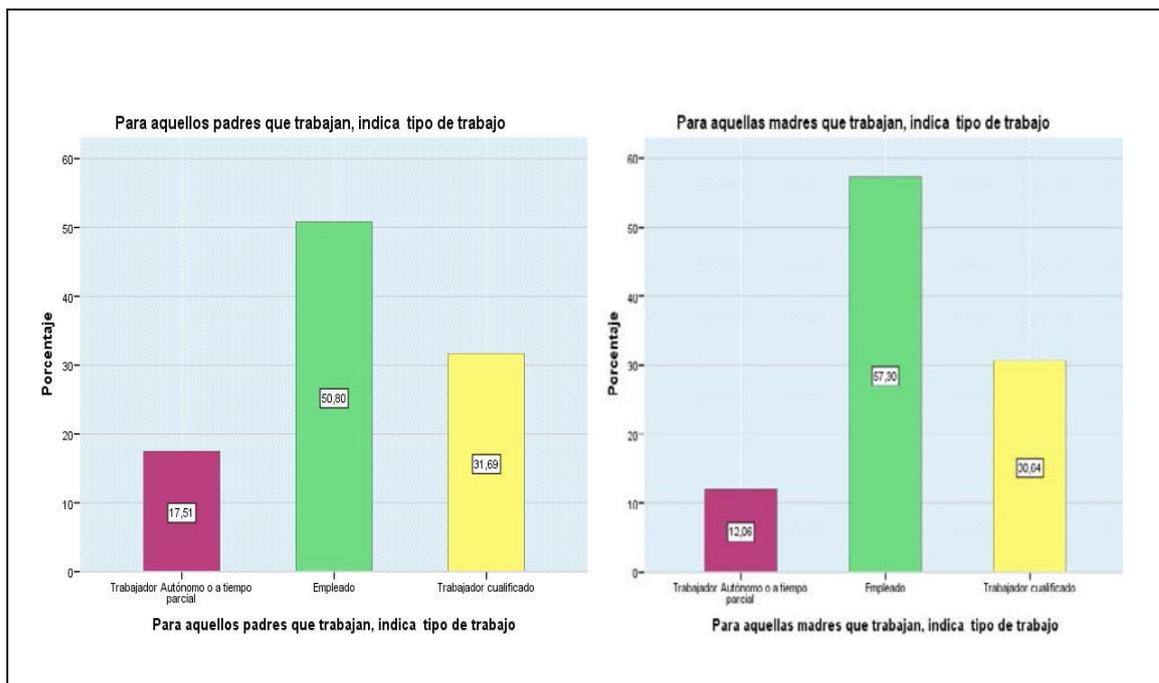
**Figura 21.** Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable “situación económica/financiera de los progenitores”

Un dato que puede avalar el que consideren a sus progenitores sin problemas económicos es que, la gran mayoría tanto de los padres como de las madres son trabajadores en activo. Nos gustaría resaltar que, aun así, hay un porcentaje superior de madres frente a padres que se dedican a tareas del hogar (Figura 22).



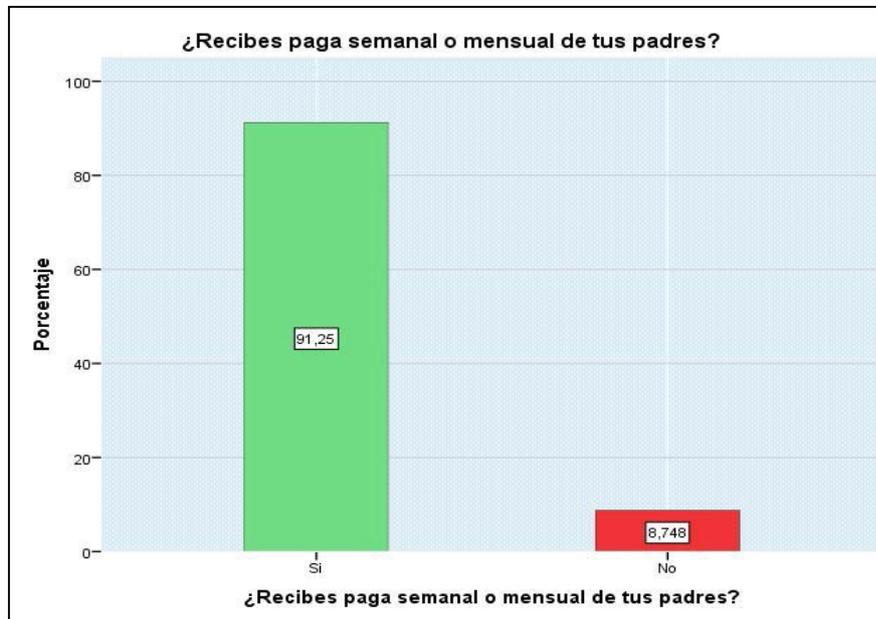
**Figura 22.** *Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable “actividad laboral de los progenitores”*

Una vez que conocimos cual era la situación laboral actual de los progenitores se les preguntó el tipo de trabajo que desempeñaban. Las respuestas se muestran en la Figura 23.



**Figura 23:** *Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable “tipo de trabajo de los progenitores”*

Para terminar este apartado nos interesaba conocer si el alumnado recibía o no paga semanal o mensual de sus progenitores. Como se refleja en Figura 24 contestaron mayoritariamente que sí.



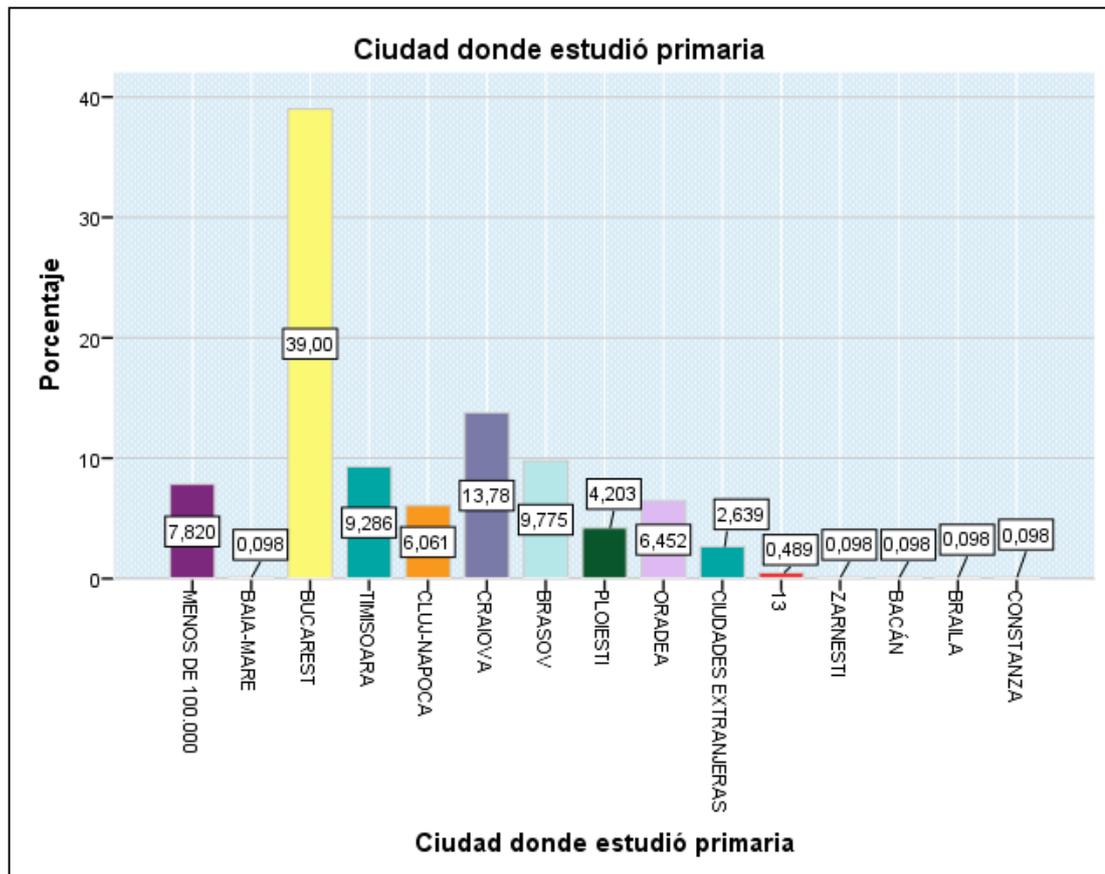
**Figura 24.** Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable “recibes paga semanal o mensual de tus progenitores”

### 5.4.3. Variables socioeducativas.

Teniendo en cuenta los objetivos del presente trabajo, resultaba imprescindible examinar las características del ámbito educativo de los participantes en el estudio tanto desde el punto de vista contextual como estrictamente académicos. Por ello no solo les preguntamos sobre cuestiones propias sino también sobre aquellas que afectaban a sus progenitores.

### 5.4.3.1. Variables socioeducativas referidas al alumnado.

La primera pregunta que debieron contestar era la ciudad donde habían estudiado la educación primaria. Bucarest destaca significativamente por encima de todas las demás (figura 21).



**Figura 25.** Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable “ciudad donde habían estudiado educación primaria”

Seguidamente quisimos saber cómo estaba distribuida la muestra por centros y el tipo de centro donde los jóvenes estudiaban en el momento de hacer este trabajo. De los análisis se extrae que algo más de la cuarta parte de la muestra pertenecía al Instituto Miguel Cervantes de Bucarest a quien le sigue el Colegio Nacional Carol I y el Unirea. (figura 26).

En lo que afecta al tipo de colegio son los nacionales los que aglutinan a un mayor porcentaje de estudiantes en clara diferencia con los restantes centros (figura 27).

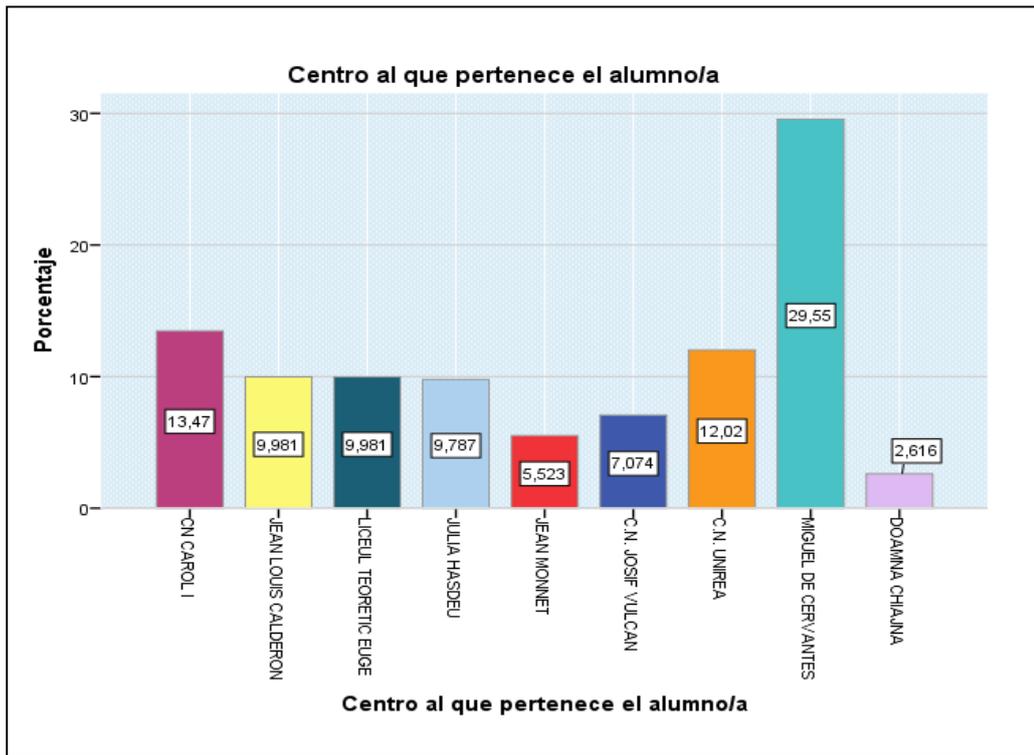


Figura 26. Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable “centro donde estudias en la actualidad”

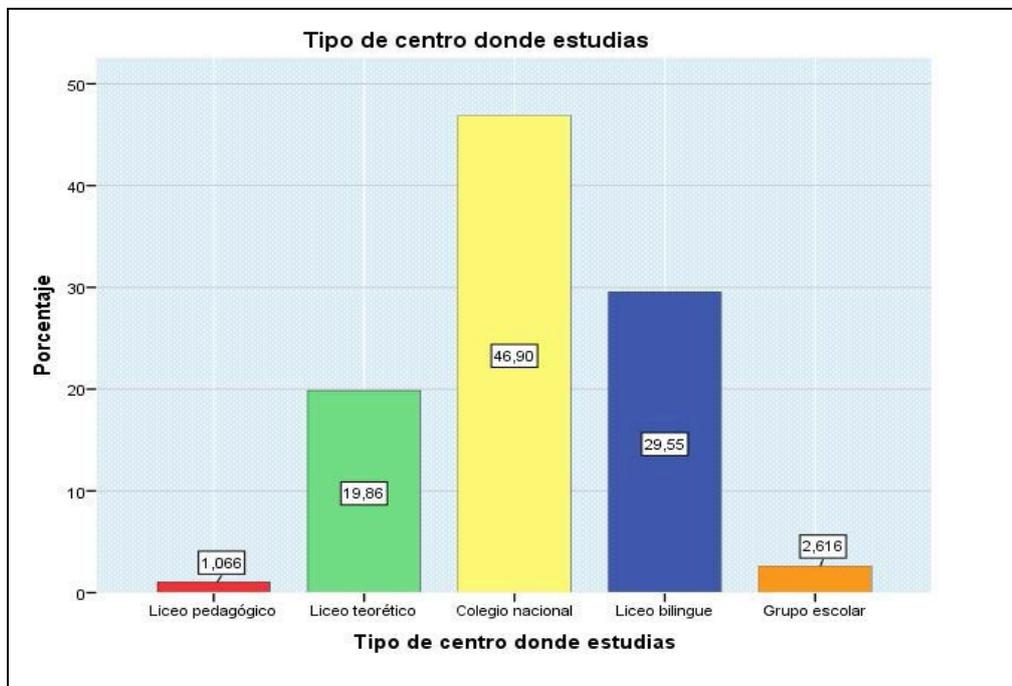
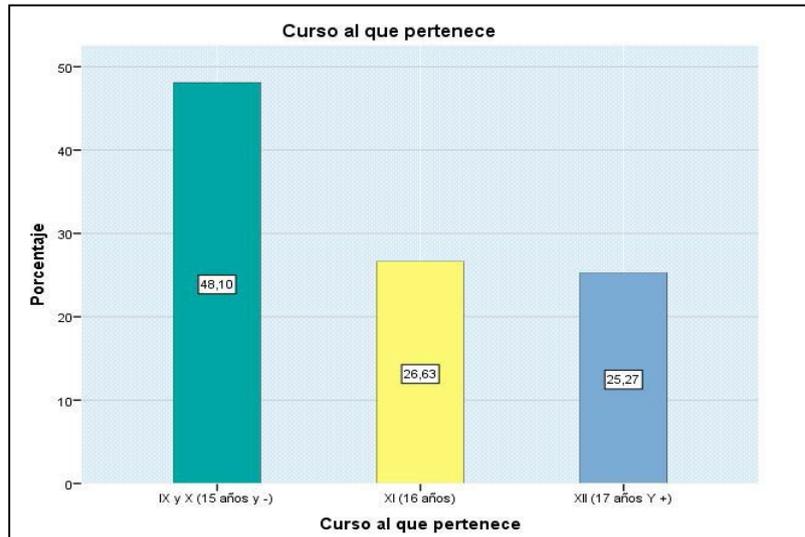


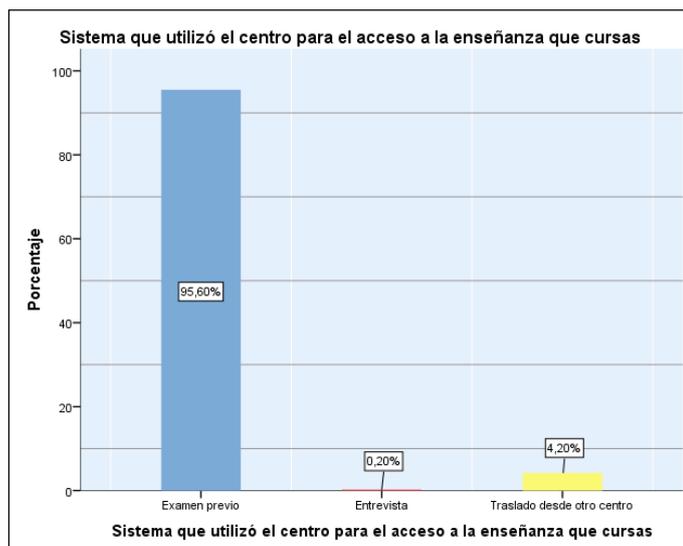
Figura 27. Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable “tipo de centro en el que estudian”

Respecto al curso en el que estaban en el momento del estudio se comprobó que, como se observa en la figura 28, casi el 50% de la muestra cursaba IX y X años, teniendo un porcentaje de alumnos similares en los años XI y XII.



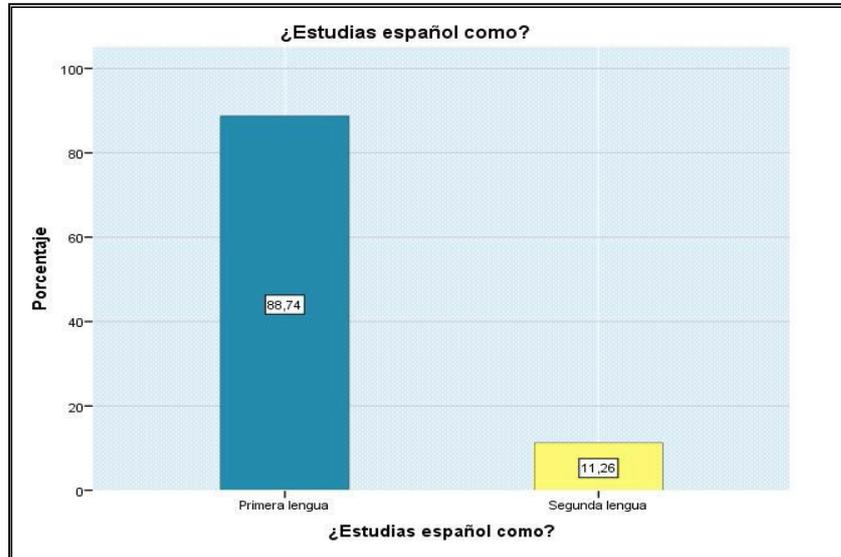
**Figura 28.** *Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "curso al que perteneces".*

Una nueva cuestión que le preguntó al alumnado fue la forma en que habían accedido al centro. La respuesta fue que el 97% de ellos habían sido admitidos después de superar un examen de ingreso. Los restantes estaban allí procedentes de otros centro educativo (4,2%) o porque habían podido entrar después de una entrevista (0,2%).



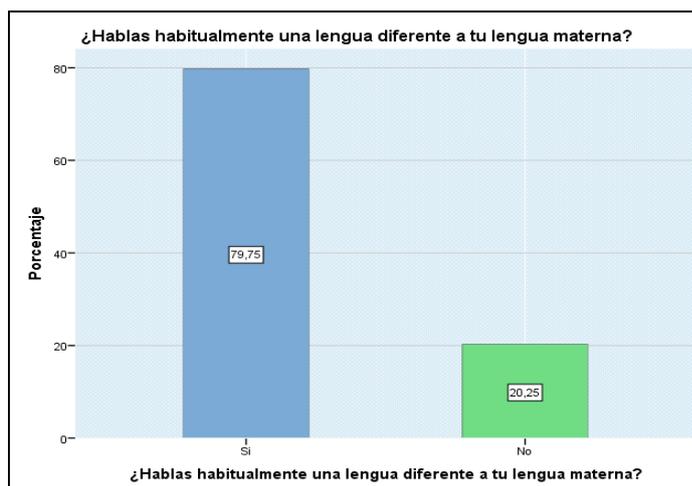
**Figura 29.** *Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "sistema de acceso al centro"*

Y, ¿cuántos alumnos estudiaban español bien como primera o como segunda lengua? Mayoritariamente el español es su primera lengua (figura 30).



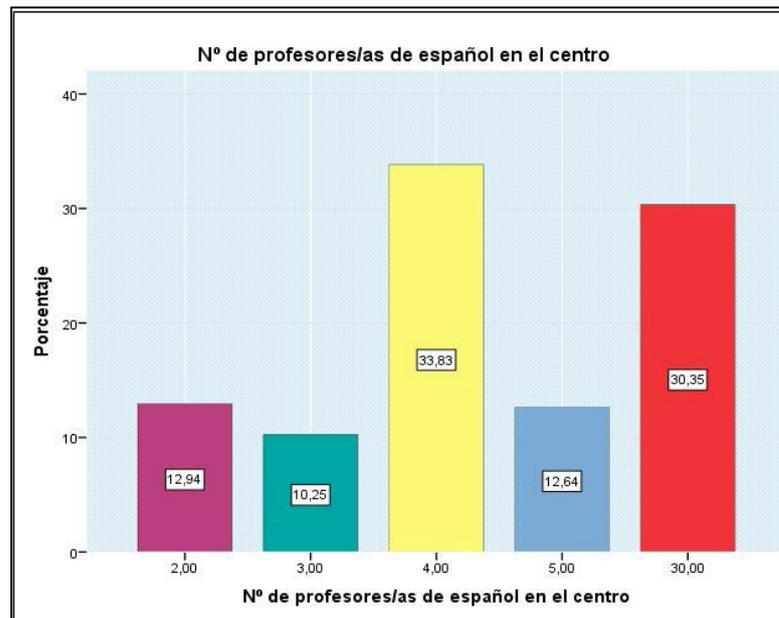
**Figura 30.** *Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable “estudio del español como primera o segunda lengua”*

Además se trata de alumnos que en su mayoría hablan una lengua diferente a la materna (ver figura 31).



**Figura 31.** *Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable “si habla alguna lengua diferente a la materna”*

Analizamos a continuación los recursos humanos de que disponían los centros para impartir la docencia del español. Comprobamos que más de un 60% tienen entre dos y cinco profesores siendo cuatro la cantidad más frecuente. Un hecho que quisiéramos resaltar es que la cifra de 30 docentes que aparece en la Figura hace referencia a las contestaciones que emitieron, concretamente, los alumnos de I. Miguel de Cervantes. Sin embargo, en el centro, aun siendo el que más dotación tiene no llega a esas cifras tan elevadas pues el número de profesores gira en torno a 17.

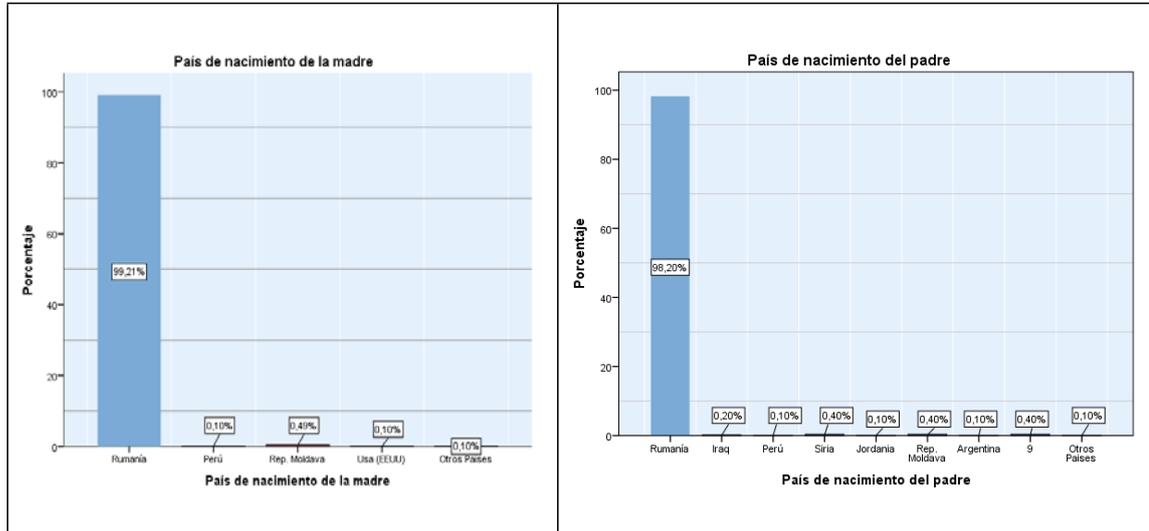


**Figura 32:** Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable “número de profesores de español por centro”

#### 5.4.3.2. Variables socioeducativas referidas a los progenitores

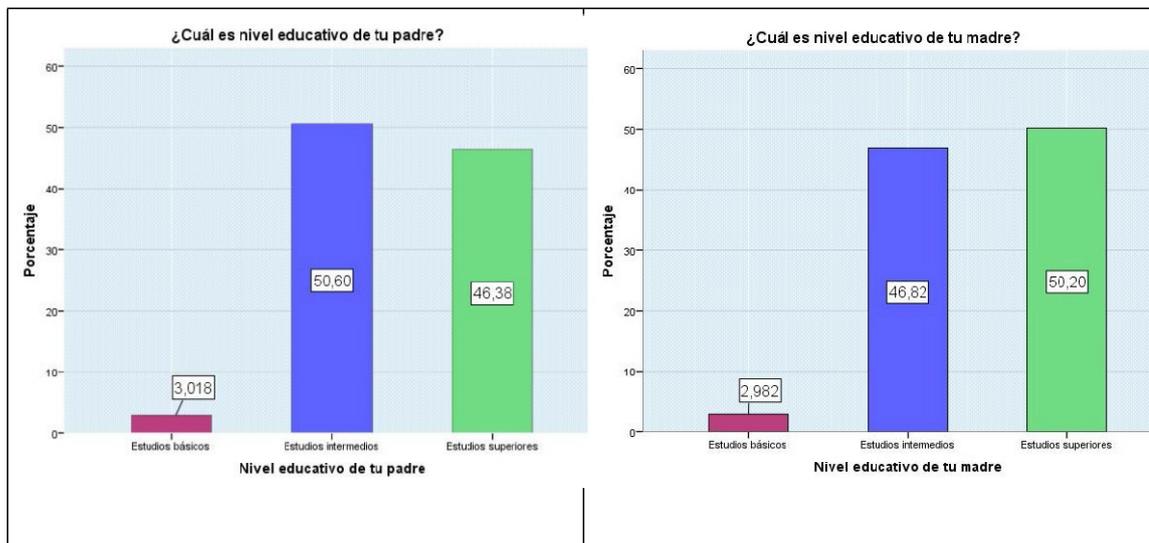
Como indicábamos al inicio de este apartado no solo resultaba importante conocer las variables socioeducativas específicas del alumnado si no que nuestro interés iba más allá, tratando de saber el nivel socioeducativo de sus familiares directos; concretamente de aquellas personas que, en la mayoría de los casos (95%), aparecían como convivientes con los integrantes de nuestra muestra: padres, madres.

Padres que en el 95,3% de los casos eran rumanos frente al 97,4% de las madres y que, además, de los padres un 22,7% ha vivido en el extranjero mientras que las madres lo habían hecho en un 16,8%.



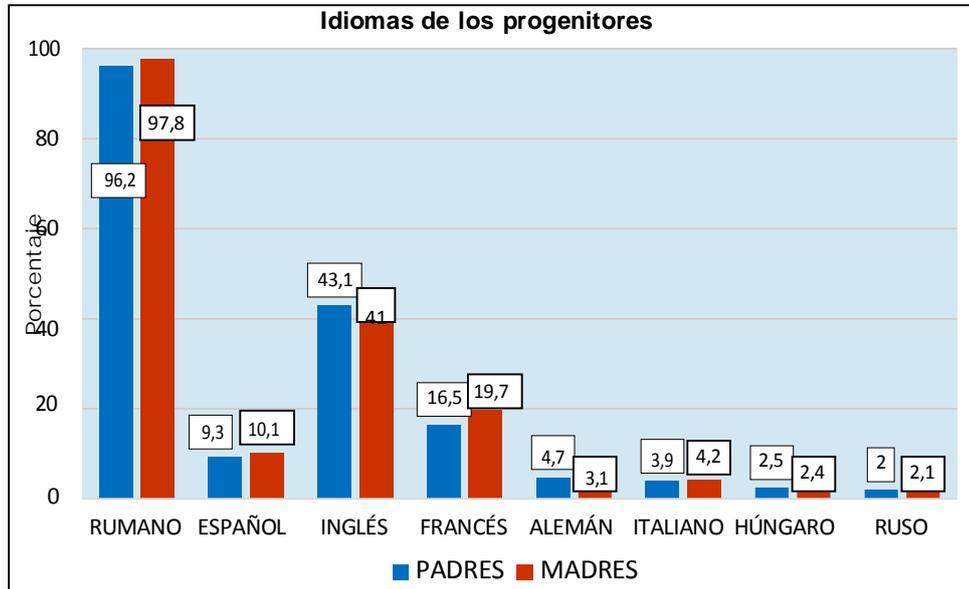
**Figura 33.** Porcentaje de alumnado en cada categoría de las variables “País de nacimiento de la madre y del padre

Respecto al nivel educativo de los progenitores hay que decir que, en ambos casos, más del 90% de la muestra se reparte entre estudios intermedios y superiores, siendo el grupo de las madres las que destacan por encima de los padres en tener una formación superior.



**Figura 34.** Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable “nivel educativo de los progenitores “

Seguidamente nuestro objetivo se centró en indagar que idiomas hablaban los padres/madres para determinar también el lugar que ocupa el español en esta variable.



**Figura 35.** *Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "idiomas que hablan los progenitores".*

El rumano es el idioma hablado mayoritariamente por los progenitores del alumnado de nuestra muestra, mientras que el español ocupa el tercer lugar, después del inglés y el francés.

#### 5.4.4. Discusión de resultados

Sobre la base de los resultados que se acaban de exponer nos encontramos en condiciones de realizar un perfil del grupo de estudiantes que componían el "Programa de Bachillerato Bilingüe de Rumanía" en el momento de hacer el análisis. A modo de resumen general podemos decir que:

\* Se trataba de un colectivo formado mayoritariamente por mujeres con edades comprendidas entre 15-18 años, hijas de progenitores rumanos en su mayoría.

\* Aunque Bucarest concentra, como ciudad de nacimiento, a un grupo numeroso de alumnado, se observa también que, más del cincuenta por ciento de la muestra, nació en distintas partes de Rumanía.

\* Bucarest sigue siendo la ciudad que destaca, esta vez, por ser donde vive un colectivo importante de la muestra, pero aun así, más del 60% de los estudiantes se reparten por siete ciudades del país, entre las que destacan Craiova y Brasov. Ambas están consideradas entre las ciudades más importantes del estado.

\* Nos encontramos ante un colectivo de estudiantes cuyos progenitores gozan de una formación académica media-alta y, mayoritariamente, trabajan los dos; lo que permite disfrutar a la familia de una buena situación económica.

\* El español ocupa el tercer lugar, como idioma hablado por los progenitores después del inglés y el francés. Un dato que resulta especialmente relevante es que en la muestra, no aparece el ruso como idioma hablado mayoritariamente por los padres, cuestión que nos resulta, cuanto menos, cuestionable. La duda sobre la veracidad de este hecho está fundamentada en que el ruso ha sido obligatorio en la educación escolar liceal hasta 1995. Esto significa que los progenitores de nuestros alumnos, cuyo perfil académico vimos que estaba situado en estudios medios o superiores, en la época a la que nos referimos, eran, a su vez, alumnos de liceo o de universidad y, por tanto, tuvieron que estudiar el ruso como idioma obligatorio. Sin embargo, las lenguas como el inglés en la época en que ellos estudiaron no estaban desarrolladas.

\* Se trata de alumnos destacados académicamente; de hecho todos han tenido que pasar por una prueba de ingreso en sus respectivos centros, bien de entrevista o examen. Pero además hablan al menos una lengua diferente a la materna, al margen del español, que es dominado por todos. Este conocimiento de otras idiomas se debe, en buena medida, a que las Leyes de Educación de Rumania de 1995, 1999 y 2011 establecen la obligatoriedad de estudiar, además de rumano, otra lengua de circulación universal, y apoyan el estudio de las lenguas maternas de los escolares que, dado que no todas son el rumano, da lugar a mayor diversidad. Así nos encontramos con que hay alumnos que pueden tener como lengua materna el Armenio, Búlgaro, Ruso-lipovano, Húngaro, Romaní, Polaco, Alemán, Italiano, Servio, Tataro o Ebreo, considerando las más significativas.

\* Los Colegios nacionales aglutinan casi el 50% de la muestra. Si esta cifra añadimos los alumnos del I. Miguel de Cervantes de Bucarest, nos encontramos ante un alumnado mayoritario perteneciente a centros educativos considerados en Rumanía como de la “elite”.

Así, pues, vemos que el colectivo de estudiantes que se benefician de nuestro programa cumple unas características particulares que les sitúa en un lugar privilegiado social, económico y cultural. Pensamos que puede tener que ver con que el programa de secciones bilingües fue creado para implementar el programa nacional de política exterior español en el este de Europa buscando que España “adquiriese peso” en los países de la Europa oriental, Europa Central y en China. Tal como se explica a los responsables de la política educativa española en la zona, el programa busca establecer lazos de influencia en el presente y el futuro nacional en este territorio. Por este motivo se decidió situar las secciones bilingües en los centros de mayor prestigio académico de estos países y, al menos en el caso de Rumania, los centros coinciden con aquellos a donde acuden los hijos de las clases dirigentes.

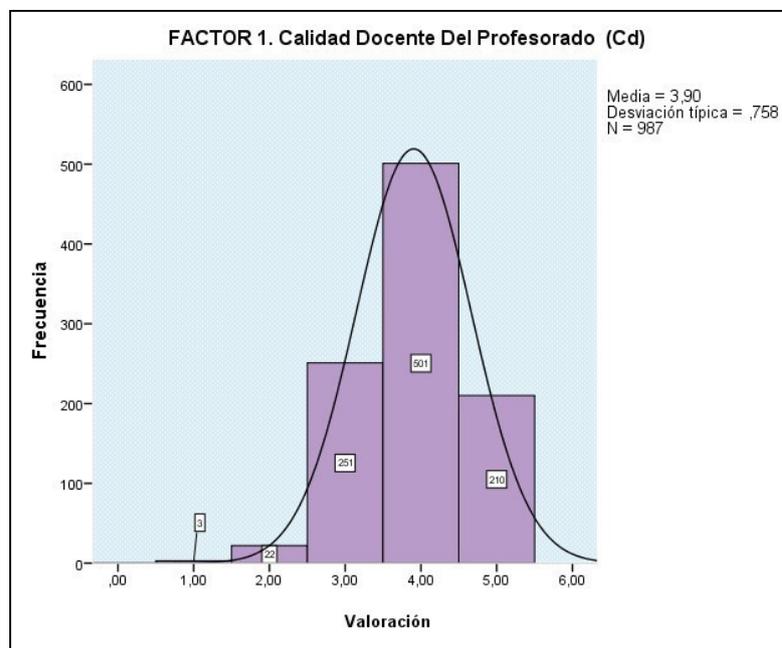
Pero además hay que tener presente que, junto con el examen de entrada, la posibilidad de poder asistir a los centros adscritos al programa de secciones Bilingües se deriva de su lugar de residencia, y la mayoría de los colegios que se benefician del programa, sobre todo en Bucarest, están situados en barrios considerados de “distrito 1”; esto es, zonas donde viven las clases acomodadas y de economía pudiente que conforman profesionales consideradas de alto prestigio social: médicos, abogados, políticos,... Buena parte de ello tiene su origen en la política de Ceacescu, que asignaba el lugar de residencia en función de los llamados “intereses nacionales,” que no eran otros que la pertenencia y adscripción familiar al partido comunista de Rumanía y al sistema. Se seleccionaban así a quienes consideraba dignos o indignos, no solo de vivir en la capital, sino también de poder hacerlo en lugares más o menos reconocidos.

## 5.5. SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL PROGRAMA EDUCATIVO

Como venimos indicando a lo largo de este trabajo, el objetivo fundamental de nuestro estudio se centra en la Evaluación del “Programa español en los Centros de Bachillerato con Secciones bilingües de Rumanía”, tomando como referencia la satisfacción del alumnado matriculado en el mismo. La manera de conseguirlo fue mediante las respuestas dadas por los estudiantes a cada uno de los ítems del Cuestionario de Evaluación Académica (CEA) y, de forma particular, considerando la puntuación media que alcanzaron en cada uno de los factores que componen la escala. Los resultados obtenidos serán expuestos a lo largo de los próximos apartados.

### 5.5.1. Satisfacción con la Calidad Docente del Profesorado (CD)

La figura 36 contiene la distribución de las puntuaciones de este primer factor. Los alumnos otorgan una valoración media de 3,90 (máx. 5) a la calidad docente de su profesorado, lo que supone una valoración muy alta.



**Figura 36.** Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 1

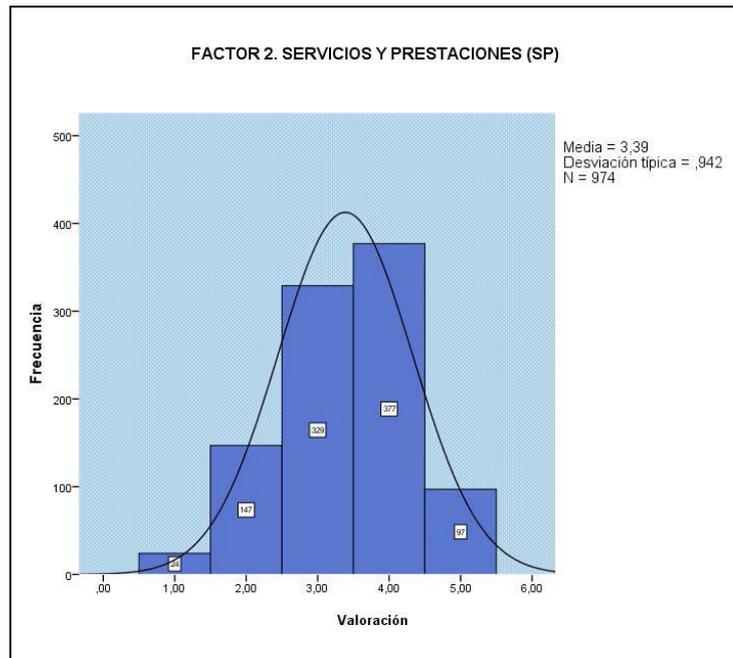
Si nos fijamos en las puntuaciones de cada ítem, destacan sobre todo aquellos relacionados con el trabajo diario del profesorado y su relación con el alumnado, motivando su estudio y su entusiasmo por el aprendizaje (tabla 72).

**Tabla.72** Estadísticos descriptivos de cada ítem del Factor 1

<b>CALIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (CD)</b>	<b>Media</b>	<b>DT</b>
La claridad de las explicaciones es muy alta	3,85	,889
El trato es correcto a la hora de informar sobre el contenido de la materia	3,82	,873
La mayoría de las actividades que hacen en el aula con los alumnos es apropiada	3,81	,929
Informa de los objetivos, contenidos, bibliografía y materiales recomendados	3,77	,914
Atiende bien a las consultas y reclamaciones de los estudiantes	3,70	1,046
Informa de las pruebas y criterios de evaluación que se seguirán en el curso	3,87	,959
Es puntual al comenzar y al finalizar la actividad docente	3,89	,937
Tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo	3,97	,988
Es correcto y respetuoso con el estudiante	4,04	,991
Explica de manera clara y ordenada destacando los aspectos más importantes	3,96	,963
Realiza el seguimiento y asesora sobre las actividades o trabajos	3,87	,927
Fomenta la participación y trabajo continuo del estudiante	3,95	,917
La labor del profesor hace que la asistencia a clase facilite la comprensión de la materia	3,94	,973

### 5.5.2. Satisfacción con los Servicios y Prestaciones (SP)

En la Gráfica podemos apreciar la distribución de las puntuaciones en el segundo factor, con una media de 3,39 (max.5), lo que parece indicar que los alumnos perciben los servicios y prestaciones del centro de un modo muy positivo (figura 37).



**Figura 37.** Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 2

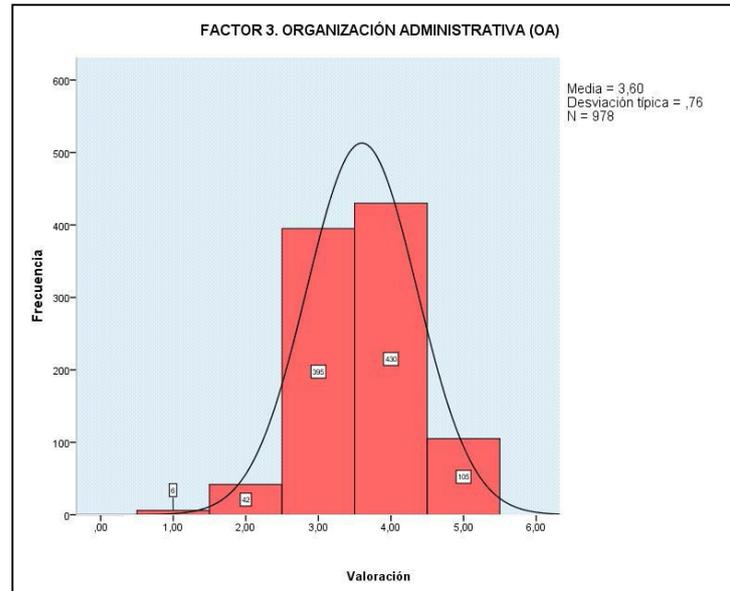
En esta ocasión los servicios más valorados son los relacionados con el apoyo al estudio como son el material didáctico de las aulas y la biblioteca (tabla 73).

**Tabla 73.** Puntuaciones medias de satisfacción en cada ítem del factor 2

SERVICIOS Y PRESTACIONES (SP)	Media	DT
Las instalaciones del centro son satisfactorias	3,20	1,196
El equipamiento de las aulas es apropiado	3,27	1,114
El material didáctico usado en las aulas es adecuado	3,49	,974
La calidad de los servicios de la biblioteca de tu centro (horario, fondos, etc.) responde a las necesidades de la enseñanza	3,40	1,065
La calidad de los servicios de secretaría es adecuada	3,25	1,119
Los servicios de cafetería y comedor son apropiados	3,02	1,288

### 5.5.3. Satisfacción con la Organización Administrativa (OA)

La valoración media en este factor fue de 3,60 (máx. 5) lo que supone una buena percepción de la organización administrativa del centro en el que estudian (figura 38 y tabla 74).



**Figura 38.** Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 3

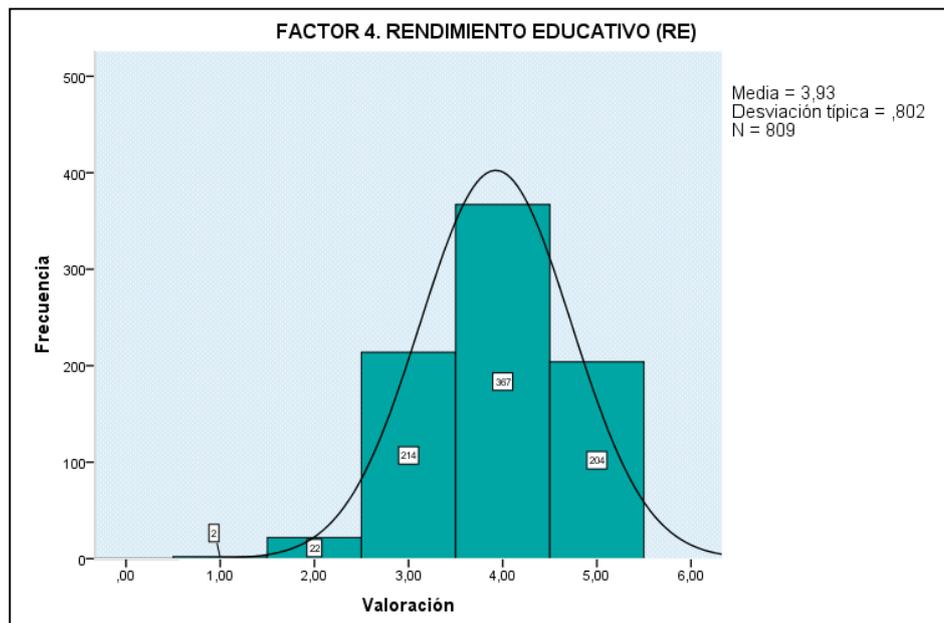
Su grado de satisfacción es mayor con aquellas cuestiones que tienen que ver con la organización académica: pruebas, exámenes y organización de las materias disminuyendo ligeramente en lo que afecta a la administración de servicios.

**Tabla 74.** Puntuaciones medias de satisfacción en cada ítem del factor 3

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (OA)	Media	DT
El horario administrativo de la Agregaduría de Educación es adecuado	3,18	1,011
El horario administrativo de la Sección española de tu centro cubre las necesidades	3,54	,934
Se atienden adecuadamente las quejas y reclamaciones de los estudiantes	3,44	1,047
Se informa de los horarios y de las fechas de exámenes de forma regular	3,88	,946
Las pruebas que se realizan en el centro se ajustan a los contenidos y actividades desarrollados durante el curso	3,76	,935
El programa de la asignatura de español se desarrolla de forma conveniente	3,80	,918
En las asignaturas en las que participan varios profesores hay una buena coordinación	3,68	,973

### 5.5.4. Satisfacción con el rendimiento académico (RA)

Los resultados ponen de manifiesto una fuerte dosis de optimismo por parte de los alumnos con respecto a su propio rendimiento educativo, al considerar la asignatura de lengua española muy importante, manifestar que poseen una buena preparación previa y pensar seguir ampliando sus conocimientos de español como segunda lengua en el futuro. La valoración media de esta dimensión es, así mismo, muy alta, con 3,93 sobre 5 (Figura 39 y tabla 75).



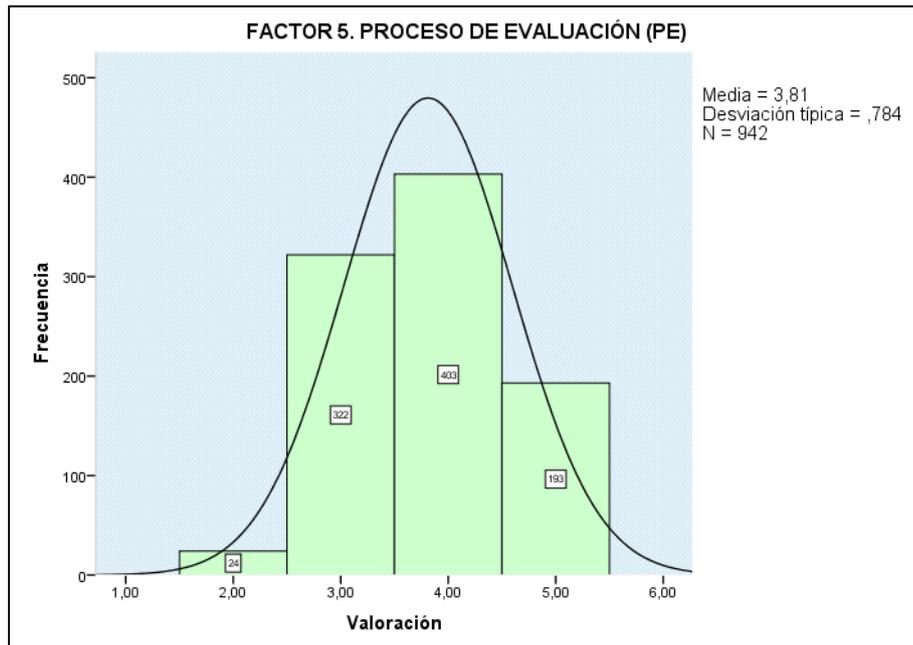
**Figura 39.** Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 4

**Tabla 75.** Puntuaciones medias de satisfacción en cada ítem del factor 4

RENDIMIENTO ACADÉMICO	Media	DT
Estoy animado/a a seguir estudiando español como segunda lengua	3,81	1,049
Estoy animado/a a seguir estudiando español como tercera lengua	3,37	1,313
Considero mi preparación previa suficiente como para seguir esta asignatura	3,87	,964
Resuelvo las dudas preguntando en clase o en tutorías	3,95	,908
Esta asignatura es muy importante para mi formación	3,93	,979
Espero estar en condiciones de aprobar en la próxima convocatoria	4,04	,936

### 5.5.5. Satisfacción con el proceso de evaluación (PE)

La Gráfica brinda la distribución de las puntuaciones en el factor, con una media de 3,81 (máx. 5) respecto a este factor, lo que revela que los alumnos perciben que el proceso evaluativo es bastante objetivo, equitativo y equilibrado (figura 40 y tabla 76).



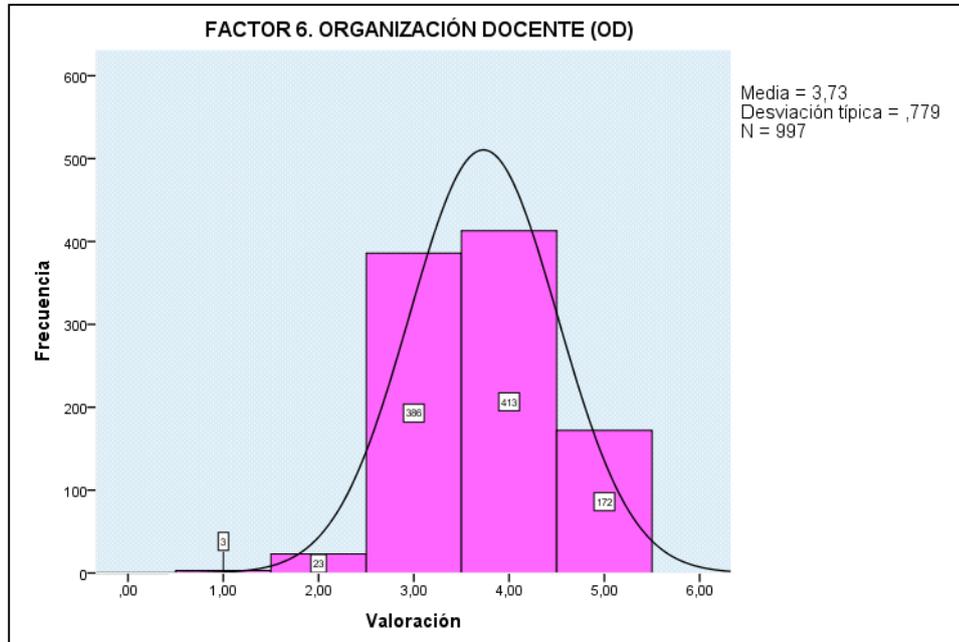
**Figura 40.** Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 5

**Tabla. 76.** Puntuaciones medias de satisfacción en cada ítem del factor 5

PROCESO EVALUACIÓN	Media	Desviación típica
El programa de la asignatura se desarrolla completamente	3,84	,871
La evaluación se ajusta a las pruebas y criterios establecidos	3,82	,867
Las pruebas se refieren a los contenidos y actividades desarrollados durante el curso	3,88	,915
El nivel de las pruebas se corresponde con el de las clases	3,81	,981
Los conocimientos adquiridos tienen un adecuado equilibrio entre teoría y práctica	3,80	,984
El profesor da a conocer los resultados de la evaluación en el plazo establecido	3,65	1,008
El profesor explica las razones de los fallos en la revisión de las pruebas	3,79	,999

### 5.5.6. Satisfacción con la Organización Docente (OD)

La organización docente es altamente valorada por los estudiantes, otorgándole una puntuación media de 3,73 (max.5) (Figura 41 y tabla 77).



**Figura 41.** Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 4

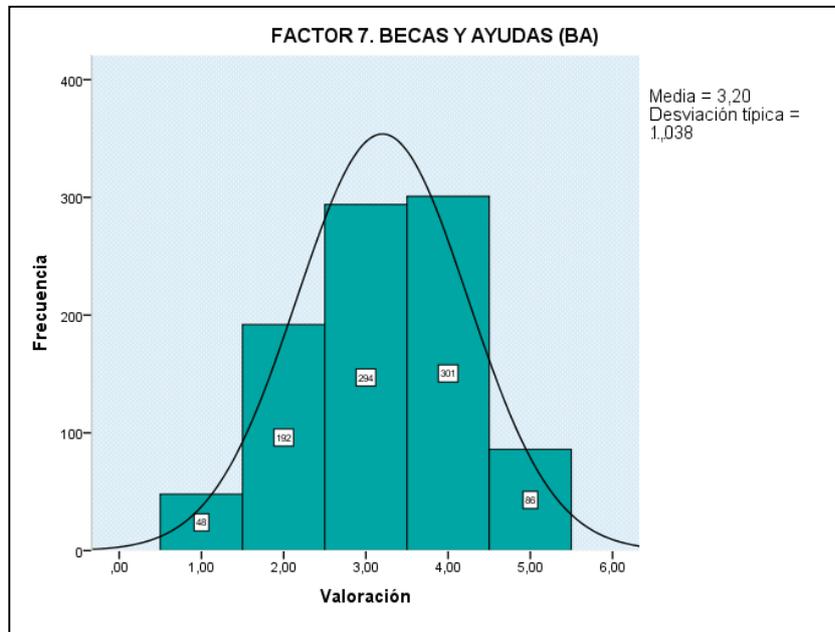
No creen que las aulas estén masificadas y a la vez entienden que están cubiertos en cuanto al contenido que le ofrecen de español y el tiempo que le dedican a estudiarlo.

**Tabla. 77.** Puntuaciones medias de satisfacción en cada ítem del factor 6

ORGANIZACIÓN DOCENTE (OD)	Media	Desviación típica
Las horas dedicadas al aprendizaje de español son suficientes	3,72	,945
El libro de texto cubre las necesidades para el aprendizaje del español	3,52	1,039
Los materiales complementarios y recursos didácticos parecen suficientes	3,69	,963
El número de estudiantes por aula es correcto	3,85	,978
La mayoría de los contenidos del curso de lengua española son adecuados	3,83	,904

### 5.5.7. Satisfacción con las Becas y Ayudas (BA)

El nivel de satisfacción con las becas y ayudas percibidas es moderadamente alto, 3,20 (máx. 5), tal como se plasma en la figura 42.



**Figura 42.** Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 7

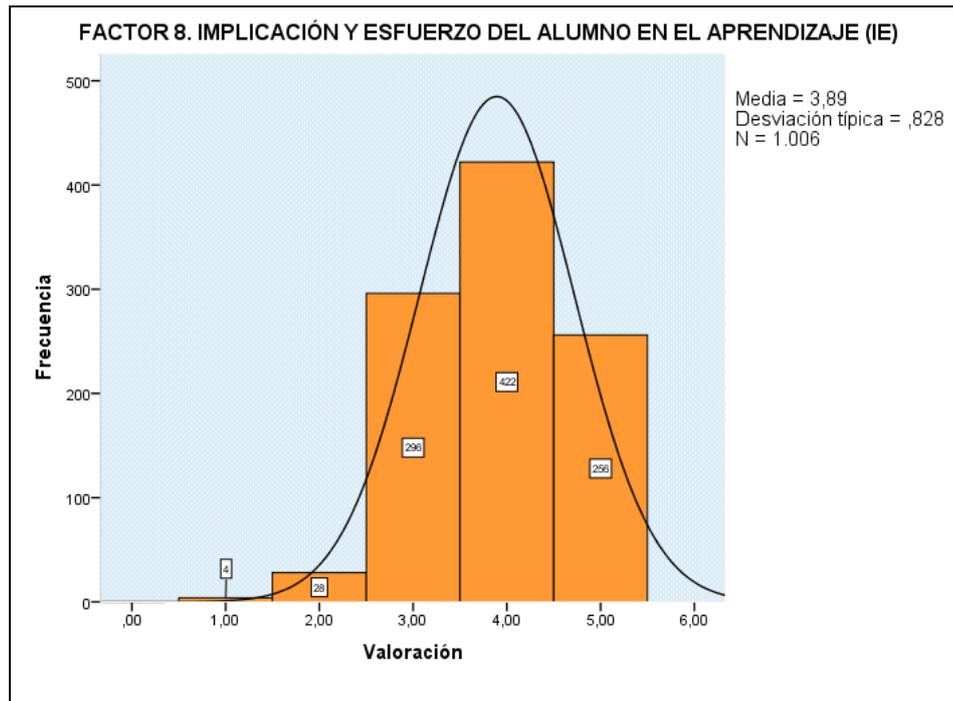
Nos encontramos también con que, por primera vez en todo el estudio, el alumnado muestra cierta disconformidad con el sistema de becas, al considerar que no se otorga el dinero suficiente para cubrir todas sus necesidades educativas. Del mismo modo, no muestran excesiva satisfacción con respecto a la planificación del viaje de estudios (tabla 78).

**Tabla. 78.** Puntuaciones medias de satisfacción en cada ítem del factor 7

FACTOR 7. BECAS Y AYUDAS	Media	Desviación típica
La oferta de la cuantía de las ayudas de excelencia académica es adecuada	3,51	1,124
La oferta de becas para entrar en la universidad es suficiente	3,02	1,294
El sistema de concesión de becas y ayudas cubre todas las necesidades	2,85	1,101
La oferta de plazas para viaje de estudios es suficiente	2,86	1,281

### 5.5.8. Satisfacción con la implicación y el esfuerzo en el aprendizaje

Los alumnos se sienten implicados en el proceso de aprendizaje llevando a cabo los esfuerzos necesarios de cara al logro de los objetivos docentes. El nivel medio de valoración de dicha implicación y esfuerzo es de 3,89 (máx. 5) (Figura 43 y tabla 79).



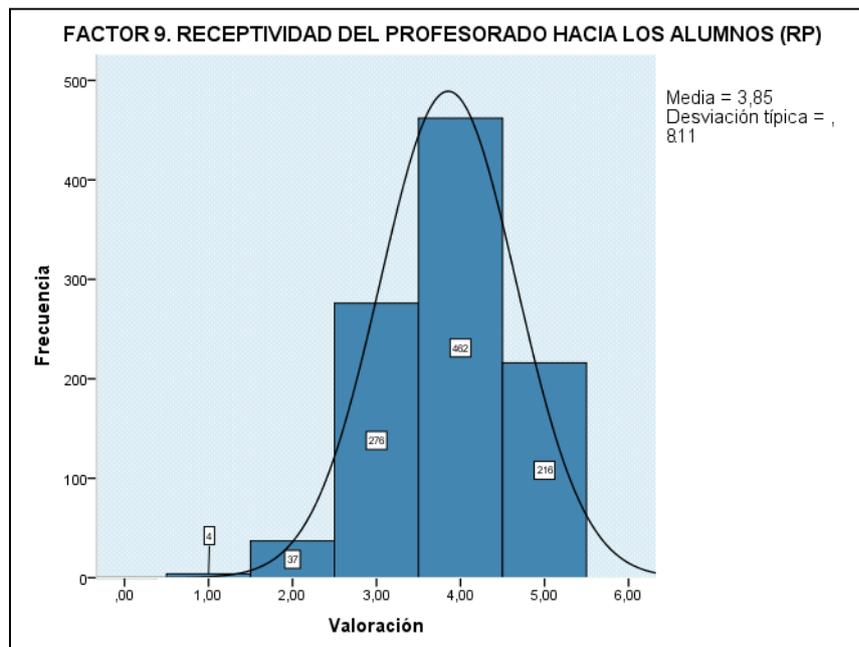
**Figura 43.** Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 8

**Tabla. 79.** Puntuaciones medias de satisfacción en cada ítem del factor 8

IMPLICACIÓN Y ESFUERZO	Media	Desviación típica
Soy puntual al acudir al aula	3,81	,964
Asisto con regularidad a las clases y actividades	4,03	,906
Participo en clase y me implico en el proceso de aprendizaje	3,90	,873

### 5.5.9. Satisfacción con la receptividad del profesorado hacia el alumnado (RP)

El alumnado valoró receptividad por parte del profesor con una calificación de 3,85 (máx. 5) (Figura 44) lo que indica unas muy buenas relaciones entre ambos. Esto se puso de manifiesto en altas puntuaciones que les otorgaron en los tres ítems que configuraban este factor (tabla 80).



**Figura 44.** Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 9

Tabla. 80. Puntuaciones medias de satisfacción en cada ítem del factor 9

RECEPTIVIDAD DEL PROFESORADO HACIA EL ALUMNADO (RP)	Media	Desviación típica
Atiende e informa bien en el horario de las tutorías	3,92	,937
El trato en los exámenes es correcto	3,83	,992
Acepta las exigencias y propuestas de los alumnos que permiten un proceso educativo más eficaz	3,75	1,001

### 5.5.10. Discusión de resultados

Sobre la base de los resultados que acabamos de exponer podemos afirmar que el *“Programa español en los Centros de Bachillerato con Secciones bilingües de Rumanía”*, ha calado positivamente entre la población a la que iba dirigido. El alumnado ha manifestado estar altamente satisfecho en todos y cada uno de los criterios sobre los que les preguntamos. Este contento llega hasta el punto de que, una mayoría de ellos, están dispuestos seguir estudiando español en el futuro e, incluso, algunos no descartan la posibilidad de trasladarse a España para mejorar el aprendizaje de nuestra lengua o seguir sus estudios universitarios. No obstante, fue en este aspecto donde manifestaron mayor resistencia, pues aunque el nivel económico de las familias de los centros les sitúa en la clase media alta nacional, ello no implica que puedan costear los estudios de sus hijos fuera del territorio nacional.

Pero además el número de estudiantes que mostraron interés en abandonar Rumanía para estudiar en nuestro país, es bajo con respecto al total de la muestra. Muchos pueden ser los motivos que subyacen a esta actitud. A ellos trataremos de dar respuesta en posteriores investigaciones, pero no queremos ahora de dejar de hacer mención a un hecho que creemos puede estar influyendo a que esto ocurra. Se trata del sistema de becas; uno de los criterios peor valorado por los estudiantes y en el que mostraron más insatisfacción. Como hemos manifestado al analizar las características de la población del estudio, nuestros alumnos pertenecen a las clases más favorecidas del país pero, aun así, sus condiciones económicas no les permiten costearse, al menos en su totalidad, los estudios en el extranjero. Es de destacar que al finalizar los estudios de bachillerato, el alumnado tiene acceso directo a las universidades españolas existiendo, desde el año 2008, becas de estudios gestionadas desde la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Rumanía y Moldavia; pero son insuficientes en número y cuantía.

No obstante, durante los años 2008-2013 existieron también acuerdos de acción directa gestionados desde la agregaduría con las universidades públicas de Málaga, Granada, Valencia y Salamanca, donde se adjudicaban becas al alumnado proveniente de Rumania. Así mismo fundaciones como *“Rafaela Ibarra”* ofrecían medias becas para residencia y alimentación que permitían al alumnado realizar sus estudios en Madrid, Bilbao o Málaga. De hecho en esta época más de cincuenta alumnos salieron hacia las universidades españolas a realizar estudios de filología española, derecho, medicina, ingeniería aeronáutica, economía y relaciones internacionales. Al finalizar sus estudios

no regresaron a Rumania. El 25% se incorporó mediante un sistema de examen a las instituciones internacionales, Banca Mundial, UE, Osce, y el 10% de los estudiantes de medicina se incorporan a centros españoles, una vez superada la prueba MIR.

La valoración positiva del programa tiene también para nosotros una particular importancia como resultado de dos situaciones fundamentales.

Por una parte, porque quienes evalúan el programa son personas jóvenes que, en el análisis total de la información que poseemos sobre las mismas, percibimos que son exigentes consigo mismas, con respecto a las expectativas que tienen para su futuro profesional y a las demandas que presentan en su fase formativa. Su realidad familiar y de entorno, hace que su nivel de satisfacción de partida inicial, y que sirve de base y referencia para la evaluación de nuestra investigación, esté situado por encima de la media de la población escolar rumana de su misma edad.

Otro hecho que, a mayores, nos resulta importante respecto a la satisfacción es que su valoración positiva se realiza en un período de crisis socio-económica de España, lo cual ha limitado sobre manera las intervenciones complementarias a la acción académica directa. Pese a ello se cumple, no sin esfuerzo, los términos suscritos en virtud del art.9 del convenio de secciones bilingües entre Rumania y España.

Aunque estos resultados nos colocan en el camino del buen hacer, somos conscientes, de que hay posibilidades de mejora; de ahí la utilidad de nuestro trabajo.

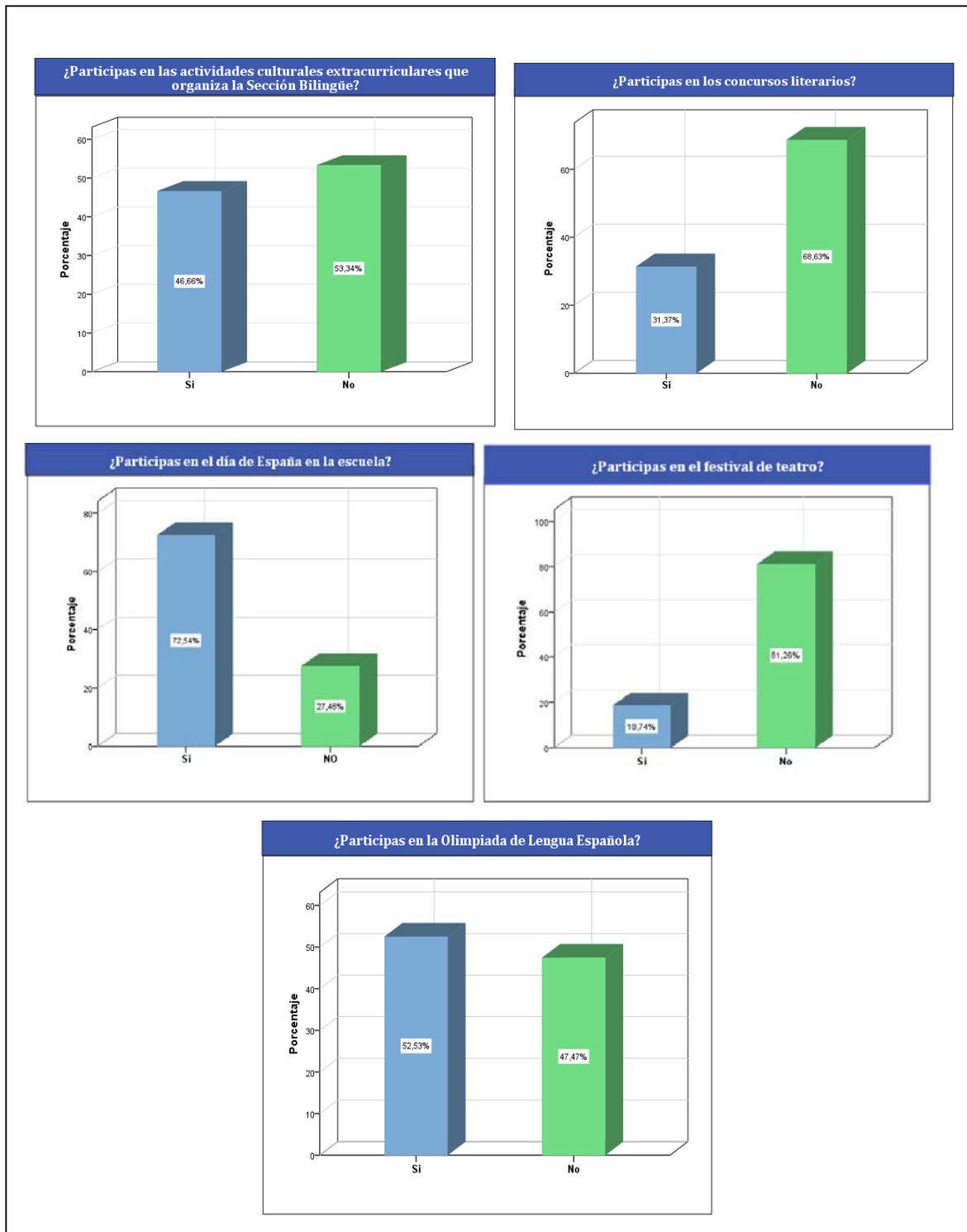
## **5.6. Participación del alumnado en las actividades de español del centro y proyección de futuro.**

La última parte del cuestionario que contestaron nuestros alumnos estaba destinada a recabar información sobre dos temáticas directamente relacionadas con su vida académica, una cotidiana y otra referida a su futuro

Respecto a su vida actual en el centro, lo que nos interesaba conocer era hasta qué punto los jóvenes participaban de las actividades extraescolares que se hacían en torno al Bachillerato bilingüe a lo largo del curso. Para eso les preguntamos sobre una serie de temáticas a las que deberían responder por medio de preguntas dicotómicas de sí o no. Estos datos fueron sometidos a análisis de frecuencias y porcentajes mediante el programa estadístico SPSS v.22.

Según se desprenden de los mismos, no existe un patrón claramente definido sobre la participación del alumnado. Si observamos las tablas de resultados (figura 45 ) nos encontramos con dos formas básicas de actuar en función de si se trata de eventos de participación conjunta de todos los alumnos, como son las Olimpiadas o el día de España, o intervenciones más individuales, de carácter más cultural, como puede ser un concurso literario o en una obra de teatro. En la primera de las situaciones el porcentaje de alumnos que intervienen es mayor que en la segunda. De hecho son pocos los alumnos que dicen no participar del día de España. Ahora bien, cuando se trata de hacer aportaciones individuales a las actividades culturales la respuesta no es buena. Un importante porcentaje del alumnado ha dicho no.

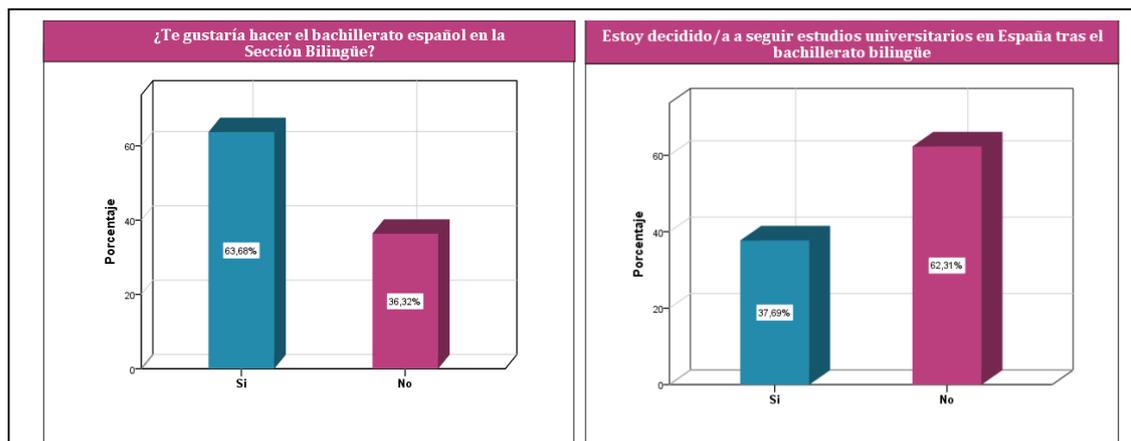
De todos modos, estas respuestas no pueden ser interpretadas de modo aislado. Por el contrario, se hace necesaria contextualizarlas para darnos cuenta de que tampoco son comportamientos extraños si tenemos en cuenta el perfil de los alumnos y, dentro de él, aspectos como el momento evolutivo en el que se encuentran. Las inquietudes, intereses y formas de ocio de buena parte de los adolescentes no se asocian ni al teatro ni a la literatura y menos si conlleva exhibirse en público. Sin embargo, no tienen problema en participar en actividades de índoles más festivas o relacionadas con cuestiones deportivas. Pero eso no implica, a nuestro entender, una falta de interés “por lo español”. Precisamente por las diferencias participativas entre unas y otras actividades no pensamos que la no participación vaya asociada a que se trate de una actividad organizada desde la Sección Bilingüe. De todos modos, es un tema al que dedicaremos particular atención en posteriores investigaciones.



**Figura 45.** Porcentaje de alumnado que participa en los distintos eventos extraescolares organizados por la Sección Bilingüe

Otra de las temáticas que nos pareció importantes conocer se refería a cuál era la proyección de futuro que tenían los alumnos respecto a seguir estudiando español, y/ o continuar cercanos a la cultura hispana. De ahí que centramos nuestras preguntas en tres cuestiones fundamentales que reflejamos en la figura 46. Este interés estuvo motivado porque entendimos que, un alto porcentaje de respuestas afirmaciones en estas tres preguntas, llevaba implícito una alto grado de satisfacción con lo que, hasta ese momento, el programa Bilingüe les había ofrecido. Los resultados pusieron de manifiesto que las cosas no iban tan mal cuando los principales usuarios del servicio querían continuar. El interés por español y su cultura había calado lo suficiente como para que su proyección exterior tuviese futuro.

Pero además, los resultados nos hacen ser bastante optimistas respecto a la acogida del español, desde el momento en que nos encontramos que domina el porcentaje de alumnos que no solo conoce el bachillerato español, sino que además no tendrían problema en cursarlo. Las cosas no pintan tan bien respecto a su futuro universitario en España. Muy pocos tienen pensado venir. Un dato que resulta comprensible ya no solo por lo que implica para cualquier persona dejar la vida en su país, sino porque además, guarda cierta coherencia con un tema al que hicimos alusión anteriormente: las respuestas dadas por los alumnos en el tema de las becas. La falta de medios económicos y de ayudas para el estudio que lo solvente dificulta mucho el trasladarse a cualquier otro país.



**Figura 46.** Porcentaje de alumnado en cada categoría de las variables “Hacer el Bachillerato español en las Secciones Bilingües” y “Seguir estudios universitarios en España”

### 5.7. La influencia de las variables sociodemográficas en la satisfacción del alumnado

En este punto abordamos los análisis de la relación funcional que mantienen determinadas variables socio-demográficas con las variables de satisfacción del alumnado medidas con la escala que construimos "*ad hoc*". El motivo que nos mueve a ello radica en profundizar en el conocimiento de todos aquellos elementos que puedan estar incidiendo en el correcto funcionamiento y puesta en marcha de los programas educativos, tanto en lo que afecta a la posible subsanación de deficiencias de los actuales puestos en marcha, como en los futuros que se desarrollarán. En definitiva, se trata de un paso más de la fase evaluativa, imprescindible en cualquier proyecto de intervención. Entendemos que esta información puede resultar muy esclarecedora para diseñar las vías de intervención futuras en cuanto a la continuidad de la expansión y consolidación de la lengua y la cultura española en el país rumano, en la medida en que nos permitirá un mayor ajuste de los programas a las características específicas de la población sobre la que se pretende incidir.

Para la selección de las variables nos basamos en los resultados previos de este trabajo sobre características generales de la muestra, seleccionando aquellas variables que no mostraron características de homogeneidad en la población estudiada. Esto es, variables en las que hubiese diversidad suficiente dentro del grupo de estudiantes, al ser esta la única manera de poder comprobar si existen diferencias o no entre grupos. Estas variables se estructuraron en dos categorías.

- *Variables "individuales y de hábitat"*: en la que incluimos:
  - a) La edad.
  - b) Ciudad nacimiento.
  - c) Ciudad en donde vive actualmente.
  
- *Variables socioeducativas*: referidas fundamentalmente a cuestiones relacionadas con las características del centro educativo:
  - ✓ Tipo de Centro Educativo al que pertenecen,
  - ✓ Número de alumnos por centro.
  - ✓ Número de profesores de español del centro educativo.
  - ✓ Curso académico que estudian.

Para un mejor tratamiento de la información, y sobre la base de los resultados obtenidos en los análisis descriptivos respecto a la distribución de los grupos, se procedió a llevar a cabo una re-conceptualización de las variables “*ciudad de nacimiento*”, “*ciudad en donde vives actualmente*”, “*tipo de centro educativo*” y “*número de profesores de español*”. El criterio seguido, en todos los casos, fue la unificación de variables que, por compartir características semejantes, pudiesen formar un grupo homogéneo. En el caso de las variables “*ciudad de nacimiento*” y “*ciudad donde vive en la actualidad*” se formaron dos grupos que tuvieron como criterio distintivo el que la ciudad fuese o no Bucarest, atendiendo así a que viviesen o no en la capital de país.

Con respecto al tipo de centro educativo se siguieron procedimientos similares. Un grupo lo formaron los alumnos pertenecientes a “*Colegios Nacionales*” y otro los centros restantes. La subdivisión obedece a las particularidades de los “*colegios nacionales*” frente a los demás. En este caso hay decir que los colegios nacionales en Rumanía tienen como características el ser colegios antiguos, con más de 50 años de trayectoria, a los que se accede mediante un examen que solo es posible realizar con nota media en enseñanza primaria y secundaria superior a siete. Todos los alumnos son bilingües español - rumano y todos tienen que dominar una tercera lengua. Por esos estos centros educativos están considerados como centro de “*élite*”. Asimismo, está su localización urbana, en barrios de clase media y media-alta. Sin embargo, el resto de los centros el acceso no son tan elitistas ni requiere unas exigencias tan estrictas de acceso.

La última variable recodificada fue “*Número de profesores de español del Centro educativo*” que quedó también dividida en dos grupos: a) entre 1-5 y b) 30 que fueron los límites que apuntan los alumnos en sus respuestas.

### **5.7.1. Análisis de Datos y resultados**

Las técnicas estadísticas utilizadas para analizar los datos han estado subordinadas, de una parte, al tipo de variables, y de otra, a la satisfacción de las asunciones que las soportan.

El error de Tipo I lo establecimos a priori en el 5% ( $\alpha=.05$ ). No obstante, debido a que la investigación es exploratoria, tuvimos en consideración todos aquellos resultados cuya probabilidad de los resultados asumiendo que la  $H_0$  es verdadera ( $p$ ) fue  $\leq .10$  ( $\alpha \leq .10$ ), Cohen (1990). Por último decir que todos los cálculos se realizaron con el paquete estadístico SPSS/PC+v.22.

### ***5.7.2 Visión general de los resultados obtenidos y de los resultados parciales.***

Antes de pasar a detallar los resultados obtenidos en cada una de las variables de manera separada, nos pareció importante mostrar el cuadro las variables en las que se obtuvieron diferencias significativas respecto a cada uno de los factores. Sobre ellas recaerá nuestra atención, después de desechar aquellas en que no se apreciaron significaciones estadísticas inferiores a .05. Las variables más sobresalientes giran en torno a cuestiones socioeducativas directamente relacionadas con el centro y la vida escolar. Al análisis de todos estos fenómenos dedicaremos los siguientes apartados del trabajo. Decir, por último, que los factores aparecen en la tabla nombrados por sus iniciales y número por cuestiones operativas. No obstante el nombre completo aparece recogido en los apartados anteriores dedicados al cuestionario y a la satisfacción del alumnado

**Figura. 47.** Variables en las que se obtuvieron diferencias estadísticamente significativas respecto a cada uno de los factores.

FACTOR	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9
	CD	PS	OA	RA	PE	OD	BA	IE	RP
EDAD	+	+	+	+	-	+	+	+	+
CIUDAD NACIMIENTO	+	+	-	+	-	+	+	+	-
CIUDAD VIVE	+	+	+	-	-	-	+	+	+
TIPO CENTRO	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Nº ALUMNOS CENTRO	+	+	+	+	+	+	+	+	+
CENTRO AL QUE PERTENECE	+	+	+	+	+	+	+	+	+
CURSO AL QUE PERTENECE	+	+	+	+	-	+	+	+	+
Nº PROFESORES DE ESPAÑOL	+	+	+	+	+	+	+	+	+

-: no existen diferencias estadísticamente significativas entre los grupos  
 +: existen diferencias estadísticamente significativas entre los grupos < .05; <.001

### 5.7.3. Variables sociodemográficas

#### 5.7.3.1. La edad

Procedimos a analizar, en primer lugar, la incidencia de las variables “Edad”, “Ciudad en la que vives” y “Ciudad de nacimiento” sobre la satisfacción del alumnado en los nueve factores académicos.

Los resultados obtenidos para esta variable en todos los factores se recogen en la tabla 82. Como se puede comprobar existen diferencias significativas entre la Edad y todos los factores analizados, lo que nos lleva a pensar en la relevancia de esta variable de cara a la satisfacción. De ahí que pasaremos a analizar la información que nos proporcionan los datos factor por factor.

**Tabla 81.** Resultados del Análisis de la Varianza (ANOVA) y comparación de medias entre la variable grupo de edad y los factores de la escala

EDAD	Levene		ANOVA			Eta ( $\eta^2$ )	Potencia (1- $\beta$ )	Comparación de medias	
	F/lv	p	gl	F <sub>A</sub> /F <sub>Bf</sub>	p			Sheffé/ Games-Howell	p
<b>F1 (CD)</b>	1,027	.38	3/981	9,283	.000	.28	.997	15-16 18-16	.030 .000
<b>F2 (PS)</b>	2,86	.03	3/745,42	<b>9,25</b>	.000	.38	1.00	<b>15-16</b> <b>16-18</b> <b>17-18</b>	.030 .000 .000
<b>F3 (OA)</b>	2,01	.11	3/973	10,22	.000	.031	.999	16-18 17-18	.000 .007
<b>F4 (RA)</b>	4,37	.005	3/433,81	<b>5,24</b>	.001	.02	.94	<b>16-18</b> <b>17-18</b>	.005 .048
<b>F6 (OD)</b>	3,065	.027	2/736,46	<b>15,42</b>	.000	.044	1.00	<b>15-16</b> <b>16-17</b> <b>16-18</b> <b>17-18</b>	.015 .004 .000 .008
<b>F7 (BA)</b>	8,89	.000	3/785,31	<b>15,69</b>	.000	.045	1.00	<b>15-18</b> <b>16-18</b> <b>17-18</b>	.023 .000 .000
<b>F8 (IE)</b>	2,55	.054	3/998	4,70	.003	.014	.897	15-16 16-17	.01 .49
<b>F9 (RP)</b>	1,52	2.06	3/987	6,14	.000	18,42	.962	16-17 16-18	.005 .002

**Leyenda:** F<sub>LV</sub>= F de Levene;  $\rho$ = Probabilidad de los resultados asumiendo que la H<sub>0</sub> es verdadera; gl= grados de libertad; ANOVA= Análisis de la varianza; F<sub>A</sub>/F<sub>Bf</sub>= resultado empírico de la F de Fischer sin corregir los gl, o corrigiendo los gl mediante el procedimiento de Brown-Forsythe, según hubiese sido el resultado obtenido mediante el estadístico de Levene; gl[FV/ F<sub>A</sub> o F<sub>Bf</sub>]= gl del ANOVA [gl de la Fuente de variación/gl del término de contrastación que serán los correspondientes a los de la F de Fisher, o los calculados mediante Brown-Forsythe según hubiese sido el resultado obtenido mediante el estadístico de Levene];  $\eta^2$ = tamaño del efecto calculado mediante Eta cuadrado; 1- $\beta$ = potencia de prueba empírica.

(\*Se mantendrá la misma leyenda para todas las tablas similares)

a) **Calidad Docente:** Existen diferencias estadísticamente significativas entre los grupos de edades de 15-16 años y 15-18, siendo los de 15 en el primer caso y los de 18+ en el segundo quienes expresaron mayor satisfacción con la calidad docente (tabla 82).

**Tabla 82.** Estadísticos descriptivos para cada *rango de edad* en el Factor 1

	Edad del alumno	Media	DT	n
F1 CALIDAD DOCENTE	15 años y -	3,9455	,66121	113
	16 años	3,7132	,68468	258
	17 años	3,8514	,75969	251
	18 años y +	4,0015	,64840	363
	Total	3,88	,69781	985

*Leyenda:* D.T=Desviación típica  
n= tamaño de cada uno de los grupos

b) **Servicios y prestaciones:** Encontramos diferencias estadísticamente significativas entre el alumnado de 15 y 16 en favor de los de 15, entre los de 16 y 18, en favor de los de 18 y entre los de 17 y 18, también a favor de los de 18. Así, pues, es el alumnado más extremo en edades el que declara sentirse más satisfechos con la calidad que se les proporciona en la enseñanza, pues son los alumnos de 15 y 18 años quienes valoran más los servicios y prestaciones que les ofrece el programa (tabla 83).

**Tabla 83.** Estadísticos descriptivos para cada *rango de edad* en el Factor 2

	Edad del alumno	Media	DT	n
F2 SERVICIOS Y PRESTACIONES	15 años y -	3,3526	,86285	104
	16 años	3,0807	,76982	252
	17 años	3,1432	,89837	256
	18 años y +	3,4745	,90838	359
	Total	3,2719	,88253	971

c) Los resultados para la *Organización académica (OA)*, *Rendimiento académico (RA)*, *Organización académica (OD)* y *Becas y ayudas (BA)* fueron similares. En todos los casos las diferencias significativas se produjeron entre los grupos de 16-18 y 17-18. Los alumnos de 18 años destacan en todos los casos por su mayor nivel de satisfacción (tabla 84).

**Tabla 84.** Estadísticos descriptivos para cada rango de edad en los factores 3, 4, 6 y 7

	Edad del alumno	Media	D.T.	n
<b>F3 ORGANIZA. ACADÉMICA</b>	15 años	3,6056	,69286	113
	16 años	3,4531	,70264	250
	17 años	3,5589	,67348	250
	18 años	3,7586	,70633	364
	<b>Total</b>	3,6116	,70535	977
	<b>F4 RENDIMIENTO EDUCATIVO</b>	15 años	3,7372	,83938
16 años		3,7260	,68176	208
17 años		3,7770	,73918	210
18 años		3,9651	,76731	310
<b>Total</b>		3,8323	,75243	806

	Edad del alumno	Media	D.T.	n
<b>F6 ORGANIZA DOCENTE</b>	15 años	3,7414	,67657	116
	16 años	3,5170	,63893	265
	17 años	3,7086	,64590	256
	18 años	3,8846	,71305	357
	<b>Total</b>	3,7245	,68685	994
	<b>F7 BECAS Y AYUDAS</b>	15 años	3,0307	,85519
16 años		2,8973	,87090	224
17 años		2,8366	,92112	228
18 años		3,3129	1,0648	354
<b>Total</b>		3,0587	,98116	920

d) **Implicación y esfuerzo:** Entre el alumnado de 15-16 son los jóvenes de 15 quienes valoran más positivamente su trabajo académico. En el grupo de 16-17 años las diferencias se inclinan en favor de los de 17. Parece que el colectivo de 16 es el que sale en ambos casos menos favorecido (tabla 85)

**Tabla 85.** Estadísticos descriptivos para cada rango de edad en el Factor 8

FACTOR	Ciudad vive	Media	Desviación estándar	n
<b>F8 IMPLICACION Y ESFUERZO</b>	Bucarest	3,7560	,66643	392
	Otras	4,0098	,80571	614
	<b>Total</b>	3,9109	,76426	1006

**e) Receptividad del profesorado;** son los “jóvenes mayores”, entre 16-17 los de 17, y entre 16-18 los de 18, los que más valoran el comportamiento de sus profesores para con ellos (tabla 86).

**Tabla 86.** Estadísticos descriptivos para cada rango de edad en el Factor 9

	Edad del alumno	Media	DT	n
<b>F9 RECEPTIVIDAD DEL PROFESORADO</b>	<b>15 año -</b>	3,8291	,80422	117
	<b>16 años</b>	3,6718	,76903	258
	<b>17 años</b>	3,9114	,77225	252
	<b>18 años</b>	3,9139	,72384	364
	<b>Total</b>	3,8402	,76375	991

Una vez analizados todos los resultados de la variable *edad* en relación con cada factor podemos decir que se trata de una categoría que determina la satisfacción del alumnado. Resulta resaltable que, mayoritariamente y, en casi todas casi las categorías, son los alumnos de mayor edad (18 años) los que dicen sentirse más a gusto con el programa, siendo los de edades intermedias 16-17 los que menos satisfechos se encuentran. A nuestro entender estas variaciones pueden estar motivadas por distintos factores que deben ser estudiados con mayor profundidad en el futuro pero que, a modo de simple hipótesis, podemos pensar que pueden estar relacionados con el proceso evolutivo de los muchachos, por carencias del programa en los cursos que se corresponden con las edades más jóvenes o a que estos, precisamente por llevar menos años inscritos en el programa, todavía no han tenido la oportunidad de recibir todo lo que este les ofrece, de ahí su dificultad para valorarlo. Nuestros argumentos se basan precisamente en las contestaciones de los alumnos más mayores y el alto grado de satisfacción que mostraron. Un alumnado quienes, a priori, por su mayor grado de madurez y su veteranía en el programa, se les sitúan en una posición particularmente relevante y a tener especialmente en cuenta a la hora de su valoración global del mismo.

### 5.7.3.2. Ciudad de nacimiento

Según se extrae de los análisis realizados la ciudad de nacimiento ofrece elementos distintivos en cuanto a la satisfacción se refiere en seis factores que son: la *calidad docente, servicios y prestaciones, rendimiento académico, organización docente, becas y ayudas e implicación y esfuerzo* (ver tabla 87).

**Tabla 87:** Resultados del Análisis de la Varianza (ANOVA) para la variable “ciudad de nacimiento”

CIUDAD NACIMI.	Levene		ANOVA			Eta ( $\eta^2$ )	Potencia (1- $\beta$ )
	F/lv	p	Fa/Fbf	gl	p		
<b>F1 (CD)</b>	56,17	.000	<b>5,26</b>	1/924,64	.022	.005	.565
<b>F2 (PS)</b>	9,74	.002	<b>85,73</b>	1/838,07	.000	.084	1.000
<b>F4 (RA)</b>	25,31	.000	<b>12,98</b>	1/749,80	.000	.016	.943
<b>F6 (OD)</b>	18,03	.000	<b>4,58</b>	1/883,63	.033	.005	.548
<b>F7 (BA)</b>	.84	.35	147,77	1/868	.000	.145	1.000
<b>F8 (IE)</b>	15,21	.000	<b>29,32</b>	1/895,79	.000	.028	.999

Bucarest destaca por ser la ciudad de origen de los alumnos que muestran mayor nivel de satisfacción en los factores calidad docente, servicios y prestaciones, rendimiento académico, becas y ayudas (tabla 89).

Sin embargo cuando analizamos la organización docente y la implicación y el esfuerzo, el mayor grado de satisfacción recae sobre los alumnos que nacieron fuera de la capital (tabla 890).

**Tabla 88.** Estadísticos descriptivos para la variable "ciudad de nacimiento" en los factores 1, 2, 4 y 7.

FACTOR	Ciudad de nacimiento	Media	D.T	n
<b>F1</b> <b>CALIDAD DOCENTE</b>	Bucarest	<b>3,9413</b>	,53974	364
	Otras	3,8426	,77295	570
	Total	3,8811	,69283	934
<b>F2</b> <b>SERVICIOS</b> <b>Y PRESTACIONES</b>	Bucarest	<b>3,5944</b>	,81506	376
	Otras	3,0744	,86849	544
	Total	3,2870	,88439	920
<b>F4</b> <b>RENDIMIENTO</b> <b>ACADÉMICO</b>	Bucarest	<b>3,9350</b>	,64018	354
	Otras	3,7453	,80892	405
	Total	3,8338	,74067	759
<b>F7</b> <b>BECAS</b> <b>Y AYUDAS</b>	Bucarest	<b>3,5600</b>	,91420	329
	Otras	2,7902	,90094	541
	Total	3,0813	,97947	870

**Tabla 89.** Estadísticos descriptivos para la variable "ciudad de nacimiento" en los factores 6 y 8.

FACTOR	Ciudad de nacimiento	Media	D.T.	n
<b>F6</b> <b>ORGANIZACION</b> <b>DOCENTE</b>	Bucarest	3,6674	,62902	380
	Otras	<b>3,7624</b>	,72401	564
	Total	3,7242	,68859	944
<b>F8</b> <b>IMPLICACION</b> <b>Y ESFUERZO</b>	Bucarest	3,7465	,66454	376
	Otras	<b>4,0052</b>	,79862	575
	Total	3,9029	,75876	951

### 5.7.3.3. Ciudad donde vive

El lugar donde habitan en la actualidad los alumnos es también una variable que presenta diferencias importantes respecto a su satisfacción en todos los aspectos que tienen que ver con la *calidad docente, servicios y prestaciones, rendimiento académico, implicación y esfuerzo, becas y ayudas y receptividad del profesorado* (tabla 90).

**Tabla 90.** Resultados del Análisis de la Varianza (ANOVA) para la variable "ciudad donde vive"

CIUDAD DONDE VIVE	Levene		ANOVA			Eta ( $\eta^2$ )	Potencia (1- $\beta$ )
	F/lv	p.	Fa/Fbf	gl.	p		
<b>F1 (CD)</b>	56,17	.000	<b>5,26</b>	1/924,64	.022	.005	.565
<b>F2 (PS)</b>	9,74	.002	<b>85,73</b>	1/838,07	.000	.084	1.000
<b>F4 (RA)</b>	25,31	.000	<b>21,86</b>	1/804,9	.000	.025	.996
<b>F7 (BA)</b>	.45	.49	13,66	1/919	.000	.154	1.000
<b>F8 (IE)</b>	17,55	.000	<b>29,41</b>	1/939,43	.000	.026	.999
<b>F9 (RP)</b>	51.5	.000	<b>5,42</b>	1/977,33	.02	.005	.591

Al igual que ocurría con la ciudad de nacimiento, Bucarest, frente a las restantes ciudades, se vuelve a distinguir por ser donde habita el alumnado más satisfecho en todas las variables analizadas, exceptuando *implicación y esfuerzo*. En este último caso son los alumnos que viven fuera de la capital quienes presentan mayores índices de satisfacción (tabla 91).

**Tabla 91.** Estadísticos descriptivos para la variable “ciudad donde vive”  
En los factores 1, 2, 4, 7, 8 y 9.

FACTOR	Ciudad vive	Media	D.T	n
<b>F1 CALIDAD DOCENTE</b>	Bucarest	<b>3,9516</b>	,54914	380
	Otras	3,8359	,77225	608
	Total	3,8804	,69695	988
<b>F2 SERVICIOS Y PRESTACIONES</b>	Bucarest	<b>3,6113</b>	,80263	391
	Otras	3,0443	,85871	583
	Total	3,2719	,88125	974
<b>F4 RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>	Bucarest	<b>3,9612</b>	,64268	369
	Otras	3,7211	,81792	441
	Total	3,8305	,75237	810
<b>F7 BECAS Y AYUDAS</b>	Bucarest	<b>3,5651</b>	,91508	338
	Otras	2,7659	,89485	583
	Total	3,0592	,98074	921
<b>F8 IMPLICACION Y ESFUERZO</b>	Bucarest	3,7560	,66643	392
	Otras	<b>4,0098</b>	,80571	614
	Total	3,9109	,76426	1006
<b>F9 RECEPTIVIDAD PROFESORADO</b>	Bucarest	<b>3,9025</b>	,62346	393
	Otras	3,7940	,84171	602
	Total	3,8369	,76450	995

Hemos querido reflexionar sobre las dos variables referentes a la ciudad de manera conjunta, aunque las expusimos en epígrafes por separado, porque vimos que seguían patrones similares en cuanto a la satisfacción. Pensamos que ese bienestar manifestado hacia prácticamente todo el programa por la gente de Bucarest puede tener que ver, en buena medida, con el punto de partida a nivel de satisfacción vital de las personas que lo analizan, sin por ello quitar méritos al programa en sí.

El grado de satisfacción que, en general, transmiten los alumnos habitantes de esta ciudad frente al de las gentes de provincias motivado por los privilegios que supone vivir en la capital, muchos de ellos heredados de la época comunista, pueden estar en la base de esas diferencias entre los grupos. Pero además está la percepción de que unos

son afortunados y otros no lo son tanto; por eso los habitantes de las provincias, que se creen en desventaja respecto a los de la capital piensan se implican y se esfuerzan más que ellos. En definitiva, a menos recursos y privilegios más esfuerzo y dedicación. No debemos olvidar que, por ejemplo, en la época de Ceausescu no todo el mundo podía vivir en la capital. Para poder vivir en Bucarest había que formar parte de grupos elitistas específicos y a los ciudadanos se les estructuraba por barrios dependiendo de su condición intelectual. Si no formabas parte de esos grupos vivías en provincias y eso todavía tiene reminiscencias en la actualidad. De hecho, a la zona donde está el Instituto Miguel de Cervantes, entorno a la cual viven muchos de alumnos del mismo, se la denomina "zona 1" por ser una zona de excelencia. Las casas, los pisos, las condiciones de vida, los recursos que le ofrece la ciudad todavía, desgraciadamente, no es posible encontrarlo en la misma medida en las provincias, con el descontento vital que para sus habitantes supone y que se deja ver en todos los órdenes de su cotidianidad.

Pero además, en general el grueso de nuestra muestra está formada por una población de estudiantes muy concreta que, como hemos podido comprobar en la descripción de la misma, forman parte de una clase social y económica acomodada que les permite llevar un buen nivel de vida sin carencias manifiestas, lo que obviamente contribuye a su bienestar. Si a todo esto añadimos que algunos de los centros del programa, como es el caso del Instituto Miguel de Cervantes de Bucarest, gozan de una gran reputación y reconocimiento social dentro un sistema tan competitivo como es el educativo rumano, entre otros motivos por destacar en todo aquello en lo que participan, podemos explicarnos mejor la alta valoración otorgada por el alumnado al sentirse orgullosos de su colegio y de la educación que reciben.

#### ***5.7.4. Variables socioeducativas***

Hasta el momento nos hemos centrado en el análisis de aquellas variables más directamente relacionadas con cuestiones particulares de los estudiantes. Ahora queremos indagar sobre aquellas otras que hacen referencia a características de los centros educativos donde estudian los jóvenes, como son:

- Tipo de Centro Educativo al que pertenecen
- Número de alumnos del centro educativo
- Número de profesores de español del centro educativo
- Curso al que pertenecen

#### 5.7.4.1. Tipo de Centro Educativo

Hemos visto que en nuestro trabajo participan alumnos de los distintos centros educativos en los que se imparte el Bachillerato español. La cuestión es que no todos tienen características uniformes, existiendo claras diferencias entre los que se denominan “Centros Nacionales” y los demás, a las que nos referiremos posteriormente. Esas diferencias también se dejan notar en su valoración de los distintos componentes de nuestro Programa (tabla 92).

**Tabla 92.** Resultados del ANOVA para la variable “tipo de centro educativo”

TIPODE CENTRO	Levene		ANOVA			Eta ( $\eta^2$ )	Potencia (1- $\beta$ )
	F/lv	p	Fa/ Fbf	gl	p		
<b>F1 (CD)</b>	22,02	.000	<b>18,58</b>	1/903,9	.000	.019	.992
<b>F2 (PS)</b>	.269	.604	<b>107,7</b>	1/972	.000	.10	1.00
<b>F3 (OA)</b>	8,40	.004	<b>35,26</b>	1/888.50	.000	.036	1.00
<b>F4 (RA)</b>	8,76	.003	<b>33,38</b>	1/577,27	.000	.04	1.00
<b>F5 (PE)</b>	6,02	.014	<b>12,03</b>	1/911.76	.001	.013	.936
<b>F6 (OD)</b>	6.7	.01	<b>13,73</b>	1/940,19	.000	.014	.961
<b>F7 (BA)</b>	10,93	.000	<b>7,01</b>	/732,892	.001	14.8	.94
<b>F8 (IE)</b>	10,07	.002	14,29	1/947,49	.000	.014	.967
<b>F9 (RP)</b>	22,32	.000	10,95	1/896,65	.001	.011	.918

Así al comparar las respuestas emitidas por los grupos de CN y los restantes nos encontramos que los alumnos de los CN se mostraban más insatisfechos en todos los factores menos en el esfuerzo que debían realizar (ver tabla 93 y 94). Entendemos que son resultados que van en la línea del tipo de población que estudia en cada uno de estos centros. Decíamos al comenzar este apartado que los Centros Nacionales están considerados como lugares de élite a donde acuden estudiantes altamente cualificados y pertenecientes a un estatus social que les facilita el acceso a la mayoría de servicios con mucha más facilidad que la mayoría de la Población; de ahí que, probablemente, su exigencia a la hora de valorar los servicios recibidos esté condicionada por, una vez más, la línea base de la que parten. Pero además, al ser en estudiantes que para entrar en estos centros han tenidos que pasar pruebas exigentes, creen que su esfuerzo es superior al de los alumnos que estudian en otros centros escolares. En definitiva, la autopercepción de que son alumnos de “elite” reforzada también desde el exterior, creemos que pueda estar en la base de las diferencias encontradas entre los grupos.

**Tabla 93.** Estadísticos descriptivos para la variable “*tipo de centro educativo*”

FACTOR	TIPO DE CENTRO	Media	D.T	N
<b>F1 CALIDAD DOCENTE</b>	Cole. Naci.	3,7778	,74993	460
	Otros	<b>3,9698</b>	,63457	528
	Total	3,8804	,69695	988
<b>F2 SERVICIOS Y PRESTACIONES</b>	Cole. Naci.	2,9698	,83125	447
	Otros	<b>3,5281</b>	,84103	527
	Total	3,2719	,88125	974
<b>F3 ORGANIZA. ADMINIS.</b>	Cole. Naci.	3,4655	,74259	445
	Otros	<b>3,7327</b>	,64832	535
	Total	3,6114	,70504	980
<b>F4 RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>	Cole. Naci.	3,6317	,79602	305
	Otros	<b>3,9505</b>	,69862	505
	Total	3,8305	,75237	810
<b>F5 PROCESO DE EVALUACIÓN</b>	Cole. Naci.	3,7152	,75169	451
	Otros	<b>3,8784</b>	,68591	491
	Total	3,8003	,72239	942

**Tabla 94.** Estadísticos descriptivos para la variable “tipo de centro educativo”

<b>F6 ORGANIZA. DOCENTE</b>	Cole. Nacio.	3,6357	,71397	460
	Otros	<b>3,7974</b>	,65420	537
	Total	3,7228	,68683	997
<b>F7 BECAS Y AYUDAS</b>	Cole. Nacio.	2,6798	,90214	438
	Otros	<b>3,4032</b>	,92121	483
	Total	3,0592	,98074	921
<b>F8 IMPLICACION Y ESFUERZO</b>	Cole. Nacio.	<b>4,0093</b>	,79515	464
	Otros	3,8266	,72698	542
	Total	3,9109	,76426	1006
<b>F9 RECEPTIV. DEL PROFESOR.</b>	Cole. Nacio.	3,7491	,82733	457
	Otros	<b>3,9114</b>	,69894	538
	Total	3,8369	,76450	995

#### 5.7.4.2 Número de alumnos del centro educativo

Una variable que habitualmente se tiene en cuenta a la hora de hacer las planificaciones de los programas educativos es el número de alumnos que debe tener un centro y, a su vez, su distribución por aulas, de cara a la mayor efectividad de la docencia. Los resultados obtenidos en nuestro estudio advierten de importantes diferencias entre los grupos en función del número de alumnos del centro (tabla 95).

En todos los factores se aprecian diferencias significativas en cuanto al grado de satisfacción. Debido a la gran cantidad de datos existentes sobre esta variable y para una mejor exposición de la información, mostraremos solo aquellos en que se encontraron diferencias estadísticamente significativas, analizándolos por grupos de factores y aludiendo al tamaño del grupo y no a la cantidad de miembros que lo componen (tabla 96).

**Tabla 95.** Resultados del Análisis de la Varianza (ANOVA) para la variable “número de alumnos del centro”

NÚMERO ALUMNOS DEL CENTRO	Levene		ANOVA			Eta ( $\eta^2$ )	Potencia (1- $\beta$ )
	F/lv	p	gl	Fa/ Fbf	p		
<b>F1 (CD)</b>	8,81	.000	15,62	4/413,51	.000	.054	1.00
<b>F2 (PS)</b>	2,93	.03	<b>14,92</b>	3/394,34	.000	.048	1.00
<b>F3 (OA)</b>	3,13	.025	5,6	3/423,74	.001	.019	.958
<b>F4 (RA)</b>	5,58	.001	<b>5,62</b>	3/362,77	.001	.02	.997
<b>F5 (PE)</b>	5,14	.002	<b>4,71</b>	3/405,25	.003	.018	.937
<b>F6 (OD)</b>	.693	.556	<b>5,67</b>	3/965	.001	.17	.94
<b>F7 (BA)</b>	2,32	.075	<b>22,18</b>	3/889	.000	.070	1.00
<b>F8 (IE)</b>	8,20	.000	<b>4,22</b>	3/400,84	.006	.01	.924
<b>F9 (RP)</b>	6,99	.000	<b>7,92</b>	3/916,22	.000	.028	.997

**a) Calidad docente y Servicios prestados.**

El análisis de la “*Calidad docente*” pone de manifiesto la mayor satisfacción mostrada por los grupos de menor número de alumnos en todas las categorías cuyas comparaciones resultaron estadísticamente significativas. Los alumnos de los centros menos poblados están más contentos con la formación que les ofrecen los centros pequeños que aquellos de población mediana o grande (tabla 96).

Respecto a los “*Servicios prestados*” los resultados nos llevan en la misma dirección que el caso anterior. Siempre que se compararon grupos pequeños con medianos o grandes fueron los de menor tamaño los que manifestaron sentirse mejor (tabla 97).

**Tabla 96.** Comparación de medias entre los rangos de la variable “número de alumnos del centro” y los factores 1 y 2

FACTOR	TOTAL DE ALUMNOS	Media	D.T	n
<b>F1 CALIDAD DOCENTE</b>	1-500	<b>4,3085</b>	,63347	94
	500-1000	3,9104	,62329	569
	1000-1500	3,6868	,86226	111
	1500-2000	3,7341	,76678	186
	Total	3,8893	,70330	960
<b>F2 SERVICIOS Y PRESTACIONES</b>	1-500	3,0632	,95315	95
	500-1000	3,3756	,86268	572
	1000-1500	<b>3,3955</b>	,96811	110
	1500-2000	2,8915	,77349	169
	Total	3,2600	,89046	946

**Tabla 97.** Estadísticos descriptivos para cada categoría de la variable “número de alumnos del centro” en los factores 1 y 2.

<b>F1 CALIDAD DOCENTE</b>				<b>F2 SERVICIOS Y PRESTACIONES</b>			
TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE ALUMNOS	Diferencia de medias	p	TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE ALUMNOS	Diferencia de medias	p
1-500	500-1000	,39814*	,000	1-500	500-1000	-,3124*	,015
	1000-1500	,62175*	,000	500-1000	1500-2000	,5039*	,000
	1500-2000	,57443*	,000	1500-2000	500-1000	-,4841*	,000
1500-2000	1-500	-,57443*	,000		1000-1500	-,5039*	,000
	500-1000	-,17629*	,025				

## b) Organización administrativa y rendimiento académico

Si bien el grueso de los resultados son similares a los encontrados en las situaciones anteriores, a favor de los colectivos más pequeños en ambos factores, esta vez es necesario resaltar que solo difieren de la preferencia por colegios de entre 1-500 alumnos cuando se comparan, en el factor rendimiento académico, los grupos de 1000-1500 con el de 1500-2000, en favor del menos numeroso. Pero aun siendo así la línea dominante de centros educativos pequeños sigue marcando la pauta (tablas 98 y 99).

**Tabla 98.** Comparación de medias entre los rangos de la variable "número de alumnos del centro" y los factores 3 y 4

F3 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA				F4 RENDIMIENTO ACADÉMICO			
TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE ALUMNOS	D.T	p	TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE ALUMNOS	D.T	p
1-500	1000-1500	,32805*	,011	1000-1500	1500-2000	,33438*	,000
	1500-2000	,16316*	,043		500-1000	,-,33438	,000
500-1000	1500-2000	,31522*	,007				

**Tabla 99.** Estadísticos descriptivos para cada categoría de la variable "número de alumnos del centro" en los factores 3 y 4.

FACTOR	NºALUMNOS DEL CENTRO	Media	D.T	n
F3 ORGANIZACION ADMINISTRATIVA	1-500	<b>3,8034</b>	,76029	93
	500-1000	<b>3,6513</b>	,69072	574
	1000-1500	3,4753	,73179	110
	1500-2000	3,4882	,72201	175
	Total	3,6158	,71388	952
F4 RENDIMIENTO ACADÉMICO	1-500	3,8527	,85575	86
	500-1000	<b>3,9215</b>	,67832	465
	1000-1500	<b>3,8200</b>	,83776	100
	1500-2000	3,5871	,85394	132
	Total	3,8446	,76053	783

### c) Proceso evaluación y organización docente

Analizando los resultados obtenidos en los dos factores no deja de resultar sorprendente la coincidencia en cuanto a las valoraciones hechas por los jóvenes. En primer lugar, el hecho de que en las dos categorías hayan salido estadísticamente significativas solo las comparaciones hechas entre el grupo de 1-500 y los tres restantes. Pero además tanto a la hora manifestar su contento con el método de evaluación y la manera en que está estructurada la docencia, la valoración es más positiva cuando los centros escolares son de entre 1-500 personas (tablas 100 y 101).

**Tabla 100.** Comparación de medias entre los rangos de la variable “número de alumnos del centro” y los factores 5 y 6

F5 ORGANIZACIÓN DOCENTE				F6 PROCESO DE EVALUACIÓN			
TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE ALUMNOS	Diferencia de medias	p	TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE ALUMNOS	Diferencia de medias	p
1-500	500-1000	,2640*	,009	1-500	500-1000	,29707*	,006
	1000-1500	,3416*	,006		1000-1500	,32965*	,023
	1500-2000	,3372*	,002		1500-2000	,34237*	,005

**Tabla 101.** Estadísticos descriptivos para cada categoría de la variable “número de alumnos del centro” en los factores 5 y 6

FACTOR	Nº ALUMNOS DEL CENTRO	Media	Desviación estándar	n
F5 PROCESO DE EVALUACION	1-500	<b>4,0857</b>	,81385	95
	500-1000	3,7886	,68263	536
	1000-1500	3,7561	,80450	106
	1500-2000	3,7433	,75044	177
	Total	3,8070	,73049	914
F6 ORGANIZACIÓN DOCENTE	1-500	<b>3,9957</b>	,73048	92
	500-1000	3,7316	,67681	588
	1000-1500	3,6541	,70476	111
	1500-2000	3,6584	,68475	178
	Total	3,7344	,69168	969

### e) Becas y ayudas e Implicación y esfuerzo

Por primera vez, en todo el proceso de análisis de la relación entre el número de alumnos del centro educativo y la satisfacción en cada uno de los bloques estudiados, encontramos que el alumnado se siente más satisfecho en grupos medianos que en grupos pequeños (Tablas 102 y 103). Este es el caso de cuando comparamos alumnos del centro con Becas y ayudas. Los alumnos de centros medianos muestran mayor agrado que los restantes.

Ocurre lo mismo cuando la comparación se hace con el nivel de Implicación y esfuerzo (tablas 102 y 103). Sin embargo, este es un resultado coherente con lo que hemos visto hasta el momento porque creemos que manifestar más bienestar en colegios de 1000-1500 alumnos está relacionado con el incremento del esfuerzo que tienen que realizar los jóvenes en su vida académica, precisamente por las mayores dificultades y complejidades que deben afrontar en los colegios medianos y grandes frente a los pequeños.

**Tabla 102.** Comparación de medias entre los rangos de la variable “número de alumnos del centro” y los factores 7 y 8

F7 BECASYAYUDAS				F8 IMPLICACIÓN Y ESFUERZO			
TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE ALUMNOS	Diferencia de medias	p	TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE ALUMNOS	Diferencia de medias	p
1500-2000	1-500	-,6095*	,000	500-1000	1000-1500	-,23696*	,031
	500-1000	-,6615*	,000		1500-2000	-,19198*	,027
	1000-1500	-,6489*	,000				

**Tabla 103.** Estadísticos descriptivos para cada categoría de la variable “número de alumnos del centro” en los factores 7 y 8.

FACTOR	Nº ALUMNOS DEL CENTRO	Media	D.T	n
F7 BECAS Y AYUDAS	1-500	3,1346	,87663	91
	500-1000	<b>3,1867</b>	,98843	521
	1000-1500	3,1740	,90706	102
	1500-2000	2,5251	,94144	179
	Total	3,0473	,99286	893
F8 IMPLICACION Y ESFUERZO	1-500	3,9861	,91628	96
	500-1000	3,8495	,69577	589
	1000-1500	<b>4,0864</b>	,83208	108
	1500-2000	4,0414	,84347	185
	Total	3,9254	,76945	978

### f) Receptividad del Profesorado

La relación con los profesores resulta más satisfactoria en los centros más pequeños (tablas 104-105). Y esto puede deberse a motivos diferentes que giran en torno a una mayor posibilidad de interacción entre profesor-alumno tanto que lo que afecta a cuestiones puramente curriculares como a cualquier otro aspecto que pueda necesitar el alumno en su proceso educativo. Es obvio que la menor carga de trabajo docente facilita, o al menos así debería ser, una mayor motivación de cara a la dinámica laboral diaria en el centro y todo ello, donde repercute siempre, y, en este caso de manera positiva, en los usuarios principales del servicio que son los alumnos.

**Tabla 104.** Comparación de medias entre los rangos de la variable "número de alumnos del centro" y el factor 9

TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE ALUMNOS	Diferencia de medias	p
1-500	500-1000	,25499	,018
	1000-1500	,37065	,010
	1500-2000	,48548	,000
	1500-2000	,23048	,006
1000-1500	1-500	-,37065	,010

**Tabla 105.** Estadísticos descriptivos para cada categoría de la variable "número de alumnos del centro" en los factor 9

FACTOR	Nº ALUMNOS DEL CENTRO	Media	D.T	n
<b>F9 RECEPTIVIDAD DEL PROFESORADO</b>	1-500	<b>4,1277</b>	,77769	94
	500-1000	3,8727	,70618	589
	1000-1500	3,7570	,88969	107
	1500-2000	3,6422	,84389	177
	Total	3,8425	,77137	967

### 5.7.4.3. Número de profesores de español del centro educativo

Siguiendo con el análisis de la posible vinculación entre algunas variables socioeducativas del estudio nos propusimos ahora a ver en qué medida el número de profesores de español podría estar incidiendo en la satisfacción del alumnado. Los resultados muestran que existen diferencias significativas entre los grupos de mayor y menor número de profesores (tabla 106) siendo los alumnos de los colegios que tienen un mayor número de docentes de español en su plantilla quienes manifiestan sentirse más satisfechos en prácticamente todas dimensiones estudiadas.

**Tabla 106.** Resultados del Análisis de la Varianza (ANOVA) para la variable “número de profesores del centro”

NÚMERO DE PROFESORES	Levene		ANOVA			Eta ( $\eta^2$ )	Potencia (1- $\beta$ )
	F/lv	p	Fa/Fbf	gl	p		
<b>F1 (CD)</b>	83,73	.000	1/861,63	<b>15,51</b>	<b>.000</b>	.011	.910
<b>F2 (PS)</b>	60,61	.000	1/877,59	<b>15,41</b>	.000	.243	1.00
<b>F3 (OA)</b>	51,03	.000	1/804,07	<b>77,82</b>	.000	.06	1.00
<b>F4 (RA)</b>	40,24	.000	1/763,01	<b>45,68</b>	.000	.048	1.00
<b>F5 (PE)</b>	85,08	.000	1/692,1	<b>11,02</b>	.001	.008	.798
<b>F6 (OD)</b>	43,51	.000	1/745,66	<b>4,70</b>	.03	.004	.502
<b>F7 (BA)</b>	57,88	.000	1/710,72	<b>571,49</b>	.000	.305	1.00
<b>F8 (IE)</b>	30,59	.000	1/733,63	<b>27,29</b>	.000	.023	.997
<b>F9 (IE)</b>	94,48	.000	1/851,74	<b>13,22</b>	.000	.010	.874

Y decimos prácticamente porque hay una excepción. En la condición “Implicación y esfuerzo” el alumnado de menos profesores muestra mayor satisfacción (ver tabla 107). Este es un resultado acorde al encontrado cuando se analizó el número de alumnos por centro y, a nuestro juicio, tiene una explicación similar. La idea básica más probable que subyace es que el alumnado, cuantos menos profesores tienen, más compleja puede resultarle su tarea, al sentirse menos atendidos, con menos horas de docencia,.. Cuestiones que les llevan a tener que esforzarse más por sacar sus estudios

adelante. Esto hace que, cuando se les pregunte por cómo valoran su trabajo, emitan respuestas más positivas que los alumnos que disfrutaban de un mayor número de profesores.

**Tabla 107.** Comparación de medias entre los rangos de la variable “número de profesores del centro” y los factores de la escala

FACTOR	Profesores español centro	Media	D.T	n
<b>F1 CALIDAD DOCENTE</b>	1-5	3,8404	,77731	665
	30	<b>4,0018</b>	,48130	296
	Total	3,8901	,70332	961
<b>F2 SERVICIOS Y PRESTACIONES</b>	1-5	2,9610	,86567	645
	30	<b>3,9023</b>	,53325	302
	Total	3,2612	,89067	947
<b>F3 ORGANIZACION ADMINISTRATIVA</b>	1-5	3,4980	,75615	652
	30	<b>3,8728</b>	,52847	301
	Total	3,6164	,71371	953
<b>F4 RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>	1-5	3,7133	,82112	483
	30	<b>4,0561</b>	,59424	300
	Total	3,8446	,76053	783
<b>F5 PROCESO DE EVALUACION</b>	1-5	3,7659	,79204	659
	30	<b>3,9157</b>	,52713	256
	Total	3,8078	,73053	915
<b>F6 ORGANIZACIÓN DOCENTE</b>	1-5	3,7058	,74003	667
	30	<b>3,8000</b>	,56756	303
	Total	3,7353	,69188	970
<b>F7 BECAS Y AYUDAS</b>	1-5	2,7057	,90751	643
	30	<b>3,9243</b>	,57511	251
	Total	3,0478	,99242	894
<b>F8 IMPLICACION Y ESFUERZO</b>	1-5	<b>4,0025</b>	,81215	676
	30	3,7525	,63092	303
	Total	3,9251	,76910	979

#### 5.7.4.4. Curso académico

Si bien en algunos estudios, cuando se analiza la variable edad se descarta el análisis del curso académico de los estudiantes, por entender que normalmente suele existir una correlación positiva entre ambas variables, en nuestro caso hemos querido mantener ambas para comprobar si los datos van o no en esa misma dirección. De entrada, se puede comprobar la existencia de diferencias significativas entre el curso académico y todos los factores menos el cinco (*proceso de evaluación*) (tabla 108).

**Tabla 108.** Resultados del Análisis de la Varianza (ANOVA) para la variable "cursoacadémico"

CURSO	Levene		ANOVA			Eta ( $\eta^2$ )	Potencia (1- $\beta$ )
	F/lv	p	Fa/Fbf	gl	p		
<b>F1 (CD)</b>	5,25	.005	<b>7,28</b>	2/769,20	.001	.015	.944
<b>F2 (PS)</b>	12,702	.000	<b>421,27</b>	2/733,05	.000	.012	.87
<b>F3 (OA)</b>	5,11	.006	<b>7,22</b>	2/800,62	.001	.015	.941
<b>F4 (RA)</b>	2,86	.05	8,056	2/804	.000	.02	.957
<b>F6 (OD)</b>	9,508	.000	<b>17,5</b>	2/756,57	.000	.036	1.00
<b>F7 (BA)</b>	10,93	.000	<b>571,49</b>	2/732,89	.000	.305	1.00
<b>F8 (IE)</b>	6,001	.003	<b>4,57</b>	2/846,22	.01	.009	.770
<b>F9 (RP)</b>	4,19	.015	<b>4,00</b>	2/800,51	.019	.008	.724

El análisis de cada factor por separado revela que los estudiantes de los cursos superiores se sienten más satisfechos en todos los factores donde las diferencias entre grupos salen significativas. Dentro de esos grupos superiores son los alumnos del curso XII los que, a su vez, obtienen mejores puntuaciones cuando se los compara con los restantes cursos. Encontramos, una vez más, la excepción en la categoría "*Implicación y esfuerzo*" donde las diferencias surgieron entre los curso IX-X y XI, no viéndose implicado el XII, como ocurrió en los restantes casos. De todos modos, aquí también la mayor satisfacción se inclina a favor de los cursos superiores, al primar el XI sobre el IX-X (tablas 109 y 110).

**Tabla 109.** Comparación de medias entre los rangos de la variable “curso académico” y los factores de la escala

F1 CALIDAD DOCENTE	Curso	Diferencia de medias	Error estándar	p
IX y X (15 años)	XII (17 años)	-,20758	,05056	,000

F2 SERVICIOS Y PRESTACIONES	Curso	Diferencia de medias	Error estándar	p
IX y X (15 años)	XII (17 años)	-,16787*	,06856	,039
XI (16 años)	XII (17 años)	-,25899*	,08443	,006

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Curso	Diferencia de medias	Error estándar	p
XII (17 años)	IX y X (15 años)	,21078*	,05423	,000

F4 RENDIMIENTO ACEDÉMICO	Curso	Diferencia de medias	Error estándar	p
IX y X (15 años)	XII (17 años)	-,2569*	,06400	,000

F6 ORGANIZACIÓN DOCENTE	Curso	Diferencia de medias	Error estándar	p
IX y X (15 años)	XI (16 años)	-,12473	,05287	,049
	XII (17 años)	-,32073	,05345	,000
XI (16 años)	XII (17 años)	-,19600	,06348	,006

F7 BECAS Y AYUDAS	Curso	Diferencia de medias	Error estándar	p
IX y X (15 años)	XII (17 años)	-,29572	,08186	,001

F8 IMPLICACION Y ESFUERZO	Curso	Diferencia de medias	Error estándar	p
XI (16 años)	IX y X (15 años)	,17242	,05999	,012

F9 RECEPTIVIDAD DEL PROFESORADO	Curso	Diferencia de medias	Error estándar	p
X y X (15 años)	XII (17 años)	-,14364	,05697	,032

**Tabla 110.** Estadísticos descriptivos para cada categoría de la variable “número de alumnos del centro”

Factor	Curso	Media	D.T	n
F1 CD	IX y X (15 a)	3,7991	,66173	469
	XI (16 a)	3,8961	,78677	262
	XII (17 a)	<b>4,006</b>	,64195	254
	Total	3,8784	,69695	985
F2 SP	IX y X (15 a.)	3,2495	,77733	459
	XI (16 a)	3,1583	,98674	260
	XII (17 a)	<b>3,417</b>	,92342	252
	Total	3,2686	,88040	971
F3 OA	IX y X (15 a.)	3,5323	,67414	460
	XI (16 a)	3,6126	,73912	264
	XII (17 a)	<b>3,743</b>	,70290	253
	Total	3,6086	,70423	977
F4 RA	IX y X (15 a)	3,7316	,70820	362
	XI (16 a)	3,8268	,78522	228
	XII (17 a)	<b>3,988</b>	,76309	217
	Total	3,8276	,75196	807

Factor	Curso	Media	D.T	n
F6 OD	IX y X (15 a)	3,6091	,62593	483
	XI (16 a)	3,7338	,72240	263
	XII (17 a)	<b>3,9298</b>	,71224	248
	Total	3,7221	,68635	994
F7 BA	IX y X (15 a)	2,9329	,88778	417
	XI (16 a)	3,0928	,98565	256
	XII (17 a)	<b>3,2286</b>	1,0856	245
	Total	3,0564	,97803	918
F8 IE	IX y X (15 a)	3,8555	,77444	482
	XI (16 a)	<b>4,0279</b>	,78692	263
	XII (17 a)	3,8876	,70746	258
	Total	3,9089	,76381	1003
F9 RP	IX y X (15 a)	3,7626	,74513	476
	XI (16 a)	3,8949	,82125	260
	XII (17 a)	<b>3,9063</b>	,72963	256
	Total	3,8343	,76429	992

### **5.7.5. *Discusión de resultados***

Los resultados que se acaban de exponer ponen de manifiesto la necesidad de llevar a cabo actuaciones no lineales en cuanto a la búsqueda de la satisfacción del alumno con un proceso educativos, desde el momento en que existen variables específicas que pueden estar influyendo en los resultados finales. Cuestiones como la edad de las personas a las que van dirigidas las intervenciones, la ciudad donde viven, o las características de su centro educativo son elementos que deben ser tenidos en cuenta cuando se planifica una intervención. Son datos que, por otro lado, vienen a reafirmar estudios previos realizados sobre el tema. Así por ejemplo Marchesi y col. (2006) comprobaron la influencia de la edad a la hora de valorar la calidad de enseñanza, el trabajo del profesor o su centro educativo viendo como los alumnos, a medida que se incrementaba su edad, mostraban menos satisfechos con los aspectos mencionados. Curiosamente son datos que van en una línea opuesta a los resultados de nuestro estudio; pues, en nuestro caso eran los alumnos más mayores los que mostraron mayor agrado. En evidente pues las posibles diferencias motivacionales y perceptivas en cuanto a su futuro educativo que pueden existir motivadas por el propio momento evolutivo de las personas. Así por ejemplo, el presentismo es decir, la creencia de que ante la incertidumbre actual sobre el futuro es mejor vivir el presenta sin pensar más allá, está altamente condicionado por la edad. Las personas menores de veintiún años actúan en un porcentaje considerablemente mayor basándose en aspectos presentistas que las de mayor edad.

Junto a la edad, el medio ambiente que rodea al proceso de enseñanza-aprendizaje y, más concretamente en nuestro estudio, las características de la ciudad donde vive el alumno se ha visto que determinan también su percepción de bienestar académico. Bucarest destaca como ciudad donde habitan el mayor número de jóvenes satisfechos. Para una correcta interpretación de estos resultados no debemos olvidar que se trata de una ciudad grande, capital de la nación y con un elevado número de habitantes. Por todas estas características y, lo que ello conlleva a nivel económico y social, hacen de ella, a priori, un espacio que oferta mayor número de recursos culturales, académicos y educativos (bibliotecas, museos, conferencias,

concierto, cursos presenciales,...) que los que pudiésemos encontrar en las ciudades medianas o pequeñas. Y decimos "a priori" porque hoy en día los nuevos canales de comunicación e información ofrecen la posibilidad del acceso instantáneo a una gran cantidad de recursos culturales y educativos desde casi cualquier lugar, salvando parte de las posibles diferencias que años atrás se producían entre las grandes ciudades y el resto.

Del mismo modo el hecho de pertenecer a un centro de estudios grande o pequeño, con más o menos ratio de alumnos por profesor va a tener también su influencia en la satisfacción, porque cuantos más alumnos haya en un grupo, más difícil se hace el trabajo del profesorado y la atención individualizada que pueda prestarles. Y así lo deja entrever el alumnado de nuestro estudio y concretamente el mayor sentimiento de bienestar que manifiestan cuando tienen más profesores de español que en los centros en que tienen menos.

Para terminar, recalcar la necesidad de tener en cuenta las variables que marcan las diferencias de satisfacción entre nuestros jóvenes con sus programas educativos, de cara a la planificación de futuras intervenciones y a la mejora de los actuales proyectos puestos en marcha para conseguir equilibrar esas diferencias. Entendemos que, cada en mayor medida, los proyectos deben ser diseñados de manera contingente a las características de la población sobre la que se quiere actuar. Solo de esta forma podremos llegar a conseguir resultados de calidad o lo que es lo mismo jóvenes satisfechos con su educación.



## REFLEXIONES FINALES Y LÍNEAS DE FUTURO

La educación intercultural, ciudadana y de los derechos humanos deberían formar parte integrante del derecho a la educación. Es en este marco en el que surgió el programa de secciones bilingües de Rumania. El derecho a la educación incluye, no sólo un conocimiento somero de las lenguas, sino también de competencias y destrezas, que forman parte indisoluble del proceso por el que los jóvenes empiezan a adquirir cultura política y adquieren conocimientos, pericia y destrezas como ciudadanos activos.

No se trata tan sólo de lo que se enseña a los jóvenes y de lo que aprenden, sino también de sus propias experiencias escolares, esas que contribuyen a hacerles comprender sus derechos y responsabilidades como parte de la sociedad.

El programa de política educativa exterior de España se sostiene desde una ética escolar democrática, pero sin perder de vista ni los fundamentos históricos y contemporáneos de la sociedad en la que se desarrolla ni las cuestiones relacionadas con su complejidad y el sentimiento de pertenencia de los alumnos a la misma. Es por ello que, desde su primer día de vida, los centros con secciones bilingües, han tenido en cuenta el carácter de las identidades nacionales del alumnado. Conceptos como, "diversidad social" y "multiculturalismo", han sido tratados y tenidos en cuenta de un modo particular en esta investigación.

Los alumnos de las secciones bilingües son multiculturales, y si bien la religión, el territorio de residencia y sus familias de origen pueden situarles en una determinada clase social, esto no implica que la adscripción social les aleje del camino que supone iniciar una tendencia hacia la igualdad, y que viene dado, entre otras muchas cosas, por el conocimiento y las mayores posibilidades de comunicación que se obtienen a través del conocimiento de muchas y diversas lenguas además de la lengua materna o la llamada lengua nacional.

El programa de secciones bilingües, debe ir encaminado a crear las condiciones básicas conducentes a la igualdad social, entendiendo este como un concepto dinámico y activo; por eso los alumnos son ambiciosos y exigentes en su

trabajo, y esperan recibir por el mismo una recompensa traducida en becas o mejoras, de cara a su futuro profesional.

Rumania ha cambiado, y los alumnos de las secciones bilingües, son frutos del cambio. Es cierto que, en términos históricos no sólo cambian las sociedades sino también el carácter y los tipos de ciudadanía. Los alumnos de las secciones bilingües, son nuevos ciudadanos de una Rumania reconstruida desde su base.

El idioma español, y la cultura española en su conjunto, empiezan a constituir una opción atractiva para la juventud rumana actual. Ello se debe, entre otros factores, a que lengua española es una lengua latina como la rumana, de fonética, sintaxis y vocabulario similar, y de fácil aprendizaje para los rumanos.

Los rumanos sienten interés y admiración hacia la reciente evolución histórica española, país que logró salir del subdesarrollo y de la dictadura e integrarse plenamente en Europa. España es para los rumanos, un país moderno e industrial, que no ha perdido por ello sus rasgos “latinos”. Es también, un país de un turismo admirable y envidiado y de posibilidades de trabajo, como se constata todos los días en la información de la prensa.

Así mismo realizan una labor de difusión del español a nivel popular las “telenovelas” mexicanas, venezolanas, peruanas y argentinas, emitidas en tres canales de televisión, dos de ellos dedicados en exclusiva a ese género. Las telenovelas aparecen con subtítulo en rumano, pero no son dobladas. Los rumanos han comprobado oyendo estos programas y viendo su traducción, la proximidad de su idioma al español y han podido constatar la unidad del idioma español dentro de la variedad regional. A ello habría que añadir la presencia constante de canciones en español en la radio, idioma que ocupa el tercer lugar en el ranking radiofónico, después del inglés y del rumano.

Todos los motivos expuestos han hecho que España sea uno de los países europeos occidentales a los que desean emigrar un gran número de rumanos de toda condición social y nivel de estudios. El origen se encuentra en que conforme aumenta la presencia de inmigrantes rumanos en España aumentan las relaciones de todo tipo que

estos mantienen con ellos sus familiares. La mayor parte de los rumanos de España son obreros sin cualificar, pero existe también una minoría de profesiones liberales, y universitarios. Cada año va en aumento el número de médicos rumanos jóvenes que convalidan estudios y se presentan a los exámenes de MIR españoles.

Cada vez es mayor el número de centros educativos rumanos que participan en proyectos europeos (Sócrates-Comenius, Inlingua, Leonardo, entre otros), y mantienen contactos y visitan con centros españoles. Consecuencia de ello es el interés por nuestra lengua. Lo mismo ocurre con los programas Erasmus.

Ahora bien, aunque el interés por profundizar en el conocimiento de “lo español” va en aumento, ello no se plasma con igual intensidad ni de manera equitativa en todos los niveles educativos, colectivos y ámbitos sociales de la población rumana.

Todavía el número de alumnos rumanos que estudia español en la educación primaria y secundaria es muy reducido, si se compara con la media de la Unión Europea; en concreto, uno de cada 250 alumnos. Son cifras muy bajas que no se corresponde, en absoluto, con la importancia mundial del idioma, ni con el número de rumanos residentes en España ni con las necesidades que tendrá Rumania de contar con expertos en español para sus relaciones comerciales e internacionales a medio plazo.

En parte, esto se debe a la arbitrariedad en la distribución de centros y recursos humanos en la enseñanza del español por el territorio rumano, con una concentración de profesores y alumnos en la ciudad de Bucarest. En el resto del país, la presencia del español depende de factores muy diversos como son: actitud favorable o indiferente de las Inspecciones provinciales, en cuyas plantillas hay inspectores de inglés, francés y alemán, pero no de español; actitud de los directores de los centros docentes; presencia o no de profesores titulados en los centros que puedan y quieran impartir la lengua española; percepción de la utilidad profesional o del atractivo de la lengua por parte del alumnado y de sus padres; mayor o menor propaganda y promoción de la lengua española respecto a otras lenguas europeas modernas presentes en la enseñanza.

Pero además nos encontramos, que existen serios factores que dificultan la ampliación de la oferta de lengua española en la enseñanza primaria y secundaria rumana:

- a. La evolución demográfica negativa del país, cuya consecuencia es que, al disminuir la población escolar, no exista previsión de creación de nuevos centros escolares ni nuevos puestos docentes, ello trae como consecuencia, el mantenimiento de las actuales plantillas. Por ello resulta difícil para un centro educativo introducir un nuevo idioma moderno, puesto que ello implicaría o bien una ampliación de plantilla, la pérdida de horas para profesores de otros idiomas en la impartición de los mismos o una reconversión del profesorado de otro idioma a idioma español. Otra consecuencia es, la escasa oferta de puestos de profesores de español en el sistema educativo público.
- b. Las bajas remuneraciones del profesorado, que explican que los licenciados en idiomas modernos se sientan más atraídos por otras profesiones, especialmente por la empresa privada.
- c. La escasa presencia comercial y empresarial española en Rumanía. Nuestro país ocupa el puesto decimosexto entre los inversores extranjeros; los cinco primeros puestos corresponden a Holanda, Francia, Alemania, Estados Unidos e Italia. Por ello, el español resulta una lengua de escasa utilidad en el currículum profesional, lengua cuyo dominio no solicita ninguna es socilitado en pocas empresas multinacionales establecidas en Rumanía y de la Agregaduría de Educación en Rumanía y Moldavia.
- d. La todavía escasa presencia cultural y universitaria española, pese a los esfuerzos valiosos del Instituto Cervantes de Bucarest y la Agregaduría de Educación en Rumanía y Moldavia. Es cierto que se ha avanzado mucho respecto a años anteriores, pero hay que reconocer que Rumanía había mantenido relaciones culturales con España, en absoluto comparables a las mantenidas con Italia, Alemania, Austria, Hungría, Grecia o Francia. Precisamente y hasta 1945 Rumanía había sido un país de predominio francófono; la elite era prácticamente bilingüe y se educaba en París. Es la época más conocida en el mundo de esplendor cultural rumano, la época de Eugene Ionesco, Emil Cioran, Constantin Brancusi o Gheorge Enescu, conocidos en España a través de Francia.

- e. La orientación de los departamentos de español de las universidades rumanas hacia estudios literarios, manteniendo escasa relación con los docentes de primaria y secundaria, y no formando expertos en ELE.
- f. La falta de una política educativa nacional coherente de selección de idiomas extranjeros para su estudio en los diversos niveles educativos, anteriormente apuntada. Se pueden producir cambios en los idiomas ofertados por decisiones de las inspecciones provinciales o de los propios directores de los centros.

Sin embargo Rumanía es un país clave en las relaciones de España con Europa Oriental, porque es el único país de esta área con una lengua latina, y con un alto número de residentes en España y grandes facilidades de adaptación. Las inversiones extranjeras y los intercambios comerciales y turísticos parece que han ido incrementando sobre todo desde el periodo 2008-2012 un crecimiento notable.

Pensamos que no resultaría difícil conseguir que el español se convirtiese en la tercera lengua extranjera de la enseñanza primaria y secundaria rumana, después del inglés y del francés, e incluso que en algunos lugares tomara la delantera al francés.

Sin embargo, dadas las dificultades coyunturales indicadas, se precisaría una política más activa de promoción de los estudios de español y una política de apoyo a centros e instituciones rumanas, con iniciativas similares a algunas de las siguientes:

a) Apoyo y colaboración con el Ministerio de Educación rumano y con las universidades rumanas con departamento de español en la formación de inspectores de español y en la reconversión de profesores de otros idiomas en profesores de español.

Aumento progresivo del número de secciones bilingües, incluyendo las ciudades con departamento universitario de España en los estudios de español, es decir Craiova, Iasi, Constanta, Timisoara, y Cluj-Napoca. En la anterior legislatura esta posibilidad estaba entre las últimas previsiones del Ministerio. De todos modos, somos conscientes de que la actual situación de crisis dificulta implementar dotaciones especiales de material escolar, manuales y otros recursos didácticos para centros que impartan español, o inicien la enseñanza del español.

b) Implementar la concesión de becas a directores de centros y profesores de español, para participar en actividades formativas en Rumanía y en España. Intercambios puesto a puesto para que los profesores rumanos de español puedan convivir con profesores españoles en España, fomento de intercambios escolares de corta duración o de participación de alumnos rumanos en campamentos, colonias, programas y actividades juveniles en España.

c) Continuar proporcionando información sobre las posibilidades educativas que ofrecen las universidades españolas y las escuelas profesionales, promocionando la oferta educativa de las universidades española, la política de becas a alumnos que hayan estudiado español en la enseñanza secundaria, especialmente en secciones bilingües, y deseen cursar estudios universitarios en España.

d) Mejorar la presencia de los estudios de español en los centros escolares con métodos de publicidad y de marketing adecuados al medio: grandes paneles, mapas, carteles turísticos, carteles específicos de la lengua y la cultura española, revistas juveniles, campañas de promoción de la cultura española, exposiciones circulantes, circuitos de animadores culturales juveniles, etc.

En definitiva se trata de poner en práctica y apoyar cualquier iniciativa que fomente que la presencia española sea bien acogida por la población rumana y pensamos que programas como el de las Selecciones Bilingües son una buena contribución para ello.

En lo que respecta al trabajo empírico y a sus posibles limitaciones queremos decir que con este trabajo se está evaluando un programa de intervención, y cuando se habla de “programa de intervención” se está haciendo referencia a tareas múltiples y complejas que requieren contemplar múltiples aspectos de diseño, de implementación y de evaluación en contextos de intervención, que no son otros que contextos naturales, que, además, están sometidos a cambio continuo (e.g., Fernández, Vallejo, Livacic-Rojas, y Tuero-Herrero, 2014; Rossi & Freeman, 1985 y Trochim, 1984). Por lo tanto, aplicar y evaluar un programa requiere evaluaciones constantes antes, durante y después de la aplicación de la intervención (Avellar y Paulsell, 2011). Esto se hace, además de por motivos económicos, que también son notorios, porque

hay otros más importantes de carácter práctico, teórico, predictivo, etc., y donde la aplicación del tratamiento es sólo uno de ellos. De este modo, ni todos se podrían abordar desde una única aproximación metodológica, ni todos se podrían presentar en un trabajo de tesis doctoral, simplemente, porque la aplicación del programa y su evaluación llevan mucho tiempo, y debe seguir su curso. Este estudio sólo es una parte, la primera.

Abundando en el trabajo que presentamos para defender esta tesis doctoral, es conveniente insistir, que es en la parte inicial del programa, donde se ha elaborado una escala para cubrir los aspectos de interés, y que abarca los nueve factores con los que trabajamos. En base a estos resultados se toma el pulso a la satisfacción de los alumnos. Pero también queremos destacar algunos aspectos:

1.- El análisis de la dimensionalidad de la escala. El mismo se ha realizado mediante componentes principales (ACP). Pese a que la finalidad es obtener factores en base a constructos teóricos, que de hecho son los que hemos tratado de medir, la actuación se ha realizado mediante componentes principales, debido a que esta técnica es más liberal que el Análisis Factorial Exploratorio (AFE) y deja pasar una mayor cantidad de componentes (Lloret-Segura, Ferreres-Traver, Hernández-Baeza, & Tomás-Marco2014). No obstante, al final sólo resultaron apropiados nueve.

En este momento nos planteamos si los ítems que no entraron en la escala estarían bien formulados, no fueron pertinentes, etc., para volverlos a introducir reformulándolos de nuevo.

2.- En el resultado del ACP, tres de los nueve componentes tienen 3 ítems. Por eso algunos autores recomiendan que deberían despreciarse (Lloret-Segura et al, 2014). Sin embargo, se mantuvieron porque, de una parte, representaban un contenido importante para valorar el programa que se estaba implementando, y de otra porque alcanzaron altos niveles de fiabilidad, y finalmente, porque si el tamaño de la muestra es elevado, como es en este caso, los componentes formados por tres ítems, y con cargas elevadas, y que conjuntamente muestran una fiabilidad elevada, es probable que sean lo suficientemente estables como para que se puedan volver a replicar en otras muestras similares.

3.- Con esto queremos expresar que, lógicamente, la construcción de la escala aún no es definitiva. El próximo paso es realizar un AFE y después una Análisis Factorial Confirmatorio (AFC) donde estudiaremos el modo correcto de extraer los factores, examinaremos si la estructura de esta escala sería la definitiva, y pondremos a prueba la estabilidad de la dimensionalidad encontrada.

4.- Además de consolidar la escala mediante el AFE y AFC, está pendiente evaluar la validez del instrumento, tanto convergente como discriminante, y también la validez predictiva. Para ello sería importante contar, a priori con la misma muestra, evaluar en ellos los cambios que han percibido después de este tiempo, tomar el pulso a los logros que han alcanzado y a su estimación sobre lo que el programa les ha aportado. Comparar resultados académicos de los alumnos que han seguido este programa con aquellos que no lo han seguido, y también evaluar sus expectativas de futuro.

5.- Finalmente, lo deseable es poder llegar a construir una escala definitiva que abarque los conceptos suficientes para poder evaluar cualquier programa con una finalidad similar a éste, y lo suficientemente reducida, como para evitar la redundancia y el cansancio en los sujetos.

Como se ha podido apreciar, esta ha sido una evaluación inicial del programa de bachillerato español de Secciones Bilingües en Rumanía, en ningún caso es definitiva, porque el trabajo debiera continuar.

## REFERENCIAS

- Ato, M., López, J.L., y Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de psicología*, 29 (3), 1038-1059
- Avellar, S., y Paulsell, D. (2011). *Lessons Learned from the Home Visiting Evidence of Effectiveness Review*. Office of Planning, Research and Evaluation, Administration for Children and Families, U.S. Department of Health and Human Services. Washington, DC. Recuperado de [http://homvee.acf.hhs.gov/Lessons\\_Learned.pdf](http://homvee.acf.hhs.gov/Lessons_Learned.pdf).
- Bravo Arteaga, (2010). Proyecto docente. No publicado
- Cohen J. (1990). Things I have learned (so far). *American Psychologist*; 45(12): 1304-1312. Traducción: Cohen J. (1992). Cosas que he aprendido (hasta ahora). *Anales de Psicología*, 8, 1-2, 3-17. Accesible en: <http://www.um.es/analesps/v08/02-08.pdf>
- Ebel, R.L., y Frisbie, D.A. (1986). *Essentials of education Measurement*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Fernández, P., Vallejo, G., Livacic-Rojas, P.E., y Tuero-Herrero, E. (2014). Validez Estructurada para una investigación cuasi-experimental de calidad. Se cumplen 50 años de la presentación en sociedad de los diseños cuasi-experimentales. *Anales de Psicología*, 30 (2), 756-771.
- García, M., Ibáñez, J. y Alvira, F. (1996). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza.
- Gutiérrez . R. (2007). *Lengua, migraciones y mercado de trabajo*. Madrid: Instituto Complutense de Estudios Internacionales.

Lloret-Segura, S., Ferreres-Traver, A., Hernández-Baeza, A., y Tomás-Marco, I. (2014). El análisis factorial exploratorio de los ítems: una guía práctica, revisada y actualizada. *Anales de Psicología*, 30(3), 1151-1169.

Pons, I. (1993). *Programación de la investigación social*, Madrid: CIS, 1993, pág.

Rossi y Freeman, (1985, 1993). *Evaluation: A systematic approach*. Beverly Hills, CA: Sage Publications.

Trochim, W. M. K. (1984). *Research Design for Program Evaluation: The Regression Discontinuity Approach*. Beverly Hills: Sage.

## INDICE DE TABLAS

### CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y DESARROLLO DEL MODELO EDUCATIVO RUMANO

<b>Tabla 1.</b> Organización del sistema educativo en Rumania durante la dominación del Imperio Romano.....	37
<b>Tabla 2.</b> La organización escolar en Moldavia y Muntenia 1833-1849. ....	49
<b>Tabla 3.</b> Alumnos y escuelas entre 1862- 1865.....	54
<b>Tabla 4.</b> Estructura de la educación entre 1869- 1927.....	56
<b>Tabla 5.</b> Estructura de la enseñanza superior o universitaria entre 1869- 1927.....	56
<b>Tabla 6.</b> Estructura de la enseñanza de los liceos entre 1869- 1927.....	57
<b>Tabla 7.</b> Estructura de la escuela de chicas grado II entre 1869- 1927.....	57
<b>Tabla 8.</b> Número de alumnos y escuelas entre 1878 y 1882.....	58
<b>Tabla 9.</b> La educación en 1893 en Rumania.....	59
<b>Tabla 10.</b> Estructura de la Educación en Rumania 1990-2010.....	103
<b>Tabla 11.</b> Evolución del Alumnado y recursos en el período preescolar 1990-2009.....	104
<b>Tabla 12.</b> Evolución del Alumnado y recursos en el período primaria gymnasium 1990-2009.....	105
<b>Tabla 13.</b> Evolución del Alumnado y recursos en el período liceo.1990-2009.....	106
<b>Tabla 14.</b> Evolución 1990-2009 Alumnado y recursos el período de formación profesional.....	107
<b>Tabla 15.</b> Evolución del Alumnado y recursos en el período de formación Postliceal.....	108
<b>Tabla 16.</b> Evolución del Alumnado y recursos en el período de enseñanza superior.....	109
<b>Tabla 17.</b> Evolución del Alumnado y recursos en el período de educación especial.....	110
<b>Tabla 18.</b> Alumnado y recursos en el período de preescolar (2011-2012).....	115
<b>Tabla 19.</b> Alumnado y recursos en el período de primaria (2011-2012).....	115
<b>Tabla 20.</b> Alumnado y recursos en el período de liceo (2011-2012).....	117
<b>Tabla 21.</b> Alumnado y recursos en el período de formación profesional (2011-2012).....	118
<b>Tabla 22.</b> Alumnado y recursos en la enseñanza superior, Institutos universitarios y Facultades. (2011-2012).....	119

**CAPÍTULO 3. LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA, EL ESPACIO INSTITUCIONAL DE LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS EN ENSEÑANZA REGLADA Y LA COOPERACIÓN EDUCATIVA**

<b>Tabla 23.</b> Programas de educación de España en el exterior .....	219
<b>Tabla 24.</b> La oferta formativa exterior de la UNED .....	229
<b>Tabla 25.</b> La oferta formativa exterior de la UNED .....	230
<b>Tabla 26.</b> Consejerías de España de carácter bilateral.....	237
<b>Tabla 27 .</b> Consejerías de carácter multilateral .....	237
<b>Tabla 28.</b> Agregadurías de educación .....	241
<b>Tabla 29.</b> Las asesorías técnicas docentes 2008-2013.....	242
<b>Tabla 30.</b> Oficinas de educación.....	243
<b>Tabla 31</b> Centros De Recursos Didácticos .....	244
<b>Tabla 32.</b> Centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior.....	250
<b>Tabla 33 .</b> Centros de Convenio .....	253
<b>Tabla 34.</b> Secciones españolas en centros de titularidad de otros Estados.....	254
<b>Tabla 35.</b> Secciones bilingües.....	258
<b>Tabla 36.</b> Escuelas europeas con sección española .....	260
<b>Tabla 37.</b> Escuelas Europeas .....	206
<b>Tabla 38.</b> Número de aulas de ALCE por países .....	263
<b>Tabla 39</b> Tipos de centro ISAS en Canadá y EEUU .....	265
<b>Tabla 40.</b> Centros privados de español en el extranjero .....	266
<b>Tabla 41</b> Alumnos de los Centros donde se aplica la política educativa de España en el exterior .....	269
<b>Tabla 42.</b> Centros Titularidad Estado Español donde se aplica la política educativa de España en el exterior .....	270
<b>Tabla 43.</b> Alumnos de los Centros Titularidad Estado Español donde se aplica la política educativa de España en el exterior .....	270
<b>Tabla 44.</b> Alumnos de los Centros de Titularidad Mixta donde se aplica la política educativa de España en el exterior.....	271
<b>Tabla 45 .</b> Alumnos de los Centros de convenio .....	272
<b>Tabla 46.</b> Alumnos de Secciones españolas en otros estados.....	273
<b>Tabla 47.</b> Alumnos de Secciones españolas en las escuelas europeas .....	275
<b>Tabla 48.</b> Evolución de los Alumnos de Secciones bilingües2003-2012 .....	276
<b>Tabla 49.</b> Evaluación de los alumnos de agrupaciones de lengua y cultura .....	279
<b>Tabla 50.</b> Personal de gestión, dirección administrativo.....	283

<b>Tabla 51</b> Evolución del número de profesores en centros españoles .....	293
<b>Tabla 52</b> Evolución de Los profesores Auxiliares de Conversación, en el extranjero .....	297
<b>Tabla 53</b> Evolución de Los profesores Auxiliares de Conversación, por países .....	300
<b>Tabla 54</b> . Países con representación exterior AECID.....	329

#### **CAPÍTULO 4. ANTECEDENTES Y DESARROLLO HISTÓRICO DE LA ACCIÓN EDUCATIVO CULTURAL DE ESPAÑA EN RUMANÍA**

<b>Tabla 55.</b> Enseñanza de español en Bucarest .....	414
<b>Tabla 56.</b> Enseñanza del español en los liceos bilingües de Rumania.....	415
<b>Tabla 57.</b> Alumnado de español en el curso 2003-2004 .....	434
<b>Tabla 58.</b> Alumnado de español en el curso por sistema de estudio 2003-2004.....	434
<b>Tabla 59.</b> Idiomas Estudiados En Rumania en función del número de alumnos que los cursan	443

#### **CAPÍTULO 5. ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA SATISFACCIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE ESPAÑOL EN LAS SECCIONES BILINGÜES DE LOS CENTROS DE BACHILLERATO RUMANOS.**

<b>Tabla 60.</b> Índices de asimetría, curtosis y correlación total de elementos corregida de todos los ítems de la escala.....	462
<b>Tabla 61.</b> Matriz de componentes rotados, con la denominación e identificación de los Ítems del Factor 1 .....	465
<b>Tabla 63.</b> Matriz de componentes rotados con la denominación e identificación de los Ítems del Factor 2.....	466
<b>Tabla 64.</b> Matriz de componentes rotados, con la denominación e identificación de los ítems del factor 3.....	467
<b>Tabla 64.</b> Matriz de componentes rotados, con la denominación e identificación del factor 4	468
<b>Tabla 65.</b> Matriz de componentes rotados, con la denominación e identificación del factor 5	469
<b>Tabla 66.</b> Matriz de componentes rotados, con la denominación e identificación del factor 6	470
<b>Tabla 67.</b> Matriz de componentes rotados, con la denominación e identificación del factor 7 .....	471
<b>Tabla 68.</b> Matriz de componentes rotados, con la denominación e identificación del factor 8	472
<b>Tabla 69.</b> Matriz de componentes rotados, con la denominación e identificación del factor 9	473
<b>Tabla 70.</b> Estadísticas de fiabilidad.....	474
<b>Tabla 71.</b> Estadísticas de fiabilidad.....	475
<b>Tabla.72</b> Estadísticos descriptivos de cada ítem del Factor 1 .....	494
<b>Tabla 73.</b> Puntuaciones medias de satisfacción en cada ítem del factor 2.....	495

<b>Tabla 74.</b> Puntuaciones medias de satisfacción en cada ítem del factor 3 .....	496
<b>Tabla 75.</b> Puntuaciones medias de satisfacción en cada ítem del factor 4 .....	497
<b>Tabla. 76.</b> Puntuaciones medias de satisfacción en cada ítem del factor 5 .....	498
<b>Tabla. 77.</b> Puntuaciones medias de satisfacción en cada ítem del factor 6 .....	499
<b>Tabla. 78.</b> Puntuaciones medias de satisfacción en cada ítem del factor 7 .....	500
<b>Tabla. 79.</b> Puntuaciones medias de satisfacción en cada ítem del factor 8 .....	501
<b>Tabla. 80.</b> Puntuaciones medias de satisfacción en cada ítem del factor 9 .....	502
<b>Tabla 81.</b> Resultados del Análisis de la Varianza (ANOVA) y comparación de medias entre la variable grupo de edad y los factores de la escala. ....	512
<b>Tabla 82.</b> Estadísticos descriptivos para cada rango de edad en el Factor 1 .....	513
<b>Tabla 83.</b> Estadísticos descriptivos para cada rango de edad en el Factor 2 .....	513
<b>Tabla 84.</b> Estadísticos descriptivos para cada rango de edad en los factores 3, 4, 6 y 7 .....	514
<b>Tabla 85.</b> Estadísticos descriptivos para cada rango de edad en el Factor 8 .....	514
<b>Tabla 86.</b> Estadísticos descriptivos para cada rango de edad en el Factor 9 .....	515
<b>Tabla 87:</b> Resultados del Análisis de la Varianza (ANOVA) para la variable "ciudad de nacimiento". ....	516
<b>Tabla 88.</b> Estadísticos descriptivos para la variable "ciudad de nacimiento" en los factores 1, 2, 4 y 7. ....	517
<b>Tabla 89.</b> Estadísticos descriptivos para la variable "ciudad de nacimiento" en los factores 6 y 8. ....	517
<b>Tabla 90.</b> Resultados del Análisis de la Varianza (ANOVA) para la variable "ciudad donde vive". ....	518
<b>Tabla 91.</b> Estadísticos descriptivos para la variable "ciudad donde vive" En los factores 1, 2, 4, 7, 8 y 9. ....	519
<b>Tabla 92.</b> Resultados del ANOVA para la variable "tipo de centro educativo" .....	521
<b>Tabla 93.</b> Resultados del Análisis de la Varianza (ANOVA) para la variable "tipo de centro educativo". ....	522
<b>Tabla 94.</b> Estadísticos descriptivos para la variable "tipo de centro educativo" .....	523
<b>Tabla 95.</b> Resultados del Análisis de la Varianza (ANOVA) para el variable "número de alumnos del centro" .....	524
<b>Tabla 96.</b> Comparación de medias entre los rangos de la variable "número de alumnos del centro" y los factores 1 y 2. ....	525
<b>Tabla 97.</b> Estadísticos descriptivos para cada categoría de la variable "número de alumnos del centro" en los factores 1 y 2. ....	525
<b>Tabla 98.</b> Comparación de medias entre los rangos de la variable "número de alumnos del centro" y los factores 3 y 4. ....	526

<b>Tabla 99.</b> Estadísticos descriptivos para cada categoría de la variable	526
“número de alumnos del centro” en los factores 3 y 4.	
<b>Tabla 100.</b> Comparación de medias entre los rangos de la variable	527
“número de alumnos del centro” y los factores 5 y 6.	
<b>Tabla 101.</b> Estadísticos descriptivos para cada categoría	527
de la variable “número de alumnos del centro” en los factores 5 y 6	
<b>Tabla 102.</b> Comparación de medias entre los rangos de la variable	528
“número de alumnos del centro y los factores 7 y 8.	
<b>Tabla 103.</b> Estadísticos descriptivos para cada categoría de la variable	528
“número de alumnos del centro” en los factores 7 y 8.	
<b>Tabla 104.</b> Comparación de medias entre los rangos de la variable	529
“número de alumnos del centro” y el factor 9.	
<b>Tabla 105.</b> Estadísticos descriptivos para cada categoría de la variable	529
“número de alumnos del centro” en los factor 9.	
<b>Tabla 106.</b> Resultados del Análisis de la Varianza (ANOVA) para la variable	530
“número de profesores del centro”.	
<b>Tabla107.</b> Comparación de medias entre los rangos de la variable	531
“número de profesores del centro” y los factores de la escala	
<b>Tabla 108.</b> Resultados del Análisis de la Varianza (ANOVA) para la variable	532
“cursoacadémico	
<b>Tabla 109.</b> Comparación de medias entre los rangos de la variable	533
“curso académico” y los factores de la escala.	
<b>Tabla 110.</b> Estadísticos descriptivos para cada categoría de la variable	533
“número de alumnos del centro”	



## ÍNDICE DE FIGURAS

### CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y DESARROLLO DEL MODELO EDUCATIVO RUMANO.

<b>Figura 1.</b> Evolución del número de alumnos entre 1920-1940.....	70
<b>Figura 2.</b> Evolución del número de docentes entre 1920-1940.....	70
<b>Figura 3.</b> Escuelas entre 1920-1940.....	71
<b>Figura 4.</b> Alumnos entre 1950-1961.....	77
<b>Figura 5.</b> Docentes entre 1950-1961.....	77
<b>Figura 6.</b> Escuelas entre 1950-1961.....	78
<b>Figura 7.</b> Recursos humanos y físicos en la etapa preescolar entre 1970-1990.....	80
<b>Figura 8.</b> Recursos humanos y físicos en la etapa Primaria Gymnasium 1970-1990.....	82
<b>Figura 9.</b> Recursos humanos y físicos en la etapa Liceo entre 1970-1990.....	82
<b>Figura 10.</b> Recursos humanos y físicos en la etapa de Educación Profesional 1970-1990 .....	83
<b>Figura 11.</b> Recursos humanos y físicos en la etapa de Educación Universitaria entre 1970 1990.....	84
<b>Figura 12.</b> Recursos humanos y físicos en la etapa de Educación Especial 1970-1990.....	86
<b>Figura 13.</b> La educación en Rumanía entre 2010-2012.....	113

### CAPÍTULO 3. LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA, EL ESPACIO INSTITUCIONAL DE LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS EN ENSEÑANZA REGLADA Y LA COOPERACIÓN EDUCATIVA.

<b>Figura 14 .</b> Evolución del número de profesores, alumnos y centros con español desde el curso 2008-09 al 2011-12.....	202
--	-----

**CAPÍTULO 5. ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA SATISFACCIÓN ACADÉMICA  
DE LOS ESTUDIANTES DE ESPAÑOL EN LAS SECCIONES BILINGÜES DE  
LOS CENTROS DE BACHILLERATO RUMANOS.**

<b>Figura 15.</b> Estructura de los ítems del cuestionario .....	459
<b>Figura 16.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "edad" .....	478
<b>Figura 17.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "ciudad de nacimiento" .....	479
<b>Figura 18.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "ciudad en la que vive actualmente" .....	479
<b>Figura 19.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "país de nacimiento de los progenitores" .....	480
<b>Figura 20.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable de si "tenían o no hermanos" .....	480
<b>Figura 21.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "situación económica/financiera de los progenitores.....	
<b>Figura 22.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "actividad laboral de los progenitores" .....	481
<b>Figura 23:</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "tipo de trabajo de los progenitores" .....	482
<b>Figura 24 .</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "recibes paga semanal o mensual de tus progenitores" .....	482
<b>Figura 25.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "ciudad donde habían estudiado educación primaria" .....	483
<b>Figura 26.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "centro donde estudias en la actualidad" .....	484
<b>Figura 27.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "tipo de centro en el que estudian".....	485
<b>Figura 28.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "curso al que perteneces" .....	486
<b>Figura 29.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "sistema de acceso al centro" .....	486
<b>Figura 30.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable "estudio del español como primera o segunda lengua" .....	487
<b>Figura 31.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable" si habla alguna lengua diferente a la materna .....	487

<b>Figura 32:</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable “número de profesores de español por centro” .....	488
<b>Figura 33.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de las variables “País de nacimiento de la madre y del padre.....	489
<b>Figura 34.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable “nivel educativo de los progenitores “ .....	489
<b>Figura 35.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de la variable “idiomas que hablan los progenitores”.....	490
<b>Figura 36.</b> Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 1.....	493
<b>Figura 37.</b> Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 2 .....	495
<b>Figura 38.</b> Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 3 .....	496
<b>Figura 39.</b> Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 4 .....	497
<b>Figura 40.</b> Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 5 .....	498
<b>Figura 41.</b> Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 4.....	499
<b>Figura 42.</b> Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 7 .....	500
<b>Figura 43.</b> Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 8 .....	501
<b>Figura 44.</b> Distribución y media de la valoración de los estudiantes al Factor 9 .....	502
<b>Figura 45.</b> Porcentaje de alumnado que participa en los distintos eventos extraescolares organizados por la Sección Bilingüe .....	506
<b>Figura 46.</b> Porcentaje de alumnado en cada categoría de las variables “Hacer el Bachillerato español en las Secciones Bilingües” y “Seguir estudios universitarios en España” .....	507
<b>Figura. 47.</b> Variables en las que se obtuvieron diferencias estadísticamente significativas respecto a cada uno de los factores.....	511



**ANEXOS**



PROGRAMA ESPAÑOL EN LOS CENTROS CON SECCIONES BILINGUES  
DE RUMANÍA

A RELLENAR POR EL CENTRO	
<b>FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO/A (ALUMNOS/AS)</b>	
Centro:	
Ciudad:	
Distrito:	
Nº de profesores/as de español en el centro:	
Nº de profesores/as de español nativos:	
Número total de alumnos/as/:	
Número total de alumnos/as/ de español:	

CUESTIONARIO A RELLENAR POR EL ALUMNO/A

P.1. ¿Cuál es tu edad? <b>(ESCRIBE EN EL RECUADRO EL Nº DE AÑOS CUMPLIDOS):</b>		años cumplidos
---	--	-------------------

P.2. Sexo: <b>(POR FAVOR, RODEA CON UN CÍRCULO 1 ó 2)</b>	Hombre	1	Mujer	2
---	--------	---	-------	---

P.3. Curso al que perteneces <b>(RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA)</b>	
<b>IX (14 años)</b>	1
<b>X (15 años)</b>	2
<b>XI (16 años)</b>	3

P.4. País y lugar de nacimiento <b>(ESCRIBE EL NOMBRE COMPLETO DE PAÍS, DISTRITO Y CIUDAD)</b>	
<b>PAÍS</b>	
<b>DISTRITO</b>	
<b>CIUDAD</b>	

P.5. Lugar donde estudiaste la educación primaria <b>(ESCRIBE EL NOMBRE COMPLETO PAÍS, DISTRITO, CIUDAD Y CENTRO)</b>	
PAÍS	
DISTRITO	
CIUDAD	
CENTRO	

P.6. Tipo de centro donde estudias actualmente <b>(RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA)</b>	
Liceo Pedagógico	1
Liceo Teorético	2
Colegio Nacional	3
Liceo Bilingüe	4
Grupo Escolar	5

P.7. ¿Qué sistema utilizó el centro para el acceso a la enseñanza que cursas actualmente? <b>(RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA)</b>	
Examen previo	1
Entrevista	2
Traslado desde otro centro	3

P.8. Por favor, indícanos si estudias español como: <b>(RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA)</b>	
Primera lengua	1
Segunda lengua	2
Opcional (tercera lengua)	3
Otra situación	4

P.9. ¿Vives en casa de tus padres? <b>(RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA)</b>	
SI (PASA A P. 11)	1
NO (PASA A P. 10)	2

P.10. ¿Con quién vives? <b>(RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA)</b>	
Vivo solo/a	1
Vivo con amig@s/compañer@s de clase	2
Vivo en una residencia	3
Vivo con mi pareja	4
Vivo con otros familiares	5

P.11. ¿Qué número de habitantes tiene la población en la que vives? <b>(RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA)</b>	
Menos de 5.000	1
De 5.001 a 20.000	2
De 20.001 a 100.000	3
De 100.001 a 500.000	4
Más de 500.000	5

P.12. ¿Hablas habitualmente una lengua diferente a tu lengua materna? <b>(RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA)</b>	
SI	1
NO	2

P.13. Dónde o con quién hablas una lengua diferente a tu lengua materna <b>(RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA EN CADA CASO)</b>	SI	NO
En casa	1	2
En clase	1	2
Durante mi estancia en el extranjero	1	2
Con mis amigos/as	1	2

P.14. Valora la situación económica/financiera de tus padres: <b>(RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA)</b>	
Muy insatisfactoria	1
Insatisfactoria	2
Satisfactoria	3

<b>Muy satisfactoria</b>	4
--------------------------	---

P.15. ¿Recibes paga semanal o mensual de tus padres? <b>(RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA)</b>	
<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

P.16. Si tus padres han nacido en el extranjero, indícanos el país de nacimiento para cada uno de ellos <b>(POR FAVOR, ESCRIBE EL PAÍS DE NACIMIENTO)</b>	PAÍS DE NACIMIENTO	
PADRE		
MADRE		

P.17. Si tus padres han vivido en el extranjero, especifica el tiempo que han permanecido fuera cada uno de ellos <b>(RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA EN CADA CASO)</b>	PADRE	MADRE
<b>Menos de seis meses</b>	1	1
<b>De seis a doce meses</b>	2	2
<b>De uno a tres años</b>	3	3
<b>Más de tres años</b>	4	4

P.18. Si tus padres hablan más de un idioma, indica cuál/cuáles <b>(RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA, EN CADA CASO)</b>	PADRE	MADRE
<b>Rumano</b>	1	1
<b>Español</b>	2	2
<b>Francés</b>	3	3
<b>Inglés</b>	4	4
<b>Otros (ESPECIFICAR CUÁL/CUÁLES):</b>		

--

P.19. ¿Cuál es nivel educativo (último título obtenido) de cada uno de tus padres? <b>(RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA, EN CADA CASO)</b>	PADRE	MADRE
<b>Sin certificado de escolaridad</b>	1	1
<b>Certificado de escuela general</b>	2	2
<b>Certificado de <i>gymnasium</i></b>	3	3
<b>Formación profesional</b>	4	4
<b>Bachillerato</b>	5	5
<b>Título Universitario</b>	6	6
<b>Master</b>	7	7
<b>Doctorado</b>	8	8

P.20. Situación laboral o actividad que desarrolla actualmente cada uno de tus padres	PADRE	MADRE
<b>Estudia o hace un curso de formación</b>	1	1
<b>Trabaja en las tareas del hogar (ama de casa)</b>	2	2
<b>Parado/a (no trabaja)</b>	3	3
<b>Está jubilado/a</b>	4	4
<b>En activo (trabajo remunerado)</b>	5	5

P.21. Para aquellos padres que trabajan, indica tipo de trabajo <b>(RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA, EN CADA CASO)</b>	PADRE	MADRE
<b>Trabajador/a cualificado/a</b>	1	1
<b>Empleado/a</b>	2	2
<b>Autónomo/a</b>	3	3
<b>Trabajador/a a tiempo parcial</b>	4	4

P.22. ¿Cuál es la ocupación que tienen o han tenido tus padres en el caso de que ahora no trabajen? ( <b>RODEAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA EN CADA CASO</b> )		
	PADRE	MADRE
<b>Profesionales, técnicos y similares. Miembros y personal directivo de órganos de la Administración Pública y directores y gerentes de empresas.</b>	1	1
<b>Personal de servicios administrativos y similares</b>	2	2
<b>Comerciantes, vendedores y similares</b>	3	3
<b>Personal de los servicios de hostelería, domésticos, personales, de protección y de seguridad y similares.</b>	4	4
<b>Personal dedicado a la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, caza y similares</b>	5	5
<b>Personal de la extracción de minerales, preparación y tratamiento de materiales, fabricación de productos, del montaje y manejo de maquinaria e instalaciones de la construcción y de los transportes</b>	6	6

P.23. ¿Tienes hermanos? ( <b>RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA</b> )	
<b>SI (PASA A P.24)</b>	1
<b>NO (SALTA A P. 25)</b>	2

P.24. ¿Cuántos hermanos/as tienes? ( <b>RODEA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA, EN CADA CASO</b> )	VARÓN	MUJER
<b>Uno</b>	1	1
<b>Dos</b>	2	2
<b>Tres</b>	3	3
<b>Más de tres</b>	4	4

P.25. Si tus hermanos/as estudian, indica si estudian español u otras lenguas: <b>(RODEAR EL 1 O EL 2 PARA CADA HERMANO/A)</b>	ESPAÑOL 1º LENGUA		ESPAÑOL 2º LENGUA		ESPAÑOL OPCIONAL		OTRAS LENGUAS	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Primer hermano								
Varón	1	2	1	2	1	2	1	2
Mujer	1	2	1	2	1	2	1	2
Segundo hermano								
Varón	1	2	1	2	1	2	1	2
Mujer	1	2	1	2	1	2	1	2
Tercer hermano								
Varón	1	2	1	2	1	2	1	2
Mujer	1	2	1	2	1	2	1	2

¡MUCHAS GRACIAS POR TU VALIOSA COLABORACIÓN!

## ESCALA DE VALORACIÓN DE CALIDAD DE LA DOCENCIA

### ALUMNOS/AS

*A continuación, aparecen algunas opiniones sobre la actividad docente del profesorado de tu centro, la organización de la docencia, los servicios y prestaciones, así como la organización administrativa. En segundo lugar, hay un apartado dedicado al rendimiento educativo y la participación en actividades del propio alumno. Tu opinión sobre todas las afirmaciones es muy importante. Por ello, te rogamos dediques unos minutos a completar esta encuesta. Recuerda que las respuestas son tus propias valoraciones y, por tanto, debes tener en cuenta que lo que nos interesa son tus opiniones. La escala que se presenta abarca de 1 a 5, donde 1 es el valor más bajo (completamente en desacuerdo, nunca o muy deficiente) y 5 es el valor más alto (completamente de acuerdo, siempre, o muy bien)*

<b>A. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (VALORA, POR FAVOR, DE 1 (mínimo) a 5 (máximo) CADA OPCIÓN)</b>	<b>Completamente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Bastante de acuerdo</b>	<b>Completamente de acuerdo</b>
1. Las horas dedicadas al aprendizaje de español son suficientes	1	2	3	4	5
2. El libro de texto cubre las necesidades para el aprendizaje del español	1	2	3	4	5
3. Los materiales complementarios y recursos didácticos parecen suficientes	1	2	3	4	5
4. El número de estudiantes por aula es correcto	1	2	3	4	5
5. La mayoría de los contenidos del curso de lengua española son adecuados	1	2	3	4	5
6. La oferta de la cuantía de las ayudas de excelencia académica es adecuada	1	2	3	4	5
7. La oferta de becas para entrar en la universidad es suficiente	1	2	3	4	5

<b>B. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (VALORA, POR FAVOR, DE 1 (mínimo) a 5 (máximo) CADA OPCIÓN)</b>	<b>Completamente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Bastante de acuerdo</b>	<b>Completamente de acuerdo</b>
<b>8. El sistema de concesión de becas y ayudas cubre todas las necesidades</b>	1	2	3	4	5
<b>9. La oferta de plazas para viaje de estudios es suficiente</b>	1	2	3	4	5

<b>C. CALIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (VALORE, POR FAVOR, DE 1 (mínimo) a 5 (máximo) CADA OPCIÓN)</b>	<b>Completamente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Bastante de acuerdo</b>	<b>Completamente de acuerdo</b>
<b>1. La claridad de las explicaciones es muy alta</b>	1	2	3	4	5
<b>2. El trato es correcto a la hora de informar sobre el contenido de la materia</b>	1	2	3	4	5
<b>3. La mayoría de las actividades que hacen en el aula con los alumnos es apropiada</b>	1	2	3	4	5
<b>4. Informa de los objetivos, contenidos, bibliografía y materiales recomendados</b>	1	2	3	4	5
<b>5. Atiende bien a las consultas y reclamaciones de los estudiantes</b>	1	2	3	4	5
<b>6. Informa de las pruebas y criterios de evaluación que se seguirán en el curso</b>	1	2	3	4	5
<b>7. Es puntual al comenzar y al finalizar la actividad docente</b>	1	2	3	4	5
<b>8. Atiende e informa bien en el horario de las tutorías</b>	1	2	3	4	5
<b>9. Tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo</b>	1	2	3	4	5
<b>10. Es correcto y respetuoso con el estudiante</b>	1	2	3	4	5
<b>11. Explica de manera clara y ordenada destacando los aspectos más importantes</b>	1	2	3	4	5
<b>12. Realiza el seguimiento y asesora sobre las actividades o trabajos</b>	1	2	3	4	5
<b>13. Fomenta la participación y trabajo continuo del estudiante</b>	1	2	3	4	5
<b>14. La labor del profesor hace que la asistencia a clase facilite la comprensión de la materia</b>	1	2	3	4	5

<b>D. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (VALORE, POR FAVOR, DE 1 (mínimo) a 5 (máximo) CADA OPCIÓN)</b>	<b>Completamente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Bastante de acuerdo</b>	<b>Completamente de acuerdo</b>
1. El horario administrativo de la Agregaduría de Educación es adecuado	1	2	3	4	5
2. El horario administrativo de la Sección española de tu centro cubre las necesidades	1	2	3	4	5
3. Se atienden adecuadamente las quejas y reclamaciones de los estudiantes	1	2	3	4	5
4. Se informa de los horarios y de las fechas de exámenes de forma regular	1	2	3	4	5
5. Las pruebas que se realizan en el centro se ajustan a los contenidos y actividades desarrollados durante el curso	1	2	3	4	5
6. El programa de la asignatura de español se desarrolla de forma conveniente	1	2	3	4	5
7. En las asignaturas en las que participan varios profesores hay una buena coordinación	1	2	3	4	5

<b>E. SERVICIOS Y PRESTACIONES (VALORE, POR FAVOR, DE 1 (mínimo) a 5 (máximo) CADA OPCIÓN)</b>	<b>Completamente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Bastante de acuerdo</b>	<b>Completamente de acuerdo</b>
1. Las instalaciones del centro son satisfactorias	1	2	3	4	5
2. El equipamiento de las aulas es apropiado	1	2	3	4	5
3. El material didáctico usado en las aulas es adecuado	1	2	3	4	5
4. La calidad de los servicios de la biblioteca de tu centro (horario, fondos, etc.) responde a las necesidades de la enseñanza	1	2	3	4	5
5. La calidad de los servicios de secretaría es adecuada	1	2	3	4	5
6. Los servicios de cafetería y comedor son apropiados	1	2	3	4	5

<b>F. RENDIMIENTO EDUCATIVO (VALORA, POR FAVOR, TU PROPIA LABOR COMO ESTUDIANTE DE 1 (mínimo) a 5 (máximo) CADA OPCIÓN)</b>	<b>Completamente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Bastante de acuerdo</b>	<b>Completamente de acuerdo</b>
1. Soy puntual al acudir al aula	1	2	3	4	5
2. Asisto con regularidad a las clases y actividades	1	2	3	4	5
3. Participo en clase y me implico en el proceso de aprendizaje	1	2	3	4	5
4. Estoy animado/a a seguir estudiando español como segunda lengua	1	2	3	4	5
5. Estoy decidido/a a seguir estudiando español como tercera lengua	1	2	3	4	5
6. Considero mi preparación previa suficiente como para seguir esta asignatura	1	2	3	4	5
7. Resuelvo las dudas preguntando en clase o en tutorías	1	2	3	4	5
8. Esta asignatura es muy importante para mi formación	1	2	3	4	5
9. Espero estar en condiciones de aprobar en la próxima convocatoria	1	2	3	4	5

<b>G. SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN (VALORA, POR FAVOR, DE 1 (mínimo) a 5 (máximo) CADA OPCIÓN)</b>	<b>Completamente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Bastante de acuerdo</b>	<b>Completamente de acuerdo</b>
1. El programa de la asignatura se desarrolla completamente	1	2	3	4	5
2. La evaluación se ajusta a las pruebas y criterios establecidos	1	2	3	4	5
3. Las pruebas se refieren a los contenidos y actividades desarrollados durante el curso	1	2	3	4	5
4. El nivel de las pruebas se corresponde con el de las clases	1	2	3	4	5
5. Los conocimientos adquiridos tienen un adecuado equilibrio entre teoría y práctica	1	2	3	4	5

<b>G. SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN (VALORA, POR FAVOR, DE 1 (mínimo) a 5 (máximo) CADA OPCIÓN)</b>	<b>Completamente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Bastante de acuerdo</b>	<b>Completamente de acuerdo</b>
<b>6. El profesor da a conocer los resultados de la evaluación en el plazo establecido</b>	1	2	3	4	5
<b>7. El profesor explica las razones de los fallos en la revisión de las pruebas</b>	1	2	3	4	5
<b>8. El trato en los exámenes es correcto</b>	1	2	3	4	5
<b>9. Acepta las exigencias y propuestas de los alumnos que permiten un proceso educativo más eficaz</b>	1	2	3	4	5

<b>H. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>1. Participas en las actividades culturales extracurriculares que organiza la Sección Bilingüe</b>	1	2
<b>2. Participas en el festival de teatro</b>	1	2
<b>3. Participas en los concursos literarios</b>	1	2
<b>4. Participas en el día de España en la escuela</b>	1	2
<b>5. Participas en la Olimpiada de Lengua Española</b>	1	2
<b>6. Te gustaría hacer el bachillerato español en la sección bilingüe</b>	1	2
<b>7. Conoces las materias y <i>currícula</i> que se estudian en el bachillerato español</b>	1	2
<b>8. Estoy decidido/a a finalizar el bachillerato español en la sección bilingüe</b>	1	2
<b>9. Estoy decidido/a a seguir estudios universitarios en España tras el bachillerato bilingüe</b>	1	2

OBSERVACIONES/SUGERENCIAS:

**¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!**